COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

POR

ISIDORO DE-MARÍA
Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia,
autor de varios libros
didácticos, biográficos é históricos de la República

TOMO PRIMERO

COMPRENDE EL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y POBLACIÓN
DEL RÍO DE LA PLATA

Aprobado por el Instituto de Instrucción Pública de la República

SÉPTIMA EDICIÓN
REVISADA Y MUY AUMENTADA

SE INDICA CON UN ASTERISCO LO AUMENTADO

Obra premiada en la Exposición de Chicago
de 1893
constando de tres tomos publicados

PRECIO: $ 1.00

MONTEVIDEO
IMPRENTA «EL SIGLO ILUSTRADO», DE TURENNE, VARZI Y C.ª
CALLE URUGUAY, NÚMERO 324
1895

INTRODUCCIÓN

Faltando en los libros de enseñanza uno de historia de la República, nos animamos á emprender la confección de este imperfecto Compendio Histórico, para suplir, si es posible, en alguna manera, aquella falta.

Sin desconocer nuestra insuficiencia para abordar este género de trabajo, que requiere dotes que no poseemos, nos hemos decidido, alentados por amigos que estimamos, á entregarlo á la luz de la publicidad, á pesar de sus defectos, por si pudiese ser útil á la juventud que se educa.

Hemos creído conveniente tomar por punto de partida la época del descubrimiento de este territorio por el inmortal Solís, relacionando la conquista y población del Río de la Plata en toda su comprehensión primitiva; como que á ella está ligado el suelo privilegiado donde al girar de los tiempos fué erigida la joven República Oriental del Uruguay.

Dividiremos en tres ó cuatro libros este Compendio, que abrazará desde la época remota del descubrimiento y conquista de este territorio, hasta el año 1830. Desde el descubrimiento, hasta principios de la gloriosa revolución de Mayo y término de la dominación española en la Banda Oriental del Río de la Plata; y desde esa época hasta el año de 1830 en que el mundo saludó á la Rupública Oriental libre, independiente y constituída.

En lo relativo á la época del descubrimiento, conquista y población del Río de la Plata, hemos compulsado diversas crónicas de aquel tiempo, para bosquejar los acontecimientos que precedieron y prepararon nuestra existencia, pero nos ha servido de fuente muy principalmente, la inestimable colección de viajes y descubrimientos efectuados por los españoles desde fines del siglo XV, coordinada é ilustrada por

don Martín Fernández Navarrete, el Ensayo histórico del Dean Funes, la colección de obras y documentos correspondientes á la historia antigua y moderna del Río de la Plata, publicada por don Pedro de Angelis, y los viajes en América Meridional por don Félix de Azara.

En la fuente del Archivo General de la República, y en los interesantes Libros de Acuerdos de nuestro antiguo Cabildo, hemos bebido los datos y antecedentes que nos sirven para relacionar la fundación de Montevideo y la serie de acontecimientos que le siguieron hasta el primer cuarto de este siglo.

Independiente de esto, hemos consultado multitud de manuscritos, de documentos conocidos é inéditos, de folletos publicados, de Memorias, de biografías, de tratados y de periódicos que poseemos, para tomar los datos y conocimientos de que nos serviremos en este trabajo, tanto respecto al tiempo del Gobierno colonial, como al de la época de la guerra de nuestra Independencia, y de la del año 1825, hasta la jura de nuestra Constitución política.

Con el auxilio eficacísimo de estos preciosos materiales, y con los datos que desde mucho tiempo atrás nos contragimos á recoger individualmente, de personas antiguas y de actores más ó menos espectables de nuestra revolución, hemos escrito este Compendio de la Historia de la República Oriental.

Al ofrecerlo humildemente á la juventud estudiosa de nuestra amada patria, aprovechamos la oportunidad para presentar nuestra gratitud á los que nos han favorecido con la proporción de documentos y publicaciones históricas.

Al público pedimos indulgencia y protección, si puede merecerla este pobre fruto de nuestra dedicación á las letras. Depende de ello el que podamos completarlo.

ISIDORO DE-MARÍA.

Montevideo, Julio de 1864.

INSTITUTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Montevideo, Septiembre 30 de 1864.

El Instituto, en sesión de ayer, adoptó como texto de lectura para las escuelas de la República el *Compendio de la Historia de la República*, de que es autor el ciudadano don Isidoro De-María, previo el informe respectivo producido por el señor doctor don Ildefonso García Lagos, miembro de la Corporación.

El Secretario.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

INFORME

Señor Presidente y miembros del Consejo de Instrucción Pública.

Habiendo examinado con el mayor interés y detenimiento el libro del señor don Isidoro De-María, titulado *Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay*, el infrascrito tiene el honor de instruir al Consejo de la opinión que acerca del mismo ha formado, en cumplimiento de la resolución de V. S. que precede.

Abraza el libro á que se contrae este dictamen, el dilatado período que corre desde el año de 1500 hasta el 1800 y se ocupa del descubrimiento, conquista y población del Río de la Plata, en toda su primitiva comprehensión, formando la primera parte del Compendio histórico, cuya publicación promete continuar el autor *hasta el año de 1830 en que el mundo*

saludó á la República Oriental libre, constituída é independiente. (Introducción, página 5).

Proponiéndose escribir la historia de la República el señor De-María, ha tenido la acertada idea de iniciar tan vasto plan, desentrañando ante todo de la obscuridad ó del olvido de los tiempos, los hechos y episodios más notables que han tenido lugar desde que el brazo de Solís plantara la cruz de la conquista en estas regiones. Ha pensado que la historia de los acontecimientos remotos se borra ó se desfigura bien pronto, toda vez que descansa para la generalidad en la memoria y la tradición oral; que por lo tanto, convenía ilustrar, y puede decirse, confirmar el conocimiento de aquéllos, abriendo así el camino para el de los tiempos más recientes, á la vez que difundir las nociones que entre nosotros tenemos de lo poco que existe esparcido en algunas crónicas antiguas, en documentos oficiales de atrasada fecha y en manuscritos y libros hoy escasos.

Basta tener presente que la adquisición de semejantes datos y noticias sólo se alcanza en nuestro país por el esfuerzo individual de espíritus privilegiados, y rara vez sin la ayuda de mucho tiempo y la contracción de bibliófilo, para penetrarse de la importancia de la tarea emprendida por el autor, quien, en nuestro sentir, ha logrado desempeñarla cumplidamente en este libro, digno de un lugar distinguido entre las publicaciones nacionales destinadas á la enseñanza de la juventud.

Para formar acabado juicio sobre la verdad contenida en la narración histórica de los hechos, en todo su detalle, habría sido menester un estudio sumamente minucioso, con más espacio y mayor acopio de los datos que la Comisión ha podido tener á la mano, á pesar del empeño puesto para conseguirlo. Por otra parte, la demora de este informe en la presente estación, hallándose próximas á abrirse las aulas del nuevo año escolar, habrían retardado el adelantamiento de la educación y entorpecido quizá el sistema establecido en las diferentes escuelas.

No obstante los inconvenientes arriba apuntados, por lo

que respecta á los hechos y acontecimientos más prominentes y que mayor interés pueden ofrecer, el infrascrito ha consultado los tratados, los documentos de nuestro archivo y los escritos que se ocupan del territorio oriental, debidos á don Félix de Azara, don Vicente Aguilar y Durado, al Brigadier don Francisco Requena, las Memorias de don Bruno Mauricio de Zabala, las Disertaciones de don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, y otros documentos originales publicados por el doctor Florencio Varela y don Pedro de Angelis, como también los apuntes históricos escritos por don Juan Manuel de la Sota.

Desde luego, puede decir que se ha lisonjeado al encontrar que sobre los puntos consultados, tanto en lo que se refiere al descubrimiento, población y demarcación de límites territoriales, como á lo político y monumental, el señor De-María ha cuidado de la exactitud histórica en la narración de los sucesos. Y bien que teniendo que recorrer en pocas páginas un período vastísimo, no ha dejado de señalar la época de su desenvolvimiento, y de caracterizar con la brevedad indispensable á los hombres que los produjeron, ó que de alguna manera estuvieron ligados con los mismos.

Por lo demás, el buen criterio que el autor ha demostrado en la interpretación de los hechos para resolver las dudas que le han ocurrido, su espíritu investigador é infatigable, y finalmente el nombre de las autoridades invocadas en el *Prólogo*, garanten suficientemente, en el concepto del informante, la verdad con que han sido expuestos los demás particulares contenidos en el resto de la obra.

En lo que concierne al método de exposición, se distingue asimismo por la estricta observación del orden cronológico, y por la claridad con que liga en las diferentes épocas los sucesos que por su naturaleza se asimilan ó encadenarse deben lógicamente los unos con los otros.

Tanto al ocuparse del sistema implantado por la metrópoli en las que fueron sus colonias, como al relatar los episodios de las prolongadísimas y obstinadas luchas sosteni-

das por la corona de Castilla contra la de Portugal, sobre mejor derecho á los territorios conquistados, por la ocupación de pueblos, depredaciones frecuentes, etc., el autor ha cuidado de hacerse comprensible en pocas palabras y de no sobrecargar el relato con apreciaciones políticas y económicas que pueden abrumar las inteligencias jóvenes. Con no menos sencillez y claridad refiere los progresos de la conquista en lo relativo á la adquisición del territorio, la fundación de pueblos, el repartimiento de sus tierras, las medidas gubernativas adoptadas en beneficio de los mismos, ya para el acrecentamiento de sus pobladores, ya para la cría y faenas de los ganados; describe la índole de las diversas tribus indígenas, su reducción por las misiones evangélicas, la cooperación prestada al interés de los conquistadores; la erección de iglesias, monumentos, etc.

A este respecto pueden ofrecerse como muestra de la excelencia y positiva utilidad del libro sometido á la aprobación del Consejo, los capítulos III, VI, VII, VIII, X, XI, XII y XIII.

En este lugar, sin embargo, la Comisión no puede menos de manifestar á V. S. que habría deseado que el autor se hubiese detenido á deslindar y explicar, con la misma sencillez y claridad que acaba de notar, el carácter é investidura en el orden politico, judicial y administrativo que tenían las diversas autoridades creadas por la metrópoli y la extensión y especialidades de sus atribuciones.

Semejante estudio, de suyo tan interesante, que vendría á completar la inteligencia de algunos acontecimientos, y á dejar marcada con más propiedad la fisonomía del sistema colonial, lo sería doblemente para la instrucción de la juventud, si se atiende á que en la mayoría de los casos no es posible librarlo á las facultades de los institutores.

El infrascrito, al par que se felicita por haber tenido ocasión de encomiar el trabajo del señor De-María, hace estas indicaciones en la persuasión de que el autor las apreciará en lo que valer puedan, para el mayor aprovechamiento de las ediciones posteriores ó de los nuevos libros que se propone dar á luz.

Por último, el juicio de la Comisión es enteramente favorable al *Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay*, que viene á llenar un vacío, generalmente sentido en la práctica de la enseñanza, haciendo posible el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.° del Reglamento Provisorio de Instrucción Pública.

De acuerdo con esta idea, un ilustrado miembro de este Cuerpo, ha dicho en una reciente publicación, las siguientes palabras que me permito citar: "El estudio de la historia nos enseña á vivir con la sociable tolerancia del buen patriota; á conocer y á respetar las virtudes del ciudadano; nos da valor para practicar y defender el bien en toda ocasión, de acuerdo con las exigencias verdaderas de los Estados, y con los medios más propios para satisfacerlas en el sentido de la felicidad general."

Por tales consideraciones, el infrascrito es de dictamen que el Consejo no sólo preste la aprobación solicitada al libro del señor De-María, como texto para la *enseñanza primaria superior*, sino que también lo recomiende á las Juntas Económico-Administrativas y Directores de escuelas públicas, á efecto de que pueda generalizarse su lectura.

No obstante lo expuesto, el Consejo resolverá lo que juzgue más conveniente.

ILDEFONSO GARCÍA LAGOS.

Montevideo, Diciembre 7 de 1864.

CRÍTICA LITERARIA

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

I

Con el modesto título que encabeza estas líneas, el apreciable escritor don Isidoro De-María, ha publicado la primera parte de un recomendable trabajo histórico que debe llamar la atención de los inteligentes, y merecer la protección de todos los que se interesen por el adelanto de la juventud y el lustre de las letras nacionales.

Ha condensado en un pequeño volumen de ciento noventa páginas, la narración histórica del descubrimiento, conquista y población del Río de la Plata, contrayendo, principalmente su tarea al territorio que hoy forma la República Oriental del Uruguay.

Esta primera parte empieza con el descubrimiento del Brasil por Pedro Alvarez Cabral en 1500, y termina en 1800, con las mejoras planteadas en esta Capital por don José Bustamante y Guerra, sexto Gobernador de Montevideo.

Correcto en el estilo, fácil en la narración, sobrio en los detalles, sentencioso en los rasgos generales, exacto en el orden cronológico, rastreando con habilidad el encadenamiento de los sucesos para elevarse de los efectos á las causas, y de éstas descender á aquéllos, justo en la apreciación de las necesidades que trae consigo cada época bajo el punto de vida social, político y económico, y sagaz en sus juicios sobre los personajes y los hechos que los ponen de relieve, el autor revela, desde las primeras páginas, que reune las condiciones literarias y filosóficas que su libro exige, tanto

más difíciles cuanto se trata de una obra elemental y de poner al alcance de los niños, en la forma más sencilla y perceptible á su naciente inteligencia, un caudal de hechos y de nociones que les den una idea exacta de la existencia de su país, en el tiempo y en el espacio, porque no es otra cosa en realidad la historia, escrita como debe serlo, que el maravilloso espejo donde al impulso de mágico conjuro se reflejaban á un tiempo los tres estados del hombre, en su vida pasada, presente y futura.

"Faltando, dice el autor, en los libros de enseñanza uno de historia de la República, nos animamos á emprender la confección de este imperfecto Compendio histórico, para suplir, si es posible, en alguna manera aquella falta.

"Al ofrecerlo humildemente, agrega al fin de la introducción, á la juventud estudiosa de nuestra amada patria, aprovechamos la oportunidad para presentar nuestra gratitud á los que nos han favorecido con la proporción de conocimientos, papeles y publicaciones históricas.

"Al público pedimos indulgencia y protección, si puede merecerla este pobre fruto de nuestra dedicación á las letras. Depende de ello el que podamos completarlo."

Esperamos que el público corresponderá dignamente á este llamamiento.

Nos place creer, que no faltarán quienes comprendan que es en épocas como la presente que deben estimularse publicaciones de esta clase, porque sublevadas con la guerra civil todas las malas pasiones, aquéllas dan el grito de alerta, vierten el bálsamo de la fe y la esperanza en los corazones desgarrados, en las inteligencias que vacilan y dudan y se levantan como una luz salvadora que muestra el abismo á los ojos de la muchedumbre enceguecida por la discordia y los extravíos de los partidos, que anteponen sus transitorios y mezquinos odios, á los permanentes y grandes intereses de la patria común.

¿Y qué importan las miserias del presente?... para retemplar nuestra fe en el glorioso porvenir que reserva la Providencia á nuestra patria, no tenemos más que hojear el libro

que nos ocupa, y con la segunda vista de la imaginación, hacer desfilar ante nosotros algunos de los más notables personajes y acontecimientos que se han sucedido en este hermoso pedazo del Edén americano, desde que Solís dobló el Cabo de Santa María en 1515.

Allí, sobre la infausta playa donde entregó su alma á Dios el intrépido viajero, miramos levantarse, muertos, pero no esclavos, á los primitivos habitantes del suelo oriental, á la raza heroica é indomable:

> La gente que jamás fué conquistada
> Que á todo el mundo no temía!

Según dice con sobrada razón el cantor de la conquista. (1)

Encarnación del genio salvaje de la independencia, ella, como el Hércules de las selvas, ahoga á las serpientes de la conquista en su cuna, despedaza con su poderosa mano el primer fortín que levantó Gaboto en 1527 en la costa de San Salvador, siguiendo la misma suerte el construído por Garay en 1573 para la pequeña guarnición que dejó en aquel punto, y que fué incendiado por los Charrúas, buscando en la fuga su salvación los españoles, que ganaron sus naves á favor de las sombras de la noche.

Lástima que las pequeñas dimensiones en que ha querido encerrarse el autor, no le hayan permitido extenderse en las consideraciones á que se prestaba el carácter indómito de los Charrúas y el sentimiento de la independencia tan hondamente arraigado en ellos, y de que ofrecieron ejemplos tan notables hasta su exterminio, mereciendo ser calificados de *Espartanos de América* por los historiadores, y atribuírseles que habían derramado ellos solos más sangre española que los ejércitos de Incas y Motezuma, según la opinión de Azara. También es digno de mencionarse el capítulo tercero que en su *Historia del Territorio Oriental* les consagra el señor de la Sota.

(1) «La Argentina», poema del arcediano Barco Centenera — Canto X.

La lucha que sostuvieron fué una lucha á muerte, y puede asegurarse que hasta principios del siglo XVIII ni los conquistadores ni sus descendientes acertaron á poner el pie en su territorio sin que les costase muchas vidas, sin ver asaltados y destruídos sus establecimientos y sin ser al fin arrojados á la opuesta orilla por los indígenas.

Veintitrés años después de fundada la Capital, llegaron, en 1749, y camparon dentro de la jurisdicción de Montevideo, reunidos los Charrúas en formidable alianza con los Yaros, Minuanes, Tapes y otras tribus que pusieron en gran consternación á la ciudad y á la campaña.

El alma de la resistencia eran siempre los Charrúas y el heroísmo de los tres caciques, Taboba, Abayubá y Zapicán, muertos al frente de los suyos, rechazando las tropas de Garay en San Salvador. Se reproduce doquiera y por espacio de dos centurias en la Banda Oriental, que sólo sirve de dehesa á los inmensos ganados que pueblan sus solitarios campos, y que los vecinos de Buenos Aires y Santa Fe vienen á matar en cuadrillas, armados y prevenidos como los árabes para una *razia*, teniendo á menudo que disputar ó abandonar su presa á los feroces hijos del desierto.

Cúmplenos aquí hacer una ligera rectificación á lo que el autor dice sobre la introducción de ganados en el Paraguay y su prodigioso aumento en todo el Río de la Plata; punto que hubiéramos querido ver tratado con más extensión, por vincularse á él el ramo principal de la riqueza de estos pueblos. Los datos en que nos fundamos están tomados de un artículo nuestro que se halla en la Enciclopedia Moderna del señor Mellado, publicada en Madrid en 1851.

A siete vacas y un toro introducidos por los hermanos Goes, deben su origen, según Rui-Díaz, (1) los innumerables rebaños del Paraguay; lo mismo cuenta, sin especificar número ni personas, Guevara, (2) aunque conviene que fué

(1) Argentina: libro II, capítulo XV, página 105, Colección de Angelis.

(2) Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán: libro II, capítulo VII, página 118, Colección citada.

parte de la gente de Salazar. Azara dice terminantemente (1) que el capitán Juan Salazar transportó siete vacas y un toro desde Andalucía á la costa del Brasil, de donde los condujo por tierra hasta el Paraná y llegaron á la Asunción en 1546, y que éste fué el origen de todo el ganado del Paraguay.

En cuanto al ganado caballar, escribe Rui-Díaz, (2) que los primeros pobladores de Buenos Aires parece que dejaron en aquella tierra cinco yeguas y siete caballos, los cuales, el día de hoy (el autor escribía á principios del siglo XVII) á tanto multiplico han llegado en menos de setenta años, que no se pueden numerar, porque son tantos los caballos y yeguas, que parecen grandes montañas y tienen ocupado desde el Cabo Blanco hasta el fuerte Gabot, que son más de 80 leguas, y llegan adentro hasta la Cordillera.

En la relación del padre Rivadeneira (3) se lee... y hay grandísima suma de caballos que se quedaron allí desde el tiempo de don Pedro de Mendoza, que há cuarenta y cinco años; y cuarenta y cuatro caballos y yeguas que han multiplicado, cosa extraña, y con todo este tiempo no les han visto los españoles, más de la fama que dan los indios, que dicen que cubren las llanadas que es cosa de admiración.

Aunque parezcan exageradas estas relaciones, son, sin embargo, exactísimas: todavía á principios de este siglo se veían tropillas de caballos salvajes que ascendían á diez mil, (4) y los hacendados pagaban porque les matasen esas innumerables manadas de baguales que infestaban sus estancias, y cuyas correrías ahuyentaban al ganado. (5) En cuanto al vacuno, Ulloa dice (6) que había tantos, que las vacas y los novillos eran del primero que se tomaba el trabajo de matarlos.

---

(1) Essai sur l'histoire naturelle du Paraguay, volumen II, página 352, París 1801.
(2) Obra citada, libro II, capítulo V, página 11.
(3) Colección inédita de Muñoz, existente en la biblioteca de la Academia de historia, de Madrid.
(4) Azara, Essai sur l'histoire naturelle, volumen II, página 278.
(5) Índice geográfico é histórico, parte V, Colección de Angelis, tomo II.
(6) Noticias americanas, página 109.

Hay motivos para dudar que esta asombrosa multiplicación deba su origen á un número tan reducido de animales, como el que nos presentan la tradición y los primitivos historiadores. En el Índice geográfico é histórico de la Argentina de Guzmán, notablemente adicionado por Angelis, este escritor afirma, (1) sin manifestar los datos y autoridades en que se apoya, como tiene de costumbre, que el licenciado don José Torres de Vera y Aragón, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por su padre político Juan Ortiz de Zárate, introdujo en Charcas 4,000 cabezas de ganado vacuno, 4,000 ovejas, 500 cabras y otras tantas yeguas y caballos, y añade, que esta introducción de animales, muy considerable por aquel tiempo, fué la que levantó el coloso de prosperidad para el país. Este hecho habría adquirido doble certeza y desvanecido cualquier duda, si Angelis hubiera querido indicar la fuente de donde lo había tomado. Nada le costaba haber dicho que copió esta noticia de Azara, (2) y decimos que habría adquirido doble certeza y desvanecido cualquier duda, porque el laborioso viajero manifiesta que la sacó de una copia del archivo de Buenos Aires, lo cual, repetimos, desvanece todo género de duda.

En el tomo V de la *Historia General del Perú*, ó sea comentarios reales de los Incas, puede verse desde el capítulo XXXIII al XLIII inclusive, una relación detallada de los cuadrúpedos y volátiles, vejetales, plantas y arbustos que los españoles introdujeron en América, y que no eran conocidos antes de la conquista.

Allí se encuentran detalles muy curiosos sobre los primeros introductores, el precio exhorbitante de estos artículos, y la manera asombrosa como se fueron propagando, hasta el extremo de venderse en 1559 á 17 duros las vacas y novillos, que en 1554 valían 100, bajando á 5 en 1590.

---

(1) Página XXXV.

(2) Descripción é historia del Paraguay y del Rio de la Plata: tomo II, página 1.5, Madrid 1847; véase en la edición francesa « Voyages dans l'Amerique Meridionale », el capítulo correspondiente al texto español.

Todos los rebaños del Río de la Plata, según los cómputos de Azara, ascendían en su tiempo á 18:000,000 de cabezas de ganado vacuno y 3:000,000 del caballar con bastantes ovejas, sin incluir en este cálculo (muy moderado por cierto) 2:000,000 de ganado silvestre y las innumerables yeguadas alzadas ó sin dueño. Solo de Buenos Aires y Montevideo salían 800,000 cueros cada año.

Otro día continuaremos, tan pronto como nos sea posible, este estudio que, con el mayor gusto hacemos sobre el recomendable trabajo del señor De-María, deplorando únicamente que la escasez del tiempo de que nos es dado disponer, y las apremiantes ocupaciones que nos rodean, no nos permitan establecer más ampliamente nuestros juicios por medio de una crítica razonada, y examinar su libro bajo todas las faces á que se presta.

Mal de nuestro grado hemos tenido y tendremos que limitarnos á adelantar apenas algunas observaciones, como el más útil y digno homenaje con que podemos, en nuestra humilde opinión, honrar los méritos y laboriosidad del autor, y llevar nuestro grano de arena á su patriótica obra, sirviendo al noble propósito que le ha puesto la pluma en la mano: la ilustración y provecho de la juventud uruguaya.

ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES.

Diciembre de 1864.

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

LIBRO PRIMERO

CAPÍTULO I

Descubrimiento del Río de la Plata. — Muerte de Solís. — Regreso de la expedición á España. — Magallanes. — Sebastián Gaboto. — La conquista

(1) Empezaba el siglo XVI, cuando admirada la España todavía de ver realizado por la expedición del inmortal Colón el descubrimiento de un Nuevo Mundo, portento conseguido en la noche del 11 al 12 de Octubre de 1492, en que descubrió una de las Islas Lucayas á que dió el nombre de *San Salvador*, supo que un navegante portugués, salido del Tajo el 9 de Marzo de 1500 del calendario Juliano, desembarcara en las playas de una región desconocida, de que tomara posesión en nombre del Rey de Portugal don Manuel.

Ese navegante era Pedro Álvarez Cabral, que habiendo salido de Lisboa con una armada de tres naves para la India, dió impensadamente con el Brasil, ó tierra de la Santa Cruz, el 22 de Abril de aquel año, y cuya costa había sido reconocida tres meses antes por Vicente Yáñez Pinzón, al descubrir el Río de Amazonas.

---

(1) Se indica con un asterisco los párrafos ó capitulos aumentados.

El 25 anclaron las naves de Álvarez Cabral en la bahía de *Puerto Seguro*. Descendieron á tierra firme el 27, y tomando posesión del territorio brasileño en nombre del Rey de Portugal, plantaron la cruz, como marco de conquista, el 1.º de Mayo, mandando de ello noticia á la corte por Gaspar Lemos.

Este hecho indujo á los Reyes de España á ocupar de un modo permanente los países que descubriesen sus vasallos dentro de la demarcación determinada por Bula de Alejandro VI de 4 de Mayo de 1493. Debe tenerse presente, que desde el tiempo de las Cruzadas habían acostumbrado los Reyes Católicos reconocer en el sucesor de San Pedro, soberanía sobre los países ocupados por los infieles. A este título, y para evitar diferencias entre estas naciones rivales, fué que se expidió la citada Bula, por la cual se dividían los dominios de las coronas de España y Portugal por una línea imaginaria tirada de polo á polo, á cien leguas al Oeste de las Azores, cediendo por ella á los Reyes de Castilla y de León y sus sucesores, todas las islas y tierras de costa firme halladas y por hallar, descubiertas y por descubrir dentro de la referida línea. Sin embargo, no tardaron los Reyes de Portugal en cuestionar esta demarcación, pretendiendo que se extendiese á más de las cien leguas determinadas.

En 1494, las coronas de España y Portugal celebraron el tratado de Tordesillas, por el cual debía colocarse la línea á trescientas setenta leguas al Oeste de las Islas de Cabo Verde.

Pasó, empero, algún tiempo, sin que la corte española llevase á efecto ninguna expedición para adelantar el descubrimiento de nuevas tierras, hasta que en 28 de Junio de 1508 fueron despachados Vicente Yáñez Pinzón y el insigne cosmógrafo Juan Díaz de Solís, del Puerto de Sanlúcar, en dos carabelas, con la idea de descubrir tierras hacia el Sur. Corrieron la costa del Brasil, exploraron la bahía de Río Janeiro, y pasando á la altura del que en los tiempos futuros había de llamarse *Río de la Plata*, sin encon-

trarlo, llegaron á los 40° latitud Sur, y advirtiendo que aún se dilataban hacia el polo meridional, regresaron á España en Octubre del siguiente año con sus observaciones.

El esforzado Vasco Núñez de Balboa había atravesado el istmo de Darien y descubierto el mar del Sur ó el grande Océano Pacífico en 1513. Mientras éste y otros afortunados aventureros se aproximaban á las regiones del Perú por Occidente, la corte de España trataba de ocupar las entradas que pudiese tener por el Levante.

Por muerte de Américo Vespucio había sido nombrado Juan Díaz de Solis Piloto Mayor del Rey, en Marzo de 1512, título que correspondía al de Almirante. Como ni Pinzón ni Solís habían podido dar razón á su regreso á España, de si la grande abra encontrada en su primer viaje á estas regiones, entre los Cabos de Santa María y San Antonio, era sólo un golfo ó ensenada, como acaso lo presumieron, se preparó Solís á una segunda expedición á fines de 1514, con el propósito de rectificar su reconocimiento.

Al efecto, según refiere Navarrete, celebró un contrato en 24 de Noviembre, obligándose á preparar tres carabelas y hacer los gastos de la expedición, debiendo dividir sus proventos en tres partes: una para el Rey, otra para Solís y otra para los tripulantes. El monarca, por su parte, dábale 4,000 ducados de oro, auxiliándole con cuatro lombardas y el anticipo de año y medio de sueldos, con promesa de otras recompensas según el éxito de la expedición.

En Octubre de 1515 zarpó Solís con tres carabelas (1) del puerto de Lepe, en su segundo viaje á descubrir tierras en estas regiones. Flameaba en ellas la bandera blanca con la cruz morada de San Andrés, que era en aquel tiempo la bandera de Castilla. (2)

* (1) *Carabela* — Embarcación larga y angosta, de una cubierta, con un espolón á proa, con tres mástiles casi iguales, con tres vergas muy largas, en cada una de las cuales se ponía una vela latina, de uso en aquel tiempo. (Diccionario de la Academia). *

(2) Tal fué la antigua bandera española hasta el año de mil setecientos ochenta y cinco (1785), época de Carlos III, en que por Real Decreto expedido en Aranjuez el 28 de Mayo de ese año, se cambió por la actual de gualda y amaranto, para

* Eran de ligeras formas, de poco calado, con un castillo á proa y otro á popa. Su única decoración era una cruz. Su única efigie, la Madre del Salvador, grabada en el centro de la rosa bitácora, y el único adorno en la carabela que montaba Solís, era el farol, cuya luz habían de seguir las otras dos. (1) Tocó en Tenerife, pasó á la costa del Brasil, y siguiendo su primer derrotero, dobló el Cabo que llamamos de *Santa María,* avistando la Isla que llamó de *San Sebastián* (que era la de Lobos) el 20 de Enero de 1516, entrando en el *Paraná-Guazú,* llamado así por los naturales, (que en guaraní significa *río como mar*), y que en los tiempos futuros se denominó *Río de la Plata.*

Siguiendo su derrotero, tomó puerto el 2 de Febrero en latitud de 35°, dándole el nombre de *La Candelaria,* según refiere Antonio Herrera, historiador de las Indias, y lo confirma Madero en su historia del descubrimiento del Río de la Plata y puerto de Buenos Aires.

Juzgando por la latitud los cronistas más antiguos, deducían que el puerto tomado de la Candelaria sería en las costas de Maldonado, pero Madero, disintiendo de esa creencia, y haciendo conocer hechos y sucesos inéditos con relación á los viajes de Solís, infiere, que por la latitud dada, era el de Montevideo, donde refiere " que ante el Escribano " Alarcón y el Estado Mayor de la Armada, erigieron una " cruz y tañendo las trompetas, tomaron posesión para la " Corona de Castilla, cortando árboles y ramas; cumpliendo " así las instrucciones reales de hacerlo donde hubiese algún

---

evitar que se confundiese á lo lejos con la francesa, que era blanca con flores de lis.

" He resuelto, decía el Decreto Real, que en adelante usen mis buques de guerra " de bandera dividida á lo largo en tres listas, de las que la alta y la baja sean " encarnadas y la del medio amarilla, colocándose en ésta el escudo de mis Rea- " les Armas... y que las demás embarcaciones usen sin escudo los mismos colo- " res. "

(COLÓN.—*Poema Histórico,* por Bernabé Demaría.— Anotaciones).

(1) Descubrimiento del Río de la Plata é Historia del Puerto de Buenos Aires, por Eduardo Madero.

" cerro señalado. De la cúspide del que se eleva allí, coro-
" nado entonces por un grupo de árboles añosos, sacudidos
" por los vientos, contemplarían, sin duda, el puerto rodeado
" de arenas y más allá la península ceñida por el río-
" mar." (1)

Siguiendo su exploración, fueron á surgir al río de los Patos en 34° y un tercio (llamado después *Santa Lucía)*, costearon las barrancas que llamamos de *San Gregorio* (el 12 de Marzo) y entraron luego en una agua, que por la calidad de no ser salada, llamaron *Mar Dulce.* *

Continuando el derrotero en el interior del río, dieron con una isla mediana, cubierta de arboleda en 34° 40′ que indudablemente fué la llamada después *San Gabriel* por Gaboto, á cuyo abrigo dejó fondeadas dos de sus carabelas, siguiendo él en una latina á reconocer la costa norte inmediata. Descubrió en su curso otra isla grande que denominó *Martín García,* nombre de su despensero, que falleció allí y fué sepultado en ella, y avanzó reconociendo la costa oriental hasta el Guazú, notando en toda ella á los indios que observaban como sorprendidos la marcha de su nave. Esta versión del historiador de las Indias y de Madero concuerda con documentos auténticos que se hallan en la colección de Navarrete.

Solís con dos Oficiales reales y siete de sus compañeros, embarcóse en un batel-chalupa, lanzándose á tierra, en una ensenada cercana á una isla, (2) en la zona del hoy Departamento de la Colonia, con ánimo de reconocer el país y tomar algunos de los aborígenes para llevar á Castilla; é internándose sin precaución, desgraciadamente una emboscada de flecheros que los Charrúas habían apostado, cayó de improviso sobre los nobles castellanos, dando muerte á Solís, al factor Marquina, al contador Alarcón, y seis perso-

(1) Así está dibujado el Cerro de Montevideo en los planos más antiguos.—(Historia del Puerto de Buenos Aires por Madero, página 24.

(2) En opinión del erudito don Domingo Ordoñana, en sus «Conferencias sociales y económicas», debió ser la isla divisada *Las dos Hermanas.* Domínguez, en la Historia Argentina, infiere que sería la *Isla Sola.*

nas más, quedando cautivo y mal herido el Alférez Francisco del Puerto, al que conservaron vivo los salvajes, en lo que están contestes los antiguos historiadores de la conquista.

Muerto Solís, tomó el mando su segundo Francisco Torres, y con sus compañeros de expedición resolvieron volverse á España con la nueva del descubrimiento de estas tierras, y la tristísima de la pérdida de su inmortal descubridor Juan Díaz de Solís, cuyo nombre dieron al *Mar Dulce*, en honra de su memoria, denominándolo *Río Solís*.

* Al regreso, según referencias de Madero en su obra citada, cazaron á la salida del Río Solís, sesenta y seis lobos marinos, de cuya carne hicieron charque, llevando consigo los cueros que vendieron en España. *

Así se realizó el descubrimiento del *Paraná-Guazú*, y con él, el del territorio de la Banda Oriental del Río de la Plata en 1516, sellándolo con su sangre el insigne Solís que lo descubriera.

Tres años después de este contraste, Hernando Magallanes, hidalgo portugués, resentido con el monarca de Portugal, se presentó pidiendo servicio en la armada del Rey de España, ofreciéndose á realizar el dorado sueño de Colón en su cuarto viaje al nuevo mundo. Se proponía encontrar el canal interoceánico, que según sus cálculos había de conducirle hasta las Indias Orientales. Nombrado Capitán de navío, fué despachado con cinco naves á su empresa. Partió de Sanlúcar el 27 de Septiembre de 1519 con rumbo á las Islas Canarias, siguiendo el mismo derrotero de Solís, único monumento que sus compañeros llevaron á España, dejando marcada la embocadura del río de su nombre.

Hallándose en latitud de 35°, notó que se encontraba frente al cabo de Santa María ya descubierto por Solís. Lo reconoció el 10 de Enero de 1520, y siguiendo al Oeste después de una larga faja de tierra, se divisó una hermosa montaña en forma de sombrero, — dice el derrotero de Magallanes, — lo que dió ocasión, al avistarla desde la cofa del palo mayor, á que uno de sus tripulantes dijese: *Montevide-eu*, refiriéndose

al Cerro, de donde le quedó el denominativo de *Montevideo*, con que en los tiempos futuros había de ser conocida la linda ciudad marítima que, tomando ese nombre, se eleva á su frente figurando en el mapa de las naciones.

Continuó Magallanes su navegación hasta inmediaciones del paraje donde tiene asiento la Colonia del Sacramento. "De " allí, refiere Navarrete, despachó el menor de sus buques " llamado *Santiago*, á descubrir el paraje que buscaban, y se " encontraron con unas isletas y la boca de un río muy grande." Esa boca fué indudablemente la del Guazú. La carabela volvió á reunirse á la armada después de quince días de exploración, trayendo á Magallanes la noticia de que el Río (Paraná) corría en dirección al Norte, no siendo por consiguiente el canal que buscaba.

Siguiendo sus exploraciones hacia el Sur, pasó, el 8 de Febrero, por el Cabo de San Antonio dando con la tierra Patagónica, cuya costa reconoció toda, buscando el Estrecho, hasta que logró encontrarlo el 21 de Octubre de 1520, dejando en él inmortalizado su nombre. Al cabo de veintidós días de penalidades, desembarcó por fin en el mar del Sur, dándole el nombre de *Pacífico*, por la mansedumbre de aquel océano.

Entretanto, después de la muerte de Solís, pasaron diez años sin que la corte de España volviese á ocuparse de su descubrimiento en esta región. Las guerras suscitadas en aquel tiempo á la corona de Castilla absorbían su atención, y el gran Río de Solís yacía en olvido. Portugal obraba de otra manera. Aprovechando las circunstancias, iba extendiendo sus posesiones, y esto volvió á refrescar la memoria del Río de Solís en la corte española, para continuar los trabajos que su desgraciado fin había dejado interrumpidos.

Casi á un mismo tiempo, en 1526, se armaron dos expediciones para seguir las huellas de Magallanes. La una se puso á las órdenes del veneciano Gaboto, piloto mayor del reino, célebre por su descubrimiento de la tierra de los Bacallaos en 1496, y á quien cupo la gloria de complementar la obra de Solís en el de las regiones del Río de la Plata hasta el Paraguay. La otra se confió á Diego García.

El 1.° de Abril de 1526 zarpó Gaboto de Sevilla con cuatro naves y seiscientos hombres en demanda de las Islas Molucas, debiendo embocar por el Estrecho de Magallanes y dirigirse al mismo tiempo á descubrir las fabulosas regiones del Tharsis, de Ophir y del Cathay Oriental. Pero obligado por falta de víveres y el descontento de la gente á desistir del viaje á las islas de la Especería, tomó el derrotero de Solís, y arribando á la costa del Brasil, ancló en el puerto de *Patos*, cercano á la isla Santa Catalina. Había perdido una de sus naves y construyó allí una lancha de guerra, saliendo el 15 de Febrero de 1527 con dirección al Río de Solís, trayendo á su bordo cuatro indios guaraníes que tomó en aquellos lugares y dos desertores de la armada de Solís. El teniente general Martín Martínez y dos capitanes de la armada se habían opuesto á la determinación de Gaboto, y para deshacerse de ellos los dejó abandonados en el puerto de Patos.

Reconoció el Cabo de Santa María, y doblándole, se introdujo en el estuario, pasó por la isla que denominó de *Flores*, por haberla descubierto el día de Navidad, y siguiendo aguas arriba llegó hasta la isla que llamó de *San Gabriel*, donde ancló á mediados de 1527. "Pareciéndole este puerto " poco seguro, —dice Rui Díaz de Guzmán,—se arrimó á la " costa de hacia el Norte y entró en el Uruguay. Dejando " atrás la *Punta Gorda*, tomó un riachuelo que llaman de " *San Juan*, y hallándole muy fondable, metió dentro de él " sus navíos."

No están de acuerdo los historiadores de la conquista en la designación del río ó riachuelo que eligió Gaboto para abrigo de sus naves; pues mientras Díaz de Guzmán designa el *San Juan*, y Azara, siguiendo la referencia de éste, lo repite, Guevara asevera que fué el *San Salvador*. Pero si se tiene presente que el mismo Díaz de Guzmán refiere que Gaboto entró en el Uruguay, pasó *Punta Gorda*, y *dejando atrás ésta* tomó el riachuelo donde metió sus naves, se vendrá en conocimiento que no pudo ser el San Juan, sino el Río *San Salvador* que desagua en el Uruguay y que se encuentra *para allá de Punta Gorda*.

Esta opinión está robustecida por la referencia de Guevara que salva toda duda. "Pero siendo el puerto de la isla de "San Gabriel—dice este autor,—poco reparado, avanzó con "dos bateles hasta el encuentro del Paraná y Uruguay, y "siguiendo la madre de éste, descubrió á Oriente un río "que desde entonces hasta hoy se llama *San Salvador*, buen "surgidero para poner en salvación su armada. Así lo eje-"cutó Gaboto. Parte de la carga dejó en San Gabriel y parte "con la armada pasó á San Salvador, sobre cuya emboca-"dura levantó un fuerte contra los Charrúas y Yaros."

La gente de Gaboto encontró en aquel paraje á Francisco del Puerto, el compañero de Solís que quedó con vida en poder de los salvajes, y que después de once años de cautiverio quiso la Providencia que pudiese reunirse á sus hermanos, volviendo á la vida del cristianismo y de la civilización.

Gaboto despachó á Juan Álvarez Ramón con una carabela raza y los bateles para explorar alguna parte del caudaloso Uruguay. Había éste navegado tres jornadas, cuando dió en unos bajíos donde encalló la carabela sin poderse zafar. En ese estado, pasó su gente á un batel, y como pudo, ganó tierra con algunos compañeros, viniendo costeando el río hasta una distancia. Visto esto por los Yaros, acometieron á los pocos españoles que acompañaban á Alvarez Ramón, pereciendo éste en la lucha, y algunos de sus soldados, refugiándose el resto á bordo.

Después de este contraste, dió providencias Gaboto para la defensa del Fortín, dejándolo á cargo de Antonio Grajeda mientras él se dirigía con un bergantín y la carabela á reconocer la costa opuesta. Remontó entonces el Paraná por el brazo que llamó de las *Palmas*, llegando hasta la embocadura del Carcarañal. Allí construyó una embarcación y levantó un fuerte de madera con su terraplén y dos baluartes bien cubiertos, que denominó de *Santi Spíritu*, y entabló por último amistad con los *Timbús* y *Caracarás*, tribus circunvecinas pertenecientes á los guaraníes.

Después de haber hecho conducir los efectos de San Ga-

briel, siguió viaje, el 23 de Diciembre de 1527, remontando el Alto Paraná hasta el Salto de Agua, inmediato á la isla de Apipé, donde se detuvo sobre treinta días con los guaraníes. Pero no encontrando por entonces más que maravillas estériles é incapaces, al parecer, de costear una expedición numerosa, siguió, el 28 de Marzo de 1528, á reconocer la confluencia de los Ríos Paraguay y Paraná. Subiendo por el primero de éstos, mandó explorar la embocadura del Bermejo y se adelantó hasta la Angostura ó la Villeta, no sin contratiempos, pues se vió obligado á resistir el formidable ataque de los *Agaces* ó *Magaches*, tribu de los *Payaguás*, que le acometieron en número de más de trescientas piraguas.

No se detuvo aquí Gaboto. Acariciando la idea de alcanzar á descubrir más al Norte grandes é ignotas riquezas, prosigue su camino.

Llega hasta el punto que llamaban la *frontera*, por ser los límites de los guaraníes y término de otras naciones. Toma allí puerto, se pone en comunicación con los indígenas, entabla trato con los caciques y obtiene con facilidad algunas piezas de plata, manillas de oro, manzanas de cobre y otras cosas de las que habían quitado à Alejo García en su venida del Perú á Charcas. Con estas adquisiciones formó Gaboto la idea más favorable de la riqueza mineral de estas regiones, dando con ello á sus descubrimientos la más subida importancia.

Diego García arriba á la sazón al Río de Solís, con la expedición que había retardado por varios contratiempos. Se encontró en San Juan con Grajeda que lo recibió amistosamente, siguiendo de allí á *Sànti Spìritu* donde se hizo reconocer jefe por Gregorio Caro. Remonta el Paraná y se encuentra con Gaboto que descendía de la embocadura del Paraguay. Pretende aquél hacer valer su autoridad en virtud de nombramiento de Carlos V, pero Gaboto sostiene sus derechos á lo descubierto. Se avienen por fin á continuar entre ambos la conquista, pero no tardan en dividirse, y en último resultado, García se retira para España. Mientras tanto, considerándose Gaboto con mejores títulos para optar á la Ca-

pitanía General del Río de Solís, despacha en comisión á la corte al contador Hernando de Calderón y á Rogel Barto, enviando con ellos varias preseas de oro y plata á Carlos V, como muestra de la riqueza de estas regiones, conjuntamente con algunos indios guaraníes de los que las habitaban.

Encareciendo la importancia del descubrimiento y lo valioso de su conquista, hacía sentir la necesidad de socorro para continuarla, exponiendo á la vez los motivos que lo impulsaron á desistir de su expedición á la Especería. Los mensajeros y presentes de Gaboto obtuvieron favorable acogida, predisponiendo el ánimo del Soberano en favor de su solicitud. Pero incidentes inesperados vinieron á cambiar la faz de las cosas.

Los armadores de Sevilla estaban descontentos con Gaboto por no haber llevado á cabo la expedición á la Especería, y se negaron á prestar nuevos auxilios para continuar la conquista. El tesoro público no estaba tampoco en estado de proporcionarlos. En esas circunstancias llega una acusación formulada contra Gaboto por los tres Oficiales que había abandonado en el puerto de Patos, influyendo no sólo en el retardo de la resolución del Monarca sobre las pretensiones de Gaboto, sino también dando lugar á que se le ordenase su regreso á la Península y á la conducción de los tres Oficiales para ser oídos en queja.

Pasaba el tiempo en tanto, sin que Gaboto recibiese los auxilios que esperaba de España. Resuelve entonces volver á ella, y parte, en efecto, en 1530, dejando guarnecido el fuerte de *Santi Spíritu* con 170 hombres al mando de Nuño de Lara, quien observó la paz con los indígenas hasta 1532, en que pereció con muchos de sus compañeros víctima de la traición de Mangoré y Siripo, caciques de los Timbús, tribu que vivía en paz con los conquistadores. De resultas de esta felonía, fué destruído el fuerte de Gaboto por los indios, quedando cautiva Lucía Miranda en poder de Siripo, hermano del cacique Mangoré, habiendo sido muerto este último por los españoles en la sorpresa que sufrieron. Lucía Miranda pues, y sus compañeras de infortunio, fueron las

primeras cautivas de los bárbaros en el tiempo de la conquista.

Volviendo á Gaboto, noble figura de aquella época, llegó felizmente á la corte, donde se justificó plenamente de todos los cargos que se le hacían. Vistió de tal aparato el descubrimiento y conquista realizada en esta región, que fueron premiados sus servicios con el título de Piloto Mayor del Reino, dándose el nombre de *Río de la Plata* al descubierto por Solís, y comprendiendo en éste hasta el Paraguay, que había explorado Gaboto. Corriendo el tiempo, vino á limitarse impropiamente (según observa José Ortega en su Ensayo Histórico - Geográfico) esta denominación al grande estuario que Solís llamó *Mar dulce*, permaneciendo con sus nombres primitivos el *Uruguay* y el *Paraná*.

Tal fué el término del primer ensayo de colonización por la conquista en esta parte del nuevo mundo.

CAPÍTULO II

Primer Adelantado del Río de la Plata. — Primera población de Buenos Aires. — Los Querandís. — Regreso y muerte de don Pedro de Mendoza. — Ayolas é Irala. — Se funda la ciudad de la Asunción. — El Veedor Cabrera. — Disposiciones de Irala.

Estaba realizada la conquista del rico imperio de los Incas, y la Corte de España juzgó posible comunicarse con él remontando el Río de la Plata, pero luchaba con la dificultad de los recursos necesarios para costear una expedición que lo realizase.

Las ponderaciones de Gaboto sobre las riquezas de estas regiones, y el poderoso atractivo de su nombre mismo, habían despertado la codicia de gran número de pretendientes, entre los que apareció don Pedro de Mendoza, ofreciéndose á preparar á su costa una expedición y conducirla á su destino.

En virtud del convenio de 21 de Mayo de 1534, se le confirió el título de Adelantado del Río de la Plata, bajo ciertas condiciones: siendo una de ellas, el que procuraría

ante todas cosas abrir paso por tierra hasta el Perú, penetrando hasta avistarse con el mar del Sur; el obligarse á conducir la gente necesaria bien municionada y con suficientes bastimentos, y conjuntamente cien caballos y yeguas para que, multiplicándose con las buenas condiciones del terreno, facilitase el comercio y la conquista, cuidando de establecer la agricultura.

Se le prescribió también que descubriese todas las islas que poblaban el gran río, sin traspasar los límites de su gobierno en la demarcación de la corona de Castilla, y que trajese ocho Religiosos para atender á la conversión de los infieles, debiendo tratar á éstos con la mayor humanidad y dulzura.

En premio de estos servicios y recompensa de los gastos de la expedición, se le confería la facultad, en nombre del Rey, de entrar por el Río de la Plata, é instituir una gobernación que fuera de las provincias que bañase el río, y se extendiese por doscientas leguas de costa hasta el Estrecho de Magallanes, en cuyo territorio pudiese hacer conquistas y fundar nuevas poblaciones, pero debiendo construir tres fortalezas para la defensa de la gobernación. Se le señalaban dos mil ducados de sueldo anual y otros dos mil de ayuda de costas, pagos de las rentas que produjese el país.

Bajo estas condiciones salió el primer Adelantado, don Pedro de Mendoza, del puerto de Sanlúcar el 24 de Agosto de 1534, con catorce naves para el Río de la Plata, siguiendo los derroteros de Solís y de Gaboto. Venían en esta expedición dos mil quinientos españoles y ciento cincuenta alemanes, entre los cuales se contaban treinta y un mayorazgos, algunos comendadores de San Juan y Santiago y otras personas de calidad.

Después de larga y penosa navegación, se vió obligado á fraccionar la armada por una deshecha tempestad, arribando enfermo don Pedro de Mendoza al Río Janeiro con los principales bajeles, mientras su hermano don Diego, con la almirante y dos embarcaciones, siguió el derrotero al Río de la Plata hasta anclar en la Isla de San Gabriel.

A principios de 1535 vino el Adelantado con el resto de la expedición y se reunió á su hermano, jefe de la flota, quien fué destinado á explorar la parte meridional del río. Una vez reconocida, resolvió el Adelantado trasladar toda la expedición á la costa opuesta, donde se echaron los primeros fundamentos de la primera población del puerto de Santa María de Buenos Aires, el 2 de Febrero de 1535.

Ocupaban á la sazón aquel territorio los indios Querandís, nación inquieta, belicosa y esforzada, que se extendía por la costa hasta Cabo Blanco y por el interior hasta la Cordillera. No tardaron éstos en ponerse en guerra abierta con los conquistadores, defendiendo el suelo originario. Diversos combates parciales tuvieron lugar, manteniendo los indígenas en constante asedio á la naciente población, sin que bastase el brío de los castellanos para evitarlo. La mayor parte de las habitaciones fueron quemadas por los indios, que arrojaban para esta operación manojos de paja encendida. En esa situación, emprende una salida don Diego de Mendoza con ciento treinta infantes y doce Capitanes á caballo. Se empeña el combate con los infieles, en el que muere el animoso Mendoza, derribado por una bola perdida, arma favorita de los indígenas.

Entretanto, la miseria que sufrían era extrema, y, tornándose cada vez más desesperante la situación, dispuso el Adelantado despachar á los Capitanes Juan de Ayolas y Domingo Irala en procura de otro punto más conveniente para la colonia y de algunos víveres por el río. Ayolas regresó después de fundar el pequeño fuerte de *Corpus Cristhi* ó Buena Esperanza, en la costa occidental del Paraná, volviendo á partir para arriba á sus exploraciones. Pero como las penurias y sufrimientos crecían de punto, se resolvió el mismo Adelantado á salir en busca de sus Capitanes y de socorros, dejando á Francisco Ruíz Galán de lugarteniente al cargo de la gente de la colonia.

Remontó el Paraná hasta *Santi Spíritu* donde encontró á Ayolas, haciéndolo seguir adelante. Éste llegó hasta el Paraguay, subiendo más arriba que Gaboto, donde tuvo muchos

combates con los indios; pero cansado de esperar su vuelta don Pedro de Mendoza, careciendo de socorros, enfermo y desalentado de la conquista, se decide volverse á España renunciando á todo, y nombra á Juan de Ayolas por su sustituto.

Despachó á Juan Salazar y Espinosa y á Gonzalo de Mendoza al Paraguay, en busca de Ayolas é Irala, para participarles su resolución y saber de sus conquistas, pero como éstos tardasen en regresar, parte el Adelantado para España, muriendo en la travesía en 1537, en un estado deplorable.

Así terminó la desgraciada empresa del primer Adelantado del Río de la Plata, quedando en situación desesperante los pobladores del puerto de Santa María de Buenos Aires, cuya colonia, poco después, desapareció completamente, como se verá más adelante.

Ayolas con su gente había desembarcado en la orilla oriental del Río Paraguay, con la idea de permutar víveres á los Carios. Pero éstos los rehusaron y se declararon en guerra. Las tribus que habitaban aquel desierto no tardaron en asestar sus flechas á los conquistadores, encarándose contra sus mosquetes. Varios choques tuvieron lugar en ambas márgenes del río, especialmente con los famosos caciques Lambaré y Yanduazubi que tenían dos posiciones fortificadas y en que fueron forzados á capitular. Comprenden al fin los indígenas que una fuerza superior en el arte de la guerra, desconocida para ellos, los asediaba, y que el mejor partido que podían adoptar era hacer la paz.

La pidieron en efecto á Ayolas, concediéndole víveres y doncellas. Celébrase un convenio en consecuencia, el 5 de Agosto de 1536, día de la Asunción, siendo una de sus bases que levantarían los indígenas una fortificación en el mismo lugar, donde habían desembarcado los españoles. Construyeron el fuerte, dándosele el nombre de *Asunción*, en memoria del día de la victoria alcanzada por Ayolas, tomándolo de él la ciudad fundada en el mismo año por Gonzalo de Mendoza.

Ayolas se propone explorar la tierra. Deja alguna gente en la fortificación, toma víveres y remonta el río hasta el

puerto que llamó de la Candelaria, desembarcando en él el 2 de Febrero de 1537. Dejando allí sus naves con un destacamento á cargo de Irala con orden de esperarle seis meses, se encaminó tierra adentro con doscientos españoles, y otros tantos indios, atravesando el Gran Chaco hacia las regiones del oro.

Arriba, en este intervalo, Salazar y Gonzalo de Mendoza, tomando puerto donde Ayolas había hecho levantar el fuerte, y no habiendo encontrado á éste, regresa Salazar, mientras que Gonzalo de Mendoza, ayudado por los Guaraníes, se dedica á construir la ciudad de la Asunción que quedó fundada.

Regresaba Ayolas de las fronteras del Perú con ricos metales, pero al llegar á la Candelaria se encontró con que Irala había desaparecido con los buques, ignorando su paradero. Aparecieron los *Payaguás* y otros indios trayéndole provisiones y dándose por amigos, pero cuando Ayolas y sus compañeros se entregaban al descanso en esta confianza, fueron acometidos con alevosía por los mismos salvajes, pereciendo el mismo Ayolas víctima de tal felonía.

Irala se había retirado á la Asunción en demanda de víveres, cuando sabedor del desgraciado fin de Ayolas, resuelve concentrar las fuerzas en aquel punto, vista la ausencia del Adelantado y las hostilidades incesantes que sufrían en los otros que ocupaban.

Por este tiempo arribó á Buenos Aires el Veedor Alonso de Cabrera, en la nave *Marañona*, con provisiones y refuerzo de España, conduciendo al mismo tiempo la confirmación de Ayolas en la gobernación, y la Real Cédula de 12 de Septiembre de 1537 de Carlos V, determinando el modo de proveer en caso necesario, al nombramiento de Gobernadores interinos en las colonias.

Noticioso de esto Irala, y de que pensaba el Veedor situarse en la Asunción, receló que pudiese menoscabar su autoridad y trató de prevenirlo. Le hizo acompañar con la mayor parte de su gente que tenía ganada á precio de licencia, dejando al Capitán Juan de Romero bien atrinche-

rado con ciento sesenta hombres en el puerto de Santa María de Buenos Aires.

En conformidad á la Real Cédula mencionada, procedieron los colonos á elegir Gobernador interino, en Agosto de 1538, recayendo el nombramiento en Irala, siendo esta la primera vez que ejercieron el derecho de libre elección en estas comarcas. Viendo Cabrera con esto burladas sus esperanzas de obtener el mando, tuvo por conveniente volverse á la Península, llevando noticias de los peligros que presentaba la conquista y el desengaño de no hallarse en el país el oro y plata que se prometían.

Ocupando Irala la gobernación, desplegó suma actividad y tino, ya dominando las insurrecciones de los indígenas alzados contra los españoles, ya propendiendo al fomento y buena organización de la colonia.

Organizó un Cabildo, estableció la policía de la ciudad, fundó un templo, hizo repartimiento de solares entre los pobladores, estimuló la construcción de edificios, autorizó la reducción de tribus y su posesión á título de *Encomienda;* hizo circunvalar con una muralla de palo á pique la ciudad para su defensa, propendió á la propagación del cristianismo encomendando la catequización de los infieles al único Religioso Franciscano que había traído Mendoza, haciendo así de la Asunción, la principal conquista del Río de la Plata.

Dispuso también la traslación del resto de la gente que había quedado en el puerto de Santa María de Buenos Aires á la Asunción, cometiendo al Capitán Diego de Abreu la comisión de efectuarlo. En efecto; en 1539 se verificó la traslación, abandonando algunas yeguas y caballos que tenían y que después se multiplicaron. Dióles á todos terrenos para cultivar y establecerse en la Asunción, elevándose con este contingente á seiscientos el número de españoles.

Prosiguiendo en la reducción de los naturales, los distribuyó en dos clases: *Mitanos* y *Yanaconas.* Los primeros estaban obligados al trabajo personal, por determinado tiempo, en favor de los encomenderos. Los segundos, como siervos, con obligación sus señores de alimentarlos, vestirlos y darles instrucción religiosa.

CAPÍTULO III

De los indígenas en tiempo de la conquista

Diversas tribus ocupaban esos territorios en tiempo de la conquista, más ó menos indómitas. Las principales, en la Banda Oriental del Río de la Plata, eran las de *Charrúas*, indios inquietos, bravos, indómitos y feroces. Se extendían por la costa desde el cabo de Santa María hasta el Uruguay. Los *Yaros* ó *Aros*, tribu fronteriza de los Charrúas, vagaban por la ribera oriental del Uruguay, entre el Río Negro y San Salvador, teniendo al Norte por vecinos á los *Bohanes* y *Chanás*. Estos últimos, tribu mansa é inofensiva, eran acosados por los Charrúas en sus toldos, por cuyo motivo mudaban de lugar.

Los Charrúas eran enemigos de los *Arachanes*, indios Guaraníes del Río Grande, á los cuales peleaban con tanto tezón como á los castellanos de la conquista. (1)

Los *Minuanes*, enemigos de los Yaros y aliados después de los Churrúas, ocupaban las llanuras septentrionales del Paraná, de Este á Oeste, desde la confluencia de este río con el Uruguay, hasta Santa Fe. Durante la conquista, pasaban y repasaban frecuentemente el Uruguay, uniéndose á los Charrúas, razón porqué, refiere Azara, confundían los españoles ambas parcialidades, denominándolas indistintamente Charrúas ó Minuanes. En consecuencia, los Minuanes fué una de las tribus que existieron en la Banda Oriental en mayor número.

Los *Caaiguás*, parcialidad de los Minuanes, vivían entre Uruguay y Paraná, sobre las misiones del Paraguay.

Los *Querandís* ó *Pampas* de que hemos hablado, que se

(1) *Arachán*, en lengua Guaraní, significa «pueblo que ve asomar el día», y como los españoles llamaron *Banda de Oriente* ú *Oriental* á la de este territorio, no es extraño, dice la Sota, que considerasen los Charrúas como á un solo enemigo, por la identidad del nombre, á los *Arachanes* y á los castellanos.

extendían desde la costa de Buenos Aires hasta el Cabo Blanco, no se comunicaban con los Charrúas por carecer de canoas para atravesar el río.

Los *Timbús, Calchaquíes, Tapés* y otras parcialidades de los Guaraníes, ocupaban la embocadura del Paraná é islas de su delta, extendiéndose hacia el Norte por ambos lados del río, hasta confinar con los *Mbayás.*

Los *Guaraníes*, era la nación más numerosa y extendida, que ocupaba, en la época de la conquista, todo lo que posee el Brasil desde Santa Catalina, y aun en la Guayana. Se extendía al Norte de los Charrúas, Bohanes y Minuanes hasta el paralelo de 16°, ocupando San Pedro y Las Conchas y la parte del mediodía hasta 30° y las islas del río, penetrando en la provincia de Chiquitos hasta la cumbre de la cordillera de los Andes. En medio de esta nación existían los *Tupís, Guayanás, Nuarás, Nalicuegas* y *Guasarapos.*

Los Guaraníes estaban divididos en pequeñas hordas ó parcialidades en todas partes, independientes unas de otras, tomando el nombre del cacique ó del paraje que habitaba. Este es el origen, observa Azara, de la multitud de nombres que los conquistadores dieron á la sola nación Guaraní, como los de *Caracás, Timbús, Calchiques, Carios, Mangolas, Caaiguás, Tapés* y otros.

Diferentes tribus ocupaban el Gran Chaco. Los *Guanás*, los *Mbayás*, los *Guaycurús*, los *Lenguas*, los *Tobas*, los *Machicuys*, los *Enimagas*, los *Mocobys*, los *Avipones*, los *Agaces* y otras parcialidades, vivían por las riberas del Bermejo y Pilcomayo (conocido este último, en la conquista, por el *Araguay)* ó en el interior del Chaco.

Los *Payaguás*, nación fuerte y poderosa que dió su nombre al Río Paraguay, llamado antes *Payaguay* ó Río de los Payaguás, estaba dividida en dos hordas y se habían repartido el señorío de aquel territorio.

Todas estas tribus y otras que omitimos referir, se hallaban, al tiempo de la conquista, en un estado salvaje. Los que habitaban en las costas de los ríos, se alimentaban generalmente de la pesca, y todos de la caza de tatús, ve-

nados, avestruces, capiguaras, aves, etc.; así como de frutas silvestres, camuatís y lechiguanas. Pero después de la introducción del ganado vacuno y caballar por los conquistadores, lo adoptaron también para su alimento.

El dardo ó la flecha y la bola arrojadiza eran sus armas favoritas, haciendo uso además algunas parcialidades como los *Tupís*, *Guanás* y *Payaguás*, de una especie de macana en las guerras.

Los sexos tenían sus distintivos. Los varones se distinguían, en varias naciones, por la *barbota.* Los más se pintaban el cuerpo. Las indias se señalaban con tres rayas azules sobre las sienes, y los indios por otras de igual color en la mejilla.

En sus festejos, se embriagaban con un brevaje hecho de frutas y yerbas silvestres, por efectos del cual, al decir de Lozano, bramaban, reían ó lloraban, saltaban ó corrían fuera de sí, remedaban á los animales ó imitaban el canto de las aves con una intolerable confusión.

Las tolderías se encontraban generalmente distantes unas de otras, entre las distintas parcialidades que las formaban. Estrechas sendas, abiertas por entre los bosques, conducían de una á otra tribu amiga, y en ella se ponía la señal de rompimiento cuando se declaraban en guerra. De otras señales se servían para sus festines y peligros. Su mayor empeño, en las peleas, era salvar los cuerpos de los que sucumbían para ocultar sus pérdidas al enemigo.

Ninguna idea tenían de la existencia de Dios, reconociendo apenas las tribus de origen Guaraní, dos espíritus, supersticiosamente: el del bien, que llamaban *Tupá*, y el del mal *Añaong.*

CAPÍTULO IV

Alvar Núñez Cabeza de Vaca, segundo Adelantado.—Su Gobierno.—Su deposición. —Segundo Gobierno de Irala—Se introduce el primer ganado en el Paraguay. —Se funda la ciudad de San Juan en la Banda Oriental.—Muere Irala.

Por el año 1540 llegó á la Corte de España don Alvar Núñez Cabeza de Vaca, é impuesto del estado de la con-

quista en el Río de la Plata, se ofreció á servir y gastar ocho mil ducados de su peculio en la empresa de traer vestuarios, municiones, bastimentos y caballos para llevar adelante la conquista, y fomentar la población de estas colonias.

Aceptada la propuesta por Carlos V, le nombró Adelantado del Río de la Plata, en el caso de que Ayolas, Delegado del primer Adelantado, hubiese fallecido, y si viviere, se le haría Lugarteniente de su Gobierno.

Se le dieron las instrucciones correspondientes, prescribiéndose entre ellas, la propagación de la fe en las colonias; que fuese lícito á los castellanos tratar y contratar con los indígenas; que se instituyesen Alcaldes Ordinarios en los pueblos; que de los Tenientes hubiese apelación en los pleitos á los Gobernadores, y de éstos al Consejo del Rey; que se señalasen egidos á todos los vecinos y que fuese común el uso de los ríos; que se exceptuasen á los pobladores del pago de almojarizfajo por diez años, y que no se ejecutase á nadie en el plazo de cuatro por deudas reales.

El 2 de Noviembre de 1540, partió, de Sanlúcar, el nuevo Adelantado, con siete naves, trayendo á bordo como setecientos hombres, cuarenta y seis caballos y algunos animales vacunos. Tomó posesión de la Cananea, y arribó el 29 de Marzo de 1541 á Santa Catalina, habiendo perdido dos de sus buques en el viaje.

Ocupando este último punto en nombre del Rey de España, tuvo allí un encuentro casual con los Religiosos Armenta y Lebrón, que andaban por aquellas costas ocupados en la conversión de infieles. Dispuso que la gente de armas llevar, marchase por tierra hasta la Asunción, y que los impedidos y mujeres siguiesen por agua al Río de la Plata, como lo efectuaron al cargo de Felipe Cáceres. Alvar Núñez con trescientos castellanos y veintiséis caballos, emprende el penoso y arriesgado viaje al Paraguay desde el Río Itabucú. Cruza animoso el desierto, atraviesa montañas y ríos y al cabo de algunos días se encontró en unas llanuras pobladas de Guaraníes, tomando posesión de ellas á nombre del Rey y denominándolas provincias de Vera.

Arma su fragua, donde hace fabricar hachuelas y otras piezas de hierro, empleando para ello el que llevaba repartido en pedazos entre sus soldados, y las permuta con los indios, distribuyendo graciosamente lo que adquiría entre sus compañeros de expedición. Por último, atravesando el Paraná en canoas que le proporcionan los Guaranies, arriba al Monday, y continuando su marcha hacia el occidente, llega á la Asunción el 11 de Marzo de 1542, en que terminó su admirable viaje.

Con su llegada, cesa Irala en la gobernación, y Alvar Núñez le nombra su Lugarteniente. Somete á las tribus que se habían puesto en guerra con los conquistadores, y despacha á Irala con tres naves á practicar un reconocimiento en la parte superior del Río Paraguay. Tomó éste, bajo el trópico, ochocientos Guaraníes con el cacique Aracaré, y los destinó, con algunos castellanos, á descubrir ruta para el Perú, mientras él, remontando el río, llegó, el 6 de Enero de 1543, á la laguna Yaibá, que llamó *puerto de los Reyes*, por el día de su arribo.

De regreso Irala de su comisión, emprende personalmente el mismo Adelantado una expedición hacia el Perú con cuatrocientos castellanos, en Septiembre de 1542, con el fin de ponerse en contacto con los conquistadores de aquel punto. Arrostra en ella, con ánimo varonil, todo género de peligros, penalidades y fatigas; pero se ve obligado á regresar, después de algunas jornadas, por falta de víveres, la pérdida de sus guías, y el descontento de su gente.

Irala, entretanto, émulo del Adelantado, había tratado de irse formando un partido entre los colonos. La austeridad del carácter de Alvar Núñez le conquistaba desafectos. Su rigidez para con los *encomenderos*, cuya codicia trataba de reprimir con mano fuerte, conteniendo abusos y reparando injusticias, produjo el descontento entre los señores. Descontento que supo explotar Irala contra la autoridad del Adelantado, y que no tardó mucho en traducirse en una conjuración.

Era la noche del 24 de Abril de 1544, cuando se presen-

taron doscientos conjurados en casa del Adelantado, encabezados por los Oficiales de la Real Hacienda, y á los gritos sediciosos de libertad: ¡Viva el Rey y muera el mal Gobierno! se apoderaron de su persona, le redujeron á prisión y proclamaron de Gobernador á Irala. Procesado por sus propios enemigos, y después de diez meses de sufrimientos, resolvió Irala mandarlo á España con el proceso. En los momentos de embarcársele, manifestó en alta voz que elegía á Juan de Salazar para gobernar en su nombre. Éste pretende sustituirlo, y se le condena á la misma suerte que el Adelantado.

Este ejemplo pernicioso, legado por la conquista, no podía dejar de relajar los vínculos de la obediencia legítima al representante de la Autoridad del Soberano, no menos que los de la fraternidad, tan necesaria en la vida de las nacientes sociedades. Él dejó una funesta semilla de discordia entre los colonos, amenguó el respeto á la autoridad, y alentó á las tribus mal sometidas, que no tardaron en reaccionar, teniendo Irala que hacer uso de la fuerza para reducirlas á la sumisión; objeto que no logró sino después de larga lucha y tres victorias.

Nacido el Gobierno de Irala de la insurrección y de la violencia, no perdió de vista la conveniencia de colocarle en otras condiciones, buscando la confirmación de su nombramiento de Gobernador del Río de la Plata, por la Autoridad Superior del Perú.

En Agosto de 1548 expediciona, con trescientos españoles y muchos Guaraníes, hacia el Perú, á cuyas fronteras logró llegar más feliz que su antecesor el Adelantado. Envía desde allí emisarios á cumplimentar á La Gasca, jefe del Perú, solicitando la confirmación de su Gobierno. Regresa al año siguiente, pero sus soldados se amotinan en el camino y le despojan del mando, reproduciéndose el ejemplo ofrecido con la deposición del Adelantado. Nombran en su lugar á Gonzalo de Mendoza, pero sabedores, al aproximarse á la Asunción, de haberse operado allí un cambio desfavorable á sus miras, temen y vuelven á prestar obediencia á Irala.

En efecto; durante la ausencia de Irala, se hizo entender que éste no volvería. En esa inteligencia entran en lucha las aspiraciones de mando, formando sus parcialidades, resultando Diego de Abreu nombrado Gobernador interino. Francisco de Mendoza, uno de sus rivales, reuniendo á sus adictos, pretende derribarlo. Abreu lo previene, le prende y manda ejecutar. Es la primera sangre que mancha el suelo de la conquista, vertida por tan triste causa, y que más tarde costó la de la misma mano que ordenó el sacrificio.

Llega Irala por fin á la Asunción. Abreu huye á los bosques con algunos de sus secuaces, abandonando el campo á Irala, que pugna, vigoroso, con las facciones creadas, con las rivalidades é intrigas surgidas en la colonia, antes de poder afianzar su autoridad. Por este tiempo arribó Nuño de Chaves con cuarenta voluntarios españoles del Perú, conduciendo las primeras ovejas y cabras que se introdujeron al Paraguay en 1550, siguiéndose poco después, en 1554, la introducción del primer ganado vacuno llevado á la Asunción por los hermanos Goes, de la costa del Brasil, y consistiendo en ocho vacas y un toro, al que debieron su origen, según Rui-Díaz, los rebaños del Paraguay, con cuya opinión concordaba Azara, si bien éste atribuía á ese débil principio, el coloso de prosperidad rural levantado en estos países, con la propagación prodigiosa del ganado; punto que trataremos con más detención en el Capítulo VII de este tomo.

Abandonada desde diez años antes, la colonia planteada por don Pedro de Mendoza en el puerto de Santa María de Buenos Aires, se hallaba sin un punto de escala la embocadura del Río de la Plata, para los buques que viniesen de Europa. Irala se propuso llenar esta necesidad, despachando al efecto de la Asunción, en 1550, al Capitán Juan Romero con dos bergantines y ciento y tantos hombres. Navegó hasta la confluencia del Arroyo San Juan que desagua en el Plata, fundando allí la ciudad de San Juan Bautista, cuyo nombre conserva por tradición aquel arroyo y cerros inmediatos. Fué esta la primer población fundada por la conquista en la Banda Oriental del Río de la Plata, para que sirviera de puerto de

escala. No pudo, sin embargo, sostenerse mucho tiempo. Los frecuentes asaltos que sufría de los indígenas, impidiendo hacer cementeras á los pobladores, y las miserias que padecían, indujo á Irala á disponer su abandono, como se efectuó en Octubre de 1552.

La Corte de España confirmó el nombramiento de Irala en la gobernación del Río de la Plata, siendo portador de esta real confirmación Fray Pedro Fernández de La Torre, primer Obispo del Paraguay, que llegó á la Asunción en 1555. Dos años después, falleció Irala, á los 70 de edad, dejando á Gonzalo de Mendoza encargado del Gobierno.

CAPÍTULO V

Ortiz de Zárate tercer Adelantado. — Disturbios en el Paraguay. — Fundación de Santa Fe, por Garay. — Victoria de éste sobre los Charrúas. — Fundación de San Salvador. — Muere Zárate en la Asunción.

Gonzalo de Mendoza que había sucedido á Irala en el Gobierno por muerte de éste en 1557, dejó de existir también al año siguiente. Procedióse en consecuencia á elección popular, resultando electo para el mando Francisco de Vergara, yerno de Irala. El virrey del Perú, de quien dependía la gobernación del territorio del Río de la Plata, no confirmó este nombramiento.

Confirió el Adelantado á Juan Ortiz de Zárate que ofrecía gastar hasta ocho mil ducados en la conquista, bajo las mismas mercedes otorgadas á los primeros conquistadores, previa la aprobación del Rey. Para recabar ésta, partió Ortiz de Zárate por Panamá para España, nombrando entretanto á Felipe Cáceres por su Lugarteniente del Río de la Plata.

Esto produjo anarquía en la colonia. Dos bandos opuestos forman los parciales de Vergara y de Cáceres, teniendo por jefe, los del primero, al Obispo de La Torre que rehusaba reconocer la autoridad de Cáceres. Por fin se apoderan de este último en la Iglesia, lo reducen á prisión y lo

embarcan en 1573 para España, custodiado por el Capitán Ruiz Díaz Melgarejo.

Martín Suárez de Toledo, teniente de Gobernador, toma el mando interino en la Asunción.

Juan de Garay había sido comisionado para convoyar hasta la embocadura del Río de la Plata al buque de Melgarejo que conducía á Cáceres á España, conjuntamente con el Obispo que iba á querellarse á la corte, de agravios que se decían inferidos por Cáceres á su Iglesia. Garay llevaba la doble comisión de fundar á su regreso una nueva colonia en donde juzgase más á propósito para asegurar el tránsito, comunicación y comercio del Paraguay con el Perú, llevando para el efecto ochenta soldados naturales del país.

De vuelta Garay del convoy, tomó puerto, el 30 de Septiembre de 1573, en Santa Fe, con ánimo de conquistar aquella parte del territorio de la gobernación de los indios *Calchines Colastinés*, para poder fundar la colonia. La docilidad de estos indígenas así como de los *Mocoretás* de su vecindad, facilitó la empresa. El 1.° de Noviembre, Juan de Garay, Capitán y Justicia Mayor de esta conquista, eligió el sitio donde debía establecerse la ciudad, enarbolando en *Cayastá* la bandera de Castilla y la Santa Cruz. La autorizó con el nombre de *Santa Fe de la Vera Cruz,* y extendió el acta de su fundación, el 15 del mismo mes, á nombre del Rey y de Juan Ortiz de Zárate, Gobernador y Capitán General y Alguacil Mayor de todas las provincias del Río de la Plata. Efectuada la fundación, se transportaron del Paraguay algunas yeguas, caballos y ganado vacuno para fomento de la nueva colonia.

El último asiento celebrado para esta conquista, fué el de Juan Ortiz de Zárate con Felipe II en 1569. Pero este tercer Adelantado, que salió de Sanlúcar en 1572, sufrió tantos contratiempos en su viaje, que no pudo arribar á la capitanía general de la Asunción sino á fines de 1574, cuando ya se habían sucedido los acontecimientos que dejamos referidos.

Zárate arribó á Santa Catalina en Abril de 1573, falto de

provisiones. Allí fué Melgarejo en su socorro. Desde aquel punto despachó el Adelantado parte de su gente por tierra, siguiendo él con el resto para el Río de la Plata. A fines de Noviembre llega á la Isla de San Gabriel con la capitana desarbolada. Dejando la precisa custodia en las naves *Vizcaína* y *Zabra*, donde traía su hacienda y algunos religiosos, bajó el resto de su gente á tierra, en la costa del territorio Oriental, donde hizo construir un pequeño fortín para su defensa contra los indios. Allí supo por el cacique Yamandú, que se hallaba Garay río arriba, y le mandó aviso con el mismo de su llegada á aquel punto.

En breve empezaron á experimentar la escasez de víveres, hasta que consiguieron del cacique *Zapicán*, célebre en la historia de la conquista, les auxiliase con algunas provisiones. Desgraciadamente poco duró este beneficio. Los conquistadores tomaron á *Abayubá*, sobrino de Zapicán, en represalia de un cautivo que habían hecho los Charrúas; y aunque por reclamo de Zapicán se cangearon, no quisieron los indígenas continuar facilitando víveres á la gente de Zárate y se pusieron en guerra.

El Adelantado quiso imponerles por la fuerza. Provoca el enojo de los naturales que lo resisten. Trábase la lucha con la terrible y numerosa tribu de los Charrúas, en que toman parte *Zapicán*, *Taboba*, *Abayubá* y otros caciques valerosos; viéndose obligados los conquistadores á emprender retirada después de sufrir sensibles pérdidas.

A favor de la noche, se reembarca la gente del Adelantado, abandonando el campo á los Charrúas. Éstos, incendian el fortín y enseñoreándose de la tierra firme, resuelve Zárate retirarse con sus naves á la Isla de San Gabriel. En esta situación apareció Melgarejo con algunas provisiones, pero no considerándose aún allí bien seguro el Adelantado, por la facilidad que tenían los Charrúas de acometerlo en canoas, se trasladó á Martín García á principios de 1574, con ánimo de dar comienzo á una población en aquella isla.

Despachó á Melgarejo en busca de bastimentos á los toldos de los Guaraníes que habitaban las islas cercanas, pero

cuando volvió con algunos socorros habían ya perecido de necesidad muchos de su gente. Por segunda vez parte con el mismo objeto al país de los *Timbús*, donde supo que Garay había fundado á Santa Fe.

Bajo un deshecho temporal naufragan, en Martín García, las dos únicas naves que tenía el Adelantado, subiendo de punto su desconsuelo al ver que Garay no parecía, é ignorando la suerte que hubiese cabido á Melgarejo. Vuelve éste por fin y le tranquiliza, pero reconociendo Zárate lo difícil que sería sostenerse en aquella isla, se decide á fundar una población en la costa Oriental del Uruguay. Parte Melgarejo en busca de Garay para prevenirle esta resolución. Se encuentran en el río, pero al llegar á la boca del Guazú sobrevino una tempestad en que casi perecen. Melgarejo logra subir el Uruguay hasta la embocadura del San Salvador, donde se abriga. Síguele Garay, pero su embarcación naufraga, salvando milagrosamente del siniestro, merced á sus animosos indios que lo sacaron en hombros, poniendo en salvo además su gente y los caballos que conducía.

Los Charrúas, en crecido número, vienen á acometer á los que toman tierra. El esforzado Garay proclama su gente y se encamina á recibirlos con las armas. Se empeña un combate á muerte. Los salvajes cargan con toda fuerza, pero son repelidos vigorosamente, sufriendo estragos en sus grupos informes. Redoblan los indios su arrojo y su bravura, distinguiéndose Zapicán, Taboba y Abayubá, caciques valerosos que los guiaban. Caen estos dos últimos como bravos, defendiendo el suelo originario contra la conquista. Zapicán se lanza como un león á vengar la muerte de sus compañeros, pero la recibe también en el choque, de manos de Juan Mensalvo. Más de doscientos cadáveres quedan tendidos en el campo. El intrépido Garay sale herido en el pecho, después que un certero tiro de flecha había muerto su corcel.

Vencedor, se encamina á la costa de San Salvador, donde estaba el buque de Melgarejo. Desembarca éste allí las mujeres y niños que traía á su bordo y regresa á Martín Gar-

cía en busca del Adelantado. Garay entretanto, hace prepararle alojamiento, manda formar algunos reparos de tierra y fagina que resguarden de las invasiones de los indios bravíos, y en cuyos trabajos tomaron parte contentos muchos Guaraníes, que por consejo del cacique *Yamandú* se agregaron á los españoles. Zárate dió comienzo allí á una población, en Febrero de 1564, donde cuarenta y ocho años antes había establecido Gaboto su primer fortín, á cuyo abrigo había empezado la colonia que desapareció en 1530.

Al fundarla este Adelantado, ratificó el nombre de *San Salvador* que le había dado Gaboto, y que conserva aquel río, pero dispuso que en lo sucesivo se llamase *Nueva Vizcaya* toda la gobernación del Río de la Plata, en honor del intrépido Juan de Garay, vascongado, que acababa de alcanzar tan espléndida victoria sobre los infieles. Sin embargo, prevaleció el nombre de Río de la Plata, prescripto por el uso de medio siglo.

Garay y Melgarejo partieron para Santa Fe y Asunción en procura de provisiones para la nueva colonia de San Salvador, en cuyo intervalo acaeció un incendio en ella que obligó á Zárate á recogerse en su bergantín, surto en aquel punto. Tan luego como recibió los socorros enviados por Garay, dejó provista la naciente población, dirigiéndose el Adelantado á la Asunción á donde llegó á fines del año 1574.

Zárate fué desgraciado en su Gobierno. Se encontró con la anarquía de los pobladores y tuvo que luchar con los descontentos de sus disposiciones. No pudo realizar sus nobles propósitos. Reputando intrusa la autoridad ejercida por Martín Suárez de Toledo, pretendió despojar de sus empleos y mercedes á algunos de sus parciales; y si ha de darse crédito á lo que refiere Azara, éstos procuraron deshacerse de él por medio de un tósigo.

Antes de espirar el año 75, falleció el Adelantado, encomendando interinamente el Gobierno á su sobrino Diego Mendieta, joven de veinte años, y delegando el Adelantazgo por disposición testamentaria en quien casara con su hija que residía en Chuquisaca.

Juan de Garay y Martín Duré fueron sus albaceas testamentarios. Garay marcha al Perú y negocia el enlace de la heredera con Juan Torres de Vera y Aragón, Oidor de Charcas, en quien vino á recaer el cuarto Adelantado del Río de la Plata. Garay fué facultado por éste para desempeñar el Gobierno durante su ausencia, con el título de Teniente Gobernador y Capitán General del Río de la Plata.

En tanto, Mendieta, mozo aturdido y violento, según el juicio uniforme de los historiadores de la época, ocupaba el Gobierno, produciendo muchos disturbios. Dejó en lamentable abandono á los pobladores de San Salvador, que reducidos á miseria extrema y acosados por los continuos asaltos de los Charrúas, tuvieron que abandonar la población retirándose al Paraguay en 1576.

CAPÍTULO VI

Gobierno de Garay. — Segunda fundación de Buenos Aires. — Derrota de los Querandís — Muerte de Garay por los Minuanes. — Progresos de la conquista. — Gobierno de Hernandarias. — Misiones evangélicas. — El Visitador Alfaro. — División del Gobierno temporal y espiritual del Río de la Plata.

De regreso Garay del Perú en 1576, tomó posesión del Gobierno, de que era Sede la ciudad de la Asunción. Después de fundar algunos pueblos naturales en el Alto Paraná, se dirigió con sesenta soldados á repoblar el puerto de Santa María de Buenos Aires, en cuyo puerto levantó pendones el 11 de Junio de 1580, en que la Iglesia celebraba la fiesta de la Santísima Trinidad, por cuya razón dió este nombre á la ciudad que fundara.

Una de las primeras cosas que hizo Garay, fué tratar de atraerse varias parcialidades de indios que puso en *Encomienda* y proveer á la defensa común.

Los *Querandís* ó *Pampas*, que tanto habían hostilizado á los primeros pobladores en la época de don Pedro de Mendoza, resistieron con tenacidad la nueva población; pero la pericia y la actividad del esforzado Garay les impuso respeto. En el *pago* llamado *Matanza*, obtuvo sobre ellos tan

completo triunfo, que los obligó á empezar á retirarse tierra adentro, sometiéndosele varias tribus que empadronó y repartió en 1582 en *Encomienda* á los pobladores. Desde entonces le quedó el nombre de *Matanza* al campo donde tuvo lugar la batalla.

El destino del segundo fundador de Buenos Aires, fué tan desgraciado como Solís y Ayolas. Creyendo bien establecida la sumisión de los indígenas, sale en 1584 con dirección á la Asunción á visitar sus provincias. Subiendo el Paraná, baja á pernoctar con su gente en la costa. Lo observan los Minuanes de la comarca, y caen de improviso sobre él y sus compañeros cuando se habían entregado al reposo, sacrificándolo con cuarenta de su comitiva. Los muy pocos que logran salvarse de esta alevosía, llevan á Santa Fe la nueva de tan triste é inesperado acontecimiento.

Alonzo Vera y Aragón sucede al malogrado Garay en el gobierno de la ciudad de la Trinidad y puerto de Santa María de Buenos Aires, teniendo por sustituto, en 1586, á Juan de Torres Navarrete, Teniente General de las provincias del Río de la Plata.

Por el año 1587 llegó á la Asunción el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, conduciendo desde Charcas crecida cantidad de ganado, con que se vino á aumentar ese primer elemento de la riqueza rural de estos países. Al año siguiente hizo fundar la ciudad de Corrientes con su sobrino Alonzo de Vera el Tupí, acompañado de ochenta españoles de destacamento. Los colonos formaron Encomiendas de los indios de la comarca, reduciendo nueve naciones al servicio del Rey.

En 1591 renuncia el Adelantado y se retira á España. En consecuencia de esto, proceden los colonos á la elección de gobernante, y ésta recae, por primera vez, en un hijo del país, que lo fué Hernandarias de Saavedra, natural de la Asunción.

La conquista había hecho progresos hasta esta época. Emprendida por dos distintas vías, avanzaba terreno, escalonado, por decirlo así, una serie de poblaciones á distancias más ó menos convenientes para robustecer la existencia de las

nuevas colonias é ir reduciendo el elemento salvaje. Desde Charcas hasta Córdoba, y desde el Paraguay hasta el Río de la Plata, los virreyes del Perú y los Adelantados ó Gobernadores de este territorio dependiente de aquéllos, habían adelantado los descubrimientos y la colonización en el ancho suelo de la conquista.

El primer Gobierno de Saavedra duró tres años próximamente, con aceptación general. En 1594 fué reemplazado por Fernando de Zárate, nombrado por el virrey del Perú, pero conservando el Gobierno de Tucumán de que estaba investido. Fernando de Zárate confirmó la fundación de Buenos Aires y empezó á levantar la fortaleza para su defensa, pero no permaneció en la gobernación del Río de la Plata sino hasta 1595, en que fué sustituído por Juan Ramírez de Velázco. Éste gobernó hasta 1598 en que lo reemplazó Diego Rodríguez Valdés, que falleció en Santa Fe en 1600.

Hernandarias de Saavedra sigue á éste en la gobernación, confirmando su nombramiento la Corte de España en 1601.

Saavedra viene á Buenos Aires, y ansioso de nuevos descubrimientos, es el primero que expediciona hasta la Patagonia. Atacado por las tribus que le disputaban el paso, lucha con ánimo varonil contra ellas, pero por un revés de fortuna cae en poder de los indios, que por felicidad le respetan la vida. Logra evadirse de ellos y vuelve sin descorazonarse á continuar la conquista. Con nuevas fuerzas emprende segunda vez su campaña. Bate con suceso á los infieles, recupera sus compañeros cautivos y aumenta el territorio conquistado.

Se dirije al Chaco. Dominando peligros y venciendo dificultades se interna en él. Recorre las fronteras del Paraná y Uruguay, en el interés de reducir á los hijos del desierto que las habitaban. En uno de sus combates con las tribus bravas del Uruguay, en que el valeroso Hernandarias lo sostiene con quinientos milicianos contra número muy superior de enemigos, sufre una mortandad espantosa. "Tan grande " era el furor — dice Lozano — y ciega la obstinación con " que los naturales defendían el originario suelo."

Saavedra comprendió la ineficacia del empleo de la fuerza

por los conquistadores para someter á los indígenas, y propuso á la Corte el humano pensamiento de abandonar aquel duro sistema sustituyéndolo por medios pacíficos y cristianos, suprimiendo también la práctica de los repartimientos.

Felipe III que reinaba á la sazón, acogió favorablemente esta indicación, y por Real Cédula de 30 de Enero de 1609 ordenó que se tentase la reducción de los indígenas por medio de las misiones.

Misioneros evangélicos habían atravesado por aquellos tiempos desde Lima al Tucumán, propagando la doctrina de Cristo entre los infieles. Figuraba entre ellos el famoso *Francisco Solano*, que por el año 1589 apareció en la Asunción, y que después de muchas peregrinaciones y sufrimientos entregó la vida á su Creador, mereciendo la canonización.

Á éstos siguieron Simón Mazete y José Caltadini, religiosos italianos, pertenecientes á la Compañía de Jesús, que fueron destinados, en 1609, á las primeras misiones evangélicas en la Guáyra. El año siguiente se establecieron las del Alto Paraná y Uruguay, confiándose á los padres Lorenzana y Francisco de San Martín.

Saavedra terminó su Gobierno en 1609, teniendo por sucesor á Diego Martín Negrón, que gobernó hasta 1615. En su tiempo vino el Visitador General Francisco de Alfaro, autor de las célebres Ordenanzas de 1612, aboliendo el trabajo personal á que eran sometidos los indígenas. Alfaro contribuyó eficazmente á extender los términos de la conquista y á que se efectuase la conversión de los naturales á la fe católica por medio de doctrineros.

Por fallecimiento de Negrón, sucedió interinamente en la gobernación el General Francisco González de Santa Cruz, quien, en pocos meses, consiguió introducir el Evangelio en las dilatadas provincias del Paraná, por medio de Fray Roque González, su hermano, que poco después (1619), lo introdujo en su misión en la Concepción del Uruguay.

Vuelve por tercera vez al Gobierno del Río de la Plata Hernandarias de Saavedra (1615), cuyos méritos eran bien apreciados por la Corte. Él que durante los diversos períodos

de su Administración había adquirido la convicción de que el territorio que abrazaba la conquista era demasiado vasto para poder ser atendido convenientemente por un solo jefe superior, representó á S. M., por medio de procurador, que lo fué Manuel de Frías, la necesidad de dividir el Gobierno de las colonias del Río de la Plata. Así se hizo por Real Cédula en 1620, creando la Gobernación del Río de la Plata que tuvo asiento en Buenos Aires, con independencia de la del Paraguay, tanto en lo temporal como en lo espiritual, pero dependiendo ambas del virrey del Perú, y de la Real Audiencia.

Un acontecimiento tan trascendental para el porvenir de estas colonias puso el sello á la benéfica Administración de Hernandarias de Saavedra. Don Diego de Góngora fué nombrado Gobernador y Capitán General de Buenos Aires, y Fray Pedro Carranza su primer Obispo, verificándose la creación de este obispado en 12 de Mayo de 1622. Góngora tuvo por sucesor en el Gobierno á don Alonso Pérez de Salazar en 1623.

Hagamos aquí una ligera digresión para hablar del tráfico mercantil en aquella época. Estaba prohibido en estas colonias. Temerosos los que lo monopolizaban en el Perú con la plaza privilegiada de Sevilla, de que pudiese introducirse mercancías por la vía del Río de la Plata, solicitaron y obtuvieron del Rey la prohibición absoluta de todo tráfico mercantil con el puerto de Buenos Aires.

Los perjudicados con tal restricción reclamaron á la Corte y se les concedió, en 1602, exportar, por el término de seis años, en buques propios hasta dos mil fanegas de harina, quinientos quintales de carne é igual cantidad de sebo, con condición de no hacer esta exportación sino al Brasil ó Costa de Guinea, importando de retorno los efectos precisos para su principal consumo. Espirado el término de la concesión, se pretendió una prórroga indefinida con mayores franquicias, y aun el comercio directo con España. Pero esto hería los intereses del monopolio, y los Consulados de Sevilla y Lima hicieron una violenta oposición á esta justísima demanda.

Sin embargo, el 8 de Septiembre de 1618 se concedió permiso para despachar dos buques solamente, á los habitantes del Río de la Plata, no debiendo exceder aquéllos de cien toneladas é imponiéndoles otras restricciones.

Para impedir toda internación al Perú, se mandó establecer una Aduana en Córdoba del Tucumán, gravando con un 50 °/o de derechos los efectos importados. Se prohibía al mismo tiempo la extracción de oro y plata del Perú á Buenos Aires. Aquel permiso fué más tarde prorrogado indefinidamente por Real Orden de 7 de Febrero de 1622, permaneciendo reducido el comercio del Río de la Plata á esta insignificancia, gracias al mal sistema que regía bajo el Gobierno colonial.

CAPÍTULO VII

Reducción de infieles en el territorio oriental. — Santo Domingo Soriano. — Empieza la cría del ganado en la Banda Oriental. — Venida de los Jesuítas al Paraguay. — Sus Reducciones. — Hostilidades de los Mamelucos. — La Colonia del Sacramento.

Desde la desaparición de la colonia á que dió comienzo Zárate en San Salvador en 1574, ninguna otra se había formado en la Banda Oriental hasta 1622, en cuyo territorio existían los indios Charrúas, Yaros, Chanás, Guenoas, Minuanes y otras parcialidades.

Los Chanás habían pasado en ese año á los campos del Sur de San Salvador, hallando obstinada resistencia en las tribus limítrofes, y perseguidos por los Charrúas ganaron las islas del Uruguay, donde tuvieron que refugiarse. (1) En ese estado pidieron sus caciques protección al gobernante del Río de la Plata en Buenos Aires, como algunos caciques del Uruguay, dispuestos á unirse á la religión católica. (2) En consecuencia, se resolvió enviar algunos misioneros evangélicos, á la conversión de los indígenas en la margen oriental

(1) La Sota: Historia del territorio Oriental del Uruguay.

(2) Diego de la Vega, Visitador General de la Real Hacienda de estas provincias. Anuario del virreinato, 1802.

del Uruguay, alentados por el buen éxito que ya habían tenido las misiones en la Guayra, y la que tres años antes había emprendido Fray Roque González de Santa Cruz, proto-mártir del Paraguay en la Concepción del Uruguay.

Con ese propósito, en 1624, gobernando don Francisco Céspedes, encomendó á tres religiosos Franciscanos la conquista espiritual de los infieles en esta Banda del Uruguay, y con ella las reducciones sociales de los naturales.

Esos religiosos vinieron al cargo del reverendo Fray Bernardo de Guzmán, de honrosa memoria, trayendo por compañeros en su cristiana y civilizadora misión, á los Padres Villavicencio y Aldao de la Orden Seráfica.

Entraron por la boca del Uruguay (1) y desembarcando en Yaguarí en esta margen, dieron comienzo á su misión á mediados del año 1624, convirtiendo más de mil infieles, según refiere Lozano en su historia de la conquista del Paraguay y Río de la Plata.

* Establecieron Reducciones y fundaron tres capillas sucesivamente. Una, la de *Santo Domingo Soriano*, con su reducción de *Chanás* y Corregidor Castellano, (2) otra en el *Espinillo*, y otra en las *Víboras*, lugares así llamados en la topografía del país. La de Santo Domingo Soriano, fundada por el religioso Bernardo Guzmán en la Isla del Vizcaíno en Yaguarí, subsistió en ese punto por más de sesenta años, hasta 1708, en que á instancias de los indígenas reducidos, representados por el Teniente José Gómez, obtuvieron licencia para mudarla á la otra banda del Vizcaíno, como "lu-" gar más cómodo para su habitación" (3) sobre la margen

(1) Los misioneros y sus acompañantes vinieron embarcados en el queche nombrado *Chaná Aranzazú*, echando ancla final en el puerto nombrado del *Yaguarí*, á la izquierda de la embocadura del Río Negro, donde desembarcaron. — (*Conferencias Sociales y Económicas* por el señor don Domingo Ordoñana, en la Asociación Rural del Uruguay).

(2) Esto acontecía un siglo antes de la fundación de Montevideo, y cincuenta y seis años antes del establecimiento de la Colonia del Sacramento, frente á la isla de San Gabriel, por los portugueses.

(3) Decreto expedido por el Gobernador de las provincias del Río de la Plata en Buenos Aires don Manuel de Velázco. — Marzo 22 de 1078. — (*Páginas Históricas*, por el autor de este Compendio. — Edición de 1892).

izquierda del Río Negro; donde subsiste hasta la actualidad el pueblo de Soriano, al que se le concedió por Cédula Real del 21 de Mayo de 1802, el título de *Villa*, con la denominación de *Santo Domingo Sariano, Puerto de la Salud del Río Negro*. De manera que es el pueblo más antiguo, por su permanencia, del territorio de la Banda Oriental del Uruguay.

* La Reducción del *Espinillo* subsistió hasta principios de este siglo (1800), en que se trasladó á *San Salvador*, donde incrementó la población, cuyo pueblo subsiste, prósperamente, con miles de habitantes en el día. *

El historiador Lozano, tratando del Gobierno de Céspedes y de la reducción de indígenas en esta Banda Oriental, refería lo siguiente:

" Puso grande empeño para que se convirtiese á la fe de
" Cristo la dilatada provincia del Uruguay. Primeramente ganó
" con caricias y regalos los ánimos de los Charrúas, confi-
" nantes con el Uruguay, para que le trajesen algún cacique
" de aquella región, y consiguiéndolo por este medio, le hizo
" extraordinario agasajo para atraer á los demás.

" Valióse también de los religiosos de la Orden Seráfica,
" que con celo apostólico entraron á esta conquista por la
" boca del Uruguay. Dos de ellos con el reverendo Padre
" Fray Bernardo de Guzmán, convirtieron más de mil almas.
" Fundaron tres Iglesias, de las cuales sólo permanece una
" con su Reducción de Santo Domingo Soriano, en la boca
" del Río Negro.

" Hizo un grande beneficio á su Gobierno en la pacifica-
" ción de los Charrúas, que entonces se extendían hasta el
" mar, infestando la costa septentrional del Río de la Plata,
" agasajándolos tanto, que les obligó á cultivar todo su
" tiempo amistad con los cristianos, tan diferentes de lo
" pasado, que ya ayudaban á varias embarcaciones que nau-
" fragaron para librar la gente y las mercancías.

" Con la misma traza, ganó las voluntades de los Cha-
" rrúas, Yaros y á los indios de la Sierra de Maldonado,
" que enviaron sus caciques á Buenos Aires á rendirle obe-
" diencia "

Volviendo á la misión confiada al reverendo Padre Guzmán y sus compañeros, no pudo ser más favorable y satisfactorio el resultado de la reducción emprendida de los indígenas en la región inferior del Uruguay, * desempeñándola con tal eficacia, que á los seis años (1650) de haber empezado su predicación en la costa del Río Negro entre los infieles, habían conseguido establecer tres Reducciones de Chanás, fundando capillas y echando las bases de la conversión y sociabilidad entre los indígenas, creando hábitos de trabajo.

* En esa obra benéfica, descolló el Padre Bernardo de Guzmán, en Santo Domingo Soriano, como llevamos dicho. En los principios de ella, "consiguió reducir á la fe cató-" lica á algunos indios de la nación Charrúa, pero muy " luego, no queriendo dejar sus antiguas supersticiones, aban-" donaron al religioso, y volviendo á su idolatría pasaron sus " tolderías á la otra banda del Río Negro. Siguió, no obs-" tante, su predicación, y pudo con ella reducir á los Chanás, " quienes poco á poco se le juntaron á imitación de su caci-" que. Viendo el religioso en tan buen estado su Reducción, " pasó á Buenos Aires con los principales de sus nuevos " adeptos á presentarlos al Gobernador Ortiz de Zárate, " quien los recibió como vasallos de Felipe II. Hízolos vol-" ver á su Reducción con el religioso, y, representando á " S. M., se le concedió el título de *Real Pueblo de Santo* " *Domingo Soriano* al lugar de su residencia, y la gracia de " tener Cabildo y Regidores, y la merced de tierras que po-" seían antes de convertirse, comprendidas bajo los linderos " siguientes: de la boca del Río San Salvador al Arroyo " que se llama de Maciel, y de éste hasta el desagüe del " Arroyo Grande en el Río Negro, y de aquí aguas abajo " hasta su unión con el Río Uruguay." (1)

* Como queda referido, la traslación de la Reducción de

---

(1) Exposición de don Benito López de los Ríos, Alcalde de primer voto de Santo Domingo Soriano, gestionando el título de ciudad ó villa en 1779 para dicho pueblo. (*Páginas Históricas*, ya citadas, del autor de este Compendio).

Soriano, que tuvo origen en la isla llamada del Vizcaíno en Yaguarí, se efectuó en 1708, al paraje donde existe el pueblo de Santo Domingo Soriano. Las causas que impulsaron á sus naturales á pedir el cambio de lugar, dan idea de la mala situación en que había sido establecida, por razones sin duda, muy atendibles, consultando la seguridad de la reducción amenazada por los Charrúas y otras tribus indómitas.

* Exponiéndola en su Memorial al Gobernador, decía su representante:

* " Represento los grandes inconvenientes que padecen los " naturales, por estar situado este pueblo en una isla baja, " cercada de cuatro ríos, que su mejor hoja de tierra es en " la que está fundada esta Reducción y sólo tiene poco más " de dos cuadras y una de ancho, cimentada de arena, pues " se experimentan en la Santa Iglesia para enterrar los cuer- " pos difuntos, en cabando poco más de media vara se da " en agua, y haber acontecido el día 13 de Julio entrar un " temporal, con creciente de afuera, que encontró los ríos " crecidos de aguas lluvias que salieron de madre, que den- " tro de las casas hubo una tercia de agua, siendo lo más " alto... Y á no haber la Majestad Divina apiadádose de " nosotros, hubiese perecido la chusma por lo distante que " está la tierra para hacer cementeras. En el lugar que se " pusieron las casas, á la orilla del río, en la fundación de " este pueblo, hoy está continuo el río y hallamos con evi- " dencias que en años pasados llegó á pasar un barco de " los de S. M. sobre esta isla estando anegada. Por todas " las inconveniencias que llevo referidas, suplico á V. S. se " digne conceder la licencia para poder mudar el pueblo á " la otra banda del Río del Vizcaíno, lugar más cómodo " para nuestra habitación." — (Agosto de 1707). (1)

* Para proveer en esta solicitud, se pidió informe al Sargento Mayor don José Bermúdez, que había estado en dos

(1) Memorial transcripto en las *Páginas Históricas;* colección de documentos inéditos, páginas 7 á 12, por el autor de este Compendio. (1892).

ocasiones en la Reducción de Santo Domingo Soriano. Éste informó favorablemente en cuanto al cambio de lugar, consultos otros prácticos de aquellos parajes, juzgando muy apropósito el indicado "por ser buen terreno para todo gé-" nero de frutos, capaz de mantener cantidad de ganado y " caballos, todo muy seguro por estar situado en una ense-" nada que forman los Ríos Uruguay y Negro, teniendo por " delante el *Arroyo* del Vizcaíno, pero observaba el incon-" veniente de no tener entrada capaz para las embarcacio-" nes de S. M. por la boca que desagua en el Río Uruguay, " que era donde se hacían las faenas de madera por no ha-" berla en otro paraje." Por esta razón, indicaba de preferencia el lugar llamado el *Caracol,* que desagua en el Uruguay, no distando mucho del Vizcaíno, y tener las mismas conveniencias el terreno.

* En definitiva, no se aceptó esta idea, resolviéndose el cambio al paraje solicitado por los naturales.

* Así se realizó la traslación de la antigua Reducción y pueblo de Soriano al lugar donde existe la villa de Santo Domingo Soriano, después de más de sesenta años que tuvo de existencia penosa en el primitivo de la Isla del Vizcaíno, donde fué de uso y costumbre en los naturales, ir en canoas al puerto de las Conchas, en Buenos Aires, á llevar sus pobres productos, tiestos, esteras y gallinas, mercando con ellos sus menesteres. *

Desde aquella época, fué elegida la Banda Oriental del Río de la Plata por los pobladores de Buenos Aires, para proveerse de combustibles y maderas de construcción, así como para la cría del ganado, por la excelencia de sus campos y abundantes aguadas. Por este interés se abstuvieron mucho tiempo de formar poblaciones, suponiéndolas un obstáculo al pastoreo, viendo multiplicarse prodigiosamente las haciendas.

Por ese tiempo tenía comienzo la cría del ganado vacuno y caballar en este territorio, que vino á constituir la riqueza pecuaria del país con su rápida propagación, como un don inapreciable de la Providencia, que de siglo en siglo derramó

en él la abundancia y la prosperidad de que le somos deudores.

Abundaba en los dilatados campos de Buenos Aires, donde se había propagado desde su introducción por los españoles de la conquista, en que tan señalada parte cupo al Adelantado Juan Torres de Vera, que por los años 1587 introdujo de Charcas al Paraguay cuatro mil cabezas de ganado vacuno, igual número de ovejas y quinientas cabras, en cuyo tiempo se fundaron las poblaciones de Villa-Rica, Concepción y Corrientes, y de quien dice fundadamente Domínguez, en su Historia Argentina: "En cuanto á las vacas, quien verdade-" ramente contribuyó á propagarlas en el Río de la Plata " de un modo eficaz, fué el licenciado Vera y Aragón."

Decíamos que abundaba en la dilatada campaña de Buenos Aires, "pero de la excesiva abundancia, refiere el his-" toriador Lozano, nació el desorden, ocasionando la ruina " de aquella masa que parecía infinita de hacienda."

No teniendo ya de qué echar mano, muchos vecinos de Buenos Aires y Santa Fe que se dedicaban á *vaquear*, trataron de abrir otra *vaquería* en esta banda, cuyos campos, por la excelencia de sus pastos y abundantes aguadas, juzgaban aparentes para la cría de ganado.

Con ese propósito se transportaron de la opuesta orilla cantidad de animales vacunos y caballares á este lado del Plata, (1) sirviéndose de hangadas ó balsas para esa trabajosa operación, desembarcándolos en la ensenada ó costa que se llamó de las *Vacas*, en lo que es hoy Departamento de la Colonia.

En esos fértiles campos de la región inferior del Uruguay, procrearon tan prodigiosamente, que á la vuelta de poco tiempo se multiplicaron de tal manera en la campaña de

(1) El señor don Domingo Ordoñana, en sus «Conferencias Sociales y Económicas" ya citadas, precisa el número de animales traídos, en cien vacunos y dos manadas de yeguas que da salidos de Zárate, siguiendo la navegación sus conductores á la boca del Guazú hasta barar en los remansos que precipitan y forman los arroyos de Víboras y Soriano, amurallados por la isla Sola en la boca del arroyo de las Vacas donde los desembarcaron.

Oriente, que la cubrían los ganados cimarrones, extendiéndose sus inmensos rebaños sobre las riberas de esta margen del Plata hasta las alturas de Castillos, sobre el Océano, siendo un incentivo poderoso para las *vaquerías* de los occidentales, que consideraban estos campos como *propios*, siendo sus productos de uso común. No lo fué menos para excitar la codicia de los portugueses rayanos, y atraer al Plata corsarios de distintas naciones que venian á acopiar cueros en las costas de Castillos y sus cercanías.

Empezaron con ese motivo las faenas de corambres, estableciendo asientos en las costas de los arroyos y ríos inmediatos, donde se hacía el acopio de cueros. Esas faenas se verificaban con licencia del Ayuntamiento de Buenos Aires, con condición de ceder la tercera parte á beneficio de aquél. Tanto por la naturaleza de los trabajos de la matanza, como por los riesgos que ofrecía la vecindad de los indios bravos en la campaña, venían en bastante número los faeneros á estas empresas. El sistema empleado para la caza de ganado, era el de *mangueras* sobre la costa de los arroyos, donde se les estrechaba é iba desgarretando con una especie de media luna cortante enhastada, cuya operación desempeñaban los llamados *cortadores* con suma destreza.

En la nomenclatura del país ha quedado el recuerdo de esas empresas que aumentaban á medida que el ganado se propagaba, pues los nombres de Rocha, Maldonado, Pando, Solís, Vera, Cufré, Garzón, don Carlos y otros, tuvieron origen en el de los dueños de las *tropas* que se dedicaban á esas faenas.

Antes de expedirse la Real Cédula de Enero de 1609 referida en otro capítulo, se habían efectuado varias Reducciones en el ancho campo de la conquista con el título de *Encomiendas* por los conquistadores legos. Hasta veinte años después de ésta, no existían en todo el territorio descubierto más de diez y siete eclesiásticos que, ignorando la lengua de los naturales, poco ó nada pudieron hacer para catequizar á los hijos del desierto.

Durante el siglo XVI se habían fundado treinta Reduccio-

nes de indios en la gobernación del Río de la Plata, incluso las trece de la Guayra, por los jefes que dirigían la conquista. A éstas, entrando el siglo XVII, se agregaban siete ú ocho poblaciones españolas existentes, y era deficiente el número de sacerdotes que se contaban para atender á sus necesidades y á tan largas distancias. Por eso, y en virtud de lo prescripto en la Real Cédula citada, se habían pedido Jesuítas. En los primeros años del siglo XVII, vinieron éstos, cuando ya existían sobre sesenta Reducciones establecidas en diferentes puntos de la conquista. Se destinaron dos de ellos á los trece pueblos de la Guayra, uno al de San Ignacio-Guazú y dos al de los pueblos de Itaty. Con estos auxiliares y otros que fueron viniendo, se extendieron las misiones evangélicas y se fundaron nuevas doctrinas. De forma, que por el año de 1630 se encontraba aumentada la cifra de las Reducciones guaraníticas con veinte pueblos doctrinales por Padres de la Compañía.

Éstos empezaron á formar sus Reducciones bajo un sistema distinto al adoptado por los conquistadores legos y los religiosos Franciscanos. Suprimieron las *Encomiendas*, estableciendo el régimen de vida de comunidad, haciendo obligatorio el trabajo de los indios para ella y prescribiendo la obediencia á los Curas doctrineros, que eran á la vez los encargados de percibir los frutos del trabajo y alimentar á los neófitos. Cada pueblo era obligado á contribuir con 100 pesos fuertes anuales para la masa de diezmos por vía de compensación. Gozaban estos pueblos del privilegio de no pagar derechos por lo que iban á vender fuera del territorio, pero en cambio pagaban al Real Tesoro un peso fuerte del tributo anual por individuo desde diez y ocho á cincuenta años de edad, cuyo producto se invertía en sostén de los Curas doctrineros que percibían 600 pesos de sueldo anual.

Estas poblaciones eran continuamente hostilizadas por los *Mamelucos* de San Pablo, en el interés de apoderarse de los indios para traficar con su libertad, vendiéndolos como esclavos. Esto dió lugar á que por el año 1641, gobernando don Ventura Mujica en Buenos Aires y su jurisdicción, se

trabase el memorable combate del Acaraguay contra los Mamelucos y Tupís que intentaban apoderarse de las Misiones del Uruguay, y en el cual los Guaraníes lucharon dos días valerosamente, haciendo uso de armas de fuego y de cañones de gruesa tacuara forrados de cuero.

Para apreciar este hecho, preciso es traer á consideración los antecedentes. La vecindad de los Mamelucos había sido siempre fatal para los habitantes de la Guayra, Paraguay y Uruguay, sufriendo frecuentemente sus incursiones, cuyo objeto era destruir los pueblos guaraníticos y apoderarse de los infelices indios para venderlos.

Después de haber arruinado estos malos vecinos en el transcurso de veinte años, veintidós poblaciones de Guaraníes extendidas sobre el Salto Grande del Paraná, y más abajo, y otros pueblos españoles fronterizos, trataron de posesionarse de las Misiones del Uruguay. Reunidos con este intento cuatrocientos Mamelucos y sobre tres mil Tupís, vinieron en trescientas canoas por el Uruguay, siguiendo por los ríos Acaraguay y Mbororé, donde se batieron con los Guaraníes quedando por éstos la victoria. Este y otros contrastes sufridos por los Mamelucos, no bastaron á contenerlos. Reuniendo nuevos elementos, se dirigieron después á las Misiones del Uruguay y Paraná, pero fueron siempre repelidos.

Los españoles habían abandonado aquellas apartadas regiones á la conquista pacífica de los Misioneros evangélicos que iban reduciendo á los infieles; mientras los conquistadores contraían su preferente atención á las poblaciones más cercanas á la embocadura del Plata. Así fué, que los Mamelucos de San Pablo, colonia portuguesa formada de malhechores deportados de Portugal al Brasil, pudieron perseguir y aniquilar en mucha parte las Reducciones guaraníticas formadas y doctrinadas por los Jesuítas, arrebatándoles en el solo curso de un quinquenio sobre trescientos mil indios que llevaron al Brasil en servidumbre.

La España y Portugal que habían dominado por tres siglos el Nuevo Mundo, cuestionaron la extensión de sus dominios respectivos. La cuestión había quedado zanjada por el tra-

tado de *Tordesillas,* y aunque no precisaba el territorio y puntos que debería cortar la línea divisoria, los portugueses pusieron sus quinas en Santa Catalina como límite de su jurisdicción.

Sin embargo, en 1679 trataron de introducirse furtivamente en el Río de la Plata, alentados por las incursiones de los Mamelucos sobre la Guayra y costa del Alto Uruguay, queriendo extender sus dominios por el mar. Don Manuel Lobo, Gobernador del Janeiro, vino con este propósito provisto de tropa, artillería y trabajadores y ocupó un punto de la costa Oriental frente á la Isla de San Gabriel, el 1.º de Enero de 1680, levantando una fortificación donde situó la Colonia del Sacramento.

Don José del Garro, que gobernaba á la sazón la provincia del Río de la Plata, sabedor de esta ocupación, mandó reconvenir á Lobo. Éste, al decir de varios autores, contestóle: "que los portugueses moradores del Brasil tenían per-" miso de su Soberano para formar nuevas poblaciones en" las tierras vacías, y que habiendo salido con acuerdo del" Ayuntamiento del Río Janeiro á buscar puerto donde es-" tablecerse, ninguno les había parecido más apropiado que" aquél."

Ambos cuestionaban el derecho á la posesión de estas tierras, pero no arribándose á un advenimiento, resuelve Garro hacerlo desalojar por la fuerza, cometiendo esta comisión al Maestre de Campo Vera Mujica, que marcha al efecto con trescientos españoles y tres mil Guaraníes. El 7 de Agosto de 1680, ataca á la Colonia. Los portugueses rechazan por tres veces los tercios Guaraníes; rehechos éstos, acometen con nuevo brío, animados por su cacique Amandaú y la toman por asalto, secundados en esta función de guerra por los españoles. La guarnición y el jefe quedaron prisioneros.

Siguiéronse reclamos á la corona de Portugal, alentados por la Francia. La España disputa en buen derecho, pero al fin cede Carlos II al imperio de las circunstancias y se devuelve la Colonia á Portugal en calidad de depósito por convenio

de 7 de Mayo de 1681, mientras no se resolviese la legítima tenencia por Comisarios nombrados al efecto. La devolución no obstante, no tuvo lugar hasta 1683, en que don José Herrera había sucedido á Garro en el Gobierno del Río de la Plata.

Los Comisarios se reunieron en Badajoz, pero á nada arribaron. La corte española ocurrió al Pontífice Romano solicitando el arbitraje estipulado. La de Portugal se abstuvo de hacerlo, y alegando el derecho de posesión, retuvo en su poder la Colonia del Sacramento.

Los ocupantes de ésta, fueron adelantando sus fortificaciones y haciendo de aquel punto un foco de contrabando. El tratado de 1701 fué anulado. Portugal había tomado partido por el Emperador de Austria en la guerra de sucesión suscitada en 1704, y todas estas causas decidieron al virrey de Lima á ordenar á don Alonso de Valdez Inclan, Gobernador á la sazón del Río de la Plata, que procediese á desalojar los portugueses de la Colonia.

Estaba ésta perfectamente fortificada, bien defendida y podía oponer vigorosa resistencia. Don Baltazar García Ros parte de Buenos Aires en Octubre de 1704 al frente de trece compañías y cuatro mil Guaraníes que bajaron de las Misiones y Reducción de Santo Domingo de Soriano á desalojarlos. Pone en estrecho asedio la Colonia, abre cortaduras, acopia faginas y levanta seis baterías para batirla. La guarnición portuguesa resiste, apurando sus recursos. Llególe en esto del Brasil un buque armado en guerra con víveres, gente y municiones. García Ros combina sus operaciones por agua y tierra. Manda abordar una noche al buque enemigo, ordenando al mismo tiempo que dos mil Guaraníes ataquen los baluartes de la plaza. La nave portuguesa se defiende, pero fué tomada al fin y puesta en franquía. El Gobernador Inclan viene personalmente al sitio que aún resistía, y estrecha el asedio hasta tiro de pistola. En esa crítica situación les llega refuerzo del Janeiro en Marzo de 1705 en cuatro naves, cuya entrada no fué posible impedir. Aprovechan los sitiados esta coyuntura y se resuelven á abandonar la plaza.

Ponen fuego á los edificios, se embarcan y la abandonan al vencedor con su artillería, después de veintidós años de posesión; pues esto acaecía en 1705.

* El concurso prestado por los Guaraníes en esta función de guerra, es digno de particular mención. Los que se destinaron á ella de las Misiones y de la Reducción de Santo Domingo de Soriano, vinieron unos por el Paraná y otros por el Uruguay en balsas, y algunos por tierra con caballos y mulas para cargar los bastimentos y gran rodeo de vacas. Venían armados con diferentes bocas de fuego, lanzas, dardos, arcos con mucha cantidad de flechas, macanas, hondas y piedras que eran sus armas naturales, acompañados de sus Capellanes y del Cirujano, incorporándose á García Ros. Llegaron al sitio de la Colonia, cuando empezaban á ponerse las primeras baterías y abrir los ataques. Trabajaron con valor y actividad, entrando de guardia en los ataques, haciendo retenes, cortando y trayendo fagina, haciendo cestones para las baterías que colocaron en diferentes parajes, conduciendo á brazo la artillería y municiones, y pelearon con ánimo varonil. (1) *

Sin embargo, la posesión tan disputada de la Colonia, que tanta sangre había costado, volvió á restituírse, diez años después de este suceso, al dominio de Portugal, en virtud del tratado de Utrech de 1715 celebrado entre ambas coronas, reservándose España proponer dentro de un año su equivalente ó permutación.

En consecuencia, el 4 de Noviembre de 1716 el Gobernador García Ros, hizo entrega de ella al jefe portugués Manuel Gómez Barboza, que vino con tropa y algunas familias pobladoras á tomar posesión de la Colonia en nombre de don Juan V. Gómez Barboza pretendió muy luego se dilatase el término de la jurisdicción de la Colonia desde el territorio de la parte del Norte y del Este hasta la embocadura del Océano, retirándose por consiguiente las guardias españolas que desde el establecimiento de la Colonia ha-

(1) «Páginas Históricas» del mismo autor. Edición de 1892.

bían subsistido en la Orqueta y en el Río de San Juan. García Ros resistió á asentir á tan exhorbitantes pretensiones, conforme á las órdenes del Rey, designándoles por única jurisdicción el territorio comprendido del tiro de cañón.

CAPÍTULO VIII

Gobierno de Zavala. — Corsarios en el Río de la Plata. — Comercio clandestino. — Captura de la Capitana de Moreau. — Vuelve éste y se fortifica en Maldonado. — Su desalojo. — Los portugueses se apoderan de la ensenada de Montevideo. — Su expulsión. — Se funda la ciudad de Montevideo. — Sus primeros pobladores.

Los conquistadores habían preferido desde el principio de la conquista internarse hasta el Paraguay y Misiones, dejando abandonadas las márgenes de la embocadura del Río de la Plata; pues aun cuando tentaron poblar en San Juan y San Salvador, no prestaron á esas poblaciones toda la atención merecida, contrayendo preferentemente sus esfuerzos muy loables á la creación y sostenimiento de colonias en lugares más lejanos é internados. Fué éste, sin duda, un error de la colonización, aunque más tarde reparado.

La margen del territorio de la Banda Oriental del Río de la Plata, permaneció despoblada é inerme antes y muchos años después de fundada Buenos Aires; y más de una vez se hizo sentir el corso en la embocadura de este gran río, y aun tentativas de apoderamiento en los primeros años de la fundación de aquella ciudad por Garay. Desde 1587 en que apareció en estos mares el terrible pirata inglés Tomás Cavendish, hasta 1701, diversos corsarios se dirigieron al Río de la Plata, atraídos por el interés que empezaba á ofrecer su tráfico alimentado con la extracción de algunos productos animales. Ese corso, hecho ya por holandeses, portugueses y dinamarqueses, como por Osmat y La-Fontaine, dió lugar á que la España enviase una flota á los mares del Sur para perseguirlo.

En 1717 apareció Esteban Moreau con cuatro buques, tomando puerto en la costa de Maldonado, donde empezó á acopiar cueros, favorecido por los indios *Guenoas*, que ali-

mentaban el tráfico clandestino. Por ese tiempo, el 11 de Julio de 1717, había tomado posesión del cargo de Gobernador del Río de la Plata el Mariscal de Campo don Bruno Mauricio Zavala, futuro fundador de Montevideo, cuando sabedor de la existencia de Moreau en la costa de la Banda Oriental, ordenó á Blas de Leso que con las embarcaciones armadas que había en Buenos Aires fuese á desalojarlo. Éste llenó su cometido con tan buena fortuna, que capturó dos de los buques de Moreau, retirándose el resto.

Reaparece Moreau á principios de 1720 y desembarca alguna gente en Castillos, aprovechando, como antes, el abandono en que permanecía la costa Oriental. Hacen amistad con los Guenoas y vuelven al acopio de corambres, mientras Moreau se fortificaba en Maldonado. Noticioso de ello Zavala, manda al Capitán Martín José Echauri con un destacamento á desalojar los intrusos. Con la sola aproximación de éste, se reembarcan, abandonando cuatro piezas de cañón y las barracas en que se alojaban.

Meses después súpose que habían vuelto á fijarse en Castillos. Ordena Zavala al Capitán Antonio Pando y Patiño que con cincuenta veteranos, algunos milicianos y Chanás de las Reducciones de Soriano, pasase á registrar la costa Oriental y desalojase de ella á los franceses venidos con Moreau, de donde quiera que se hubiesen establecido. El 25 de Mayo fueron sorprendidos en Castillos, donde se traba un combate, en el cual muere Moreau y se rinden sus compañeros á discreción, fugando los Guenoas hasta lanzarse al mar, en cuyas aguas les siguen los valerosos Chanás asestándoles sus flechas.

* Por tercera vez vuelven los intrusos á aparecer en las costas, queriendo ocupar las de Montevideo, y por tercera vez fueron atacados por los españoles y Chanás, "hasta "que viendo aquéllos la tenacidad de esos fieles vasallos del "monarca español, empeñados en defender á toda costa la "posesión de estos dominios, tuvieron que embarcarse y de- "jar la empresa." (Exposición citada de López de los Ríos sobre los servicios de los Chanás). *

Después de este lance no volvió á repetirse ninguna tentativa sobre la costa oriental, hasta 1723 en que ocuparon los portugueses la ensenada de Montevideo.

Á consecuencia de los hechos referidos, la Corte española había prevenido al Gobernador del Río de la Plata diese las providencias necesarias, á efecto de impedir que Portugal ni otra nación alguna se apoderase de los puertos de Maldonado y Montevideo, procurando poblarlos y fortificando del modo que fuese posible. Zavala no pudo dar cumplimiento á esta disposición contenida en la Real Cédula de 29 de Enero de 1720, por falta de recursos. El sistema restrictivo que pesaba sobre el comercio de las nacientes colonias, las mantenía en aniquilamiento, privándolas de arbitrios, impidiendo la libre exportación de sus productos, elevando á precios fabulosos los artículos de consumo, y fomentando, por último, el contrabando que se hacía por los ocupantes de la Colonia del Sacramento. Serias eran las dificultades con que tenía que luchar en esta situación el Gobierno de Zavala, y mal podía atender á la seguridad de la ribera oriental del Plata.

En 1723 aportaron á ella un navío portugués de cincuenta cañones, acompañado de tres buques menores al mando de Manuel de Noroña, con el Maestre de Campo Manuel de Freitas Fonseca. Se posesionaron de este importante punto, armaron diez y ocho tiendas para alojamiento, y empezaron á fortificarlo desembarcando hasta trescientos hombres. Permanecieron en esta posesión algunos meses, siendo socorridos con gente, caballos y ganado por el Gobernador de la Colonia del Sacramento, Antonio Pedro Vasconcellos.

Recién el 1.° de Diciembre tuvo noticia Zavala de esta ocupación, por un práctico del Río, é inmediatamente despachó por la guardia de San Juan al Capitán Echauri con oficios para el Jefe de la Colonia, demandando informes sobre el hecho que se le había noticiado. Previno á los Capitanes Alonso de Vega y Francisco Cárdenas, que si al regreso de Echauri resultase confirmado el hecho, marchase Vega hasta el puerto de Montevideo á reconvenir al portugués

de la novedad que intentaba. Así lo hizo éste en oportunidad, presentándose el 7 de Diciembre al frente del punto, donde fué reforzado en pocos días con doscientos caballos. Hizo saber al Jefe portugués que no podía permitir su permanencia en aquel paraje, si bien tenía orden de facilitarle lo que se necesitase para su avío. Intertanto se cambiaron algunas notas entre el Gobernador Zavala, Vasconcellos y Freitas Fonseca sobre la ocupación, respondiendo por último el Jefe portugués, que venía con orden expresa de su Soberano á tomar posesión de las tierras que creía de su dominio sin disputa.

Entonces se dispone Zavala á desalojarlos de grado ó fuerza. En treinta y cuatro días arma y equipa tres navíos de registro, incluso uno inglés del asiento, los cuales zarpan de Buenos Aires el 20 de Enero de 1724, viniendo en esta expedición el mismo Zavala. El mal tiempo que sobrevino, no le permitió seguir viaje y pasó á la guardia de San Juan, donde tomara providencias para marchar por tierra, debiendo continuar la flota al primer viento.

En estas circunstancias recibe Zavala carta de Freitas Fonseca en que le avisaba su retiro el 19, "por no quebrantar las paces y en vista de los aparatos con que intentaba atacarle." Así terminó aquella tentativa de apoderamiento del punto, donde dos años después fundaron los españoles la ciudad de Montevideo. La energía y actividad de Zavala para sostener los derechos de la Corona de España, dieron este resultado.

Zavala continuó su marcha hacia la ensenada de Montevideo, haciendo seguir al mismo punto dos de sus embarcaciones al cargo del Comandante Salvador García Posse, conduciendo tren de artillería y municiones. Llegados á él, donde permanecía Alonso Vega con su destacamento, se desembarcó la artillería y alguna gente, disponiendo Zavala fortificarlo y proveer á su ocupación permanente. Al efecto, permaneció con cincuenta caballos, cincuenta infantes y una compañía de voluntarios, con más de treinta Guaraníes que destinó al reparo del ganado.

Con la aprobación del Ingeniero Domingo Petrarca, se empezó á construir, en Febrero de 1724, una batería en la punta que hace al Noroeste la ensenada (que fué después el fuerte de San José) con la idea de defenderla de ulteriores tentativas de apoderamiento.

Ocupados en estos trabajos, y cuando ya tenían cuatro piezas montadas, tuvo aviso Zavala, en la noche del 23 de Febrero, de haberse avistado al oscurecer un navío que hacía rumbo al puerto de Montevideo. Al día siguiente se reconoció ser un buque de guerra portugués, que poco después fondeó debajo de la batería. Era éste el navío *Santa Catalina,* de treinta y dos cañones, que venía del Río Janeiro con ciento treinta hombres de refuerzo para la guarnición del Reducto, levantado antes por Freitas Fonseca, ignorando que hubiese sido evacuado por los suyos, y muy distante de imaginarse encontrar en él á los españoles.

Con un tiro de pieza disparado sin bala, se le pidió bote. Lo mandó con bandera blanca, contestándosele con la misma. Acercado á menos de tiro de fusil de la batería, se le habló para que fuese al puerto, pero llegado hasta tiro de pistola de donde estaba Zavala, arrió bandera tan luego como re conoció á los españoles, largó vela y viró para á bordo del navío. Zavala mandó en su seguimiento una lancha con gente vizcaína, la que logró darle caza. El navío empezó á disparar con bala al bote, siendo contestado con tres cañonazos del mismo modo por la batería, con lo que cesó el fuego. Después de esto, despachó el navío otra lancha con un oficial á tierra, á explicar el motivo de su arribo. Zavala les restituyó las presas, enviándoles algunas terneras, cuyo obsequio correspondió el comandante del navío, retirándose por último el 26. En este mismo día se avistaron tres buques más, al parecer procedentes de la Colonia, pero que después se perdieron de vista. (1)

El infatigable Zavala prosiguió en la construcción de la

(1) Diario del Teniente General don Bruno Mauricio de Zavala, Gobernador del Río de la Plata, llevado por su Secretario Matías de Goycurúa.

batería hasta dejar en ella colocadas diez piezas; cuatro del calibre de veinticuatro, y seis de á diez y ocho. El 25 de Marzo le llegaron mil indios Tapés que había mandado buscar á las Reducciones, y el 26 empezaron éstos á trabajar en las demás fortificaciones delineadas.

El 2 de Abril inmediato, regresó Zavala á Buenos Aires, dejando ciento diez hombres de guarnición con la oficialidad correspondiente y los mil indios en armas, como custodia del punto donde afirmó la bandera de Castilla. (1)

Zavala dió cuenta á la Corte de lo acaecido y ejecutado para proveer á la seguridad del codiciado puerto de Montevideo, significándole la necesidad que había de remitírsele gente de guerra de España, por la insuficiencia de la que tenía para cubrir tantos puestos.

El conocimiento de estos hechos, el recelo con que miraba la Corte de Madrid el establecimiento de los portugueses en la Colonia del Sacramento, y el temor de que pudiesen apoderarse más tarde de los importantes puntos de Montevideo y Maldonado, decidieron á la Corona de Castilla á pensar más seriamente en su población.

Los procedimientos de Zavala fueron plenamente aprobados por Real Cédula de 16 de Abril de 1725. Dispúsose por ella que pasasen en los navíos de registro del cargo de don Francisco de Alzaybar, doscientos hombres de caballería y otros doscientos de infantería para atender á la seguridad de los puertos de Montevideo y Maldonado. Libráronse órdenes también para que en la ocasión se remitiesen en los mismos buques cincuenta familias, veinticinco del reino de Galicia é igual número de las Islas Canarias, para poblar los puntos expresados.

Se prevenía á Zavala haberse impartido órdenes al virrey del Perú y Gobernadores de Chile, Tucumán y Paraguay, á efecto de que le diesen los auxilios necesarios, y particularmente para que del distrito de cada uno pasasen las fami-

(1) Diario del Teniente General don Bruno Mauricio de Zavala, citado anteriormente.

lias que fuese posible para que con las que se remitieran de España se aplicasen á estas poblaciones.

Previnose también á la ciudad de la Trinidad y puerto de Santa María de Buenos Aires "que siendo de su propio " interés estas poblaciones para asegurar la campaña de " la Banda Oriental, donde era preciso recurrir ya por la " falta de ganados que se experimentaba en la de Buenos " Aires, procurasen por su parte atraer las familias que pu- " diese para poblar dichos sitios, suministrándole los medios " que necesitasen á lo cual coadyuvaría el Gobierno de Za- " vala."

De conformidad á lo dispuesto en la Real Cédula de Abril, celebró la Corte española un asiento con Alzaybar, en 3 de Julio de 1725, para fundar y poblar la ciudad de San Felipe de Montevideo, conduciendo familias de Islas Canarias á su costa; confiriéndosele por otra, de 13 de Agosto, título y patente de Capitán de mar y tierra, con facultad de reconocer y apresar toda embarcación que encontrase con frutos de ilícito comercio para las Indias.

Por este tiempo, cumpliendo órdenes expresas del virrey del Perú, había tenido que ausentarse Zavala de su gobernación é ir al Paraguay á someter á Antequera y restablecer el orden allí perturbado. El 29 de Abril de 1725 llegó á la Asunción: dió posesión del Gobierno á Martín Barúa, repuso en sus empleos á los que había destituído Antequera, restituyó las propiedades confiscadas por éste, y dejando el orden restablecido, regresó á Buenos Aires para volver á ocuparse de la población de Montevideo.

Había pasado el año sin realizarse el arribo de las familias pobladoras que debía traer de España don Francisco de Alzaybar Padura y Arteta para Montevideo, pero contando con ellas, dispuso el discreto Zavala proceder á su fundación. Para el efecto, encargó á José Gómez de Melo reunir algunas familias en Buenos Aires que quisiesen pasar á poblarse. A principios del año 1726, cometió al Capitán de corazas don Pedro Millán, la comisión de plantear la nueva población de Montevideo, verificándolo el 20 de Enero de

aquel año, bajo advocación de San Felipe y Santiago, nombre, el primero, del Soberano reinante, Felipe V, dando hogar á las primeras siete familias pobladoras, componiendo treinta y seis personas, procedentes de Buenos Aires, y las cuales se fijaron en la ribera del puerto como fué posible para ponerse al abrigo de la intemperie.

He aquí sus nombres, patria y número:

José Gómez de Melo, patria Buenos Aires, su esposa Francisca Carrasco y dos de familia.

Bernardo Gaytán, patria Buenos Aires, ayudante de caballería. Su esposa María P. Carrasco y siete de familia.

Sebastián Carrasco, patria Buenos Aires, soldado de caballería. Su esposa Dominga Rodríguez y dos de familia.

Jorge Burgués, patria Génova. Su esposa María Carrasco y cuatro de familia.

Juan Antonio Artigas, (1) patria Zaragoza. Su esposa Ignacia Carrasco y cuatro de familia.

Juan Bautista Callo, patria Nantes. Su esposa Isidora Dunda y dos de familia.

Gerónimo Pistolete, soldado de caballería, y su esposa, cuyo nombre no consta.

Pedro Gronardo.

Jorge Burgues, en derecho, fué el primer poblador de Montevideo, el primero que construyó hogar el año 24, que cultivó su tierra, formó huerta y plantó arboleda; pues aun cuando aparece en la nómina de los primeros pobladores en 1726, consta en el libro de medición y reparto de las tierras en la fundación de Montevideo, que existía poblado desde el año 1724 con una casucha de piedra, y que al hacerse la delineación de las cuadras que habían de repartirse por solares en 1726, se le encontró con huerta y arboleda en su población, y ganados mayores.

Establecidas estas siete familias como núcleo de la nueva población cuyos fundamentos se echaban, teniendo para su

(1) De quien descienden los Artigas, y por consiguiente, el primer Jefe de los Orientales.

defensa la batería levantada desde 1724, y en cuya fortificación continuaban trabajando los indígenas en armas que había dejado Zavala con la guarnición; dispuso Millán, á cuyo cargo estaban los gastos de la nueva población y su fortín, que el ingeniero don Francisco Cardoso delinease algunas cuadras sobre la ribera del puerto, donde se situaron los primeros pobladores, con aprobación de Zavala.

Lento fué el incremento de la nueva población en el primer año, pues solo había sido aumentada por Ramón Sotelo, José Demetrio, Tomás Aquino, Alonso Alvarez, José Fernández y Domingo Alberto, cuando llegaron el 19 de Noviembre del mismo año las doce primeras familias que mandó Alzaybar de las Islas Canarias, y algunos agregados para la población de San Felipe de Montevideo. Este contingente de pobladores vino en el navío aviso *Nuestra Señora de la Encina*, convoyado por el navío *Nuestra Señora de la Guarda*, de veinticuatro cañones, y se componía de las siguientes personas:

Silvestre Pérez Bravo y su esposa María Pérez Yelvez, naturales del Sauzal, y ocho de familia.

Felipe Pérez Sosa y su esposa María Encarnación, naturales del Sauzal, y siete de familia. Leonor Morales agregada.

Angel García y María Francisca su esposa, naturales de la Laguna y cinco de familia. José González, Matías y Francisco Torres, agregados.

Tomás Texera y su esposa María García, naturales de la Laguna, y seis de familia. Pedro A. Mendoza, agregado.

Juan Martín y su esposa María Isabel, naturales de Santa Cruz de Tenerife, y seis de familia. Rosa Barroso y María González, agregadas.

Tomás González y su esposa María Franca, naturales de Santa Cruz, y seis de familia. Luis Lima Padrón, agregado.

José Fernández y su esposa Luisa Lorenzo, naturales de Palma, y cuatro de familia. Domingo Pérez y Juan Pérez, agregados.

Isidro Rojas Cabrera y su esposa Dominga F. de Rosario, naturales de Santa Cruz, y tres de familia. Tomás de Aquino y dos de familia, agregados.

Juan Vera Suárez y su esposa Nicolasa Padrón, naturales de Santa Cruz, y dos de familia. Francisco García y Miguel González, agregados.

Jacinto Serpa y su esposa María Concepción, naturales de Santa Cruz. Pedro Dámaso, sobrino; Francisco Morales y Juan Ramos, agregados.

Francisco Martín y su esposa María Suárez naturales de Santa Cruz, y uno de familia.

Domingo A. Cáceres y su esposa María Alvarez Herrera Trugillo, naturales de la Laguna, y dos de familia. Domingo González, agregado.

A estos colonos se siguieron los siguientes: Cristóbal Núñez y su esposa Pascuala Zepeda, naturales de Santa Fe, y seis de familia; Manuel Sánchez Vivero, natural de Santa Fe; Luis Sosa Mascareño, natural de Chile; Esteban Ledesma, natural del Paraguay; Antonio Alvarez, natural del Paraguay; Bernardo Benavidez, natural de Buenos Aires; Domingo González Ortega, natural de Buenos Aires; José Castañares, natural de Buenos Aires, y su esposa Catalina Medina, natural de Santa Fe.

Solícito Zavala de propender al fomento de la nueva población de San Felipe de Montevideo, había estimulado al Cabildo de Buenos Aires á este fin antes de la venida de los colonos que trajo Alzaybar de España. Al efecto, por auto de 28 de Agosto de 1726 manifestó Zavala al Ayuntamiento " cuan conveniente y de real servicio sería que las familias " que se esperaban de España hallasen otras del país en el " paraje de Montevideo con quien comunicar, y que para ello " pusiese de su parte el Cabildo los medios que tuviese por " más conveniente en orden á conciliar algunas familias de " las muchas que vagaban en aquella jurisdicción (Buenos " Aires), sin tener tierras propias que habitar, y otras que " voluntariamente se quisieran disponer á pasar aquella po- " blación, haciéndoles saber con lo que se podría contribuir " para su mantención y bienestar."

Sucesivamente fué llegando el resto de las familias pobladoras traídas personalmente por Alzaybar de las Islas Ca-

narias y Galicia, con más de cuatrocientos hombres de tropa reglada de Cádiz para la guarnición, transportadas en los navíos *San Francisco,* de sesenta cañones; *San Bruno,* de cincuenta; *San Martín,* de treinta, y *San Ignacio* de sesenta, con lo cual quedó vencida su contrata de fundación. (1) De manera que al espirar el año 1728 había aumentado la naciente población de San Felipe, con ese contingente, en más doscientos habitantes que constituían las últimas cincuenta familias conducidas por Alzaybar, independiente de otros pobladores venidos de Santa Fe, Buenos Aires y Paraguay.

CAPÍTULO IX

Delineación de la ciudad de Montevideo y señalamiento de sus propios. — Repartimiento de solares y tierras para chacras y estancias. — Su límite y jurisdicción. — Festividades que se establecen. — Deberes y goces de los pobladores. — Auxilios y concesiones que le acuerda el Gobierno de Zavala.

Cumpliendo don Pedro Millán con las órdenes é instrucciones recibidas del Gobernador, Capitán General de estas provincias don Bruno Mauricio de Zavala, procedió el 24 de Diciembre de 1726 á señalar el término y jurisdicción de la ciudad de San Felipe de Montevideo, y á la delineación de las cuadras que habían de repartirse por solares á los vecinos y pobladores, así como las suertes de tierras para dehesas, reservando el reparto de las estancias para cuando lo dispusiese el Gobernador.

Dándose comienzo á esta operación, se midieron y delinearon treinta y dos cuadras de á cien varas en cuadro, dándoseles doce de calle, empezando por la inmediata al desembarcadero sobre la ribera del puerto, sin perjuicio de las que quisiese el Cabildo más adelante añadir á la ciudad y aplicar para conventos y otros santuarios.

Se ordenaron las corrientes de las aguas desde la Plaza

(1) Así consta del testamento de Alzaybar, otorgado en esta ciudad el año 1775 en que falleció, reseñando sus servicios, según la versión de don Antonio de Trueba, Archivero de Bilbao, á quien debemos ese conocimiento.

Mayor, situada en lo más alto y llano del terreno (1) en dirección á los dos mares á que debían de correr las calles Nordeste y Sudeste con variación de cinco grados más al Norte y por su travesía las que se prolongaban en vuelta de la tierra.

Hecha la medición y señalamiento de las cuadras de la ciudad, se procedió por suertes, al reparto de solares en esta forma: En la 1.ª se repartió un solar de cincuenta varas en cuadro á Ramón Sotelo. En la 2.ª se encontró poblada una casa de piedra, cubierta de teja, perteneciente al soldado Gerónimo Pistolete, que había muerto ahogado, y se le repartió un solar á su viuda; otro á Luis Sosa Mascareño y otro al ayudante Bernardo Gaitán. En la 3.ª le quedó repartida toda la cuadra á Jorge Burgues, que se le halló poblado en ella hacía tres años, con una casa de piedra cubierta de teja, con ranchos y oficinas y una huerta con arboleda y con decreto del Gobernador. La 4.ª hacia la batería, fué repartida á Juan Antonio Artigas con decreto del Gobernador. (2) En la 5.ª se halló una casa de adobe, que fué de Pedro Gronardo, finado, cuyo edificio se compró por cuenta de S. M. y se destinó para el Cirujano, en un solar de cincuenta varas, y el otro de su linde se repartió á José Demetrio, y la otra media cuadra á Juan Martín.

En la 6.ª se encontró poblada una casa de adobe, de Juan Bautista Callo, soldado de Buenos Aires, que pasó por decreto á avecindarse, y le quedó repartida toda la cuadra. En la 7.ª se halló construída una pequeña Capilla y habitación de los Padres de la Compañía, que servían de Capellanes á los indios Tapés que asistían al trabajo de esta población. Esta y la 8.ª quedaron sin repartir. En la 9.ª

(1) Actualmente plaza de la *Constitución*.

(2) Es la cuadra situada en la calle *Colón*, frente al Este, manzana número 98, entre las calles *Piedras* y *Cerrito*.—Numeración del 69 al 83.—En esa cuadra obtuvo por herencia paterna dos solares don Martín José Artigas, hijo de don Juan Antonio, y padre de don José Gervasio, el General, donde construyó casa el siglo pasado en el solar que ocupa hoy la número 72.—La del fundador don Juan Antonio era en la esquina *Cerrito* y *Colón*.

se repartió media cuadra á Angel García, un solar á Esteban Ledesma, y otro á Isidro Rojas. En la 10.ª se repartió media cuadra á Felipe Pérez de Sosa y un solar á Sebastián Carrasco.

El otro quedó sin repartir, por estar edificado en él un rancho de cueros para hospederías del Capitán-ingeniero. En la 11.ª se repartió media cuadra á Cristóbal Núñez de Añasco, un solar á José de Melo; y el otro á Tomás de Aquino.

La 12.ª y la 13.ª quedaron sin repartir.

De la 14.ª, se repartió media cuadra á Tomás González, un solar á Francisco García y otro á Juan de Vera Suárez. La 15.ª, que era una de las que salían de la Plaza Mayor, se repartió á Silvestre Pérez Bravo, media cuadra; un solar á Bernardo Benavidez y otro á Francisco Martín. La 16.ª, que correspondía por la parte Este á la Plaza Mayor, se señaló para las Casas Reales del Cabildo.

La 17.ª y 18.ª quedaron sin repartir. La 19.ª se repartió media cuadra á Tomás Tejera; un solar á Ambrosio Mardones y el otro á Jacinto de Zerpa. La 20.ª, hacia los antiguos manantiales, se repartió media cuadra á Alonso Alvarez, y la otra á Antonio Alvarez. La 21.ª y 22.ª quedaron vacas y sin repartir. La 23.ª, que era una de las que salían de la plaza Mayor, se repartió á José Fernández media cuadra; un solar á Domingo Alberto y otro á Domingo González de Ortega. La 24.ª, frente á la plaza Mayor, se señaló para Iglesia Mayor y Casa de Párrocos. El resto, hasta la calle número 32, quedaron vacas y sin repartir. (1)

En la misma fecha señaló Millán el término y jurisdicción de Montevideo en la forma siguiente:

"Desde la boca que llaman del arroyo Jofré *(Cufré)*, si-
" guiendo la costa del Río de la Plata, hasta este puerto de
" Montevideo, y desde él, siguiendo la costa del mar hasta
" topar con las sierras de Maldonado, ha de tener de frente
" este territorio, y por mojón de ella el Cerro que llaman

(1) Libro de medición y reparto de las tierras en la fundación de Montevideo.

" de Pan de Azúcar, y de fondo hasta las cabeceras de los
" ríos San José y Santa Lucía, que van á rematar á un al-
" bardón que sirve de camino á los faeneros de corambres,
" y atraviesa la sierra y paraje que llaman Cebollatí, y
" viene á rematar este dicho albardón á los cerros que
" llaman Guejonmi (*Ojosmín*), y divide las vertientes de
" los dichos ríos San José y Santa Lucía á esta parte del
" Sur y las que corren hacia la parte del Norte y componen
" el río del Yí y corren á los campos del Río Negro."

* Lo comprendido dentro de estos límites, sería como treinta leguas Norte Sur y cuarenta de Oriente á Occidente poco más ó menos, considerado entonces suficiente para acomodarse los pobladores y sus descendientes. Su perímetro estaba comprendido ó limitado: por el Sur el Río de la Plata, por el Oeste el arroyo Cufré, por el Norte la Cuchilla Grande, y por el Este el cerro de Pan de Azúcar. Sesenta años después (1787), la experiencia demostró su insuficiencia, y el Cabildo representó la necesidad de ensanchar los límites de la jurisdicción como se verá en otro capítulo.

* Sigamos el hilo de la narración de las providencias adoptadas por Millán. *

Siendo preciso proceder á delinear las suertes de tierra para chacras de labor que habian de repartirse á los pobladores, dictó Millán las siguientes providencias, con arreglo á sus instrucciones:

1.° Que en ningún tiempo pudiesen pretender los vecinos y pobladores, acción particular á los ganados vacunos que pastasen en la jurisdicción señalada, con prohibición de salir á campaña á hacer faenas de recogidas, ni matanzas, faenas de corambres, ni otras, sin expresa licencia.

2.° Que los solares y tierras de chacras se repartiesen por suertes.

3.° Que los pastos, montes, aguadas y frutas silvestres fuesen comunes, aunque fueran tierras de señorío, en tal manera que ninguno pudiese impedir á otro el corte de leña y maderas para sus fábricas, con licencia del superior.

4.° Que no se les pusiese impedimento á los ganados que de unas heredades pasasen á otras á pastar, con tal que en la ajena no pueda poner otra persona corral, choza ó cabaña para tener asiento sus caballos.

5.° Que debería dejarse entre suerte y suerte una calle de doce varas de ancho para abrevadero común.

6.° Que los caminos fuesen siempre libres para todo género de gentes, aun cuando atravesasen las heredades repartidas ó que se repartiesen.

El 15 de Enero de 1727 concluyó Millán el repartimiento de las cuadras y solares á los que se iban alistando por pobladores de esta ciudad en el Libro de Padrón y Registro formado por el mismo para asiento de las familias por antigüedad, nombrando al Capitán Francisco Antonio de Lemus por Comandante del partido. Procede entonces á sentar en el Libro de Padrón las festividades que se habían de establecer en cada año de dotación por esta nueva ciudad, como se prevenía y ordenaba por el Gobernador en el capítulo once de sus instrucciones.

La primera y principal fué la de los Santos Apóstoles *San Felipe y Santiago*, patronos de esta ciudad, en cuyo día debería sacarse el Estandarte Real. La segunda, la de la *Concepción* de Nuestra Señora, como titular de la Iglesia Matriz de la misma; y la tercera, la de *San Sebastián*, en memoria de la ocupación de este paraje por las armas españolas en aquel día, echándose los fundamentos de esta nueva población.

En seguida procedió el infatigable Millán á la mensura y deslinde del ejido de la ciudad de San Felipe de Montevideo, y consiguiente reparto de sus dehesas, en la forma que expresa la siguiente diligencia:

En 12 de Marzo de 1727, el Capitán don Pedro Millán, en virtud de orden del señor Gobernador y Capitán General de esta provincia, en orden de hacer repartimiento de tierras para chacras á los vecinos y pobladores que hasta hoy han concurrido á esta nueva ciudad de San Felipe de Montevideo, salió de ella en compañía de Manuel Blanco, Piloto de la

lancha del Rey, quien con la aguja de marear, con asistencia de muchos de los pobladores que se hallaron presentes, hizo reconocimiento del rumbo á que debe correr el ejido que se ha de señalar á esta ciudad y según el terreno de situación, declaró: "que de ancho ha de tener dicho ejido " lo que hay de mar á mar, corriendo desde la costa de " él hasta la ribera del puerto, siguiendo la quebrada de los " manantiales, y desde dicha quebrada ha de correr sufando " la vuelta del Este, con una legua de largo; y lo que hu- " biese desde el fin de dicha legua hasta la mar y deresera " de Montevideo Chiquito (Cerrito de la Victoria), corriendo " su deresera hasta el arroyo que llaman de los Miguele- " tes, se reserva y señaló para dehesas y Propios de esta " ciudad en conformidad de la ley 13, título 1.°, libro 4.°, " título 5.° de las Recopiladas de Indias; y declaró que " estas dehesas han de correr desde la costa de la mar y " fin de la legua del ejido, por la falda de Montevideo Chi- " quito hasta topar con dicho arroyo de los Migueletes " por esta parte del Oeste hasta la ribera de la ensenada " de este puerto.

"Y luego incontinenti pasó con dicho Piloto y número de " vecinos de la otra banda del dicho arroyo de los Migue- " letes como á una legua y media de esta ciudad, y bus- " cando alguna señal fija que pueda servir de mojón prin- " cipal para ahora y en todo tiempo, eligió y señaló " por tal mojón principal de esta banda de dicho arroyo, " una ensenada que hace punta sobre él y baja del Cerro " de Montevideo Chiquito de la otra banda de él; y pasando " dicho arroyo, hay de la otra banda una loma alta que " hace frente á la punta que va referida y corren una frente " de otra Nornorueste Sursurueste, y en la quebrada de la " otra loma que está de la otra banda hay unas peñas na- " tivas, las cuales señaló por mojón principal de las chacras " que se han de repartir en dicha otra banda; señaló la " punta que va referida y está en frente de dichas peñas; " y poniendo en medio de ellas la aguja de marear, se re- " conoció que desde dicho mojón corre el referido arroyo

" aguas abajo hacia la ensenada del puerto del Sursurueste
" y desde dicho mojón arroyo arriba al Nornorueste y con
" atenesas á las vueltas y ensenadas de que se compone di-
" cho arroyo, señaló por frente de dichas chacras, la costa y
" barranca de dicho arroyo, y todas han de tener una legua
" de largo á los rumbos que le pertenezcan y fuesen de-
" clarados por el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciu-
" dad cuando se forme.»

Se midieron y repartieron por Millán, hasta el 18 de Marzo de 1727, de una y otra parte del Miguelete, treinta y ocho suertes de chacras, desde doscientas hasta cuatrocientas varas de frente y una legua de fondo, á los pobladores siguientes, según consta del registro de asientos de la fundación: á Silvestre Pérez Bravo, cuatrocientas; Felipe Pérez de Sosa, cuatrocientas; Angel García, cuatrocientas; Tomás Tejera, doscientas; Juan Martín, cuatrocientas; Tomás González, cuatrocientas; José Fernández, cuatrocientas; Isidro Pérez de Rojas, trescientas; Juan de Vera Suárez, trescientas; Jacinto de Zerpa, doscientas; Francisco Martín, doscientas cincuenta; Domingo Alberto, doscientas cincuenta; Tomás de Aquino, doscientas cincuenta; Antonio García, doscientas; Luis de Sosa Mascareño, doscientas; Domingo González de Ortega, doscientas; Román Sotelo, doscientas; Ventura Baldenegro, doscientas; Antonio Alvarez, doscientas; Bernardo Gaitán, cuatrocientas; José González de Melo, trescientas cincuenta; José Burgues, cuatrocientas; Juan Antonio Artigas, cuatrocientas; Sebastián Carrasco, trescientas cincuenta; Esteban Ledesma, doscientas; Alonso Alvarez, doscientas; Bernardo Benavidez, doscientas; Francisco González, doscientas; Ambrosio Mardones, doscientas cincuenta; Cristóbal Núñez de Añasco, cuatrocientas; Juan Bautista Callo, trescientas; Juan Delgado, doscientas; Francisco García, doscientas; Pedro A. García, doscientas; Francisco Morales, doscientas; José Mitre, doscientas; Luis de Lima Padrón, doscientas; José Demetrio, doscientas.

Zavala prestó su completa aprobación á todo lo ejecutado por el benemérito Millán, ordenando á Lemus, Comandante del Partido de San Felipe de Montevideo, hiciese saber á

los agraciados el deber en que estaban de poblar dentro de tres meses los solares con ranchos ó barracas, y las tierras de chacras cultivadas y sembradas, so pena de perderlas, disponiendo al mismo tiempo se diese posesión de las tierras de chacras, que dejó repartidas Millán, á los vecinos y pobladores solteros que constan de la anterior relación (1).

Nada omitió el gran Zavala, como le llama el Dean Funes, para impulsar el fomento de esta nueva población. Con ese noble interés declaró Hijos-dalgos de solar conocido, á los pobladores de Montevideo y sus legítimos descendientes. Ofreció transporte libre desde Buenos Aires á todos los que quisiesen poblar, dándoseles solares en la ciudad, suertes de chacras ó estancias en el campo, y doscientas ó más vacas y cien ovejas á cada uno, carretas y bueyes para el acarreo de construcción, semillas para las siembras y herramientas de materiales para el trabajo, declarándolos exentos del pago de alcabala por el tiempo que determinase el Rey.

Por Real Cédula de 15 de Abril de 1728, fué aprobada la jurisdicción designada á Montevideo, cuya naciente población se aumentó ese año con una remesa de cincuenta familias de las Islas Canarias, conducidas por Alzaybar, como se ha dicho al fin del capítulo anterior, y por algunos otros pobladores que habían ido viniendo de la otra margen del Plata, estimulados por las benéficas disposiciones de Zavala, su ilustre fundador.

A mediados de Diciembre de 1729 pasó Zavala á inspeccionar la naciente población de San Felipe de Montevideo, disponiendo á su arribo nueva repartición de tierras de campo entre los vecinos, en cuya ejecución intervino don Pedro de Millán por su práctica y experiencia.

Fomentada esta población, que al comienzo del año 30 se computaba en unos cuatrocientos cincuenta habitantes, se habían creado ya necesidades á que era indispensable atender, consultando el bien temporal y espiritual de los pobladores.

(1) Auto de aprobación del Plano y Planta de Montevideo.

En este concepto, por auto del 20 del mismo mes y año 29, dispuso Zavala la creación de Cabildo Justicia y Regimiento para el Gobierno de San Felipe.

* Eligió para Casa Capitular y Ayuntamiento, la que se había comprado por cuenta de S. M. de los bienes del finado Capitán Pedro Gonardo, construída de adobe, situada en la 5.ª cuadra de las repartidas, destinada para alojamiento del cirujano. Ordenó que en esa casa se hiciesen las Juntas del Ayuntamiento y Acuerdos capitulares, y se tuviese por Casa Real de Cabildo provisionalmente, ínter no se fabricase Casa Cabildo con cárcel competente en la cuadra señalada al efecto por Millán en el repartimiento, que era la número 16.ª de las repartidas en la fundación, que correspondía por el Este á la Plaza Mayor, donde existe actualmente el antiguo edificio conocido por el Cabildo. *

Bajo el regimen colonial, el Cabildo era una especie de Consejo de los Gobernadores, que entendía en casi todos los asuntos administrativos. Intervenía en el reparto de tierras, en el nombramiento de los Gobernadores interinos, en la Administración de Justicia á falta del Tribunal de Real Audiencia, en la provisión de empleos, aun de aquellos que confería el Gobernador, pero que el Cabildo debía ratificar; en la policía de ornato y aseo de la ciudad, en la conservación de los montes, procreo de las haciendas, y en otros negocios análogos, fijando los aranceles y ejerciendo otras importantes funciones. Tal era, pues, la importancia de la institución, de que se propuso el noble Zavala dotar á Montevideo.

Permítasenos una digresión. Montevideo no debió su origen á ninguno de esos aventureros que, ávidos del oro, se lanzaban al Nuevo Mundo, sino á un jefe de antecedentes honorables y de positiva hidalguía. Zavala, su fundador, era natural de la villa de Durango en el Señorío de Vizcaya, Caballero de la Orden de Calatrava, valeroso Capitán que se había hallado en las campañas de Flandes, en el bombardeo de Namur, sitio de Gibraltar, ataque de San Mateo y sitio de Lérida, donde perdió un brazo, en Zaragoza y Alcántara.

El que había puesto la piedra fundamental de esta ciudad, quiso revestir el acto de la instalación de su primer Cabildo, el 1.° de Enero de 1730, de toda la posible solemnidad, asistiendo á él personalmente.

Ante él prestaron juramento los electos, quedando instalado en ese día el Cabildo, en la forma siguiente:

Alcalde de primer voto, don José de Vera y Perdomo; ídem de segundo, don E. José Fernández Medina; Alguacil Mayor, don Cristóbal Cayetano de Herrera; Alférez Real, don Juan Camejo Soto; Fiel Ejecutor, don Isidro Pérez Rojas; Depositario General, don Jorge Burgues; Síndico Procurador General, don José Gómez de Melo; Alcalde de la Santa Hermandad, don Juan Antonio Artigas.

Se procedió desde el 18 del mismo mes, por disposición de Zavala, á la mensura y reparto de tierras de pastoreo y algunas suertes de chacras hasta el completo de cincuenta y cinco. Se midieron y repartieron de una y otra banda del arroyo de Pando, veintidós suertes de estancia con tres mil varas de frente cada una y legua y media de fondo, dejando entre unas y otras doce varas de abrevadero común. Estas suertes de estancia se destinaron á los pobladores siguientes:

De este lado del Arroyo de Pando, á Sebastián Carrasco, Esteban Ledesma, Juan Antonio Artigas, Bernardo Gaitán, Juan Mateo Barreda, Sebastián Rivero, Francisco de Acosta, Joaquín Mendieta, Antonio Méndez, Ventura Valdenegro, José Gómez de Mello y Antonio Figueredo.

Del otro lado de Pando, á Felipe Mitre, Miguel de Saavedra, Antonio Martínez, Miguel Jaimes, Antonio Alvarez, Jorge Burgues, Cristóbal Núñez Añasco, Pedro González Almeda, Ignacio Contreras, Juan Camejo Soto.

Nombró Zavala Cura de almas al presbítero José Nicolás Barrales, y los vecinos se ofrecieron á contribuir con doce reales para su sostén. Mandó abrir los cimientos de la Iglesia Parroquial al Norte de la Plaza Mayor, (1) con promesa

(1) Esquina hoy de las calles *Rincón* é *Ituzaingó*.

de costear la madera, teja, cañas y clavazón necesaria para la obra, como lo cumplió. La Iglesia tendría por titular á la Purísima Concepción, y por Patronos San Felipe y Santiago.

Se auxilió con ropa y utensilios á los más necesitados; se procedió á dar posesión de las tierras de pastoreo ya mencionadas, y dehesas vacías, para lo cual nombró el Cabildo comisionados. Se distribuyeron mil seiscientas ovejas y seis mil vacas entre ciento cincuenta personas de las primeras familias pobladoras, y se proveyó de semillas para los plantíos. Por último, se estableció la estancia llamada del Rey, atrás del Cerro, con cuatro mil quinientas cabezas de ganado vacuno y dos mil caballos.

* Creóse la Compañía de Corazas Españolas, al mando del Capitán Juan Antonio Artigas. * Así cumplía Zavala sus promesas, propendiendo á la prosperidad de la naciente población de Montevideo, situada en el mejor seno de la embocadura del Río de la Plata.

* Por auto del 5 de Enero (1730) mandó que todos los vecinos á quienes se les repartiesen solares, levantasen en cada esquina de su pertenencia una pared de una vara de alto, y otra en cuadro de ancho, que serviría de mojón, para que en ningún tiempo se dejasen de conocer con distinción las cuadras y solares como lo estaban al presente con simples estacas.

* Ordenaba que todos los vecinos y moradores de la ciudad á quienes se les repartiese solares, bajasen á ella en un término dado, á edificar su casa en el solar señalado, y que ninguno consintiese en sus casas, chacras y estancias, peones arrimados, pena de veinticinco pesos; y que los que fueren habidos dentro de la jurisdicción sin concierto, saliesen de ella, so pena de doscientos azotes en el *Rollo*, que era una columna de madera para sufrir el castigo. Prohibía, además, bajo pena de veinticinco pesos, que se consintiesen portugueses en las casas, chacras y estancias, ni que tratasen ni contratasen con ellos. *

Secundando el Cabildo los nobles esfuerzos de Zavala, se

contrae desde el principio á dictar providencias de buena administración. Establece el Resguardo, reparte granos á los vecinos, y dispone que éstos manifiesten sus marcas y señal de oreja para distinguir sus ganados. * Síguese á estas y otras medidas, la de proceder al esterminio de los perros cimarrones que abundaban en el campo, causando gran daño á los ganados de los pobladores, imponiendo la obligación á cada vecino de campaña de presentar muertos dos perros cimarrones mensualmente.

* Desde la fundación se había señalado una cuadra al Sur (en lo que se conoció después por *Hueco de la Cruz)* para Hospicio de los Padres Recoletos, pero como éstos, por su regla, no podían, sin faltar al recogimiento y vida solitaria de su instituto, asistir continuamente á los entierros, moribundos, sermones, y enseñar los primeros rudimentos de escuela y gramática, gestionó el Cabildo la preferencia en la fundación del Hospicio de Religiosos Observantes en lugar de Recoletos, designándoseles terrenos al Noroeste para su establecimiento, donde tuvo principio en 1745. *

La creación de un Hospicio de Franciscanos había entrado en sus propósitos. Solicita su fundación y se levanta una suscripción para el efecto. Al dar cuenta Zavala á la Corte de la instalación del Cabildo, expresa la solicitud de éste para fundarse un Hospicio, el cual fué autorizado por Real Cédula de 7 de Diciembre de 1731, aunque no vino á establecerse sino por el año 1745, en que, por representación de Juan Achucarro, como Procurador de los Franciscanos, se les puso en posesión del terreno señalado para su fundación, después de varias pretensiones para instituirlo, ya con Recoletos, y ya por el provincial del Convento de Santa Fe, que en 1737 solicitaba licencia de S. M. para fundar un Convento.

* Doce años después (1757) de establecido el Hospicio de Franciscanos, que no contaba sino con tres religiosos de la Orden, que habían ayudado al Párroco desde la fundación de la ciudad en las funciones de su ministerio, tratose de que fuese convertido en Convento. Así lo solicitó del Cabildo el Síndico Procurador General, y apreciando el Ayun-

tamiento sus razones, no hesitó en asentir á la petición, acordando representar á S. M. en su Real y Supremo Consejo de Indias, la conveniencia y necesidad de que se dignase conceder su Real permiso para que el Hospicio de San Francisco de esta ciudad, pasase á ser Convento con diez ó doce Religiosos.

* El Real Consejo había pedido informe sobre el particular al Obispo de Buenos Aires, pero éste, á juicio del Procurador, no podía darlos, " porque jamás había visto la " situación de esta ciudad y su distrito, ni estas ovejas sa " bían, sino es por el nombre, que tenían Obispo ", por lo cual pedía al Cabildo informase á S. M.

* Uno de los argumentos aducidos por el Síndico para pedir la transformación del Hospicio en Convento, era el crecido número de almas que ya contaba la población desde la creación del Gobierno Político y Militar, á cuyas necesidades espirituales no podía atender el único sacerdote secular, ya de edad avanzada, que era su Párroco. Con efecto, la población de Montevideo y su jurisdicción había aumentado considerablemente desde 1750 al 57, según el padrón formado en este último año, que arrojaba las siguientes cifras, bien notables sin duda, que darán idea del incremento á que había alcanzado la naciente población.

* Contaba la ciudad de Montevideo, en 1757, ciento setenta casas, con mil seiscientas setenta y siete almas; y en su jurisdicción, ochenta y tres chacras, ciento doce estancias pobladas con ciento treinta y tres mil sesenta y siete cabezas de ganado vacuno; de yeguas y caballos, ciento veinticuatro mil setecientos ochenta y ocho; de ganado ovejuno, setenta y un mil seiscientos veinte. (1)

* Volvamos á Zavala. *

Instalado el Cabildo, Zavala se detuvo pocos meses en Montevideo, de donde pasó á practicar un reconocimiento de Maldonado, acompañado del ingeniero Domingo Petrarca;

(1) Representación del Síndico Procurador al Cabildo en 1757. — «Páginas Históricas», por el autor de este Compendio.

pero no juzgando aparente el punto para poblarlo, regresó á Buenos Aires.

CAPÍTULO X

Se continúa la fortificación. — Se construye la primer Iglesia. — Insurrección de los Minuanes. — Fallece Zavala. — Le sucede Salcedo. — Asedio de la Colonia. — Los portugueses se posesionan del Río Grande de San Pedro. — El Cabildo da poder á Alzaybar para representarlo ante el Rey — Los diezmos. — Fondo de Propios. – Disposiciones del Cabildo. — Gobierno de Andonaegui. — Gorriti y Achucarro. — El primer molino de agua en el Miguelete. — Reducción de Minuanes. — Se opone el Cabildo á la venta de tierras de su jurisdicción.

Poco se había adelantado en la fortificación de la plaza de Montevideo hasta la época de la creación del Cabildo, por la falta de recursos, pues estaba calculado su costo anual en 200,000 pesos, incluso la de Maldonado. Empezó entonces á trabajarse con más empeño, ocupándose en esta obra seiscientos cincuenta hombres, Guaraníes su mayor parte, señalándoseles uno y medio reales de jornal. En menos de dos años se habían invertido en ella 287,000 pesos.

Sin embargo, la escasez de arbitrios para continuarla con eficacia en los años siguientes, y la propia magnitud de la obra, hicieron que los trabajos se practicasen con tal lentitud, que recién en el año 1741 hacía el trazo de la línea de fortificaciones por la parte del Este el ingeniero que debía levantar la Ciudadela, y las cuales, en 1753, aún no se habían terminado. Trazo, diremos por incidencia, que produjo la queja de los vecinos, fundándose en los perjuicios que irrogaría á sus edificios, por la circunstancia de quedar fuera de los muros las fuentes públicas, y en que estrechando el espacio de la ciudad, no habría, con el tiempo, terrenos que repartir dentro de ella para más pobladores.

Con idénticos embarazos se luchaba para la construcción de la Iglesia parroquial. Por falta de recursos se había paralizado la obra, y el vecindario no contaba sino con una mísera choza por capilla, donde se celebraba misa los días festivos. En 1732 se promueve una reunión de vecinos con el objeto de arbitrar algunos medios para continuarla. Cada

vecino se ofrece á contribuir con diez pesos; pero la deficiencia de este recurso hizo necesario otra vez la paralización de la obra en 1738, cuando las paredes estaban á cinco varas de altura, merced al trabajo personal de los pobladores.

* En ese estado, viendo Alzaybar la lentitud con que iba aquella obra, que quizá no llegaría á concluirse por la miseria y pobreza del vecindario, no habiendo otro auxilio que el trabajo personal de éste, y á vista de que se estaban celebrando los oficios divinos *en una choza de paja cubierta de cueros,* (dice la certificación auténtica del Cabildo), se obligó, en 31 de Octubre de 1738, á concluir á su propia costa y de su caudal toda la Iglesia; pero teniendo que ausentarse en ese año para España, instituyó apoderado para que diese cumplimiento á su obligación. En Abril del 39 sus apoderados ya tenían prontos los materiales, y en ese año concluyeron enteramente la obra de la modesta Iglesia parroquial, á costa del benéfico Alzaybar, empezando y continuando en ella los divinos oficios. De forma que, transcurrieron sobre nueve años, para que la obra iniciada por Zavala, pudiese terminarse.

* Durante ese tiempo, todos los Capellanes que hubo en las pobres capillas, fueron frailes, contándose cinco, desde 1734 al 39. (1) El último fué Fray Gabriel Cordobés, nombrado Teniente Cura, quien dijo la primera misa que se celebró en la Iglesia Parroquial (la Matriz vieja) y bendijo la piedra fundamental de la Ciudadela el 1.º de Mayo del 42. *

Los pobladores de Montevideo y sus inmediaciones se entregaban pacíficamente á sus trabajos, cuando un incidente inesperado vino á ponerlos en serio conflicto. Diego Martínez dió muerte á uno de los minuanes, cuya tribu se conservaba en paz con el vecindario. Quieren éstos vengarla; se reunen en número como de trescientos, se esparcen por los campos é inmolan á su rencor porción de faeneros indefensos. Incen-

(1) Sus nombres: Fray Bernardo Casares, Fray Esteban Méndez, Fray Juan Cardoso, Fray Marcos Toledo y Fray Gabriel Cordobés.

dian y roban las poblaciones, llegando en su altivez hasta dirigir un reto al Comandante de la plaza. El vecindario se apresta á la defensa para resistir cualquier tentativa.

Sabedor Zavala de esta novedad, despacha de Buenos Aires al Capitán José Romero con cincuenta dragones á reforzar la guarnición de Montevideo, disponiendo que con alguna gente más, marchase contra los insurreccionados. Así lo efectuó; pero rodeado por quinientos Minuanes, tuvo que ceder al número, después de siete horas de pelea, llevándose los indios la caballada, que arrebataron.

Comprendió Zavala el peligro que corría la nueva colonia, y queriendo preservarla de un enemigo tan terrible, dispuso una expedición militar, ordenando al efecto al Provincial de los Jesuitas el envío de quinientos Guaraníes de las Misiones. Por fortuna no fué preciso llevarla adelante, porque se logró aquietarlos y traerlos á la paz, bajando sus caciques á Montevideo. Después de esto, la campaña sufría las depredaciones de los indios de los Jesuítas, de los vecinos de la jurisdicción de la Colonia del Sacramento y de los que abusaban de las licencias expedidas por el Gobernador de Buenos Aires, para vaquerías en este territorio. Esto obligó al Cabildo, en 1733, á requerir la salida de los precitados indios de su jurisdicción, y á suplicar, en 1734, se oficiase al Gobernador portugués de la Colonia, hiciese contener los continuos robos que cometían sus subordinados.

El Rey acababa de premiar el celo, integridad y discreción con que Zavala había desempeñado las funciones de Gobernador y Capitán General de la Provincia del Río de la Plata, por el espacio de siete años, promoviéndolo, ya Teniente General, á la Presidencia de Chile; pero habiéndole llegado los despachos en momentos de recibir órdenes del Virrey del Perú para pasar al Paraguay á restablecer el orden profundamente alterado, se dirigió á la Asunción en desempeño de su cometido.

Apaciguó los disturbios que habían surgido, apoderándose de los principales promotores de la rebelión. Suspendió la facultad de proveer por elección la vacancia de Gobernador,

como causa de revuelta en los colonos; declaró revolucionaria toda disposición tomada en reuniones populares y adoptó otras providencias para afianzar la tranquilidad pública. Confió el Gobierno á Martín José Echauri, en Diciembre de 1733, y, regresando para Buenos Aires, le sorprendió la muerte prematura en el Paraná en 1734.

La pérdida de tan digno gobernante fué sentida en toda la Gobernación, particularmente en Montevideo, ciudad de su creación donde se había arraigado.

El Brigadier don Miguel de Salcedo sucedió á Zavala en la Gobernación del Río de la Plata. En su época, trataron los portugueses, que ocupaban la Colonia del Sacramento, de extender su dominación sobre más territorio de la Banda Oriental. Salcedo asedia la Colonia. Vasconcellos, que la mandaba, resuelve enviar gran número de familias de ella al Río Grande, que con el auxilio de los paulistas y catalinences dieron forma á la villa de San Pedro, donde el Maestre de Campo Domingo Fernández reunió quinientos hombres. Batido por el oficial de dragones Esteban del Castillo, que recorría con un fuerte destacamento aquellos lugares, hace prisionero á Fernández y se frustra por entonces el establecimiento en Río Grande.

Entretanto, continuaba el asedio de la Colonia por los españoles; hasta que entrado el año 1737, cesaron las hostilidades por convenio ajustado entre las dos potencias limítrofes y mediación de la Francia, Inglaterra y Holanda, debiendo quedar las cosas en el estado en que se hallasen al recibo de la orden del armisticio.

No obstante lo convenido, el Gobernador de la Colonia observó una conducta insidiosa. Despachó á Silva Paez, provisto de gente y artillería á apoderarse del Río Grande de San Pedro. Éste se posesiona del punto y extiende progresivamente su dominación á más de sesenta leguas en aquel territorio abundante de ganado; construye fuertes, se apodera de la fortaleza y sierra de San Miguel, así como la del Corral Alto, uno de los mejores terrenos de aquella comarca. Reedifica de tierra y barro el fuerte de San Miguel; lo guar-

nece y dota de seis piezas; y avanzando, por último, hasta establecer una guardia y porción de estancias en las márgenes del Chuy, ocupando hasta Castillos Grandes.

Este proceder inusitado impulsó á Salcedo á dirijirse al Comandante de las nuevas poblaciones, Rivero de Coutinho, protestando contra aquellas ocupaciones é intimándole desalojo. Pero todo fué en vano. Ellos permanecieron posesionados de aquel territorio, extendiendo sus correrías hasta los campos de la Banda Oriental, arrebatando frecuentemente sus haciendas.

Volvamos á la ciudad de Montevideo que va lentamente marchando en medio de las penurias que la embarazan, por el sistema restrictivo que detiene la marcha progresiva de las colonias, por la alarma frecuente en que le tiene el amago de la indiada en su campaña, por los ningunos arbitrios con que se le socorre para su adelanto, y hasta por la indolencia ó incuria de alguno de los gobernantes.

Aprovechando el Cabildo el regreso de Alzaybar para España, en 1738, le confiere poder para que á su nombre y del vecindario suplique al Rey conceda á ésta la extracción por un tráfico costanero á los puertos del Brasil, de harinas, cecina y sebo en tres zumacas, aunque sea una vez al año. Se consultaba con esto, tanto el adelanto de las faenas, como el abasto á esta ciudad con el producto de sus retornos, porque hasta entonces no había otros proveedores de bebidas y comestibles que los pocos que venían de Buenos Aires, Paraguay, Misiones, y Santa Fe. A esta súplica se agregaba la de que esta ciudad tuviese un jefe castellano que la gobernara, mirara por su adelanto, cuidase de sus vecinos y activase sus fortificaciones. Alzaybar desempeñó con tal solicitud esta comisión, que en el año 1745 se le otorgó poder para tratar ante el Consejo de S. M. sobre el estado de esta ciudad y defender los fueros y privilegios de su Cabildo contra las pretensiones de la Real Hacienda, añadiendo un servicio más á la serie de los que había rendido con celo y desprendimiento generoso á Montevideo.

Pesaban varios tributos sobre el pueblo, y no era el menos oneroso el de los diezmos, á que estaban sujetos todos los productos del trabajo, y cuyos pagos se resistían algunas veces, por la situación poco abundante de los vecinos; mientras no había cómo dotar á la ciudad de una cárcel, de una casa capaz para el Ayuntamiento, reducido á una sala de nueve varas, ni de otras obras públicas de suma necesidad. Esto movió al Cabildo varias veces á representarlo á S. M., desgraciadamente sin éxito. Inculcando en ello y en el interés de eximir á ciertas industrias del diezmo, suplicó al Rey, en 1745, se le concediese por gracia, para el fondo de Propios, un tanto de tonelaje, otro de las carretas que entrasen y de las pulperías establecidas; y que eximiese á los industriales del pago del diezmo de cal, teja, maderas y ladrillos que exigía el Obispado, con tal tirantez, que llegó hasta declarar y tener por escomulgado al que resistiese á su abono.

El Cabildo persigue la vagancia, comisionando al Alcalde de Hermandad para recorrer los contornos y casas del ejido y campaña, debiendo presentar á todos los que se encontrasen sin conchavo ni ocupación precisa. Dispone que los abastecedores establezcan mataderos, y fija el precio de la carne á dos y medio reales el cuarto. Se obliga á los estancieros, unas veces á dar cada año las cabezas de ganado para el abasto, y otras á prorrateo. Se arregla el uso de papel sellado; se prohibe tener casas de abasto y pulperías á soldados veteranos; y cumpliendo órdenes del Gobierno, se manda salir de la vecindad á todo extranjero, sin comprenderse que no era este el modo de impulsar el adelanto de los pueblos en los albores de su existencia.

Cuestiones de competencia en el ejercicio de la Justicia ordinaria se suscitaron varias veces entre los Comandantes militares y el Ayuntamiento, alterando la armonía entre ambas autoridades, con perjuicio del bien procomunal. El Cabildo eleva sus quejas al Capitán General, y éste ordena á los Comandantes de plaza no se ingieran ni interrumpan las funciones de la justicia ordinaria.

* Hasta el año 42, en que se puso la piedra fundamental de la Ciudadela, "la fortaleza de Montevideo solo tenía el nom-
" bre, siendo hasta entonces una muralla de vara y media
" de alto, piedra sobre piedra, sin ninguna mezcla. No tenía
" foso, ni estaca alguna afuera, y estaba formada en pa-
" raje que no servía para guardar la ciudad ni menos el
" puerto." (1) *

El Teniente General don José de Andonaegui sucedió á Salcedo en la gobernación del Río de la Plata, en Noviembre de 1745. Las rentas eran deficientes para los egresos de la Administración. Tardíos y escasos los auxilios que las Cajas reales de Potosí suministraban, mientras las necesidades acrecían. Andonaegui propuso como arbitrio el que se enviase cada dos años una embarcación con veintisiete mil libras tabaco en polvo para consumo de estas provincias, que produciría una buena renta con qué atender á los gastos que aún demandaba la continuación de las fortificaciones en Montevideo y otras necesidades del Estado. Esta proposición fué aceptada, produciendo el estanco del tabaco en polvo.

En su época se reparó un mal que, ya por incuria de los gobernantes, ó por celos de localidad, se había estado infiriendo al adelanto material de Montevideo, donde afluían pobladores de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Paraguay sin poder establecerse, porque se impedía el reparto de tierras á los interesados, á pesar de lo mandado y de las instancias del Cabildo para que se hiciese.

En 1746 representa el Ayuntamiento á Andonaegui permita el repartimiento general de terrenos y solares para chacras á muchos que lo solicitaban, á que confirmase la concesión hecha á los Padres de la Compañía de una legua de terreno en el Cordobés para calera. Andonaegui confirma esta merced y autoriza para el reparto de las demás tierras solicitadas. En consecuencia, por el año 1749 acuerda el Cabildo repartir á los pobladores y vecinos solares y suertes de chacras, midiendo y amojonando sus pertenencias.

(1) «Libro Capitular». — Acta del 6 de Diciembre de 1742.

* El Cabildo, á últimos de ese año 49, concede permiso al Padre Cosme Agullo de la Compañía de Jesús, Procurador de la Residencia de esta ciudad, para establecer un molino de agua en la costa del arroyo de los Migueletes de esta banda, desde unas piedras nativas acordonadas en medio de dicho arroyo, sobresaliendo en una y otra costa, hasta otro arroyo que está por la parte del Sudeste, y entra al de los Migueletes; que venía á ser el conocido después con el nombre de *Saca Calzones*. En retribución de esa merced, ofreció el Padre Cosme dar cincuenta fanegas de cal y cien carradas de piedra para las obras de esta ciudad.

* En Diciembre de ese año, se le dió posesión de las tierras por el Alcalde de segundo voto, en la forma que era de uso en aquel tiempo "tomándolo de la mano, paseándolo por " parte de dichas tierras, de las que arrancó yerbas y echó " fuera á los circunstantes."

* Ese molino de agua fué el primero que se planteó en tierras del egido de esta ciudad, conociéndose el lugar donde funcionó, en el arroyo Miguelete, con el nombre tradicional del *Paso del Molino* hasta la actualidad. * (1)

Acusado el Comandante de la plaza de haber introducido al Río Grande y Colonia porción de armas, jabón, trigo y algún ganado contra las disposiciones prohibitivas, nombra el Cabildo á dos de sus Regidores para recibir la información del Síndico Procurador. De aquí resultan animosidades entre ambas autoridades que refluyen en daño del servicio público. A mediados de 1749 fallece Uriarte, Comandante de la plaza. Nombra Andonaegui de Teniente Gobernador á don Francisco Gorriti, éste rehusa el cargo y recae el nombramiento en don Juan de Achucarro, recibiéndose del empleo el 5 de Agosto.

Acaeció en ese año una insurrección general de los infieles en territorio Oriental, en que tomaron parte los Charrúas, Yaros y Minuanes. Una de sus consecuencias fué la interrup-

(1) Treinta años después, expulsos los Jesuítas, fué comprado con las existencias el año 1779 por José Terradel, vecino de Maldonado, en la cantidad 5,100 pesos.

ción de los trabajos emprendidos por el Capitán de forasteros Manuel Domínguez en las minas descubiertas por Enrique Petivenit. Las tribus, en número crecido, desolaban la campaña y ponían en conflicto á los moradores. Sobre doscientos Minuanes, la mitad armados, se hallaban acampados dentro de los límites de la jurisdicción de Montevideo, arrebatando los ganados y caballadas. Se exhorta al vecindario á alistarse y cooperar con la tropa á la expulsión de aquéllos. Marchan á sus tolderías, y ante el aparato de la fuerza, ofrecen retirarse inmediatamente.

Pero como la insurrección de las tribus era general en la campaña de esta Banda, adoptó Andonaegui otras providencias para contenerlos. Dispuso que marchasen fuerzas de Montevideo, Soriano, Santa Fe y de las Misiones Orientales en distintas direcciones, y después de algunos encuentros hasta las márgenes del Queguay, la tempestad se disipó con la derrota de los infieles.

Entrado el año 1750, vuelven los Minuanes á sus incursiones en la campaña. Los insultos y robos que cometían eran continuos, y el Síndico Procurador hizo presente la necesidad de tomar medidas para reprimirlos. En esas circunstancias hace Achucarro dimisión del cargo de Teniente Gobernador, en que cesa el 2 de Abril. El Cabildo recurre á Andonaegui en demanda de medidas para reprimir á los indios. Éste le manda que se ponga de acuerdo con Gorriti (á quien nombra Comandante interino de la plaza), sobre los medios conducentes para la represión de los Minuanes. Se mandan aprontar víveres para ciento cincuenta hombres armados que debían alistarse para marchar en su persecución, cuando bajó el cacique Canamazán con algunos indios, solicitando establecer una Reducción en las inmediaciones.

El Ayuntamiento se preocupa muy seriamente de este negocio, que desde un principio debió haber llamado la atención de los gobernantes. Hubo Cabildo abierto para interesar los sentimientos humanitarios de los vecinos en favor de la Reducción. Los cabildantes, el Cura Párroco, que lo era á la sazón Diego Hilario Delgado, y los pensionados fueron

de los primeros en concurrir con su óbolo para este objeto benéfico, que importaba tanto á la seguridad de los pobladores.

No se llevó á efecto sin embargo, porque reincidieron los Minuanes en sus incursiones.

La gobernación del Río de la Plata pretendía por ese tiempo enajenar las tierras de Solís Chico hasta el Potrero de Pan de Azúcar, comprendidas en la jurisdicción de Montevideo. El Cabildo, levantándose á la altura de su celo, por lo que entendía su derecho como representante del pueblo y guardián del que había adquirido á esas tierras por donación hecha de jurisdicción á esta ciudad por el Rey, acordó, en sesión del 26 de Diciembre de 1750, oponerse á la pretendida venta, de acuerdo con el Síndico Procurador, por no ser conforme á lo ordenado por S. M. y dispuesto á su nombre por el gobernador Zavala al señalar el término de jurisdicción de Montevideo, cuya diligencia hemos consignado en otro capítulo.

El Cabildo se fundaba en que las mencionadas tierras pertenecían á la jurisdicción territorial de esta ciudad, y que siendo propiedad de ella, solo correspondía su venta á los vecinos pobladores en caso de hacerse; además, que el objeto de su donación era puramente para mercedes de estancia de estos pobladores y sus descendientes. Así se dispuso manifestarlo al Gobernador y Capitán General, mientras que por otra parte se acordó exhortar á Achucarro que tenía la comisión del Teniente General don Florencio Moreira para la venta de tierras de esta jurisdicción, se abstuviese de hacerlo hasta tanto no regresasen los vecinos que se hallaban en campaña contra los Minuanes.

CAPÍTULO XI

Se declara á Montevideo Plaza de Armas y Gobierno Político y Militar.—Viana, su primer Gobernador.—Se bate á los Minuanes.—Aumenta la población material.—Expendio de Bulas.—Real cédula sobre entierros.—Primer tratado de límites.—Partidas Demarcadoras.—Guerra Guaranítica.—Amojonamiento de Propios.—Venida de Ceballos.—Toma de la Colonia.—Rechazo de la armada Anglo-Lusitana.—Triunfos en Río Grande.—Se funda la villa de San Carlos.

Desde la fundación de San Felipe de Montevideo, el mando militar de la ciudad y su jurisdicción había estado confiado á simples comandantes veteranos, y el ramo político y económico desde 1730 á su Cabildo. En el transcurso de veinticinco años, varios Comandantes militares se habían sucedido hasta 1749, en que por muerte del que lo era, le sucedió Achucarro, en Agosto de ese año, dimitiéndolo en Abril del 50, en que le sucedió Gorriti interinamente, viniendo á ser éste el último que en aquel carácter tuvo el comando de Montevideo. (1)

Se hacía necesario ya un jefe más caracterizado para su gobierno. Andonaegui hizo presente á la Corte esta necesidad, y en consecuencia acordó que hubiese Gobernador en Montevideo, declarando á esta ciudad Plaza de armas y Gobierno Político y Militar, y confiriendo el cargo de Gobernador al Coronel don Joaquín de Viana.

El 14 de Marzo de 1751 se recibió del Gobierno, y uno de sus primeros cuidados fué tratar de poner á cubierto las poblaciones de la incursión de los infieles, y de adelantar la fortificación de la plaza. Advertido por el Maestre de Campo Manuel Domínguez de que los Minuanes y Charrúas se disponían á invadir las estancias de la jurisdicción, hizo alistar una fuerza de doscientos hombres para salir en su persecución, contribuyendo los vecinos á los gastos de la expedición y confiando el mando de ésta á Domínguez.

(1) Comandantes de la plaza de Montevideo desde su fundación hasta 1750: Francisco A. de Lemus, Francisco Cárdenas, N. Caravajal, Fructuoso de Palafos, Alonso de la Vega, José de Arce y Soria, Francisco Lobaio, Domingo Santos Uriarte, Juan de Achucarro, Francisco Gerriti

Las órdenes existentes de Andonaegui eran de pasar á cuchillo á todo indio varón que se tomase de doce años para arriba, porque en su opinión el "verdadero bautismo " de aquellos salvajes era el de sangre." Sin embargo, la prudencia del Gobernador Viana moderó en sus efectos esta cruelísima orden, al disponer la abertura de la campaña contra los indios.

Domínguez fué feliz en su expedición. Después de tomar un cacique que espiaba sus movimientos, logró sorprender y batir á los infieles, pero rehechos éstos de su primer descalabro, vuelven con encarnizamiento á la pelea, donde sucumben los más combatiendo antes que entregarse vencidos. Este lance los contuvo.

Se había prohibido á los vecinos de Montevideo sacar piedra del recinto de esta plaza hasta tiro de cañón, privándoles así de un elemento tan necesario para construir sus casas, cuando escaseaban otros materiales. El Cabildo reclamó contra esta medida, fundándose en los pocos recursos con que contaban los pobladores, y en que la mente del Rey había sido se concediese á todo vecino licencia para extraer toda la que necesitase, á excepción de las canteras que tenían para beneficio los operarios de las obras reales. Revocada la orden prohibitiva, el vecindario empezó á hacer uso de este material tan abundante y con él á levantar nuevas poblaciones.

Hijo del atraso de aquellos tiempos era el expendio de Bulas, y así se ve, por Real Cédula de 12 de Mayo de 1751, conferirse al Gobernador de Buenos Aires el título de Superintendente de Cruzada, y mandar éste en consecuencia, con su subdelegado Fray Almandós, una gran cantidad de Bulas para expenderse en Montevideo.

Mientras que por una parte se expendían las Bulas, por otra parte se prescribía por Real Cédula la clase de tela y galón que debería usarse en los ataúdes y el número de velas en los entierros.

Se carecía de una Cárcel: la Real hacienda no suministraba recursos para su creación. Se citan á los vecinos y

moradores de Montevideo para arbitrar algunos. El Gobernador Viana y Justicias del Ayuntamiento encabezan los donativos. Lo imita el vecindario, pero cuando se daba principio á la obra, se mandó suspender por el Ingeniero extraordinario, fundándose en que se levantaba sobre la línea de muralla, viniendo este incidente á interrumpir por mucho tiempo la cárcel proyectada.

Por esa época, en 1752, llegó el Marqués de Valdelirios al Río de la Plata, para llevar á ejecución el primer tratado de límites ajustado entre las coronas de España y Portugal.

La unión de la casa de Braganza á la de Borbón por el enlace del Rey Ferdinando VI con la infanta de Portugal doña Bárbara, había estrechado las relaciones de ambas coronas, pero sin que la de Portugal renunciase á sus pretensiones de extender los límites de su dominio.

El 13 de Enero de 1750 ajustaron un tratado de límites en que la sagacidad del Gobierno lusitano arrancó á la debilidad de Fernando VI ventajas y concesiones que defraudaban las acciones y derechos que le estaban asegurados por el tratado fundamental de Tordesillas, por el de Utrech y por lo escriturado en Zaragoza. La base de este primer tratado no era otra que la apropiación, por parte de Portugal, de todos los terrenos de que se habían ido posesionando los Paulistas, sin perder de vista el buscar en las márgenes del Plata el término de sus posesiones en esta región.

Valdelirios vino encargado de ejecutar la demarcación de los límites conforme á este tratado. La Corona de España cedía por él á Portugal lo que por su parte se hallase ocupado en cualquier punto de las tierras que se declaraban pertenecientes al Reino de Portugal, desde el Monte de Castillos Grandes, su falda meridional y ribera del mar hasta la cabecera y origen principal del Río Ibicuy, así como todo y cualquier pueblo que se hallase formado en el ángulo de tierra comprendido entre la margen septentrional del Ibicuy y la Oriental del Uruguay. De los pueblos ó aldeas que cedía la España en la margen del Uruguay, debían salir los Padres Misioneros con sus Reducciones á poblarse en otras

tierras del dominio español, quedando á beneficio de S. M. F. los pueblos con todas las habitaciones y templos, así como la propiedad territorial. En cambio de esto, Portugal hacía cesión á España de la Colonia del Sacramento para siempre.

No escapó sin duda á la previsión de ambos Gobiernos las dificultades y resistencias con que tendrían que luchar los Comisarios para llevar á cabo lo estipulado, especialmente respecto al desalojo de las Misiones Jesuíticas, puesto que enviaron al padre Altamirano con los Comisarios revestido de toda la autoridad del general de la Orden para facilitar la entrega de las Misiones del Uruguay á los portugueses.

Desde que los Padres de las Misiones Guaraníticas tuvieron noticia de lo que se trataba, procuraron estorbarlo, ya representando al Virrey de Lima y á la Audiencia, y ya poniendo en juego otros medios para que el Marqués de Valdelirios retardase el curso de su Comisión. Sin embargo, éste se puso en camino, de Montevideo para Castillos, el 1.° de Agosto de 1752, donde debía darse principio á la demarcación con el Comisario portugués Gómez Freire de Andrade.

" El 7 de Septiembre llegaron ambos á Castillos Grandes " y hallando tapada la boca que de la Laguna de Castillos " sale al mar (dice el diario de la expedición demarcadora), " y en mucha diferencia la Ensenada de lo que figuraban los " Mapas, convinieron en que el Marqués mandaría venir los " prácticos del país y que entretanto fuesen los geógrafos " configurando el terreno, ribera y ensenada para resolver lo " más acertado en la primera conferencia. "

En Noviembre siguiente dieron principio á la demarcación colocando los tres primeros Marcos en la forma siguiente: El 1.° en el Cerro de Castillos, desde donde principiaba el primer lance de la línea divisoria en dirección recta al Cerro Chafalote, teniendo las armas de Portugal hacia el Norte y las de España al Sur. El 2.° en India Muerta, en la misma forma. El 3.° en el Cerro llamado de los Reyes, mirando al Noroeste las armas de Portugal y al Sudoeste las de España. Esta operación terminó el 8 de Enero de 1753.

Ambos Comisarios regresaron, Valdelirios para Buenos Ai-

res y Gómez Freire á la Colonia, con objeto de despachar la segunda y tercera partida demarcadora, mientras la primera había quedado continuando sus trabajos. Ésta llegó hasta Santa Tecla, de donde tuvo que regresar en Abril, por impedirles seguir en la demarcación los indios de las Misiones que gobernaban los Padres de la Compañía, alegando "que los "Reyes no podían entregar las tierras que eran propias de "los indios, que estaban resueltos á defenderlas."

En estas circunstancias habían llegado á las Misiones el padre Altamirano y otro miembro de la Comisión Demarcadora, con el fin de hacer efectiva la evacuación de los pueblos. La insurrección de los naturales toma cuerpo entonces, se dispone á resistir, colocándose á su frente el célebre cacique Sepée Tiaragú. En su consecuencia, el padre Altamirano y compañeros, tuvieron por más conveniente retirarse para Buenos Aires.

Conferencian en Martín García Valdelirios, Andonaegui y Gómez Freire y acuerdan el empleo de la fuerza para obtener la evacuación de las Misiones, obrando en combinación las tropas españolas y portuguesas.

El padre Altamirano conjura entretanto á los Doctrineros á hacer efectiva la trasmigración de los indios, por todos los medios á su alcance, prescribiéndoles que, si dentro de un plazo dado no lo realizasen, consumiesen todas las especies sacramentales, inutilizase todo lo destinado al servicio del culto y se dirigiesen con su Breviario á Buenos Aires, declarando vacantes los curatos.

En Mayo de 1754 abrió Andonaegui la campaña, encaminándose á las Misiones, debiendo ocupar el punto central de San Nicolás, mientras Gómez Freire, que se organizaba en Río Grande, atacaría á Santo Angel.

Las fuerzas de Andonaegui llegaron hasta el Ibicuy, pero se vieron obligadas á retroceder al Salto Chico por falta de caballada. Gómez Freire se hallaba en los bosques del Yacuí cuando supo la retirada de Andonaegui. Los indios aprovechan esta coyuntura para hostilizar á los portugueses. Avanzan hasta Río Pardo, tienen lugar algunos choques, hasta

que Gómez Freire ajusta una tregua con ellos, y quedan las hostilidades suspendidas.

En 1755 se combina una nueva expedición. Gómez Freire funda el fuerte de San Gonzalo á pretexto de depositar víveres para ella. Viana, Gobernador de Montevideo, se dirije al Río Grande; bate y derrota á los indios cerca de Batoví, donde el mismo jefe logra dar muerte de un pistoletazo al famoso *Sepée*.

Los Guaraníes no se desaniman por este contraste. Se reunen sobre dos mil, nombran por jefe al cacique Ñanguirú y se presentan en el Cerro de Caybaté, donde se les aparece Viana al frente de 2,500 hombres del ejército combinado. Andonaegui da la señal de ataque. Los indios lo resisten, oponiendo al plomo y al acero de sus enemigos, sus flechas, sus hondas y sus lanzas.

Reñido fué el combate, quedando al fin la victoria por las fuerzas coaligadas para someterlos. Marchan éstas al pueblo de San Miguel, que los indios incendian al abandonarlo. Desde allí intiman sometimiento á los demás pueblos, que ceden, con excepción del de San Lorenzo, en que hubo que hacer uso de las armas para reducirlo.

Así terminó, en 1756, la guerra Guaranítica que tan serios cuidados había causado á las Cortes de España y Portugal, y en que se sacrificaron los mejores auxiliares de la España en la época de la conquista.

Viana regresa á Montevideo, donde había quedado de Teniente General de este Gobierno don Diego León Soto y Romero, durante su ausencia.

El Cabildo había procedido ya á practicar el amojonamiento de las tierras de Propios, cuya operación se hizo en Agosto de 1753 por una Comisión compuesta de Antonio Camejo Soto, piloto; Bruno Muñoz, Pedro Montesdeoca y Francisco Pagola.

* Ese amojonamiento efectuado en los arrabales de Montevideo, dividiendo las tierras de Propios y ejido de la ciudad, se hizo entonces en esta forma:

1.° Mojón de piedra nativa ó peñasco inmediato al arenal

de Fuente de Canarias, cerca de la casa de don Francisco Insúa.

2.° Inmediato á la casa de Juan José Díaz.

3.° Junto al camino de Maldonado y casa de Ramón Ferreyro, antes de Francisco Reyes.

4.° Entre las casas del dicho Ferreyro y Blas García, inmediato á dos pequeños pozos.

5.° Arrimado á la zanja de Pascuala Baya, con vista á las vertientes de la Estanzuela ó Lavadero de ropas.

6.° Cerca de la quinta de Domingo González y al Sur de una cañada que hay en este paraje.

7.° En la ladera de la loma que hay pasado el arroyito del Corral de Piedras como á distancia de tres á cuatro cuadras del dicho arroyo.

8.° En la cumbre de la dicha loma del Corral de Piedras nativas.

9.° Y el último en la cumbre de la otra loma siguiente á la antecedente, que está inmediata á la orilla de la mar y ensenada de las dos islas nombradas de la Barrera una y de las Gaviotas la otra, en cuya última, que está más á la mar, hay un promontorio de piedras nativas, como queda insinuado.

* Posteriormente, en 1786 al 98, se procedió por comisionados de la Junta de Propios al reconocimiento del estado de los mojones de la línea, en el interés de conservarlos, reparando los detrimentos producidos por el tiempo, ó renovando los que faltasen, á fin de mantener siempre visible la demarcación de los Propios y ejido de la ciudad. El celo del Cabildo á este respecto era constante y laudable. Extractaremos algunas de las diligencias practicadas por las sucesivas Comisiones, aun á riesgo de alterar aquí el orden cronológico de los sucesos.

*En Diciembre de 1784, decían los comisionados que habían pasado á reconocer los mojones colocados al fin de la legua señalada en el Padrón de la ciudad de Montevideo, como correspondientes al ejido y Propios de ella, y los que se hallaban colocados desde la población de Andrés Pernas,

inmediato á la costa del mar hasta el arroyo Miguelete, y habiéndose enfilado el mojón puesto en la zanja de la chacra de Pernas con el que está en el Cardal Chico, con el fin de colocar uno en el intermedio, se hizo poner dentro de la chacra de Pernas.

* Pasando al otro mojón existente en el Cardal, arrimado al camino Real de Maldonado, sin haber visto los que pudiese haber desde dicho Cardal Chico hasta éste, se enfiló desde el camino de Maldonado al que se hallaba en la falda de Montevideo Chiquito *(Cerrito)*, poniéndose en el intermedio, dentro de la chacra de doña Candelaria Durán, otro mojón. Que desde ese paraje se dirijió á uno de los más principales de dicha línea en la falda de Montevideo Chico, pasando la chacra llamada de los Proveedores, á la que tomaba la línea de mojones un pedazo de terreno que tenía zanjeado. Que después se encontraron tres mojones más inmediatos unos de otros á la vista y bajada del arroyo Miguelete, estando de la otra banda visibles las Piedras Blancas nativas señaladas en el Padrón por mojón principal, de donde empezaron á medirse y repartirse las chacras de aquella parte del dicho arroyo.

* Continuando el reconocimiento de los mojones en Diciembre del 87, decían los comisionados: "Constituídos al mojón
" ó peña nativa, que es el principal de la quinta de Fran-
" cisco Insúa, y siguiendo la línea recta que divide los arra-
" bales de dicha peña á la fuente de Santa Bárbara y pasa
" por medio de la quinta y de esta banda de la casa de
" José Bermúdez, sólo se encontró el último mojón allegado
" al mar en el suelo, el que se repuso y quedó asegurado.

* " Y volviendo nuevamente á la citada peña nativa, para
" correr la línea que divide el ejido con el arrabal, se en-
" contró que el tercer mojón, junto al camino de Maldonado,
" se hallaba en el suelo, el cual se puso de firme. Y si-
" guiendo, lo estaba igualmente el quinto junto á la chacra
" de Domingo González, que asimismo se afirmó, estando los
" demás hasta el mar en su respectivo lugar.

* " Restituyéndonos al mojón inmediato, que está en la misma

" costa de la playa dentro de la chacra de Andrés Pernas,
" inmediato al rancho de éste, y línea recta hasta el Migue-
" lete, que divide los Propios de la ciudad, se notó que era
" muy pequeño, y conviniendo que como primero y principal
" fuese grande, se dispuso que el comisionado lo hiciese
" conducir, como lo efectuó. "

* Nuevos reconocimientos se practicaron en los años 91 y 98, solícito siempre el Cabildo en la conservación de aquellos signos destinados á la demarcación de los terrenos de Propios de esta ciudad y su ejido.

* En 1791 se encontraron tres mojones destruídos en la línea, el inmediato á lo de Insúa, el siguiente y el de Pernas, ordenándose su reposición con tres piedras de dos varas de altura y de una más que regular corpulencia.

* En 1798, siguiendo la ruta por la línea divisoria de los Propios y ejido, se encontró el mojón frente á la panadería de don Luis Sierra, y hasta donde llegaba lo que se llamaba *Extra-mūros*, muy pequeño, siendo preciso reponerse. El mismo defecto notaron en el de la chacra de Bermúdez y en el del frente de la casa y horno de Ramón Ferreyro, que hacía línea divisoria del ejido y Propios, además de hallarse caído. *

El Teniente General don Pedro de Ceballos vino provisto sucesor de Andonaegui en el Gobierno del Río de la Plata. Llegó á últimos de 1756, con un refuerzo de mil hombres de tropa veterana y tomó el mando el 4 de Noviembre de aquel año. Encontrando á su arribo sometidas las Misiones Jesuíticas y terminada la guerra Guaranítica, trató de llevar adelante la demarcación de límites. Gómez Freire, Conde de Bobadella, Comisario por parte de Portugal, opuso algunas dificultades en su ejecución, nacidas de los errores ó alteraciones de la Carta Geográfica que había servido de base al tratado de 1750. Suscitáronse dudas sobre la inteligencia de los artículos 3.°, 4.° y 5.°, librándose su solución al fallo de las respectivas Cortes. La muerte acaecida de la infanta de Portugal, doña Bárbara, las turbulencias que surgieron en Lisboa y la enfermedad de Fernando VI, retardaron aquélla.

Fallece en esto el Rey Fernando, el 10 de Agosto de 1759, y sucediéndole Carlos III, obtuvo la anulación del tratado por convenio de 12 de Febrero de 1761, en cuya virtud suspendieron los Comisarios todo procedimiento.

El 15 de Agosto del mismo año celebróse el *pacto* llamado *de familia* con la Francia, y vino la España á encontrarse envuelta en guerra con la Inglaterra y Portugal.

Esta se declaró en Enero de 1772, y tan luego como Ceballos tuvo noticias de ello, empezó á tomar medidas preventivas. Mandó fortificar á Maldonado, formó un cuerpo de Milicias é hizo venir mil Tapés de auxiliares. Lléganle órdenes para romper hostilidades con los portugueses, y el 2 de Octubre se promulga la guerra en Montevideo, mientras Ceballos hacía pasar pertrechos para el bloqueo de la Colonia, de que era Gobernador Vicente de Silva Fonseca.

Parte Ceballos con dos mil hombres de Buenos Aires y establece sus reales el 5 de Octubre en donde se llamó el Real de San Carlos, en homenaje al Soberano reinante. Levanta baterías á inmediaciones de la plaza de la Colonia y estrecha el asedio. Arroja sobre ella más de veinte mil balas, abriendo brecha. Los sitiados se esfuerzan en reparar ésta con fajina, contestando al fuego de los españoles; pero al fin capitulan, el 29 del mismo mes, después de haber opuesto tenaz resistencia. Silva Fonseca se embarca con la guarnición y muchas familias evacuan la Colonia. Naufragan en la travesía dos de sus embarcaciones, pereciendo mucha gente.

El 2 de Noviembre hizo el valeroso Ceballos su entrada triunfal á la Colonia, contrayéndose en seguida á reparar las fortificaciones destruídas. No pasó mucho tiempo sin que este punto tan disputado volviese á ser teatro de nuevos hechos de armas.

Una escuadra anglo-lusitana se dirigió á estas aguas, con la mira de apoderarse de algunas posesiones de la Corona de España, pero la pérdida de la Colonia desconcertó su plan.

Ocho naves componían esta armada, trayendo á su bordo

mil hombres de desembarco. La mandaba Mr. Mannamara. Amagó á distintos puntos, presentándose por último el 6 de Enero de 1763 al frente de la Colonia, viniendo á su vanguardia el navío inglés *Lord Elive*, de sesenta cañones, una fragata de treinta y un navío portugués de sesenta. El 9 se trabó el combate con la plaza desde el mediodía. Vivísimo fué el fuego de una y otra parte, pero la victoria estaba indecisa, hasta que á las cuatro de la tarde fué incendiado por los fuegos de la plaza el *Lord Elive* que montaba el jefe de la escuadra, pereciendo sobre cuatrocientos hombres de ochocientos que traía á su bordo. Este contraste le obligó á retirarse con pérdida de mucha gente. Ceballos lo comunicó con la misma fecha al Gobernador de Montevideo, y el 11 se celebró el triunfo con un *Tedéum* y otras demostraciones de regocijo público.

Dos meses y medio después, expediciona Ceballos con mil y tantos hombres sobre el Río Grande. El 18 de Abril se dejó avistar de los portugueses en la Angostura del Chuy y Santa Teresa, en disposición de atacarlos. En la noche todos se retiraron, á excepción del Coronel Tomás Luis Osorio, comandante de la fortaleza de Santa Teresa, que permaneció en ella con doscientos ochenta dragones bien fortificados. Pero antes de amanecer se rindieron á discreción, tomando Ceballos la fortaleza y línea con toda la artillería, armas y municiones que tenían. Osorio fué juzgado después en Lisboa, condenándosele á ser pasado por las armas.

Sigue de allí Ceballos á tomar el fuerte de San Miguel y Río Grande de San Pedro. El 22 rindió aquella fortaleza entregándola su Comandante con todas las municiones y quedando éste y su guarnición prisioneros de guerra. Destaca una fuerza al mando del Capitán José de Molinas sobre la villa de San Pedro de Río Grande, de que era Gobernador Ignacio Loyola de Madadeira. Molinas se apodera del punto y sus baterías el 24, sin resistencia, tomando doce cañones, dos morteros grandes y uno de granadas, muchas armas, más de trescientos quintales de pólvora, caballos y ganado, abandonado todo por Madadeira que se retiró con la guarnición

para la Laguna. En seis días pues, las fuerzas de Ceballos habían obtenido estas tres importantes conquistas, que se disponían á adelantar marchando sobre el Río Pardo; pero la noticia recibida de la paz celebrada en París el 10 de Febrero de aquel año, vino á detener sus operaciones.

En virtud de lo estipulado en ella, fué restituída la Colonia á los portugueses el 24 de Diciembre del mismo año, prohibiéndose todo tráfico comercial con este punto. Los españoles quedaron en posesión del Río Grande, conforme al tratado de Tordesillas, y conservando sus guardias en el Real de San Carlos, inmediato á la Colonia.

Ceballos funda á Maldonado Chico (villa de San Carlos), destinando á esta población varias familias de la campaña del Río Grande.

CAPÍTULO XII

La Rosa, segundo Gobernador de Montevideo. — Bucarelli sucede á Ceballos. — Ocupación de territorio por los lusitanos. — Extrañamiento de los Jesuitas. — Vertiz sustituye á Bucarelli. — Deposición de La Rosa. — Viana tercer Gobernador de Montevideo. — Jueces comisionados. — Mensura de las chacras en el Colorado. — Fundación de Paysandú. — Del Pino, cuarto Gobernador. — Mejoras de las calles. — Expedición al Río Grande — Se funda la villa de Guadalupe. — Comercio con el Perú. — Sucesos de armas en Río Grande. — Las tropas españolas lo evacuan. — Fundación de la Cofradía de San José y Caridad. — Se nombra Oficial Real. — Creación del virreinato del Río de la Plata. — Triunfos de Ceballos. — Su primer Virrey. — Rinde á la Colonia. — El tratado de límites de 1777. — Vertiz, segundo Virrey.

El Coronel don Agustín De la Rosa, segundo Gobernador de Montevideo, se recibió del Gobierno el 8 de Abril de 1764, sustituyendo á Viana que lo había desempeñado dignísimamente por espacio de catorce años. Una de sus primeras medidas fué mandar construir el *Rollo* de firme, para infundir temor con el castigo á los malhechores.

Dos años hacía que los oficiales reales habían establecido el impuesto de alcabala, sin preceder mandato del Soberano, y en esta época se elevó una representación al Rey por el Cabildo y vecindario solicitando la exención, como una de las gracias concedidas por Zavala á los pobladores, ó que

por lo menos se aplicase su producto á la fortificación de la frontera para contener á los indios, como se había hecho en Santa Lucía Chico y en el arroyo de Casupá. No se consiguió esta merced, y desde entonces subsistió la percepción del derecho de alcabala con la real aprobación.

Ceballos cesó en el Gobierno de estas provincias el 15 de Agosto de 1766, sucediéndole el Teniente Coronel don Francisco de Paula Bucareli.

Éste, cumpliendo con sus instrucciones, empezó por reclamar al Virrey del Brasil, Conde de Cunha, la entrega de las posesiones que retenían los lusitanos, y que en conformidad al convenio anulatorio del tratado de límites de 1750 debía restituirse á los españoles. Pero lejos de acceder, ocuparon más territorio. En Mayo de 1767 se apoderaron de la sierra de los Tapés confinante con el río de San Gonzalo, donde se fortificaron. Se reclamó de este avance, pero el Gobernador de Viamont, Coronel Custodio de Sáa y Faría que mandaba la frontera, puso en duda la verdad del hecho, pretextando el cumplimiento religioso de las órdenes de su Soberano para que la paz no fuese interrumpida, mientras que cinco días después atacaba la villa de San Pedro del Río Grande y sus puestos ocupados por los castellanos.

Esto tenía lugar precisamente en circunstancias que Bucareli se ocupaba de dar cumplimiento al Real Decreto de 26 de Febrero de 1767, conforme á las instrucciones transmitidas por el Conde de Aranda el 20 de Marzo, año en que se ordenaba el extrañamiento de los Jesuítas y la ocupación de sus temporalidades.

La resistencia opuesta en las Misiones Jesuíticas, atribuída á los padres de la Compañía por la influencia que ejercían sobre los indios; la preponderancia que habían adquirido en todas partes y las riquezas de que se les suponía poseedores, hicieron temer que aspirasen á formar un poder independiente en las colonias, y esto influyó sin duda en la orden de su extrañamiento, bien que fué general en todos los dominios de España.

"Sea como fuese, dice Azara, la Corte Española concibió

" violentas sospechas contra los Jesuítas; sobre todo, obser-
" vando que casi todos eran ingleses, italianos ó alemanes."
Estos recelos la decidieron á ordenar su expulsión con la mayor reserva.

Bucareli había tomado las providencias conducentes á hacer efectivo el apoderamiento de los Regulares de la Compañía, tanto en Buenos Aires como en Montevideo, Córdoba, Santa Fe y Misiones. De manera que, desde Julio á Septiembre, se habían tomado doscientos setenta y uno de ellos.

Procedióse en seguida á investigar los bienes temporales que poseían los que se hallaban en Montevideo y su jurisdicción, resultando poseer el Hospicio fundado en 1758, una estancia en Santa Lucía con sesenta mil cabezas de ganado, otra con treinta mil, entre Pando y Solís Chico, dos molinos de agua en el Paso del Molino, establecidos en 1751 en terrenos del Cabildo, varias suertes de estancia y chacras, un Oratorio, algunas casas de alquiler, cuarenta y cinco esclavos, multitud de obras y útiles de la escuela y aula de latinidad que tenía en el Hospicio, y cuya dirección se confió desde entonces á los Religiosos Franciscanos.

Confinados por último en Buenos Aires, todos los padres expulsos de los Colegios y Residencias del Río de la Plata, Misiones, Moxos, etc., se mandaron á Cádiz, en número de trescientos noventa y siete, en las fragatas de guerra *Vénus* y *San Esteban* y el bergantín *Pájaro*.

En conformidad á la Real Cédula expedida en 14 de Agosto de 1768, " declarando devuelto al Rey como sobe-
" rana cabeza del Estado, el dominio de los bienes ocupados
" á los Regulares de la Compañía y extrañados de sus reinos,
" y pertenecer á S. M. la protección inmediata de los esta-
" blecimientos píos á que los destinaba", instituyó Bucareli una Junta de temporalidades encargándola de la administración de los bienes referidos, debiendo aplicarse sus productos á los objetos benéficos determinados en la Real Cédula referida.

El Brigadier don Juan José Vertiz y Salcedo sucedió en el Gobierno del Río de la Plata á Bucareli en 1770.

Los vasallos de Portugal procuraban irse introduciendo en terrenos de las Misiones, á la vez que otros hacían frecuentes correrías en la Banda Oriental para llevarse el ganado. En estas circunstancias sobresalió Pintos Bandeira. Para contenerlas se destinó al Maestre de Campo, Manuel Domínguez, con una fuerza de caballería, mientras el Capitán General Vertiz adoptaba otras medidas para la seguridad de las Misiones, reforzando también los puestos españoles del Río Grande y Santa Tecla.

La Rosa fué depuesto del Gobierno de Montevideo en virtud de quejas del vecindario sobre su comportamiento, nombrándose interinamente en su lugar al Mariscal Viana, que lo había desempeñado anteriormente con satisfacción de todos. Viana tomó posesión del cargo en 5 de Febrero de 1771.

En ese año se nombraron por este Gobierno y ciudad, Jueces Comisionados para velar, cuidar y administrar justicia en los distritos de su domicilio en campaña, señalándoseles la jurisdicción siguiente: 1.° En el Miguelete, Juez Comisionado, Jorge Burgues. — 2.° Arroyo de Las Piedras y Colorado: Lorenzo del Valle. — 3.° *Pago* de los dos Canelones y costa de Santa Lucía de este lado: Roberto Calleros.— 4.° Costa de Santa Lucía, de la otra banda, Arroyo Pintado y de la Virgen: Juan Angel de Llanos. — 5.° *Pago* de Carreta Quemada, Chamiso y costas de San José: Juan de la Cruz. — 6.° Arroyos de Sierra y Toledo: Pedro Garrido. — 7.° *Pago* de los Arroyos Sauce, Solís y Pando: De la Torre.— 8.° Tala y Santa Lucía arriba: Juan de Peña.

Se procedió á la mensura y posesión de las chacras en el Colorado, dándoseles el frente siguiente: á Miguel Herrera, cuatrocientas varas; Patricio Cardoso, doscientas; Margarita Hernández, doscientas; Nicolás Zamora y esposa, seiscientas, comprendiendo un pequeño monte; Juan José Delgado, cuatrocientas; Manuel de Larraya, cuatrocientas; Sebastián Gaitán, cuatrocientas; Domingo Guerrero, cuatrocientas; Carmen Amaro, cuatrocientas; Felipe Pérez, cuatrocientas; Mauro Rodríguez, doscientas; Felipe Núñez Cardozo, doscientas. Se señaló por mojón principal de la banda del Sur del arroyo Colorado á

la parte del Norte una quebrada que demora al Norte corriendo para el Sur haciendo en este paraje punta del dicho arroyo.

Entrado el año 72, suscitóse una seria competencia entre los pobladores de la campaña de la jurisdicción de Montevideo y los habitantes de las Misiones del Uruguay, sobre la pertenencia de los ganados orejanos que se encontraban entre los ríos Yi y Negro. La cuestión fué resuelta en favor de los primeros, pero interesados los de las Misiones en impedir en lo sucesivo el pasaje de las haciendas del Norte del Río Negro al Sur y del mismo, destinó su Gobernador don Francisco de Zavala al Corregidor Juan Soto con doce familias de las Misiones á situarse en Sandú, siendo este el origen de la fundación de la villa de *Pay-Sandú* en aquel año, tomando su nombre del Cura que las doctrinaba, padre *Sandú.*

La edad avanzada del Mariscal Viana y la reagravación de sus achaques con las asiduas tareas del servicio, le obligaron á hacer dimisión del cargo de Gobernador de Montevideo, y el 10 de Febrero de 1773 fué reemplazado interinamente por el Mariscal don Joaquín del Pino, cuarto Gobernador de esta plaza. El benemérito Viana falleció poco después.

Inútiles habían sido hasta entonces las reclamaciones hechas al Gobierno de Portugal, para que desalojasen sus vasallos los terrenos ocupados en Río Grande, como pertenecientes á la Corona de España. El derecho de navegación en este río era cuestionado por el jefe portugués de San José del Norte y el español de San Pedro del Sur, sosteniendo este último que todo el cauce de las aguas pertenecía á Su Majestad Católica.

Los buques portugueses que pretendían entrar en él, eran cañoneados por las baterías del Sur, donde flameaba la bandera de Castilla. De aquí resultó que los portugueses situasen un paquebot de guerra entre la villa San José del Norte y la batería de las Higueras para protejer sus buques de comercio. A su vez situaron los españoles la goleta *Santa*

Matilde y balandra *Golondrina*, ambas de guerra, en la boca de la Manguera.

Mientras esto ocurría por el río, los lusitanos ganaban terreno internándose hasta el río Icabacuá. En vista de esto, se dispuso Vertiz á ir personalmente á recorrer los territorios hasta la frontera portuguesa. Organizó para el efecto una fuerza de mil hombres en Buenos Aires, dirigiéndose con ella, el 7 de Noviembre de 1773, á Montevideo. De aquí siguió para el Río Grande. Entrado el año 74, avanzó hasta frente á la confluencia del Río Pardo, desalojando á los intrusos y obligándolos á retirarse á la opuesta margen. Entonces mandó Vertiz levantar el fuerte de Santa Tecla; que fué construído bajo la dirección de don Bernardo de Lecocq, jefe de ingenieros.

Por este tiempo reiteró la Corte de Madrid órdenes á Vertiz para complementar las obras de defensa de la plaza de Montevideo, que aún no estaban concluídas, y fortificar á Maldonado. Pero las atenciones de la campaña que con tan buen éxito había emprendido, y los gastos extraordinarios de la expedición, le impidieron por el momento poder cumplir aquellas órdenes. Sin embargo, á fines de 1774 se dió comienzo á la construcción de una batería en Maldonado, comisionándose al efecto á don José Ignacio de la Quintana con el ingeniero don Bartolomé Howel. En el mismo año 74, se fundó la villa de Guadalupe (Canelones) en el Talita.

Un acontecimiento de otra naturaleza, pero no de poca importancia para la prosperidad de estas colonias, tuvo lugar casi al mismo tiempo de estos sucesos. Una Real Cédula expedida en 20 de Enero de 1774 y publicada el 15 de Junio, suspendía la prohibición existente hasta entonces del comercio con el Perú, Nueva España, Nuevo Reino de Granada y Guatemala. Aun cuando esta disposición no derriba las barreras puestas al libre comercio en las colonias, mejoraba hasta cierto punto la condición de las del Sur, permitiéndoles comerciar con los cuatro puntos referidos. Esta concesión no dejó de influir en la prosperidad de estas nacientes colonias.

En Enero de 1775 regresó Vertiz de su campaña al Río Grande, después de dejar los puestos guarnecidos. Subsistente empero, la eterna cuestión de límites, la lucha no había terminado y nuevos episodios van á presentarse.

Un ejército de seis mil hombres se organiza en Santa Catalina á las órdenes del Teniente General Enrique Bohom para lanzarlo al Río Grande. Se aglomeraban tropas portuguesas en la barra del Norte, donde se habían introducido siete buques, fuera de una escuadra que, desde Santa Catalina, hacía el crucero por estos mares.

Estos preparativos alarmaron al Coronel don Miguel de Tejadas, jefe de la frontera, que no contaba sino con mil quinientos hombres de línea y trescientos milicianos, distribuídos en un espacio de ochenta leguas. Lo avisó á Vertiz y éste destacó al Río Grande las corbetas *Atocha* y *Dolores* y las saetías *San Francisco* y *Misericordia* que acababan de llegar de España á Montevideo, agregando á ellas la *Pastoriza*. El Capitán de fragata don Francisco J. Morales, mandaba esta flota. La *Atocha* zozobró en la barra y el resto de las naves formó línea en la costa del Sur entre las baterías *Santa Bárbara* y *Trinidad*, no sin haber sufrido en el tránsito los fuegos de las baterías portuguesas.

Días después forzaron la barra catorce buques portugueses armados en guerra, protejidos por el navío de línea *San Antón*, comandados por Makedum. Hacían parte de ellos la fragata *Princesa del Brasil*, de cuarenta cañones, y otra fragata de treinta y dos, con tropas de desembarco. Al primer viento favorable acometieron á la flota española, sosteniéndose un combate entre ambas fuerzas marítimas por espacio de tres horas. Los fuegos de las baterías *Santa Bárbara* y *Trinidad* y los de la rasante *Triunfo*, contribuyeron eficazmente á apagar los de la armada portuguesa. Ésta perdió, en este lance, el paquebot comandante, que fué echado á pique, y un bergantín incendiado, retirándose á tomar posesión más arriba de la batería *Higueras*, donde se encontraba ya reunido el ejército lusitano al mando del General Bohom.

Este revés no amilanó al fuerte y porfiado adversario de los castellanos.

Seiscientos hombres al mando del Coronel Pintos Bandeira asediaban el fuerte de Santa Tecla, defendido por una corta guarnición al cargo del Capitán Luis Ramírez.

Cinco veces llevaron el ataque y otras tantas fueron rechazados. Pero al fin, faltos de víveres y municiones, tuvo Ramírez que capitular, concediéndole el jefe enemigo el salir con todos los honores de la guerra.

El 1.° de Abril efectuaron los portugueses un desembarco de más de mil hombres por ambos flancos de la escuadrilla española, acometiendo por retaguardia las baterías *Santa Bárbara* y *Trinidad*, situadas sobre altos médanos, y tomándolas por asalto.

Al aclarar el día, levantaron ancla ambas flotas. La española, para salir barra afuera, y la portuguesa para atacarla. La primera logró ponerse á salvo con pérdida de la *Golondrina,* que varó, y de la goleta *Matilde,* que fué quemada. En consecuencia, las tropas españolas evacuaron las demás baterías, haciendo volar la de la barra el jefe de artillería don Francisco Barbezet de Ducós, dejando solo escombros humeantes al enemigo.

Bohom intimó á Tejada rendición de la villa de San Pedro y sus adyacencias. No teniendo éste elementos para resistir, emprendió su retirada para Santa Teresa, cuyo fuerte ocupó con su tropa.

Así fué como en 1776 se posesionaron de nuevo los lusitanos del territorio disputado del Río Grande, avanzando la frontera hasta la cuchilla de Santa Ana, al mismo tiempo que se apoderaban del pueblo de San Ignacio en Misiones.

Mientras las armas de las dos potencias rivales se disputaban así el dominio territorial, se echaban en Montevideo las bases de una institución piadosa de que carecían ciudades más antiguas, despertando con ella el noble espíritu de asociación.

Nos referimos á la Cofradía de San José y Caridad, fundada el 15 de Mayo de 1775, bajo la presidencia del Cura Párroco Ortega y Esquivel, promovida por don Francisco Antonio Maciel y su consorte doña María Antonia Gil, am-

bos naturales de Montevideo; institución tan beneficiosa á la humanidad como se verá más adelante.

* A la creación de esa institución piadosa, de saludable y no perdido ejemplo para las generaciones del porvenir, había precedido el nombramiento de Oficial Real de Rentas de la ciudad de Montevideo, recaído en don José Francisco de Sostoa (1), de honrosa memoria, el 7 de Noviembre de 1774, y de cuyo cargo recibióse el mismo año, previa la prestación de fianza lega, llana y abonada, como era de ley y costumbre.

* Hasta entonces había sido de práctica que los Oficiales Reales de Buenos Aires tuviesen Tenientes en Montevideo, pero por Real Decreto de Carlos III, expedido el 25 de Agosto de 1773, se dispuso que se estableciese Oficialía Real en Montevideo. En consecuencia, Vertiz y Salcedo, Gobernador y Capitán General á la sazón de estas Provincias, proveyó el cargo en Sostoa, disponiendo se le entregasen 50,000 pesos de los Situados para socorrer los destacamentos de esta Banda.

* Se había procedido á mejorar en algo el aspecto de la Casa del Ayuntamiento, dotándola de una portada y colocando en lo alto de ella el Escudo de las Reales Armas, con las de esta ciudad, cuyo trabajo se encomendó al escultor Félix Madariaga, compensado con la concesión de un terreno de chacra de doscientas varas de frente con regular fondo (1774). A esta mejora, añadió el Cabildo la construcción de una calzada de piedra, que se extendía hasta la esquina inmediata.

* Por ese tiempo (1775) acordóse la división del Curato de la Matriz (único existente desde la fundación de Montevideo), del de Las Piedras. A expensas del Cura Párroco de la Matriz, Presbítero Felipe Ortega y Esquivel, se había levantado

---

(1) Sostoa era natural de la Provincia de Guipúzcoa, hijo de don Domingo Sostoa y de doña María Cruz de Zuloaga. Este honorable y antiguo vecino de Montevideo, fué el donante del terreno para Mercado público, en la plazuela llamada de los Toros, al Oeste de esta ciudad, frente á la antigua casa de Ejercicios, y en el cual se estableció Plaza de Comestibles el año 10 para la venta de carne, verduras y demás artículos, consultando la comodidad del vecindario para mercarlos en aquella parte de la ciudad.

y erigido una Capilla en *el pago* del arroyo nombrado de Las Piedras, donde permanecía un sacerdote, y con ese motivo se resolvió constituirlo en Curato, dividiendo el de la Matriz, del de San Isidro de Las Piedras.

* Ocho años después (1783), el Cura de la Parroquia de Las Piedras, don Domingo Castilla, y los vecinos, solicitaron que se habilitase el Oratorio de doña María Antonia Pérez, en el *pago* del Miguelete *(Peñarol)*, para Ayuda de Parroquia de Las Piedras. El Obispo de Buenos Aires lo concedió, autorizándolo á la vez el Gobernador de Montevideo. Para el efecto, la dueña del Oratorio donó las imágenes, el altar y ornamentos. Este fué el origen de la Capilla del Peñarol, instituyéndose Patrona de ellá Nuestra Señora de las Angustias. Fué su Teniente Cura el Presbítero don Andrés Barreiro. *

El Mariscal Del Pino, Gobernador interino de esta plaza, fué nombrado en propiedad por Real Cédula de 27 de Marzo de 1776, recibiéndose del mando en este carácter el 16 de Julio del mismo año.

* Solícito siempre este gobernante del bien procomunal y de cuanto tendiese á mejoras públicas, se había preocupado en su interinato de reparar en lo posible el mal estado de las calles, por efecto de las zanjas, barriales y pantanos formados por las aguas. Se recurrió, como arbitrio para componerlas, al producto de dos funciones de toros, con el cual se atendió escasamente á su compostura. Había suma necesidad de empedrar las aceras, para mejorar el tránsito, y considerando la posibilidad de los más de los vecinos de la ciudad para poder construir vereda en sus pertenencias, procedió á ordenar, en Junio del 78, que todos los que tuviesen terrenos propios en ella, poblados ó por poblar, se dedicasen desde luego á empedrar las aceras de los frentes, debiendo tener éstas cinco cuartas de ancho en toda su extensión, so pena de que al que no lo hiciere, se le mandaría construir á su costo por la Municipalidad. Esta providencia, la sometió en consulta al acuerdo del Cabildo, mereciendo su aprobación.

* Empezó á ponerse en práctica gradualmente por los más

pudientes, á ejemplo del Gobernador, que hizo construir vereda de piedra labrada en el frente de la Real Casa del Fuerte que habitaba. Poco á poco fuese generalizando la construcción de veredas en las aceras, de modo que en Marzo del 93 reconocía con satisfacción el Ayuntamiento "que los " vecinos habían hermoseado considerablemente la ciudad, " poniendo calzada firme de piedra labrada en buena parte " de ella. "

* El Cabildo quiso se llevase adelante esta mejora, acordando se instase de nuevo al cumplimiento de los " Bandos " de buen Gobierno", disponiendo que se hiciesen calzadas de piedra labrada ó de ladrillo en todas las calles, dándoseles siete cuartas de ancho y tres varas en las de la Plaza Mayor, con postes de madera que, sirviendo de adorno, las resguardasen de los carruajes que transitasen por el pueblo. Hizo extensiva esta mejora á las cuatro cuadras del Fuerte, y á todo el frente de las Casas Capitulares, costeándose la obra del caudal de Propios, con tres varas de anchura y los postes respectivos, poniendo á provecho para éstos el material de los bosques ricos y abundantes del país, que aplicados á este objeto ofrecía un ramo productivo al trabajo del industrial, utilizando sus maderas.

* El enlozado de las aceras del Fuerte y del Cabildo contratose al precio de 15 reales vara cuadrada, de 10 la fanega de cal y de 14 los postes. * (1)

Los últimos acontecimientos en Río Grande ya referidos, eran demasiado serios para poder dejar de alarmar á la Corte de España, y decidirla á recurrir á medidas más enérgicas y eficaces para afianzar sus límites y recuperar los territorios ocupados por los vasallos de Portugal.

Á este fin dispuso Carlos III el envío de una fuerte expedición al Río de la Plata al mando del experimentado General don Pedro de Ceballos, creando al mismo tiempo por

* (1) La colocación de postes en las aceras de la ciudad empezó el año 1793, continuando en uso hasta 1858 (65 años). El 26 de Marzo de 1858, por disposición municipal, se ordenó su corte, cuya operación tuvo comienzo el 28 por el vecindario, quedando prohibido de todo punto su uso en lo sucesivo. *

Real Cédula de 1.° de Agosto de 1776 el virreinato del Río de la Plata, con separación de el del Perú, y confiriendo á Ceballos el honor de presidirlo.

El 22 de Octubre del mismo año zarpó de Cádiz la expedición de Ceballos. La componían seis navíos de línea, cinco fragatas y seis buques más de guerra con ciento diez y seis transportes y nueve mil trescientos diez y seis hombres de desembarco, proveyéndoseles de 2:000,000 de pesos fuertes para los gastos de la expedición.

El 20 de Febrero de 1777 entró la escuadra en la bahía de Santa Catalina, de que era Gobernador Sa y Faría. Cuatro días después era tomado ese punto sin disparar un tiro. A esto siguió la entrega de todas las fortalezas, con cerca de doscientas piezas á Ceballos, por capitulaciones celebradas el 5 de Marzo.

De allí se dirigió éste para el Río Grande, pero contrariado por el tiempo, tuvo que seguir á Montevideo, arribando á principios de Abril á Maldonado en el navío *Poderoso*. Pocos días después estuvo en Montevideo, marchando en seguida á la Colonia, reforzado con tropas veteranas y milicias que puso á las órdenes del Coronel de dragones Ventura del Carro. En pocos días de trinchera logró rendir á discreción aquella plaza, con ciento cuarenta cañones que artillaban sus baluartes. Esto fué el 4 de Junio. Mandó al Janeiro la oficialidad prisionera, extrañó á los moradores, hizo volar los muros y la mayor parte de las casas fueron demolidas. Con esto se propuso concluir de una vez por todas con aquella manzana de discordia. Dominado por esta idea y no satisfecho con los medios extremos que había adoptado, hizo más: cegó el puerto, mandando echar á pique en él algunas embarcaciones, pero cuyo efecto neutralizaron felizmente las rápidas corrientes del canal.

Después de esto, movió sus reales para dirigirse al Río Grande, precediéndole el General Vertiz con una división. Iba en camino, cuando á fines de Agosto le alcanzaron en Maldonado pliegos de la Corte, por los cuales le confería el Rey el grado de Capitán General de sus Reales Ejércitos, en

mérito de sus servicios, y se le comunicaba la suspensión de hostilidades acordada con Portugal, que entraba en tratados.

Ceballos detuvo la expedición, dejó el mando del ejército á Vertiz, y se dirijió á Buenos Aires á tomar posesión del virreinato, efectuándolo el 15 de Octubre de 1777.

Desde esta época data el virreinato del Río de la Plata, siendo Ceballos su primer Virrey. Comprendía las provincias de esta denominación, la de Tucumán y Córdoba, el Paraguay, el Alto Perú y las de Chile, situadas al Este de los Andes. Dependía directamente de España y conservaba la Audiencia de Charcas.

Los Virreyes ejercían un poder sin límites en lo civil y militar, distribuyendo empleos y gracias á su albedrío. Para contrabalancear este poder en las colonias, se crearon las Reales Audiencias que tenían la calidad de Poder independiente, y aunque éste debía poner un límite legal á los demás en la práctica, no sucedía así generalmente. Muchas quejas se llevaron al Soberano sobre esto, de que resultó la creación del Consejo Real de Indias, superior á todos los demás tribunales.

*Regían los Códigos Españoles y Leyes de Indias, que eran, puede decirse, el Código Colonial, formado expresamente para las colonias.

* En el Gobierno civil, el Rey era el jefe nato en la Administración; nombraba los Virreyes, Gobernadores y Capitanes Generales.

* La Real Audiencia la formaba un cuerpo de Jueces llamados *Oidores*, que, asociados de un Fiscal y un Procurador, juzgaban con arreglo á los Códigos Españoles y Leyes de Indias en lo civil y criminal. La Real Audiencia á que obedecía la Banda Oriental, funcionaba en Buenos Aires como Capital del Virreinato en el Río de la Plata, y de sus sentencias sólo podía apelarse al Consejo Real de Indias, que existía en España.

* Los sueldos anuales que gozaban los Virreyes y Gobernadores eran 40.000 pesos los primeros, de los cuales se descontaban 5,000 de *media annata*, percibiendo líquido 35,000

anualmente. Los de los Gobernadores, políticos de esta plaza, 5,000 pesos.

* Los jefes de escuadra subordinados disfrutaban 8,976 pesos.

* El Gobernador Bustamante y Guerra, por ser Jefe de Escuadra con mando y Gobernador á la vez de esta plaza (1797), disfrutó 15,392 pesos.

* Los sueldos de los Virreyes, jefes de marina y demás oficiales, incluso sus arsenales, maestranzas y habilitaciones de buques de guerra, se satisfacían por la Tesorería principal de Buenos Aires, y por la Caja de esta Provincia sólo se pagaban los de los Gobernadores y empleados de ella.

* Pero volvamos á Ceballos. *

A la suspensión de hostilidades que había detenido las operaciones de Ceballos en el Río Grande, siguió el ajuste del tratado de San Ildefonso, el 1.° de Octubre de 1777, determinando los límites territoriales de ambas Coronas en América. Por ese tratado debía restituir la España á Portugal la Isla de Santa Catalina, recibiendo en cambio las de Aunohom y Fernando Po, quedando España en entero y perfecto dominio de ambas orillas del Plata, incluso la Colonia del Sacramento.

Relativamente á los límites del territorio de la Banda Oriental, se determinaron por este tratado, como perteneciente á la Corona de España, toda la costa del Sur del Río de San Gonzalo ó Piratiní; las vertientes, arroyos ó caídas á la Laguna Merim, las del Río Negro y sus gajos; el Ibicuy y sus vertientes; el Tacuarembó y Yaguarí y demás tributarios del Ibicuy; perteneciendo á Portugal las vertientes del Icabacuá, desde San Antonio el Viejo, á las de Bacacay y las del Yacuy. Entre estos límites se comprendían los siete pueblos de las Misiones Jesuíticas que eran San Francisco de Borja, San Nicolás, San Luis Gonzaga, San Lorenzo, San Miguel, San Juan Bautista y San Ángel, pertenecientes al territorio oriental.

Esta demarcación, sin embargo, no pudo llevarse á efecto

al ponerse en práctica años después, como se verá en otro capítulo.

El Gobierno de Ceballos no dejó de ser propicio á las Provincias de su virreinato. Modificó en un sentido liberal los reglamentos fiscales, permitiendo la importación de mercaderías extranjeras. Propuso al Rey, en el interés de favorecerlas, se hiciese extensivo á ellas el tráfico de las Islas de Barlovento; que se restableciera la Real Audiencia suprimida en 1671, y encareció, por último, la necesidad de las Intendencias para su mejor gobierno.

Llamado á la Corte, cesó el 26 de Junio de 1778 en el virreinato, falleciendo en España el 16 de Diciembre del mismo año. Tuvo por sucesor á Vertiz y Salcedo, segundo Virrey.

* CAPÍTULO XIII

Incremento gradual de la población hasta el año 1757. — Empadronamiento de quince cuadras de la ciudad en 1769. — Padrón general de la ciudad de Montevideo y su jurisdicción en 1778.

Se ha referido en otro capítulo cuál fué el núcleo de la primitiva población de Montevideo al fundarse esta ciudad, (ciento treinta y cinco personas), y su incremento hasta el año 1730 en que se estableció su Cabildo. Computábase entonces en unos cuatrocientos cincuenta habitantes, con excepción de la guarnición y de los indios destinados á los trabajos de fortificación.

Veintisiete años después (en 1757), cuando ya era Plaza de Armas y Gobierno Político y Militar, la población había incrementado, contando la ciudad mil seiscientas sesenta y siete almas, con ciento setenta casas habitables, según el padrón formado ese año.

Carecemos de datos para conocer su fomento gradual en los años siguientes hasta el 69, en que aparece la cifra de sus habitantes elevada á ocho mil seiscientas dos almas en Montevideo y su jurisdicción, correspondiendo á Montevideo tres mil cuatrocientos setenta y cuatro habitantes, según pa-

drón. Pero nueve años después (1778), un padrón general levantado por el Alcalde Principal, comisionado por el Cabildo, daba á Montevideo cuatro mil doscientos setenta habitantes y novecientas veinte casas, y á su jurisdicción cinco mil ochenta y ocho habitantes y mil doscientas treinta y siete casas, formando un total de nueve mil trescientos cincuenta y ocho habitantes, y dos mil ciento cincuenta y siete casas. Aumento en nueve años en habitantes: setecientos cincuenta y seis.

Sin embargo, á falta de otros antecedentes que pudieran demostrar el incremento de la población de la ciudad, del 57 al 69, remitimos al lector el resumen que arroja el padrón de ese año, que dejamos referido, con relación puramente á la cifra de los habitantes. Utilizaremos ese empadronamiento parcial hecho dentro de los muros, por el Alcalde de primer voto Mas de Ayala, que para ese fin le fueron designadas con los números 21 al 25, 30 al 33, 35, 41 al 45, para dar alguna idea del compuesto de la población y nombre de sus veeinos, que habilitará para apreciar mejor el aumento que se desprende del padrón general del 78, que finalizará este capítulo.

EMPADRONAMIENTO PARCIAL HECHO EL AÑO 1769 EN QUINCE CUADRAS DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO POR EL ALCALDE DE PRIMER VOTO DON JOSÉ MAS DE AYALA.

Cuadra número 21. — Habitantes: Jaime Thena y María Leonor Brasuna, con dos hijos párvulos.

— María de Sá, viuda, con tres hijos.

— Antonio Beretervide y Agustina Brabo, esposa, casada en segundas nupcias, la cual de las primeras con Jorge Burgues, primer poblador, con dos hijos y un negró esclavo. — Agregado, Baltasar Cabanelas.

— Luis Mas, con cinco hijos menores varones y dos mujeres, dos esclavos y tres esclavas.

— María Marzela, Jorge López y su esposa; Joaquina González con una niña. — Diego Pérez y Esteban Rodríguez.

—Dionisio Paz Rupera y Francisco Salgueiro.—María del Rosario Castellano, viuda, con un hijo y tres esclavos.

—Mariana Leguizamón, viuda, con dos esclavas y una india.

—Francisco de Barras, pulpero.

—María Camejo, viuda, con dos sobrinos y cinco esclavos.

—Juan de los Santos, pulpero.

—José Rodríguez y su esposa, pardos, y una párvula.

Cuadra número 22.—Pedro Barrenechea y Francisco de Zalaga y un esclavo.

—María de la Concepción de Roxas, viuda, con un hijo.

—Antonio Caldero y su esposa, con tres hijas y un hijo.

—Pablo Clarca, zapatero, con tres hijos.

—Diego José Cáceres, barbero.

—Clemente Giménez, sastre, con un hijo.

—Domingo Alonso García, pulpero.

—Bartolomé Pérez y su esposa, con seis hijos y siete negros.

—Francisco Estevan Medina y su esposa, con cuatro hijos y una criada.

Cuadra número 23.—Felipe Rivero, con tres agregados y un negro.

—Lorenzo Sierra, zapatero, con un hijo.

—Agustín García y su esposa, con seis hijos y dos esclavos.

—María Texera, viuda, con un hijo, un esclavo y una esclava.

—Salvador y Domingo Basuá hermanos, con siete esclavos.

—Manuela García, viuda, con cinco hijos y seis esclavos.

—Pedro Hidalgo y su esposa, con un hijo, una huérfana y un esclavo.

—Dionisio Fernández y su esposa, con cuatro hijos y dos esclavos.

Cuadra número 24.—Ambrosio López.

—Cristóbal Bayarre y Rosario López, con seis hijos.

—Francisco Javier Correa y María Ferreyra, pardos.

Cuadra número 25.—Manuel Gorriti y Bernardina Piris y un hijo.

—Marcos Pérez y Quiteria Giménez, dos hijos y cuatro esclavos.

—Cayetano Bartoloto, zapatero.

Cuadra número 31.—Juan Angel de Llano y María Rosa, una hija, una esclava y tres indios.

—Juan Alandabaras, pulpero, y una esclava.

—Francisca Durán, viuda, dos hijos, siete esclavos y un indio.

—Pascuala María Sachristán, viuda de Esteban Ledesma.

—Petronila González, Francisco González, una niña y siete esclavos.

—Fermín Ledesma é Isabel Pereira y tres niñas.—Gaspar Aguilera, agregado, y dos esclavos.

—Juan Benítez, pulpero.

—Antonio Ponce, sastre, María de Gracia, José Manuel Barrero, pulpero.

—Antonio Baldivieso y Juana Bauzá, cuatro hijos y dos esclavos.

—Francisco Lores y Lucía Nievas, un hijo y una esclava.

—Juan Angel Embil y Miguel Antonio Zelayeta y un esclavo.

—Juan Betelú, zapatero, é Ignacia García y un negro.

—Juan Clavique, pulpero, y Juan Herrera.

—José Galván y Josefa Gómez Padrón y tres hijos.

—Tomás de Nava y Petrona Galvas y dos hijos.

—Francisco Galván y Agustina Rodríguez.

—Ana González viuda, y tres hijos.

—Bernardo Valencia, zapatero, y Juan de Mena.

Cuadra número 32.—José Reguera, pulpero.

—Ambrosio de Cubas y Bartola Olivera, dos hijos y dos esclavos.—Antonio Lanós, agregado.

—José Barrena, pulpero, y Cosme Sánchez.—Agregado, Juan Romero.

—Melchor Gómez y María Trinidad Montoro, un hijo y un negro.—Agregados, Juan Francia y una párvula.

—Manuel Gómez Camelo, platero, y dos esclavos.

—Luis de León y Micaela Mendoza, seis hijos y cuatro esclavos.

—Jacinto Tarragona, pulpero.

—Sebastián Marral y tres menores.

—Gerónimo Caner, panadero.—Valentín Rivas, Pedro Rodríguez y un menor.

Cuadra número 33.—Francisco Castañón, pulpero.—José Charroso y un esclavo.

—Lorenzo José López y Josefa de Melo, tres niños y tres esclavos.

—Francisco Fonta y Bárbara Barrera con seis hijos.

—Ana María, viuda, y tres esclavos.

—Manuel Gómez Camello, platero, y dos esclavos.—Luis de León y Micaela Mendoza, cinco hijos y tres esclavos.

—José Rodríguez, pulpero, y Santiago Montoro con tres negros.

—Santiago Uriribao y Leonor Sosa con cuatro hijos y una esclava.

—Francisco Javier Giménez y Rosa Cayetano de los Santos con cuatro hijos y una esclava.

—Tomás Sánchez y una esclava.

Cuadra número 34.—Pedro Cordobés y Gerónima Herrera con dos sobrinas y cinco esclavos.

—Francisco Monti, comercio.—José Frasterra y un esclavo.

—Félix de Vega, comercio.—José Sánchez y un esclavo.

Cuadra número 35.—María de León, viuda, y cuatro esclavos.

—María Antonia Torena de Horta, tres hijos y un esclavo.

—Juan Ramón Pérez, pulpero, é Inés de Felipe.

—Juana Gaytán, viuda, y un niño.—Teresa Gaytán, viuda de Francisco Meneses, un hijo, un huérfano y una negra.

—Miguel de Larraya y Sebastiana Gaytán, un hijo y tres esclavos.—Juana Barragán, viuda, y Pablo Barragán.

—Cristóbal Pugnón y Francisca García y cuatro hijos.

—José de los Campos, comercio.—Sebastián de León y Josefa de Vera con nueve hijos y tres esclavos.

Cuadra número 41.—José Mas de Ayala y Teresa Texera con nueve hijos y tres esclavos.

—Tomás Texera y dos esclavos.

—Silvestre León, pulpero.

—Domingo Guerrero y María del Carmen Amaro, tres hijos y dos criados.

—Santiago Ugaldo, zapatero, dos hijos y un esclavo.—Antonio Melo y un hermano.—Pedro Laín y un esclavo.

—Mateo Vidal y Juana Francisca Medina y tres esclavos.

—Marcos de Antequera y Bárbara Herrera con cuatro hijos.

Cuadra número 42.—La comprende toda la plaza pública.

Cuadra número 43.—Antonio González, pulpero.—Andrés Gordillo, viudo, con dos hijos y cinco esclavos.

—Matías Sánchez y Francisca Mendoza.

—Manuel Lombardini, pulpero.

—Fausto Sotelo y Juan Otero.

—Manuel Valdez.

Cuadra número 44.—Fernández Martínez, comercio.—Antonio Marañón y un negro.

—Miguel Arroyo y Miguel Corzo.—Manuel García, comercio.—Francisco Rodríguez y un esclavo.

—Juan Antonio de la Huelga y un esclavo.

—Francisco Zufriateguy y tres esclavos.

—José Pla y Rosa de Pesoa y cinco hijos.—Francisco de Pesoa, viudo, dos hijos, tres esclavos y dos indios.

—Martín Andrés y Nicolasa de Vera.—Juan de Castro é Ignacio Castro.—Ignacio de Mendoza é Ignacia Torres y un hijo.

Cuadra número 45.—Antonio López.

—Manuel Francisco Bermúdez é Ignacia Artigas y cuatro hijos.—María Antonia Rodríguez, viuda y tres esclavos.

—Domingo Ferreira é Ignacia Flores, tres hijos y una esclava.

—Domingo Antonio Fuentes, sastre.

—Miguel Torena y Victoria Enriquez y tres hijos.

—Rafael Torrado y Ana María Rignán y una hija.

—Antonio de Castro y Dominga González y un negro.

—Juan González, viudo.

PADRÓN DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO Y LA JURISDICCIÓN, FORMADO EL AÑO 1778, POR EL ALCALDE PROVINCIAL DON DOMINGO BAUZÁ, COMISIONADO POR EL CABILDO.

(Ciudad y suburbios)

Españoles (1)

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	652	652
Hijos mayores	700	96
Solteros	100	180
Párvulos	216	195
Viudos	64	48

Pardos libres

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	32	32
Solteros	51	28
Párvulos	32	37

Negros libres

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	60	60
Solteros	130	80
Párvulos	23	29

Indios

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	8	8
Solteros	12	20
Párvulos	16	9

(1) En la clasificación de *Españoles*, se comprendían los nativos del país, descendientes de Españoles.

Esclavos

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	123	123
Solteros.	128	112
Párvulos	115	99

Total general de habitantes: 4,270. — Casas: 920.

PAGO MIGUELETES Y PANTANOSO

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	357	357
Hijos mayores	57	18
Solteros.	81	60
Párvulos	28	21
Viudos	42	23

Pardos libres

Matrimonios	50	50
Solteros	18	16
Párvulos	8	10

Negros libres

Matrimonios	8	8
Solteros.	12	9
Párvulos	10	8

Esclavos

Matrimonios	4	4
Solteros.	28	10
Párvulos	12	7

Total de habitantes: 1,316. — Casas ó ranchos: 400.

PAGO DEL ARROYO DE SIERRA Y MERELES

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	29	29
Hijos mayores	24	36
Solteros.	92	9
Párvulos	17	13
Viudos	17	13

Esclavos

Matrimonios	4	4
Solteros.	7	3
Párvulos	1	3

Total de habitantes: 301.—Casas: 98.

PAGO DEL ARROYO DE SANTA LUCÍA GRANDE

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	33	33
Hijos mayores	12	6
Solteros.	19	11
Párvulos	7	2

Pardos libres

Solteros.	1	—

Negros libres

Matrimonios	7	7
Solteros.	2	—

Indios

	VARONES	MUJERES
Solteros.	4	7

Esclavos

Matrimonios	3	3
Solteros.	25	8
Párvulos	3	2

Total de habitantes: 195.—Habitaciones: 59 casas ó ranchos.

PAGO CANELONES GRANDE, CHICO Y CERRILLOS

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	52	52
Hijos mayores	74	62
Solteros.	30	—
Párvulos	9	6
Viudos	7	4
Clérigos.	7	—

Pardos libres

Matrimonios	7	7
Solteros.	8	4
Párvulos	4	7

Indios

Matrimonios	2	2
Solteros.	5	2
Párvulos	3	4

Esclavos

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	6	6
Solteros.	20	5
Párvulos	7	2

Total de habitantes: 404.— Casas: 60.

PAGO DEL TALA

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	28	28
Hijos mayores	10	8
Solteros.	93	61
Párvulos	3	9

Pardos libres

Párvulos	1	1
Matrimonios	1	1

Negros libres

Solteros.	3	—

Indios

Matrimonios	1	1

Esclavos

Matrimonios	1	
Solteros.	16	5
Párvulos	2	—

Total de habitantes: 274.— Casas ó ranchos: 61.

PAGO SANTA LUCÍA CHICO, PINTADO Y LA CRUZ

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	40	40
Hijos mayores	12	3
Solteros.	37	14
Párvulos	6	12

Esclavos

Solteros.	15	9
Párvulos	—	4

Total de habitantes: 192. — Casas: 37.

PAGO DE SAN JOSÉ Y CAGANCHA DE LAS DOS BANDAS

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	24	24
Hijos mayores	13	18
Solteros.	18	12
Viudos	7	—
Párvulos	12	9

Pardos libres

Matrimonios	4	4
Solteros.	4	3
Párvulos	3	2

Negros libres

Matrimonios	1	1

Indios

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	5	5

Esclavos

Matrimonios	1	1
Solteros.	10	5

Total de habitantes: 186.—Casas ó ranchos: 19.

PAGO DEL ARROYO DE LA VIRGEN

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	21	21
Hijos mayores	9	10
Solteros.	51	18
Viudos	3	2

Pardos libres

Matrimonios	2	2
Solteros.	1	—
Párvulos	1	3

Negros libres

Solteros.	4	—

Indios

Matrimonios	2	2
Solteros.	3	—
Párvulos	—	2

Esclavos

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	7	7
Solteros.	31	11
Párvulos	5	3

Total de habitantes: 221.—Casas ó ranchos: 40.

PAGO DEL SAUCE Y PARDO

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	28	28
Hijos mayores	21	10
Solteros.	29	10
Párvulos	20	16

Pardos libres

Matrimonios	4	4
Párvulos	5	4

Esclavos

Solteros.	7	3

Total de habitantes: 195.—Casas ó ranchos: 29.

PAGO DE CHAMIZO

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	13	13
Hijos mayores	15	9
Solteros.	57	5
Párvulos	8	5
Viudos	2	1

Negros libres

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	2	2

Esclavos

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	8	8
Solteros	10	7
Párvulos	5	7

Total de habitantes: 177. — Casas ó ranchos: 29.

PAGO DE CARRETA QUEMADA

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	15	15
Hijos mayores	28	18
Solteros	17	7
Párvulos	10	7
Viudos	1	—

Pardos

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	2	2
Párvulos	3	2

Negros

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	4	4
Solteros	2	—
Párvulos	1	3

Esclavos

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	4	4
Solteros	17	10

Total de habitantes: 176. — Casas ó ranchos: 20.

PAGO DE SOLÍS GRANDE Y CHICO

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	6	6
Hijos mayores	4	5
Solteros.	30	12
Viudos	1	—

Pardos libres

Matrimonios	1	1
Párvulos	—	1

Indios

Matrimonios	6	6
Solteros.	4	—

Esclavos

Matrimonios	3	3
Solteros.	9	3
Párvulos	1	2

Total de habitantes: 104. — Casas ó ranchos: 12.

PAGO DE LAS PIEDRAS Y COLORADO

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	118	118
Hijos mayores	32	39
Solteros.	50	31
Párvulos	18	13
Viudos	10	8

Pardos libres

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	16	16
Solteros	8	4
Párvulos	3	8

Negros libres

Matrimonios	9	9
Solteros.	16	—
Párvulos	7	4

Indios

Matrimonios	5	5

Esclavos

Matrimonios	12	12
Solteros	109	16
Párvulos	9	7

Total de habitantes: 712. — Casas ó ranchos: 213.

PAGO ARROYO DE LAS BRUJAS

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	132	132
Hijos mayores	18	27
Solteros.	76	37
Párvulos	10	8
Viudos	8	5

Pardos libres

	VARONES	MUJERES
Solteros	6	4
Párvulos	4	5

Negros libres

Matrimonios	4	4
Solteros	4	7
Párvulos	11	7

Indios

Matrimonios	10	10
Solteros.	—	3
Párvulos	2	3

Esclavos

Matrimonios	4	4
Solteros	60	18
Párvulos	3	9

Total de habitantes: 635. — Casas ó ranchos: 160.

NOTA—La población de Minas, el año 1791, era de quinientos cinco habitantes.—La de San José, de quinientos uno.—La de San Juan Bautista, de doscientos cincuenta.—En Montevideo, en sólo la cuadra de San Joaquín había mil sesenta y dos, en doscientas cuarenta y cuatro casas.

CAPÍTULO XIV

Reglamento llamado de Libre Comercio.—Se crea la Aduana.—Las primeras exportaciones de tasajo para la Habana.—Intendencias.—Nomenclatura de las calles de Montevideo.—Iniciativa benéfica.—Maciel da asilo á los enfermos desvalidos.—Se funda el Hospital de Caridad.—Camposanto.—Nuevos pueblos. —Malespina.—Loreto, tercer Virrey.—Demarcación de limites.—Salazones.—Arredondo, cuarto Virrey.—Compañia de la Pesca de la Ballena.—Franquicias.—Tráfico de esclavos.—Monto de la importación y exportación.—Se funda el Teatro.—La Matriz.—Junta de Sanidad.—Consulado y Capitania del Puerto. —La primer escuela gratuita.—Se establece el alumbrado.—Gavillas de malhechores.—La capilla de la Caridad.—Los portugueses toman nuevas posiciones. —Melo, quinto Virrey.—Obras de defensa.—Olaguer y Feliú, sexto Virrey.—Bustamante y Guerra, sexto Gobernador de Montevideo —Los Blandengues.—Artigas y Rondeau.—Posesión de tierras al Norte del Rio Negro.—Avilés, séptimo Virrey.—Arreglo de pobladores —Faros.—Pretensiones sobre habilitación de puerto.—Población de la Banda Oriental, segun Azara.

La promulgación del Reglamento llamado de Comercio Libre, el 12 de Octubre de 1778, puso el sello á la iniciativa liberal de Ceballos. La mayor parte de las manufacturas españolas eran declaradas exentas de derecho de importación en las colonias. Los productos de ésta pagaban del tres al cinco por ciento de introducción en los puertos de la Península, habilitados al efecto, concluyendo con el privilegio que había gozado hasta entonces el de Cádiz.

Como consecuencia de esta disposición, se crearon las Aduanas de Buenos Aires y Montevideo, y fué desde esta época (1779) que empezó á prosperar con más rapidez esta última ciudad y su jurisdicción.

La ensenada de Barragán, en Buenos Aires, había sido el puerto de comercio hasta mediados del siglo XVIII, pero años después de poblado Montevideo, fué éste preferido por la superioridad de sus condiciones.

* En Febrero de ese año (1779), se estableció la Aduana de Montevideo en la casa propiedad de doña María Antonia Achucarro, sita en la calle de *San Miguel*, esquina á la de *San Joaquín* (1), mediante el alquiler de 50 pesos. Contando un almacén espacioso para depósito y despacho de

* (1) Actualmente calles *Piedras* é *Ituzaingó*. *

las mercancías, repartimiento de oficinas y otras comodidades para el servicio, empezó á prestarlo con regularidad á la Real Hacienda y al comercio naciente. La puerta principal del edificio miraba al Norte, en el extremo Oeste, siguiendo á ella las principales reparticiones, todas de azotea con ventanas de reja frente al Norte. Otra portada tenía á los fondos, al Este, para la entrada y salida de las carretillas de carga. En esa localidad, sucesivamente mejorada según las necesidades, permaneció por muchos años, conociéndose por la *Aduana Vieja.* *

Debemos ser justos con la conquista. Al lado de los errores económicos y políticos de que adoleció el sistema colonial, hubo beneficio para las colonias. Si éstas no conocieron la libertad de comercio en aquellos tiempos, fué porque la España misma no la poseía, no aceptaba en toda su extensión ese principio á que rinde culto la moderna civilización. La madre patria no podía dar lo que no tenía.

Los españoles fueron colonizadores. Trajeron á la América cuanto tenían. Su religión, sus costumbres, sus tribunales, sus cabildos, sus simientes, sus razas, sus instrumentos de trabajo, su medio circulante, todo lo que poseían, hasta sus preocupaciones.

Efecto de éstas, era la credulidad en los maleficios, en las apariciones, en los duendes y en tantos otros absurdos á que la ignorancia daba crédito, y que se explotaba por los que abusaban de ella.

En tanto, la población material de Montevideo había incrementado y adelantado las fortificaciones en conformidad á las reiteradas órdenes del Rey para la construcción de un hornabeque, fosos, contraescarpa y todas las demás obras relativas á la defensa de la plaza. El Cabildo acordó, en fecha 31 de Agosto (1778) el deslinde y nomenclatura de las calles de esta ciudad, dándoseles los nombres que conservaron por el espacio de setenta y cinco años.

Notorio era el desamparo en que se hallaban los pobres enfermos de solemnidad y otros infelices vergonzantes. Con el deseo de socorrer á los desvalidos, por iniciativa del

filántropo Maciel *(Padre de los pobres)*, la Cofradía de San José y Caridad, fundada el 75, como se ha referido en el capítulo anterior, resolvió hacer extensivas sus piadosas funciones al socorro de los náufragos y de los pobres enfermos, distribuyendo á éstos una limosna diaria de dos reales de su propio peculio, y con el auxilio de la beneficencia pública, poniendo en práctica su caritativa obra desde el año 76.

* Semanalmente salían por turno los Hermanos el día martes á pedir limosna, de puerta en puerta, para tan santo fin, llevando, para recogerla, un platillo de plata con el *escudo de la Caridad.* Sobre diez años continuó la Cofradía practicando la caridad en esa forma, dentro y fuera de los muros de la ciudad, en defecto de la falta de un hospital. Así empezóse en Montevideo á ejercerse la caridad en favor de la humanidad doliente, cuya virtud ha distinguido siempre, en todas las épocas, á sus habitantes, sin excepción de creencias, como propia de toda sociedad civilizada. *

Surgió de ahí el pensamiento de la creación de un hospital, iniciado por el Síndico Procurador General de Ciudad, don Mateo Vidal, en 1788.

* En su exposición al Cabildo, representando la necesidad de su creación, bosquejaba el triste y doloroso cuadro que la reclamaba, de que darán idea los párrafos de su representación, que vamos á transcribir, reflejando al mismo tiempo su amor al lustre y fomento del pueblo, y su disposición benéfica y generosa para contribuir al objeto:

* " El Síndico Procurador General de esta ciudad expone
" á V. S. la grande necesidad que vemos y cristianamente
" lloramos de un hospital, en que el crecido número de mi-
" serables gentes de este pueblo y su jurisdicción, como
" todo forastero desvalido, gocen el amparo y consuelo que
" por todas leyes somos obligados á proporcionarles, no
" menos que el crecido número de enfermos y el aumento
" de los habitadores y concurrentes con que logramos un
" servicio y abasto de cuanto conduce á la vida humana,
" adelantándose el lustre y fomento de nuestro suelo con
" admirable curso, habiéndolo conocido nosotros mismos en-

" tre sombras de triste aldea y confusísimos diseños de ciu-
" dad marítima.

* " Se presentan la compasión y el clamor de los profe-
" sores de medicina, diciendo que nada obran sus facultades
" por la falta de asistencia, abrigo y comodidad de los en-
" fermos, aun para lo más preciso. Conduele ver á tantos
" individuos de la jurisdicción tendidos en el duro suelo de
" una choza cubierta con cuatro pajas ó pedazos de cuero,
" que apenas eviten el rocío de la noche. A otros, hombres
" solos, que es el mayor número en esos vastos campos, ya
" muertos ó moribundos, cuando la caridad de algún pasa-
" jero les conduce á las dudosas puertas de aquellos al-
" bergues.

* " Los muchos peones forasteros dispersos en la campaña,
" que, heridos por la desgracia en sus ejercicios, ó encuen-
" tros iracundos, se ven arrojados ó se descubren sepultados
" en los caminos, zanjas y rincones, sin haber quien los
" transporte al pueblo.

* " Todo clama por la fundación de un hospital, y el Pro-
" curador General hará ver á V. S. la voluntad y la obra
" de Dios en esta representación, ofreciendo hasta la canti-
" dad de 300 pesos en materiales y demás que requiere el
" edificio, con ocho camas completas, de uso ordinario, que
" hagan puerta y llamamiento al consuelo de todo pobre.
" Todos los principios en estas obras son arduos y circun-
" dados de dificultades; mas no por eso hemos de desmayar
" y abandonar un intento por todas vías justísimo; lo que
" no se principia, ni puede tener medio ni fin. Por muy mí-
" nimos cimientos han empezado casi infinitas obras magnas
" que conoce el mundo. "

* Esta representación, hecha en Noviembre del 78, concluía pidiendo al Cabildo se dignase evacuarla dentro del año de su cargo, y que suplicase á S. M. la agregación de algún ramo de contribuciones de comercio que no tuviese está ciudad y corriese en la capital de Buenos Aires, destinado al sostén del Hospital.

* El resultado no correspondió, por entonces, á sus espe-

ranzas. Las necesidades iban en crece, y habiendo sido reelecto Procurador el año 81, renovó sus instancias, persiguiendo el mismo fin, sin éxito favorable, permaneciendo las cosas en el mismo estado.

* Pasaba el tiempo sin proveerse á una necesidad tan sentida y reclamada por la humanidad. En esa situación desconsolante, Maciel, personificación del hombre sensible y filantrópico, se resuelve, el año 87, á crear á sus espensas un modesto *Asilo de Caridad* para recoger y asistir enfermos desvalidos. Al efecto, destina y habilita un espacioso almacén de su casa habitación para tan caritativo objeto, dotándolo de doce camas. El 12 de Junio de 1787 abría sus puertas y prestaba albergue y asistencia á los primeros enfermos desvalidos que llamaron á ellas. (1)

* Ese ejemplo estimula al Cabildo á despertar de la inacción. Por fortuna fué reelecto por segunda vez Procurador General el año 88 don Mateo Vidal, quien, consecuente con su noble ideal, influye eficazmente para que se aborde la construcción del Hospital, cuya necesidad representa á la vez Maciel, ofreciéndose á coadyuvar á la obra, como lo efectuó, adelantando fondos y edificándose bajo su dirección.

* Intertanto, funcionaba el primer *Asilo de Caridad* instituído por el filantrópico Maciel, llamado el *Padre de los pobres*. Tuvieron amparo en él sesenta y tres enfermos desvalidos, en el transcurso de un año, hasta el 16 de Junio de 1788, víspera de la traslación de los existentes al *Hospital de Caridad*, de que acababa de hacer entrega el Cabildo á la Hermandad de *San José y Caridad*, de que era Hermano Mayor el mismo Maciel.

* Desde entonces funcionó el Hospital de Caridad de Montevideo en condiciones humildes, reducido á dos pobres salas, techumbre de teja, como era de uso en aquel tiempo, divididas por un zaguán, destinada una para enfermería y la otra para las oficinas más indispensables. Fué construído en

(1) Isidro Juan Echegaray, era el nombre del primer enfermo que tuvo entrada en el *Asilo* de Maciel.

el mismo paraje donde subsiste actualmente, magníficamente transformado, ocupando toda la manzana. La población, en la época de su fundación, no excedería quizá de cinco mil habitantes, partiendo del antecedente que el cuadro estadístico formado el 78, daba á la ciudad cuatro mil doscientas setenta almas, y á la jurisdicción cinco mil ciento treinta y dos. *

Se habilitó después á los fondos un Campo Santo para sepultar los enfermos fallecidos, á falta de Cementerio general, porque era de uso en aquel tiempo sepultarse en las iglesias, como se practicaba en la parroquial y en la de San Francisco. En veinte meses se enterraron quinientos noventa cadáveres.

Porción de familias asturianas y gallegas venidas de Patagónica desde 1781 existían sin destino, gravando á la Real Hacienda con los gastos de manutención. El Virrey Vertiz y Salcedo destinó parte de ellas á la fundación de las villas de San Fernando de Maldonado, San José, San Juan Bautista y Minas, y al aumento de San Carlos y Guadalupe, cuyas poblaciones se plantearon, incluso la de Pando, del 1781 á 1783.

Por ese tiempo, llegaron las corbetas *Atrevida* y *Descubierta* al mando del Brigadier Malespina, destinadas á hacer la vuelta del mundo. Sus hombres científicos emprendieron por tierra el reconocimiento de la costa intermedia y el Cabo de Santa María, levantando los planos de Montevideo y Maldonado.

Las indicaciones de Ceballos á la Corte, respecto á las Intendencias, no fueron desoídas. El 28 de Enero de 1782 se expidió la ordenanza de Intendentes, dando con ella á estos países una administración más análoga á sus necesidades. Aboliendo los corregimientos, se dividió el Gobierno del virreinato del Río de la Plata en ocho Intendencias. Fueron éstas La Paz, Charcas, Cochabamba, Potosí, Salta, Córdoba, Paraguay y Buenos Aires.

El Marqués de Loreto, tercer Virrey del Río de la Plata, se recibió del mando el 7 de Marzo de 1784. Bajo su Gobierno se reunió la Superintendencia de la Real Hacienda y se restableció la Real Audiencia.

El 13 de Abril del 84 comenzaron los trabajos de demarcación de límites de la Banda Oriental y Brasil, conforme al tratado provisional de 1777 y al plan de ejecución acordado por ambas partes. Se dió principio en el arroyo del Chuy. Las partidas demarcadoras españolas y portuguesas levantaron en unión los planos de los territorios comprendidos entre el Chuy, costa del mar, Río Grande de San Pedro y costa oriental de la Laguna Merim.

De acuerdo los Comisarios, pusieron los cuatro primeros marcos divisorios: el 1.°, en el arroyo del Chuy; el 2.°, en el bañado del mismo arroyo; el 3.°, en la horqueta del arroyito Capayú, que desagua en el Merim, por su margen del Sudeste, y el 4.°, en la boca meridional del arroyo de San Luis, á una legua de su barra por la parte del Este.

Sucesivamente se colocaron otros cuatro marcos, uno en el albardón de Juana María, á los 33° sobre la costa del mar; otro en la margen oriental de la laguna Manguera; otro en la cabecera del Tahiú, y otro en la barra del mismo arroyo.

Continuando los trabajos de demarcación, se pusieron diez marcos más, desde Santa Tecla hasta el Monte Grande; indicando los del Este los terrenos pertenecientes á Portugal, y los del Oeste á los del dominio de España en la Provincia Oriental. Designaremos sus puntos:

De la parte de la Provincia Oriental: 1.° En las cabeceras del Piray Guazú. — 2.° En las vertientes del Río Yaguarí. — 3.° Orígenes del Río Caciquí. — 4.° En el cerro de Caaybaté. — 5.° En la margen del Río Ibiquiminí.

De la parte del Brasil: 1.° En las cabeceras del Río Irabá-Miní. — 2.° En el cerro Mbeberá, á tres cuartos de legua al Norte de él. — 3.° En un ramo del Río Bacacay. — 4.° En frente del cerro Caaybaté. — 5.° Cerca del Monte Grande.

Suscitáronse dudas por los Comisarios portugueses respecto á la demarcación de lo demás del territorio, conviniéndose en someterlas á la decisión de sus respectivos Gobiernos. Por esta razón se separaron en Pepirí - Guazú las partidas demarcadoras, sin colocar marcos desde la picada de San Martín hasta la boca del Pepirí-Guazú, ni tampoco entre Santa

Tecla y las cabeceras del Piratiní ó San Gonzalo, no obstante haber reconocido ambos terrenos.

El 4 de Agosto de 1788 quedó terminado el reconocimiento de la frontera, que mediaba entre la Guardia de San Martín y la barra del Pepirí, señalándose con un corto desmonte. Tales fueron los trabajos practicados en cuatro años por la primera partida demarcadora en la frontera de la Provincia Oriental.

Desde el año 1754 se había ensayado en Montevideo la preparación de carnes en cecina por una Sociedad formada por don Pablo y don Esteban Perafán de la Rivera y don Luis Herrera; pero en 1786 emprendió esta misma industria, en otras condiciones y en escala mayor, don Francisco Medina, planteando un saladero de carnes y tocino al estilo del Norte, en el Colla, para abastecer la Armada Española. Desgraciadamente falleció, en 1787, cuando iba á recoger el fruto de sus ensayos, arruinándose el establecimiento. No obstante, desde esa época empezó á fomentarse el ramo de salazones con mejor éxito. Maciel planteó en forma un saladero en el Miguelete, con sus albercas y tendales, dedicándose sucesivamente otros vecinos á este género de industria, utilizando los conocimientos que el ensayo de Medina había dejado difundidos.

* Por ese tiempo (1785), comenzó la exportación de tasajo para la Habana, cuyo ramo de industria y de comercio fué tan beneficioso para Montevideo.

* El primer buque despachado de este puerto con carne tasajo para la Habana, el año 1785, fué el paquebot nombrado *Los tres Reyes*, su Capitán y cargador Juan Ros, catalán, conduciendo, como ensayo, ciento seis quintales tasajo. El buen éxito que obtuvo, lo animó á emprender un segundo viaje el año 87, para el mismo destino, con cargamento de tres mil doscientos quintales del mismo artículo, teniendo muy luego imitadores.

* Desde entonces continuó la exportación de tasajo por este puerto para las Antillas, en términos que lo exportado desde el año 85 al 93, ambos inclusives, ascendió á ciento treinta

y ocho mil ochocientos setenta y cinco quintales, en cuarenta y seis buques.

* Ros tuvo el mérito de la iniciativa con su primera expedición á la Habana, dejando resuelto un problema de resultados tan profícuos para el comercio con la madre patria.

* El año 1795, con motivo de una solicitud hecha al Cabildo de esta ciudad por don José Mila de la Roca, sobre el particular, refería el Síndico Procurador General don Manuel Nieto, en su informe, lo siguiente:

* " Diez años hace (decía), que la carrera de la Habana " se abrió por el capitán catalán don Juan Ros, que con- " dujo su barca de este Río á aquel puerto, con el carga- " mento de *carne tasajo y otros productos del país*. Los vendió " bien, y retornando para este puerto su producto en azúcar " y aguardiente, volvió á hacer segundo viaje con el mismo " cargamento que la primera vez y para el propio destino. " A imitación de éste, siguieron otros capitanes catalanes, " como de otros países de España, que, ó bien hacían su " viaje cargados de este puerto para aquél con carne tasajo, " sebo y harinas, por cuenta de la misma expedición, ó bien " fletados por uno ó más individuos de este comercio y del " de Buenos Aires."

* Entre los principales cargadores de tasajo que dieron vida al ramo en aquella época, figuraron en Montevideo don Manuel Solsona, Francisco Medina, Juan Balbín y Vallejo, Juan Ignacio Martínez, Bernardo Suárez, Pedro Martín Santín, Ventura Rofill, Francisco Escalada, Ildefonso García, Salvador Tort, Ignacio Ezaurdi, Félix Maza, Pedro Francisco Berro, Gerónimo Ulibarri, Casimiro Negochea, José Mila de la Roca, José Bandric é Isidoro Sánchez. *

El Teniente General Arredondo, cuarto Virrey del Río de la Plata, sucedió en el Gobierno al Marqués de Loreto el 4 de Diciembre de 1789. Dictó, en su tiempo, providencias para el arreglo de la compra del corambre y contener el gran contrabando que se hacía del Río Grande á la Banda Oriental, estableciendo guardias en la frontera. La guardia llamada de Arredondo, tuvo ese origen.

Una Real Cédula expedida en 1790 autorizó la pesca de la ballena y otros peces en estos mares. Una Compañía inglesa la emprendió, estableciéndose en Maldonado, en la punta conocida con el nombre de la Ballena. Llegó á exportar en dos buques para España diez y siete mil quinientos sesenta y un cueros de lobo marino, tres mil seiscientas cinco tripas de grasa de lobo y ballena, doscientas barbas de ballena, treinta y dos cueros de león, pero los resultados no correspondieron á las esperanzas de la empresa y quedó arruinada.

Fué en este mismo año que se puso la piedra fundamental de la Iglesia Matriz, destinada á ser con el tiempo una de las obras monumentales de Montevideo. El Ayuntamiento de la época, dirigiendo sus miradas hacia el futuro, quiso que el templo que había de reemplazar á la *Matriz vieja*, creación modesta de los primeros años de la población de esta ciudad, fuese digno de un pueblo católico de gran porvenir. Su magnificencia, solidez y dimensiones, pone de relieve el mérito de la concepción y lo valioso de la obra, en cuya construcción se invirtieron catorce años.

Otra Real Cédula, promulgada en 1791, vino á ampliar la libertad de comercio, favoreciendo á los buques de cualquier bandera que introdujesen esclavatura en las colonias, con la idea de aumentar los brazos en ellas. Se les permitía llevar productos del país de retorno. Esta franquicia fomentó tanto el tráfico de esclavos, que en tres años se introdujeron dos mil seiscientos ochenta y nueve africanos, por sólo el puerto de Montevideo. También influyó en el aumento del comercio de exportación, en términos que, desde 1792 al 96, se exportaron del Río de la Plata tres millones setecientos noventa mil quinientos ochenta y cinco cueros vacunos, y setenta y ocho mil caballares, en doscientos sesenta y ocho buques. El término medio de los valores importados y exportados en esos cinco años, fué de 7:879,968 pesos.

Gobernando el Mariscal del Pino, tuvo lugar, en 1794, la creación de nuestro primer Teatro, debiéndose su establecimiento á don Manuel Cipriano de Melo. Se construyó en el

mismo lugar donde se halla hoy el de *San Felipe*, bella transformación del primitivo.

Surgió la idea de fundarlo de una función dramática dada por algunos oficiales de la marina española, con don Juan Jacinto de Vargas, en una especie de circo improvisado en la plazuela del Fuerte. Cipriano de Melo supo ponerla á provecho y dotó á Montevideo de su primer Coliseo.

La venida de buques negreros dió origen á la creación de la Junta de Sanidad y á la visita respectiva. Esta última la practicaba el Gobernador acompañado de un Regidor, un Cirujano y un Escribano, hasta 1795, en que siendo el Mariscal de Campo don Antonio Olaguer de Feliú quinto Gobernador de Montevideo, sustituyó á éste en la visita de sanidad el Mayor de plaza. Los Gobernadores eran los Jueces de arribada que entendían en todos los asuntos, tanto civiles como criminales, relativos á los buques, con arreglo á las leyes de Indias. Después, por Real Cédula de 30 de Enero de 1794, se creó el Consulado en la capital del virreinato y el empleo de Capitán del Puerto en Montevideo, cuyo cargo desempeñó don Manuel García por muchos años, desde su creación, hasta que le sucedió el Capitán de fragata don Fernando de Soria y Santa Cruz.

Por ese tiempo se estableció el llamado *Caserío de los Negros*, por la Compañía de Filipinas, construído en una altura, entre la barra Miguelete y Arroyo de Seco, cerca del mar. * Ocupaba una manzana de terreno bajo muro, teniendo en el centro cinco piezas edificadas, dos grandes almacenes, cocinas, etc., techos de teja. * Allí se depositaban, por vía de cuarentena, los africanos que se introducían; operación que también se practicó en el depósito particular de don Antonio Pérez, en el Arroyo de Seco, donde se les sometía, por algún tiempo, á los baños de mar, hasta su curación.

* Retrocedamos por un momento á las primeras importaciones de negros que hubo en Montevideo. Hasta treinta años después de fundada esta ciudad, la raza africana no se conoció en ella. Ningún buque *negrero*, como se llamaron después á los que se ocuparon en el tráfico de esclavatura,

había venido á este puerto con esa " mercancía de carne " humana." Recién en el año 1756 arribó aquí un navío con negros de Angola, y esa fué la primera introducción que se hizo de ellos, de que pocos quedaron. Se permitió su depósito en la inmediación del vecindario, resultando de ello una epidemia, de que fueron víctimas muchos habitantes de la ciudad.

* En 1767 ancló en este puerto una fragata de S. M. Cristianísima cargada de negros. Se trató de permitirles hospital en tierra, destinándose para el efecto un horno de tejas y ladrillo situado en la proximidad de las fuentes donde se proveía de agua el vecindario. Con lo acaecido once años antes con el primer depósito de negros malsanos, la población se alarmó, temerosa de la reproducción de la peste del 56. El Síndico Procurador General, en el interés de la salud pública, representó con laudable celo al Cabildo contra tal disposición del Gobernador La Rosa, solicitando se sirviese diputar uno ó dos Regidores cerca del Gobernador para exponerle, á nombre de toda la ciudad, los perjuicios que entrañaba tal medida, á efecto de que dispusiese que el Comandante de la fragata pusiese sus hospitales con barracas en la falda del Cerro, ó en la Isla, ú otro paraje lejos de la comunicación del vecindario, principalmente de las aguas del abasto de la ciudad y su guarnición, y no en el paraje designado.

* Al mismo tiempo observaba, que el horno que se quería destinar para hospital, era uno de los *cuatro únicos* que había para el abasto del material para los edificios de la ciudad, que obligaría al vecindario á suspender la fábrica de casas, con el atraso de sus caudales.

* Á esta representación del Cabildo contestó el Gobernador La Rosa: " que previo el examen médico é inteligentes so- " bre la clase de enfermedad, se obedecería su orden con " arreglo á la última voluntad del Rey: que la hospitalidad " no podría negarse á nadie."

* Por fin se resolvió, en último resultado, desistir de que el depósito se efectuase en el lugar dispuesto por La Rosa, y

se permitiese la cuarentena en la costa, entre Miguelete y Cerro, distante de la ciudad.

* Así empezó la introducción de negros africanos, á la que siguió, años después, (1787), la del Brasil, por la Compañía de Filipinas, dando lugar al establecimiento del llamado *Caserío de los Negros*, de que se ha hecho mención. *

Bajo el Gobierno de Olaguer y Feliú se estableció en Montevideo la primer escuela gratuita para niñas pobres, cuya fundación fué debida á don Eusebio Vidal y su consorte doña María Clara Zavala, designando bienes para sostenerla. Con permiso del Cabildo, obtenido en Febrero de 1795, se planteó, en la antigua Casa de Ejercicios, (1) encomendando su dirección á Sor Francisca, que la regentó por algunos años.

En el mismo año establecióse el alumbrado público, fijándose un real y medio por puerta de impuesto. Fueron sus asentistas don Francisco A. Maciel y don Juan de Molina.

Montevideo acreditaba un apoderado cerca de la Corte de Madrid, nombrado por su Cabildo. Cúpole el honor de representarlo, desde este año, á don Benito Diéguez hasta fines del siglo XVIII.

Gavillas de malhechores infestaban en aquel tiempo la campaña oriental. Para perseguirlas fué destinado el Alcalde de Hermandad, don Pablo P. de la Rivera, con una fuerza de sesenta dragones, logrando estirpar las de Chivelo, Ignacio Cuenca, Mentado y Martín Curú, célebres bandoleros de aquella época. Con esto quedó libre una parte de la campaña del mal hacer de los bandidos, así como con la internación de los indios habían minorado sus depredaciones. Pero quedaba el cáncer del contrabando y de los cuatreros á que se prestaban las costas desiertas y una línea extensa de frontera mal resguardada.

La alianza ofensiva y defensiva celebrada por la España con la Francia republicana, produjo la primera la guerra con la Inglaterra, declarada el 5 de Octubre de 1796.

---

(1) Situada donde tuvo su casa Mr. Marie, calle de *Solís*, antes *Santiago*.

Aprovechando los lusitanos esas emergencias, trataron de tomar posesiones en la frontera, estableciendo al efecto, en 1787, una guardia al Sur del Tahiú y ocupando la de Arredondo. Melo, quinto Virrey á la sazón del Río de la Plata, hizo fundar el fortín de su nombre en el Cerro Largo, que dió origen á la villa de aquel punto, fundada en 1795 (27 de Junio); se establecieron baterías en Castillos, en el puerto de la Paloma, sobre el Cabo de Santa María, y en la Isla de Gorriti, ya para contener á los contrabandistas del Río Grande, ya para prevenir cualquier golpe de mano de los enemigos. Melo vino á inspeccionar personalmente el estado de defensa y seguridad de Montevideo y Maldonado, falleciendo en Pando el 15 de Abril de 1797. La Real Audiencia se hizo cargo provisoriamente del virreinato hasta el 2 de Mayo próximo, en que entró á ocuparlo el sexto Virrey, Mariscal Olaguer y Feliú, que acababa de ser sustituido en el Gobierno de Montevideo, el 11 de Febrero, por el Brigadier de la Real Armada don José Bustamante y Guerra, sexto Gobernador de esta ciudad.

Fué en ese tiempo (en 1797), que tuvo lugar la creación del famoso cuerpo de Blandengues, á instancias de los hacendados, en que empezó á servir de Ayudante Mayor don José Gervasio Artigas, el futuro primer General de los orientales independientes y una de las primeras figuras históricas de la revolución Americana en esta parte del continente. En ese mismo cuerpo fué destinado, en clase de Alférez, don José Rondeau, el futuro vencedor del Cerrito de la Victoria.

* En esa época se daba comienzo á la construcción de la *Capilla de la Caridad,* anexa al Hospital (1798), iniciada por la cofradía de *San José y Caridad*, con fondos proporcionados por el benéfico Maciel y donativos del vecindario, en el mismo lugar en que existe hasta la actualidad. (1)

* Se adquirió el terreno en 250 pesos, constando de trece varas de frente por cincuenta de fondo. El 29 de Septiem-

(1) Calle *Maciel*, antes *Santo Tomás*.

bre de 1798 se erigió en él la Santa Cruz, y al día siguiente se puso la piedra fundamental del templo bajo el título y protección de la Virgen de Mercedes, ó Misericordias, y del Patriarca San José, según consta en el acta respectiva. (1)

* En ese mismo día empezaron los donativos para la obra, siendo los primeros donantes don Juan y don Miguel García, don Miguel Antonio Vilardebó y don Ramón Fioter, con 200 pesos cada uno. *

Bajo el Gobierno del Virrey Olaguer y Feliú fué comisionado, en 1798, por la Real Audiencia, don Pablo P. de la Rivera para dar posesión á varios denunciantes de campos al Norte del Río Negro, cuya operación no había sido posible realizar hasta entonces, á causa de impedirlo la permanencia de los Charrúas y Minuanes, fronterizos á las poblaciones de Santo Domingo Soriano, Capilla Nueva y Pay-Sandú, que se entregaban á frecuentes depredaciones, llevando á sus toldos no pocos cautivos. En la persecución de esos infieles, así como de la multitud de contrabandistas que á favor de la topografía del país cruzaban impunemente con cargueros desde el Río Grande hasta los cerros de San Juan, ó con tropas de carretas con abundantes cueros al pelo que vendían á 1 peso en la costa del Uruguay para Buenos Aires, se ocuparon con el mejor éxito los oficiales Artigas y Rondeau con las partidas á sus órdenes, descollando por su valor y actividad, y muy especialmente el primero, por su vaquía.

Dos años solamente desempeñó Olaguer y Feliú el Gobierno del virreinato, sucediéndole el Marqués de Avilés, séptimo Virrey, el 14 de Marzo de 1799.

Todavía en esta época existían diseminadas y sin empleo en la Banda Oriental porción de familias asturianas y gallegas venidas de Patagonia, y cuya subsistencia costaba á la Real Hacienda sobre 50,000 pesos fuertes anuales, no obs-

(1) «Montevideo Antiguo», libro 2.°, edición del 88, por el autor de este Compendio.

tante haberse destinado algunas á la fundación de las villas ó pueblos ya mencionados.

El Virrey trató desde luego de arbitrar algún medio para librar al Estado de este gravamen y dar algún destino útil á esos vasallos. Resolvió, pues, hacer algún convenio con ellos y darles establecimiento en las fronteras del Brasil á los que no admitiesen partido razonable. Azara se hizo cargo de la comisión, siendo un auxiliar eficacísimo y desinteresado para este objeto. Con 7,416 pesos chanceló la obligación del Estado relativamente á ciento cincuenta y tres pobladores que rehusaron ir á establecerse en la frontera. Artigas acompañó á Azara en esa comisión, sirviéndole de escolta.

En 1799 dispuso el Gobierno de la Metrópoli la creación de un faro en la Isla de Flores, en el interés de la navegación del Río de la Plata, mandando al efecto de la Curuña un ingeniero hidráulico para formar el presupuesto de la obra y dirigir su construcción. Ésta se estimó en más de 10,000 pesos, pero pareciendo excesivo su costo, se desistió de llevarla á ejecución.

Se resolvió entonces establecer la Farola en el Cerro de Montevideo. El Consulado de Buenos Aires se opuso á esto, alegando que el establecimiento de este faro iba á redundar meramente en beneficio del puerto de Montevideo. Solicitó la suspensión de la obra y que en su lugar se permitiesen erigir Fanales en la Isla de Flores, Puntas de piedras del Sur, Atalaya y Punta de Lara. La Corte no accedió á esta pretensión, insistiendo en que se construyese con preferencia en el Cerro de Montevideo, como se verá por el tenor de la Real Orden de 3 de Septiembre de 1799, que dice: "Quiere " S. M. que se construya el Fanal del Cerro de Montevideo " con preferencia al de la Isla de Flores, puesto que se ha " regulado su costo en más de 10,000 pesos, y aquél en la " corta suma de 1,661 pesos."

Así se hizo, viniendo á ser el Faro del Cerro de Montevideo, el primero que se estableció en el Río de la Plata.

Otra cuestión de localidad tuvo lugar entre Buenos Aires y Montevideo al terminar el siglo XVIII.

El Consulado de Buenos Aires inició un expediente para la habilitación del puerto de la Ensenada, que contradijo la ciudad de Montevideo por medio de la autoridad respectiva, con tan buen éxito, como el que en años anteriores había obtenido Alzaybar, defendiendo los intereses de esta localidad contra las pretensiones fiscales, tendentes á oponerse á las franquicias y protección que le había concedido el Rey.

El Gobierno de la Metrópoli había habilitado el puerto de Montevideo en consideración á sus condiciones ventajosas en el mejor seno del Río de la Plata, no obstante haber sido el de la Ensenada de Barragán el que tomaban los buques del Rey, antes que aquél fuese poblado.

Al espirar el siglo XVIII, según la tabla de población del Gobierno de Buenos Aires, que consigna Azara en sus viajes á la América Meridional, se estimaba la población de la Banda Oriental en treinta mil seiscientos sesenta y cinco habitantes, bien que la cifra que daba á algunas villas y parroquias, era dudosa. Se incluía en esta población la indígena reducida, que constituía una gran parte de los habitantes de este suelo.

En la tabla de población á que nos referimos, se daba á Montevideo y su ejido quince mil doscientas cuarenta y cinco almas, á Canelones, tres mil quinientas; á Minas, cuatrocientas cincuenta; á Rocha, trescientas cincuenta, y á Melo, ochocientas veinte. Se calculaba á San Juan Bautista cuatrocientas sesenta; á San José, trescientas cincuenta; á la parroquia de San Isidro, ochocientas; á la Colonia, trescientas; al Real de San Carlos, doscientas; á Santo Domingo Soriano, mil setecientas; á la Capilla Nueva, ochocientas cincuenta; á Pando, trescientas; á Víboras, mil quinientas; al Espinillo, mil trescientas; á San Carlos, cuatrocientas; y á Maldonado dos mil, que hacen el total de los treinta mil seiscientos sesenta y cinco habitantes que da la tabla, y que juzgamos exagerados.

En este cómputo de población, basado en su mayor parte sobre un cálculo aproximativo, deben suponerse comprendidas las Reducciones de indios que constituían la mayor población de los partidos ó parroquias de Santo Domingo Soriano, Víboras y Espinillo, así como la esclavatura.

Él puede servir no obstante de punto de arranque para apreciar, no solamente el aumento de la población desde la fundación sucesiva de las villas, pueblos y parroquias en la campaña, sino también la situación económica y el incremento realizado hasta la actualidad.

La fundación de San Carlos y Maldonado data desde 1762, con algunas familias portuguesas. De 1780 á 1781 aumentaron estas poblaciones con ciento veintidós personas la primera y doscientas veintisiete la segunda, todas asturianas y gallegas.

La fundación de Guadalupe, fué en 1774, en el Talita, con cuarenta y siete asturianos y gallegos. La de San Juan Bautista, con ciento cuarenta y ocho personas del mismo origen, en 1781, y Pando, con teinta y dos personas oriundas de Asturias y Galicia.

En 1783 se fundó San José y Minas, con doscientas veinte personas asturianas y gallegas el primero, y con ciento cincuenta y dos el segundo: ciento treinta personas de la propia nacionalidad sirvieron de nucleo á Rocha, fundada en 1793.

Prescindiremos de las poblaciones que, como Soriano, Víboras y Espinillo, tuvieron origen en las Reducciones de los indígenas; de Melo que empezó por la guarnición de un fortín, y de Paysandú que no se comprende en la tabla y que empezó á poblarse con doce familias de las Misiones Jesuíticas.

No se incluye tampoco al pueblo de Betlem y Pintado, ó Florida, fundados en 1800, el primero por el Capitán de Blandengues don Jorge Pacheco, con familias llevadas de los partidos de la Colonia, Víboras, Soriano y Espinillo, y el segundo con españoles y naturales.

El comercio de exportación era todavía muy reducido, representando un valor de 24,703 pesos fuertes la carne salada, cueros y sebo en el año 1799 por el puerto de Montevideo en once buques. En cuatro años se exportaron un millón ciento treinta y seis mil seiscientos treinta y siete cueros.

El movimiento comercial en 1800 estuvo representado por treinta y cuatro buques de entrada de ultramar é igual número de salida. Los valores importados de artículos espa-

ñoles fueron 1:300,000 pesos y 626,000 los extranjeros. La exportación general de frutos no excedió de un valor de 675,000 pesos. Del oro y plata, de tránsito la mayor parte, se elevó á 4:000,000 en aquel año la exportación.

El tráfico de esclavos había aumentado por este puerto, pues mientras en 1795 se estimaba su introducción en novecientos sesenta, había subido ésta á mil trescientos cincuenta en el año 1799, siendo 250 pesos el valor de cada negro.

Después que Azara hizo el arreglo que queda referido con los pobladores que rehusaron ir á establecerse en la frontera, se encaminó con el resto á aquel punto, donde les adjudicó tierras y ganados, mandó construir una capilla, fundando así la villa de San Gabriel en Batoví.

Continuando sus trabajos, estableció otros pobladores en la banda opuesta del Santa María, confluente del Ibicuy, para formar la villa que debía denominarse *Esperanza*, bajo la advocación de San Félix, poblando de esta manera sobre seiscientas leguas de frontera y librando á la Real Hacienda de las erogaciones y empeños infructuosos que por tantos años se habían contraído.

En esa época, la mitad ó más de la antigua ciudad de Montevideo no estaba poblada. Las calles no tenían empedrado y se calculaba el costo de éste en 1:000,000 de pesos. El desaseo de ellas, aumentado con los receptáculos de basuras en que se habían convertido los huecos existentes, era causa permanente de insalubridad, acabando por producir una epidemia. Esto dió ocasión á pensarse seriamente en la policía de aseo que permanecía en abandono. Faltaban, empero, recursos para atender á esta y otras mejoras de importancia que se relacionaban, no solamente con la higiene, sino también con la conservación del hermoso puerto de Montevideo que se deterioraba gradualmente con las materias que arrastraban las aguas á su seno.

El Gobernador Bustamante y Guerra, Brigadier de la Real Armada, con tanto celo como previsión, propuso varios arbitrios al Cabildo en sesión de 15 de Noviembre de 1800. En ella hizo sentir, en un elocuente discurso, la necesidad

de establecer sumideros y carros de limpieza, de componer las calles, cercos y calzadas con postes en sus pertenencias, cuyo costo podía estimarse en unos 800 pesos; de proveer á la población de agua potable permanente, abordando la empresa de traerla del Buceo por medio de cañería hasta el Cubo del Norte, para facilitar también la aguada á los buques, y por fin crear un lavadero público en el Cordón y atender á la limpieza del puerto como medio de conservación.

Esos arbitrios eran dos reales por cuero que se introdujese por vía de ramo de guerra, que era un impuesto municipal; un real de entrada por cada cabeza de ganado para el abasto, real y medio por puerta de alumbrado, establecer plaza de toros, y sobre todo, el remate de la carne al precio fijo de nueve reales la res en canal, que no se juzgaba gravoso al pueblo, porque vendría á valer la arroba de carne *medio real.* El cuartillo era la menor moneda de plata que corría.

Este proyecto de recursos fué objeto de seria discusión en el Cabildo, sosteniendo su conveniencia el Gobernador, y muy principalmente, el arbitrio del abasto al precio fijo de nueve reales la res, prefiriéndose en la postura al que ofreciese más donativo á beneficio de estas obras: concluir la Matriz y hacer la Casa Capitular y cárcel pública en mejores condiciones.

El Síndico Procurador, don Mateo Vidal, se opuso al gravamen sobre la carne, como artículo de primera necesidad, y como el Cabildo, por mayoría de votos lo aprobase, protestó contra el remate, apelando para ante S. M.

El 23 de Diciembre siguiente se remató el abasto de carnè en la forma propuesta por el Gobernador á don Antonio Pereyra y siete socios, por el término de tres años y 40,000 pesos de donativo. El Cabildo destinó esta suma, en el trienio, á los objetos siguientes:

Para la Iglesia Matriz en construcción 1,500 pesos. Para levantar el frente de la casa del Cabildo que amenazaba ruina, calabozos de distinguidos, cuerpo de guardia y aloja-

miento de tropa 1,500. Para auxilio del Hospital de Caridad 1,500, prohibiéndose aplicar la menor parte de esta suma á la obra de la capilla que Maciel construía. Para limpieza de calles con ocho carretillas (cuyo ramo se sacaría á remate), empedrado de las mismas, campostura de caminos y allanamientos de malos pasos hasta el Miguelete, un puente en el Paso del Molino y alcantarilla en el Arroyo de Seco 35,300 pesos, cuya suma se entregaría á un vecino sin reportar comisión.

El Gobernador Bustamante y Guerra, á quien se debió tan importante iniciativa, había tratado, desde su advenimiento al mando, de impulsar las mejoras públicas y dotar á Montevideo de obras de alto mérito.

Suya fué la idea de proveer de agua permanente á la población, conduciéndola desde el Buceo por acueductos construídos al efecto, consultando, no solamente la excelencia de su calidad, sino la economía para las clases menesterosas, pues se calculaba en 30,000 pesos anuales el costo del agua que se consumía de las fuentes de la Aguada, expendida á tres *canecas* por medio real, por los aguadores públicos. Suya fué la idea de la limpieza del puerto, vaticinando un gran porvenir comercial para Montevideo, y suya la iniciativa de otras mejoras de no menor importancia.

Recojamos las excelentes y previsoras ideas de aquel gobernante ilustrado, que las generaciones del porvenir se encargaron de realizar en parte, y á cuyo espíritu de progreso está librado su glorioso complemento bajo el suave y benéfico imperio de la paz y de la libertad, que impulsa la prosperidad y el crédito de los pueblos.

Entre las consideraciones que adujo el Gobernador para demostrar la utilidad de la limpieza del puerto, se encuentran las siguientes, consignadas en el Acta del Ayuntamiento que presidía:

" No es de inferior atención á este Cuerpo, dice el Acta, " otras reflexiones que expuso el señor Presidente *para la* " *conservación de este puerto*, probando ser una de las causas " principales de destruirlo, el desaseo de las calles y la ra-

" pidez con que las aguas arrastran hacia él, por la inclina-
" ción local, los escombros é inmundicias que han disminuído
" y disminuyen diariamente la cantidad de fondo, con no
" menos alteración de su apreciable calidad, cuyas observa-
" ciones prácticas había hecho el señor Presidente con los
" conocimientos que le facilitaban su profesión y experiencia.
" Son bien palpables las razones que se presentan á los
" ánimos despreocupados é instruídos, cuando se reflexione
" que este puerto ha de abrigar, dentro de pocos años, más
" de doscientas embarcaciones, sin que puedan competir con
" él en su capacidad y aun seguridad, ejecutadas las obras
" proyectadas de fortificación, los pequeños puertos, impro-
" piamente llamados tales, de Ensenada y Maldonado, y que
" si no se atiende al sólido empedrado de las calles y á la
" perfección de la policía, que es indispensable, *sin desatender*
" *la limpieza del puerto*, prevenida por S. M. en la Real Cé-
" dula de creación del Consulado, vendría á ser el de Mon-
" tevideo, en el punto en que consideramos de mayor pros-
" peridad y opulencia, la triste ruina y memoria de la
" indolencia y abandono del mayor y cuasi único puerto del
" Río de la Plata.

" A estas tristes ideas que hizo presente el Presidente, es
" inseparable el fatal pronóstico que se deduce de la pér-
" dida del puerto, arrastrando ésta la de las fortunas y pro-
" piedades del vecindario de esta campaña, privándole del
" conducto tan proporcionado que ahora tienen para la ex-
" tracción de las inmensas producciones de este suelo tan
" distinguido por la naturaleza. Seguiríanse á estos daños la
" decadencia de las estancias, la de la agricultura, los ma-
" yores costos de su disminuída extracción, el ínfimo valor
" de las posesiones y el sacrificio irremediable de las que
" existen dentro de la ciudad y sus inmediaciones, conclu-
" yendo este cuadro melancólico con la dolorosa alternativa
" de pasar esta campaña del último grado de felicidad y de
" abundancia, cual no se reune en ninguna otra parte de la
" tierra, al triste espectáculo de la escasez y de la miseria."

* CAPÍTULO XV

El ramo de Pulperías. — Buques entrados procedentes de España desde el año 1751 al 90

En la ciudad como en la campaña, en lo que comprendía la jurisdicción de Montevideo, el ramo de Pulperías, sujeto al pago del llamado *Derecho de Compostura*, era uno de los principales. A medida que la población incrementaba, iba en aumento también el número de Pulperías en la ciudad y en campaña.

Para tener una idea de ello, servirá el siguiente resumen de las existentes por los años 90 y 98, últimos del siglo.

Año 1790. — Pulperías en campaña, 69. Puntos donde estaban establecidas y número de ellas: Minas 10, camino de Pando 6, Arroyo de Canelón 5, Capilla de Canelón 9, San Juan Bautista 7, Costa del Pintado 5, Solís Grande 3, San Ramón 3, Colorado 3, San José 9, Cagancha 3, costa de Santa Lucía 3, Arroyo del Sauce 2, Higueritas 2, Estancia de Barragán 2, Piedras 4, Pantanoso 2, Casupá 1, Brujas 1, Cerrillos 4, Paso del Soldado 1, Paso de Cuello 1, Carreta Quemada 1, Arroyo de la Virgen 3, Tala 1, Paso de las Ovejas 1, Peñarol 3, Pando arriba 1, Solís Chico 1.

Año 1798. — Pulperías en campaña, 95. Puntos: Camino de Pando 5, Toledo 2, Solís Chico 1, Solís Grande 2, Minas 14, Paso del Soldado 1, Costa de Santa Lucía 4, San Ramón 2, Canelón 3, Colorado 2, Piedras 4, Peñarol 2, Brujas 1, Cerrillos 3, Canelones 18, San Juan Bautista 5, Cagancha 2, Paso del Soldado 1, San José 11, Pintado 3, Cerro-Largo 11, Rincón de los Corrales 1, Zapallar 2, Puntas del Yi 1, Costa del Río Negro 7, Paso de Pando 2, Rincón de Gutiérrez 1, Sauce 1, Arroyo de la Virgen 1, Paso de las Ovejas 1, Cardal del Miguelete 1, Paso del Molino 1.

Año 1791. — Pulperías abiertas en todo el año en la ciudad y extramuros, 130. Calles: En la de San Pedro 21, San Gabriel 17, San Carlos 28, San Sebastián 12, San Luis 17, San Miguel 11, San Felipe 11, San Telmo 13, San Ramón 4,

San Joaquín 4, San Juan 2, en la del Portón Nuevo 5, en la del Recinto 1, en el ejido y extramuros 41.

Año 1798. — Pulperías en la ciudad, ejido y extramuros hasta el Miguelete, 171. Calles: San Pedro 26, San Luis 17, San Carlos 21, San Miguel 14, San Sebastián 10, San Gabriel 13, San Ramón 8, San Telmo 12, San Felipe 8, San Benito 7, Portón Nuevo 1, Ejido 14, Extramuros hasta el Miguelete 40.

Pasando á otra cosa distinta, á título de curiosidad, si se quiere, finalizaremos con algunos datos relativos á la navegación ultramarina, procedente de puertos de España, desde el año 1751 al 90, excepción hecha de las naves de guerra conductoras de tropas, y algunas otras no mencionadas en la relación de que nos servimos.

ENTRADA DE BUQUES PROCEDENTES DE ESPAÑA AL PUERTO DE MONTEVIDEO DESDE EL AÑO 1751 Á 1790

Navío nombrado *El gran poder de Dios;* tartana el *Señor del Gran Poder;* goleta *Santa María Magdalena;* navío *Príncipe San Lorenzo;* navío *San Ignacio de Loyola;* fragata *Nuestra Señora del Carmen;* fragata *Punto Fijo;* navío *San Fructuoso* (a) *Mata Moros;* fragata *San Francisco de Paula* (a) *La Famosa;* navío *San Fernando;* navío *San Lorenzo;* navío *San Miguel;* navío *San Francisco* (a) *El Hércules;* navío *Nuestra Señora del Carmen* (segundo viaje); navío *San Juan Bautista* (a) *El Toscano;* fragata *La Cantabria;* fragata *Grimaldi;* fragata *Santo Temor de Dios;* navío *Santo Domingo;* urca *La Anónima;* urca *La Bizarra;* fragata *La Infanta;* fragata *La Diligencia;* fragata *Santa María Magdalena;* bergantín *Santiago*; fragata *Nuestra Señora del Rosario;* fragata *Hércules;* navío *Príncipe San Lorenzo;* fragata *Aguila;* navío *Nuestra Señora de la Concepción;* fragata *La Galga;* navío *Santo Tomás de Villanueva*; navío *El Sirio*; saetía *Nuestra Señora de la Misericordia;* fragata *La Angelita;* paquebot *Jesús María* y *Nuestra Señora de Monserrat;* fragata *Nuestra Señora del Buen Viaje;* navío *San Fernando* (a) *El Triunfo;* paque-

bot *Santa Gertrudis;* fragata *San Antonio;* fragata *La Perla;* saetía *San Francisco Javier;* polacra *Pura y Limpia Concepción;* bergantín *Nuetra Señora de la Misericordia;* saetía *San Pedro;* fragata *Nuestra Señora del Carmen;* bergantín *San José;* saetía *San Cayetano;* bergantín *Nuestra Señora del Pino;* saetía *San Francisco;* corbetas *Aocha* y *Dolores.*

CAPÍTULO XVI

Cronología de los Cabildos de Montevideo — 1730 á 1800

Año 1730 — Alcalde de primer voto, José Vera y Perdomo; ídem de segundo, José Fernández Medina; Alguacil Mayor, Cristóbal Cayetano de Herrera; Alférez Real, Juan Camejo Soto; Fiel Ejecutor, Isidro Pérez Rojas; Depositario General, Jorge Burgés; Síndico Procurador General, José González de Melo; Alcalde de Santa Hermandad, Juan Antonio Artigas; Alcalde Provincial, Bernardo Gaytán.

1731 — Alcalde de primer voto, Tomás González Padrón; ídem de segundo, José Ramón Sotelo; Alférez Real, Sebastián Carrasco; Alguacil Mayor, Juan Bautista de Sáa; Fiel Ejecutor, José de la Sierra; Alcálde de Santa Hermandad, Antonio Álvarez; Fiel Ejecutor, Francisco de Vera Suárez; Síndico Procurador General, Luis Sosa Mascareñas; Alcalde Provincial, Bernardo Gaytán; Depositario General, Juan de Vera.

1732 — Alcalde de primer voto, José Fernández Medina; de segundo, José de Mitre; Alférez Real, Juan Antonio Artigas; Alguacil Mayor, Antonio Méndez; Alcalde Provincial, Tomás Texera; Depositario General, Lorenzo Calleros; Fiel Ejecutor, Felipe Pérez de Sosa; Síndico Procurador General, Isidro Pérez Rojas; Alcalde de Hermandad, Antonio Alvarez.

1733 — Alcalde de primer voto, José González de Melo; de segundo, Tomás de la Sierra; Alférez Real, Juan A. Artigas; Alcalde Provincial, Lorenzo Calleros; Alguacil Mayor, Jacinto de Serpa; Depositario General, Francisco Martín de Santos; Fiel Ejecutor, Francisco Martín; Síndico Procurador General, Jorge Burgés.

1734 — Alcalde de primer voto, Luis de Sosa Mascareñas; de segundo, Tomás Texera; Alférez Real, Lorenzo Calleros; Alguacil Mayor, Miguel de Sabcctra; Alcalde Provincial, José de Mitre; Fiel Ejecutor, Felipe Pérez de Sosa; Depositario General, Juan Bautista de Sáa; Alcalde de Hermandad, Francisco Cabrera; Síndico Procurador, José González de Melo.

1735 — Alcalde de primer voto, José de Vera y Perdomo; de segundo, Felipe Pérez Sosa; Alférez Real, Juan Bautista de Sáa; Alguacil Mayor, Cristóbal C. Herrera; Alcalde Provincial, Juan A. Artigas; Fiel Ejecutor, Miguel de Miguelena; Depositario General, Diego de Mendoza; Alcalde de Hermandad, Juan Delgado y Melilla; Síndico Procurador, José González de Melo.

1736 — Alcalde de primer voto, José G. de Melo; de segundo, Miguel Miguelena; Alférez Real, Felipe Pérez Sosa; Alguacil Mayor, Francisco Jiménez; Síndico Procurador, Juan B. Sosa; Fiel Ejecutor, Domingo Mendoza; Depositario General, Isidro Pérez de Rojas; Alcalde Provincial, Cristóbal Cayetano Herrera; Alcalde de Hermandad, Pedro Cordobés.

1737 — Alcalde de primer voto, José G. de Melo; de segundo, Miguel Miguelena; Alférez Real, Tomás Texera; Alguacil Mayor, Juan B. de Sáa; Alcalde Provincial, Juan de Amaro; Fiel Ejecutor, Domingo de Mendoza; Depositario General, Isidro Pérez Rojas; Alcalde de Hermandad, Bartolomé Herrera; Síndico Procurador, Francisco Alzaybar.

1738 — Alcalde de primer voto, Juan Fernández Medina; de segundo, Ramón Sotelo; Alférez Real, Antonio Méndez; Alguacil Mayor, Juan Delgado Melilla; Alcalde Provincial, Tomás González; Fiel Ejecutor, Jacinto de Serpa; Depositario General, José Durán; Síndico Procurador, Cristóbal G. Herrera; Alcalde de Hermandad, Luis Sosa Mascareñas.

1739 — Alcalde de primer voto, Ramón Sotelo; de segundo, Cristóbal C. Herrera; Alférez Real, Juan de Morales; Alguacil Mayor, Francisco Morales; Alcalde Provincial, Tomás González Padrón; Fiel Ejecutor, Jacinto de Serpa; Depositario General, José Durán; Alcalde de Hermandad, Francisco Luis Hernández; Síndico Procurador, José de Vera y Perdomo.

1740.—Alcalde de primer voto, José de Vera y Perdomo; de segundo, Juan Delgado y Melilla; Alcalde de Hermandad, Cristóbal C. Herrera; Oficial Real, Miguel Medina; Alguacil Mayor, Javier Jiménez; Alcalde Provincial, Miguel Miguelena; Fiel Ejecutor Lorenzo Calleros; Depositario General y Síndico Procurador, Isidro Pérez Rojas.

1741—Alcalde de primer voto, José de Vera y Perdomo; de segundo, José Burgés; Alférez Real, Juan Delgado y Melilla; Alguacil Mayor, Bartolomé Herrera; Alcalde Provincial, José de Mitre; Fiel Ejecutor, Felipe Pérez Sosa; Depositario General, Juan B. de Sáa; Alcalde de Hermandad, Manuel Durán; Síndico Procurador, Miguel Medina.

1742—Alcalde de primer voto, Isidro Pérez Rojas; de segundo, Márquez Velázquez; Alférez Real, Javier Jiménez; Alguacil Mayor, Luis Enrique Maciel; Alcalde Provincial, Juan A. Artigas; Fiel Ejecutor, Pedro Cordobés; Depositario General, Francisco Morales; Alcalde de Hermandad, Antonio Camejo; Síndico Procurador, José G. de Melo.

1743—Alcalde de primer voto, Isidro Pérez Rojas; de segundo, Marcos Velazco; Alférez Real, Sebastián Rivero; Alguacil Mayor, Luis Enrique Maciel; Alcalde Provincial, Juan A. Artigas; Fiel Ejecutor, Pedro Cordobés; Síndico Procurador, José G. de Melo; Alcalde de Hermandad, Juan de Toledo.

1744—Alcalde de primer voto, Juan de Achucarro; Alférez Real, Juan Delgado y Melilla; Alguacil Mayor, Francisco Pagola; Alcalde Provincial, Esteban Ledesma; Fiel Ejecutor, Juan Morales; Depositario General, Lorenzo Calleros; Alcalde de Hermandad, Francisco de la Paz.

1745—Alcalde de primer voto, Luis de Sosa Mascareñas; de segundo, Miguel Miguelena; Alférez Real, R. Fernández Medina; Alguacil Mayor, Diego Mendoza; Alcalde Provincial, José de Mitre; Fiel Ejecutor, Javier Jiménez; Depositario, José de la Sierra; Síndico Procurador, Juan Achucarro; Alcalde de Hermandad, Juan Delgado y Melilla.

1746—Alcalde de primer voto, Pedro Montesdeoca; de segundo, Diego Mendoza; Alférez Real, Felipe Pérez de Sosa;

Alguacil Mayor, José Mas y Ayala; Alcalde Provincial, Marcos Velazco; Fiel Ejecutor, Juan B. de Sáa; Depositario, Bernardo Gaytán; Alcalde de Hermandad, Jacinto Morales; Síndico Procurador, José Medina.

1747 — Alcalde de primer voto, Juan Delgado y Melilla; de segundo, Pedro Cordobés; Alférez Real, Pedro Montesdeoca; Alguacil Mayor, Cristóbal Reinoso; Alcalde Provincial, Javier Jiménez — Fiel Ejecutor, Juan de Torres; Depositario, Juan B. de Sáa; Síndico Procurador, Miguel A. de Berroeta; Alcalde de Hermandad, Juan Morales.

1748 — Alcalde de primer voto, José Milán; de segundo, José Mas y Ayala; Alférez Real, Francisco Morales; Alguacil Mayor, Juan de Medina; Fiel Ejecutor, Francisco Pagola; Síndico Procurador, Miguel M. Medina; Depositario, Tomás Texera; Alcalde de Hermandad, Juan Morales.

1749 — Alcalde de primer voto, Tomás González Padrón; de segundo, Antonio Camejo; Alférez Real, José Milán; Alguacil Mayor, Andrés Gordillo; Alcalde Provincial, Miguel Miguelena; Fiel Ejecutor, Francisco Medina; Depositario, José F. Medina; Alcalde de Hermandad, Francisco Herrera.

1750 — Alcalde de primer voto, Juan de Achucarro; de segundo, Javier Jiménez; Alférez Real, Manuel Durán; Alguacil Mayor, Cristóbal Pugnón; Alcalde Provincial, José Milán; Depositario, F. Medina; Síndico Procurador, Tomás Texera.

1751 – Alcalde de primer voto, Juan Delgado Melilla; de segundo, Andrés Gordillo; Alférez Real, Juan B. Pagola; Alguacil Mayor, Antonio García; Alcalde Provincial, José de Mas y Ayala; Fiel Ejecutor, Francisco Pagola; Depositario, José Fernández Medina; Síndico Procurador, Cosme Álvarez; Alcalde de Hermandad, Nicolás Herrera.

1752 — Alcalde de primer voto, Pedro Cordobés; de segundo, Manuel Durán; Alférez Real, Juan Morales; Alguacil Mayor, Antonio Hernández; Alcalde Provincial, Francisco Morales; Fiel Ejecutor, Cristóbal Pugnón; Depositario, Felipe Pérez de Sosa; Síndico Procurador, Antonio Camejo; Alcalde de Hermandad, Juan Cardoso.

1753—Alcalde de primer voto, Pedro Camejo; de segundo, Pedro Montesdeoca; Alférez Real, Esteban Ledesma; Alguacil Mayor, Francisco Medina; Alcalde Provincial, Miguel Medina; Fiel Ejecutor, Bruno Muñoz; Depositario, Francisco Pagola; Alcalde de Hermandad, Bartolomé Pérez; Síndico Procurador, Francisco Jiménez.

1754—Alcalde de primer voto, Manuel Durán; de segundo, Francisco Jiménez; Alférez Real, José Mas y Ayala; Alguacil Mayor, Agustín García; Alcalde Provincial, Antonio Hernández; Fiel Ejecutor, Pedro Cordobés; Depositario, Francisco Morales; Alcalde de Hermandad, José López; Síndico Procurador, Antonio Pérez.

1755—Alcalde de primer voto, Juan Delgado y Melilla; de segundo, Lorenzo García Tagle; Alférez Real, Antonio Gordillo; Alguacil Mayor, Pedro de Ururita; Alcalde Provincial, Juan Morales; Fiel Ejecutor, José Milán; Depositario, Felipe Pérez de Sosa; Síndico Procurador, José Burgés; Alcalde de Hermandad, Fernando Rodríguez.

1756—Alcalde de primer voto, Miguel Miguelena; de segundo, Miguel M. de Medina; Alférez Real, Francisco de Pagola; Alguacil Mayor, Bruno Muñoz; Alcalde Provincial, Nicolás Herrera; Fiel Ejecutor, Luis de Santa Cruz; Depositario, José de la Cruz; Alcalde de Hermandad, Javier Jiménez.

1757—Alcalde de primer voto, Javier Jiménez; de segundo, Luis Santa Cruz; Alférez Real, Manuel Durán; Alguacil Mayor, José López; Fiel Ejecutor, Andrés Gordillo; Depositario, Andrés Santa Cruz; Alcalde de Hermandad, Esteban Ledesma; Alcalde Provincial, Fernando Rodríguez; Síndico Procurador, Nicolás Herrera.

1758—Alcalde de primer voto, Lorenzo García Tagle; de segundo, José Mas y Ayala; Alférez Real, Jaime Soler; Alguacil Mayor, Martín José Artigas; Alcalde Provincial, Manuel Durán; Fiel Ejecutor, Agustín García; Depositario General, Francisco Morales; Síndico Procurador, Javier Jiménez; Alcalde de Hermandad, Luis Chaves.

1759—Alcalde de primer voto, Bruno Muñoz; de segundo,

Nicolás Herrera; Alférez Real, Miguel Medina; Alcalde Provincial, Ramón Jiménez; Alguacil Mayor, Marcos Pérez; Fiel Ejecutor, Francisco Pagola; Depositario, Antonio García; Alcalde de Hermandad, Francisco Gutiérrez.

1760 — Alcalde de primer voto, Andrés Gordillo; de segundo, Fernando Rodríguez; Alférez Real, José de la Cruz; Alguacil Mayor, Lorenzo Calleros; Alcalde Provincial, Juan Ángel de Llano y Braseras; Fiel Ejecutor, José López; Depositario, Antonio Baldivieso; Alcalde de Hermandad, Luis Jiménez; Síndico Procurador, Pedro Montesdeoca.

1761 — Alcalde de primer voto, José Mas de Ayala; de segundo, Jaime Soler; Alférez Real, Agustín García; Alguacil Mayor, Lorenzo Calleros; Alcalde Provincial, Manuel Durán; Fiel Ejecutor, Javier Jiménez; Depositario, Francisco Morales; Síndico Procurador, Fernando Rodríguez; Alcalde de Hermandad, Martín José Artigas.

1762 — Alcalde de primer voto, Bruno Muñoz; de segundo, Ramón Gimeno; Alférez Real, Pedro Serrando; Alguacil Mayor, Bartolomé Mitre; Alcalde Provincial, Pedro Barrenechea; Fiel Ejecutor, Lorenzo G. Tagle; Depositario, Pedro Montesdeoca; Síndico Procurador, Francisco Alzaybar; Alcalde de Hermandad, Francisco Gutiérrez.

1763 — Alcalde de primer voto, José Mas y Ayala; de segundo, Andrés Gordillo; Alférez Real, Antonio Baldivieso; Alguacil Mayor, Domingo Guerrero; Alcalde Provincial, Luis Jiménez; Fiel Ejecutor, José de Elizondo; Depositario, Pedro Peñaflor; Síndico Procurador, Pedro León de Soto Romero; Alcalde de Hermandad, Manuel Durán.

1764 — Alcalde de primer voto, Fernando Rodríguez; de segundo, Antonio García; Alférez Real, Miguel Ignacio de la Cuadra; Alguacil Mayor, Dionisio Fernández; Alcalde Provincial, José López; Fiel Ejecutor, Javier Jiménez; Depositario, José Pla; Síndico Procurador, Pedro León de Soto; Alcalde de Hermandad, Luis Chaves.

1765 — Alcalde de primer voto, Manuel Durán; de segundo, Jaime Soler; Alférez Real, Melchor de Viana; Alguacil Mayor, Pedro Barrenechea; Alcalde Provincial, Martín José Arti-

gas; Fiel Ejecutor, Francisco de Pagola; Alcalde de Hermandad, Antonio Hernández; Síndico Procurador, Esteban Ledesma; Depositario, Cosme Álvarez.

1766 — Alcalde de primer voto, Francisco de Achucarro; de segundo, Joaquín de Vedia la Cuadra; Álférez Real, Marcos Pérez; Alguacil Mayor, Nicolás Hernández; Alcalde Provincial, Antonio Camejo; Fiel Ejecutor, Domingo Guerrero; Depositario, Agustín García; Síndico Procurador, Cosme Álvarez; Alcalde de Hermandad, Ramón Jiménez.

1767 — Alcalde de primer voto, Juan Delgado Melilla; de segundo, Pedro Cordobés; Alférez Real, Juan Esteban Durán; Alguacil Mayor, Bartolomé Mitre; Alcalde Provincial, Antonio García; Fiel Ejecutor, Luis Jiménez; Depositario, Antonio Camejo; Síndico Procurador, Joaquín de Vedia; Alcalde de Hermandad, José López.

1768 — Alcalde de primer voto, José Mas y Ayala; de segundo, Jaime Soler; Alférez Real, Martín I. Artigas; Alguacil Mayor, Pedro Bada; Alcalde Provincial, Manuel Durán; Fiel Ejecutor, Ramón Gimeno; Depositario, Antonio Baldivieso; Síndico Procurador, Juan Antonio Haedo; Alcalde de Hermandad, Antonio Santos de Almeida.

1769 — Alcalde de primer voto, José Mas y Ayala; Alférez Real, Salvador Bauzá; Alguacil Mayor, Pedro Bada; Alcalde Provincial, Manuel Durán; Fiel Ejecutor, José González; Depositario, Antonio Baldivieso; Síndico Procurador, Agustín García; Alcalde de Hermandad, Miguel Herrera.

1770 — Alcalde de primer voto, Domingo Guerrero; de segundo, Luis Jiménez; Alférez Real, Francisco de Lores; Alguacil Mayor, José González; Alcalde Provincial, Juan Esteban Durán; Fiel Ejecutor, Juan de Pagola; Depositario, Antonio García; Síndico Procurador, Miguel Ignacio de la Cuadra; Alcalde de Hermandad, Domingo Bauzá.

1771 — Alcalde de primer voto, José Mas y Ayala; de segundo, Luis Jiménez; Alférez Real, Ramón Jiménez; Alguacil Mayor, Miguel Herrera; Alcalde Provincial, Juan Esteban Durán; Fiel Ejecutor, Manuel de Larrañaga; Depositario, Antonio Gordillo; Síndico Procurador, Domingo Guerrero; Alcalde de Hermandad, Francisco Cardoso.

1772 — Alcalde de primer voto, Bruno Muñoz; de segundo, Agustín García; Alférez Real, Vicente Durán; Alguacil Mayor, José Ignacio Mendoza; Alcalde Provincial, Salvador Bauzá; Fiel Ejecutor, Andrés González; Depositario, Jaime Soler; Síndico Procurador, Cosme Álvarez; Alcalde de Hermandad, Jorge Burgés.

1773 — Alcalde de primer voto, Bruno Muñoz; de segundo, Miguel I. de la Cuadra; Alférez Real, Fernando Martínez; Alcalde Provincial, Juan E. Durán; Fiel Ejecutor, Antonio Camejo; Depositario, Francisco de Lores; Síndico Procurador, Cosme Álvarez; Alcalde de Hermandad, Antonio de Latorre.

1774 — Alcalde de primer voto, Manuel Durán; de segundo, Domingo Fernández; Alférez Real, Francisco de Robles; Alcalde Provincial Martín José Artigas; Fiel Ejecutor, Matías Sánchez; Depositario, Mateo Vidal; Alcalde de Hermandad, Miguel Herrera; Síndico Procurador, Francisco de Lores.

1775 — Alcalde de primer voto, Luis Jiménez; de segundo, Agustín García; Alférez Real, Domingo Guerrero; Fiel Ejecutor, José Bermúdez; Alcalde Provincial, Felipe Pérez; Depositario, Antonio Baldivieso; Síndico Procurador, José Mas de Ayala; Alcalde de Hermandad, Juan Antonio Artigas.

1776 — Alcalde de primer voto, Bruno Muñoz; de segundo, José González; Alférez Real, Juan de Echenique; Alcalde Provincial, Juan Balbín de Vallejo; Fiel Ejecutor, Miguel I. de la Cuadra; Depositario, Pedro Barrenechea; Síndico Procurador, Fernando Martínez; Alcalde de Hermandad, Juan Antonio Artigas.

1777 — Alcalde de primer voto, Bruno Muñoz; de segundo, José González; Alférez Real, Juan de Guzmán; Alcalde Provincial, José Cardoso; Fiel Ejecutor, Pedro Barrenechea; Depositario, Juan Balbín de Vallejo; Síndico Procurador, Miguel I. de la Cuadra; Alcalde de Hermandad, Francisco Sierra.

1778 — Alcalde de primer voto, Antonio Guzmán; de segundo, Andrés González; Alférez Real, Andrés Yanes; Alcalde Provincial, Domingo Bauzá; Fiel Ejecutor, Francisco Zufria-

tegui; Depositario, Francisco Larrobla; Síndico Procurador, Mateo Vidal; Alcalde de Hermandad, Gregorio Trías.

1779—Alcalde de primer voto, Juan de Echenique; de segundo, Martín Sánchez de la Rozuela; Alférez Real, Félix Pérez; Alcalde Provincial, Felipe Hernández; Fiel Ejecutor, Agustín García; Depositario, Manuel Barreiro; Síndico Procurador, Juan A. Haedo; Alcalde de Hermandad, Lorenzo del Valle; Alguacil Mayor perpetuo, Román de Cáceres; ídem sustituto, Manuel Barreiro.

1780—Alcalde de primer voto, Domingo Guerrero; de segundo, Dionisio Fernández; Alcalde Provincial, Francisco Sierra; Fiel Ejecutor, Juan E. Durán; Alcalde de Hermandad, Antonio Santos; Síndico Procurador, José Mas y Ayala.

1781—Alcalde de primer voto, Francisco Larrobla; de segundo, Miguel Herrera; Alférez Real, Francisco Lores; Alcalde Provincial, Martín José Artigas; Fiel Ejecutor, José Bermúdez; Alcalde de Hermandad, Sebastián Ribero; Síndico Procurador, Mateo Vidal; Depositario, Juan A. Artigas.

1782—Alcalde de primer voto, Juan H. Haedo; de segundo, Domingo Bauzá; Fiel Ejecutor, Bernardo Latorre; Alcalde de Hermandad, Juan de Castilla; Síndico Procurador, Marcos Pérez.

1783—Alcalde de primer voto, Mateo Sánchez de la Rozuela; de segundo, Juan E. Durán; Fiel Ejecutor, José Sierra; Alcalde de Hermandad, Juan de Medina; Síndico Procurador, Francisco Sánchez.

1784—Alcalde de primer voto, Mateo Sánchez; de segundo, Francisco de los Angeles Muñoz; Fiel Ejecutor, Luis A. Gutiérrez; Alcalde de Hermandad, Felipe Hernández; Síndico Procurador, Francisco Sánchez; Depositario, Joaquín Chopitea.

1785—Alcalde de primer voto, Francisco de los Angeles Muñoz; de segundo, Francisco Sánchez; Fiel Ejecutor, Vicente Osorio; Depositario, José Cardoso; Alcalde de Hermandad, Ventura Durán; Síndico Procurador, Juan de Echenique; Alférez Real, Felipe Hernández.

1786—Alcalde de primer voto, Miguel Herrera; de se-

gundo, Bernardo Latorre; Alférez Real, Felipe Hernández; Fiel Ejecutor, Manuel Méndez; Depositario, Juan Ignacio Martínez; Alcalde de Hermandad, Manuel Gordillo; Síndico Procurador, Juan de Ellauri.

1787 — Alcalde de primer voto, Bernardo Latorre; de segundo, Francisco Sierra; Alférez Real, Joaquín de Chopitea; Fiel Ejecutor, Luis A. Gutiérrez; Depositario, Juan Balbín de Vallejo; Alcalde de Hermandad, Felipe García; Síndico Procurador, Francisco de los Angeles Muñoz.

1788 — Alcalde de primer voto, Francisco Sierra; de segundo, Juan de Echenique; Alférez Real, Mateo Vidal; Fiel Ejecutor, Vicente Osorio; Depositario, Martín José Artigas; Alcalde de Hermandad, Pedro Vidal; Síndico Procurador, Mateo Sánchez de la Rozuela.

1789 — Alcalde de primer voto, Francisco Rodríguez; de segundo, Juan de Ellauri; Alférez Real, Felipe Pérez; Fiel Ejecutor, Marcos Monterroso; Depositario, Francisco Zufriategui; Alcalde de Hermandad, Antonio María Gordillo; Síndico Procurador, Dionisio Fernández.

1790 — Alcalde de primer voto, Juan de Ellauri; de segundo, Joaquín Chopitea; Alférez Real, Juan Francisco García de Zúñiga; Fiel Ejecutor, Juan de Cerpes; Depositario, José de Silva; Alcalde de Hermandad, Juan Romero; Síndico Procurador, Bernardo de Latorre; Alcalde Provincial, Francisco Ordeñana; Alguacil, R. Cáceres.

1791 — Alcalde de primer voto, Mateo Vidal; de segundo, Luis A. Gutiérrez; Alférez Real, Miguel Herrera; Fiel Ejecutor, Miguel de Otormín; Depositario, Juan Balbín de Vallejo; Alcalde de Hermandad, Tomás Millán; Síndico Procurador, Francisco Antonio Maciel.

1792 — Alcalde de primer voto, Manuel Durán; de segundo, Marcos Monterroso; Alcalde Provincial, Martín José Artigas; Alférez Real, Bernardo Latorre; Fiel Ejecutor, Manuel Nieto; Depositario, Juan José Brid; Alcalde de Hermandad, Agustín Sierra; Síndico Procurador, Francisco Zufriategui.

1793 — Alcalde de primer voto, José Cardoso; de segundo,

Felipe Pérez; Alférez Real, José de Silva; Alcalde Provincial, Juan de Medina; Fiel Ejecutor, Juan Fernández; Depositario, Francisco Ruiz; Síndico Procurador, Juan I. Martínez; Alcalde de Hermandad, Francisco Garrido.

1794 — Alcalde de primer voto, Antonio Pereyra; de segundo, Miguel de Otormín; Alférez Real, Mateo Vidal; Alcalde Provincial, Pedro Pérez; Fiel Ejecutor, Antonio de San Vicente; Depositario, José Antonio Zuvillaga; Síndico Procurador, Mateo Sánchez; Alcalde de Hermandad, Bartolo Pérez.

1795 — Alcalde de primer voto, Miguel I. de la Cuadra; de segundo, Félix Sáenz de la Maza; Oficial Real, Juan F. Martínez Moldez; Alcalde Provincial, Francisco Sierra; Fiel Ejecutor, Andrés Antonio Vázquez; Depositario, Marcos Monterroso; Síndico Procurador, Manuel Nieto; Alcalde de Hermandad, Alejo Mas y Ayala.

1796 — Alcalde de primer voto, Juan Esteban Durán; de segundo, Francisco Ruiz; Alférez Real, Martín José Artigas; Fiel Ejecutor, Zacarías Pereira; Depositario, Francisco Rodríguez; Síndico Procurador, José Silva; Alcalde de Hermandad, José Fontecelli; Alcalde Provincial perpétuo, Juan Antonio Bustillos.

1797 — Alcalde de primer voto, José Cardoso; de segundo, Francisco Sierra; Oficial Real, Manuel Pérez; Fiel Ejecutor, Juan Fernández; Depositario, Mateo Gallego; Síndico Procurador, Bernardo de Latorre.

1798 — Alcalde de primer voto, Luis A. Gutiérrez; de segundo, José Revuelta; Alférez Real, Cristóbal Salvañach; Fiel Ejecutor, Rosendo Dobal; Depositario, Juan José Seco; Síndico Procurador, Lorenzo de Ulibarri; Alcalde de Hermandad, Juan A. Carrasco.

1799 — Alcalde de primer voto, Andrés González; de segundo, Pedro Fabián Pérez; Fiel Ejecutor, Ildefonso García; Síndico Procurador, Rafael Maldonado; Alcalde de Hermandad, Juan de León; Alcalde Provincial, Juan A. Bustillos; Regidor decano, Mateo Vidal; Depositario, Marcos Monterroso.

1800 — Alcalde de primer voto, Joaquín Chopitea; de segundo, Juan Ignacio Martínez; Fiel Ejecutor, Pedro Susviela; Síndico Procurador, Juan Fernández; Alcalde de Hermandad, Felipe Pérez; Depositario General, Marcos Monterroso; Apoderado en Cortes, Manuel Echevarría.

FIN DEL LIBRO PRIMERO — 1516 Á 1800

ÍNDICE

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OBRAS DEL MISMO AUTOR

DE VENTA

EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS

Y EN LA CALLE MALDONADO, 208

Compendio de Historia de la República, hasta el año 1817, 3 tomos.

Elementos de Historia de la República, desde el descubrimiento de este territorio hasta el año 1851, sexta edición aumentada.

Geografía de la República, texto y libro de lectura.

Rasgos Biográficos de sus hombres más notables, 4 libros, agotado el 2.º

Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos.

Montevideo Antiguo, tradiciones y recuerdos, 3 tomos.

Flores poéticas Uruguayas, cantos escolares y recitaciones, editada.

Páginas Históricas de la República.

El Libro de las Niñas Uruguayas, texto de lectura.

EN VÍA DE PUBLICACIÓN

Montevideo Antiguo, tradiciones, 4.º tomo.

El cuarto tomo del Compendio de Historia de la República.

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

POR

ISIDORO DE-MARÍA

Miembro correspondiente de la Real Academia Española de la Historia, autor de varios libros didácticos, biográficos é históricos de la República

TOMO SEGUNDO

COMPRENDE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA ÉPOCA DESDE EL AÑO 1801 HASTA 1815

CUARTA EDICIÓN

NOTABLEMENTE AUMENTADA

PRECIO: $ 1.00

MONTEVIDEO
IMPRENTA «EL SIGLO ILUSTRADO», DE TURENNE, VARZI Y C.ª
CALLE URUGUAY, NÚMERO 324
1893

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

POR

ISIDORO DE-MARÍA

Miembro correspondiente de la Real Academia Española de la
Historia, autor de varios libros
didácticos, biográficos é históricos de la República

TOMO SEGUNDO

COMPRENDE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA ÉPOCA
DESDE EL AÑO 1801 HASTA 1815

CUARTA EDICIÓN

NOTABLEMENTE AUMENTADA

MONTEVIDEO
IMPRENTA «EL SIGLO ILUSTRADO», DE TURENNE, VARZI Y C.ª
CALLE URUGUAY, NÚMERO 324
1893

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

LIBRO SEGUNDO

CAPÍTULO I

Del Pino sucede á Avilés en el vireinato. — Los portugueses se apoderan de Misiones y otros puntos. — Comercio con España. — Navegacion costanera. — Fuerzas de mar y tierra. — La esclavatura. — Censo. — Obras publicas. — Fondo pio. — La Capilla del Cordón.

El mariscal de campo don Joaquín del Pino, que había sido 4.º Gobernador de Montevideo, desde el 73 al 76, sucedió al marqués de Avilés, el 20 de Mayo de 1801, en el vireinato del Río de la Plata. Cupo á su Gobierno la tarea de organizar las milicias disciplinadas conforme al Reglamento expedido el 14 de Enero del mismo año. Debía haber por él en Montevideo, 894 plazas de infantería, 624 de caballería y 230 de artillería. En Maldonado y sus dependencias, que eran San Carlos, Rocha, Minas, Solis Grande y Pan de Azúcar, 362. En la Colonia, Colla, Víboras y Espinillo, igual número, y en el Río Negro, Yi y Cordobés, 180 plazas. Fijábase su presupuesto anual en 44,244 pesos.

Se ocupaba de esta organización, cuando llegó la noticia de la nueva guerra surgida entre España y Portugal, con cuyo motivo trató de proveer á la mejor defensa de la Banda

Oriental y pueblos de Misiones. Pero mientras concertaba los medios conducentes á este objeto, el gobernador de Río Grande hizo atacar las guardias españolas de la frontera, apoderándose sucesivamente, desde Julio á Noviembre, de Batoví, Santa Tecla y de los siete pueblos de Misiones de la izquierda del Uruguay, atacando también al capitán Bernardo Suárez, que con 115 hombres se hallaba en la sierra de Yaguarón, y posesionándose del Cerro-Largo.

Á consecuencia de estos sucesos, marchó de Montevideo el marqués Sobre Monte contra los invasores. Á la noticia de su marcha, abandonaron el Cerro-Largo y la línea del Yaguarón, pero permaneciendo en las Misiones. Como llegasen en esas circunstancias comunicaciones de Madrid, instruyendo de la paz firmada en Badajóz el 6 de Junio, hubo que suspender las hostilidades.

Sobre Monte reclamó en vano al gobernador de Río Grande, la evacuación de los puntos ocupados por fuerzas de su dependencia. El virey lo hizo á su turno al gobernador del Janeiro con el mismo resultado, remitiendo éste la solución del reclamo á la decisión de la Corte de Portugal. Así fué como los luso-brasileros quedaron en posesión desde 1801 de los siete pueblos guaraníticos de la izquierda del Uruguay, y de algunos otros puntos de la frontera, estableciendo todavía en ésta, en 1803, la guardia del Cerrito. Posteriormente, en 1804, se estipuló en un tratado celebrado entre ambas coronas, la devolución de las Misiones al dominio español, debiendo éste restituir Olivenza al de Portugal, pero no se llevó á efecto.

El puerto de Montevideo había sido habilitado por Real disposición desde últimos del siglo pasado, y empezaba á ser concurrido, superando el movimiento marítimo al de Buenos Aires, ya por sus ventajosas condiciones, ó ya porque con sus mayores productos, podía sostener un comercio más activo de exportación con los mercados consumidores en que era permitido hacerlo.

Las colonias no conocían la libertad de comercio, porque la España misma no aceptaba para sí ese principio.

En todo el año 1802, entraron al puerto de Montevideo 188 buques de alto bordo, procedentes de la Península y puertos extranjeros, siendo de éstos, 151 españoles. Salieron 136 españoles y 33 extranjeros.

La navegación costanera en el mismo tiempo estuvo representada por 648 embarcaciones entradas, y 640 salidas para los ríos.

Las condiciones excelentes del puerto de Montevideo concurrirían á favorecer la navegación, dando abrigo y facilidades en su seno á buques del mayor calado, en términos de permitir la entrada de navíos y de anclar fragatas á inmediaciones de las Bóvedas, (1) merced á la profundidad de su fondo.

Bustamante y Guerra, jefe de escuadra y 6.º Gobernador á la sazón de Montevideo, comandaba el apostadero del Río de la Plata, contando éste la fragata *Medea*, (2) de 40 cañones, la corbeta *Descubierta*, (3) de 20 cañones, la corbeta *Atrevida*, (4) de 20 cañones, y 21 lanchas-cañoneras y 4 obuseras: Empleábanse además en el servicio de la costa Patagónica é interior del río, los bergantines de plaza *Nuestra Señora del Carmen* y *Ánimas*, el *San Julián* (a) Gálvez, *Nuestra Señora del Carmen*, *San Antonio* y el *Belén*. Dos faluchos y tres místicos se ocupaban semanalmente en la conducción de la correspondencia entre la Colonia y Buenos Aires.

Las posesiones españolas tenían más de un codicioso, y los pueblos situados á la entrada del Río de la Plata necesitaban fuerzas de mar y tierra para su guarda y defensa. La Banda Oriental tenía que atender á la de una extensa frontera, expuesta á las correrías y agresiones de sus vecinos. Por otra parte, los indios charrúas, aunque reducidos ya á unas 200 ó 300 familias, después de dos siglos en que tanto habían dado que hacer á los conquistadores, eran ene-

---

(1) Casernas construidas de piedra á prueba de bomba sobre la ribera N. de la ciudad, cuyo edificio aun se conserva en parte.

(2) Comandante don Francisco de Paula Piedrola.

(3) Ídem don Bernardo Bonavia.

(4) Ídem don Antonio Real Ibarra.

migos permanentes y terribles, posesionados del caballo en el interior de la campaña; y las caravanas de contrabandistas que pasaban del territorio limítrofe, hacían doblemente necesario mantener en pie fuerzas suficientes para imponerles y perseguirles.

Montevideo contaba dos compañías del Real cuerpo de artillería con 115 plazas, al mando de don Miguel Ignacio de la Quintana. Dos de naturales con 105 plazas, á cargo de don Atanasio Faliche. El cuerpo de blandengues de la frontera con 800 plazas, comandado por don Cayetano Ramírez de Arellano, de que era Ayudante don José G. Artigas, el futuro jefe de los orientales. Un cuerpo de milicias regladas de infantería denominado *Voluntarios de Montevideo,* con 694 plazas, al mando de don Francisco García. El regimiento de la misma denominación con 700 plazas, á las órdenes del coronel veterano don Joaquín de Soria, teniente coronel don Felipe Pérez, comandantes de escuadrón don Juan Medina y don Ramón Cáceres. Una compañía de granaderos de pardos con 100 plazas y otra de morenos con 60.

En Maldonado, una compañía de artillería con 100 plazas, al mando de don Miguel Orián. Un regimiento de caballería con 150 plazas, á cargo de don Francisco Rodrigo. En la Colonia una compañía de artillería con 80 plazas, al mando de don Manuel Delgado. Un regimiento de caballería con 150 plazas, al mando de don Ramón del Pino y don Francisco Albín. El escuadrón del Yi, de 300 hombres, á las órdenes de don Francisco Rodríguez, y el de la frontera del Cerro-Largo, de igual fuerza, bajo el comando de don Joaquín Paz. Ramírez de Arellano ocupaba la comandancia de Maldonado. El capitán don Francisco Lucero la del fuerte de Santa Teresa. El de igual clase don Enrique de la Have Saint-Hilaire la de la Colonia, y el alférez don Juan José Díaz la de la isla y presidio de Martín García. Con todo este personal se desempeñaba el servicio.

La esclavatura había ido en aumento con el tráfico, formando las clases de color una tercera parte de la población de Montevideo, según el padrón mandado levantar por el

Cabildo de la época. (1) Alentada por esta circunstancia, crecía de punto su insubordinación para con los amos, atentando á la vida de algunos y complotándose por último para emprender fuga á la campaña y formar una población separada. En camino para este fin, fueron sorprendidos algunos por la fuerza pública y asegurados en la villa de Minas. Con ese motivo solicitó el Cabildo licencia del regio Tribunal para levantar una horca en la plaza, como medio de imponer á la esclavatura y contener sus desmanes.

Calmada la inquietud producida por este incidente, se contrajo el Ayuntamiento á impulsar el adelanto material de la población, y á favorecer la indigencia en la reducida esfera de sus recursos. Dentro de la suma de 30,200 pesos del producto del remate del abasto, auxilió con dos mil pesos la obra de la capilla de Caridad, cuya bóveda estaba en arranque; con catorce mil la fábrica de la Iglesia Matriz; con seis mil la obra del nuevo Templo de San Francisco, que se hallaba paralizada en los cimientos; (2) con tres mil para aumento del Hospital de Caridad; con seis mil para reedificar de altos el edificio del Cabildo; y finalmente, creó un fondo pío dentro de la cantidad de 4,000 pesos, para socorro de la honradez vergonzante.

Desde el año 95, el Cura y Vicario de la Matriz, doctor don Juan José Ortíz, se había propuesto erigir una Viceparroquia en extramuros de la ciudad, solicitando para el efecto del Cabildo, un terreno en el Cordón, lindero entre los de don Manuel de la Fuente y de don José Antonio Artigas.

Aun cuando el Mayordomo de Propios informó favorablemente, dormitó el expediente hasta el 5 de Febrero de 1803,

(1) Padrón de la población de la ciudad y suburbios de Montevideo en 1803: — Blancos 3,033. — Negros y pardos libres 141. — Esclavos 899. — Peones 603. — Total 4,722 habitantes. Los suburbios sólo comprendían hasta la línea de mojones del Ejido, que lo dividía de los Propios en el Cordón, empezando el primero de piedra nativa en lo de Insua, limitándose el padrón á lo poblado hasta esa línea.

(2) Era uno nuevo que se construía en el antiguo corralón esquina San Luis y San Francisco, y cuya obra no se llevó á cabo.

en que el Cura Ortíz, renovó su gestión, solicitando el nombramiento de peritos para el deslinde de una cuadra de terreno para la construcción de la nueva Iglesia.

La Junta Municipal de Propios, nombró para el efecto al Maestro Mayor de Ciudad don Manuel Durán, y el interesado á don Tomás Toribio, Maestro Mayor de Reales Obras.

El 24 del mismo mes efectuóse la medición y deslinde de la cuadra de terreno destinada para la erección de la Viceparroquia en el Cordón, situada entre cuatro calles que la cercaban, haciendo frente al Norte con casas de don Juan Bautista Veracierto y don Martín Olascuaga; por el Este, con la de don José Antonio Artigas; por el Sur, con el edificio de don Fermín Macuso, y por el Oeste, con un pedazo de terreno desocupado.

Á esfuerzos del buen Cura Ortíz, cuyo celo piadoso y abnegación había puesto de relieve en la iniciativa y adelanto de la magnífica obra de la Matriz nueva, que tocaba á su término, secundado por el concurso de los fieles, empezóse poco después la construcción de la modesta capilla del Cordón, que concluida de todo punto el año 8, sirvió por más de dos generaciones al culto divino de aquella feligresía. (1)

CAPÍTULO II

San Fernando de Maldonado. — Hospital Militar. — Creación del Ayuntamiento.— El Escudo de Armas de la ciudad de Maldonado. — Real Cédula de aprobación.

La población de San Fernando de Maldonado, planteada, como se ha referido en el libro anterior, con algunas familias portuguesas traídas de la campaña de Río Grande por el célebre don Pedro de Ceballos, y fortificada el 74 por disposición del virey Vertíz y Salcedo, había incrementado algo desde el 81 con 200 personas asturianas y gallegas, de las llegadas el 79 de la costa patagónica, que se destinaron á aquel punto.

---

(1) Estaba situada en la esquina que forman hoy las calles de la *Colonia* y *Tacuarembó*, con frente al Norte.

Posteriormente se establecieron baterías sobre el cabo de Santa María y en la Isla de Gorriti, para prevenir cualquier golpe de mano de los ingleses, en consecuencia de la guerra declarada por la alianza celebrada entre España y la Francia republicana.

Con ese motivo estableciόse un Hospital Militar en Maldonado, para la asistencia de la tropa de aquella zona, bajo la dirección del cirujano don Juan Jiménez, que había pertenecido á la expedición de Ceballos y agregado después al Regimiento del Fijo. El Hospital subsistió hasta la venida de los ingleses, alternándose en el servicio facultativo, en ese lapso de tiempo, los cirujanos don Francisco Jurao y don José Díaz, siendo practicantes don José Osorio y don Francisco Dionisio Martínez (oriental), que más tarde llegó á ejercer la Facultad en Medicina y Cirujía. Provisoriamente se formó su Cabildo. Por acuerdo celebrado en Noviembre del 98, resolvióse solicitar la Real aprobación del Ayuntamiento y el Busto de Armas, distinguido por blasón con *una pluma* y *un lobo marino*, simbolizando al parecer, la abundancia de las focas en sus islas, ramo de industria productiva.

Para el efecto, confirióse poder á don Antonio de Echevarría, en Madrid, para que gestionase la gracia solicitada, pero no llegó á sus manos hasta Febrero del año 4, por cuya razón nada se había resuelto en ese lapso de tiempo al respecto.

En consecuencia, renovó su solicitud el Ayuntamiento directamente al Rey, en Noviembre del año 2, modificando el blasón del Escudo de Armas, sustituyendo á *la pluma* y *al lobo* con *una ancla* y *una ballena*, simbolizando el puerto de mar y la pesca de la ballena, que había sido autorizada por Cédula Real desde el año 90, y emprendida por una Compañía Inglesa en Maldonado.

En esa forma fué autorizado por el Rey el Escudo de Armas de la ciudad de San Fernando de Maldonado, el año 3, en los términos que van á verse por la Real Cédula expedida en San Ildefonso, dirigida al Ayuntamiento:

"*El Rey.* — Consejo de Justicia y Regimiento de la Ciudad de San Fernando de Maldonado. — En carta de 15 de Noviembre del año último, hicisteis presente, que el conocido aumento de esa ciudad, la erección de ese Ayuntamiento legítimamente autorizada, y el gobierno que reconocéis por principio de su conservación y su fomento, os había movido á suplicar se os concediese permiso para poder colocar en la Sala de sus Juntas y Acuerdos, mi soberano Busto, y *agregar* al Escudo de las Armas el diseño de *una Ancla* y *una Ballena,* como caracteres propios de esa ciudad.

"Visto en mi Consejo de las Indias, con lo que expuso mi Fiscal, y habiéndome consultado sobre ello en 27 de Junio próximo pasado, he venido en acceder á vuestra solicitud, y en preveniros que en lo sucesivo hagais vuestras pretensiones por medio de los respectivos Jefes. Lo que os participo para vuestra satisfacción, y que tenga el debido cumplimiento la mencionada mi Real resolución, por ser así mi voluntad. — Fechada en San Ildefonso á 29 de Agosto de mil ochocientos y tres. — *Yo el Rey.*

"Por mandato del Rey nuestro Señor,

"*Silvestre Collar.*"

El Ayuntamiento de Maldonado, al recibir esta Real Cédula, que colmaba sus aspiraciones, dióle cumplimiento en esta forma:

"El Consejo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, vista la antecedente Real Cédula, después de haberla besado con suma veneración y profunda gratitud, por las gracias que S. M. (que Dios guarde) se digna conceder á esta ciudad, da entero y cumplido obedecimiento á lo mandado en ella. — Sala Capitular de San Fernando de Maldonado, á 20 de Diciembre de mil ochocientos tres. — (Firmados): *Juan Bautista Gimeno — Antonio Machado — Francisco González.*"

CAPÍTULO III

Representación del Síndico Procurador de Ciudad, en favor de las necesidades del Puerto de Montevideo. — Muelle — Limpieza de la bahía y lanchas de socorro. — Faro en la Isla de Flores. — Informes facultativos. — Omisión del Consulado de Buenos Aires en llenarlas. — El derecho de avería. — Gestión para que se invierta su producto en mejoras de este Puerto, inhibiendo de toda intervención en su recaudo al Consulado de Buenos Aires. — Naufragios y varaduras ocurridas.

En Septiembre del año 1802, el Síndico Procurador de Ciudad, don Pascual José Parodi, promovió un ruidoso expediente, para ocurrir al Rey en solicitud de mejoras para el puerto de Montevideo, desestimadas ú olvidadas por el Consulado de Buenos Aires desde su erección en 1794.

En su representación al Cabildo, señalaba á su atención las necesidades más premiosas de este puerto, cuánto importaba á la navegación y al comercio proveerlas, y la indiferencia con que eran miradas por el Consulado de la Capital del vireinato, no obstante lo prevenido en la Real Cédula de su erección, y los proventos del derecho de avería con que contribuía este comercio para su fomento.

Quejándose de su abandono, inculcaba en la necesidad de la construcción de la farola en la Isla de Flores, para cuya obra había omitido suministrar el dinero necesario, sin embargo de estar mandado hacerla por el Rey desde el año 1797.

Encarecía la del muelle, el establecimiento de pontones para la limpieza de la bahía, cuyo fondo decrecía, no permitiendo ya el ingreso de los buques ultramarinos de alto bordo hasta la parte interior de la bahía, teniendo que anclar los de mayor tamaño enfrente de la batería de San José, por el mayor fondo que allí se encontraba, distando media legua del verdadero surtidero, donde llegaban á ponerse á cubierto las embarcaciones menores, quedando aquéllos en desabrigo y expuestos á la injuria de los tiempos, por cuya causa se habían visto perecer muchos buques, con la agitación furiosa de los vientos del Oeste y Sudoeste, que arrastrando sus amarras, daban encima de los peñascos de la costa.

"Cuarenta y seis mil trescientos y sesenta pesos, (decía el Síndico Procurador) es el producto que ha rendido el comercio de Montevideo en los ocho años que cuenta de erigido ese Consulado, y todavía se está esperando que su Junta de Comercio piense detallar algún plan para que se establezca en su beneficio."

Abundando en consideraciones, en que entraba la falta de una embarcación de auxilio, las dificultades que se ofrecían para la carga y descarga, los perjuicios que sufría el comercio, las retardaciones de su giro y los siniestros que tenían lugar por la falta de aquellas obras, solicitaba que se aplicasen á ella los productos del derecho de avería, inhibiendo al Consulado de Buenos Aires de toda intervención en su recaudo, quedando á cargo de la Diputación de esta ciudad.

El Cabildo, para mejor expedirse en asunto de tanto interés, y de acuerdo con las indicaciones de su Síndico, pidió informes al capitán del puerto, á la Administración de Aduana y de Correos, á los apoderados de comercio y hacendados, resultando todos contestes en las fundadas vistas de la Sindicatura.

La luminosa información facultativa del capitán de fragata de la Real Armada, capitán de puerto don Fernando de Soria Santa Cruz, bastará para dar idea de los fundamentos aducidos en favor de las solicitudes del Síndico, y de las necesidades manifiestas del puerto de Montevideo.

He aquí su tenor:

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Habiendo el justificado y celoso Comandante General de Marina de este Apostadero del Río de la Plata, el señor don José de Bustamante y Guerra, demostrado con sus vastos conocimientos, con fecha 1.° de Marzo de 1797 y 8 de Enero de 1802, cuánto debe decirse sobre este puerto de Montevideo, me contraeré precisamente á algunos puntos en contestación á lo que se me pregunta.

Después de un maduro examen sobre las causas físicas y particulares que influyen rápidamente en disminuir y alterar

la calidad de su fondo; después de haber comparado la pérdida que ha sufrido éste en pocos años por la total indiferencia que se ha prestado á su cuidado y conservación; y después de observar el considerable aumento y extensión que ha tomado y tomará necesariamente este comercio ultramarino, yo debo asegurar como infalibles, las dolorosas consecuencias que amenazaban á estas provincias, si continuando el mismo descuido llegara á cegarse este puerto.

En todas las orillas de las costas de este vireinato, no se encuentra ni puede hallarse otro puerto como el de Montevideo, capaz de contener el crecido número de embarcaciones mercantes que han de componer este giro. No hay otro absolutamente que reuna la seguridad, extensión y proporciones locales para mejorar estas ventajas, ni tampoco que más se oponga la falta de ellas al fomento de la navegación y del comercio. Este suelo tan distinguido por la naturaleza en la prodigiosa abundancia de sus producciones, ofrece un principio constante y cierto para que reciban estas provincias el fomento tan considerable como activo que proporcionan, y la marina mercantil se aumente en razón de los poderosos auxilios que ofrece el país para elevarse al mayor grado de riqueza, de prosperidad y opulencia. No es esta una exageración dictada por mi propio celo, ó por el deseo de ver comprobados mis pensamientos; pues me abstendría de producirlos, si los superiores conocimientos de otros no pudiesen justificarlos, y si una comparación ó cotejo con los tiempos anteriores, no nos condujere por el examen de la experiencia al acierto de estas conjeturas políticas y económicas.

Pero estas incomparables ventajas, que crecen á medida del riesgo que nos amenaza la falta de puerto en el Río de la Plata, aumenta mucho más la atención que debe fijarse en el de Montevideo, tan descuidado hasta aquí, sin embargo de ser el único que tiene el Continente de este vireinato. Su situación respecto á la capital de Buenos Aires, es precisamente la más oportuna para facilitar el comercio de importación y exportación de ambas partes del río, si se atiende á la cantidad y calidad de su fondo, ya que no se encuen-

tra en toda la grande extensión desde la Isla de Lobos hasta la dicha capital, otra ensenada, rada ni puerto, que pueda competir, compararse ó sustituir al de Montevideo.

Reduciré, pues, á cuatro puntos, los que comprendo de necesidad absoluta en el puerto de Montevideo. La construcción del muelle, la del fanal de la Isla de Flores, la de pontones para limpieza del puerto y el de formar dos escolleras sobre las restingas salientes del Cerro y punta de San José, que sirvan de abrigo y de defensa con la entrada de baterías rasantes en sus extremos á bala raza, son objetos que debe recomendar su calidad. El muelle debe hacerse no sólo para la seguridad y comodidad del tráfico, armando sobre él dos máquinas ó pescantes que faciliten la carga y descarga, sino también ha de limpiarse la ensenada que forma allí el puerto hacia el Norte, para que las embarcaciones del tráfico costanero puedan atracarse al mismo muelle y ejecutar ambas operaciones, sin los riesgos y averías que ahora sufren, teniendo entonces igualmente un paraje abrigado y seguro, para las recogidas y carenas.

La atención de estos buques es muy digna de recomendación y debe proporcionárseles todos los medios de fomentarlas y asistirlas con las facultades que deposita la autoridad del Gobierno, el interesante tráfico en que se ejercitan, fiándose á ellas el transporte del valor de ocho á nueve millones de pesos, que en frutos y efectos entran y salen anualmente de Montevideo; la consideración de ser este un plantel permanente de buena marinería, que en tiempo de guerra se ocupe en la defensa de este río, tripulando las lanchas cañoneras, y el permanecer este grande auxilio que aquí necesita la marina mercante para fomentarse, me parecen motivos tan atendibles como propio de mi deber el manifestarlos.

Construídos dos pontones para la limpieza del puerto, se ocuparán constantemente, mientras el tiempo lo permita, en esta operación, principiándola desde el muelle hacia el fondeadero ordinario, ó más seguro donde anclan las embarcaciones del comercio.

La Real Cédula de erección del Consulado de Buenos Ai-

res, declara expresamente la clase y número de obras que debe hacer y costear este Tribunal, mandando S. M., en el artículo 23 de ella, que se atienda á la limpieza del puerto de Montevideo, su conservación y obras que allí convengan, cuyo testimonio justifica bien el benéfico ánimo del Rey y su adhesión á fomentar estas ricas poscsiones de sus dominios, como lo declara la real resolución de 30 de Septiembre de 1799, dirigida al Consulado de Buenos Aires, y la representación hecha por el comercio de aquella capital al expresado Consulado con fecha 13 de Mayo de 1800, las cuales van señaladas con el número 1 y 2; que desde luego dicho Consulado tenía suficientes fondos para empezar una de las obras indicadas, con cuarenta y seis mil trescientos sesenta pesos, producto que ha rendido el comercio de Montevideo en los ocho años que ha cobrado el medio por ciento, cuya cantidad debe dicho Consulado reintegrarla y es uno de los objetos primarios á que debe atenderse, y mandarse que en lo sucesivo todo lo que se recaude de los objetos embarcados, quede precisamente en poder del Diputado de esta ciudad para atender á las obras referidas, las que deben estar á cargo y dirección del Comandante General de Marina de este apostadero.

En la actualidad, el Consulado de Buenos Aires se ocupa seriamente en la fábrica de un muelle en aquella capital, para lo cual no lo detienen ni las faltas de fondos, ni las dificultades que presenta. ¿Pero serán acaso comparables los gastos de exigencia y beneficio público de esta grande obra que ha proyectado el Tribunal, con lo que yo propongo para Montevideo? ¿Y no será justo, que á lo menos ceda para éstas la contribución que en los ocho años ha pagado este comercio? Aun cuando yo suponga de igual grado la necesidad de ésta y aquélla, siempre los inmensos costos de la primera, debería ser causa suficiente para posponerla y empezar con preferencia la ejecución de la segunda. Supóngase además, que puedan salvarse en la construcción de ese muelle todos los inconvenientes y reparos que se han ofrecido antes de emprenderle y las resultas que se temen de concluirle; ¿no de-

bería siempre considerarse esto como obra muy secundaria y dependiente de las que clama para su conservación el puerto de Montevideo? No necesita grandes esfuerzos para justificar esta opinión, así como tampoco la de que no puede prosperar, ni subsistir la capital, sin que se conserve y cuide este puerto, antes que su abandono aflija todas estas provincias con las consecuencias más funestas. Montevideo es el depósito general de todas las riquezas ó artículos comerciales entrantes y salientes, y él solo parece señalado por la Naturaleza para resguardarlos; luego, perdida esta proporción, que será infalible, si se mira con la propia negligencia, serán irreparables los daños que manifiesto.

La torre ó fanal mandado construir por S. M. en la Isla de Flores, es uno de los puntos interesantes para la navegación de este río, mayormente estando ya construída la de la cúspide del Cerro de Montevideo, la que según informe tomado á los capitanes, todos unánimes y conformes opinan haberla descubierto á cuatro leguas de distancia; pues si estuviera hecha la de dicha Isla de Flores, de una á otra luz se vendrían balizando, y así, con sólo las dos luces, sin dificultad ninguna puede venir cualquier buque, viéndose de noche apurado con un temporal, hasta ponerse Norte ó Sur con la boca de este puerto. ¡Cuánto se podría reflexionar sobre la falta que hace la linterna de la Isla de Flores, para cuya construcción ha omitido el Consulado dar el dinero necesario por razones que no todos las estiman ser bastantes, sin embargo de estarle mandado por S. M. hacerlo desde el año 1797, por cuya conducta gime la humanidad sobre ciento doce víctimas, que en los escollos de dicha isla perdieron las vidas, en el naufragio del bergantín español nombrado el *Señor del buen fin*, sucedido en 19 de Noviembre de 1799, que no hubiera acaecido, si como ha podido, hubiese estado establecida aquélla, ni tampoco hubiera ocurrido los continuos naufragios y baradas sucedidas, y que manifiestan los estados que acompaño números 3 y 4, deducidos de los libros maestros de mi cargo!

La plaza de Montevideo, colocada por la situación del

globo con unas relaciones políticas del mayor interés al Estado, había de ser algún día una de las más respetables por su defensa, para contener las ideas ambiciosas de nuestros enemigos. Esta opinión se halla justificada por el particular desvelo que se descubre en las disposiciones del Rey, á favor de su prosperidad y aumento, prestando para ello los auxilios más eficaces y poderosos; con este objeto ha dispuesto que sus fortificaciones y otros recursos exteriores para construirla en la clase de inconquistable en el orden regular, sean correspondientes á sus benéficas reales intenciones; y en su consecuencia, vemos ya concluido un gran trozo de muralla con bóvedas en ella á prueba, que ha de extenderse á toda su circunferencia ulteriormente, por lo que la punta de San José deberá sacarse con batería rasante ó escollera; si esto se ejecuta igualmente que la que en orden inversa ofrece la restinga del Cerro, en donde con grande facilidad puede irse haciendo otra escollera, mediante la mucha abundancia de piedra que allí se encuentra, se conseguiría por este medio que los mares de los mismos vientos del tercer cuadrante, que aquí ofenden tanto, rompiesen sus fuerzas en ellas, y así se disminuirían en gran parte los efectos que producen en las embarcaciones, quedando por consecuencia con mayor abrigo el puerto.

Hasta que esto se verifique y estuviera concluida la muralla entre punta de San José y el muelle, para que arrimándose los buques á ella, amarrasen sus cables de Sudeste á los argollones que en aquel trozo deben colocarse, como se ejecuta en varios puertos de Europa, se hace indispensable, para conseguir la mayor seguridad de las embarcaciones, que hubiese un repuesto de anclas de superior peso, como también de cables de mayor mena.

El Síndico Procurador General de esta ciudad, clama por la construcción del fanal de la Isla de Flores, y queda demostrada la gran falta que hace á los navegantes, pues no hubieran naufragado y barado los buques que constan en los estados 1 y 2.

Los pontones para la limpieza del puerto, por medio de

los cuales se estraiga el fango y basuras, está de manifiesto su utilidad, y si á esto se añade hacer unos malecones para contener las tierras que de las calles salen á la bahía dándole salida por la punta de San José, quedaba la rada sin este enemigo, que las grandes avenidas le introducen.

El muelle y pescantes son de absoluta necesidad, por las razones que llevo manifestadas, y debe ser la obra primaria que debe emprenderse.

El formar las escolleras sobre las restingas salientes de la punta de San José y Cerro, para la total seguridad de los buques, y las ventajas que resultan, está demostrado. Y concluyo con que el Consulado de Buenos Aires, entregue al Diputado de esta ciudad, como llevo dicho, los cuarenta y seis mil trescientos sesenta pesos que ha cobrado del comercio de esta dicha ciudad para las obras indicadas.

Montevideo, 4 de Octubre de 1802.

Fernando Soria Santa Cruz.

La carencia absoluta de muelle, había impulsado al Gobernador de esta Plaza, Bustamante y Guerra, á emprender por sí, y con ayuda de los vecinos, la construcción del que á la sazón estaba en uso, (1) que aunque reducido á unas 4 ó 5 escalinatas de piedra, supliese aquella falta, confiando en que el Consulado de Buenos Aires protejería la obra, para adelantarla y concluirla lo mejor posible. Sus esperanzas se vieron defraudadas; de manera, decía el Síndico Procurador en su instancia, "que los costos invertidos en el muelle empezado, no surtieron el efecto que se esperaba".

Los pronósticos de Bustamante y Guerra en años anteriores, sobre las consecuencias de la falta de limpieza del puerto, venían realizándose. Su fondo decrecía. Ya no permitia anclar fragatas á inmediaciones de las Bóvedas, como

(1) Estaba situado en el paraje que conocimos por el Muelle Viejo, al Norte, en la dirección de la calle de *San Felipe* hoy *Misiones*.

en el siglo pasado. "El fango priva á este puerto, decía el Síndico Procurador, de tener dos brazas más de profundidad, que agregadas á las tres que tiene, supuesto estar su fondo actualmente ocupado de lama, vendrían á proporcionar un puerto de capacidad sobrada para que á él viniesen á anclar las embarcaciones de mayor quilla".

Los siniestros de buques haciendo derrotero á este puerto, ocurridos desde el año 1786 á 1802, habían ascendido á 26, no obstante ser reducido el número de naves venidas á él anualmente.

Los naufragios contaban un navío, 7 fragatas, 6 bergantines, 11 zumacas y una goleta, ocurridos en los siguientes parajes: 2 en Castillos, 1 en el Cabo, 2 en la costa de Maldonado, 5 en el Banco Inglés, 3 en la Isla de Flores, 3 en Punta Negra, 1 en Puerto Inglés, 2 en la Isla del Pájaro Blanco, 1 en la de las Palmas, 1 en Mangrullo, 1 en José Ignacio, 1 en Pan de Azúcar, 2 en Carrasco y 1 en Punta Brava.

Barados desde Agosto de 1792 á Julio de 1802, en el mismo derrotero, 4 en el Banco Inglés, 1 en Castillos, 1 en la Isla de Flores, 1 en el Banco de San Gregorio y 1 en la costa de la Estanzuela.

CAPÍTULO IV

Ruiz Huidobro 7.° Gobernador de Montevideo. — La Alameda. — Recovas. — Consagración de la Matriz nueva. — Comienzo del nuevo Cabildo. — El Lazareto. — La Alhondiga — Población material. — La infiada en la campaña. — Marcha de Viana. — Sobremonte 9.° Virey. — Bustamante y Guerra parte para España. — Ataque á cuatro fragatas españolas en viaje para España. — La expedicion inglesa. — Berresford toma á Buenos Aires. — La vacuna.

Al comenzar el año 1804, se recibió del gobierno político y militar de Montevideo, como 7.° Gobernador, el brigadier don Pascual Ruiz Huidobro, sucesor de Bustamante y Guerra.

Como en el anterior, se preocupó el Cabildo de las mejoras materiales, destinando á la prosecución de las obras públicas comenzadas, á la erección de otras, á la limpieza y viabilidad, la suma de 47,600 pesos del producto del remate

de carnes por los años 5 y 6. Entre esas asignaciones figuraban 7,333 pesos para limpieza pública, 4,000 para compostura de caminos y 20,000 para el nuevo Cabildo, cuya obra había sido presupuestada por el maestro mayor de reales obras, don Tomás Toribio, en 83,490 pesos.

Faltaba un punto de recreo para la población, cuyo paseo estaba reducido al recinto de la ciudad. El Cabildo concibió la idea de la formación de una Alameda, de portón á portón, con sus correspondientes asientos. Formuló el proyecto (1804, Septiembre), sometiéndolo á la aprobación del gobernador Ruiz Huidobro. Éste lo juzgó loable, pero habiendo opuesto algunos reparos el comandante de ingenieros de plaza, don José del Pozzo, relativamente al lugar que se designaba para el establecimiento, no se llevó á efecto. Hallábase pendiente de la resolución de la Corte un expediente del Cabildo, solicitando la gracia *de extender la población*, y se creyó prudente esperar la solución antes de procederse á la plantación de la Alameda en el sitio que se pretendía.

Antes de esto, se había ocupado el Ayuntamiento de la necesidad de un Cementerio en extramuros, cuya mejora se esperaba poder realizar, y tanto, que al proyectarse la Alameda, se consideró de excelente efecto higiénico en la parte del Sur, donde debía situarse el Campo santo. Pero el expediente de esta mejora pública concebida, dormitó en las carpetas y no vino á realizarse sino después de cuatro años, contrariada acaso por las atenciones de la guerra surgida con los ingleses desde el año 6.

Otro proyecto de mejora, surgido en ese tiempo (1804), vino á suscitar una cuestión seria y ruidosa entre gran parte del vecindario, y el gobernador y Cabildo. Merece consignarse bajo varios respectos.

El gobernador Ruiz Huidobro, animado del mejor deseo, concibió la adelantada idea de establecer *Recovas* para el expendio permanente y cómodo de frutas, hortalizas, etc., para el consumo de la población, consultando en ello la mejor policía, y en el concepto de favorecer la agricultura. El pensamiento, en el fondo, era indudablemente excelente, como

que tendía á la fabricación de un *Mercado* de abasto. Pero la designación del lugar en la plaza mayor, para establecerlo, no era la más á propósito, y de ahí la oposición de una gran parte del vecindario, que en uso de legítimo derecho, llevó su queja hasta la Real Audiencia Pretoriana de Buenos Aires, "el tribunal de más representación que hay en estas provincias," decía el apoderado de los vecinos reclamantes en su representación.

El proyecto de Ruiz Huidobro fué aceptado por el Ayuntamiento, juzgándolo de suma conveniencia, y aprobado por el virey Sobre Monte. Consistía en permitir la construcción de cuarenta cuartos destinados á recovas, en dos hileras, en la plaza mayor; veinte sobre el costado Sur de la plaza y veinte en el Norte, arrendándose el terreno de cada uno al que gustase edificar. Se delinearon. Se presupuestó la obra de cada hilera, incluso el empedrado, en 12,195 pesos, debiendo tener de extensión cada cuarto de piedra, ladrillo y cal, cinco varas de largo por seis de ancho. Se avaluó el terreno para el censo, en 9 pesos vara superficial. Se llamó postulantes, y los hubo en tanto número de personas pudientes, que se dieron por suerte, y ya se empezaba á fabricar una esquina.

La plaza pública iba á sufrir con ello un notable desperfecto, estrechándola y cercenándole sobre 2,464 varas, cuando existían otros sitios donde sin inconveniente podrían servir para recovas. A la Iglesia Matriz, que acababa de hacerse, se le despojaba del golpe de vista que su frontis y hermosa arquitectura ofrecía á la plaza.

Estas y otras consideraciones militaban en el ánimo del vecindario opositor á la obra, en el lugar elegido para las recovas; y sin temor al desagrado del gobernador, del Cabildo y del mismo virey, que había prestado su aprobación, ochenta vecinos se resolvieron á oponerse á la consecución del proyecto, representando contra él á la Real Audiencia, por medio de apoderado. El primer resultado de su gestión fué la suspensión de la obra mientras se resolvía la cuestión suscitada, viniendo al fin á desistirse de ella, quedando intacta la plaza de la Matriz, con la extensión que le dió su fundación.

Una de las razones que habían inducido á Ruiz Huidobro uno de los mejores gobernantes de la época del coloniaje, fué la de evitar, (decía) " el cúmulo de carretas con frutas y hortalizas que llenaba la plaza, ó de indecentes é inordenados ranchos de cueros, y montones de éstos esparcidos en desorden y sin aseo por los suelos, como sucede al presente, haciendo muy poco honor al vecindario." (1)

Entretanto, complementada la obra de la Matriz nueva, fué consagrada por el obispo Lue y Riega, el 21 de Octubre de 1804, (2) á la vez que se daba comienzo al nuevo edificio del Cabildo, previa la aprobación de la Real Audiencia, trasladándose los presidarios de la cárcel provisional á la ciudadela.

Arribó por ese tiempo la fragata *San Telmo* de Málaga, donde se había propagado la fiebre amarilla. Esto dió lugar á que se renovase la idea de establecer un Lazareto; idea que había surgido en el año anterior con motivo de la afluencia de buques negreros, indicándose la isla de Flores para establecerlo, debiendo subvenir á su costo en común Montevideo y Buenos Aires.

Para llevarlo á efecto se eligió un lugar distante de la ciudad, ofreciéndose los cabildantes á contribuir particularmente para atender á los primeros gastos, y asignándose 4,600 pesos del ramo de carnes para la obra.

El monopolio ejercido por el gremio de panaderos en la compra de granos, producía la carestía del pan y las quejas continuas del vecindario. Para impedirlo, dispuso el Cabildo el establecimiento de una *Alhóndiga* provisional en el Cordón, donde se expendiese el trigo indistintamente al público. Para subvenir á los gastos, se impuso un derecho de depósito á los cosecheros, de medio real por fanega; y otro igual por cada dos fanegas que se vendiesen por menor, nombrándose comisionado y juez á don Miguel Antonio Vilardebó.

---

(1) Informe del gobernador Ruiz Huidobro á la Real Audiencia.

(2) La piedra fundamental de la Matriz, colocada el 20 de Noviembre de 1790, está á tres varas de cimiento, cubierta con una plancha de plomo, en la esquina de la pared principal que mira al Sur y Oeste.

Esta disposición se hizo extensiva al trigo introducido de Buenos Aires, subsistiendo en vigencia hasta Febrero de 1807, en que quedó abolida.

La población material existente en la plaza en aquella época, era limitada, y la mayor parte de sus edificios de tejado. Fuera de ella, en los terrenos comprendidos bajo tiro de cañón, existía en la parte Norte una pequeña capilla del Carmen, la Pólvora Vieja, la casa de Cipriano *(Alhóndiga)* al centro, y algunas casuchas diseminadas lo mismo que hacia el Sur, donde se hallaba la casa de Seco, los cuarteles de blandengues y de los indios, como puede verse en el plano con la nómina de los pobladores. (1) Pocos años después, esas poblaciones de extramuros desaparecieron, ya á consecuencia de la invasión inglesa, y ya durante el sitio del año 11.

La campaña de este territorio, en aquel tiempo, era presa de la indiada charrúa y minuana, que se entregaba al latrocinio y al asesinato, sembrando la zozobra y el terror en sus pocos moradores.

Con el laudable propósito de reprimirla y alejarla, cometió Sobre Monte el año 4, el mando de la campaña al reputado jefe don Francisco Javier de Viana, disponiendo que con una fuerza respetable marchase á ponerla á cubierto de las invasiones vandálicas de los indios, y atentados de los malhechores que habían vuelto á infestarla, después de las batidas eficaces que les había hecho anteriormente el famoso oficial de blandengues don José Artigas.

Al frente de una fuerza respetable de caballería, con dos piezas volantes, marchó Viana á campaña, avanzando hasta inmediaciones de Cerro-Largo, ahuyentando y conteniendo en sus invasiones á la indiada. Pero cuando más empeñado estaba en el lleno de su cometido, recibió órdenes de ponerse en camino, con urgencia, para Montevideo. Así lo hizo, venciendo en tres ó cuatro días de marcha la distancia de 80 leguas con 400 hombres y 2,000 caballos, volviendo á quedar la campaña privada de aquel elemento de seguridad.

---

(1) Existían dentro del ejido y suburbios del Cordón y Aguada el año 3, unos 130 pobladores. (Véase nuestro *Montevideo Antiguo*, tomo 2.°, página 41).

Por aquel tiempo había tenido lugar un rompimiento entre Napoleón y la Inglaterra. Napoleón buscaba el apoyo de España, y Carlos IV excusándolo, asintió, no obstante, á dar á la Francia un subsidio mensual de seis millones. Empeñada la lucha, pretendió á su vez la Inglaterra que España entrase en la coalición, á cuya exigencia se negó el rey rotundamente.

En esas circunstancias, partió de Montevideo para la Península, Bustamante y Guerra, con las fragatas *Medea*, *Fama*, *Mercedes* y *Clara*, llevando á su bordo millón y medio de pesos y un rico cargamento. Inesperadamente, sin preceder declaración de guerra, los cruceros ingleses atacaron esas naves cerca del Cabo de San Vicente, volando una de ellas en el combate y siendo apresadas las otras. (1) Las fragatas inglesas *Meduza*, *Infatigable*, *Amphion* y *Lively*, á las órdenes del capitán Moore, fueron las de este lance.

Ese suceso decidió al rey de España á unirse á la Francia para hacer la guerra coaligados á la Gran Bretaña. La España unió su poderosa marina á la de Francia. El famoso Nelson con la escuadra inglesa emprendió la persecución de los aliados, hasta tener lugar el memorable combate de Trafalgar, el 21 de Octubre de 1805, en que quedó la escuadra franco-española gloriosamente aniquilada.

Ya no existía entonces don Joaquín del Pino en el vireinato del Río de la Plata, habiendo fallecido el 11 de Abril del año anterior. Lo ocupaba el marqués de Sobre Monte, en virtud del pliego de provisión que existía bajo sello regio para el caso de faltar el titular. El menos aparente para dominar la situación, que vino muy pronto á poner en serios peligros las posesiones españolas.

Una expedición inglesa, á las órdenes de Sir David Baird, había salido de Inglaterra en dirección al Cabo de Buena Esperanza, con el propósito de apoderarse de la colonia ho-

---

(1) La *Mercedes* fué la que voló en el combate, salvando milagrosamente don Diego de Alvear y su hijo don Carlos María, el futuro vencedor de Ituzaingó, por haberse trasbordado en el viaje á otro de los buques, pero pereció el resto de su familia.

landesa. Sir Home Popham y Sir Guillermo Berresford, que vamos á ver figurar en los acontecimientos subsiguientes del Río de la Plata, venían en esa expedición. En Noviembre del mismo año tocó en Bahía de Todos Santos con reserva de su destino. Cuando se supo en el Plata, recelando el virey Sobre Monte que pudiera dirigirse á Montevideo, se trasladó á esta plaza con una compañía de dragones para reforzar su guarnición; pero tan luego que se tuvo la certeza de haberse dirigido al Cabo, y tomádolo el 18 de Enero de 1806, regresó á la capital del vireinato entregándose á una ciega confianza.

Sir Home Popham concibió en el Cabo el proyecto de expedicionar sobre el Río de la Plata y apoderarse de Buenos Aires. Le alentaba la creencia de poder realizarlo fácilmente, fundada en el estado indefenso en que se hallaba aquella ciudad, según se desprendía de una comunicación dirigida por Sobre Monte al Gobierno de la Metrópoli, que se había interceptado en el Cabo, y halagado también por la idea fomentada en Inglaterra por el general venezolano Miranda, de la disposición en que estaban las colonias españolas para emanciparse, toda vez que la Gran Bretaña las auxiliara.

Por otra parte, la Inglaterra tenía interés en extender su comercio á estas ricas y vírgenes regiones, y para facilitar su tráfico, propendía á hacerse de una posesión en la América del Sur. Esta idea, concebida desde el año 1803, había sido el pensamiento favorito del célebre Ministro Pitt. Lord Melville, primer lord del almirantazgo, en ocasión de haber probabilidades de guerra con la España, había encargado á Sir Home Popham que formulase sus ideas sobre una expedición á la América del Sur, conferenciando con Pitt. El resultado entonces fué prevalecer la opinión de que aun cuando no fuese prudente ó quizás posible comprometerse en toda la extensión en los proyectos de Miranda, era de la mayor importancia vigilar el progreso de sus operaciones y aprovecharlas á fin de abrir el mercado de la América del Sur al comercio inglés.

No obstante, al partir la expedición para el Cabo, no reci-

bió instrucciones directas ni indirectas, sino para concretarse á la toma y conservación de aquella colonia.

Popham, sin embargo, creyendo interpretar las ideas del gabinete británico, indujo á Sir David Baird á entrar en el proyecto de la expedición al Plata, consintiendo éste en destinar una parte de la fuerza naval á sus órdenes para llevarla á efecto.

A mediados de Abril (1806) zarpó del Cabo para el Río de la Plata la armada inglesa, compuesta de 14 velas, (1) al mando del comodoro Popham, trayendo á su bordo 1,500 hombres de desembarco.

A últimos de Mayo empezaron á aparecer por el Cabo de Santa María buques de guerra ingleses. La fragata *Leda* desembarcó algunos hombres en Castillos chico, adelantándose en observación de las costas. Los partes de Maldonado y del vigía del Cerro avisaban la aparición de buques ingleses en el río. Ruiz Huidobro trasmitió el aviso á Sobre Monte á Buenos Aires, pero éste no le dió importancia.

Entretanto, del 6 al 11 de Junio entró toda la escuadra al Río de la Plata. Ruiz Huidobro despacha al primer piloto de la armada real, don José de la Peña, á reconocerlos y traer noticias circunstanciadas. Perseguido éste por los ingleses, tuvo que ganar el puerto de la Ensenada de Buenos Aires para salvarse. Desde allí noticia al virey de lo ocurrido, pero Sobre Monte se resiste á creer que viniesen á batir las plazas, sino solamente al corso. Pronto vió su desengaño.

Encontrando bien fortificada la plaza de Montevideo, resolvieron los jefes de la expedición dirigirse á Buenos Aires.

El 17 se presentaron á la vista de aquella ciudad las primeras velas inglesas. En la madrugada del 25 aparecieron frente á Quilmes 11 fragatas, 3 bergantines y un falucho que se acercó á reconocer la costa, procediendo en ese día al desembarco de tropas, en número de 1,500 hombres.

Sobre Monte ordenó al subinspector don Pedro Arce que

(1) Hacían parte de ella los navíos y fragatas *Narciso, Diadema, Encuentro, Diómedes, Razonable* y *Leda*.

marcháse con 600 milicianos y 6 piezas volantes á contener el enemigo, é hizo retirar á Luján los caudales públicos. Berresford marchó sobre las escasas fuerzas de Arce y se desbandaron. Otra apostó el virey sobre el puente de Gálvez, que mandó inutilizar. Ésta, después de una corta resistencia, se replegó á la ciudad. Confuso y desconcertado, Sobre Monte se puso en camino con su familia para el campo. Un emisario inglés se presentó intimando la entrega de la plaza bajo capitulación. El general don Hilarión Quintana, jefe de las armas, formuló algunas condiciones, á que contestó Berresford, en camino para la ciudad, "que acordaría lo que se pedía cuando estuviese en la plaza", continuando su marcha hasta tomar posesión de la Fortaleza en la tarde del 27, donde enarboló el pabellón británico.

El vencedor se apoderó de los caudales públicos, que hizo volver de Luján, así como de los fondos de propiedades extrañas y de la compañía de Filipinas, (1) los cuales se remitieron á Inglaterra en el *Narciso*, en cantidad de medio millón de pesos proximamente.

Dueño Berresford de Buenos Aires, trató inútilmente Sobre Monte de reunir las milicias de campaña para hostilizarle, adoptando el partido de retirarse á Córdoba, cuya ciudad declaró capital provisoria del vireinato, por Bando del 14 de Julio, ordenando que ninguna providencia emanada de la Real Audiencia, Consulados y Tribunales fuese obedecida, en razón de obrar bajo la presión de las armas inglesas.

Volvamos la vista á Montevideo, donde á la sazón venía haciendo estragos la viruela, propagada en el campo, sin que el preservativo eficaz de la vacuna pudiese emplearse para atenuar sus acerbos efectos.

Arriba en esas circunstancias de Río Janeiro, Machado de Carvalho, en la *Rosa del Río*, trayendo el virus en una esclava. Se inoculan con él á dos sirvientes menores de edad del cura de la Matriz, con feliz suceso. Así empieza á propagarse la

(1) Dean Fúnes. Domínguez, Historia Argentina.

vacuna dentro y fuera de la ciudad. Vilardebó se ofrece á sufragar gastos y suministrarla en las villas cercanas. Ruiz Huidobro dispone el 12 de Septiembre (1806) que se administre el antidoto por el cirujano de la Real Marina, doctor Juan Pérez, y se provea á su conservación. El Cabildo premia al introductor, y la humanidad reporta tan benéfico servicio.

CAPÍTULO V

Las autoridades de Montevideo resuelven reconquistar á Buenos Aires.—Vales de comercio.—Organización y marcha de la división de voluntarios al mando de Liniers.—Ataque y reconquista de Buenos Aires.—Voto de gracias á Montevideo.—Diputación á España.—Buenos Aires aclama á Liniers por jefe.—Sobre Monte le confiere el gobierno militar de la plaza.—Su traslado á la Banda Oriental.

La infausta nueva de la toma de Buenos Aires no se supo en Montevideo sino cinco días después del suceso. Inmediatamente el gobernador Ruiz Huidobro procedió á tomar medidas de seguridad y defensa, para el caso de que fuese atacado por el enemigo común, concibiendo á la vez el pensamiento de emprender la reconquista de la capital del vireinato.

El 4 de Julio impuso al Cabildo de las providencias adoptadas y de sus propósitos de abordar la reconquista de Buenos Aires. Pero siendo conveniente para esto último adquirir noticias circunstanciadas del estado del enemigo, indicó la necesidad de enviar persona de confianza á investigarlo. Aprobada la idea, se nombró para el efecto al Regidor don José Gestal, quien se puso en camino el mismo día, en desempeño de su comisión.

Entretanto, como medida precaucional, se procedió á investigar la existencia de comestibles en la plaza y acopio de adobes para reparar las murallas, receländose el bloqueo de los ingleses, que tratarían de impedir con él la salida de tropas de auxilio, mientras no les llegasen los refuerzos pedidos al Cabo de Buena Esperanza.

En ese estado, el Cuerpo de Comercio hispano-americano de Montevideo, se señaló por un rasgo de abnegación pa-

triótica, digno de recordarse, aun cuando no se llevó á la práctica.

Por iniciativa del Diputado Consular don Francisco Antonio Maciel, se reunió en Junta general el 4 de Julio, previo conocimiento del gobernador Ruiz Huidobro.

En esa reunión, puso á su consideración Maciel, las urgencias de la situación "por efecto de la guerra con la Gran " Bretaña, cuyas armas acababan de apoderarse de la capital del vireinato, presumiéndose que intentarían dirigir " su acción contra esta Banda Oriental del Río de la Plata, " cuya defensa consistía principalmente en la de esta ciudad; " y que para ocurrir á los indispensables gastos que debían " originarse, era necesario adoptar algún arbitrio para proveer á las necesidades presentes, y otras que ocurriesen " en lo sucesivo, en medio de lo exhausto del Erario Real; " lo que ponía á la consideración del Cuerpo de Comercio, " para que deliberase lo que juzgare conveniente al bien y " seguridad común, y defensa de la causa pública." (1)

Recibida esta exposición con evidentes muestras de interés y simpatías de parte de la reunión, que constaba de 85 miembros del comercio, "acordaron unánimemente, en vista que " la pérdida de la capital había reducido á los más á una " extrema carencia de numerario, por hallarse allí sus principales fondos, hacer un donativo en papel moneda al " Gobierno de la plaza, para que, con intervención de tres " miembros del comercio, pudiese crear hasta la cantidad " de *cien mil pesos en vales*, desde uno hasta diez pesos, " por cuenta del mismo comercio, cuya suma destinaban expresa é inviolablemente para el aumento de sueldo de las " tropas y demás, desde soldado y marinero hasta sargento, que se empleasen en defensa de la plaza y á favor " de las viudas y huérfanos de los pobres necesitados, que " falleciesen en ella.

" Y para que pudiesen extinguirse de cuenta del mismo

(1) Acta de la referencia, inédita, autorizada por don Pedro Feliciano Sáenz de Cavia, Escribano de S. M. — Nuestro archivo.

" comercio, los referidos vales ó papel moneda, con la bre-
" vedad posible, convinieron imponerse voluntariamente *un*
" *dos por ciento* de todo cuanto se extrajese ó introdujese
" en la ciudad por mar ó tierra, para cuyo efecto se pa-
" saría el contenido de este Acuerdo al Gobierno, para su
" aprobación." (1)

Para mayor garantía, se imponía el mismo Cuerpo la formal obligación de recibirlo en todo tiempo, por su intrínseco valor, de cualquiera que lo consignase en pago.

Mientras el Cuerpo de Comercio, animado de sentimientos tan patrióticos y abnegados, se preocupaba de arbitrar los recursos que se desprenden del citado Acuerdo, llegó la noticia de hallarse el 6 de Julio el comisionado Gestal en la Orqueta del Rosario, cuando arribó el Piloto de la Real Armada, Peña, venido de la opuesta orilla, de quien obtuvo todas las noticias que deseaba de los sucesos de Buenos Aires.

En consecuencia, regresó á Montevideo á informar al Cabildo. El 11 se dirigió éste oficialmente á Ruiz Huidobro excitándolo á determinar con prontitud la empresa de la reconquista ya indicada. (2)

Casi al mismo tiempo recibió Ruiz Huidobro, de don Gerardo Esteve y Llach, por intermedio de don Miguel Costa y Tejedor y de don Jaime Illa, una relación circunstanciada de lo ocurrido en Buenos Aires y de la disposición favorable de su vecindario para reaccionar, si se le prestaba algún apoyo.

Convocóse una Junta de guerra. Acordóse en ella que marchase á la mayor brevedad posible la fuerza de mar y tierra que se destinase á la reconquista, á las órdenes del gobernador Ruiz Huidobro en persona.

El Cabildo fué más lejos. Tomó en seria consideración lo grave y especial de la situación y los peligros que traía aparejados para todos los pueblos del Río de la Plata, si en

(1) Acta citada, de la referencia.
(2) Acta de la fecha del Cabildo.

tiempo no se dominaba. Se temía que viniesen al enemigo refuerzos del Cabo de Buena Esperanza, y que afianzándose en la capital, se dirigiese sobre Montevideo, ó tuviesen por lo menos en permanente amenaza la seguridad de esta plaza.

Se observó la necesidad de suplir de alguna manera la acefalía en que había quedado la autoridad superior de la capital del vireinato con la retirada del virey á Córdoba, la suspensión del tribunal de la Real Audiencia y el hallarse el Ayuntamiento juramentado, no quedando otro punto de apoyo para los intereses del soberano, que el que podía ofrecer el gobernador de Montevideo. Estas y otras consideraciones indujeron á su Cabildo, invocando la suprema ley de la necesidad, á adoptar una resolución extrema, que el éxito vino á justificar y que el móvil que la dictara hacía excusable.

La jurisdicción territorial de Montevideo sólo se extendía á 15 leguas, y era natural suponer que fuera de ella no tuviesen efecto ó sufriesen contestaciones dilatorias cuando menos, las providencias de Ruiz Huidobro, frustrando sus combinaciones, si no se le investía con aquella superior autoridad y jurisdicción que el Cabildo advertía faltarle para la seguridad y obediencia de sus órdenes en todas las dependencias ajenas á su gobierno.

Por estos fundamentos, vino á declarar en nombre del Rey, en fecha 18 de Julio: "Que en virtud de haberse retirado " el virey para el interior del país, de hallarse suspenso el " Tribunal de la Real Audiencia y juramentado el Cabildo " de Buenos Aires, era y debía respetarse en todas circuns- " tancias al precitado gobernador don Pascual Ruiz Huido- " bro, como *jefe supremo de este Continente*, pudiendo obrar " y proceder con la plenitud de esta autoridad para salvar " la ciudad amenazada y desalojar la capital del ene- " migo." (1)

Consecuente con esta declaración, dirigió Ruiz Huidobro un exhorto á todos los habitantes para cooperar á la glo-

(1) Acta del Cabildo, de 18 de Julio de 1806.

riosa empresa, y reunirse á las tropas voluntarias que marcharían á la reconquista de Buenos Aires.

Subido fué el entusiasmo con que se respondió á este llamamiento. Muchos se presentaron á engrosar las filas de los expedicionarios. Don Miguel Vilardebó presentó á su costa, una compañía de catalanes de 125 plazas, proveyéndola del armamento necesario, ofreciendo al mismo tiempo varios artículos de cabullería para el apresto de la escuadrilla. Maciel, el padre de los pobres, hizo valiosas donaciones de bastimentos para la flota; y por este tenor rivalizaron los vecinos de Montevideo en desprendimiento generoso para concurrir al éxito de la expedición.

Días antes habían llegado de Buenos Aires don Juan Manuel Pueirredón, don Diego Herrera y don N. Arroyo, confirmando con sus informes cuanto se sabía, y ofreciéndose á ir á mover las masas en cuanto fuese oportuno. Aceptándose su concurso, regresaron á la capital á preparar el paisanaje, mientras la expedición de Montevideo se disponía á la marcha.

Como consecuencia de la ocupación de la capital por los ingleses, Montevideo había quedado privado de los recursos pecuniarios que le suministraban las cajas reales. Carecía de fondos para el pago de las tropas de su guarnición, de la de Maldonado, Colonia, campaña y apostadero. No había con qué hacer frente á las exigencias de la situación, ni á los gastos que demandaba la expedición reconquistadora.

En ese apuro se ofreció don Miguel Antonio Vilardebó á abrir bajo su responsabilidad un empréstito voluntario entre el comercio, para subvenir con él á las necesidades públicas. Aceptada la oferta, procedió Ruiz Huidobro á convocar una reunión de notables, en la que se nombró á Vilardebó en comisión, conjuntamente con don Manuel Diago y don Justino García, para levantar el empréstito por el término de seis meses.

Vilardebó lo encabezó con 3,000 pesos como donativo. La casa de Berro y Errásquin lo secundó con otra cantidad. Maciel se subscribió con 200 pesos mensuales. Otros lo hicieron por más ó menos cantidad, teniendo los comisionados la

satisfacción de entregar en pocos días á la caja del Estado, la suma de 48,000 pesos, sin interés alguno, con cuyo subsidio se atendió al pago de las tropas y al apresto de la expedición.

Con antelación á ésta, salió para la Colonia la escuadrilla al mando del capitán de fragata don Juan Gutiérrez de la Concha, compuesta de seis zumacas y goletas armadas con piezas de á 18 y 24 y un obús de á 36, seis cañoneras del Rey, una lancha artillada y 8 transportes.

Se dispuso que quedasen once lanchas-cañoneras en este apostadero, pero faltaban tripulantes para dotarlas, en razón de que toda la gente de mar disponible se había ocupado en la escuadrilla. En esa emergencia, se ofreció Maciel, á nombre del comercio, á aprontarlas. Así se hizo, recurriendo al enganche y á un buen número de los peones de su saladero, paraguayos la mayor parte, y en pocas horas estuvieron dotadas de la gente necesaria para el servicio.

El comodoro Popham se mantenía en el río con algunos buques. Llegó á noticia de Ruiz Huidobro que se disponia á bombardear la plaza y tentar un desembarco. Juzgó entonces prudente permanecer en ella, confiando el mando de la expedición reconquistadora á don Santiago Liniers, que lo aceptó sin vacilación.

El 23 de Julio partió de Montevideo la división expedicionaria á las órdenes de este jefe, llegando en el día á Canelones. El 27 estaba en el Rosario y el 28 en la Colonía, donde le esperaba la escuadrilla para transportarla á su destino. Allí fué reforzada con cien milicianos al mando de don Benito Chain, uniformados por medio de una subscrición voluntaria promovida por la esposa del comandante del punto, doña Francisca Huet del Pino, que contribuyó la primera con cien pesos.

Pronta de todo punto la división para el embarque, Liniers la proclamó el 1.° de Agosto, en términos dignos de la nobleza castellana.

" Al primer viento partiremos, les dijo. El valor sin dis-
" ciplina no conduce más que á una inmediata ruina. Las

" fuerzas reconcentradas y subordinadas á la voz de los que
" las dirigen, es el más seguro medio de conseguir la vic-
" toria. Si llegamos á vencer, como lo espero, á los enemi-
" gos de nuestra patria, acordaos, soldados, que los vínculos
" de la nación española son reñir con intrepidez, como triun-
" far con humanidad. El enemigo vencido es nuestro hermano,
" y la generosidad de todo buen español, le hacen tan na-
" tural esos principios, que tendría rubor de encarecerlos."

El 3 partieron de la Colonia. Una densa niebla y el mucho viento dispersó el convoy, pero quiso la suerte que amaneciesen casi juntos en la costa hasta San Isidro. El viento no permitía el desembarque en aquel lugar, y Liniers tuvo por conveniente dirigirse á las Conchas, donde se efectuó con precipitación, porque se dijo que el enemigo estaba cerca. (1)

Allí desembarcaron 1,123 hombres en esta forma: granaderos de Buenos Aires 66, dragones 227, voluntarios de Montevideo 158, al mando de los capitanes don Joaquín Chopitea y don Juan Balbín y Vallejo, miñones catalanes 146, artilleros 100, voluntarios de la Colonia 130, marinos españoles 223, marinos del corsario francés Morell, que voluntariamente se habían unido á la expedición 73; 2 obuses, 2 cañones de á 18 y 4 de á 4.

Al frente de los marinos iban Gutiérrez de la Concha con su ayudante de órdenes el teniente de fragata don José Córdoba; el teniente de navío don Juan Angel Michelena y don Joaquín Ruiz; el teniente de fragata don Cándido Lasala y don José Posadas; los alféreces de navío don Benito Correa, don Manuel Iglesias, don Joaquín Toledo y don José Miranda; el alférez de fragata don Federico Lacos y por último Hipólito Morell.

Mil doscientos hombres formaban la columna que acababa de pisar tierra. Pernoctó acampada al raso en la punta de San Isidro y sobre las armas, tocándose generala por varias veces y soportando la lluvia. Liniers marchó con ella al si-

(1) Carta autógrafa del capellán de la expedición don Dámaso Larrañaga á don Pedro F. Berro.—Nuestro archivo.

guiente día á San Isidro donde entró, pero sobreviniendo un temporal que se prolongó hasta el 8, paralizó las operaciones, sufriendo mucho los expedicionarios.

" En San Isidro, refería Larrañaga, es increíble el nume-
" roso gentío que por esta parte encontramos; parecía que
" toda la ciudad estaba abandonada; ¡qué vivas y aclamaciones
" no recibía nuestro ejército de este numeroso vecindario, que
" andaba prófugo, pasando mil incomodidades, no habiendo
" casas para todos! A mí se me saltaban las lágrimas sin
" poderlo remediar, y todos concebimos un nuevo ardor y
" nuevo deseo de mejorar la suerte de tantos infelices."

El 9 continuó su marcha, situándose el 10 en los corrales del Miserere. Desde allí envió á su ayudante mayor don Hilarión de la Quintana, conduciendo la intimación á Berresford, dándole 15 minutos para contestar "si se hallaba dis-
" puesto á sacrificar sus tropas en un combate desesperado,
" ó á entregarse á un enemigo generoso."

Berresford contestó con la altivez del valiente, que estaba resuelto á defender su plaza.

Haremos aquí una digresión sobre el rol poco envidiable que desempeñaba el virey, alejado del teatro de los sucesos y en completa ignorancia de los acontecimientos.

Desde Córdoba había dirigido, á mediados de Julio, una circular á las Provincias del vireinato, pidiendo contingentes para organizar un ejército. La dirigida á Ruiz Huidobro no llegó á su poder sino después de la marcha de Liniers, contestando, por consecuencia, la imposibilidad en que se estaba para poder enviarle la tropa veterana y artillería que pedía, y manifestándole al mismo tiempo la autorización que había recibido del Cabildo para emprender la reconquista.

Un segundo oficio del virey, datado el 2 de Agosto en el Río 2.º de Córdoba, prestaba su asentimiento á la expedición de Montevideo, previniendo que se hallaba en marcha con 1,500 milicianos para Buenos Aires, en cuya jurisdicción entraría del 6 al 8, y que esperase la reunión de fuerzas para operar, pero que si por la demora tuviese que perder la oportunidad del ataque con seguridad del éxito, se verificase éste.

Tarde llegó á manos de Ruiz Huidobro esta prevención. En esos momentos se decidía con las armas la suerte de Buenos Aires.

Del Miserere, donde hemos dejado á Liniers, marchó sobre la ciudad para atacar el Retiro. Los miñones ó migueletes, con dos obuses y los granaderos del Fijo, atacan y toman este punto. El 11 se desalojaron las guardias inglesas avanzadas. Porción de paisanos se incorporaron á la columna expedicionaria. El 12, los miñones y los marinos de Morell se aproximaron á la plaza bajo un fuerte tiroteo. Las tropas inglesas se batían bizarramente en retirada, soportando el fuego que desde las azoteas les hacía el vecindario unido á los expedicionarios. Liniers resuelve llevar el ataque á la plaza. Las bocacalles estaban defendidas por 18 piezas, ocupando las fuerzas inglesas las azoteas de la Recova, casas inmediatas y los balcones del Cabildo.

Liniers, fraccionando su ejército en cuatro columnas, avanza por distintas calles en dirección á la plaza, donde se empeña por el espacio de dos horas un combate á muerte, sostenido con bravura por ambos contendientes. Chain, con los voluntarios de la Colonia, seguido de los de Montevideo con Balbín y la Real marina, acometen con singular arrojo al enemigo, que los ametralla. Una bala rompe la espada de Chain, que agitaba en su diestra, valiéndole después una magnífica hoja con puño y guarnición de oro, que en premio de su valor le regaló el Cabildo de Buenos Aires. Berresford, situado en el arco de la Recova, ve caer á su lado á su secretario Kennet y perder terreno á sus valerosas tropas. Hace entonces señal de retirada y se encierra en la fortaleza defendida por 35 piezas de artillería, siendo el último que pasa el puente levadizo. Allí hace un supremo esfuerzo de resistencia, pero se siente obligado á capitular. Alza bandera de parlamento. La humareda impide que se vea y continúa el fuego el enemigo. Manda entonces Berresford izar la bandera española, se presenta en el muro y pide capitular. Las hostilidades se suspenden. Liniers le envía uno de sus ayudantes. Berresford sale con él de la fortaleza, y encontrándose

con Liniers le pregunta qué condiciones le concede. "Los "honores de la guerra, en justa estimación de vuestro valor", le contesta éste, y el combate queda terminado.

Poco después salía Berresford con sus tropas de la fortaleza, batiendo marcha, y entregaban los jefes y oficiales sus espadas y banderas como prisioneros de guerra, bajo los portales del Cabildo, quedando custodiados por una guardia de miñones.

Así se efectuó la reconquista de la capital del vireinato el 12 de Agosto de 1806, por el esfuerzo unido de la división de voluntarios de Montevideo y del pueblo de Buenos Aires, después de 47 días de ocupación por las tropas británicas. Este triunfo costó á los reconquistadores la pérdida de 182 hombres y 417 á los ingleses, (1) sirviendo de enseñanza al futuro pueblo de Mayo, que en este ensayo sangriento empezó á conocer su poder, con que más tarde llegó á emanciparse de la dominación peninsular.

Antes de este desenlace, y cuando Liniers operaba sobre el enemigo, tuvo necesidad Ruiz Huidobro de enviarle una comunicación urgente, y confió su conducción al animoso y activo Ayudante de blandengues don José Artigas, cuyo episodio es digno de notarse. En desempeño de su arriesgada comisión, marcha Artigas de la Colonia á Buenos Aires, en una débil embarcación. Cruza animoso el río, y va á cumplirla. Hace entrega de las comunicaciones y regresa, pero al regresar, naufraga desgraciadamente el bote que lo conducía, salvando providencialmente de perecer ahogado, pero perdiendo su maleta de ropa, apero, poncho y cuanto traía, en la costa de la Colonia.

En mérito de ese servicio y de las pérdidas sufridas, ordenó el gobernador Ruiz Huidobro que por la Real Tesorería se le abonasen 300 pesos corrientes, que recibió por orden expedida el 15 de Agosto, á su regreso en Montevideo.

---

1 Oficio de Liniers al príncipe de la Paz, fecha 16 del mismo mes y año.

Muy pronto la nueva de la espléndida victoria en la capital, llegó á Montevideo, trasmitida por Liniers al gobernador Ruiz Huidobro, siendo recibida con inmenso regocijo. Cuatro días después, el Cabildo de Buenos Aires dirigió un voto de gracias al de Montevideo y su vecindario, concebido en estos honrosos términos:

" Cuando esta ciudad, reconquistada en 12 del corriente
" por las tropas que se presentaron al mando de don San-
" tiago Liniers, (1) ha llegado á cerciorarse de los oficios
" que ha hecho V. S. y parte que con ese vecindario ha to-
" mado en la reconquista, no halla expresiones con qué ma-
" nifestar su gratitud. Cuanto pudiera decirse es nada con
" respecto á los sentimientos que le asisten. Por tanto, da á
" V. S. las más encarecidas gracias, se ofrece gustoso á acre-
" ditar en todo tiempo su agradecimiento, y suplica se sirva
" así hacerlo entender á ese noble vecindario, cuyos auxilios
" han contribuido para una empresa en que consiste nuestra
" común felicidad y el más acreditado servicio del mejor de
" los soberanos. "

Ruiz Huidobro comunicó al virey Sobre Monte la gloriosa reconquista, á la vez que el Cabildo de Montevideo acordaba, en sesión del 18 de Agosto, el envío de una diputación á la Corte, dándole cuenta de lo acaecido y solicitando providencias y socorros para la futura conservación y seguridad de estas posesiones, así como la dispensación de mercedes que le faltaban á esta ciudad, su comercio y hacendados, en mérito de los servicios que acababa de prestar en prosecución de aquel importante objeto. Cúpoles el honor de componerla á don Manuel Pérez Balbás, alcalde de primer voto á la sazón, y al licenciado don Nicolás de Herrera, que partieron inmediatamente para España, asignándoseles 25,000 pesos de

(1) Entre los jefes y oficiales de Montevideo que se hallaron en la gloriosa reconquista de Buenos Aires, figuraban don Victorio García de Zúñiga, don Juan Balbín y Vallejo, don Joaquín Chopitea, don Juan de Ellauri, don Rafael Bufarull, don José Grau, don Cristóbal Salvañach, don Juan Méndez, don Teutonio Méndez, don Jaime Ferrer y el presbítero don Dámaso Antonio Larrañaga, capellán de las milicias de la expedición.

viático, que fueron librados en su mayor parte por varios comerciantes de esta plaza. (1)

No menos honoríficos fueron los términos en que contestó Sobre Monte á Ruiz Huidobro, así como los conceptos expresados en su oficio al Cabildo, datado en Acevedo el 17 de Agosto y concebido así:

"El señor Gobernador de esa plaza (Montevideo) me ha infor-
" mado de cuanto ha contribuído V. S. y su fidelísimo vecinda-
" rio á la lograda reconquista de la capital, verificada por el
" señor capitán de navío don Santiago Liniers el 12 del co-
" rriente, cuyo aviso me ha encontrado á 50 leguas de ella,
" con tropas reunidas al mismo fin, y por lo mismo hallo
" muy justo no retardar á V. S. las más expresivas gracias
" en nombre del Rey nuestro señor. Con la satisfacción *que*
" *queda este timbre sin igual á ese pueblo,* que tiene dadas tan-
" tas y tan repetidas pruebas de lealtad y amor á su per-
" sona, como se lo informaré en primera ocasión, con las
" expresiones más dignas y propias de tal empresa, haciendo
" notorio á todo el mundo su noble procedimiento." (2)

Entretanto, al siguiente día de la reconquista, el Cabildo de Buenos Aires había convocado una reunión de personas caracterizadas para deliberar sobre el restablecimiento del Gobierno. Ésta se efectuó el 14 de Agosto. El pueblo reunido en las calles y plazas de la ciudad, se mostraba impaciente por conocer la deliberación. Se vociferaba contra el virey, hasta pedirse á voces su deposición. Los ánimos estaban prevenidos contra él. Se recelaba, por otra parte, que apareciesen los refuerzos pedidos al Cabo por Berresford, y que aventurasen un nuevo ataque, en cuyo caso reputaban á Sobre Monte incapaz de dominar el peligro. Por último, el pueblo invadió la sala capitular pidiendo al prestigioso Liniers por jefe. La Junta lo resolvió así, comisionando al Fis-

(1) Libradores: don Manuel Diago 2,000 pesos.—Don Justino García 2,000 pesos.—Don Ramón Velázco 2,486 pesos.—Berro y Errásquin 1,000 pesos.—Don Felipe Contuci 10,000 pesos. —(Acta del Cabildo, Agosto 21 de 1806).

(2) Documentos de la época. — Biblioteca del «Comercio del Plata».

cal del Supremo Consejo de Indias, al Regente de la Audiencia y al Procurador de ciudad para ir á poner en conocimiento del virey lo acordado. Partieron los mensajeros, alcanzando á Sobre Monte el 19 en Fontezuelas. Sobre Monte recibió con natural desagrado los pliegos de que eran portadores, contestando "que no había otra autoridad que la del Rey que " pudiera dividirle ó disminuir el mando superior de virey, " gobernador y capitán general del Río de la Plata, y que " solo le sería dable distinguir con preferencia á Liniers, y " comisionarlo en lo que estimase relativo á la defensa de " la ciudad de Buenos Aires."

Apercibido el Cabildo de este reproche del virey, trató de explicar su proceder en nota posterior. Mediaron algunos otros oficios, terminando este episodio con conferirse á Liniers el gobierno militar de la plaza, bajo el título de Comandante de Armas, encargando del político á la Real Audiencia.

Se acordaron premios á los servicios distinguidos en la reconquista. Se adjudicaron medallas conmemorativas, destinándose seis á Montevideo, que obtuvieron Ruiz Huidobro, Vilardebó, Maciel y otros notables.

Sobre Monte, aunque adelantó sus marchas posteriormente hasta las Conchas, donde fué cumplimentado por las principales corporaciones y por Liniers, se abstuvo de entrar en la ciudad, prevenido de la excitación de los ánimos contra él, y sabedor de las desconfianzas que inspiraban á sus desafectos, algunos de los miembros de la Real Audiencia, sospechando que tratasen de restablecerlo en el mando de la capital; prefiriendo por esta razón trasladarse á la Banda Oriental con parte de sus fuerzas.

CAPÍTULO VI

Amagos de una segunda invasión. — Refuerzos del Cabo. — Popham bate con mal éxito la plaza de Montevideo. — Toma de Maldonado. — Llegada de Sobre Monte. — Se piden auxilios á la capital. — Combate en San Carlos. — Llegada de Auchmuty con escuadra. — Desembarco de los ingleses en el Buceo. — La guarnición de Montevideo hace una salida. — Acción desgraciada del 20 de Enero. — Los ingleses estrechan el bloqueo. — Asalto y toma de la plaza.

El contraste sufrido en Buenos Aires por las armas británicas, si bien desconcertó sus planes, no produjo el completo abandono de sus propósitos. No pasó mucho tiempo sin que hiciesen una nueva y más seria tentativa de apoderamiento de las posesiones españolas en el Río de la Plata.

Los generales ingleses al tomar á Buenos Aires habían pedido refuerzos al Cabo de Buena Esperanza y á Inglaterra, para afianzar su dominación. Pero la prontitud con que Ruiz Huidobro abordó la reconquista llevada á cabo por Liniers, no les dió tiempo para recibirlos en oportunidad.

Recién en Octubre (1806) se presentaron los del Cabo en el Río de la Plata, en cuyo tiempo apareció Popham amagando con una segunda invasión, ya á un punto, ya á otro de la costa del territorio oriental, y extendiendo su bloqueo hasta Higueritas, Bajo Uruguay.

El bloqueo dificultaba la introducción de numerario en Montevideo, de que había suma escasez, mientras las necesidades del Estado acrecían. En esa situación se ofreció Vilardebó á emprender viaje al Perú con el propósito de conducir caudales. Partió, en efecto, pero al llegar á Córdoba tuvo la suerte de encontrar allí un situado, del que recibió 300,000 pesos, con que retornó á Montevideo, logrando burlar la vigilancia de las naves inglesas que cruzaban el río. Con estos recursos, estuvo Ruiz Huidobro en actitud de poder hacer frente á las exigencias de la situación.

Entretanto, el comodoro Popham quiso tentar fortuna sobre Montevideo, atacando la plaza el 28 de Octubre con mal éxito. Frustrado su intento, se alejó del alcance de sus fuegos, limitándose á mantener el bloqueo por pocos días y con

menos buques. Dirigióse con el resto de la escuadra á Maldonado. Fácilmente se apoderó de aquel punto débilmente guarnecido, y sucesivamente de la isla de Gorriti, artillada con 9 piezas, y cuya corta guarnición sucumbió gloriosamente. Ocupado Maldonado por los ingleses, se trasladó la Vigía al cerro de los Toros, inmediato á Pan de Azúcar.

A principios de Noviembre llegó Sobre Monte á Montevideo. El 5 celebró junta de guerra, acordándose solicitar auxilios de Buenos Aires para expedicionar sobre Maldonado. El 6 diputó el Cabildo á don Juan Bautista Aguiar, alcalde de primer voto, para que en consorcio con don Mateo Magariños, nombrado por el comercio, demandase auxilios de gente y cuanto fuese posible, pero sus gestiones no obtuvieron el resultado que se prometían.

Antes de la ocupación de Maldonado por los ingleses, donde se proponían esperar refuerzos de Inglaterra, no existía más fuerza de observación en aquellos lugares que unos 300 á 400 milicianos, por cuya razón había determinado el virey reforzarla, confiando su comando á un jefe veterano. Al efecto ordenó al teniente de blandengues don José Rondeau, que se hallaba con un corto destacamento en la frontera, que viniese á marchas forzadas con sus soldados. Rondeau se puso en marcha con 60 hombres, llegando á Maldonado en circunstancias que acababa de ser ocupado por los ingleses. Su primera medida fué hacer retirar las haciendas de sus inmediaciones.

Dos salidas sucesivas hicieron las tropas inglesas con el objeto de proporcionarse algún ganado. En una de ellas avanzaron con 1,000 infantes y 200 caballos hasta San Carlos, donde tuvo lugar, el 6 de Noviembre, un reñido combate en que pereció heróicamente el teniente de fragata don Francisco Abreu, que había concurrido con alguna tropa en auxilio del pueblo.

Popham, como se ha dicho, esperaba los auxilios pedidos á Inglaterra por Berresford. Con efecto, el 11 de Octubre había salido de allí un convoy al mando del contraalmirante Stirling, con 5,338 hombres de desembarco á las órdenes de

Sir Samuel Auchmuty, para el Río de la Plata. Treinta días después salió otro con 4,300 hombres, al mando del general Craufurd, para el Pacífico. En viaje ambos, llegó á Londres la inesperada noticia de la reconquista de Buenos Aires. Inmediatamente el gabinete británico despachó al más velero de sus buques al alcance de Craufurd, con orden de que se dirigiese al Plata y obrase de concierto con Auchmuty.

Posteriormente se despachó al teniente general Juan Whitelocke con 1,630 hombres más, para que asumiese el mando de todas las fuerzas, trayendo por su segundo al mayor general Lewison Goover. Excusado es decir que se ignoraban estos pormenores en el Río de la Plata.

Por fin, el 5 de Enero de 1807, arribó á Maldonado el navío *Ardient* con el convoy de Auchmuty. (1) Popham fué relevado por el contraalmirante Stirling, para ir á Inglaterra á responder, en el consejo que debía formársele, á los cargos que se le hacian por haber emprendido la conquista de Buenos Aires sin órdenes expresas de su Gobierno. Tomó allí Sir Auchmuty las tropas venidas del Cabo, en número de 1,400 hombres. De acuerdo con Sir Stirling, evacuaron á Maldonado, dirigiéndose sobre Montevideo.

El 13 zarpó de allí la escuadra en dirección al interior del Río, dejando el navío *Lancaster* en aquel punto y una corta guarnición en Gorriti. Sabedor Sobre Monte del arribo de la escuadra inglesa á Maldonado, había destacado partidas de observación sobre la costa del Plata, mientras Ruiz Huidobro adoptaba en la plaza medidas preventivas para resistir cualquier tentativa del enemigo. La plaza se hallaba defendida por más de doscientas piezas de artillería de grueso calibre, distribuídas en las baterías que la circunvalaban por mar y tierra, incluso la ciudadela; pero se hacía necesario aumentar las dotaciones de esta arma. El virey ordenó se formase un padrón de la esclavatura, destinándola á remontar la fuerza de artillería.

(1) Parte de Sir Auchmuty.

El 14 se presenta la armada á la vista de Montevideo, compuesta de más de cien velas, entre navíos, fragatas de guerra y de transporte, y buques menores. Fácil es concebir la alarma producida en la plaza con la presencia de este formidable poder del enemigo, que hacía recelar, cuando menos, un bloqueo riguroso, seguido de alguna tentativa de ataque. Se adoptaron algunas providencias previsoras. El filántropo Maciel se apresuró á poner en salvo á los pobres enfermos del Hospital, trasladándolos á su establecimiento de salazón en el Paso del Molino, sobre el Miguelete, suministrándoles medicamentos y manutención.

En el mismo día, los jefes de la expedición inglesa que montaban el navío *Diadema*, intimaron rendición á la plaza, dirigiendo colectivamente á Sobre Monte la siguiente nota:

"A bordo del navío *Diadema*, de S. M. B.—Enero 14 de "1807.—Señor: Teniendo bajo mis órdenes fuerzas suficientes "pertenecientes á S. M. B., y habiendo recibido instrucciones "para atacar el territorio español en el Rio de la Plata, quiero "tener el honor de intimarle á V. E. la rendición de la for"taleza de San Felipe y sus dependencias. Me hallo pronto á "garantir una capitulación en términos liberales, y al mismo "tiempo puedo asegurar á V. E., son mis fuerzas ampliamente "suficientes para la rendición de la fortaleza y lo interior de "la provincia.—Firmados: *Carlos Stirling.—Samuel Auchmuty*."

Sobre Monte contestó al día siguiente manifestando "que "mirando la intimación como un insulto al honor y lealtad de "las tropas y vecindario de Montevideo, estaban dispuestos á "verter su sangre y exhalar su último aliento, antes de ceder "á la fuerza."

La escuadra inglesa se puso á la vela el mismo día con dirección al Buceo, dejando comprender por sus maniobras que intentaban un desembarco en aquel paraje. Distribuyó sus buques en dos divisiones: una desde Punta Carretas hasta la Isla de Flores, y otra desde la boca del puerto inmediato al Cerro, formando línea hasta el Sur.

La primera emprendió el desembarco en la ensenada del Buceo, mientras amagaba la segunda con igual operación por detrás del Cerro.

Sobre Monte, con unos 2,500 hombres, la mayor parte milicianos, y el tren correspondiente, se dirigió hacia el Buceo para impedir el desembarco del enemigo. Situóse en las alturas de aquel paraje, tratando en vano de oponerse á la operación, por los fuegos de dos buques que la protegían aproximados á la costa.

Mientras esto sucedía distante de la ciudad, estaban dentro de ella las tropas y vecinos sobre las armas. Los artilleros, en las baterías con las mechas encendidas; las lanchas, cañoneras y algunos buques de guerra, preparados para emprender combate en el caso que la otra división enemiga intentase forzar el puerto como se recelaba.

En esa actitud, en que se pasó todo el resto del día 15, vino á encontrarlos la luz del siguiente, en cuya mañana se sentía en intervalos el estampido del cañón, que jugaba en la parte del Buceo, única en donde los ingleses habían pisado tierra.

Como á las 10, se divulgó la especie, venida del campo, que Sobre Monte había hecho reembarcar al enemigo tomándole 500 prisioneros. Dióse crédito á esta noticia fácilmente, y sin esperar su confirmación, se entregó la guarnición y el pueblo á una alegría prematura, haciéndose una salva y un repique general en todas las Iglesias.

No pasaron muchas horas sin que un triste desengaño viniese á cambiar la escena. Exaltados los ánimos, más bien que abatidos por la falsedad de la noticia, se ofrecieron á salir en la misma tarde á incorporarse á la caballería del virey, las pocas tropas veteranas y milicias que había en la plaza. El gobernador Ruiz Huidobro consintió en ello, y se pusieron en marcha 1,490 hombres hacia el campamento de Sobre Monte, donde llegaron al anochecer, rendidos de fatiga.

Todo fué en vano. Favorecidos por los altos médanos del Buceo y por las sombras de la noche, completaron los ingleses su desembarco y se hicieron fuertes en aquella posición, de que Sobre Monte se mostró impotente para desalojarlos. Mandó retirar á la plaza las fuerzas que habían ido á refor-

zarlo, quedándose solamente con los blandengues, (1) dragones y las milicias de Córdoba y Paraguay, hostilizando débilmente al enemigo.

Así pasaron dos días. Los fuegos de los buques ingleses se dirigían alternativamente al campo de Sobre Monte y á la plaza, sin poder ser contestados. Sus buques menores, acercados á la playa de Santa Bárbara, (2) contribuían también á favorecerlos con sus fuegos, logrando así salir del terreno donde se hallaban hasta ganar una altura, en que apostaron, el 19, una fuerte columna. Sobre Monte tentó atacarla, pero á las pocas evoluciones y escopeteo del enemigo, se le desbandó la tropa indisciplinada, teniendo que retirarse á las Piedras con el corto número de veteranos que le quedaron en el desbande, dejando al otro lado del Arroyo de Seco una pequeña fuerza de observación.

Las tropas inglesas adelantaron su marcha sin oposición hasta Punta Carretas, tomando allí las tiendas abandonadas por Sobre Monte. Posesionados de ese punto, extendieron su línea hasta espaldas de la quinta del oficial Real. (3) En esa situacion, la guarnición de la plaza quizo aventurar una salida. Se mandó pedir al virey la caballería que tenía en Las Piedras. Vino ésta al anochecer del 19, y en esa noche se hicieron los aprestos para marchar en busca del enemigo al día siguiente, habiéndose nombrado en Junta de Guerra, á don Javier de Viana, Mayor General de Plaza.

Amaneció el 20, formando en la plaza 2,362 hombres para la salida. Componían esta fuerza 270 plazas del Regimiento de infantería de Buenos Aires, 260 dragones, 650 voluntarios de infantería, 422 del Regimiento de la misma clase de caballería, del de Carabineros y de los de Córdoba, Paraguay y Cerro-Largo, 300 húsares, 200 miñones, 60 cazadores y 200 marinos de artillería al mando del Brigadier de

(1) En ese cuerpo formaba Artigas de oficial.

(2) Así llamaban á la playa existente entre el hoy Cementerio Central y Punta Carretas.

(3) Hoy de la testamentaria de don Juan María Pérez, calle Municipio.

ingenieros don Bernardo Lecocq y del Mayor General don Francisco Javier de Viana.

Formaba en esa fuerza un grupo de 60 voluntarios denominado *Partidarios de la campaña,* comandado por don Juan Vázquez Feijoó, (a) teniendo por oficiales á don Andrés Durán, don Manuel Pagola y don Ramón Villademoros y Cardama. Figuraban en sus filas, entre otros jóvenes incorporados de la ciudad, Bartolomé Hidalgo, Ventura y Santiago Vázquez Feijoó, Agustín Figueroa, Benito Ojeda, Francisco Bauzá, Faustino y Antonio Villalba.

Animosos emprendieron la marcha en tres columnas, quedando con Ruiz Huidobro dentro de los muros, los tercios de voluntarios y milicianos artilleros y las compañías de color, cubriendo todos los puestos.

Las columnas marcharon sin mayor obstáculo hasta las alturas del Cristo, atacando con suceso los puestos avanzados de los invasores; pero como éstos tenían su ejército al frente de aquel campo, emboscado de derecha á izquierda en los zanjones y maizales que existían, además de dos columnas de observación en la loma de Punta Carretas, empezó á hostilizarlas fuertemente en todas direcciones. Á las nueve de la mañana el ataque se hizo general, pero algo desordenado. Los ingleses avanzaron sus columnas por la orilla del mar, y recelando los de la plaza ser cortados, destacaron su caballería al encuentro. Ésta se desordenó huyendo una parte para adentro. En presencia de este contraste, el grueso de la columna se puso en retirada, pero atacada de improviso por los cuerpos rifleros que estaban emboscados, lograron desordenarla á pesar del valor con que resistieron, y ponerla en derrota con pérdidas de consideración. Una bala llevó parte del sombrero al Brigadier Lecocq, y otra hirió levemente el brazo izquierdo al Mayor de plaza, Viana.

La milicia de caballería tomó para afuera. Algunos veteranos y marinos quedaron extraviados. Muchos buenos veci-

(a) Padre de don Ventura y don Santiago Vázquez, personalidades históricas de la República.

nos fueron víctima de su arrojo, entre ellos Maciel, el padre de los pobres, que mandaba la 5.ª compañía del batallón de voluntarios de Montevideo, muerto en esa jornada.

La victoria había coronado las armas británicas con el descalabro sufrido por los españoles, y es fácil concebir la profunda impresión que causaría este contraste en los defensores de la plaza, que veían acrecer los peligros, mientras su virey Sobre Monte, á pretexto de salvar en su persona la autoridad del vireinato, les daba la espalda cobardemente. (1)

En el día tratóse de salvar algunos heridos que pudieron acercarse á la ciudad. Al siguiente, salió el cura párroco Ortiz, y el cirujano don Pedro Martínez con algunos hombres bajo parlamento, á pedir permiso al jefe vencedor para sepultar á los que habían muerto en el combate. Tres días se emplearon en esa operación. Desgraciadamente no pudo, sin duda, reconocerse ó encontrarse el cuerpo del *Padre de los Pobres*, muerto en aquel lance, y á esa circunstancia debióse que no reposasen sus restos mortales en el panteón que la justicia y el reconocimiento nacional erigirían un día á la memoria de aquel insigne obrero de la humanidad.

Los ingleses ocuparon todo el Cordón, Aguada, Arroyo de Seco y parte del Miguelete. Acercaron los buques á la playa de Santa Bárbara, en cuya altura había una batería con dos piezas, servida por vizcainos, de las cuales reventó una. Rompieron fuego sobre la plaza, contestándolo la Ciudadela y las baterías al Sur de ésta.

Entre los muros de la ciudad y la naciente población del Cordón, mediaba un extenso descampado. El Cerro y la Isla de Ratas (hoy de la Libertad) sin batería, estaban en poder de los españoles. Sus cañoneras, situadas en la playa de la Aguada, hostilizaban á los sitiadores, protegiendo la conducción de municiones del depósito del Cerro, víveres, y aun el agua á la plaza, para suplir la falta de este artículo que no era posible tomarse en las fuentes de afuera de ella.

(1) Relacionado en Acta del Cabildo, fecha 14 de Marzo de 1808, para perpetua constancia. — Véase la nota A en el *Apéndice*, al fin de este libro.

Esto obligó á los ingleses á levantar su primera batería en las alturas de la panadería de Sierra, (1) dominando los pozos de la Aguada, cuyos fuegos molestaban sériamente á las cañoneras de la playa, obligándolas á retirarse de aquella posición.

Desde que los ingleses tomaron poseción en tierra, el Gobierno de la plaza pidió auxilios á Buenos Aires, que seis meses antes había sido reconquistada con los de Montevideo. Reiterólo en esta nueva y más crítica emergencia. El Cabildo de aquella ciudad se dirigió á los demás del vireinato, encareciendo la necesidad de proteger á Montevideo contra el enemigo común, demandando auxilios de armas y dinero, mientras allí se organizaban fuerzas para enviar en su socorro.

El 21 avisa el Comandante de la Colonia, don Ramón del Pino, al Cabildo, que había recibido oficio de Buenos Aires en que se le comunicaba la próxima salida de 500 veteranos en auxilio de la plaza. El 23, el Cabildo manifiesta al gobernador Huidobro el riesgo en que se hallaba la plaza, en opinión de varios vecinos y oficiales, de ser asaltada por el enemigo en las noches obscuras, por el abandono de la muralla por parte de tierra, y propone que desde esa noche se haga velar ó estar pronta la guarnición y colocada desde el Cubo del Norte hasta el Sur, descansando la otra mitad en los cuarteles. Indica al mismo tiempo la necesidad de 4 cañones de á 24 en la Ciudadela, sacándolos de las baterías que miraban al mar, visto que el enemigo hostilizaba más por parte de tierra.

El 23 participa el Cabildo al virey Sobre Monte el auxilio de tropas que venía de Buenos Aires, y que en consecuencia, estaba encargado don Manuel Villagrán de llevar la caballada necesaria á la Colonia para su transporte, faltando sólo sus órdenes superiores.

El 26 comunica Arce al Cabildo su llegada á inmediaciones de la Colonia con el refuerzo, y que iba á ponerse en

(1) Ese edificio de piedra de dos pisos, estaba situado en la línea de los Propios, donde es hoy calle de Médanos, entre Colonia y Mercedes.

marcha inmediatamente; y en la misma fecha noticiaba el Comandante de la Colonia, que Liniers, á la cabeza del segundo refuerzo, se disponía pasar á esa banda. Con efecto, el 30 oficia Liniers al Cabildo de Montevideo diciéndole:

" En este momento, que son las 5 de la tarde, acabo de " fondear con tres mil hombres armados y municionados, en- " tre el arroyo de San Juan y San Francisco, por lo que " procurará V. S. sostenerse hasta mi llegada, que será den- " tro de cuatro días. Ahora mismo voy á ponerme en mar- " cha con mi ejército."

El 31 oficia el Comandante de la Colonia al Cabildo, participándole "que el día anterior, al ponerse el sol, había des- " embarcado Liniers con las tropas de refuerzo y tren de cam- " paña en el Rincón de las Conchillas, distante diez leguas " del puerto de la Colonia, y espera que no tardará en mo- " verse con dirección al Rosario, sin tocar en esta plaza por " evitar rodeos, á pesar de la escasez de caballada." (1)

Entretanto, levantaban los ingleses una batería de morteros al lado del camino del Cordón, y otras dos de piezas de á 24 hacia el Sur, á tiro de metralla de las de la plaza por aquella parte, á la vez que se aproximaban sus fragatas y embarcaciones menores con el fin de bombardearla. (2)

Ciento sesenta piezas de distintos calibres coronaban los baluartes de la ciudad por la parte del campo y el recinto, de manera que los fuegos del enemigo de mar y tierra eran contestados con ventaja por las baterías de la plaza.

Tan activos eran los de éstas, que el 28 de Enero disparó la plaza mil tiros, sólo del calibre de 24, según referencia de Ruiz Huidobro.

Mientras su valerosa guarnición, bajo el comando del Gobernador Ruiz Huidobro, se defendía con heroicidad y constancia, las fuerzas bloqueadoras de mar y tierra se mostraban tenaces y no menos valientes en la ofensiva.

---

(1) Relación de Ruiz Huidobro en su Exposición hecha en Madrid el 31 de Diciembre de 1807.—Documento inédito.—Nuestro archivo.

(2) Parte de Auchmuty.

Sólo Sobre Monte contemplaba desde lejos, con irritante egoísmo, aquella lucha sangrienta y gigantesca, en que se jugaba la suerte de un pueblo heroico y el primer baluarte de los dominios del Soberano á quien obedecía en el vireinato del Río de la Plata. Su abandono en aquellos momentos supremos y decisivos no tenía justificación en un militar de honor que llevaba la investidura de virey de estos territorios.

Permaneció en las Piedras, á 4 leguas de la ciudad, destacando al capitán Rondeau con 200 hombres y una pieza de á 4 en el Cerrito, para observar los movimientos de los invasores. No bien se dejó ver esa pequeña fuerza en aquellas alturas, cuando el general inglés hizo marchar una columna de 500 hombres con una pieza volante á reconocerla. Se cambiaron algunos tiros de pieza, y después de un corto escopeteo, se retiró la fuerza inglesa á sus posiciones. (1)

Empeñado Auchmuty en llevar adelante sus propósitos antes que la plaza fuese reforzada, mandó levantar, la noche del 1.º de Febrero, una batería á medio tiro de cañón, inmediata al muro del Sur que unía las obras de mar, para abrir brecha en aquella parte. (2)

Colocada á 600 yardas de distancia, cuyos fuegos conversales batían la parte más débil de la cortina del recodo del Portón del Sur (3) y el ángulo de la Ciudadela, jugó vivamente la artillería inglesa, sufriendo á la vez el fuego vigoroso de la plaza. Los fuegos del enemigo, refiere Ruiz Huidobro, "hicieron pedazos el Portón y consiguieron abrir " brecha en unas veinte varas en la cortina, sin que pudiese " impedirlo una batería de dos cañones que se hizo formar " en un punto dentro de la plaza, por donde recibía el ene- " migo los fuegos por cima de la cortina en que había " abierto la brecha. Ese servicio se encargó al tercio de An- " daluces, al mando de los capitanes Matías Larraya y Ma-

(1) Auto biográfico del general Rondeau.
(2) Exposición citada de Ruiz Huidobro.
(3) Llamado de *San Juan*, situado donde hacen esquina hoy las calles Brecha y Camacuá.

" nuel Santelices." Por dos veces las balas de los bloqueados rompieron el asta bandera de la ciudadela, y otras tantas se vió subir á enarbolar el pabellón español á un valeroso miliciano, de nombre Ramón Martínez, á despecho del fuego del enemigo.

Por fin, los ingleses habían conseguido demoler los merlones de las baterías de la parte de tierra de San Sebastián, Parque de Artillería y Portón del Sur, abriendo brecha en la cortina del recodo referido. Para cubrirse ésta, emplearon inmediatamente los sitiados pilas de cuero, sacos de crín, astas y cuanto pudieron reunir, continuando la resistencia.

El 2 de Febrero había ya más de 16 varas de brecha abierta. Auchmuty envió esa tarde un parlamento, proponiendo capitulación bajo condiciones honrosas, en consideración á la vigorosa defensa que se había hecho y á tener brecha abierta. El grito unísono de ¡vencer ó morir! fué la respuesta de la guarnición de Montevideo á ese mensaje. (1)

Estaba resuelta á resistir á todo trance, ó caer gloriosamente envuelta entre las ruinas. Ruiz Huidobro desplegaba un valor y una actividad á toda prueba, dictando las disposiciones del caso. Los jefes superiores lo secundaban. El Cabildo, reunido en la Sala Capitular, que lo formaban don Antonio Pereyra, don Francisco Juanicó, don Manuel Ortega, don Antonio de San Vicente, don Juan Antonio Bustillos y don Lorenzo Vivanco, cooperando en cuanto les era dado á la defensa. Se tocó generala. Era necesario cubrir nuevamente en todas sus partes la ancha brecha abierta. Hízose esta operación en la noche, reforzándose ese costado con 480 hombres entre infantes, dragones ó blandengues, que en la anterior habían llegado de auxilio de Buenos Aires, al mando del Subinspector don Pedro de Arce, entrando por la parte opuesta de la bahía.

Auchmuty había resuelto el asalto antes que fuese más reforzada. Un espectáculo horrendo iba á tener lugar en el seno de Montevideo. En efecto, en la madrugada del 3, lo

(1) Acta del Cabildo, ya citada.

llevó á cabo, confiando esa audaz operación á los cuerpos de rifle, al de infantería ligera, al de granaderos y al regimiento número 38, sostenidos por el 40 y 87, al mando del coronel Browne, protegiendo el resto de las fuerzas su retaguardia.

La obscuridad de la noche favoreció su aproximación á los muros sin ser sentidos. Cuando lo fueron, rompieron un vivísimo fuego sobre ellos las baterías que miraban hacia aquella parte, secundándolo la mosquetería de las guarniciones. La cabeza de la columna inglesa erró la brecha. Cuando se acercó, estaba tan bien cerrada, que se engañó, no pudiendo tocarla.

En esa situación permanecieron los ingleses un cuarto de hora, soportando el fuego que diezmaba sus filas, hasta que fué descubierta la brecha por el capitán Remy, del 40 de infantería ligera, pereciendo al intentar montarla. (1) Rechazados en este primer avance, cargaron con el grueso de sus fuerzas en aquel punto, mientras que favorecidos por el bajamar amagaban penetrar por la parte de la costa del Sur, cuya baja muralla tendría dos varas de altura. Tremenda y encarnizada fué la lucha, llevada hasta el heroísmo más subido por ambos contendientes. La muerte y el estrago sembrábase en aquel teatro de horror, en que se decidía la suerte de Montevideo, que contaba dentro de sus muros más de diez mil almas. Vencedores en la brecha, y siguiendo al toque de ataque, distribuyeron algunos piquetes de tropa, soldados de marina y marineros en el flanco que había entre el Cubo y batería de San Rafael al Sur, que defendía el valeroso Hipólito Morell. Subieron por ésta y la tomaron, á pesar de la resistencia de los que la defendían. (2) Fueron tomando sucesivamente las baterías que seguían hasta el fuerte de San José, al Noroeste, clavando algunos cañones.

Por el lado opuesto de la brecha marcharon varias fuer-

(1) Parte de Auchmuty.
(2) Fué herido en este lance, de bayoneta, el entonces joven don Antonio Díaz, soldado de Ituzaingó después, general de la República.

zas á tomar la plaza de la Matriz, los altos de esta Iglesia y el Parque de Artillería, (1) donde estaba Ruiz Huidobro, mientras que el regimiento número 87, apostado fuera de la alta muralla del portón de San Pedro, (2) la escalaba. Perdido el fuerte de San José, la marina con todas las lanchas-cañoneras se retiró al otro lado de la bahía, siendo el último en hacerlo el comandante de la corbeta *Atrevida*, don Antonio Ibarra, que la incendió al abandonarla.

Al amanecer, todo estaba en poder de los vencedores, faltando rendir solamente el Parque, que ocupaba el Gobernador Ruiz Huidobro y la Ciudadela, últimos baluartes donde el sol del infausto 3 de Febrero alumbrara flameante el pabellón español.

Marchan los cuerpos ingleses á atacarlos. Los españoles que coronan el Parque salen á su encuentro con bravura, abocan los cañones en las bocacalles y hacen fuego de mosquetería sobre el enemigo. Trábase una lucha mortal en las calles, pero al fin aquel resto de valientes hispanos tiene que bajar las armas, y el gobernador Ruiz Huidobro queda prisionero.

Restaba la Ciudadela, única foseada, que había levantado el puente levadizo, (3) y que no se dió por rendida sino obedeciendo órdenes del infortunado Ruiz Huidobro. En ella estaban Viana, (Mayor de Plaza), el Subinspector del Cuerpo de Artillería Brigadier Orduña, octogenario, y el anciano Mariscal Miguel de Texada, quien á pesar de su edad y achaques, había pedido un puesto en las horas del peligro, y se le confió el de la Ciudadela, donde al oir fuego, se

(1) Situado en la calle hoy de las Cámaras, entre Buenos Aires y Reconquista, en una área de 50 varas de frente por 50 de fondo, compradas á sus dueños en 1,925 pesos por la Real Hacienda.

(2) Esquina hoy de las calles 25 de Mayo y Cerro.

(3) Su gran portada con el puente levadizo, miraba al Oeste, en dirección á la entonces calle de San Carlos hoy *(Sarandí)*.—Cuarenta varas abrazaba el frente de la Ciudadela y otras tantas el fondo. Era de dos cuerpos. Sus baluartes soberbios. El muro tenía siete varas de espesor, once de alto y cuarenta de largo en cada costado. Los fosos, sobre 20 de ancho y 15 de profundidad. —*(Montevideo Antiguo*, ibro I, página 28).

hacía conducir por dos de sus criados, cuando sus dolores no le permitían hacer acto de presencia de otro modo. (1)

Ruiz Huidobro prisionero, solicitó hablar con el general vencedor antes de la rendición de la Ciudadela. Conducido á presencia de Sir Samuel Auchmuty, le pidió *por la religión y por el pueblo,* y cesaría toda resistencia. Auchmuty dióle la seguridad de que se *respetarían la religión y las propiedades.* Con esta promesa, regresó Ruiz Huidobro á la ciudad y ordenó la entrega de la Ciudadela, como se verificó á las 8 de la mañana, quedando todo en poder del vencedor después de seis horas de sangriento y vigoroso combate.

Huidobro con más de dos mil de sus leales, entre jefes, oficiales y tropa, quedaron prisioneros. Sobre mil quinientos lograron escapar de esta suerte, embarcándose para la costa del Cerro, ú ocultándose en las casas. Entre los que lograron embarcarse en ese lance adverso, salvando de caer prisioneros del vencedor, contóse don José Artigas, oficial de blandengues, (futuro jefe de los orientales), que se encontró en la heroica defensa de esta plaza militando á las órdenes de su jefe Ramírez de Arellanos, que también salvó embarcado. " Artigas se portó en ella con el mayor ardimiento, animando " á la tropa y sin perdonar instante de fatiga. " (2)

La pérdida de la guarnición, entre muertos y heridos, ascendió á unos 1,300 hombres.

El coronel Gore Browne había entrado á la ciudad en la mañana del ataque con el mando general de las tropas vencedoras. Los cabildantes, encerrados en la Sala Capitular, esperaban por momentos ser sacrificados en medio del furor de la soldadesca victoriosa. Por fortuna, una señal masónica hecha por el cabildante don Francisco Juanicó, fué su salvación, escudándolos el capitán Enrique Bowell, á riesgo de su

(1) Relación de Ruiz Huidobro, antes citada.

(2) Informe del coronel del Cuerpo de Blandengues, don Cayetano Ramírez de Arellanos, sobre las acciones de guerra á que concurrió el referido Cuerpo contra el ejército inglés en 1807, dado á luz por primera vez en Buenos Aires el año 1886, por el doctor don Andrés Lamas, publicista eminente.

persona. Ese mismo oficial que les sirvió de salvaguardia, los presentó al coronel Browne, en cuyas manos pusieron los cabildantes la espada y las insignias de la Justicia. Las mismas que el noble jefe vencedor devolvióles inmediatamente, restituyéndolos á la Sala Capitular, y colocando una guardia á la puerta para su garantía y respeto. (Véase *Montevideo Antiguo*, libro II, página 49, y *Páginas Históricas* del mismo autor, fojas 103 y 104).

El pueblo de Montevideo, sobrecogido de temor y de tristeza, presentaba el aspecto sombrío de un cementerio. No se veían por sus calles sino literas conduciendo heridos á los hospitales, á las bóvedas, cuarteles, Iglesia Matriz y casas particulares.

Felizmente, pasado el ardor del combate, las violencias y desórdenes consiguientes á una plaza tomada por asalto, difíciles de evitar en esos terribles lances, fueron mitigados y contenidos por la disciplina de la tropa y la firmeza y filantropía de Sir Samuel Auchmuty.

Por pronta providencia se depositaron los prisioneros de la plaza en la Iglesia Matriz y fortalezas; pero luego muchos de ellos fueron conducidos á bordo de las naves de guerra. Las tropas inglesas, en número de tres mil, se acuartelaron en la Ciudadela y otros puntos de la plaza, quedando el resto campado fuera de los muros.

Los que se tomaron en la bahía fueron llevados también á los mismos buques.

Por empeños y súplicas del Cabildo, cediendo al clamor de las familias que se quejaban del tratamiento que recibían los prisioneros en los buques ingleses, consiguió el que bajasen á tierra muchos de los prisioneros, de que tomó nota su comisionado voluntario don Miguel Conde, especificando estado, edad y clase, habiendo bajado 1,252, que quedaron juramentados.

Tres días consecutivos se emplearon en sepultar los cadáveres en los Campo santos de la Iglesia y corralón de San Francisco, porque aun no existía el Cementerio que se creó en Diciembre de ese año en los arrabales de la ciudad, al

Sur, (1) aboliéndose aquéllos por razones de higiene pública.

Conjuntamente con las tropas inglesas entraron sobre dos mil mercaderes, traficantes y aventureros, que se alojaron como pudieron en cada rincón, en cada guardilla, en términos de parecer más bien una colonia inglesa la ciudad, que un establecimiento español, al decir de testigos presenciales.

Las noticias que con anterioridad se habían tenido en Inglaterra de la toma de Buenos Aires por Berresford, y la subida importancia dada por Sir Home Popham al mercado adquirido con aquella conquista, habían despertado tanto interés en los armadores ingleses, que se dirigieron centenares de buques con mercaderías á estas aguas, antes de que pudiesen saber la reconquista efectuada. Con ellos vinieron multitud de especuladores, ansiosos de hacer fortuna en estas regiones, y no pocos jóvenes viajantes, atraídos por el deseo de visitar unos países descritos con bellísimos colores. Pero al llegar al Plata se encontraron con que todo había cambiado. Muchos esperaron en la boca del puerto el desenlace del asedio de Montevideo, y de aquí la razón por que realizado, bajaron á tierra y se hospedaron en su seno.

Perdida la plaza, el capitán Rondeau, que cumpliendo órdenes de Sobre Monte se había conservado en observación en Las Piedras, se retiró á Canelones, donde permanecía el virey, quien al saber la infausta nueva, se puso en camino para el Rosario, con la idea de trasladarse á Buenos Aires.

(1) El Cementerio creado en esa época estaba situado donde forman hoy esquina las calles del Durazno y Andes, casa de la sucesión de don Juan José Aguiar.

CAPÍTULO VII

Deposición del virey. — Remisión de prisioneros á Inglaterra. — El Cabildo por insinuación de Auchmuty, restablece la policía de la ciudad. — Ocupan los ingleses á Canelones, Colonia y San José. — Primera publicación periódica — Se organiza la milicia inglesa. — Llegada de Elio. — Su expedición á la Colonia. — Llegada de Whitelocke. — Los ingleses atacan á Buenos Aires y son derrotados. — Capitulación. — Evacuan á Montevideo y todo el Río de la Plata. — Se restablecen las autoridades españolas. — Gobierno de Elio.

La pérdida inesperada de Montevideo causó gran sensación en Buenos Aires, mirándose como un presagio funesto para aquella capital si el virey asumía el mando. Esto indujo al pueblo reunido el 6 de Febrero á las puertas del Cabildo, á pedir su deposición. Cuatro días después se acordaba en una segunda junta popular la suspensión y arresto de Sobre Monte y la ocupación de sus papeles, asumiendo el mando la Audiencia hasta la resolución del Monarca. Así se hizo, en efecto, conduciéndosele á Buenos Aires, de donde poco después fué mandado á España.

Como medida de precaución, fueron internados á las provincias del interior los prisioneros ingleses que existían desde la reconquista, con excepción de Berresford, el coronel Pack y algunos oficiales que se confinaron á Luján. Ambos jefes fugaron de allí á últimos de Febrero para Montevideo.

Aquí retrataron con negros colores el tratamiento que habían tenido los prisioneros, pretendiendo Berresford que se había violado la capitulación hecha con Liniers cuando la reconquista. Auchmuty y Stirling dieron crédito á estos informes y reclamaron en tono amenazante contra tales procedimientos, protestando ser severos con los prisioneros de Montevideo y remitirlos á Inglaterra, si no se les restituían los suyos.

No había habido capitulación. Era notorio que Berresford se rindiera á discreción, y si bien existía un documento firmado por Liniers, con la cláusula en *cuanto puedo,* en que aparecía la supuesta capitulación, era simulado y otorgado solamente por un rasgo imprudente de generosidad de Liniers,

en el concepto de que sólo haría uso de él Berresford, para poner á cubierto su honor ante su gobierno.

Por estos fundamentos, las autoridades de Buenos Aires contradijeron los falsos informes de Berresford, pero los generales ingleses no se dieron por satisfechos con las explicaciones, y resolvieron mandar á Inglaterra á Ruiz Huidobro y demás prisioneros, que hasta entonces habían mantenido á bordo de sus buques, con excepción de los jefes y oficiales que estaban en tierra, bajo palabra de honor.

Poco después partía de Montevideo para Inglaterra un convoy custodiado por el navío *Lancaster,* conduciendo los prisioneros, en circunstancias que llegaba de España el nombramiento de Ruiz Huidobro de virey, en mérito de los relevantes servicios prestados en la reconquista.

Cincuenta jefes y oficiales y como seiscientos individuos de tropa iban con Ruiz Huidobro á sufrir las penalidades á que se les condenaba injustamente, porque ni podían ser responsables de los procedimientos de Liniers, cualesquiera que fuesen, ni se habían agotado los medios de llegar á un canje de prisioneros que los evitase. Con ellos fueron algunos jóvenes americanos que más tarde llegaron á ocupar un rol importante en la lucha de la Independencia. Rondeau y Vedia fueron de este número, habiendo sido tomado el primero de éstos en el río por los marinos ingleses, después de la caída de Montevideo. Llegados á Inglaterra, se destinó la tropa á pontones, y los jefes y oficiales al interior, asignándoseles una corta pensión para la subsistencia. Así permanecieron hasta que recuperaron la libertad, en consecuencia de la espléndida victoria obtenida en Julio en Buenos Aires sobre Whitelocke, de que se hará mención más adelante.

Entretanto, desde que Sir Auchmuty dominó á Montevideo, juramentó á los miembros del Cabildo y procuró inspirar con sus medidas confianza al vecindario. Respetó el culto católico que profesaba el pueblo hasta el fanatismo; dejó intactas las instituciones civiles; ejerció actos de clemencia é introdujo en el régimen comercial reformas liberales.

Cometió al Cabildo el restablecimiento de la policía de la

ciudad, quien confió el mando de ésta á don Francisco Javier de Viana. Se restableció el servicio del Hospital de Caridad, que había quedado interrumpido desde la entrada de los ingleses, ocupándolo sus tropas. Con el auxilio del vecindario, y con especialidad de don Fermín Olave, volvió á abrir sus puertas al enfermo desvalido este establecimiento pío, cediendo también para su sostén, Sir Auchmuty, parte del diezmo de *cuatropeo,* que le pertenecía por derecho de guerra, y confiándose su dirección á don Mateo Magariños.

El mercado de importación recibió extraordinario impulso con la introducción de una buena parte de mercaderías extranjeras, de que el sistema restrictivo de la Metrópoli privaba á sus colonias.

El elemento civilizador de la prensa fué introducido por los ingleses, estableciendo una publicación periódica en idioma castellano é inglés, con el título de *La Estrella del Sur,* la primera que aparecía en Montevideo desde su fundación.

Se propendía en ella á infundir ideas desfavorables á la dominación española, esforzándose en hacer sentir la decadencia de la Metrópoli y su impotencia para poder realizar la felicidad de la América. Al servicio de estos propósitos, en que se halagaba con seductoras promesas de libertad y prosperidad bajo la dominación inglesa, pusieron la prensa periódica en esta margen del Río de la Plata, de que hasta entonces sólo se había hecho uso limitado en la capital del vireinato.

Auchmuty se propuso adelantar su conquista en este territorio, desde que ocupó á Montevideo. Hizo marchar una columna de 2,000 hombres de las tres armas hasta Canelones, con el objeto de compeler á los pueblos á prestar obediencia al gobierno de la Gran Bretaña, prometiéndoles protección. Dirigió otra expedición á la Colonia del Sacramento, al mando del coronel Pack, que aunque juramentado como Berresford en la reconquista, había tomado servicio. Fácilmente se posesionaron de esos puntos indefensos, así como de San José, á donde adelantó Pack sus puestos, juramentando al vecindario. Pack se singularizó en la Colonia por

los desórdenes á que se entregó su fuerza, arrebatando hasta los ornamentos del Templo.

Muy ajeno estaba el Gobierno de la Metrópoli de lo que pasaba en estas colonias. Así fué que mientras Montevideo se hallaba bajo la dominación inglesa, Carlos IV le acordaba, por Real Cédula expedida en Aranjuez el 12 de Abril de aquel año, el título de *muy fiel reconquistadora*, con facultad de usar de la distinción de *Maceros* y de poder añadir al escudo de sus armas las banderas inglesas abatidas, con una corona de oliva sobre el Cerro, cruzada con otra de las Reales Armas, palma y espada, en mérito de la constancia y amor al Soberano, que había acreditado en la reconquista de Buenos Aires. Estas gracias fueron el resultado de las gestiones de la Diputación de Montevideo enviada por el Cabildo á Madrid, cuando la reconquista de Buenos Aires, confiada á don Manuel Pérez Balvás y Abogado don Nicolás de Herrera, de que trataremos en otro capítulo.

Llegaba por ese tiempo de España el coronel don Javier Elio, provisto de comandante general de esta campaña, á quien vamos á ver figurar en el teatro del Río de la Plata. Bajó de incógnito en Montevideo con su familia, y de aquí salió para Buenos Aires. Sabida allí la ocupación de la Colonia por el juramentado Pack, se resolvió expedicionar para retomar aquel punto. Confióse esa operación á Elio con 600 hombres, al mismo tiempo que el Cabildo de aquella capital ofrecía 4,000 pesos de premio al que se apoderase de la persona de Pack y lo entregase al jefe expedicionario. Elio cruzó el río y vino hasta los muros de la Colonia. Quiso sorprender y fué rechazado, teniendo que retirarse al arroyo de San Pedro. Los ingleses salieron á desalojarlo. Se puso en retirada para el de San Juan, viéndose obligado por fin á volverse en derrota para Buenos Aires.

El 10 de Mayo arribó á Montevideo el teniente general Juan Whitelocke con su Estado Mayor y 1,600 hombres (trayendo por su segundo al general Lewison, gobernador y comandante de las fuerzas de S. M. B. en la América del Sur). En ese rango se hizo reconocer el 11, reemplazando al ge-

neral Auchmuty, que había organizado un regimiento de milicias de los comerciantes y demás súbditos ingleses de Montevideo, confiando su comando al coronel Tywell, que desempeñaba el cargo de colector de Aduana.

Treinta y cinco días después de su arribo, se reunió el general Craufurd, con 4,300 hombres, venidos en una gran flota de transportes, protegidos por varios buques de guerra. Así la Inglaterra reunía un ejército de 12,000 hombres en el Río de la Plata, apoyados por una escuadra, con el designio de conquistar estas posesiones españolas, que la madre patria dejaba en abandono.

Whitelocke era el jefe elegido "para ejecutar el servicio " de rendir la provincia de Buenos Aires al dominio de " S. M. B.", según el tenor de sus instrucciones.

Reunidos estos contingentes, Whitelocke mandó incorporar 3,000 hombres de tropa regular, de la guarnición de Montevideo á las fuerzas expedicionarias, y el 21 de Junio salió de este puerto con 11,500 soldados para ir á apoderarse de la capital del vireinato.

El coronel Browne, del regimiento número 40, quedó á cargo de la plaza de Montevideo, con alguna tropa veterana, 200 soldados de marina y la milicia inglesa.

Con esas fuerzas, conducidas en 116 velas y protejidas por 61 buques de guerra al mando del contraalmirante Georgs Murray, se presentó Whitelocke al frente de Buenos Aires, reuniéndosele el 27 el coronel Pack con el destacamento que tenía en la Colonia.

El 30 desembarcó en la ensenada de Barragán, marchando su vanguardia al mando del general Gower, hasta los Quilmes. Martín Rodríguez con los húsares, observaba los movimientos del enemigo. Venciendo los obstáculos del terreno, marchó Whitelocke con todo el ejército en dirección al paso de Burgos. Liniers, á la cabeza de 6,830 hombres y 53 piezas, se encaminó el 1.° de Julio á defender el paso del Riachuelo. Elije su campo, forma su línea de batalla y hace el enemigo lo mismo. Gower fué á pasarlo por el paso chico. Liniers repasa el puente de Barracas con parte de su ejér-

cito, marchando hacia los corrales del Miserere, ordenando al general Balviani, que con el resto se dirigiese á ocupar la plaza. Se chocaron las vanguardias valerosamente, pero arrolladas las fuerzas de Liniers por la división de Craufurd, abandonaron el campo con pérdida de la artillería. Liniers creyó todo perdido y fué á situarse con la caballería á retaguardia del enemigo, mientras Balviani llegaba á la plaza con su gente extenuada de fatiga.

La presencia de ánimo del alcalde Álzaga y la decisión del pueblo de Buenos Aires domina el conflicto, preparándose á una defensa heroica. Whitelocke intima rendición á la plaza, pero Álzaga la rechaza con entereza. En esto aparece Liniers y se organiza la defensa. En la madrugada del día 5, atacan vigorosamente la plaza. "Cada casa era una fortaleza, y " cada calle un atrincheramiento contra los ingleses. Cada " propietario con sus esclavos, defendía sus habitaciones, y la " metralla, fusilería, granadas de mano, ladrillos y piedras " que arrojaban sobre ellos desde las azoteas, sembraba la " muerte y la destrucción en sus filas, soportándola con va- " lor imperturbable." (1)

Repelidas y destrozadas las divisiones inglesas en esta tremenda jornada, con más de 1,000 hombres fuera de combate y 1,500 prisioneros, Whitelocke entró en proposiciones, y al siguiente día pactó con Liniers el reembarco en el término de diez días, de las tropas inglesas, llevando sus armas, artillería y equipajes; la cesasión de hostilidades en ambas márgenes del Río de la Plata; la restitución recíproca de los prisioneros, incluyendo todos los súbditos de S. M. B. tomados en la América del Sur desde el principio de la guerra; el que las tropas de S. M. B. conservarían por dos meses la fortaleza y plaza de Montevideo, considerándose como país neutral una línea desde San Carlos al Oeste, hasta Pando al Este, entendiéndose la neutralidad únicamente, en que los individuos de ambas naciones pudiesen vivir libremente bajo sus respectivas leyes y juzgados por ellas; que llegado el caso de la

(1) Gaceta extraordinaria de Londres, de 12 de Septiembre.

entrega de la plaza de Montevideo, se haría en los términos que se encontró y con la artillería que tenía al tiempo de su toma; que se entregarían tres oficiales de graduación hasta el cumplimiento de los dos meses, por ambas partes, debiéndose entender por los oficiales de S. M. B. que han estado bajo su palabra, no podrían servir contra la América del Sur hasta su llegada á Europa.

Tales fueron los términos substancialmente del tratado ó capitulación celebrada por los generales en jefe de las fuerzas inglesas y españolas el 7 de Julio, capitulación que fué publicada por Bando en Montevideo, tres días después, con el mayor orden y moderación. (1)

En consecuencia, el 17 zarpó de Buenos Aires la escuadra inglesa con todas las tropas reembarcadas, para venir á detenerse frente á Montevideo, hasta dar completa ejecución á lo pactado, evacuando el Río de la Plata, persuadido Whitelocke "de que la América del Sur nunca podría ser inglesa." (2)

Nombróse en Junta general, celebrada en Buenos Aires, al coronel don Francisco Javier Elio, para gobernador interino de Montevideo, en virtud de hallarse Ruiz Huidobro confinado en Inglaterra, y se despachó al general Quintana á España, conduciendo el parte de la victoria y la capitulación de Whitelocke.

Días después, pasó Elio á Montevideo con alguna tropa, manteniéndose á corta distancia de la ciudad, el tiempo necesario para dar lugar á su evacuación por los ingleses. En ese intervalo, solicitó y obtuvo permiso del jefe británico para entrar en ella. Lo verificó, y después de observar su estado, se retiró para afuera á esperar el desalojo de la plaza.

Por fin el 9 de Septiembre la evacuaron las tropas británicas, embarcándose á las doce del día, durante cuya operación mantuvieron cerrados los portones.

---

(1) Extracto de la capitulación que se registra en los libros del Cabildo de Montevideo.

(2) Comunicación del contraalmirante Murray al Almirantazgo, fecha 8 de Julio de 1807.

Á las dos de la tarde entraron las primeras fuerzas de Elio, que estaban apostadas á 4 leguas de la ciudad, al mando del teniente de blandengues de Santa Fe don Joaquín de Navia. Cubrieron los puestos del Portón y Ciudadela, y sucesivamente se fueron repartiendo guardias en los parajes necesarios, enarbolando el pabellón español en las fortalezas.

En los días siguientes se procedió á la elección de cabildantes y á otras medidas del caso.

Hasta el 13 permanecieron los ingleses haciendo aguada dentro del río. Entonces desaparecieron, dejando un crucero para impedir que las expediciones mercantes de su bandera que se esperaban, entrasen al puerto.

El 12 reclamaba Elio del Cabildo, en tono imperativo, el mando de gobernador político, alegando que había sido destinado al gobierno militar y político de la plaza por vía de regeneración y no de sucesión de mando; y que en consecuencia, correspondía se le recibiese en el día en su calidad de gobernador político, para asistir en el siguiente, á la cabeza del Cabildo, á la Acción de gracias al Todopoderoso que debía celebrarse por el singular beneficio de la restauración de esta ciudad, bien entendido que no permitiría se le desairase en el particular.

El Cabildo lo rehusaba, fundado en que á falta de gobernador propietario, el gobierno político debía recaer en el Alcalde de primer voto, y que siendo el señor Elio interino y no habiendo otorgado las fianzas de ley, correspondía el gobierno político al Cabildo.

A este argumento, contesta Elio: "sé que debo otorgar las " fianzas de la ley, pero sé también que V. S. me debe re- " cibir en el día que yo determine, y convengo en que sea " el lunes inmediato."

Por fin, el Cabildo acordó su reconocimiento, sin perjuicio de los recursos que se reservaba sobre el cumplimiento de las Reales disposiciones.

Desde entonces se contrajo Elio á la organización del servicio público en toda la jurisdicción de su Gobierno.

Nombró mayor de plaza al teniente de fragata don Diego

Ponce de León. Creó los regimientos con la denominación del *Río de la Plata*, confiando el mando del uno al coronel don Prudencio Murgiondo, y del otro (llamado de los *verdes*, por el color de su uniforme) al de don Juan Balbín y Vallejo, y mandó guarnecer á Maldonado, restableciendo las autoridades civiles.

La noticia de la gran victoria obtenida en Buenos Aires y el conocimiento de la capitulación de Whitelocke, produjo, al recibirse en la Península, vivísima satisfacción en la Corte de Carlos IV, significándola con actos de justicia y reconocimiento. Confirió á Liniers el grado de mariscal, confirmándolo en el mando con la investidura de virey interino, en mérito de sus servicios. Dispensó otras gracias y recompensas, autorizándole para premiar, según sus méritos, á todos los que se hubiesen distinguido en la reconquista y en la defensa. Entre esas recompensas se hizo concesión de la Isla de Martín García á don Antonio Tejo, cuya real orden para la entrega y posesión, vino cometida al gobernador de Montevideo.

Como consecuencia de la capitulación de Whitelocke, fueron puestos en libertad en Inglaterra, Ruiz Huidobro y demás prisioneros hechos en la toma de Montevideo por los ingleses, siendo restituidos á la Península.

Whitelocke fué sometido á un consejo de guerra en la Gran Bretaña y despedido del servicio. Popham había sido también juzgado y amonestado seriamente por haber emprendido la expedición sobre estas posesiones, sin autorización expresa de su gobierno. Más feliz Berresford, se incorporó al ejército de lord Wéllington y vino á ser más tarde el vencedor de Albuera. (1)

Entretanto, volviendo á Elio, fué uno de sus primeros cuidados reponer y mejorar las fortificaciones de la plaza, en cuya operación tuvo por auxiliar espontáneo y eficaz al vecindario, sin distinción de clases. Comenzóse entonces á levantar el Cubo del Sur en mejores condiciones que las que tenía cuando el asalto de la plaza, acordándose aplicar á esa

(1) Domínguez, Historia Argentina.

obra, con calidad de abono, toda la piedra labrada que había para el nuevo edificio del Cabildo, cuyos trabajos estaban suspendidos desde la entrada de los ingleses. El gobernador Elio, los cabildantes y otras personas de distinción, tomaron parte en estos rudos trabajos y en poco tiempo quedó terminada la obra.

El Rey confirmó el nombramiento de Elio, de gobernador de Montevideo.

CAPÍTULO VIII

La Diputación de Montevideo en Madrid

Como se ha referido en otro capítulo, la Diputación enviada á la Corte de Madrid por el Cabildo de Montevideo en Agosto del año 6, después de la reconquista de Buenos Aires, había partido para España, donde llegó después de un penoso viaje de cinco meses y medio, entregando los pliegos de que era portadora.

Sus gestiones en favor de Montevideo comprendían varios puntos. Entre las solicitudes de mercedes que debía impetrar del Soberano, entraban las relativas á la agregación de nuevos timbres á sus armas, la facultad del uso de maceros á su Cabildo, la Intendencia, Consulado, separación de la jurisdicción comercial de Buenos Aires, derogación del fuero de Milicias y ventas de las tierras de los Propios.

Obtuvieron las primeras un éxito favorable, concediéndose á esta ciudad, por Real Decreto de 12 de Abril, el título honorífico de *Muy Leal Reconquistadora,* de que ya se ha hecho mención, y demás mercedes expresadas en nota de la Diputación al Cabildo, fechada en Aranjuez, á 17 de Abril de 1807, del tenor siguiente:

" Tenemos la satisfacción de comunicar á V. S., que la
" piedad del Soberano, se ha dignado conceder á esa ciudad
" el glorioso título de "Muy noble y muy leal Reconquista-
" dora", la distinción del agregado á sus armas, alusiva al
" heroísmo que lo motiva, y el uso de Maceros, quedando las

" demás en estado próximo de resolverse, después de haber
" oído sobre ellas el dictamen del Consejo y Ministros á quien
" corresponde."

(Firmados)—

Manuel Pérez Balvás—Nicolás de Herrera.

Los trabajos de la Diputación se hallaban "á la sazón en
" el mejor pie imaginable, pero quiso nuestra mala suerte,
" que cuando todo estaba ya por resolverse, llegó la noticia
" de la toma de Montevideo por los ingleses, incidente que
" ha suspendido su despacho. En este concepto, juzgamos
" necesario permanecer en esta Corte hasta tanto que, ó
" la reconquista ó la paz general devuelva esa ciudad al
" dominio español." (1)

Ese incidente adverso é inesperado, vino á contrariar los nobles esfuerzos de la Diputación, dejando en suspenso por entonces, sus importantes gestiones para el cumplimiento de su misión.

Sin embargo, acariciaba la esperanza de poder adelantarlas con éxito, más adelante.

En otro oficio dirijido al Juez Diputado del comercio de Montevideo, decía:

" Estaban promoviéndose con toda eficacia las solicitudes
" de ese comercio, al que tengo el honor de representar, y
" aunque las circunstancias actuales y modo de opinar del día,
" presentan dificultades de bulto, todo estaría vencido si la
" pérdida de Montevideo no hubiera venido á destruir y entor-
" pecer los asuntos en la situación más favorable. Sin embargo,
" como aquí se sabe el valor y heroísmo con que se ha de-
" fendido esa plaza, pienso que saldremos airosos. Si usted
" tiene la felicidad de hacer una compilación de los servicios
" y sacrificios de ese comercio, y remitírmela con un informe
" favorable del señor gobernador ó jefe para presentarla, y

(1) Oficio de los Diputados al Cabildo de Montevideo, fechado en Madrid á 4 de Junio de 1807.

" pedir, en consecuencia, lo que usted y ese comercio tengan
" por conveniente. Es necesario sacar partido de las mismas
" desgracias."

CAPÍTULO IX

Instrucción pública. — Estado de la campaña. — Solicitud de los hacendados.—Artigas. — Agricultura. — Caleras.

Antes de los sucesos que dejamos narrados, la población de Montevideo incrementaba lentamente. Carecía absolutamente de establecimientos de enseñanza para la juventud que se formaba. Apenas se proporcionaba por algunos de los conventuales de San Francisco, el estudio de las primeras letras y lecciones de latinidad.

El estado de la campaña era deplorable. Su riqueza pastoril tenía por enemigos permanentes las correrías de los limítrofes, las gentes de mal hacer y las depredaciones de los indios.

Gavillas de malhechores continuaban sembrando el terror entre sus pocos y pacíficos moradores. El robo impune de las haciendas, los crímenes y atentados de todo linaje que se perpetraban, ponían en serios conflictos á los hacendados, haciendo imposible toda seguridad para la propiedad y las personas.

En esa situación, los apoderados del cuerpo de hacendados don Miguel Zamora, don Lorenzo Ulibarri y don Antonio Pereyra, ansiosos de buscar un remedio á tan graves males, volvieron la vista al hombre que se presentaba entonces más capaz por su actividad, su arrojo y su baquía para perseguir y extirpar los malévolos. Al efecto, solicitaron del marqués Sobre Monte el nombramiento del teniente de blandengues don José Artigas, para que comandando una fuerte partida de hombres de armas, se constituyese á servir la policía de campaña. Sobre Monte, como hemos referido antes, accedió á esta instancia, cometiendo á Artigas la persecución de los bandidos y cuatreros.

El resultado correspondió á la confianza de los hacenda-

dos y del jefe superior. Artigas se desempeñó "con tal eficacia, celo y conducta, que dentro de breve tiempo se vió sustituído el sobresalto en que vivían los vecinos, por la quietud de espíritu y seguridad de sus haciendas." (1)

En punto á agricultura, estaba reducida á algunas sementeras de trigo, que devolvían 50 por 1 y hasta 80 y más, como sucedía en los fértiles campos de Soriano y de Casupá, alimentando el consumo de las nacientes poblaciones.

En la jurisdicción de Minas trabajaban 6 ó 7 caleras hasta el año 6, que surtían del artículo á la población, independiente de las existentes en otros puntos, como la llamada Calera de las Huérfanas en el bajo Uruguay, la de Peralta y la de García en San José. Algunos hornos de ladrillo de campaña, suministraban éste y la teja, que era de uso general para el techado de los edificios.

CAPÍTULO X

El nuevo Cabildo.— Casa de Misericordia. — Sucesos de España. — Corte de Portugal. — Protectorado. — Emisarios. — Jura de Fernando VII. — Liniers y Elío.

Entrado el año 1808, empezó á funcionar nuevo Ayuntamiento. Uno de sus primeros actos fué revalidar los poderes de los comisionados Pérez Balvás y Herrera, para que continuasen gestionando los intereses de Montevideo cerca de la Corte.

Contrayendo su atención á las necesidades locales, dispuso la inmediata continuación de la obra del nuevo Cabildo y cárcel pública, suspendida desde la invasión inglesa. Se propuso la creación de una Casa de Misericordia para asilo de expósitos, huérfanos y mujeres recogidas, así como establecer un hospital para el mismo sexo, con su correspondiente capilla, á cargo de capellanes hijos del país. Como arbitrio para llevarlo á cabo, se optó por el vendaje del pan, cuyo consumo diario se estimaba en 410 pesos en esta ciudad, produciendo

(1) Declaración de la Comisión del Cuerpo de hacendados. Puede verse en la Biografía del general Artigas, publicada por el autor de este Compendio.

18,450 pesos al año, á razón de un real por peso, que cobraban los pulperos del vendaje. El Cabildo se proponía tomar á su cargo el expendio de este artículo, consecuente con el sistema de restricción y monopolio que regía en las colonias españolas. Sometido el proyecto á la aprobación del Rey, pasó el tiempo sin obtenerse su sanción, en fuerza de los acontecimientos políticos que tuvieron lugar en aquella época en la Península, y de que haremos breve mención, porque se ligan á los sucesos más notables del Río de la Plata.

Graves perturbaciones agitaban en ese tiempo á la madre patria, de que estaban ajenas las colonias. El príncipe de Asturias conspiraba contra el gobierno del Rey, en el interés de derribar al favorito Godoy, príncipe de la Paz, aspirante también á la corona. Apercibido de ello Carlos IV, encausó á los fautores, y en la persuasión de que Napoleón era el principal instigador de los manejos subversivos, trató de ganar su voluntad por medio de condescendencias.

Consiente que fuerzas de Napoleón pasen los Pirineos é invadan á Portugal en el último tercio del año 1807, y aun le presta auxilios. La familia real de Portugal se ve obligada á salir de Lisboa, de cuya ciudad se apoderan los franceses. Embarcóse el 28 de Noviembre para Río Janeiro bajo la protección y custodia de una escuadra inglesa, donde la Corte portuguesa estableció su sede en Marzo del año siguiente.

Entretanto, sube de punto el desconcierto en la Corte española. Napoleón aprovecha las circunstancias, y á título de amigo introduce fuerzas considerables en España, que se apoderan con astucia de Pamplona, Barcelona y otros puntos dirigiéndose hasta Madrid. Carlos IV se traslada á Aranjuez con ánimo de retirarse á Andalucía. En Aranjuez estalla un motín por los partidarios de Fernando, que reduce al favorito á prisión para sustraerlo al furor del populacho. Intimidado el Rey, abdica en favor de su hijo y su caída queda consumada el 19 de Marzo de 1808. En Madrid hizo el Consejo publicar la abdicación de Carlos y proclamar por Rey á Fernando.

Napoleón se aproxima á la frontera. Fernando, ilusionado como su predecesor, se dirige á recibirlo como amigo, y no hallándole en el camino, es inducido con engaños á pasar hasta Bayona. Había caído en el lazo tendido por la astucia del gran capitán del siglo. Allí se le exige que renuncie la corona en favor de Napoleón, mientras Murat reduce á Carlos IV á trasladarse también á Bayona, protestando contra la abdicación de Aranjuez.

Descorrido por completo el velo de la intriga, el espíritu público se subleva y estalla en Madrid el memorable pronunciamiento popular del 2 de Mayo, que Murat sofoca á costa de mucha sangre. Napoleón, entonces, teniendo á los borbones en su poder, hace que Fernando abdique en favor del padre la corona obtenida bajo la presión de un tumulto, y éste á su vez es reducido á abdicar en favor de Napoleón.

La España se levanta indignada contra tamaña perfidia, y encontrándose sin Rey, proceden las provincias á erigir Juntas de Gobierno, y empieza la guerra de la independencia española contra la dominación francesa.

El objeto de estas Juntas era proveer al gobierno del Estado, pero cada una pretendía atribuirse el supremo poder. La de Sevilla tomó el título de *Junta Suprema de España é Indias* y mandó emisarios á América, aseverando que la España entera la reconocía, lo que no era cierto, y exigiendo que las colonias siguiesen el ejemplo, prestándole el mismo vasallaje que á los reyes decaídos.

Estos sucesos no eran conocidos en el Río de la Plata. Apenas un lejano rumor sobre la venida de la Corte portuguesa al Brasil, llegó á Montevideo en Febrero, con cuyo motivo comisionó el Cabildo á D. Luis Larrobla para que pasase á Río Grande á investigar noticias. Las trajo á su regreso, y se trasmitieron á Buenos Aires.

Por fin fuéronse conociendo poco á poco en el Río de la Plata los sucesos de la Península, aunque de un modo desfigurado y contradictorio. Por su naturaleza, la posición del nuevo virey Liniers empezó á hacerse delicada y sospechosa por su calidad de francés.

Tomaba cuerpo en la capital del vireinato el espíritu de rivalidad que ya había asomado entre españoles y americanos. El Cabildo era dominado por los europeos, y las tropas populares se inclinaban á Liniers, desde que se organizaron después del rechazo de la segunda invasión inglesa. La situación de Liniers era más melindrosa con los incidentes que se venían conociendo de España y Portugal. A este conjunto de circunstancias desfavorables, se agregaban las aspiraciones de sus émulos y la pretensión de la Corte de Portugal recién establecida en el Janeiro, que al saberse los sucesos de Bayona, se apresuró á pretender el protectorado de las provincias del Río de la Plata, fundada en los derechos hereditarios de la princesa doña Carlota Joaquina de Borbón, esposa del príncipe regente y hermana primogénita de Fernando VII.

La lucha entre el Cabildo de Buenos Aires y Liniers se hacía latente, tomando cada día mayores proporciones. Elio, gobernador de Montevideo, obraba de concierto con aquel cuerpo, viniendo á terminar las disidencias por un rompimiento, como se verá en el curso de este capítulo.

Tan luego como la Corte portuguesa se estableció en Río Janeiro, el Ministro del Príncipe Regente del Brasil, Souza Coutinho, se dirigió de oficio al virey y al Cabildo de Buenos Aires, anunciándole su llegada y ofreciendo tomar todo el vireinato bajo su real protección, manifestando á la vez, que si su proposición amistosa no era aceptada, haría causa común con los ingleses, sus poderosos aliados, contra ese pueblo.

El Cabildo miró como una afrenta tales proposiciones, por lisonjeras y seductoras que apareciesen; como un insulto las amenazas, y rechazándolas con entereza, le significó "que el "pueblo estaba pronto á derramar hasta la última gota de su "sangre antes de permitir que la más mínima porción de es- "tos vastos territorios fuese usurpada á la corona de Es- "paña." (1)

(1) Nota del Cabildo de Buenos Aires, contestando la de Souza Coutinho.

El gobierno del Príncipe Regente no desistió por esto de sus propósitos. Recurrió á otros resortes. Envió en comisión á Montevideo, al Brigadier don Joaquín Curado con instrucciones reservadas, sin conocerlas la Princesa Carlota. Llegó á esta plaza el 15 de Junio y entró en confidencias con Elio, al mismo tiempo que escribía á Liniers, en el sentido de sondear sus disposiciones.

En esta situación, arribó á Montevideo, á principios de Agosto, el bergantín *Amigo Fiel*, con noticias circunstanciadas de los sucesos de Aranjuez y Bayona, que hicieron la luz, y desde luego Elio se manifestó dispuesto á proceder á la jura del Rey Fernando VII, de conformidad á lo prescripto en la Cédula dè 1.º de Abril del mismo año.

De acuerdo con el Cabildo, se designó el 12 de Agosto para la solemne proclamación del nuevo monarca. Se dispusieron para el efecto tres tablados, uno en la plaza principal, otro en la plazoleta del Fuerte y otro en la de San Francisco, (1) procediéndose á la jura en el día indicado, con general entusiasmo, y distribuyéndose en la fiesta medallas conmemorativas. (2)

Tres ó cuatro días antes había aportado á Maldonado un emisario de Napoleón, Mr. Santenay, con procedencia de Bayona. Perseguido el buque que lo conducía por los cruceros ingleses, tuvo que embicar en aquella costa, donde fué incendiado con el armamento y efectos que traía. El 10 vino Santenay á Montevideo, y al ser conducido á presencia de Elio, observó con extrañeza los preparativos para la jura de Fernando VII, diciendo "que sería prudente aplazarlo, "porque tal vez á esas horas estaría gobernando la España "otro soberano." Elio lo escuchó con desagrado, y reprimiendo la exaltación de su carácter, determinó hacerlo pasar al día siguiente á Buenos Aires, dando aviso á Liniers de lo ocurrido, y previniéndole que iba á procederse á la jura, como se efectuó inmediatamente.

---

(1) Situada al Este, frente á donde es hoy la Bolsa, que entonces era la Iglesia del Convento de San Francisco.

(2) Para más detalles, véase el 2.° libro *Montevideo Antiguo*, del autor de este Compendio.

Liniers, por su parte, había fijado también el 12 de Agosto para el mismo acto, pero aplazada la ceremonia para el 31, so pretexto de darle mayor solemnidad, la llegada del emisario de Bonaparte con la pretensión de que se reconociese la dinastía napoleónica, hizo que se anticipase el 21.

Santenay fué recibido en Buenos Aires en sesión secreta, abriendo los pliegos Liniers en Junta de la Audiencia y Cabildo. Conocido su contenido, se le ordenó que volviese á Montevideo, donde se le proporcionarían medios de transporte para regresar al primer puerto de su recalada.

Las reservas guardadas sobre el contenido de las comunicaciones de que fué portador el emisario, aumentaron las desconfianzas y prevenciones contra Liniers, viéndose obligado á satisfacer de algún modo la opinión pública para desvanecerlas. Con ese propósito publicó el 15 una proclama anunciando friamente la próxima jura de Fernando VII, dejando traslucir en sus palabras las vacilaciones de su ánimo y aconsejando al pueblo "á esperar la suerte de la " Metrópoli, como los antepasados en la guerra de sucesión, " para obedecer la autoridad legítima que ocupase la sobe- " ranía."

Malísimo efecto produjo esto en el ánimo de Elio y del Ayuntamiento de Montevideo, sobradamente prevenido contra Liniers. Se hicieron los comentarios más desfavora bles, y sin embargo, después quedó averiguado que la redacción de aquel documento original no había sido obra de Liniers. Sin asentir á reconocer la dinastía napoleónica, se había querido mantenerse neutrales, dejando que la suerte de las armas decidiese de los destinos de España y sus colonias. Pero las exigencias de la opinión sinceramente adicta á la dinastía borbónica, hizo indispensable no dilatar de grado ó fuerza la jura de Fernando, y así se explican los términos débiles y equívocos de la proclama de Liniers.

Siete días después llegó de Cádiz á Montevideo, en el bergantín *Carmen*, el brigadier don José Manuel Goyeneche, arequipeño, emisario de la Junta de Sevilla. Éste era un insigne intrigante, que había sabido engañar primero á José

Bonaparte y después á la Junta de Sevilla, que lo hizo brigadier. En el Plata, donde no se le conocía, desempeñó el mismo odioso papel. A Elio le habló en un lenguaje, aprobando sus procedimientos y conviniendo en vistas sobre la inconveniencia de que continuase Liniers en el vireinato por su calidad de francés, máxime después de declarada la guerra á la Francia. Estuvo acorde en el proyecto de establecer una Junta independiente del virey, y hasta se comprometió á inducirlo á renunciar el mando.

Pasando á Buenos Aires, empleó con Liniers un lenguaje muy distinto, produciéndose contra Elio, en términos de ganarse tanto su confianza, que le dispensó toda clase de distinciones, recomendándolo poco después á las autoridades de las provincias del interior, para donde siguió viaje.

Elio se apresuró á publicar la guerra contra Napoleón y sus secuaces, y cuando esperaba la renuncia del virey, estando á las seguridades de Goyeneche, se halló con todo lo contrario, apercibiéndose tarde del doblez con que había procedido el emisario. Inquieto y receloso, consultó al Cabildo sobre la situación, y se acordó dirigirse al virey y al Ayuntamiento de Buenos Aires, significando al primero cuán útil y conveniente sería que dimitiese el mando; y manifestando al segundo las causales que impulsaban al pueblo de Montevideo para pedir la separación de Liniers. Cometióse al síndico don Manuel V. Gutiérrez la conducción de estos oficios.

Serios cargos se le hacían en el dirigido por el Cabildo de Montevideo, retratando con vivísimos colores la necesidad de la remoción del virey.

"El pueblo de Montevideo (decía), que dió poco tiempo
" ha tantos asuntos á la historia de la América, vuelve á ser
" hoy toda la expectación de este gran Continente. Él es quien
" ha levantado el grito contra la corrupción del gobierno...;
" él, quien pide la separación de un virey extranjero por sos-
" pechoso de infidencia. Seguramente, después de los sucesos
" de nuestra invasión, no se ha presentado otro lance más
" digno de la protección y cuidado de ese Ayuntamiento. A él

" toca cortar los abusos, remediar los males y promover por
" todos los arbitrios, la felicidad. Montevideo ha dicho y sos-
" tiene que ésta peligra mientras el gobierno permanezca en
" manos de un jefe nacido en el centro del imperio, cuyas
" depravaciones nos han cubierto de un luto eterno. Por eso
" pidió su remoción."

La contestación que se obtuvo, por medio de don Manuel Obarrios, fué que pasase Elio á la Capital, quedando entretanto Gutiérrez en rehenes.

Liniers resolvió su destitución, nombrando en su reemplazo al capitán de navío don Juan Ángel Michelena. Éste llegó el 20 de Septiembre en la zumaca *Belén*, trayendo los despachos que lo acreditaban de gobernador interino de la plaza en sustitución de Elio; y á la vez órdenes reservadas para prender á Elio, así como también oficios para los jefes de la guarnición, previniéndoles sostuviesen al nuevo mandatario á todo trance.

Michelena se presentó al Cabildo, y cuando éste se ocupaba de imponerse de los despachos, se agolpó el pueblo en tumulto á las puertas y ventanas de la casa consistorial, oponiéndose á la deposición de Elio y pidiendo Cabildo abierto. La conmoción subía de punto y el Cabildo accedió á la demanda del pueblo, resolviendo que al siguiente día hubiese Cabildo abierto.

La noche pasó en agitación. La efervescencia popular crecía, y temiendo Michelena por su persona, fugó en la madrugada por la playa de la Aguada. El 21 se constituyó el Cabildo en sesión pública y acordó que el pueblo nombrase un determinado número de personas que explicasen lo que pretendía. Se nombró, en efecto, á don Juan Francisco García Zúñiga, jefe del regimiento de voluntarios; don Manuel Pérez, presbítero; don Mateo Magariños, Fray Francisco Carballo, guardián de San Francisco; don Joaquín Chopitea, don Manuel Diago, don Ildefonso García, don Jaime Illa, don Cristóbal Salvañach, don José A. Zubillaga, don Mateo Gallego, don José Cardoso, don Antonio Pereira, don Antonio San Vicente, don Rafael Fernández, don Juan J. Martínez,

don Miguel A. Vilardebó, don Juan M. de la Serna y don Miguel Costa y Tejedor.

Se dió lectura del Real Rescripto de 29 de Enero de 1808, aprobando el nombramiento del coronel Elio para servir interinamente el gobierno militar y político de Montevideo, y el despacho posterior de Liniers, nombrando en su lugar á Michelena.

Fundándose el pueblo en que Liniers no tenía facultad para invalidar el Real Decreto, reclamaba la permanencia de Elio en el gobierno. Éste, que se hallaba presente, quiso retirarse, pero el pueblo no lo consintió. La sesión fué tempestuosa, acordándose en último resultado, *obedecer pero no cumplir*, y que Elio reclamase de la Real Audiencia ó bien de la Junta Central de Sevilla. (1)

Los jefes de la guarnición, por su parte, se obligaron á consultarla sobre cualquier género de órdenes que les impartiese Liniers.

Esta resolución, que fué el preludio de la creación de una Junta provisional de gobierno, la firmaron los cabildantes, Elio y porción de personas notables. (2)

El pueblo instó porque se instituyese una Junta de gogierno provisional á imitación de la Península, separándose absolutamente de la obediencia de Liniers. Resuelto así el mismo día, nombróse Junta bajo la presidencia de Elio, con calidad de darse cuenta al gobierno de la Metrópoli. Así quedó instituída la primera Junta de gobierno que se establecía en esta región, y cuya autoridad fué acatada por el pueblo y tropas de Montevideo. (3)

---

(1) Actas del Cabildo de la época

(2) Firmaron el brigadier don José del Pozo, Ventura Gómez, Ramírez Arellano, Dámaso A. Larrañaga (presbítero), Pedro Vidal, Miguel Murillo, Miguel A. Vilardebó, Antonio Pereira, Juan Balbín y Vallejo, Joaquín Ruiz Huidobro, Joaquín Soria, Juan A. Fernández, José A. Piedra Cueva, Antonio Cordero, Francisco A. Lauces, Manuel Diago, Rafael Zufriategui, José Cardoso, Eugenio de Elías (Asesor del Cabildo), Lucas José Obes (idem), José Giró, M. Gallego, Miguel Costa Tejedor, Joaquín Chopitea, Pedro Feliciano Saiz de Cavia, Escribano de Su Majestad.

(3) En el Alto Perú, en la ciudad de la Paz, dos meses antes había promovido y realizado el establecimiento de la primera Junta independiente el insigne Pedro Domingo Murillo, sudamericano, siendo nombrado Presidente de ella el 24 de Julio de 1809, pero ese acontecimiento no era conocido en el Río de la Plata.

Don Raimundo José Guerra fué electo diputado cerca de la Junta Suprema Central del Reino, para instruírla de todo lo ocurrido. Munido de los poderes respectivos de la Junta, Gobierno y Municipalidad, partió el 30 en el bergantín *Amigo Fiel* para su destino.

Como era consiguiente, Liniers no podía conformarse con la actitud que había asumido Montevideo, llamándose á gobierno independiente de su autoridad, y trató por todos los medios á su alcance, de hostilizarle, al mismo tiempo que despachaba su edecán don Hilarión Quintana en el bergantín *Liniers*, con comunicaciones para España, y establecía cruceros en el río para apoderarse del buque que conducía á Guerra á la Península.

Curado, el agente portugués, permanecía en Montevideo, y aprovechando las circunstancias, se dirigió reservadamente á Liniers ofreciendo el protectorado de Portugal para salvar estos países de la anarquía. Liniers rechazó la proposición y lo comunicó á la Princesa Carlota, quien al mismo tiempo que se dirigía á Elio manifestándole su satisfacción por la lealtad acreditada por este pueblo y sus autoridades al Rey Fernando, reclamaba del Príncipe Regente la retirada de Curado para el Janeiro, como se efectuó poco después.

La separación de Montevideo de la obediencia de Liniers y la erección de su Junta provisional de gobierno independiente, por más que el virey la afease, tenía su justificación en los precedentes. Era la consecuencia, si se quiere, de los ejemplos que se habían venido dando desde la reconquista, y que acababan de producirse en la Península, y recientemente en las Canarias, donde se había instituído también una Junta de gobierno.

Diversas circunstancias habían concurrido desde la reconquista á relajar la disciplina y subordinación á los mandatarios del Rey, á la vez que á ir dando á los pueblos la conciencia de su fuerza. La capital había dado el ejemplo, deponiendo al virey Sobre Monte, y constituyéndolo en arresto, colocando en el gobierno á Liniers por un acto popular, invocando la defensa del suelo contra el amago extranjero.

Insensiblemente desde entonces se había venido operando una revolución de ideas.

Los pueblos de la Península, con ocasión del cautiverio de Fernando, habían erigido Juntas de gobierno. La monarquía, á quien todos prestaban vasallaje, estaba acéfala. Los pueblos de América que vivían de sus propios recursos, en justicia, no podían ser inferiores en derechos á los de la Metrópoli para su conservación, sin dejar de mantenerse fieles al Soberano. Montevideo, por su sola inspiración y con los arbitrios de su vecindario, había emprendido la reconquista de la Capital del vireinato, sin haberse hecho objeción á su Cabildo al conferir á Ruiz Huidobro la autoridad del vireinato en ausencia del virey y en fuerza de las circunstancias.

Aparte de estos precedentes, concurrían otras circunstancias que engendraban las dudas, la confusión y las vacilaciones, "que en gobernantes y gobernados debían originar "estupendos sucesos." (1)

Los poderes peninsulares solicitaban el reconocimiento de América. La Corte de Portugal pretendía el protectorado de estas provincias.

El partido realista, de que era en Buenos Aires don Martín Alzaga uno de los primeros corifeos, pugnaba por hacerse á todo trance heredero del Rey cautivo, "formando una Es-"paña Americana" al decir de Saavedra.

La infanta Carlota aspiraba á la regencia de estas provincias. El señor don Saturnino Rodríguez Peña, residente en Río Janeiro, había concebido el primero la idea de independizarlas bajo la protección de la Inglaterra. Para el efecto propendía á que la Princesa "se trasladase al Río de la "Plata, donde sería aclamada regente en los términos más "compatibles con su dignidad y la libertad de los america-"nos, convocando Cortes." (2)

(1) Notas del señor don Andrés Lamas á los documentos relativos al desconocimiento del virey Liniers.
(2) Carta de Rodriguez Peña, fecha la el 4 de Octubre de 1808 en Río Janeiro.

Belgrano y otros argentinos acariciaban el pensamiento de sustituir una monarquía constitucional, á la absoluta, y la proclamación de una nueva dinastía. Fijáronse para ello en la Princesa del Brasil, doña Carlota, para regente del Reino. Dejémosle explicar cuál fué su plan: "No viendo yo un " asomo de que se pensase en constituirnos, y sí de que si- " guiesen los americanos prestando una obediencia injusta á " los hombres que por ningún título debían mandarnos, traté " de buscar los servicios de la infanta Carlota y de formar " un partido á su favor, exponiéndome á los tiros de los dés- " potas que celaban con el mayor anhelo, para no perder " sus mandos y para conservar la América dependiente de " la España, aunque Napoleón la dominase." (1)

Púsose Belgrano en comunicación con la infanta por intermedio de algunos personajes, y principalmente de Rodríguez Peña. Elio, por otra parte, mantenía relaciones con la misma y no era extraño á sus inspiraciones. Mientras tanto, se ahondaban en Buenos Aires las rivalidades entre Liniers y Álzaga; el uno apoyado por los nativos y el otro por los españoles, y como era consiguiente, Elio, desde Montevideo, se manifestaba simpático á los desafectos al virey Liniers.

Éste temía que sus rivales tentasen seguir el ejemplo de Montevideo, y su primer interés era propender á la disolución de la Junta y separar á Elio de cualquier modo del gobierno.

Había llegado el ex-gobernador Ruiz Huidobro de Europa, y Liniers quiso aprovechar esta coyuntura para cambiar la faz de las cosas en Montevideo, colocándolo en el gobierno. Con este propósito se dirigió á Elio en fecha 31 de Diciembre, manifestándole "que tenía datos casi evidentes, de que " la Corte del Brasil, tomando por base las desavenencias " entre Montevideo y Buenos Aires, se disponía á atentar " contra la integridad de estos dominios, y que bajo este " concepto le requería para que pronunciase la disolución de " la pretendida Junta de gobierno de esta plaza, anuncián-

(1) Historia de Belgrano por el general Mitre.

" dole al Cuerpo Municipal que habiendo llegado el gober-
" nador propietario don Pascual Ruiz Huidobro, no podía
" menos de entregarle el mando de la plaza; y que en el
" caso de no adherir á sus insinuaciones, se separase de ella,
" en la inteligencia de que respondía de la inviolabilidad de
" su persona hasta la resolución, S. M." (1)

La respuesta de Elio, personalísima y ruda en el lenguaje, fué enteramente negativa. Ni estaba dispuesto á disolver la Junta, ni menos á despojarse del mando. "Si el señor Li-
" niers (decía) cree que por haber sido gobernador de esta
" plaza, perdida ésta y sin un nuevo despacho, debe el señor
" Ruiz Huidobro encargarse del mando de ella, habiendo sido
" posteriormente aprobado por el Rey el gobierno interino en
" el actual, más justo es que el señor Ruiz Huidobro se encar-
" gue del vireinato interino, pues que fué nombrado tal, des-
" pués que gobernador de esta plaza, y aun más, que la Junta
" de Galicia acaba de darle el mismo nombramiento que la
" infanta Carlota había rehusado refrendar."

Tal era el estado de cosas al espirar el año 1808. Cerraremos este período consignando algunas de las últimas disposiciones del Cabildo de Montevideo, referentes á mejoras públicas.

Llamóse á licitación para proveer al precio fijo de 9 reales la res en canal (es decir, abierta). Bajo esta base se remató el abasto por tres años en 74,130 pesos, cuyo producto se aplicó á obras públicas, en esta forma: 6,000 pesos para construir Hospital de mujeres, 1,000 para los Ejercicios, 1,000 para el nuevo San Francisco, 4,000 para concluir las torres de la Iglesia Matriz, ó en su defecto para Casa de Misericordia, y 34,900 para el Cabildo y Cárcel.

Hasta entonces el expendio de la carne para el abasto se hacía en las carretas que se situaban en la plazoleta de la Ciudadela, y la plaza Mayor de la Matriz era la que servía para el de la *verdura*, donde la expendían los *verduleros* por

1) Nota de Liniers á Elio, fecha citada.

la mañana, sin perjuicio de uno que otro puesto en la ciudad. (1)

Faltaba un local especial para el expèndio de la carne. Don Miguel Zamora, asentista del ramo, propuso la construcción de una Casa Carnicería ó Recova, contribuyendo para ello con tres y media sextas partes de su costo, y el Ayuntamiento con el resto, quedando el edificio á beneficio del Cabildo terminado el remate. Aceptada la propuesta en Diciembre de 1808, se dió comienzo á la obra en el año siguiente, á espaldas del Cabildo, quedando terminado en Julio de 1809, en cuya fecha se reglamentó y habilitóse para el servicio público. La portada miraba al Este, dotado por ese frente el edificio de cuatro ventanas, y cinco por el del Sur, para el expendio de la carne. (2)

La construcción de alcantarillas en los pasos del Arroyo de Seco, fué una de sus disposiciones, presupuestadas en 1,620 pesos las tres que se llevaron á efecto, en el interés de mejorar en lo posible la viabilidad.

Se recelaba la reaparición de los ingleses en el Río de la Plata, con miras hostiles, y en previsión de ello, el gobernador de la plaza cometió al Cabildo la construcción de un número suficiente de *candilejas* para el alumbrado de las baterías del recinto "en caso preciso de sitio."

El Cabildo optó por tinas de barro en vez de candilejas, mandando fabricar 150 en Buenos Aires, que se importaron de aquella ciudad. (3)

La numeración de las puertas de calle de la ciudad fué una de sus atenciones, contratándola al precio de cinco octavos cada una.

---

(1) El año 9 se trasladó á la plazoleta de la Ciudadela, pero poco después volvió á establecerse en la de la Matriz, donde subsistió hasta la época del gobierno patrio. El año 10 se estableció el Mercadito Chico, llamado de Sostoa, en la plazuela donada por éste, al Oeste de la ciudad.

(2) Se edificó la Recova donde forman hoy esquina las calles del Cerro y Sarandí, contiguo al edificio del Cabildo.—Entre éste y aquélla se construyó el local designado para oficina del Regidor Fiel Ejecutor que verificaba el peso del pan diariamente.

(3) Detalles en el *Montevideo Antiguo*, Libro II.

El empadronamiento de los terrenos de Propios y ejido de la ciudad, había sido uno de los objetos constantes del Cabildo, y su cifra en los primeros nueve años de este siglo, dará idea de su fomento, así como de los destinados á la fabricación de ladrillo, teja y baldosa para la edificación.

Sobre 20,570 cuadras cuadradas, se empadronaron en ese lapso de tiempo, incluso 5,915 del arenal de la playa de la Aguada. De las primeras comprendían 533 destinadas para hornos de fabricar ladrillos.

Entretanto, Montevideo, en la limitada esfera de sus recursos, no dejaba de contribuir con sus donativos á las urgencias de la madre patria.

Durante la guerra de España con Napoleón, las posesiones de América subvenían con sus donativos á las urgencias de la Península. Los de Montevideo y su campaña, ya en numerario y ya en productos de su naciente industria, no faltaron, elevándose en todo el año 1808, hasta Marzo de 1810, á la suma de 34,499 pesos, y además un valor de 74,481 pesos en carnes y pieles que se remitieron á España.

No fué éste el único contingente con que concurrió Montevideo á las necesidades de la madre patria y del vireinato, habiendo contribuido desde la reconquista de Buenos Aires hasta el año 1809, con 252,290 pesos.

CAPÍTULO XI

Pronunciamiento en Buenos Aires contra Liniers.—Los patricios se oponen.—Los dos campos.—Destierro de los Cabildantes á Patagones.—Elio los liberta.—Llega Cisneros nombrado virey.—Se disuelve la Junta de Montevideo.—Cisneros toma posesión del vireinato.—Su gobierno.—Comercio libre con Inglaterra.—Episodios sangrientos del Alto Perú.—Trabajos de los patriotas en Buenos Aires.—Deposición del último virey.—Revolución de Mayo.

El 1.° de Enero de 1809 estalló en Buenos Aires una conspiración contra Liniers para deponerlo del vireinato. Preparada de antemano por Álzaga y sus adictos en combinación con Elio, aprovecharon el momento de la recepción del nuevo Cabildo, para poner en ejecución sus planes. A la señal dada, se presentaron en la plaza los cuerpos de vizcaí-

nos, catalanes y gallegos, pidiendo á voces la deposición del virey y el nombramiento de una Junta de gobierno como la de la Península. El nuevo Cabildo, para evitar desórdenes y acatando la voluntad popular, acoge la petición y se dirige al Fuerte con los cabildantes cesantes á compeler al virey á dejar el mando. Liniers se disponía á hacerlo, pero en momentos de labrarse el acta de su abdicación, aparecieron en la plaza los patricios con el comandante don Cornelio Saavedra, resueltos á sostener la autoridad de Liniers. Alzaga, que se hallaba con los nuevos capitulares y otros notables en el salón de éste, instaba porque firmase la abdicación. Penetra en esto Saavedra con los jefes de la contramanifestación á la sala del virey, y tomando la palabra con entereza, le anuncia que estaban en armas para sostener su autoridad. Liniers recobra el ánimo, desiste de la renuncia y encarece á Saavedra, en nombre de la religión, que se evite toda efusión de sangre. Saavedra le insta que se muestre al pueblo, y que si éste realmente pidiese su deposición, él sería el primero en hacer respetar su voluntad soberana. Liniers se hace ver y es aclamado entusiastamente por los patricios y pueblo reunido. Ante esta manifestación, los cuerpos de europeos, sin empeñar choque alguno, desfilaron para sus cuarteles. La división se ahonda en los campos opuestos, entre españoles y naturales, pero prevalece desde entonces la supremacía de los nativos sobre los peninsulares.

Restablecido el orden, libró Liniers mandamiento de prisión contra Alzaga y otros miembros del Cabildo saliente, desterrándolos á Patagones. Disolvió los tercios castellanos que habían tomado parte en el pronunciamiento y adoptó otras medidas violentas y vengativas contra los que le inspiraban desconfianza, para afianzar el ejercicio de su autoridad.

Sabido esto por Elio, que estaba en pugna abierta con Liniers, despachó inmediatamente un buque de guerra á Patagones, al mando del capitán de fragata don Francisco Javier de Viana, con órdenes de forzar aquel establecimiento y conducir en libertad á los desterrados. Viana desempeñó

su cometido conduciéndolos libres á Montevideo, donde se recibieron en triunfo, siendo conducido Viana en silla de brazos por el pueblo, desde el muelle hasta el Fuerte, en medio del público contento.

En estas circunstancias, llegó á Río Janeiro Lord Strangford, embajador inglés. Sábese por él la alianza que acaba de formarse entre España é Inglaterra; alianza que venía á dejar libre la navegación del Río de la Plata, coartada hasta entonces por los cruceros ingleses. Esta noticia vino á dar un nuevo sesgo á las pretensiones de la Corte portuguesa y de la princesa Carlota, á la vez que á tranquilizar á Liniers, mirando en ello una prenda de paz para las colonias.

Entretanto, la misión de don Raimundo Guerra á España había dado sus resultados. La Junta Central del reino decidió el nombramiento de nuevo virey y que Liniers regresase á España. En consecuencia, lo significó así al comisionado, manifestándole que podía restituirse á Montevideo, asegurando á su Junta provisional "que habían sido grátos "al supremo gobierno todos sus oficios en la ocasión, y que "el nuevo virey electo le haría á nombre de S. M. las de- "mostraciones convenientes."

El teniente general don Baltasar Hidalgo de Cisneros fué electo virey por la Junta Suprema de Sevilla. Se había distinguido en el combate de Trafalgar mandando la *Trinidad*, batiéndose valerosamente con la *Victory*, que montaba el famoso Nelson. Presidiendo últimamente la Junta de Cartagena, fué la primera que dió la señal de resistencia contra Napoleón. Se le reputaba enérgico y á la vez de un carácter conciliador.

El 29 de Junio llegó á Montevideo en la fragata *Proserpina* el nuevo virey, trayendo en su compañía al mariscal don Vicente Nieto, provisto gobernador de esta plaza, y á los comisionados de regreso. El Cabildo le envió á bordo una diputación á presentarle sus respetos. El 30 desembarcó, siendo recibido bajo palio por el Ayuntamiento, dirigiéndose á la Matriz, donde se celebró misa solemne con *Tedéum*.

Antes de efectuar su desembarco, dirigió un oficio al Cabildo, diciéndole:

"Tengo el honor de participar á V. S. que me hallo
"nombrado por nuestro augusto Soberano el señor don Fer-
"nando VII, y en su real nombre por la Suprema Junta
"gubernativa de España é Indias, virey y capitán general
"de estas Provincias; cuya satisfacción me es tanto más li-
"sonjera por ser esa ciudad la primera de mi mando en
"que pienso fijarme algunos días..."

La Suprema Junta del Reino había acordado la disolución de la Provisional de Montevideo en términos satisfactorios. En consecuencia, se dió por disuelta en virtud de la real orden trasmitida á Elio en fecha 3 de Julio, concebida en estos términos:

"La Suprema Junta Central gubernativa del Reino, ha
"visto con la mayor satisfacción la lealtad y patriotismo
"que ha desplegado la particular provisional de esa ciudad
"en las últimas ocurrencias de ese vireinato, que dieron
"motivo á la creación de dicha Junta... S. M. me encarga
"dé á V. S. las gracias en su real nombre por los últimos
"servicios con que se ha distinguido en las actuales cir-
"cunstancias, y quiere S. M. que el Presidente de la Junta
"Provisional dé á cada uno de sus vocales una auténtica
"certificación, y que además les comunique á todos esta so-
"berana resolución. Pero como por la elección del nuevo
"virey ha cesado todo motivo para la permanencia de la
"Junta provisional, S. M., en consideración á lo que ella
"misma expone, quiere que se disuelva, porque además de-
"ben venir á la Suprema del Reino dos diputados de cada
"vireinato que lo represente en el Cuerpo Nacional."

Elio fué nombrado por la misma Junta Suprema, inspector y 2.º comandante de todas las tropas de Buenos Aires.

En esa situación, tratóse en Junta presidida por el nuevo virey, sobre si sería conveniente que pasase á Buenos Aires á tomar posesión del mando, ó lo verificase por medio de poder; ó que en otro caso las corporaciones de la Capital enviasen diputaciones á la Banda Oriental para celebrar el acto de la toma de posesión en la Colonia.

Prevaleció la idea de que se confiase poder al mariscal Nieto para la toma de posesión del vireinato en Buenos Aires, pero como éste se excusase, resolvió el virey se librasen órdenes á las corporaciones para que mandasen diputaciones á la Colonia para la recepción.

Este proceder tenia su fundamento en las desconfianzas que alimentaba Cisneros sobre la disposición de Liniers y su partido, á someterse á la autoridad de que venía investido.

Cisneros se dirigió á la Colonia escoltado por una fuerza al mando del coronel Viana. Vinieron allí á cumplimentarle las diputaciones de Buenos Aires y varios jefes veteranos, en cuyo número figuraba Ruiz Huidobro. Sólo Liniers y los comandantes de los cuerpos cívicos retardaron su concurrencia.

La causa era, efectivamente, que no estaban dispuestos á reconocer su autoridad. Saavedra, Pueiredón, Rodríguez y otros oficiales de la milicia del país, trataron en el primer momento de resistir el reconocimiento del nuevo virey. Don Manuel Belgrano, secundando los proyectos de la Princesa Carlota, é impaciente de emancipar el país del gobierno desquiciado de la Metrópoli, procuró inducir á Liniers á no reconocer á Cisneros, cuya autorización emanaba de la Junta Suprema del Reino, mientras la de aquél tenia origen en la delegación del monarca. Esto no podía dejar de halagar la ambición de Liniers, y de aquí las vacilaciones en concurrir prontamente á la recepción de su sucesor. Al fin se decidió á seguir el ejemplo de los demás, y pasó á la Colonia con los comandantes de los cuerpos cívicos á presentarse á Cisneros. Éste le ordenó permaneciese en aquel punto hasta nueva disposición.

Disipados con esto los recelos del nuevo virey, dispuso que pasase el mariscal Nieto á recibirse del comando de las armas en Buenos Aires, lo que efectuó sin resistencia, pero los jefes de los cuerpos se opusieron á reconocer á Elio como inspector.

El virey hizo su entrada el 30 de Julio en Buenos Aires, donde fué bien recibido. Se contrajo á restablecer la tranquilidad alterada, á cortar las divisiones intestinas, unificar

los pueblos y detener el vuelo del espíritu revolucionario, que desde las invasiones inglesas venía desarrollándose. Reprobó la asonada del 1.° de Enero; mandó sobreseer en la causa que Liniers seguía á sus autores; dió nueva organización á los tercios cívicos; reglamentó la policía urbana, y propendió por fin á hacer grata y benéfica su administración.

Por ese tiempo habían tenido lugar en el Alto Perú movimientos idénticos en el sentido de instituir Juntas gubernativas como en la Península. La presidencia de Charcas se hallaba vacante con la deposición del teniente general García León, que la desempeñaba. En tal situación, mandó Cisneros al mariscal Nieto á sofocar los movimientos del Alto Perú y ocupar la presidencia de Charcas. Por esta circunstancia no se recibió del gobierno de Montevideo, para que había sido nombrado, y continuó Elio desempeñándolo. El virey asumió, además, la inspección del vireinato, por cuya razón dejó de desempeñarla Elio.

Entretanto Liniers, receloso de que se le mandase á la Península, como la Junta Suprema lo había dispuesto, abandonó la Colonia, trasladándose á Buenos Aires. De allí se le destinó á Mendoza, á su propia solicitud, pero se quedó en Córdoba, donde el virey era opuesto que permaneciese.

Los partidarios de la Carlota, y en primera línea Moreno, trataron de inclinarla á venir al Río de la Plata á tomar posesión de las provincias como Regente, en nombre de su hermano don Fernando, y como con repetición lo había pretendido, á pretexto de conservarlas durante su cautiverio. Pero por más que fuese la voluntad de ésta el realizarlo, luchaba con la oposición del Príncipe Regente de Portugal, su esposo, ya fuera por temor de la influencia de Lord Strangford, que trabajaba por realizar la emancipación de las colonias y con ella el libre comercio que interesaba á Inglaterra, ó ya por recelo de las ulterioridades, si la infanta adquiría poderío, desde que había escapado de sus labios la idea de que nunca consentiría alineación con los portugueses.

Las ideas de independencia iban entretanto haciendo ca-

mino, y aun los mismos que parecían favorecer los proyectos de la infanta Carlota, así que vieron la oposición que encontraba en el Príncipe Regente para realizarlos, se plegaron á ellas y empezaron á trabajar en el sentido de la emancipación política de estas colonias.

Cisneros observaba no obstante, una política de suavidad y contemplación para con los americanos, capaz de granjearle sus simpatías. Propendía á mejorar la situación económica, para proporcionarse arbitrios con qué atender á las necesidades públicas, sin gravar á los pueblos con nuevos impuestos. La situación del Tesoro era angustiosa, porque la paralización en que se hallaba el comercio con España reducía sumamente la renta de Aduana, que era el principal recurso de la hacienda. La mayor parte de la importación se hacía clandestinamente de mercancías inglesas y faltaba el medio para exportar los productos del país. Preocupado Cisneros con esta situación rentística, se decidió á optar por el libre comercio con la Inglaterra para mejorarla. Promovió al efecto un expediente para oir la opinión del Cabildo, Consulado y gremio de hacendados. Don Manuel Moreno fué encargado de exponer las ventajas del comercio libre, haciéndolo con lucidez. En oposición al dictamen del Cabildo, y contra todo el torrente de los monopolistas y comerciantes españoles, que eran opuestos á la medida, Cisneros se declaró por el comercio franco con los ingleses. El resultado correspondió á sus esperanzas, pues no solamente esta liberal medida le produjo arbitrios con qué hacer frente á las necesidades de la administración, sino que le dejó un sobrante de 200,000 pesos mensuales. Este mismo resultado vino á poner en trasparencia ante los pueblos, que tenían en sí mismos elementos suficientes para existir sin depender de la Metrópoli. Este primer ensayo de independencia económica de las colonias, unido á otras concesiones liberales del virey, abrió las puertas á la emancipación política, preparando los sucesos que habían de echar por tierra el poder peninsular en el Río de la Plata.

En esas circunstancias se tuvo conocimiento de los episo-

dios sangrientos que habían tenido lugar en la ciudad de La Paz, en Octubre de 1809, en donde había entrado á sangre y fuego el célebre Goyeneche, con fuerzas del virey de Lima, combinadas con las del general Nieto, aprehendiendo y fusilando á los que, á ejemplo de la Península, habían instituído su Junta Tuitiva de gobierno independiente, en Julio del año 9.

La primera víctima fué el insigne Pedro Domingo Murillo, ahorcado el 29 de Enero del año 10 en La Paz. Al subir al cadalzo, el heroe de la emancipación política americana, pronunció con entereza estas proféticas palabras: *Yo muero, pero la llama que dejo encendida, nadie podrá apagarla. ¡ Viva la Libertad!*

Y ya que hablamos de esa noble víctima de la independencia americana, poco conocida, consignaremos aquí, en honra de su memoria y de la primer Junta Tuitiva que presidió, y que puede considerarse históricamente como precursora de la inmortal revolución de Mayo del año 10 en Buenos Aires, donde resonó en prolongado eco el grito de libertad, según la expresión de Rafael Bustillos, algunos párrafos de la valiente y patriótica proclama que dirigió en Septiembre del año 9 á los habitantes de La Paz y á todo el imperio entonces del Perú:

" Ya es tiempo, pues, (decía) de sacudir yugo tan funesto á " nuestra felicidad, como favorable al orgullo nacional del " español. Ya es tiempo de organizar un *sistema nuevo de* " *gobierno*, fundado en los intereses de nuestra patria, alta- " mente deprimida por la bastarda política de Madrid. Ya " es tiempo, en fin, de levantar el estandarte de la Li- " bertad en estas desgraciadas colonias, adquiridas sin el " menor título y conservadas con la mayor injusticia y ti- " ranía.

" Valerosos habitantes de La Paz y de todo el imperio " del Perú: revelad vuestros proyectos para la ejecución; " aprovechaos de las circunstancias en que estamos; no mi- " réis con desdén la felicidad de nuestro suelo, ni perdáis " jamás de vista la unión que debe reinar en todos para

" ser en adelante tan felices como desgraciados hasta el " presente. " (1)

Tales fueron los términos de la proclama de los primogénitos de la revolución de La Paz, como les llamó Olañeta.

Volvamos á Cisneros.

Cisneros incurrió en el error de sancionar aquellas ejecuciones sangrientas, que más tarde habían de producir venganzas no menos crueles. Aprobó la prisión de los complicados y su sentencia á la última pena. Estos hechos exasperaron los ánimos en los naturales, cambiando en odio las simpatías que había conquistado.

El partido americano activaba sus trabajos en pro de la emancipación. Llegaron á poder de Elio pruebas luminosas de sus propósitos. Con la mayor reserva hizo sacar copia de todos los antecedentes que ponían en evidencia el plan de los patriotas, cometiendo este trabajo á don Juan Manuel Besnes Irigoyen, que lo practicó en tres días con centinela de vista, y de cuyo labio obtuvimos estos informes. Elio, prescindiendo del virey, remitió todo á la Junta Central de España con oportunas observaciones, pidiéndole con instancia el envío de dos mil hombres, ó en su defecto armamento para sofocar cualquier tentativa de los insurgentes. La situación de la Península no era como para desprenderse de ningún contingente para los dominios de América. Entretanto, el partido americano tomaba cuerpo en la capital del vireinato, preparándose para obrar cuando fuese oportuno. Por segunda mano había mandado buscar armamento á Inglaterra. Este llegó de Falmouth á Río Janeiro en el bergantín inglés *Caridad*, constando de 600 fusiles.

Prevenida la Princesa Carlota por Elio de lo que se tramaba, supo la llegada del armamento é instruyó de ello al marqués de Casa Irujo, Ministro de S. M. C. en aquella Corte. Éste reclamó del gobierno portugués el embargo del

(1) Firmaban esta proclama: Pedro Domingo Murillo, Melchor León de la Barra, José Antonio de Medina, Gregorio Lanza, Victorio Lanza, Juan Manuel Mercado, Juan Basilio Catacora, Juan de la Cruz Monje, Buenaventura Bueno, Sebastián Aparicio, Juan Manuel Cáceres.

buque y cargamento, á lo que accedió el Príncipe Regente; pero dos días después, por contrareclamo de Lord Stransford, Ministro de S. M. B., se levantó el secuestro. Sin embargo, los trabajos de la Princesa Carlota consiguieron en último resultado, que el Príncipe Regente, en Consejo de Ministros, resolviese la entrega del buque al marqués de Casa Irujo. Éste lo hizo tripular por españoles, despachándolo para Montevideo, donde el almirantazgo lo adjudicó á la real marina española.

No obstante este contratiempo, el partido independiente continuó en sus propósitos, uniéndose á él los partidarios de la Princesa, cansados de esperar lo que tanto se les había ofrecido, y vista la oposición del Regente á que viniese al Río de la Plata.

Mantenían inteligencias secretas con varios sujetos en Río Janeiro, que les instruían de los trabajos de la Princesa para cruzar el plan de emancipación. La Princesa hacía observar los sospechosos, y aun demandó la prisión de algunos. Sarratea, Padilla y Peña, se pusieron bajo la protección de Lord Stransford, para salvar de las persecuciones. Éste, según el testimonio del doctor Presas, secretario de la Princesa Carlota, los protegía "por necesitarlos para ejecutar el " plan de independencia, que muy de antemano tenía pro" yectado su gobierno sobre Buenos Aires, para extenderlo " después al resto de la América Española." (1)

En Noviembre del año 1809 había tenido lugar en España la batalla de Ocaña, funesta á las armas españolas. Todo estaba desquiciado en la Península. La Junta Central se había disuelto, fugando sus miembros para la isla de León. Pero estos contrastes no fueron conocidos en el Plata hasta Mayo del año siguiente, con el arribo á Montevideo de una fragata inglesa procedente de Gibraltar.

Cisneros, vacilante sobre la futura suerte de España, juzgó que en aquellas circunstancias no debía ocultar á las colo-

(1) Memoria secreta de la Princesa Carlota, escrita por Presas. Antigua publicación. Nuestro archivo particular.

nias la gravedad de la situación de la Península. El 18 dió publicidad á las infaustas nuevas recibidas, dirigiendo una proclama á los pueblos, tratando de prevenir el ánimo público para el caso en que España fuese completamente sojuzgada por los franceses. Esto produjo un efecto contrario al que se proponía, precipitando la revolución.

Fué entonces que tuvieron lugar los sucesos del 20 al 25 de Mayo en Buenos Aires, que dieron por resultado la deposición del virey Cisneros y la instalación de la primera Junta de Gobierno Americano en estas regiones, presidido por Saavedra.

Había llegado el momento de obrar decididamente. Los directores de la revolución acordaron el 19, que Belgrano y Castelli se apersonasen al Alcalde de 1.er voto y al Síndico del Cabildo y les manifestasen que era necesario tomar una resolución para definir la situación. El 20 llenaron su misión, pasando en consecuencia el Alcalde Lezica á imponer al virey de las exigencias de la opinión pública, y de la necesidad de celebrar un Cabildo abierto. Cisneros trató de explorar la disposición de los comandantes de los cuerpos. Éstos le declararon francamente que no podía contar con el apoyo de la fuerza pública para oponerse á las pretensiones de un Cabildo abierto. Con este desengaño, se resignó el virey á que se efectuara. Éste tuvo lugar el 21. El pueblo pedía la deposición del virey; pero calmada la agitación popular por Saavedra, se autorizó la convocatoria de la parte sana del vecindario para que en un Congreso público se expresase al día siguiente la voluntad del pueblo, á fin de evitar la más lastimosa fermentación.

El 22 se realizó la reunión popular de más de 400 invitados, presidida por el Cabildo. La opinión estaba dividida. El partido metropolitano estaba por la continuación del gobierno del virey, asociado á los principales miembros de la Audiencia pretorial. El partido conciliador opinaba que el Cabildo debía reasumir el mando superior hasta la organización del gobierno provisorio dependiente de la autoridad de la Península; y el partido patriota quería la cesación del

virey en el mando y el nombramiento de un gobierno propio de origen popular.

Triunfó al fin el de los patriotas, votándose la siguiente proposición: "Si se ha de subrogar otra autoridad á la su-
" perior que obtienen el Excmo. Señor virey dependiente de
" la Soberana, que se ejerza legítimamente á nombre del Se-
" ñor don Fernando VII y en quién."

El resultado de la votación, aunque no pudo completarse en aquella reunión, que se suspendió á las doce de la noche, quedó constatado en el acta en los términos siguientes:

" En la imposibilidad de conciliar la tranquilidad pública
" con la permanencia del virey y régimen establecido, facúl-
" tase al Cabildo para que constituya una Junta del modo
" más conveniente á las ideas generales del pueblo y cir-
" cunstancias actuales, en la que se depositará la autoridad
" hasta la reunión de los diputados de las demás ciudades
" y villas."

Tendencias reaccionarias, aunque inútiles, se manifestaron en el Cabildo para neutralizar la conquista que acababa de hacerse, caducando la autoridad del virey. Pero apremiado por los comandantes de los cuerpos, hizo publicar por Bando el 23, la resolución de la Asamblea del 22, cesando el virey y reasumiendo el mando del Cabildo.

El 24 procedió al nombramiento de Junta de Gobierno, bajo la presidencia del virey. Era esto falsear su mandato y sublevar resistencias. La ira popular amenazaba desencadenarse ante aquel engaño, y la Junta tuvo que renunciar en masa en la noche del mismo día.

El 25 se reunió el Cabildo para resolver conjuntamente sobre la renuncia y una representación hecha por el pueblo pidiendo la destitución de Cisneros. El Cabildo no aceptaba la renuncia de la Junta, y fué éste el momento de la revolución. La conmoción popular tomó creces. El pueblo invade las galerías, y estrechado por él el Cabildo, separa al virey de toda autoridad y proclama la nueva Junta gubernativa, bajo la presidencia de don Cornelio Saavedra, nombrada por la voluntad popular.

Así terminó el régimen colonial el 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires, inaugurándose el gobierno independiente en aquella parte del antiguo vireinato del Río de la Plata.

CAPÍTULO XII

Primeras noticias de la revolución de Buenos Aires —Providencias adoptadas.—Alternativas —Reunión del Cabildo y vecinos notables.—Se conviene en la unión á la Capital y reconocimiento de la nueva Junta, con limitaciones.—Cambio de resolucion.—Se opta por el reconocimiento del Consejo de Regencia de Cádiz.—El gobernador Soria procede al juramento del Consejo de Regencia.—La Junta de Buenos Aires diputa al doctor Passo, su vocal-Secretario, cerca del Cabildo y pueb'o de Montevideo para tranzar cualquier disidencia.—Fracasa la misión Passo.—Los mandatarios de Montevideo no se adhieren á la revolución.—Destierro de Cisneros.—Expedición de Castelli á Cordoba.—Ejecución de Liniers y otros.—Se corta la comunicacion entre Buenos Aires y Montevideo.—Conmoción del 12 de Julio.—Destierro de Murguiondo.—Vigodet ocupa el Gobierno.—Se establece imprenta.—Publicacion de *La Gaceta*.—Expedición de Belgrano al Paraguay—Bloqueo de Buenos Aires.—Destierro de los miembros de la Junta.—Separación del doctor Moreno.—Su muerte.—Instalación de las Cortes del Reino en la isla de Leon.

El cambio político operado en Buenos Aires en Mayo del año 10, no tardó en saberse en Montevideo, con la venida del capitán de fragata don Juan Jacinto de Vargas, secretario interino del virey depuesto, que llegó en la tarde del 24, dando noticia de las conmociones populares ocurridas en la capital del vireinato; la misma que por cartas particulares tuvo el Cabildo.

En consecuencia, se acordó inmediatamente, en reunión extraordinaria del Ayuntamiento y gobernador interino de la plaza, consulto el abogado don Nicolás de Herrera, electo Ministro Principal de Real Hacienda de la Intendencia de Guancavélica, cerrar el puerto, no permitir la salida de fuerza alguna y tomar las providencias necesarias, á efecto de evitar que llegando exageradas las noticias á la Corte del Brasil, tomase aquel gobierno algunas determinaciones desfavorables á la Provincia, debiendo esperarse noticias más circunstanciadas de Buenos Aires, y oírse sobre el particular al mencionado Vargas.

El 25 llegó de Buenos Aires una lancha del patrón Fran-

cisco Rodríguez y el pasajero don Manuel Fernando Ocampo, vecino de Montevideo, y haciéndolos comparecer ante el Cabildo, confirmaron la deposición del virey, la creación de una Junta provisional y su reconocimiento con aplauso del pueblo sin el menor desorden.

Compareció Vargas en la Sala Capitular, y á presencia de la Junta y de los doctores don Lucas J. Obes y don Nicolás de Herrera, hizo la relación historial de lo acontecido, exponiendo que había venido en comisión del virey para comunicar al Ayuntamiento la ilegalidad de su deposición.

Era de noche, y con ese motivo se difirió la resolución para el día siguiente.

El 26, recelándose una conmoción popular con la presencia de Vargas, acordó el Ayuntamiento que pasase una diputación compuesta de don Juan Bautista Aramburu y don León Pérez, á la casa de Vargas, y le expusiese "que enterado el " Ayuntamiento de su comisión, había resuelto responder á " S. E. que estaba dispuesto á tomar todas las medidas con- " ducentes á la conservación del orden y seguridad de los " derechos sagrados de Don Fernando VII, con provisión de " todas las circunstancias; y que atendiendo al peligro que " amenazaba de una conmoción, le suplicase pasara inmedia- " tamente á llevar la respuesta al virey para que sirviese " de gobierno á Su Excelencia."

Vargas contestó que no podía ausentarse de la ciudad, por tener aun pendientes los principales objetos de su comisión, que se extendían á tratar con Ministros de Cortes extranjeras.

En consecuencia de esa negativa, acordó el Cabildo "se " convocase á los señores gobernador militar, comandante de " marina, presbíteros doctor don José Manuel Pérez y don " Dámaso Larrañaga, doctor don José Eugenio de Elías, " asesor de Gobierno, á los abogados doctor don Lucas " Obes, don Bruno Méndez y dicho Ministro de Real Ha- " cienda don Nicolás de Herrera; y presentes todos é instruí- " dos del disgusto del pueblo por la venida de don Juan " J. de Vargas, y de la necesidad de evitar una conmoción,

" y tal vez una tropelía á dicho señor, se resolvió á plura-
" lidad de votos, que se intimase á Vargas pasase y exis-
" tiese en alguna de las posesiones de campo de la casa de
" su primera mujer, hasta nueva providencia, lo que efectuó
" inmediatamente." (1)

En ese intervalo se recibieron por el Teniente Martín Galaín, comunicaciones de la nueva Junta de Buenos Aires, del virey, Cabildo y demás autoridades de la capital, para que se le prestase el debido reconocimiento.

En su virtud, acordóse el 31 se convocase la mayor y más sana parte del vecindario, á fin de que deliberase sobre tan importante asunto, y nombrase el diputado que debía representar á este pueblo en la nueva Junta provisional establecida para mandar á nombre de Fernando VII, y con sujeción á la autoridad Suprema Central que reconociese la España, debiendo hacerse la citación para el 1.° de Junio inmediato.

En esa reunión se convino en la unión á la capital y reconocimiento de la nueva Junta con ciertas limitaciones.

Quedó acordado: 1.° que convenía la unión á la capital y reconocimiento de la nueva Junta, á la seguridad del territorio y conservación de los derechos del Rey Fernando VII; 2.° que esta reunión debería hacerse con ciertas limitaciones conducentes á los mismos fines y necesarias al honor y dignidad de este pueblo; 3.° que estas limitaciones las arreglasen los gobernadores militar y político asociados de los vecinos don Joaquín de Chopitea y don Miguel Antonio Vilardebó, del comandante militar don Prudencio Murguiondo, del presbítero doctor don Pedro Vidal, y del Ministro de Real Hacienda don Nicolás de Herrera, en clase de letrado, cuya elección, hecha por el Cabildo, fué unánimemente aprobada por la Asamblea; 4.° que metodizadas las modificaciones, se presentasen á la Junta al día siguiente para aprobarlas, si las hallase justas, y elegir el diputado que debía pasar á la Junta Provisional.

---

(1) Libro de Actas del Cabildo.

Con condiciones ó sin ellas, las cosas se encaminaban á adherirse á la revolución iniciada en Buenos Aires, pero cuadró la casualidad de la llegada en esa noche del bergantín *Filipino*, con procedencia de Cádiz, conduciendo impresos con la noticia de la instalación del Consejo de Regencia de España é Indias, y de las medidas enérgicas que adoptaba para destruir los proyectos de los franceses y todo cambio de aspecto.

Se enteró al pueblo de la novedad, dándose lectura en público de una proclama de la Junta de Cádiz dirigida á los pueblos americanos, " y un grito general de la Asamblea " determinó que se reconociese al Consejo de Regencia, sus- " pendiéndose toda deliberación sobre el nombramiento de " diputado á Buenos Aires y demás puntos acordados en la " sesión anterior, hasta ver los resultados de dichas noticias " en la capital de Buenos Aires. "

El brigadier don Fernando de Soria Santacruz, era á la sazón el gobernador interino de la plaza, por haber partido para España el 4 de Abril el titular don Javier de Elio. Inmediatamente Soria se apresuró á efectuar el reconocimiento del Consejo de Regencia, haciendo que la oficialidad de mar y tierra y jefes de oficina prestasen juramento de fidelidad, celebrándose el acto con salvas y otras demostraciones.

En ese estado, llega de Buenos Aires en diputación de la nueva Junta de Gobierno, el doctor don Juan José Passo, vocal-Secretario de la misma, con el objeto de tranzar las diferencias surgidas. Conducido por una Comisión del Cabildo á la Casa Consistorial el 14, presentó sus credenciales, exponiendo de viva voz los motivos de la instalación de la Junta, sus operaciones, sus fines, y las razones que tenía para no reconocer al Consejo de Regencia hasta que llegasen los avisos de oficios de su instalación con arreglo á las leyes, y la necesidad de evitar en las actuales circũnstancias todo motivo de división de la capital.

Como la diputación venía conjuntamente enviada al Cabildo y al pueblo, resolvió el Ayuntamiento, después de oir

la exposición del comisionado, que se convocase al pueblo en la más respetable parte de su vecindario, para que instruido por el diputado Passo, deliberase.

Al día siguiente (15 de Junio), presente el Ayuntamiento, el gobernador político interino y los vecinos representantes del pueblo en la Sala Capitular, se dió lectura al oficio de la Junta de Buenos Aires, reproduciendo su enviado las razones y motivos expuestos el día anterior al Cabildo, justificando la resolución de su gobierno. Retirado el comisionado, deliberó la Asamblea, " que no podía ni debía reconocer la " autoridad de la Junta de Buenos Aires, ni admitir pacto " alguno de concordia y unidad ;" resolución que se trasmitió al diputado y á la Junta en respuesta á su oficio.

Después de esta repulsa inesperada, que alejaba toda esperanza de avenimiento, se retiró Passo con el disgusto consiguiente, regresando á Buenos Aires.

Los Cabildos de San Fernando de Maldonado y de la Colonia, siguieron rumbo opuesto al de Montevideo, adhiriéndose al movimiento político de Buenos Aires; pero muy pronto fueron impelidos por la fuerza á someterse á lo resuelto por los mandatarios de Montevideo, teniendo que emigrar algunos de los miembros comprometidos.

La actitud de las autoridades de Montevideo y algunas sospechas de complicidad recaídas en el ex virey Cisneros y los oidores que, confabulados con los reaccionarios, trataban de evadirse para Montevideo, dió lugar á que la Junta Gubernativa de la capital adoptase la medida de deportarlos á las Islas Canarias, como lo efectuó el 21.

Al saberse esta novedad en Montevideo, se puso en juego el dolo y la intriga por parte de Soria y sus adeptos, haciendo circular un oficio apócrifo del ex virey, por el cual aparecía confiriendo á Soria toda su autoridad, en el caso de ser deportado. Los hombres sensatos y circunspectos miraban con repugnancia el empleo de medios tan reprobados, pero el fanatismo y la ambición que enceguece y extravía, los aceptaba todos, sirviendo á sus siniestros fines. Soria se hizo reconocer jefe superior político y militar de estas pro-

vincias por los jefes militares y el Ayuntamiento, á despecho de los que lo resistían. La división quedó introducida, imperando el elemento exaltado, enteramente adverso á la revolución iniciada en Buenos Aires, de cuyas tendencias empezaron á percibirse los reaccionarios que, aunque aparentemente se revestían con el manto de la fidelidad á Fernando VII, cuyo nombre se invocaba, en realidad respondía al propósito de la emancipación absoluta del dominio español.

" Desde ese momento, los partidos, á pretesto de medidas " de precaución, comenzaron á perseguirse y aborrecerse, y se " pusieron las cosas al borde del precipicio en que estas Pro- " vincias se hallan. Cuantas Juntas principales se erigieron en " las Provincias de la Península, tantas exigían el vasallaje " de la América con apercibimientos y conminaciones. Los " Gobiernos Supremos se condenaban y destruían allá los unos " á los otros, y todos á un mismo tiempo querían ser reconoci- " dos por legítimos. Si entonces la Península hubiera podido " dedicarse á concertar con sus hermanos de América juicio- " sos medios de confianza, los ánimos se reconciliarían, escu- " sándose tantos compromisos y aprestos marciales, que tanto " perjudicaron. " (1)

Desde meses antes, por disposición del virey Cisneros, había quedado suspendida la obra de la Fortaleza del Cerro, que se hallaba inconclusa por carencia de arbitrios; pero no bien se produjeron los sucesos que llevamos referidos, cuando los realistas crearon un derecho extraordinario municipal, llamado "patriótico", para subvenir á las necesidades más apremiantes de la situación. El gobernador Soria trató desde luego, en previsión, que se continuase la obra del Cerro, y manifestándolo así verbalmente al Cabildo, éste acordó, en sesión del 13 de Julio, que se aplicase " el fondo patriótico " á la manutención de los presidarios destinados á la prosecución de los trabajos del Cerro, " que tan útil era en las

(1) Apuntes históricos sobre la Banda Oriental del Rio de la Plata por el doctor don Dámaso A. Larrañaga y don Raimundo José Guerra.—Nuestro Archivo.—Los publicamos en *La Prensa Oriental* (diario) el año 1861.

" críticas circunstancias á la defensa del puerto y conserva-
" ción de la plaza al soberano. "

Entre los acuerdos populares del 25 de Mayo había quedado resuelto en Buenos Aires, que la Junta instalada en aquella fecha, debía preparar una expedición de 500 hombres, en el término de 15 días, costeada con los sueldos del virey, de los ministros de la Real Audiencia y de otras economías en el servicio, para auxiliar á las provincias interiores que se plegasen al movimiento. La expedición se realizó el 7 de Julio con 1,500 hombres, llevando los soldados la cucarda española en el sombrero y cintas blancas y celestes en la boca de los fusiles.

El Paraguay, donde se hallaba de gobernador don Bernardo Velázco, no se adhirió al movimiento de Buenos Aires, significándolo así en oficio de 17 de Julio; pero resolviéndose, no obstante, en asamblea popular, el 24 del mismo, conservar relaciones de amistad con la capital, sin reconocer superioridad en su autoridad, y que mientras llegaba la decisión de España, se tomasen las medidas conducentes á la seguridad del país. Montevideo se había pronunciado en el mismo sentido, y subsiguientemente lo hicieron así las Intendencias del Alto Perú. En Córdoba, su gobernador Concha y el mariscal Liniers se declararon hostiles á la revolución. La lucha, pues, empezaba entre los independientes de Buenos Aires y los partidarios del antiguo régimen.

La expedición de Buenos Aires puso el pie á los pocos días en la jurisdicción de Córdoba. Tan luego como se supo su aproximación, se retiró Liniers con unos 400 hombres al interior de la provincia. Perseguido de cerca por la vanguardia de los expedicionarios al mando de Balcarce, se desbandó la gente de Liniers, siendo sorprendido y aprisionado el 7 de Agosto en las Piedritas, conjuntamente con el gobernador Concha, coronel Allende, el asesor Rodríguez, el ministro de las cajas reales Moreno y el obispo Orellana. Conducidos á Córdoba, se les puso en seguridad, mientras se recibían órdenes de la Junta de Buenos Aires. Éstas no se hicieron esperar, mandando que fuesen ejecutados. Cono

cida esta tremenda disposición, lo principal de las familias de Córdoba, encabezadas por el Dean Fúnes, interpusieron súplica, pidiendo se suspendiese la ejecución hasta que el Gobierno de la Capital reconsiderase la sentencia. Los jefes de la expedición cedieron, pero en vez de esperar la resolución de la Junta Gubernativa, pusieron en camino á los presos para Buenos Aires. En este intermedio, la Junta, por mayoría de un voto, confirmó por segundo acuerdo la fatal sentencia, exceptuando solamente de sufrir la pena de muerte al obispo Orellana; y para que tuviese cumplimiento, mandó al doctor Castelli, uno de sus miembros, revestido con el carácter de su representante, acompañado de don Nicolás Rodríguez Peña, en calidad de secretario. Castelli alcanzó á los reos cerca de la *Cabeza del Tigre*, jurisdicción de Córdoba, y allí los hizo ejecutar el 26 de Agosto. Sus cuerpos fueron sepultados en la *Cruz Alta*, miserable aldea situada sobre las márgenes del Río Tercero. (1)

Profunda impresión causó en el ánimo público este hecho sangriento con que se inauguraba la revolución americana. La circunstancia de haber sido una de las víctimas Liniers, el héroe de la reconquista, el amigo de los patricios, lo tornaba más lamentable. Acababan de condenarse las ejecuciones sangrientas de La Paz, cometidas por Goyeneche y Nieto. Cisneros, por haberlas aprobado, había concitado la animadversión pública contra él, que preparó su caída; y necesariamente, el sacrificio de las víctimas de Córdoba, con que se estrenaba la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires, había de producir descontento y severas censuras. Ella obraba revolucionariamente, pero eso no justificaba su proceder ante la humanidad, la justicia y la hidalguía de los que se inspiraban en sentimientos generosos, y mucho menos ante los ojos de los realistas.

Pocos días después de las ejecuciones en Córdoba, apareció en un árbol de la Cruz Alta, la palabra bien significa-

(1) En 1859, bajo el gobierno del doctor don Santiago Derqui, se hizo la exhumación de Liniers, en la Cruz Alta, y se condujeron sus restos á España.

tiva *Clamor* formada con las primeras letras del apellido de las víctimas.

La Junta de Buenos Aires, para justificarse de las tremendas acusaciones que se le hacían por aquel hecho, publicó un manifiesto redactado por su secretario el doctor Moreno, que si no logró desvanecerlas por entero, modificó el juicio de muchos de sus contrarios.

Entretanto, volviendo á Montevideo, que, como el Paraguay, no se había adherido al movimiento revolucionario, la Junta de Buenos Aires había cortado toda comunicación con esta plaza.

El germen de división introducido en Montevideo, desde que Soria, por medio de la intriga, se había hecho reconocer como sustituto del deportado ex virey Cisneros, daba sus frutos. Soria empezó á concebir recelos de los regimientos de excelente disciplina al mando de Murguiondo y Balbín Vallejo, y en el interés de desarmarlos, sirvióse de una estratagema para producir en la plaza una conmoción. De concierto con don José Salazar, comandante de marina, hombre aspirante y mezclado en todas las intrigas, hizo desembarcar la tropa de marina y acuartelarla en el Barracón (1) ordenando que el batallón de milicias hiciese lo mismo en las Bóvedas. Murguiondo y Balbín entraron en desconfianzas en vista de tan extraña medida y procuraron investigar la causa. Soria excusó entrar en contestaciones con ellos, y estableciendo el espionaje, se les hizo entender que se trataba de disolver sus cuerpos, para darles otra organización.

En la noche del 11 de Julio, los jefes de los cuerpos de infantería ligera y voluntarios del Río de la Plata, se habían retirado á la Ciudadela y Cuartel de Dragones, dirigiendo al día siguiente un oficio al Cabildo, concebido en estos términos:

"Los ultrajes indebidos con que se ha ofendido mil veces
" unos cuerpos que defendieron incesantemente la causa del
" Rey y de este fidelísimo pueblo, han excitado su justo re-

(1) Donde tuvimos la antigua Aduana, calle Zabala.

" sentimiento, al verlos reproducidos todos en el insulto de
" ayer. La milicia citada á sus cuarteles, la marina ocupando
" las azoteas del barracón en la más viva alarma, nos dejan
" entrever lo que se conspira contra nosotros, y ha apurado
" nuestro sufrimiento. La tropa conoce la gravedad del desaire
" que no merece, y reunidos á su cabeza los oficiales, expon-
" táneamente exigen una reparación de esta ofensa. El peligro
" surge, y deseando nosotros no caigan sobre el pueblo los ma-
" les que le amenazan, en nombre del Rey y de la patria, ha-
" cemos á V. S. responsable de la menor desgracia que seguirá
" indefectiblemente á la oposición, que tire á destruir el resul-
" tado de lo que pedimos al gobierno en nombre de ambos
" cuerpos; á saber: que se embarque la marina en este día y
" se separe al mayor interino de la Plaza. — Real Ciudadela,
" Montevideo, Julio 12 de 1810. — (Firmados): *Juan Balbín*
" *Vallejo. — Prudencio Murguiondo — Luis González Vallejo —*
" *Miguel Murillo.* — Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la
" ciudad de Montevideo."

Otro de igual tenor dirigieron al gobernador militar.

A las diez de la mañana del 12 de Julio hizo Soria tocar generala, circulando la especie que había sublevación. Balbín y Vallejo con los *Verdes* estaban en el Cuartel de Dragones y Murguiondo con su regimiento ocupaba la Ciudadela. Este último mandó retirar á su cuartel á los soldados de su regimiento que cubrían algunos puntos de la plaza. La marina y milicias se dirigieron al Cuartel de Dragones. Lo cercaron, intimando á Balbín y Vallejo, que no opuso resistencia, saliendo con su cuerpo y uniéndose á las filas. Marcharon de allí á la plaza con la artillería, donde exigieron el desarme del regimiento de Murguiondo. Éste, ante aquel aparato de fuerza, levantó el puente levadizo de la Ciudadela, abocando una pieza de cañón para resistir. La conmoción tomaba cuerpo. Las fuerzas iban á chocarse y á ensangrentar á Montevideo. Las comunidades religiosas y muchas personas de posición trataron de mediar en el conflicto. Soria había conseguido su objeto. Se indujo á Murguiondo á que concurriese, bajo parlamento, al Cabildo, á una confe-

rencia de jefes que debía celebrarse. Allí estaba Soria, que había preparado una asonada, apareciendo grupos á las puertas del Cabildo, que pedían desaforados *las cabezas* de los que llamaban culpables.

Allí se obligó á Murguiondo en arresto á capitular para evitar desgracias, garantiéndose su persona y las de su oficialidad. Cedió ante esa consideración, pero no bien quedó separado del comando del regimiento, cuando se le redujo á prisión con Balbín Vallejo (don Luis), Cano y otros oficiales, y se remitieron á España. Tomó el mando de los regimientos el coronel don Francisco Caballero.

Soria no hizo con esto sino aumentar sus enemigos y existir rodeado de temores, sospechando en todo conspiraciones. A la deportación de Murguiondo se siguió la prisión y persecución de otras personas del vecindario, entre las cuales fué preso y desterrado á Mallorca el presbítero don Juan Otaegui, el 24 de Agosto, fugando otras para Buenos Aires. En esos días (13 de Agosto) recibe el Cabildo oficios de la Princesa Carlota y del Marqués de Casa Irujo, Embajador de España cerca de S. M. F. La primera, autorizaba á don Felipe Contucci para que, haciendo las veces de su enviado extraordinario, expresase las intenciones de la Princesa con motivo de las ocurrencias de Buenos Aires y entregase sus joyas, avaluadas en 50,000 pesos, para auxilio de los mandatarios de la plaza, en sostén de los derechos de su augusto hermano Fernando VII, é integridad del dominio de la corona de España en este Continente.

El segundo, proponía la venida de la Princesa Carlota á ocupar este territorio, en virtud de los derechos eventuales de S. A. al trono de las Españas.

El Cabildo agradece los ofrecimientos de la Princesa, sin admitir el donativo de las joyas, que acuerda guardar en depósito, y contesta al Marqués de Casa Irujo las dificultades que había para la venida de la Princesa, y de los riesgos que envolvería la introducción de tropas extranjeras en un país que no tenía fuerzas bastantes para contenerlas. Soria era de otro parecer, y la disidencia se acentuaba.

Por fortuna, el 7 de Octubre arribó á Montevideo el Mariscal don Gaspar Vigodet, en el carácter de gobernador, provisto en Cádiz á consecuencia de la llegada de Elio á aquel destino. Recibióse el 13 del gobierno y cesó Soria en el mando, con contento de la población.

Permítasenos una digresión. Vigodet había llegado con procedencia de Cádiz al puerto de Río Janeiro el 31 de Agosto, en la fragata de guerra española *La Soledad*, viniendo en su compañía el padre Cirilo Almeda, que hemos de ver figurar más adelante en el escenario de Montevideo.

Vigodet venía con una comisión reservada, relativa á los casamientos de las infantas con Fernando VII y el infante don Carlos, quedando concertados los matrimonios, después de muchos Consejos de Estado, debiendo conducirlas á España la Princesa Carlota, á pretexto de restablecer su salud. Esto no se realizó, y Vigodet, llenada su comisión reservada, siguió del Janeiro para Montevideo con el padre Cirilo.

La prensa de Buenos Aires había empezado desde la revolución á servir la propaganda de sus ideas, y como era natural, atacaba á los realistas de Montevideo, que carecían absolutamente de aquel elemento poderoso para contrarrestarlas. La Princesa Carlota favorecía y alentaba en cuanto le era dado, al partido que se mantenía fiel al antiguo régimen. Penetrada de aquella necesidad, obtuvo del Príncipe Regente que cediese una prensa y algunos tipos de la imprenta Real para montar una en Montevideo, la misma que recibió el Cabildo el 24 de Septiembre, (1) acordando que sin pérdida de tiempo se pusiese la prensa en ejercicio, publicando un periódico semanal, á moderado precio, para proporcionar su lectura á todas las clases del pueblo, debiendo invertirse sus productos, deducidos los gastos, en obras pías ó de pública utilidad. (2)

(1) La prensa que vino con esa imprenta, sirvió por mucho tiempo después, existiendo todavía por los años cuarenta y tantos en la imprenta del Hospital de Caridad, siendo conocida por los antiguos tipógrafos por *La Carlota*.

(2) Actas del Cabildo de la fecha.

Por ella se estableció la publicación de *La Gaceta* de Montevideo, cuyo prospecto se dió el 8 de Octubre, apareciendo su primer número el 13 del mismo, bajo la dirección, al principio, de don Nicolás de Herrera, sucediéndole el doctor Portilla, y redactada después por el célebre Fray Cirilo Almeda, que continuó hasta el año 14, en que capitularon los realistas.

La expedición de Castelli, entretanto, después de los sucesos de Córdoba, había seguido al Alto Perú, donde Paula Sánz, el Mariscal Nieto y el coronel Córdoba, apoyados por Goyeneche, y de acuerdo con Abascal, virey de Lima, se esforzaban por ahogar la revolución y se entregaban á venganzas sangrientas. La victoria sonrió para los independientes en Suipacha, donde triunfó Balcarce; pero esta victoria vino á echar una nueva responsabilidad sobre las armas que combatían al realismo. Córdoba, Sánz y Nieto con otros jefes y oficiales, cayeron en poder de los independientes. Los tres primeros fueron sentenciados á muerte como reos de alta traición por Castelli, representante de la Junta de Gobierno de Buenos Aires, y ejecutados en el Potosí el 15 de Diciembre.

Mientras por el Alto Perú tenían lugar esos acontecimientos, otros se desenvolvían en el Paraguay.

El Paraguay no había querido reconocer ninguna supremacía en la Junta de Buenos Aires, emanada del voto popular de un pueblo, igual en derechos á los demás del vireinato, pero que no lo constituían.

La Junta Gubernativa que pretendía " ser un centro de " unidad para formar la barrera inexpugnable de la conserva- " ción íntegra de los dominios de América á la dependencia " de Fernando VII " (1) no se conformaba con eso, y para hacer efectivos sus propósitos, preparó otra expedición militar sobre el Paraguay, cuyo comando confió á Belgrano. Éste lo aceptó, no sólo por servir á la causa de la revolución, sino como medio de alejarse del seno de la Junta,

(1) Circular de 27 de Mayo.

donde desde los primeros días de su instalación había aparecido el germen de la desunión entre sus miembros, cuyos efectos se hicieron sentir más tarde de una manera funesta.

En esas circunstancias se establecía el bloqueo de Buenos Aires por el gobierno de Montevideo, como consecuencia del rompimiento producido por el decreto expedido en Agosto por la Junta cortando toda comunicación con esta plaza. En vano se trató de inducir al comandante de la estación inglesa en el Plata, Mr. Eliot, para que lo repeliese con la fuerza. Éste lo rehusó hasta recibir instrucciones del jefe de las fuerzas británicas en la costa del Brasil.

Belgrano reunió unos 500 hombres, y en Octubre, se puso en marcha de la Bajada de Santa Fe para el Paraguay. En Diciembre llegaba á la Candelaria con la fuerza aumentada, marchando sin oposición hasta Paraguarí, donde se batió con los paraguayos, con éxito desgraciado, el 19 de Febrero siguiente. En su retirada, sufrió un nuevo contraste en Tacuarí, obligándolo á capitular el 12 de Marzo y evacuar el territorio paraguayo.

Antes de estos sucesos de armas, la Junta había logrado por medio de Lord Strangford, Ministro residente de S. M. B. en Río Janeiro, nulificar el bloqueo en Buenos Aires relativamente al tráfico de los buques ingleses, negándose á reconocerlo el representante de la Gran Bretaña.

El partido realista en la Capital, hostil á la revolución, procuraba contrariar la marcha de la Junta, y aun el mismo Cabildo obraba de concierto con el gobierno de Montevideo en ese sentido. Esto dió lugar al destierro de sus miembros por la Junta, nombrando por sí misma otros en su reemplazo. En la adopción de estas y otras medidas enérgicas, influían eficazmente las ideas de Moreno, Secretario de la Junta, que juzgaba que sólo por medio del terror podría anonadarse el partido realista, que era bastante fuerte.

A esa idea predominante respondió el fusilamiento de don Basilio Viola, á causa de haberse descubierto que mantenía correspondencia con los bloqueadores.

La influencia que había logrado Moreno ejercer en las re-

soluciones de la Junta, excitaba los celos del Presidente Saavedra y aumentaba las rivalidades existentes, que no dejaban de explotar los realistas.

Por ese tiempo habían llegado á Buenos Aires algunos diputados de las provincias, para el Congreso que debía formarse conforme á lo acordado en el Acta popular del 25 de Mayo. Pretendieron incorporarse á la Junta Gubernativa. Saavedra acogió favorablemente la pretensión, como medio de contrarrestar la influencia de Moreno, su rival, y el 18 de Diciembre se decretaba su incorporación á la Junta, á despecho del voto negativo de Passo y de Moreno. Con este motivo, Moreno renunció su puesto, y pocos días después se acordaba su destierro diplomático, enviándosele en comisión á Inglaterra, en cuyo viaje le sorprendió la muerte en las alturas de Santa Catalina, teniendo por tumba el océano, aquel que había sido uno de los principales colaboradores de la revolución de Mayo.

Esa incorporación " señaló el momento de la aparición de " los partidos políticos que han conmovido la República " desde su cuna. " (1)

El año 10 terminaba, cuando llegó á Montevideo la noticia de la instalación de las Cortes del Reino en la isla de León, el 24 de Septiembre. Casi al mismo tiempo arribaba también el brigadier Muesas, de la Habana, que había sido nombrado gobernador de Montevideo, y á cuyo arribo se encontró con Vigodet ocupando el gobierno de la plaza.

(1) Domínguez.—Historia Argentina.

CAPÍTULO XIII

Llegada de Elio nombrado virey.—La Junta de Buenos Aires no lo reconoce.—Artigas se plega á la revolución.—Su recepción en Buenos Aires.—Elio declara la guerra.—Actitud de los patriotas en Entre-Ríos.—Repercusion en la Banda Oriental.—Suceso adverso en Paysandu.—Pronunciamiento en Ascencio.—Mercedes y Soriano.—Contraste de Belgrano en el Paraguay.—Su retiro.—Sucesos en Buenos Aires.—Artigas desembarca en la costa oriental.—Insurrección general en la campaña.—Triunfos que se siguen.—Rondeau sustituye á Belgrano.—Victoria en las Piedras por Artigas.—Asedio de la plaza de Montevideo por Elio.—Canje de prisioneros.—Rondeau toma el mando del ejército sitiador. —Sorpresa en la Islá de Ratas por Zufriategui. — Política de la Corte portuguesa. – La Princesa Carlota. — Lord Strangford. — Los portugueses pasan la frontera. — Armisticio. — Tratado de Elio con Buenos Aires. — Se levanta el sitio. — Retiro de las tropas de Buenos Aires. — Artigas con las suyas se dirige al Uruguay. — Le siguen miles de habitantes de la campaña. — Se internan los Portugueses. — Choque con las fuerzas de Artigas. — Elio regresa á España. — Vigodet, gobernador de Montevideo, ocupa el gobierno.

En los primeros días de Enero del año 1811, llegaba á Montevideo don Javier Elio, en la fragata *Iphigenia*, procedente de Cádiz, provisto virey, gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, y presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires. El 19 prestó juramento ante el Ayuntamiento, anticipándose á enviar á Buenos Aires al oidor de la Real Audiencia de Chile, don José Acevedo y Salazar, con oficios para la Junta, Audiencia y Cabildo.

Excusaba en ellos "la creación de la Junta Provisoria, "en el concepto de que, al establecerse, lo había hecho cre- "yendo todo perdido en España, y que el gobierno central "de la monarquía se había disuelto y extinguido. Ofrecía un "olvido absoluto de cuanto había sucedido, concluyendo por "proponer que se reconociesen y jurasen las Cortes del "Reino y enviasen sus diputados á ellas." (1)

La contestación de la Junta fué enteramente negativa, "juzgando una ofensa á la razón y al buen sentido, el sólo "título de virey con que Elio se presentaba; y que el ver- "dadero medio de consolidar la felicidad de estos países,

(1) Oficio de Elio á la Junta de Buenos Aires.—Enero 15 de 1811.

" era que se desnudase de una investidura sin carácter y
" propendiese á reducir á buen sentido al pueblo de Monte-
" video, pequeño resto de refractarios que, en la vasta de-
" marcación de este gobierno, era el único que resistía á
" conformarse á la voluntad general." (1)

El 24 regresó el comisionado con esta respuesta. Desengañado Elio que nada podía esperar favorable á sus pretensiones del gobierno popular de Buenos Aires, cerró los puertos para aquel punto y empezó á tomar medidas preventivas para el caso calculado de la ruptura de hostilidades.

Destinó á Muesas al comando de la Colonia con alguna fuerza, en la que figuraba la compañía de blandengues, de que era ayudante mayor don José Artigas. Muesas era de un carácter brusco y despótico. Tuvo un altercado con Artigas por asuntos de servicio, maltratándolo de palabra y amenazándolo con mandarlo á la Isla de San Gabriel con una barra de grillos.

Artigas, que era de un temple fogoso y altivo, prescindiendo de la disciplina militar, le contesta: " no me la dejaré poner, " y cruzando en su mente la idea de la independencia de la patria, creyó llegada la hora de romper los lazos del vasallaje é incorporarse al movimiento popular, para luchar por la emancipación política del nativo suelo. Idea que es bien posible confiase al cura de la Colonia, don Enrique Peña, que había sido uno de los firmantes el año 10, reconociendo como autoridad legítima á la Junta gubernativa de Buenos Aires, y con quien conferenció inmediatamente después del incidente con Muesas.

Resuelto á todo, monta á caballo, y dando la espalda al Rey de España en el Jefe de la Colonia, se reune á su compañero de armas el teniente de blandengues don Rafael Hortiguera, que participando de su resolución, se embarcan ambos ocultamente el 2 de Febrero para Buenos Aires.

La Junta los recibió perfectamente. Artigas le retrata con

(1) Oficio de la Junta á Elio.—Enero 21 de 1811.

vivísimos colores la buena disposición del paisanaje para secundar la revolución, y la persuasión que tenía de poder levantar el espíritu público en la Banda Oriental, "ofreciéndole llevar el estandarte de la libertad hasta los muros de Montevideo, siempre que se les concediese auxilios de municiones y dinero." (1) La Junta conocía el ascendiente que gozaba Artigas en la campaña, y trató de utilizar su valioso concurso, ofreciendo al hombre predestinado para ser el primer jefe de los orientales, toda la cooperación que estuviese en sus facultades para tan noble y patriótica empresa.

Con esas seguridades, Artigas empezó á preparar el terreno en esta Banda para la revolución. Escribió á miembros de su familia y amigos de confianza en ese sentido. Pasó luego á Entre-Ríos con el propósito de reunir algunos adictos y ponerse en relación desde allí con antiguos compañeros y amigos de la campaña, para obrar de concierto en el momento oportuno.

Entretanto, alentado Elio con el éxito de la flotilla de Michelena, y enfurecido por la recepción hecha á don José Artigas en Buenos Aires, y la invitación de la Junta á las provincias para constituir gobierno propio, declaró la guerra á la Junta, el 12 de Febrero, como rebelde al Soberano. (2) Dirigióse en la misma fecha al comandante de la estación naval de S. M. B. en el Río de la Plata, Mr. R. Elliot, haciendo saber su intención de bloquear á Buenos Aires y sus costas, solicitando el retiro al puerto de Montevideo ó Maldonado, de los buques ingleses que se hallasen en el de Buenos Aires. Mr. Elliot no accedió de plano á su retiro, pero previno á los comerciantes de su nación que tomasen sus medidas, conservándose neutrales. (*Gaceta de Buenos Aires*).

(1) Nota de Artigas al gobierno del Paraguay.—Diciembre de 1811.—*Estudio histórico* por Clemente Fregeiro, página 43.

(2) Apuntes históricos por Larrañaga y Guerra.—(*La Prensa Oriental*) 1861. Redactor, el autor de este Compendio.

No bien se supo en Entre-Ríos la declaración de guerra de Elío, cuando algunos hombres resueltos se ponen en movimiento para resistirla.

A la sazón, Michelena, jefe de la flotilla realista que operaba en el Uruguay, dominaba en el arroyo de la China, ó villa de la Concepción, y en algunos otros puntos de la costa, pero su acción no se extendía al interior de la campaña.

En ella, Francisco Ramírez, caudillo de fama después, Ricardo López Jordán, su hermano materno, Vicente Zapata y algunos otros patriotas promueven reuniones, buscan prosélitos, y alzados en armas, "dan el grito de libertad, que re- " percute en la Banda Oriental con una prontitud vertiginosa, " merced á las buenas disposiciones de Artigas;" (1) quien desde Entre-Ríos, adonde había pasado de Buenos Aires con su ideal patriótico, venía preparando el ánimo de sus paisanos en esta Banda, para pronunciarse por la causa.

Con efecto, Artigas, alentado por la Junta gubernativa de Buenos Aires, que aceptando sus servicios ofrecióle su protección para luchar contra los realistas en esta Banda, trabajaba desde allí con ardiente fe por inducir á sus comprovincianos y antiguos compañeros á secundar sus propósitos y pronunciarse. Cartas y mensajes dirigidos en ese sentido, habían logrado predisponer y decidir á los más resueltos. (2) Sus sugestiones, unidas á su ascendiente, no fueron estériles. El terreno estaba bien preparado para que germinase la semilla esparcida de la revolución. En Belén, Paysandú y Mercedes, aparecen los primeros síntomas de la insurrección patriótica, que muy luego se acentúa, encarnada en el sentimiento del paisanaje.

Los iniciados tratan con las reservas del caso, de concertarse para obrar. En Paysandú, Nicolás Delgado, (designado

(1) Historia de Entre-Ríos, por Benigno T. Martínez.

(2) Refería Viera, «que contraído á los trabajos de campo, se hallaba de capataz en la estancia de Almagro, donde respondiendo *á mensajes de Artigas*, é insinuaciones de otras personas de su confianza, se decidió á pronunciarse por la revolución con el grupo de paisanos reunidos en Asencio. (Biografía de don Pedro Viera, libro 4.° de *Rasgos Biográficos de hombres notables de la República*, por el autor de este Compendio).

allí para ponerse á la cabeza del pronunciamiento), Miguel y Saturnino del Cerro, José Arbides, Francisco Bicudo, el cura de la villa Silverio Martínez, y su teniente Ignacio Maestre, promotores ó colaboradores en el plan que se fraguaba, se reunen, procurando ponerse de concierto con los de Mercedes y pronunciados en Entre-Ríos.

En la jurisdicción de Mercedes, Viera y Benavides, campesinos de algún prestigio, promueven la insurrección patriótica convidando y reuniendo partidarios entre el paisanaje.

El capitán retirado de blandengues don Jorge Pacheco, (a) iniciado en el plan de la revolución, baja de Belén á Paysandú, á ponerse de acuerdo con los patriotas que se preparan para el pronunciamiento. Se reunen en Casa Blanca, concurriendo á la cita Ramírez, de la costa opuesta. Desgraciadamente, Michelena, sabedor sin duda de lo que se tramaba allí contra el realismo, desembarcó de improviso con alguna fuerza, logrando sorprenderlos y tomar á los principales, después de alguna resistencia, en la cual salió herido don Saturnino del Cerro, que se ahogó en el Uruguay, quedando prisioneros Pacheco, Ramírez y algunos otros de los complicados, que remitió en seguridad á Montevideo. (1)

Ese contraste vino á fustrar el pronunciamiento patriótico en Paysandú, pero no descorazonó á los patriotas del partido de la villa de Mercedes, que con Viera y Benavides á su cabeza, respondían al mismo propósito; ni tampoco á los de Entre-Ríos, con la captura de Ramírez.

Viera, aunque oriundo de la Provincia de Río Grande del Sur, gozaba de algún ascendiente entre los campesinos, pasando por hombre resuelto y amigo de aventuras, y prestándose de buen grado á las instancias de vecinos de valer, y ya animado por Artigas desde la otra Banda, habíase decidido, como se ha dicho, á tomar parte activa en la revolución que se venía incubando.

(a) Padre del futuro general don Melchor Pacheco y Obes, que en 1800 había sido comisionado por el virey para poblar Belén, repartiendo tierras.

(1) Historia de Entre-Ríos, por Benigno T. Martínez, citada.

Auxiliado por los hacendados Francisco Almagro, (su antiguo patrón), Mariano Chaves y Julián de Gregorio Espinosa, empezó á reunir gente de armas en sus pagos de Mercedes, en unión con Benavides, resueltos á levantar el pendón revolucionario.

Súpose en la Capilla Nueva la reunión de esos grupos en campaña, divulgándose la especie entre los realistas, "de que eran partidas de salteadores," (1) lo que probablemente no dejaría de alarmar á los más timoratos, ó mirar sin mayor importancia á los destemidos.

Lo cierto era, que la revolución se iniciaba en aquella zona, agrupando prosélitos para llevarla adelante.

En esas circunstancias, "se publicaba, el 24 de Febrero, en "la Capilla Nueva, por orden del gobernador de Montevideo, "la guerra declarada por Elio á la Junta gubernativa de "Buenos Aires." (2)

Se hallaba á la sazón en el comando del pueblo de Mercedes, el capitán don Román Fernández, (3) natural de estas provincias, "adonde había sido destinado poco antes con "22 hombres por el gobernador de Montevideo para impe- "dir toda comunicación en esas costas con Buenos Aires, "y teniendo noticia de estar el partido y su jurisdicción "adicta, dispuesto á cometer hostilidades contra los que pro- "tegían la causa de Montevideo," (4) es dado presumir que, dándose cuenta de la situación, é impulsado por un sentimiento patriótico como americano, se decidiera á adherirse á la revolución, tratando cautelosamente de entenderse con Viera, con el fin de evitar toda resistencia de parte de sus subordinados, y cualquier exceso á que pudiera dar lugar, á

(1) Referencia del capitán don Román Fernández, en oficio al Cabildo de Soriano, del 28 de Febrero, que se verá más adelante.

(2) Oficio de don Román Fernández, á la Junta Gubernativa de Buenos Aires, fechado en Mercedes el 1.° de Marzo de 1811. *(Gaceta* extraordinaria del 8 de Marzo).

(3) Su verdadero nombre era *Román*, y no *Ramón* como aparece en copia ó publicaciones de aquella época. Conocimos á ese veterano de la Independencia, que fué jefe del Detall en esta Capital, en la defensa de Montevideo, donde falleció el año 50.

(4) Oficio citado de don Román Fernández, á la Junta Gubernativa de Buenos Aires, Marzo 1.° de 1811.

la vez que disipar las sombras de los rumores alarmantes divulgados en aquellos destinos, favoreciendo el éxito de la empresa.

Escapa á la investigación histórica la precisión de los medios empleados por Fernández para poder ponerse en inteligencia con Viera, pero es presumible que se sirviera con reserva de persona de confianza adicta á la causa de la revolución para conseguirlo, con el resultado feliz que demostraron los sucesos posteriores.

A raíz de la declaratoria de guerra publicada en la Capilla Nueva de Mercedes, Viera y Benavides activan sus esfuerzos en campaña, engrosan sus fuerzas, se hacen de caballada, y reunidos en Asencio, levantan pendones el 27 de Febrero, proclamando la libertad en armas en aquel lugar rigorosamente histórico de la jurisdicción de Mercedes.

Faltos de armamento, lo suplen sirviéndose de facones y hojas de tijeras de tuzar enhastadas en palos, formando con ellas lanzas. Dispone Viera "que de las *boleadoras* que lle- " vaban sus *gauchos*, se proveyese de bolas arrojadizas, pre- " viniéndoles que, cuando estuviesen cerca del enemigo, las " arrojasen con fuerza sobre los ginetes, que como *maturran-* " *gos* caerían al suelo." (1)

Todo estaba calculado y convenido sin duda, para que la acción fuese rápida y eficaz.

En la mañana siguiente, 28 de Febrero, aparecen en actitud hostil, al frente de la Capilla Nueva de Mercedes. Salen algunos ginetes á reconocer la fuerza, Viera se adelanta con la suya, simulando ser la vanguardia de la división patriota que venía á tomar el pueblo. Pide hablar con el comandante del punto, que lo era Fernández, y con el cual ya estaba indudablemente entendido, acordando el embarque inmediato del destacamento, deponiendo las armas buenamente, haciéndoles entender que Viera hacía aquella intimación á nombre de su jefe, que se hallaba con el grueso de sus fuerzas á la

(1) Referencias de don Pedro José Viera. Véase su Biografía en el Libro 4.º de *Rasgos Biográficos de hombres notables de la República*. Edición de 1887.

vista, en la cuchilla inmediata, aunque en realidad no era más que un trozo de caballada guardada por algunos ginetes á las órdenes de Benavides. (1)

Por medio de ese ardid, se logró el embarque del destacamento realista, sin la más leve resistencia, tomando posesión del pueblo los patriotas en armas, á que se ligó noble y decididamente Fernández, habilitándose de armamento y municiones.

El proceder, en esa coyuntura, del capitán comandante Fernández, contribuyó sin duda, eficaz y afortunadamente, al éxito feliz é incruento de la toma de Mercedes, vinculando noblemente su nombre á la revolución, siendo para ésta una adquisición de importancia, como lo demostraron los acontecimientos.

Hombre culto, de orden, bien quisto en Mercedes, inspiraba confianza á sus moradores. Su adhesión sincera á la revolución, de que era prenda segura la actitud asumida y el servicio prestado, valía para ella una conquista, que tratóse de utilizar en pro de la causa.

Como militar, era una adquisición para ella, y así se explica que los elementos dirigentes del pronunciamiento, acordasen de buen grado y con abnegación patriótica, dejarlo encargado del comando y seguridad de Mercedes, mientras marchaban á la toma de Soriano; conviniendo en que figurase aparentemente en el oficio que debía dirigirse de intimación al Cabildo de aquella villa, como primer jefe del ejército, y Viera como su segundo.

Así acordado, pocas horas después de la toma de la Capilla Nueva, Viera se puso en marcha con sus fuerzas para Soriano. A las tres de la tarde del mismo día 28 de Febrero, se presentó en armas al frente de la villa, pasando á manos del Cabildo el siguiente oficio de intimación, calculado para producir el efecto deseado, y cuyo tenor, desconocido, ve por primera vez la luz de la publicidad en estas páginas.

(1) Referencias de don Pedro Viera, en la citada Biografía, página 74. *Rasgos Biográficos*, libro 4.°

" En esta villá de Santo Domingo Soriano, en 28 días del
" mes de Febrero del año 1811, nos los señores Justicia I.
" R. juntos y congregados en esta Sala Capitular de nues-
" tros Acuerdos, á tratar de abrir un oficio que nos pasó
" don Román Fernández por mano de su segundo don Pe-
" dro Viera, que se presentó como á las tres de la tarde
" con ejército de gente armada, y no pudiendo ni teniendo
" cómo hacer resistencia, se hizo capitulación de que entra-
" sen, ofreciéndonos la seguridad de nuestros bienes, vidas
" y familias, cuyo oficio es del tenor siguiente:

" Hallándome con órdenes rigorosas para atacar y des-
" truir los pueblos de esta Banda que no quieran seguir á
" la justa causa de Buenos Aires, y teniendo ya mi Cuartel
" general en la Capilla Nueva de Mercedes, que se me en-
" tregó la mañana del día de hoy, sin oposición alguna, en
" vista de asegurarles sus propiedades y vidas, pues no es
" partida de salteadores como se ha divulgado por estos ve-
" cinos, mediante lo cual, se ha de servir V. S. franquear
" sin oposición alguna ese pueblo, á imitación de éste, pues
" de lo contrario doy orden á mi segundo don Pedro Viera,
" para que entre asolando y sin dar cuartel á nadie, á uso
" de guerra formal, siendo esta mi primera y última recon-
" vención, á fin de obviar efusión de sangre, de lo que hago
" á V. S. desde ahora responsable.

" Dios guarde á V. S. muchos años.

" Cuartel general en Mercedes, y Febrero 28 de 1811.

" *Román Fernández.*

" Señor Cabildo Justicia y Regimiento del Pueblo de Santo
" Domingo Soriano. "

" Lo que habiendo tratado y consultado con el señor co-
" mandante militar de esta villa don Benito López de los
" Ríos, unísonos y conformes, no teniendo fuerza con qué
" resistirnos, accedimos á que se posesionase de la villa don

" Pedro Viera, comandante del ejército que arriba expresa,
" con la condición de asegurarnos lo que en el oficio se
" contiene; y no teniendo más que acordar, lo firmamos to-
" dos los Capitulares, el señor Comandante don Benito Ló-
" pez de los Ríos, y el referido don Pedro Viera.

" *Celedonio Escalada — José Rosello — Manuel*
" *Sáinz—José Fernández—Francisco Fernán-*
" *dez Francia — Pablo Grané — Benito Ló-*
" *pez de los Ríos — Pedro José Viera.*" (1)

En consecuencia, Viera se posesionó de la villa, triunfante la revolución iniciada, cuyos sucesos alientan á los patriotas de Entre - Ríos.

El Cabildo de Soriano, que era el decano en la Banda Oriental, cesó en sus funciones, no quedando más autoridad que la militar, impuesta por la anormalidad de las circunstancias.

Entretanto, el comandante Fernández en Mercedes, no perdía momentos.

Inmediatamente, " el 28 de Febrero, escribió á Artigas, de
" quien tenía noticia hallarse en Nogoyá, jurisdicción de Santa
" Fe, y en su defecto al primer jefe de las tropas de esta
" Banda pertenecientes á Buenos Aires, para que le auxilia-
" sen á la mayor brevedad, temiendo ser atacado de la Co-
" lonia ó Montevideo." (2)

Al día siguiente, 1.° de Marzo, oficia á la Junta gubernativa de Buenos Aires, participándole los sucesos ocurridos, y pidiéndole protección de gente, armamento y municiones. Informábale " que había tratado de recoger todos los euro-
" peos en pelotón, y luego que aquélla se fuese organizando,
" poner en libertad á todos los vecinos afincados con sus
" correspondientes fiadores, hasta saber la determinación de
" la Junta.

(1) Es copia textual del Libro 2.° de Acuerdos del Cabildo de Soriano.—Archivo Nacional.

(2) Oficio del Comandante Fernández á la Junta gubernativa de Buenos Aires, datado en Mercedes el 1.° de Marzo. — (*Gaceta* del 8).

" Voy á arreglar estas gentes por compañías, decía en el
" oficio citado, nombrando jefes, pues aguardo ataque pronto
" de Montevideo ó la Colonia, y sentiré no hallar protec-
" ción en la causa general y justa *que me he propuesto sos-*
" *tener.*" (1)

Ocho días después de esa fecha, la Junta gubernativa de Buenos Aires confería el grado de Teniente Coronel á don José Artigas, autorizándolo para venir á tomar el comando de las milicias.

Con exactitud, refiriéndose á los gloriosos sucesos del 28 de Febrero en la Banda Oriental, pudo decir el noble caudillo poco después, al gobierno del Paraguay, lo siguiente:

" La primera voz de los vecinos orientales que llegó á
" Buenos Aires, fué acompañada de la victoria del 28 de
" Febrero de 1811; día memorable que había señalado la
" Providencia para sellar los primeros pasos de la libertad
" en este territorio, y día que no podrá recordarse sin emo-
" ción, cualquiera que sea nuestra suerte." (2)

Después de esos sucesos, era consiguiente que el movimiento revolucionario incrementase, aumentando las filas de sus sostenedores.

Viera y Benavides se contrajeron á engrosarlas en campaña, mientras Fernández cuidaba de Mercedes.

Celedonio Escalada, Francisco Haedo, Mariano Chaves, Francisco Almirón, Mariano Vera, Pablo y Miguel Gadea, Pedro Sáenz Cavia, (que había venido de Buenos Aires,) vecinos de significación, son de los primeros patricios que toman su puesto de honor en las filas de la revolución oriental.

La nueva feliz de los acontecimientos de Mercedes y Soriano, no dilata en llevar su influencia moral á los patriotas de Entre-Ríos, que abordan la toma de Gualeguaychú y Concepción; (3) ni al general Belgrano en su expedición al Paraguay, en circunstancias del contraste sufrido en Tacuarí

(1) Comunicación del Comandante Fernández, citada.
(2) Nota del general Artigas al gobierno del Paraguay, datada en el Daimán el 7 de Diciembre de 1811. (*Estudio Histórico*, por Clemente Fregeiro, página 44).
(3) Parte oficial del capitán Bartolomo Zapata, fecha 8 de Marzo.

(Marzo 9) que le habilitan para poder decir desde Candelaria á su adversario el general Cabañas " mientras usted se pre-
" paraba á atacarme, nuestros hermanos de la Capilla Nueva
" de Mercedes y Soriano han sacudido el yugo de Montevi-
" deo; á ellos se han seguido los del Arroyo de la China y
" Gualeguaychú, habiendo tomado en el primer punto cinco
" cañones, barriles de pólvora y fusiles. " (1)

Dejemos á los patriotas orientales " que habían decretado
" su libertad en Mercedes, librando sólo á sus brazos el
" triunfo de la justicia" (2) que sigan robusteciendo sus filas, esperando de la Junta de Buenos Aires los mismos auxilios que Artigas había solicitado, predestinado para ser el brazo, cerebro y corazón de la revolución en esta Banda, y volvamos la vista entretanto á la capital del antiguo vireinato para ver lo que en ella acontecía.

La incorporación de los diputados provinciales á la Junta de Gobierno, dejamos dicho que señaló el momento de la aparición de los partidos, que al girar del tiempo tomaron la denominación de centralista y federal.

" Buenos Aires había instalado una Junta de Gobierno,
" invocando el derecho que tenían los pueblos de la Penín-
" sula para nombrarlas. A su vez, las provincias del anti-
" guo vireinato no tardaron en reivindicar igual derecho para
" sí mismas." (3) Esta pretensión, favorecida por Saavedra, abrió á los diputados la entrada á la Junta gubernativa. Ésta, por decreto de 10 de Febrero, dispuso " que en la Capital
" de cada provincia, se formara una Junta de cinco indivi-
" duos, en quien residiría *in solidum* toda la autoridad del
" gobierno provincial. " (4) A esta tendencia de descentralización, se oponía el partido contrario, tomando cuerpo las rivalidades y aspiraciones personales. De aquí surgieron las facciones *Saavedristas* y *Morenistas*.

---

(1) Carta del general Belgrano al general Cabañas, datada en Candelaria el 15 de Marzo de 1811.—*Anales Históricos de la Revolución de la América Latina* por Carlos Calvo, tomo 1.° página 318.

(2) Nota de Artigas al Gobierno del Paraguay.—*Estudio Histórico*, por Fregeiro.

(3) Domínguez. Historia Argentina.

(4) *Gaceta* de Buenos Aires.

El 21 de Marzo ordenó la Junta la deportación de todos los españoles solteros á Córdoba, recelosa de que pudiesen reaccionar con el apoyo de Elio. La facción opositora aprovechó esta coyuntura para obrar resueltamente, pidiendo la revocación de aquella medida. El Gobierno cedió, y los españoles, como era consiguiente, se manifestaron públicamente gratos á los que miraban como sus protectores.

La Princesa Carlota, que no había cesado en sus pretensiones de dominio sobre estos países, envió de agente á don Felipe Contucci, y los opositores de Saavedra tomaron pretexto de su venida para divulgar la especie de que se trataba de entregar el país á los portugueses, promoviendo su caída.

Saavedra, con astucia, se anticipó al golpe que se le preparaba. En la mañana del 5 de Abril, apareció una reunión tumultuosa en la plaza de Buenos Aires, pidiendo la separación de algunos vocales de la Junta; que Saavedra fuese el comandante general de armas y subinspector del ejército, y que se llamase á Belgrano á responder de la expedición al Paraguay. La Junta accedió á todas las exigencias, siendo deportados á Patagones los miembros depuestos. " Los *Saa-* " *vedristas* encerraban el primer germen de los *federales* y " los *Morenistas* el de los *unitarios.* " (1)

La Junta de Buenos Aires había conferido en 9 de Marzo el grado de teniente coronel á don José Artigas, autorizándolo para pasar á la Banda Oriental y ponerse á la cabeza de sus milicias, auxiliándole con armamento y algún dinero para el efecto.

Elio no había estado ocioso. El 7 de Marzo salió personalmente en la corbeta *Mercurio* en convoy de la *Diamante*, al bloqueo de Buenos Aires, á tomar sus medidas. Trasladóse de allí á la Colonia con igual propósito, regresando el 16 á Montevideo. Esta ciudad y la Colonia eran sus dos puntos de apoyo. Dispuso que Vigodet marchase el 23 con alguna tropa á encargarse del mando de la Colonia y re-

(1) Dominguez. Historia Argentina.

forzar el Arroyo de la China. Estableció corsarios en los ríos; dispuso que la flotilla de Michelena se dirigiese á Soriano y Mercedes á hostilizar á los insurgentes, y envió al presbítero don Rafael Zufriategui de diputado á Cádiz, con encargo de informar de la situación política de estas colonias.

Artigas, auxiliado con 150 hombres y 200 pesos por el Gobierno de Buenos Aires, cruza animoso el río, afronta los peligros, y los primeros albores del 9 de Abril, descubren al audaz caudillo poniendo el pie en el suelo nativo, resuelto á perecer ó redimir su patria del vasallaje, para levantarla al rango de dueña y soberana de sus destinos.

Desembarca en la costa oriental entre Las Vacas y la Calera de las Huérfanas, saludado por los patriotas en armas como el primer jefe de los orientales. Sigue de allí á Mercedes, donde empieza á desplegar su actividad, levantando el espíritu público en favor de la revolución. Obra como jefe general de las milicias, en cuyo carácter venía nombrado por la Junta gubernativa. Desde allí dirige una circular entusiasta á sus comprovincianos en que dice:

" Vuestro heroico entusiasmado patriotismo, ocupa el pri-
" mer lugar en las atenciones de la Excma. Junta de Bue-
" nos Aires, que tan dignamente nos regentea. Os recomiendo
" á su nombre unión fraternal y obedecimiento á las supe-
" riores órdenes de los jefes que os vienen á preparar lau-
" reles inmortales. He convocado á todos los compatriotas
" caracterizados de la campaña, y todos, todos se ofrecen
" con sus personas y bienes á contruibuir á la defensa de
" nuestra causa. "

¿Cuál era ésta? La emancipación política; el dogma de Mayo, aunque aparentemente velada por la fidelidad á Fernando VII.

Su presencia y su voz inflaman los corazones patriotas y es la señal de la insurrección general.

En menos de veinte días la campaña estaba pronunciada. Su hermano don Manuel Francisco, don Pablo Pérez, don Francisco Bustamante, don José Machado y don Faustino Pi-

menta, se presentan en armas con fuertes reuniones en Minas y Maldonado; don Baltasar Ojeda en Tacuarembó; don Baltasar y don Marcos Vargas, don Bartolo y don Manuel Quinteros en Arroyo Grande; don José Culta y don Juan F. Vázquez en San José; don Félix Rivera (1) en el Yí; don Julián Laguna (2) y Pintos Carneiro en Belén; don Francisco Delgado y don Joaquín de Paz en el Cerro-Largo; don Ramón Márquez y Tomás García de Zúñiga en Canelones; Blas Basualdo en Lunarejo, y Otorguéz, que era mayordomo de la estancia del Rey, en Pantanoso y Miguelete.

Con estos primeros elementos que organiza y dirige don José Artigas, empieza la lucha de la independencia en este territorio, cuya primer victoria es la entrega á discreción del destacamento del Coya el 21 de Abril á Benavides, cuyos prisioneros remitió á Artigas, á quien da el título de segundo general del Ejército.

Elio, al saber la venida de Artigas, hace marchar á San José una fuerza realista con una pieza de artillería al mando del teniente coronel Bustamante, que avanza hasta el Paso del Rey. En esas alturas empeñó un fuerte escopeteo con 600 milicianos al mando de los capitanes don Manuel Artigas y don Baltasar Vargas, siendo obligados los realistas á ponerse en retirada, refugiándose en la villa de San José, donde se parapetaron. Allí, en la madrugada del 26 de Abril, fueron estrechados y batidos por los patriotas, rindiéndose á discreción, después de cuatro horas de combate. (3) Este primer triunfo costó á los patriotas la pérdida del intrépido capitán don Manuel Artigas, que cayó herido gravemente, muriendo poco después, y cuya sangre generosa sirvió como de bautismo á la nobilísima causa de la libertad é independencia de los pueblos. En ese lance, cuando don Manuel Artigas quedó fuera de combate, llenó su claro el oficial don Bartolomé Quinteros, poniéndose al frente de la fuerza de su comando.

(1) Hermano del general don Fructuoso.
(2) Después general de la República.
(3) Memoria del general Rivera.

Después de este suceso, llegó el jefe de los orientales, don José Artigas, á San José, en los primeros días de Mayo. Concertó allí su plan de operaciones. Benavides, con una columna de 800 hombres, había marchado al asedio de la Colonia, que ocupaba Vigodet, mientras Artigas buscaba la incorporación del batallón de patricios de Buenos Aires, que con dos piezas de campaña debía reunírsele, conjuntamente con las milicias de Maldonado, Canelones y Pantanoso, dirigiéndose al efecto á las puntas de Canelón Chico, donde fijó su campo. (1)

El 12 de Mayo contaba Artigas en él con un cuerpo de ejército reunido de más de 1,000 hombres, incluso el batallón de patricios venido de Buenos Aires, al mando de los capitanes don Benito Alvarez y don Ventura Vázquez Feijóo, con dos piezas de artillería, teniendo además una fuerza sobre Las Piedras al mando de don Juan Pérez, (2) y otra que había ido á la toma de Santa Teresa.

Toda la campaña había respondido á la voz patriótica de Artigas. "No eran sólo los paisanos sueltos, ni aquellos que " debían su existencia á un jornal, los solos que se movían " á engrosar sus filas; sino vecinos establecidos, poseedores " de buena suerte y de todas las comodidades, los que con" currían á convertirse repentinamente en soldados; los que " abandonaban sus intereses, sus casas, sus familias; los que " iban acaso por primera vez á presentar su vida á los " riesgos de una guerra, oyendo solo la voz de la patria." (3)

Sublime entusiasmo, decisión heroica de los patriotas orientales de aquella época, digna de figurar con altísima honra en la historia de nuestra revolución.

Elio, entretanto, había hecho retirar á la plaza toda la gente del campo que pudo; y no poca emigración del litoral, española en su mayor parte, se había refugiado dentro de los muros.

---

(1) Memoria del general Rivera.

(2) Hermano de don Juan María Pérez.

(3 Nota del general Artigas al gobierno del Paraguay, datada en el Daimán el 7 de Diciembre de 1811. (*Estudio Histórico* por Fregeiro).

Con la idea de desconcertar los planes de Artigas, contener la sublevación de los Departamentos cercanos é impedir el paso á las fuerzas de la patria, dispuso que marchase una fuerte columna realista de 1,230 hombres de las tres armas, veteranos la mayor parte, con cinco piezas de artillería, al mando del capitán de fragata don José Posadas, á situarse en el pequeño pueblo de Las Piedras.

Artigas se encaminó á su encuentro desde Canelón, y el 18 de Mayo median sus armas en la célebre acción de Las Piedras, donde la victoria coronó las de los independientes. El combate fué encarnizado y sostenido con valor por ambas partes, desde las once de la mañana hasta la puesta del sol, cuyos últimos rayos iluminaron el triunfo espléndido de los patriotas, quedando en su poder 482 prisioneros de tropa, 22 oficiales, incluso el jefe Posadas, la artillería, armamento y municiones. El resto de la columna realista que logró salvar de la persecución á favor de la noche, se refugió en la plaza, donde produjo la nueva de su derrota el consiguiente desaliento. (Véase el *Apéndice*, nota *B*, al final).

Mientras la victoria coronaba con su lauro en Las Piedras el heroísmo de los patriotas que acaudillaba el valiente Artigas, Benavides estrechaba con su división el asedio de la Colonia. Vigodet tuvo que evacuarla el 27, clavando la artillería, y retirarse por agua á Montevideo, ocupándola las fuerzas de la patria.

Estos triunfos sucesivos alcanzados en este teatro por las armas orientales, fueron de subida importancia para la causa común de los independientes, después del mal suceso que había tenido en el Paraguay la expedición de Belgrano.

La victoria de Las Piedras fué celebrada con gran entusiasmo en Buenos Aires. En su mérito, la Junta gubernativa elevó al rango de coronel á Artigas, decretándole una espada de honor, que poco después le fué presentada á nombre del Gobierno por el teniente coronel don Martín Tompson, " en " reconocimiento de la principal parte que tuvo en la acción " de Las Piedras."

Al día siguiente marchó Artigas á sentar sus reales frente

á Montevideo, apareciendo en el Cerrito, avanzando sus partidas exploradoras hasta el Arroyo de Seco. Por el Este, Artigas en persona se internó hasta las Tres Cruces, deteniéndose en la quinta conocida por de la Boticaria, regresando después al cuartel general del Cerrito.

El brigadier Muesas que se hallaba mandando la plaza, por orden de Elio le propuso el 19 el canje de los heridos en Las Piedras, por igual número de los prisioneros del ejército de Buenos Aires remitidos del Paraguay. Artigas convino en el canje, siempre que en el número de los últimos se remitiese á su hermano Nicolás, exceptuando á los oficiales que marchaban á disposición de la Junta. De perfecto acuerdo, el 21 se remitieron á la ciudad 48 heridos prisioneros en Las Piedras, con promesa de enviarse en primera oportunidad los 13 restantes, hasta los 61 de que se componían; y á su vez fueron remitidos de la plaza, en completa libertad, 61 de los prisioneros del Paraguay, teniendo la hidalguía el comisionado don José Obregón, capitán de fragata, de enviar el día antes en plena libertad á don Nicolás Artigas, hermano del general, que era uno de los prisioneros del Paraguay, "y que va de exceso sobre los 61 que se remiten " por igual número de heridos", decía Obregón en su oficio de remisión al Ayudante Mayor del Ejército de Las Piedras, don Eusebio Baldenegro.

Elio solicitó suspensión de hostilidades, (Mayo 20) so pretexto de tener negociaciones entabladas con la Junta de Buenos Aires, por medio del comandante de la marina Británica Mr. Heiwood. Artigas no asiente á la solicitud, fundado " en que su ejército era dirigido por órdenes del gobierno " de la Junta, y que éste era el órgano por donde sólo po- " dían hacerse cesar sus operaciones; tanto más, cuanto és- " tas marchaban á dar libertad á los habitantes del suelo " que pisan, objeto de que no podía prescindir el Gobierno, " cualquiera que fuesen las proposiciones que se le dirijan."

El 21 se dirige Artigas de oficio al Mariscal Elio y al Cabildo, proponiendo la entrega de la plaza, como medio de evitar males, haciéndolos responsables de las consecuencias

funestas que podrían sobrevenir de la resistencia. "Que nues-
"tras bayonetas, decía, no vuelvan á teñirse con la sangre
"de nuestros hermanos, y que esos vecinos cuya felicidad
"anhelo, disfruten de la bella unión que debe ligarnos."

Elio no estaba dispuesto á ceder, sino á guerrear por su causa. Su repulsa trae la formalización del asedio de la plaza.

El 22 expulsó de la plaza sobre 40 familias sindicadas de patriotas, empezando por la de Artigas, á la cual le ordenó salir fuera de los muros en el plazo perentorio de 24 horas. Hizo extensiva la expulsión, dos días después, á los padres Franciscanos, adictos á la revolución, que fueron obligados á salir de la plaza en la noche, para el campo. Fray José Benito Lamas, (1) fray Joaquín Pose, fray N. Santos, fray N. Freitas, fray Pedro López y fray N. Faramiñán, religiosos conventuales, salvaban á esas horas el dintel de los portones de la plaza con su breviario por todo equipaje, para ir á buscar un refugio, como desterrados, en el campo de Artigas. Cruzando solitarios todo el trayecto despoblado que mediaba desde los muros de la ciudad hasta el campamento de los patriotas, se adelantó el padre Lamas á dar aviso á las guardias avanzadas de la venida de sus compañeros de infortunio. Una vez llegados al campo de los sitiadores, fueron acogidos perfectamente por Artigas, alojándolos en su cuartel general.

Últimamente, expulsó con otros notables, á don Nicolás Herrera, que años antes había sido comisionado cerca de la Corte española, y que más tarde había puesto su pluma al servicio de *La Gaceta,* redactando en 1810 el primer número de esa hoja periódica.

El 25, las fuerzas de la plaza hicieron una salida á los suburbios, para traer trigo de las panaderías inmediatas, cambiándose en esa ocasión los primeros tiros con los sitiadores.

Elio trató de promover algún arreglo pacífico con la Junta gubernativa de Buenos Aires. Al efecto, envió en comisión á Obregón, con proposiciones, conducido en la fragata in-

(1) Vicario Apostólico después.

glesa *Nereus*, desde cuyo bordo se dirigió de oficio á la Junta. En esos momentos llegaba á Buenos Aires la noticia de haber estallado en el Paraguay un movimiento revolucionario, encabezado por el general Cabañas, favorable á la causa de los independientes, que era secundado en Corrientes. Esta circunstancia indujo á la Junta á rechazar toda negociación, contestando á Obregón categóricamente, que el único camino que se presentaba para restablecer la paz, era que Elio reconociese y se sometiera al gobierno de la Capital.

Belgrano, después de abandonar el Paraguay, en virtud de la capitulación del 10 de Marzo, se dirigió con su Estado Mayor y el resto de su fuerza, aumentada en Corrientes, á la Banda Oriental, con órdenes de apoyar el movimiento de los orientales, tomando el comando en jefe del ejército. Cuando llegó á Mercedes, ya estaba Artigas en campaña rodeado de los patriotas en armas, operando con felicísimo suceso.

Á los veinte días tuvo Belgrano que retirarse á Buenos Aires, á levantar los cargos que se le hacían sobre la expedición al Paraguay. El 2 de Mayo partió para la Capital, sustituyéndole en el mando el teniente coronel Rondeau; fecha en que don Pablo Pérez se dirigía con una reunión de orientales, desprendida de la de don Manuel Francisco Artigas, de las alturas de Maldonado, á tomar Santa Teresa, como lo efectuó por sorpresa don José de León, uno de los oficiales á sus órdenes.

Rondeau había servido en la escuadrilla realista, que á las órdenes de Michelena operaba en el Uruguay. Logrando evadirse de ella y cruzando Entre Ríos, presentóse en Marzo en Buenos Aires, donde la Junta le confirió el grado de teniente coronel. De allí le destinó á reemplazar á Belgrano, y llegado á Mercedes, tomó el mando en jefe del plantel del ejército que formaba la pequeña fuerza traída del Paraguay, aumentada con el batallón número 6, mandado de Buenos Aires; mientras Artigas, al frente de las fuerzas orientales, reunía su ejército en Canelones, triunfaba en Las Piedras y ponía ase-

dio á la plaza de Montevideo, único punto que ocupaban los realistas.

En ese tiempo hicieron los realistas un desembarco en Soriano, después de un ligero cañoneo, que obligó á los pocos vecinos que contaba, á retirarse *á la loma.* Forzados á reembarcarse, Soler, el jefe del número 6, que era de pardos y morenos, entregó al saco de la tropa aquella población, á pretexto *de que eran godos,* dejando un funesto antecedente con ese hecho reprobable y desdoroso para la causa de la libertad que se proclamaba.

El 24 de Mayo marchó Rondeau, de Mercedes, para el sitio de Montevideo, á donde llegó á principios de Junio. Estrechó el asedio de la plaza, engrosándose de día en día las filas de los patriotas con los que desde el triunfo de Las Piedras, no habían cesado de correr de todos los puntos á incorporarse á Artigas, siguiendo las mismas huellas la compañía de blandengues á que había pertenecido, y la cual sirvió de plantel para organizar el famoso regimiento de ese nombre, con que quiso conservar el recuerdo del cuerpo en que empezó su carrera militar, y de que fué coronel cuando le denominó *Blandengues de la patria.*

A pesar de que la preferencia dada á Rondeau en el comando en jefe, con postergación de Artigas, no podía dejar de resentir á éste, continuó abnegado prestando sus importantes servicios á la causa común de la Independencia.

"Artigas había sublevado el país contra el enemigo. Aca-" baba de triunfar en la jornada de Las Piedras. Gozaba so-" bre los habitantes de la campaña un prestigio incomparable-" mente mayor que Rondeau, fortalecido con el resultado feliz" de aquella empresa". (1) Postergarlo, era una injusticia y un paso impolítico que había de producir el descontento en la mayoría de las fuerzas del ejército asediador, formadas de orientales, (2) á la vez que el resentimiento natural en el jefe pospuesto.

---

(1) Memoria del general don Nicolás Vedia.

(2) El ejército sitiador se componía de las siguientes fuerzas: Vanguardia 1,183

Poco á poco fué dando sus frutos aquella preferencia, introduciéndose la desunión en las filas de los patriotas. El rol subalterno de segundo jefe en que había quedado Artigas, era mirado con disgusto por sus comprovincianos, prestándose mal á servir la política del Gobierno de Buenos Aires. De aquí nacieron las prevenciones contra el primer jefe de los orientales, fomentada por la intriga y las rivalidades que habían tenido ejemplo en el seno mismo de la Junta gubernativa de la Capital. Esto indujo al Gobierno de Buenos Aires "á poner en ejercicio muchos medios para " deshacerse de un jefe que se consideraba independiente al " frente de una crecida población que le tenía por su verda- " dero caudillo." (1)

El 7 de Julio se dirigió Michelena con la escuadrilla á sus órdenes á bombardear á Buenos Aires, mientras se expedicionaba á las costas en demanda de algunos víveres frescos, de que carecían los sitiados.

Un temporal acaecido en los primeros días de Julio, arrojó á la costa del Arroyo de Seco varias embarcaciones menores y dos goletas con negros bozales. Rondeau trató de utilizar esos elementos que la casualidad le proporcionara, formando con ellos una escuadrilla sutil. (2)

El ejército sitiador estaba falto de municiones, porque los cruceros realistas dificultaban su envío de Buenos Aires. Surgió la idea de abordar la isla de Ratas (hoy de la Libertad), donde había artillería montada y se suponía existiese depósito de municiones. En la noche del 15 de Julio acometen la empresa los patriotas, en tres lanchones armados, bajo el mando y dirección de don Pablo Zufriategui, que

hombres, al mando del teniente coronel graduado don Benito Álvarez. 1.ª división, capitán J. Melián, 576 hombres; 2.ª división, teniente coronel don Agustín Sosa, 450 hombres; 3.ª división, teniente coronel don Venancio Benavides, 984 hombres; reserva, capitán don Rafael Hortiguera, 590 hombres; general en jefe, coronel don José Rondeau; mayor general, don Miguel E. Soler; comandante de caballería, coronel don José Artigas; ídem de infantería, teniente coronel don Martín Galáin. (*Gaceta* de Buenos Aires).

(1) Memoria del general don Nicolás Vedia.

(2) Auto biográfico del general Rondeau.

servía en clase de ayudante voluntario en la brigada de artillería al mando del comandante don Juan Ramón Rojas. Zufriategui había sido uno de los primeros jóvenes orientales que, evadiéndose de la plaza, se incorporaron á las filas de la patria, y que como Lenguas (don Pedro), Quinteros (don Bartolomé), Labandera (don Mariano) y otros, asistieron á la jornada de Las Piedras. Zufriategui, con sus 30 voluntarios, logró sorprender la corta guarnición de la isla, cuyo comandante don Francisco Ruiz encontró la muerte al salir de su alojamiento con la mecha encendida para dar fuego á la pieza de cañón enfilada al estrecho desembarcadero. Hacen prisionera á la guarnición, clavan la artillería y se apoderan del armamento y municiones que encontraron. La luz del día 16 los vió retornar á la playa con los trofeos de su victoria, que fué festejada con dianas en el campo sitiador, y conmemorada por el Gobierno general con un escudo de honor que acordó á los arrojados expedicionarios. (1)

Dos días después, las cañoneras realistas buscaban el desquite batiendo la batería de los Médanos, con el intento de destruirla. Los patriotas situaron una pieza de á 4 en la playa, sobre los flancos de aquella batería, cuyos certeros fuegos, dirigidos por Zufriategui, obligaron á las cañoneras á desistir de su empeño.

La situación de la plaza se tornaba más crítica cada día, careciendo de víveres, de numerario y armamento. Elio desde un principio había solicitado auxilios del Príncipe Regente de Portugal, á la vez que se instaba á la Princesa Carlota el suministro de armas y dinero para la defensa. Las gestiones de la infanta para hacerlo, se estrellaban en las dificultades opuestas por el Príncipe Regente, que temía disgustar á la Inglaterra, á quien, por medio de Lord Strangford, su representante, había prometido no mezclarse en pro ni en contra de los disturbios del Río de la Plata.

No pudiendo obtener la Princesa de su augusto esposo los auxilios de armas y numerario que demandaba con ins-

1) Certificaciones de los jefes Rondeau, Soler y Vedia.

tancia, se conformó con admitir las tropas auxiliares que se ofrecían, para obrar de acuerdo con los gobernantes de Montevideo y forzar á los revolucionarios á evacuar la Banda Oriental. El temor de que si la revolución triunfaba en Montevideo, pudiera extenderse el sistema republicano hasta sus dominios, indujo al Príncipe Regente á acordar que el general don Diego de Souza marchase con el ejército de su mando desde el Río Grande á la Banda Oriental, en la creencia de que la Gran Bretaña no podría quejarse del socorro de tropas, por estar estipulado en los Tratados que antes existían. (1)

El Príncipe había propuesto su mediación á los vasallos de S. M. C., que en su sentir "se hallaban divididos por "una cruel guerra civil, cuyos efectos habían producido una "anarquía revolucionaria en las fronteras de sus Estados, dis- "puesto, en caso necesario, á hacer entrar sus tropas en el "territorio oriental, á título de pacificadores, y protestando al "Ministro Español, Casa Irujo, que se retirarían inmediata- "mente después de realizado."

Esta oferta no había tenido resultado. También Lord Strangford había ofrecido la mediación de S. M. B., y el Gobierno de Buenos Aires puso por condición para aceptarla, que la Inglaterra reconociese la independencia recíproca de ambos Estados, (2) ante cuya exigencia quedó sin efecto. Entretanto, Montevideo continuaba luchando con las dificultades de la situación á que el sitio le tenía reducido. Ningún socorro recibía de la Península. Apenas, en los primeros días de Agosto, le llegó un refuerzo de 100 hombres del regimiento de Sevilla.

Conociendo los sitiadores el estado crítico de la plaza y los proyectos del gabinete portugués, enviaron, el 10 de Agosto, de parlamentario, al intendente de su ejército, don José Calcena Echevarría. Vigodet salió á recibirlo, pero volvió incomodado, porque sus proposiciones se reducían á que la plaza

(1) Presas. — Memorias secretas de la Princesa Carlota.
(2) *Gaceta* de 15 de Junio de 1811.

se uniese á Buenos Aires para batir á los portugueses, que amenazaban pasar la frontera.

Frecuentes guerrillas tenían lugar con los realistas de la plaza, en las cuales se iban adiestrando los patricios que jamás se habían ejercitado en las armas. Rondeau había hecho traer de la fortaleza de Santa Teresa, dos cañones de á 18 y 21 que existían allí abandonados; se les hizo montaje y colocó en batería. No había balas para dotarlos y se empleaban las mismas que arrojaban de la plaza al campo sitiador, abonándose un real por cada una á los soldados que las presentaban.

Después de algunos días, lograron, los certeros fuegos de la plaza, desmontarlos, y hubo que relegarlos al desuso. Entonces recurrieron los sitiadores á otro arbitrio para mantener en continua alarma á los sitiados. Se dispuso que con dos obuses se arrojasen noche á noche doce granadas á la plaza, en distintas direcciones, cuyos fuegos eran contestados por la artillería, que coronaba la muralla de cubo á cubo.

La plaza de Montevideo estaba perfectamente artillada y defendida por 16 baterías que la circunvalaban, además de la Ciudadela, con más de 150 piezas montadas, de distintos calibres, á pesar de las bajas sufridas en su artillería desde el asalto de los ingleses. (1)

---

(1) Relación de la artillería que se hallaba montada en las baterías de las murallas de la plaza de Montevideo, con expresión de sus calibres y cuáles son de bronce ó hierro, sin incluir la de la Ciudadela, á saber:

Batería del Parque.—Cuatro cañones del calibre de á 18, de hierro; 2 obuses de á 6 pulgadas, de bronce.

Cubo del Sur.—Dos cañones del calibre de á 24, de bronce.

Batería de San Juan—Siete cañones del calibre de á 24, de hierro; un mortero de á 12 pulgadas, de bronce; uno idem de á 6 pulgadas, de idem.

Batería de Santo Tomás.—Siete cañones del calibre de á 24, de bronce.

Batería de San Joaquín.—Siete cañones del calibre de á 24, de bronce.

Flanco de San Juan.—Cinco cañones del calibre de á 18, de hierro; un mortero de á 1 pulgadas, de bronce.

Batería de San Carlos.—Diez cañones del calibre de á 24, de hierro; dos morteros de á 9 y 12 pulgadas, de bronce.

Batería de San José.—Siete cañones del calibre de á 24, de hierro; uno idem de á 18, idem.

Batería de San Francisco.—Cinco cañones del calibre de á 12, de hierro.

Batería del Muelle.—Cinco cañones de á 16, de hierro.

El virey Elio, hombre tenaz y animoso, intentó batir las baterías enemigas. Hace, al efecto, una salida, pero á pesar de su superioridad en esta arma, fué rechazado victoriosamente por los patriotas.

Surgió la idea en los sitiadores de hacer una mina en dirección á la Ciudadela. Zufriategui fué encargado de esta obra, pero cuando contaba ya 36 pies de boca, fué mandado en comisión á Cufré y quedó suspendida. Posteriormente la continuó don José Ruedas hasta 70 pies, en que cesó el trabajo por haber sido descubierta. (1)

Mientras esto sucedía en Montevideo, la diplomacia en Río Janeiro se ocupaba de otros trabajos.

La negociación para el envío de tropas portuguesas había sido reservada; pero una vez puesta en trasparencia por sus movimientos en Río Grande, Lord Strangford reclamó del Príncipe Regente el cumplimiento de la palabra empeñada, de que nunca se mezclaría en semejantes negocios. La nota que pasó al efecto, puso en compromiso al Ministro Portugués, viéndose precisado á escuchar al representante de S. M. B., que tenía preparado también al marqués de Casa Irujo, para que con su autoridad y representación le auxiliase á fin de obligar al gobierno del Regente á entrar en un convenio. Resultó de aquí, el acuerdo de un armisticio

---

Cubo del Norte. —Tres cañones del calibre de á 8, de hierro.
Ángulo entre San Joaquín y San Carlos. —Tres cañones del calibre de á 18, de hierro.
Batería de San Pascual. —Seis cañones del calibre de á 18, de hierro; dos ídem de á 4, de bronce; una culebrina de á 4, de ídem; dos obuses de á 6 pulgadas de ídem.
Batería de San Luis. —Seis cañones del calibre de á 24, de hierro; un obus de á 6 pulgadas, de bronce.
Batería de San Sebastián. —Ocho cañones del calibre de á 16, de hierro; un obus de á 6 pulgadas, de bronce.

Montevideo, Febrero 28 de 1811.

Joaquín de Soria.

NOTA. —Faltan las baterías de San Diego, San Rafael y Parque de Ingenieros.

(1) Certificación del general Rondeau.

entre su Ministro, el conde Linares, Lord Strangford y Sarratea, representante del gobierno de Buenos Aires, que desde Marzo había sido enviado en misión confidencial á la Corte.

Con fecha 2 de Agosto, el embajador de Portugal, Souza Coutiño, daba conocimiento al marqués de Wellesley, en Londres, del convenio celebrado, y en el cual quedó acordado proponer á la Junta de Buenos Aires que pidiese la mediación de los gobiernos portugués y británico y propusiera á los soberanos que, haciendo cesar inmediatamente la guerra civil y las hostilidades que de ella resultaban, estableciesen la libertad de comercio en Buenos Aires; que la Junta en este caso ofrecería una suspensión de armas y haría proposiciones para unirse é incorporarse con la monarquía española, poniendo sus intereses en manos de ambos soberanos; que esta proposición, trasmitida á la Junta por su enviado Sarratea, una vez que fuese adoptada, se combinaría con la mediación últimamente ofrecida por S. M. B. al gobierno de Cádiz. (1)

La Princesa Carlota era completamente extraña á esta negociación, que produjo en su ánimo profundo desagrado cuando llegó á tener conocimiento de ella.

El tiempo pasaba, sin embargo, acreciendo las necesidades de los sitiados dentro los muros de Montevideo; pues á pesar de dominar el río sus fuerzas marítimas, nada podían tentar con suceso por la costa para proveerse de víveres, por hallarse vigilado y defendido todo el litoral por las fuerzas de Artigas y otras reunidas sobre la margen occidental del Uruguay.

El 1.º de Septiembre mandó Elio una diputación cerca de la Junta de Buenos Aires, y de allí pasaron otros comisionados al campo sitiador, en prosecución de algún arreglo, sin que pudiese arribarse á nada por entonces.

Por ese tiempo se operó un cambio en el gobierno central, componiendo el triunvirato Chiclana, Sarratea y Passo, teniendo por secretarios á Pérez (don José Julián), López

(1) Nota del embajador Souza Coutiño, fecha 2 de Agosto de 1811.

(don Vicente) y Rivadavia. Belgrano y Echevarría habían sido enviados al Paraguay, donde celebraron con el gobierno de aquella provincia, representado por Francia y Yedros, la Convención del 12 de Octubre, por la cual venía á establecerse su autonomía, segregándose del antiguo vireinato; quedando obligadas ambas provincias á auxiliarse y cooperar mutua y eficazmente con todo género de auxilios, según lo permitiesen las circunstancias de cada una, toda vez que lo exigiese su común libertad. (1)

La derrota del Desaguadero, sufrida por el ejército de Castelli; el amago del ejército portugués por la frontera, y aun la misma anarquía que reinaba en Buenos Aires, decidieron al triunvirato á levantar el sitio de la plaza de Montevideo, entrando en arreglos con el virey Elio.

El triunvirato de Buenos Aires diputó á don José Julián Pérez cerca del virey Elio, para tratar del armisticio entre los beligerantes, sirviendo de intermediario el contraalmirante inglés Mr. Courcy.

Rondeau miró con desagrado este paso, y Artigas se manifestaba por su parte opuesto á él, no encontrando motivos fundados para abandonar el campo al enemigo, levantando el asedio.

Por sugestiones de Artigas se presentó un escrito á Rondeau el 8 de Octubre, firmado por muchos vecinos, solicitando no se procediese á la conclusión del Tratado sin anuencia de los orientales, de cuya suerte iba á decidirse.

Con el mismo propósito se reunieron dos días después en el alojamiento de Artigas, acordando dirigir otro escrito al diputado del triunvirato, pidiendo que la campaña oriental tuviese un representante en el gobierno, como en efecto lo dirigieron el 11, sin ser atendidos. (2)

Esta dicidencia de opiniones y opuestas voluntades tomaba cuerpo á medida que aumentaban las probabilidades del armisticio, que venía á esterilizar tantos esfuerzos y sacrificios;

(1) Artículo 5.° de la Convención de 12 de Octubre de 1811.
(2) Diario particular llevado por un testigo ocular.

y que Rondeau era prevenido de preparar el retiro de las tropas del sitio para Buenos Aires.

Por fin el 20 de Octubre quedó definitivamente ajustado en Montevideo el Tratado llamado de pacificación, entre el comisionado del triunvirato de Buenos Aires y los del virey Elio, que lo fueron don José Acevedo y don Antonio Garfias, constando de 24 artículos, siendo ratificado el 21 por Elio y el 24 por la Junta de Buenos Aires.

Por el artículo primero, ambas partes contratantes, á nombre de todos los habitantes sujetos á su mando, protestaban á la faz del Universo, que no reconocían ni reconocerían jamás otro Soberano que Fernando VII y sus legítimos sucesores y descendientes.

Por el segundo, el gobierno de Buenos Aires reconocía la unidad indivisible de la nación española, de la cual formaban parte integrante las provincias del Río de la Plata, en unión con la Península y con las demás partes de América, que no tenía otro Soberano que Fernando VII.

Por el sexto, las tropas de Buenos Aires desocuparían enteramente la Banda Oriental del Río de la Plata hasta el Uruguay, sin que en toda ella se reconociese otra autoridad que la del virey.

Por el séptimo, los pueblos del arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú de Entre Ríos, quedarían de la propia suerte sujetos al gobierno del virey, y al de la Junta de Buenos Aires los demás pueblos; no pudiendo entrar jamás en aquella provincia ó distrito tropas de uno de los gobiernos, sin previa anuencia del otro.

Por el noveno, toda la artillería perteneciente á la Banda Oriental, quedaría en los puntos donde actualmente se hallase, y la que tenían los buques de Buenos Aires aprehendidos por los del Crucero, se restituiría igualmente á la mayor brevedad.

Por el décimo, debían restituirse los prisioneros de una y otra parte.

Por el undécimo, se ofrecía el virey á que las tropas portuguesas se retirasen á sus fronteras, dejando libre el terri-

torio español, conforme á las instrucciones del Príncipe Regente, manifestadas á sus gobiernos.

Por el duodécimo y décimoquinto se estipulaba el cese de toda hostilidad y bloqueo en los ríos y costas de las provincias; así como el restablecimiento de la comunicación, correspondencia y comercio por tierra y agua entre Buenos Aires y Montevideo y sus respectivas dependencias.

Por el décimoséptimo, se obligaban ambos gobiernos á prestarse recíprocamente auxilios en el caso de invasión por una potencia extranjera.

Por el décimoctavo, protestaba el virey no variar de sistema hasta que las Cortes declarasen su voluntad, en cuyo caso lo manifestaría oportunamente al gobierno de Buenos Aires.

Por el vigésimo, el virey y el diputado de Buenos Aires nombrarían dos oficiales que acordasen el modo de evacuar la Banda Oriental las tropas de Buenos Aires, que se efectuaría con la mayor anticipación, embarcándose en la Colonia todo el número posible.

Tales fueron las estipulaciones del convenio de pacificación, que puso término al llamado primer sitio de Montevideo.

En virtud de lo pactado, recibió órdenes Roudeau para levantar el sitio y retirarse con las tropas de su mando á Buenos Aires. Artigas se hallaba á la sazón en el Arroyo Grande, é hizo saber á Rondeau que no estaba dispuesto á abandonar el suelo natal cuando amagaba por Yaguarón el ejército portugués al mando del general don Diego de Souza, y partidas avanzadas de la misma nación se internaban por el Cuaréim en el territorio oriental. Artigas, al rehusar alejarse del suelo natal cuando fuerzas extranjeras lo profanaban, cedía sin duda, á móviles nobles y patrióticos.

Rondeau se puso en marcha con las de Buenos Aires, embarcándose éstas en el Sauce y Real de San Carlos.

Artigas se dirigió con las que le obedecían al Norte del Río Negro, seguido de multitud de familias que preferían abandonarlo todo, á quedar expuestas á las correrías de los

intrusos que ya se habían internado por la costa del Uruguay antes de emprender su retirada el ejército patrio. Se detuvo en San José del Uruguay, mientras se le reunían algunas partidas que tenía en comisión en la campaña, con orden de protejer las familias que buscaban su incorporación. De allí fué á situarse á inmediaciones del Salto, después de haber tenido varios lances las fuerzas de su dependencia, con las partidas portuguesas que habían avanzado por aquella zona hasta el paso de Yapeyú, mientras que el grueso del ejército portugués, á las órdenes de don Diego de Souza, pasando el Yaguarón á principios de Noviembre, invadía el territorio por la parte de Cerro-Largo.

La Junta de Gobierno, en vista de la actitud de Artigas, y de la impunidad con que partidas portuguesas se enseñoreaban en los pueblos de Misiones, juzgó conveniente nombrarlo teniente gobernador del Departamento de Yapeyú con la fuerza que se hallaba á su mando, recomendándole la mejor armonía con las tropas del Paraguay, "procediendo " de acuerdo con el jefe de ellas, para afirmar sus delibera- " ciones en orden á los portugueses, que lejos de hacer mo- " vimiento alguno retrógrado, sabíase que lo habían hecho " progresivo." (Noviembre de 1811).

Ese nombramiento lo recibió Artigas en marcha para el Uruguay, teniendo su cuartel general en el Daimán (Diciembre). En consecuencia, trató de ponerse de acuerdo con el gobierno del Paraguay, despachando en comisión al capitán Arias desde el Daimán, con pliegos para aquella Junta, ratificando sus cordiales disposiciones, y la oferta del auxilio de ganados y caballos.

A su turno, comisionó la Junta del Paraguay al capitán Laguarda cerca de Artigas, que lo encontró con sus fuerzas en el Salto Chico, en la margen occidental del Uruguay, donde hizo una recepción cumplida al comisionado, robusteciendo su unidad con los paraguayos, en favor de la causa común, (Enero de 1812) y recibiendo de ellos algunos zurrones de hierba y tabaco para las necesidades de su ejército.

Los patriotas orientales, al mando del comandante Ojeda,

habían medido sus armas con los portugueses en el paso de Yapeyú, derrotándolos y haciendo prisionero en ese lance á Bentos Manuel Riveiro. Menos felices en la villa de Paysandú, asaltada por 200 portugueses, sucumbió en su defensa el capitán Bicudo con su compañía, no salvando arriba de ocho hombres. (1)

Como llevamos dicho, Artigas, en su marcha al Uruguay, situóse en las cercanías del Salto, desde donde sus partidas acuchillaban á las portuguesas que se desviaban de la columna que pasó el Cuaréim, con el objeto de llevar ganado ó caballada.

Una fuerza enemiga como de 500 hombres, al mando de Maneco, se dejó sentir sobre el Arapey Chico. Artigas mandó á su encuentro una división á las órdenes del comandante Manuel Pintos Carneiro, la cual, batiendo á los portugueses, los obligó á retirarse á la margen opuesta del Cuaréim.

El general don Diego de Souza, con 2,800 hombres, penetró hasta el Cerro-Largo. De allí, atravesando el Cebollatí en el paso de la Cruz, marchó á San Miguel y Santa Teresa, viniendo á acampar en Maldonado. Otras fuerzas se desprendían del territorio limítrofe por el Cuaréim, buscando las costas del Uruguay, en donde Artigas había reconcentrado las suyas.

Artigas había hecho pasar al otro lado del Uruguay, en el Salto Chico, el crecido convoy de familias que le seguían, y entre las cuales se hallaba su padre don Martín, su hermana primogénita doña Martina, y los religiosos franciscanos que se le habían incorporado en el sitio de Montevideo, acampando en las márgenes del Ayuí, arroyo que se extiende entre espesos bosques de *yatays*, al Norte de la Concordia, en Entre-Ríos. Hecha esa operación, pasó con el grueso de sus fuerzas, conservando de este lado del Uruguay algunas milicias y un destacamento de cien hombres en el Salto, en observación de los movimientos del enemigo.

Mientras tanto, lejos de cumplirse el compromiso contraído

(1) Memoria del general Rivera.

por Elio en el Tratado de Octubre, de hacer retirar las fuerzas portuguesas á sus fronteras, se burlaba manifiestamente, avanzando éstas y posesionándose del territorio oriental.

El 18 de Noviembre entregó el mando Elio á Vigodet, de gobernador y capitán general, suprimiendo el vireinato, y el 14 de Diciembre partió para la Península en la fragata *Iphigenia*, donde su mala estrella le condujo al cadalso en Valencia, después de darse la Constitución del año 20.

CAPÍTULO XIV

El ejército portugués se interna en la Banda Oriental.—Reclamos de Artigas y de Buenos Aires.—Vigodet declara la guerra á Buenos Aires.—Se organiza el ejército de operaciones.—Campo de Artigas.—Comisionado paraguayo.—Sarratea nombrado general en jefe.—Armisticio con los portugueses.—Desavenencia entre Artigas y Sarratea.—Retirada de los portugueses.—La célebre partida tranquilizadora de Vigodet.—Culta se alza en la campaña.—Jura de la Constitución española.—Culta se presenta en el Cerrito.

Como se ha visto por lo referido en el capítulo anterior, Artigas fué opuesto desde un principio á abandonar el territorio oriental, cuando las tropas portuguesas lo ocupaban. Ese era también el sentimiento predominante en la mayoría de sus comprovincianos.

El Tratado de pacificación de esta Banda, así como el celebrado con el Paraguay por el triunvirato bonaerense, habían sido hijos de la necesidad, respondiendo á cálculos politicos más ó menos fundados. El desastre del Desaguadero y la actitud asumida por los portugueses, obligaron á subscribirlos. Por el primero, se detenía la marcha de los continentales que venían en auxilio de la plaza sitiada, quedando Montevideo separado de la alianza.

Elio, por su parte, también había buscado en el armisticio un medio de triunfo y tiempo para consolidarse y poder hacer frente á las emergencias que pudieran sobrevenir.

Sin embargo, la fracción de los llamados *empecinados*, que existía á la sazón en la plaza de Montevideo, y de que eran cabezas principales el comandante de marina Salazar y el mayor de plaza Ponce, se había manifestado opuesta al ar-

misticio. Unido esto á la indisposición personal de Vigodet con Elio, predispuso los ánimos para un rompimiento en los momentos de celebrarse el armisticio; pero la parte sensata de la mayoría española pudo evitarlo, consumándose la pacificación.

Respecto á Buenos Aires, los diputados de las provincias se habían constituído allí en *Junta conservadora*, atribuyéndose las facultades de Poder Legislativo, en el reglamento promulgado el 22 de Octubre. En él apareció la denominación de Provincias Unidas del Río de la Plata. El triunvirato resistió esa organización, disolvió la Junta conservadora de que había recibido el poder, abolió las Juntas provinciales y separó de la Capital á los diputados de las provincias. El 22 de Noviembre promulgó un estatuto provisional, tomando el nombre de Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, á nombre de Fernando VII.

Mientras allí tenían lugar esas mutaciones violentas, avanzaban camino las tropas portuguesas en la Banda Oriental, al mando del general Souza.

Artigas no podía mirar impasible esa transgresión manifiesta del convenio. Lo expuso así con repetición al gobierno de Buenos Aires, ya por medio de su edecán don Manuel Vicente Pagola, enviado en comisión al efecto, y ya por comunicaciones, significándole estar dispuesto á emprender la expulsión de los intrusos del patrio suelo, si se le suministraban algunos auxilios. (1)

Resultó de aquí, que el gobierno de Buenos Aires entrase en explicaciones con Vigodet sobre el particular. Éste trató de excusar con fútiles pretextos la permanencia de aquellas tropas en los dominios de S. M. C.; y por último, cambiando los roles, mandó en comisión á don Primo de Rivera á gestionar contra la actitud en que se mantenía á Artigas, motivando con esto la ruptura del armisticio. La contestación fué mandar salir de la ciudad en términos de horas al comisionado.

(1) Apuntes del coronel don Manuel Vicente Pagola.

En consecuencia, Vigodet cerró el puerto de Montevideo para Buenos Aires el 6 de Enero (1812), ordenando por bando, que todo el que recibiese correspondencia de aquel punto, la presentase á la autoridad, so pena de castigo. Mandó la escuadrilla sutil, al cargo de don Primo de Rivera, á apoderarse del queche *Elena*, que se hallaba en el puerto de Buenos Aires. Doce días después declaraba la guerra con que empezó el año 1812, y cuyo desenlace, como se verá, fué el triunfo completo de los que lidiaban por la independencia, con el término de la dominación española en esta parte del Continente americano.

De la actitud de Artigas no podía en rigor responsabilizarse á la Junta de Buenos Aires, porque era notorio que, ni había sido auxiliado hasta entonces por ella, ni obraba de acuerdo con sus deseos ó disposiciones. Todo el auxilio que se le había suministrado, consistía en algunos quintales de galleta que se le remitieron á últimos de Diciembre en la lancha *Victoria*, para socorro de la gente. La Junta, lejos de propender á que permaneciese en aquella actitud, había tratado de alejarlo, nombrándolo, como se ha dicho, teniente gobernador de Yapeyú.

Los gobernantes de Buenos Aires se prepararon á contestar la guerra, utilizando los elementos de poder que conservaba Artigas. Belgrano fué destinado al Rosario de Santa Fe con su regimiento, con objeto de organizar el ejército que debía invadir nuevamente la Banda Oriental. Á últimos de Enero fué despachado don Pablo Zufriategui al mando de cuatro piezas de artillería volante, con 40 artilleros de dotación y 44 carretas de pertrechos para el ejército. Desde el Paraná se remitió á Artigas parte de ellos, quedando Zufriategui incorporado con la artillería al regimiento número 6 de Soler, que días antes se había reunido á Belgrano.

Distribuyóse allí por primera vez al ejército argentino la escarapela celeste y blanca, cuyos colores habían adoptado los primeros expedicionarios de la revolución de 1810 en sus fusiles.

Se construyeron dos baterías sobre el Paraná para su de-

fensa, y al inaugurarlas, sustituyó Belgrano la bandera española por la argentina, "como símbolo de una nueva soberanía, " el 27 de Febrero de 1812". (1) Sin embargo, como esto contrariaba la política cautelosa del gobierno de Buenos Aires, éste reprobó el hecho, "ordenando que no se levantase más " bandera que la que flameaba en la fortaleza de la Capital." (2)

La conexión de los acontecimientos y la necesidad de esclarecerlos, nos obliga á retroceder por un momento á la fecha de la ruptura de hostilidades con Vigodet, para dejar sentados algunos precedentes que no pueden omitirse.

Invocando el convenio de Octubre, la Junta de Buenos Aires solicitó de la del Paraguay el envío de 1,000 hombres de auxilio. Los paraguayos reunieron fuerzas en Candelaria y su gobierno se puso en comunicación con Artigas para concertar sus operaciones por la frontera del Uruguay y Paraná, en circunstancias de hallarse amenazadas las fronteras paraguayas por los portugueses. Los paraguayos carecían de armamento y municiones para la fuerza que debían enviar. Lo solicitaron, con repetición, de Buenos Aires, sin que se les proporcionase.

En esa situación fué que el gobierno del Paraguay diputó cerca del jefe de los orientales á don Francisco Laguarda, en solicitud de algún armamento y municiones. Artigas acababa de recibir algunas municiones conducidas del Paraná por el capitán Velarde, pero no pudiendo distraerlas de su objeto, no le fué posible suministrarlas al Paraguay.

Sin embargo, acreditó su mejor disposición para con el gobierno del Paraguay. Hizo conocer de su comisionado el estado de su ejército y la imposibilidad material en que se hallaba para poder suministrarle auxilios, ni marchar á batir las fuerzas portuguesas que amenazaban las fronteras paraguayas, como se pretendía; quedando, no obstante, convenido, que propendería, en cuanto le fuese posible, á hostilizar al enemigo común. El comisionado se retiró satisfecho, tanto de

(1) Historia de Belgrano, por Mitre.
(2) Domínguez.—Historia Argentina.

la cordialidad con que había sido acogido, cuanto de las buenas disposiciones de Artigas. Esto desagradó á los de Buenos Aires. (1)

Vigodet, entretanto, de concierto con el Cabildo, falto de recursos para hacer frente á las necesidades de la situación creada, despachó en comisión á Lima á su secretario Esteller y don Agustín Rodríguez, en solicitud de auxilios y de dinero. En ese intervalo arribó de la Península la fragata *Neptuno*, conduciendo el insignificante contingente de 80 soldados para la guarnición de la plaza de Montevideo, ignorándose en España la nueva faz que habían tomado las cosas en el Río de la Plata.

El contraste de Cotagaita, en que Pueyrredón fué derrotado por los realistas, produjo la renuncia de éste del mando del ejército que operaba en el Perú, é hizo necesario su reemplazo por Belgrano.

Vigodet dispuso que la flota realista se dirigiese á hostilizar á Buenos Aires, en cuyas valizas se presentó, en efecto, cañoneando la ciudad.

Entretanto, el ejército portugués marchaba á situarse sobre el Uruguay, para impedir el pasaje de las fuerzas de la patria. Artigas permanecía en su campo del Ayuí, al cual había llegado don Ventura Vázquez, (2) conduciendo 20,000 pesos de auxilios para las divisiones orientales. Artigas lo recibió cordialmente, destinándolo á la reorganización del regimiento de blandengues, en clase de su teniente coronel. Sucesivamente llegó Soler con el regimiento número 6 de infantería á reforzar las fuerzas destinadas á poner á cubierto la margen occidental del Uruguay de cualquier tentativa de los continentales.

Una columna portuguesa de 800 hombres, al mando del coronel Maneco, se presentó sobre la costa de Itapebi. Soler marchó á su encuentro con el número 6, apoyado por dos piezas de artillería al mando de Zufriategui, y algunas otras

(1) Apuntes de don Miguel Barreiro, secretario y consejero de Artigas.
(2) Hermano de don Santiago Vázquez, ambos orientales.

fuerzas. Los obligó á retirarse al otro lado del Arapey Grande, después de un ligero choque, en que dejaron los enemigos algunos muertos.

Mientras don Diego de Souza con su ejército se enseñoreaba en el desierto de la Banda Oriental, el marqués de Alegrete y el general Chagas invadían las Misiones occidentales, entregándose su gente á todo género de excesos. Artigas había destinado á Otorguéz con unos 800 hombres á contener sus incursiones; pero la superioridad numérica de los portugueses y de sus elementos de guerra, provistos de lanchones y artillería de grueso calibre, les permitía defenderse con ventaja.

No obstante, cuando se vieron expuestos á ser asaltados por los patriotas en los pueblos que ocupaban, los abandonaban después de saquearlos, sin exceptuar del saco las riquezas de sus Templos, incendiando en su retirada algunas de sus poblaciones.

Tal era el estado de las cosas cuando el gobierno de Buenos Aires trató de llevar á efecto la renovación del sitio de Montevideo.

Con ese propósito y queriendo utilizar los elementos de que disponía Artigas, despachó en comisión cerca de él al teniente coronel Vedia, con encargo especial de explorar sus intenciones é imponerse bien de los elementos con que contaba.

Vedia llenó diligentemente su cometido, y al regresar á Buenos Aires, informó á su gobierno "que Artigas manifestaba "los mejores sentimientos con respecto á volver sobre Mon- "tevideo; que tenía poca gente armada y que sus soldados "maniobraban diariamente y hacían ejercicio de fusil y cara- "bina con unos palos, á falta de armamento. Por último, "que cuantos le seguían, daban muestras de un entusiasmo "decidido contra los *godos* (nombre que se daba vulgar- "mente á los españoles). El gobierno oyó con sombría aten- "ción estos informes, no gustando que se hablase en favor "del caudillo oriental." (1)

(1) Memoria del general don Nicolás Vedia.

Efectivamente, la gente de Artigas se encontraba desprovista de armamento, supliendo su falta con el empleo de hojas de cuchillo y de tijeras de trasquilar enhastadas en tacuaras y en palos, que usaron por lanzas, y con las que habían combatido en Las Piedras é hicieron proezas muchas veces en la lucha gigantesca de aquella época.

La presencia del ejército portugués en la Banda Oriental, era un obstáculo para emprender operaciones y renovar el sitio de Mentevideo. Convenía ante todo alejarlo. Los medios empleados hasta entonces para conseguirlo, habían sido ineficàces. En esa situación se recurrió á poner en juego la influencia del representante de la Inglaterra en Río Janeiro, para inclinar al Príncipe Regente á su inmediato retiro. Esta tentativa diplomática obtuvo un éxito feliz. Lord Strangford, á pesar de la oposición de la Princesa Carlota, logró el objeto. El gabinete portugués envió al coronel don Juan Rademaker á Buenos Aires, á negociar un armisticio, que quedó ajustado y firmado el 26 de Mayo, en estos términos:

1.º Cesarán inmediatamente las hostilidades entre las tropas del Príncipe Regente de Portugal, ú otros cuerpos armados portugueses, y las tropas ú otros cuerpos armados de la dependencia del gobierno provisional de estas provincias.

2.º Se observará un armisticio ilimitado entre los dos ejércitos, y en el caso de que por algunas circunstancias desgraciadas que no pueden preverse, fuese necesario recurrir á las armas, quedan obligados los generales de los ejércitos opuestos á pasarse los respectivos avisos de la ruptura de esta convención tres meses antes de poder romperse de nuevo las hostilidades.

3.º Luego que los generales de los ejércitos hayan recibido la noticia de esta convención, darán las órdenes necesarias para evitar toda acción de guerra, así como para retirar las tropas de su mando á la mayor brevedad posible, dentro de los límites de los Estados respectivos.

Esta convención fué firmada con autorización del gobierno por don Nicolás Herrera, su secretario general entonces, hijo de Montevideo.

Días antes de celebrarse el Tratado, había sido nombrado don Manuel Sarratea, miembro del gobierno, general en jefe del ejército de operaciones que se formaba en la margen occidental del Paraná, para invadir la Banda Oriental. Se puso en marcha para su destino con el bagaje y algunos contingentes, llevando á don Pedro Feliciano Cavia por secretario y á don Santiago Vázquez (oriental) de comisario de guerra. Se dirigió hacia el Uruguay con fuerzas del ejército, de que hacían parte los regimientos de dragones de Rondeau y de Terrada; el de la Estrella, al mando de French, y el de artillería al de Irigoyen (don Matías).

Don Diego de Souza fué demorando la evacuación del territorio oriental, so pretexto de no estar ratificada la convención del 26 de Mayo por su gobierno; reuniendo, empero, sus tropas en San Antonio, donde permanecieron todo el invierno.

El armisticio privaba á Vigodet del valioso apoyo de sus auxiliares, dejando franco el paso á los patriotas en armas. Trató desde luego de reforzar el bloqueo de Buenos Aires y de despachar al Janeiro la corbeta *Mercurio* con pliegos para la infanta Carlota, gestionando protección y recursos.

Hemos dejado en marcha á Sarratea para el Uruguay, á cuya ribera occidental llegó efectivamente á mediados de Junio, deteniéndose frente al Salto Chico, á corta distancia del campamento de Artigas, campamento que constaba de *catorce mil personas*. Allí estaba casi toda la Banda Oriental. (1)

Artigas le hizo una recepción pomposa, mandándole tributar por sus tropas los honores debidos al carácter que investía. Después de esta cordial acogida, se dirigió Sarratea con su bagaje frente al Salto, donde estableció su cuartel general, esperando que evacuasen los portugueses el territorio oriental.

Cuando se realizó esto, celebróse el suceso con señalado entusiasmo en el campo de Artigas. Las tropas formaron de

(1) Memoria del general Vedia.—La del general Rivera lo estimaba en 16,000 almas.

parada, mandando ésta el teniente coronel don Ventura Vázquez, correspondiéndole por su antigüedad, y haciéndose salva con dos piezas de campaña.

Lo que para todos los patriotas era un motivo de justo regocijo, lo fué de zozobra y de quebranto para los realistas, que se apresuraron á reconcentrar sus fuerzas en Montevideo, retirando las que ocupaban Soriano y Mercedes, y con ellas porción de familias de la campaña, á quienes se atemorizaba divulgando la especie de que venían los charrúas asolando cuanto encontraban al paso.

Desgraciadamente, durante la inacción de las fuerzas patriotas sobre el Uruguay, esperando la retirada de los portugueses, la intriga y las animosidades creadas entre los sostenedores de una misma causa, habían producido serias desavenencias entre Sarratea y el jefe de los orientales. Sirviendo el primero á las miras de una política estrecha y dominante, propendía á anular la legítima influencia que ejercía Artigas sobre sus paisanos; y esto, como era consiguiente, fomentaba las divisiones, quebrando la unidad de acción tan necesaria en aquellas circunstancias.

" En ese tiempo recibió Sarratea varias comunicaciones " reservadas, en que se le instaba á que se apoderase de la " persona de Artigas; cosa que resistió hacer, temeroso de " que recayese sobre él la responsabilidad de atentar con- " tra un sujeto que ya gozaba de un gran renombre en los " pueblos de la Unión; y que el suceso de Las Piedras y la " facilidad con que se había hecho seguir de los habitantes " de una inmensa campaña, habían contribuido á vigorizar." (1)

No tardaron en hacerse trascendentales los siniestros manejos contra el jefe de los orientales, con cuyo motivo no faltó entre sus consejeros quien lo instigase á apoderarse de las municiones de guerra de Sarratea y á romper resueltamente con éste; sugestiones que rechazó Artigas con firmeza.

Sarratea, entretanto, aprovechándose del poder que le daba su representación, " supo arrancarle á Artigas parte de las

(1) Memoria del general Vedia.

" fuerzas que tenía á sus inmediatas órdenes, ganando al-
" gunos jefes de cuerpo de las milicias y al regimiento de
" blandengues, á cargo de su teniente coronel don Ventura
" Vázquez. Este se declaró *nacional*, designándosele número
" 4 de infantería en el ejército, tan luego como abandonando
" el campo de Artigas se reunió á Sarratea en su cuartel
" general." (1)

Estas defecciones alentaron las de don Pedro Viera y don Baltar Vargas, que también se incorporaron á Sarratea.

Más que amigos, eran dos campos opuestos. Artigas, al frente de los orientales que le rodeaban, en medio de catorce mil almas que le habían seguido en la emigración y que convertían su campo en un pueblo, se consideraba una potencia con derecho á que se le guardasen los miramientos debidos á su representación y no se conspirase para desmembrar el ejército con que había concurrido al sostén de la causa común de la emancipación política por que pugnaban las antiguas colonias. (2)

Reclamó de Sarratea contra el prohijamiento de los defeccionados, y especialmente sobre el hecho de declarar *nacional* el cuerpo de blandengues, que pertenecía á la Banda Oriental. Contrariado en sus pretensiones, y reputándolo depresivo de su dignidad, se despojó de sus insignias de coronel, cuyo grado le había sido conferido por el gobierno de Buenos Aires en mérito del triunfo de Las Piedras, devolviéndolas á Sarratea con un mensaje, significándole que le bastaba conservar el honroso título de jefe de los orientales que le había discernido el voto de su pueblo, cuyas nobles aspiraciones creía representar.

La cronología de los sucesos nos hace volver la vista á Montevideo y su campaña inmediata, después de celebrado el armisticio de 26 de Mayo, y antes que el ejército portugués repasase la línea de sus fronteras.

(1) Memoria del general Rivera.
(2) Apuntes de don Miguel Barreiro.

La campaña permanecía entregada á la triste suerte á que la tuvo condenada la incuria ó la impotencia de los mandatarios de la colonia. La escasa y diseminada población de los campos, vegetaba en la más completa ignorancia y abandono, víctima del mal hacer de los salteadores, como lo había sido de las depredaciones de los fronterizos, que le arrebataron inmensas haciendas, llevándolas á los campos de su jurisdicción. Los comisionados de partido ó los comandantes de villa, que ordinariamente eran simples sargentos, carecían de medios para capturar á los malhechores y garantir la seguridad de los habitantes. La única gente de caballería que existía, era la de don Benito Chain, sumamente deficiente para celar la zona que se le había señalado.

So pretexto de perseguir ladrones, Vigodet destinó uno de sus oficiales con una partida de 30 hombres, que tomó el pomposo nombre de *tranquilizadora de la campaña*, á recorrer los distritos de Maldonado, Minas, San Ramón, Perdido, etc., pero su verdadero objeto era el de reunir *reyunada*, recoger todo el armamento que se hallase en poder de los vecinos, y ejercer vigilancia sobre *los criollos*, temiendo la venida de los *insurgentes* con la próxima retirada de los portugueses.

En lo más riguroso del invierno salió á desempeñar su cometido, mandando cabos de partidas volantes en distintas direcciones.

Empezó por requerir la entrega de armas á los vecinos y apoderarse de los caballos, sospechando de todos, en términos de poner en arresto al que encontraba con una pistola, como sucedió entre otros con don Pedro Pablo Sierra.

Cierto es que persiguió algunos malévolos, ejecutándolos para escarmiento. En Averías capturó algunos, pasándolos por las armas en un palenque. Cuatro eran las principales cabezas: Matías Gamarra, Juan Fulgencio Tabares, Juan Choy y Juan Reinoso. La ejecución de esos hombres degeneró en barbarie. Se les mandó cortar la cabeza y ensacarlas para ponerlas enhastadas en horcones á la expectación de los caminantes. Una fué puesta en la Cuchilla Grande, camino real

del Cerro-Largo, en la casa abandonada de los Fosas, otra en el paso real de Illesca, otra en Casupá y otra en San Ramón, lugares donde habían cometido sus hazañas. (1)

Órdenes terminantes y severas se libraban para la entrega de las armas, dejando á los vecinos indefensos para resistir á los malvados. Bajo pena de la vida, se les obligaba en los partidos á entregarlas, en el plazo de 24 horas, á los jueces comisionados. (2) Para los prebostes del realismo, todo era delito que se castigaba. El simple hecho de mantener una canoa oculta, una arma de chispa, ó encontrárseles alejados de las estancias, era motivo para que los cabos de partida aprehendiesen á *los criollos* y los remitiesen á la Ciudadela: error que les fué funesto más tarde, dando pábulo, en los rigores del sitio, á la epidemia del escorbuto, que causó tantas víctimas y que se cebó en multitud de hombres que por ese medio se encerraban en las prisiones.

A medida que los portugueses reconcentraban sus fuerzas para retirarse y que se esparcían en la campaña especies favorables á la venida de Artigas, renacía el contento y la esperanza en los habitantes del campo, que no ocultaban sus simpatías por la causa americana y su adhesión al caudillo popular de esta Banda. A estas manifestaciones de opinión, llamaban *alborotos* en los partidos donde se pronunciaban, y los tenientes del Rey, empleaban todo su rigor para sofocarlas. Al mismo tiempo, alarmados por la pasada de fuerzas patriotas que se daban ya de este lado del Uruguay, se apresuraban á hacer retirar las familias á la plaza, é inutilizar las embarcaciones de los ríos para impedir que sirviesen al pasaje de los *Tupac-maros*, nombre que daban á los patriotas.

Como el espíritu de la población era enteramente hostil á los realistas, con dificultad encontraban quien les suministrase noticias ciertas de las cosas, y ya daban, en Agosto, á

(1) Diario autógrafo del comandante de la partida tranquilizadora. (Nuestro Archivo particular).
2) Ídem, ídem.

los *pardos* (libertos) en Paysandú, á Artigas pasando el Salto y á sus partidas avanzadas por el arroyo Negro, en consorcio con los portugueses desertores.

Bajo la impresión de tales noticias, emprendían su retirada precipitada del Sur del Río Negro, mientras el jefe de la llamada *tranquilizadora,* dominado por el miedo y sus instintos, circulaba con fecha 25 de Agosto la siguiente orden á los comisionados de partido:

"1.° Enviará partidas de vecinos y conocidos honrados, " adictos á la verdadera y sola causa del Rey, por la costa " de las Vacas y Víboras, con terminante orden y sin excep- " ción alguna, de quemar ó inutilizar toda clase de embarca- " ción menor, sea canoa, bote, piragua, etc., como también que " lancha alguna esté atracada á tierra donde hubiese recelo " de alguna sorpresa de insurgentes.

"2.° Hará sin pérdida de tiempo, retirar las haciendas ó " ganados hacia la Colonia, ó más bien á Montevideo, en donde " se abonará á sus dueños su justo valor.

"3.° Si se encontrase alguna gavilla de rebeldes con las ar- " mas en la mano, se les tratará como á reos de Estado; y " si las urgencias ó escasez de gente no le permiten enviarlos " á Montevideo ó puerto más inmediato, de donde con seguri- " dad puedan remitirlos á dicha ciudad, les formará el más " breve sumario, y convencido de tal hecho, los hará pasar " por las armas, *dejando las cabezas de los tales colocadas en " los lugares más visibles y transitables.*" (1)

Medios tan inicuos como la decapitación de los que se armaban en defensa de la libertad proclamada, no podían dejar de sublevar los ánimos, hacer odiosa la dominación de los que los empleaban, y contribuir á embravecer las pasiones de las masas incultas, provocando las sangrientas venganzas que más tarde se produjeron.

Esos procedimientos irritantes y execrables, respondían á un sistema de ensañada persecución y de rudo despotismo, que no respetaba ni á la débil mujer, víctima de las iras y

(1) Diario del comandante de la partida tranquilizadora, ya citado.

de la maldad de los sicarios del antiguo régimen. Testimonio irrecusable de ello, da el tenor de la siguiente circular dirigida con fecha 20 de Junio á los jueces comisionados de los partidos de Vejigas, San Ramón, Santa Lucía y otros:

"Por cuanto tengo noticias ciertas que algunas personas de "muchas villas y partidos producen expresiones denigrantes "contra las disposiciones del gobierno y de su digno jefe; "siendo el mayor número de éstas algunas atrevidas mujeres "que, fiadas en lo preferido de su sexo, les parece que tienen "alguna particular libertad para expresarse de cualquier modo: "mando y ordeno á nombre del señor capitán general de estas "provincias, por el que me hallo plenamente autorizado para po- "ner el mejor orden y sosiego en esta población, que los jue- "ces y comisionados de las villas y partidos, celen á dichas "personas si siguen con tal modo de producirse, y convenci- "dos de su reincidencia, procedan á su inmediata aprehensión, "*tratándolas como á reos de Estado*, y haciéndolas conducir "bajo segura custodia á la capitanía general, las entregarán "para que el jefe disponga lo que sea de su superior agrado."

La libertad proclamada por Artigas desde la distancia, y las persecuciones y violencias cometidas en la campaña por los capitanejos de Vigodet, decidieron á don José Eugenio Culta, hombre vulgar, pero de opinión entre la gente del campo, á reunir algunos paisanos y emprender hostilidades contra los realistas, sirviendo con ello, aunque aisladamente, la causa de la revolución.

Culta había sido uno de los patriotas que en el año anterior se pronunciaron de los primeros en San José por la revolución, concurriendo con su contingente de hombres á engrosar las filas de Artigas. Después del armisticio, se retiró á sus trabajos de campo, esperando la hora propicia de la renovación de la lucha en favor de la causa proclamada. Esa hora había sonado en el reloj del destino, y se puso nuevamente á su servicio. En sus correrías, era como la sombra que perseguía en campaña á las partidas realistas, pero las violencias á que se entregaba su gente indisciplinada, en nombre de la libertad que mal comprendía, impulsaron á don

Tomás García de Zúñiga, rico hacendado y persona de respeto, á quien Culta profesaba amistad y consideración, á hacerlo llamar á su establecimiento de la Calera, para aconsejarle otro procedimiento. Le auxilió con dinero, ropa y algunas armas, indicándole la línea de conducta que debía seguir para ganar opinión y hacer la guerra de un modo más regular.

Culta aceptó el consejo y empezó á cambiar de sistema, por cuyo medio consiguió aumentar su reunión y el apoyo eficaz de los vecinos patriotas. Uno de los que se lo prestaron muy decidido, fué don Pedro Pablo Sierra, que afrontando riesgos y venciendo dificultades, le suministró auxilios de dinero y armas para su gente.

De este modo, llegó á reunir más de 300 hombres, con cuya fuerza fué el primero que se presentó en el Cerrito el 1.° de Octubre de 1812, tomándosele en la plaza por la vanguardia del ejército de la patria.

Su presencia produjo alarma en la ciudad, cerrándose en los primeros momentos los portones al observarse desde los muros, que desprendía parte de su fuerza en dirección á los extramuros, y que en efecto se acercó en sus escaramuzas hasta la Estanzuela.

Cuatro días antes habían jurado los realistas, en medio de fiestas, la célebre Constitución española, formulada por las cortes de Cádiz, y recibido el primer contingente que les venía de la Península, del 2.° batallón del regimiento de Albuera, conducido en el navío *San Salvador*, que naufragó en Maldonado.

CAPÍTULO XV

Rondeau sitia por segunda vez á Montevideo.—Situación de las familias emigradas.—Sarratea y Artigas permanecen en el Uruguay.—Soler se incorpora á los sitiadores.—Se estrecha el asedio.—Los realistas reciben recursos de Lima.—Vázquez se incorpora al ejército sitiador.—Llega el mayor general Viana.—Vigodet ataca los campamentos enemigos.—Acción del Cerrito de la Victoria.

El retiro de las tropas portuguesas á sus fronteras, dejó expedito el camino á Sarratea para emprender operaciones

en la Banda Oriental. Con esto fin hizo adelantar desde la Concepción del Uruguay al coronel Rondeau con una ligera columna de caballería y dos ó tres piezas volantes en dirección á Montevideo. La campaña estaba desierta y plagada de perros cimarrones. Una considerable parte de sus haciendas había sido arrebatada por los portugueses y traspuestas al Yaguarón y Cuaréim. Rondeau cruzó los campos sin oposición, presentándose el 20 de Octubre en el Cerrito, al frente de Montevideo. Formó en esa eminencia sus escuadrones, mandando hacer una salva como nuncio de la afirmación de su bandera.

Culta se le incorporó por las cercanías del Peñarol, pequeña población distante como tres leguas de la plaza, á donde generalmente se retiraba á pernoctar con su gente, aumentada con los desertores de la plaza y los paisanos voluntarios que se le habían ido incorporando durante los veinte días que estuvo merodeando por sus inmediaciones.

Rondeau se contrajo á formalizar el asedio, escopeteándose diariamente sus partidas avanzadas con las guerrillas de la plaza. Este cuerpo era mandado por don Benito Chaín y compuesto en su mayor parte de hijos del país al servicio del Rey.

La presencia de Rondeau en el Cerrito coincidió con la llegada de la noticia á la plaza de Montevideo, de la asonada que había tenido lugar el 8 de Octubre en Buenos Aires, derrocando el gobierno del triunvirato, disolviendo la asamblea y nombrando en su lugar un segundo triunvirato compuesto de don Nicolás Rodríguez Peña, don Juan José Passo y don Antonio Alvarez Jonte. Vigodet trató de sacar partido de este incidente para neutralizar el mal efecto producido por la nueva del contraste que habían sufrido los realistas en Tucumán el 24 de Septiembre por Belgrano, acariciando la idea de la próxima retirada de los sitiadores, en fuerza de la anarquía que reinaba en Buenos Aires y de las desavenencias de Artigas con Sarratea.

Hemos dicho que al abandonar los realistas la campaña, habían hecho retirar á la plaza las familias que se habían

recostado á San José y sus inmediaciones, desde la internación de los portugueses. Esas familias, como las que se encontraban en las cercanías de Montevideo, se habían retirado de grado ó fuerza á la ciudad, con los pocos cereales que tenían para el sustento, intimidadas no pocas, ya con la venida de los charrúas que se anunciaba, ya por las violencias atribuídas á la gente de Culta, y ya poniendo en juego el recuerdo de los desórdenes cometidos anteriormente en Soriano por la de Soler, cuando á pretexto de existir *godos* se había saqueado la población con motivo de un desembarque efectuado por los marinos españoles.

Debido á esa circunstancia, al comenzar el segundo sitio que se llamó el grande por su duración de 22 meses, se encontró la plaza con una crecida emigración dentro de sus muros, ascendiendo á más de tres mil trescientas personas; mujeres, niños y ancianos en su mayor parte. Eso contribuyó á hacer más angustiosa la situación de los sitiados, al desarrollo de la epidemia del escorbuto, que no tardó en pronunciarse, y de otras enfermedades fomentadas por la miseria, por el rigor de las estaciones, por el hacinamiento de la gente y las condiciones antihigiénicas en que se hallaba la ciudad, que costaron sobre trece mil víctimas en todo el sitio.

El cuadro que presentaba aquel cúmulo de familias desgraciadas, era afligente. Careciendo de alojamiento, buscaban abrigo, unas en el atrio de las Iglesias, otras en las carretas, en barraquitas formadas de cuero, ó cubiertas con un mísero toldo de jerga ó lona, en los huecos y corralones, pero particularmente en el hueco llamado de La Cruz, (1) y en los del extremo Oeste de la ciudad, entre el Hospital de la Caridad y Cuartel de Dragones. Las que lograron refugiarse en los conventillos y Casa de Ejercicios, se contaban todavía felices comparativamente con las otras.

Dentro del recinto de la ciudad, ceñida por sus murallas, se conservaban aun grandes despoblados en las doce cuadras

(1) Situado en las manzanas que se hallan hoy entre las calles Alzaibar y Zabala, Buenos Aires y Reconquista.

que comprendía de extensión de Este á Oeste, por seis ó siete de latitud de Norte á Sur, y en ellos se habían agrupado. La capilla de Caridad, que acababa de ser revocada, servía de depósito de víveres y municiones, y no podía destinarse al asilo de las familias emigradas.

Sarratea había quedado con el resto del ejército de operaciones en el arroyo de la China, sobre el Uruguay. Artigas, con las divisiones orientales, más arriba, por las alturas del Salto, al oriente del Uruguay, á donde su mayor general, don Manuel Vicente Pagola, las había hecho pasar después de las defecciones sufridas. (1) Tras aquéllas había venido el popular caudillo con el séquito de familias que le acompañaban.

Rondeau continuaba en el asedio de la plaza, y los realistas que la ocupaban, apenas se alejaban de sus muros hasta una distancia de media legua próximamente, en guarda y protección del poco ganado que sacaban á pastar del encierro de los fosos.

El 9 de Noviembre se incorporó Soler con el número 6 de infantería, de pardos y morenos, á las fuerzas sitiadoras. Con este refuerzo, trató Rondeau de estrechar la línea del asedio, estableciendo su campo Baltar Vargas con su división de orientales en las Tres Cruces, á tiro de cañón de las baterías de la plaza, y colocando sus escuchas por la noche en las inmediaciones de la quinta de Masini (2) y en la Aguada.

A últimos de Noviembre llegaron de Lima algunos auxilios para la plaza en las fragatas *Hermosa Mejicana* y *Apodaca*, enviados por el virey del Perú, de que hacían parte municiones y cien mil pesos fuertes. Con estos recursos mejoró un tanto la situación de los realistas.

Las fuerzas del asedio se calculaban en 2,000 hombres á lo sumo. En ese concepto trataron los de la plaza de aventurar una salida, celebrando al efecto junta de guerra.

(1) Apuntaciones del coronel don Manuel Vicente Pagola.

(2) Conocida por los ombues, que venía á estar situada al Este del demolido Cementerio protestante, entre las calles Médanos y Santa Lucía.

Prevenido Rondeau por avisos reservados, envió un propio á Sarratea, demandando refuerzo de infantería y municiones, de que tenía falta. Sarratea le mandó el número 4 de los antiguos blandengues, al mando de don Ventura Vázquez, quien, á marchas forzadas, vino en once días desde el Uruguay al Miguelete. (1) En ese cuerpo, compuesto en su mayor parte de orientales, venían el capitán don Juan Ángel Navarrete, al mando de la compañía que había formado y equipado á su costa, cuando se presentó en el Ayuí á Artigas; el ayudante don Gabriel Velázco, el subteniente don Pedro Lenguas y los cadetes don Eugenio Garzón, don Bernabé Rivera y don Domingo Gatel, voluntarios de Artigas, que más tarde llegaron á ser jefes distinguidos del ejército de la República.

Debe tenerse presente, que en aquel tiempo, en la milicia de Artigas, la mayor graduación que se confería era la de capitán.

Hecha esta digresión, seguiremos el hilo de los sucesos.

El 13 de Diciembre se incorporó Vázquez con el número 4 á Rondeau, y quince días después, en la ante víspera de la acción del Cerrito, llegaba á su campo el coronel don Francisco Javier de Viana (oriental), nombrado mayor general del ejército sitiador por Sarratea, trayendo en su compaña á don Manuel Oribe, su sobrino, en clase de voluntario. En esa ocasión recibió Rondeau un repuesto de municiones para el ejército, de que como se ha dicho, carecía.

Receloso Vigodet de que el sitiador recibiese mayores refuerzos, resolvió al fin salir á probar fortuna fuera de los muros, atacando los campamentos de la línea de los sitiadores. En la madrugada del 31 de Diciembre, marchó sigilosamente al frente de una columna de 1,600 hombres de las tres armas, llevando por mayor general al brigadier Muesas y por edecanes á don José Obregón, don Juan Zufriategui, don Luis Larrobla y don Ramón Vázquez. La columna

(1) Apuntes biográficos de don Santiago Vázquez, sobre su hermano don Ventura.

marchó en tres divisiones. La del centro, al cargo del coronel don Domingo Loases (oriental); la de la derecha, á la del coronel don Pedro Cuesta, jefe del regimiento del Fijo, el cuerpo más lucido de los realistas, (1) y la izquierda, al del coronel Galeano, jefe del regimiento de Albuera. El cuerpo de comercio, la marina, los miñones catalanes y las guerrillas de Chain hacían parte de esas fuerzas.

Los realistas atacaron con suceso los puestos avanzados de los patriotas, arrollando cuanto encontraron á su frente. Batieron el campamento de Baltasar Vargas en las Tres Cruces, donde éste se defendió con bizarría, pero vencido al fin, fué hecho prisionero con dos oficiales y 36 soldados, tomándosele la pieza de artillería que tenía en su campo. (2) Los realistas continuaron avanzando hacia el Cerrito, donde Rondeau reconcentraba sus tropas, colocando en la cima el número 6 de infantería de Soler, con una fuerza de artillería y dos escuadrones de dragones. Vigodet mandó desalojarlas de sus posiciones, empeñándose un reñido combate. La división Loases logró apoderarse de la cumbre del Cerrito, desalojando al enemigo que la ocupaba. Éste se puso en retirada, dispersándose la caballería, mientras que la división de Cuesta, recostada sobre el Miguelete, se dirigía á pasar por delante de las quintas de Juanicó y Lavalleja, oponiéndole Rondeau por esa parte el número 4 de infantería y un escuadrón de dragones con dos piezas volantes al cargo de don Bonifacio Ramos. (3)

La bandera española tremolaba triunfante en las alturas del Cerrito, sonriendo la victoria á las huestes realistas. Al observarlo los de la plaza, creyeron ganada la acción, tanto más cuanto que ya habían sido traídos á la ciudad Baltasar Vargas y demás prisioneros hechos en las Tres Cruces, y se apresuraron á celebrarla con un repique general en las

(1) Su uniforme era casaca azul con botones blancos, chupetín colorado, calzón corto azul con hebillas y bota blanca, botonadura y sombrero elástico y coleta.
(2) Diario histórico poético del sitio de Montevideo, por Francisco A. de Figueroa.
(3) Auto biográfico de Rondeau.

Iglesias, víctores y dianas. Pero muy en breve cambió la escena. Á esas manifestaciones sucedió el silencio, la duda y la ansiedad, viendo descender la cuesta del Cerrito á las tropas españolas en derrota. Era que Rondeau, al observar el movimiento retrógrado del número 6, y la dispersión de la caballería que lo apoyaba, se encaminó con la celeridad del rayo, á darle alcance en su retirada. Se puso á la cabeza del batallón, lo reanimó, é hizo contramarchar á retomar la posición que había perdido, mandando cargar á la bayoneta al enemigo. Soler tomó en esos momentos el fusil y la fornitura del soldado y combatió á su lado. Allí se trabó un combate reñido y sangriento entre los contendientes, pronunciándose la derrota en los realistas, que completó la caballería patricia cargando á sable á los fugitivos, hasta ampararse del fuego de sus cañones. En consecuencia, Vigodet se puso en retirada para la plaza, cubriendo su retaguardia la división de Galeano para proteger á los dispersos.

En ese lance, en que las armas de los americanos quedaron triunfantes en el Cerrito, llamado desde entonces de la Victoria, tuvieron los realistas 200 hombres puestos fuera de combate, contando entre los muertos al brigadier Muesas, á los oficiales don Esteban Liñán, don M. Costa Tejedor y algunos otros. (1) La pérdida de los patriotas se estimó en unos cien hombres, entre muertos y heridos, contándose entre los segundos al capitán don Julián Laguna, del cuerpo de Baltasar Vargas. (2)

A las once del día entraba Vigodet á la ciudad, con el ánimo abatido por el contraste que acababa de sufrir, y los carros y angarillas que conducían los heridos al hospital del Rey, (3) aumentaban el público desconsuelo.

---

(1) Entre los heridos se contaron don Román Acha, don Ramón Rodríguez, don José María Navia, don José Orduña y don Miguel Brid, del cuerpo del comercio de Montevideo.

(2) Baltasar Vargas era conocido generalmente por Balta-Vargas.

(3) Estaba situado á espaldas del llamado Barracón de la Marina, en la cuadra que es hoy de la calle Piedras, frente á la Sala de Comercio, entre las de Solis y Colón.

En la noche, la línea de los sitiadores apareció iluminada con fogatas, festejando la victoria del día.

Arrojaron algunas granadas á la plaza, mientras el incendio del campo inmediato al Cerro, enrojecía con sus resplandores el horizonte, envolviendo la fortaleza en una densa nube de humo que ahogaba á su guarnición.

CAPÍTULO XVI

Sarratea viene al sitio. —Artigas acampa en el Paso de la Arena. — Canje de prisioneros con Vigodet. — Mision de Larrobla cerca de Artigas. — Acción de San Lorenzo. — Movimiento en el Cerrito. —Deposición de Sarratea. — Rondeau toma el mando en jefe. — Incorporacion de Artigas. — Se estrecha la línea.—Fuerzas del ejército unido. — Necesidades de la plaza. — Medidas del Cabildo. — Rentas. -- Empréstitos de guerra. — Cifra de la población blanca. — El lego Ascalza. — Los reductos. — Reconocimiento condicional por Artigas de la Asamblea General Constituyente. — Nombramiento de diputados. — Organización del gobierno económico. — Negativa de la Asamblea á la incorporacion de los diputados. — Gestiones de Artigas. — Bombardeo de la plaza. — Refuerzos de la Península. — La epidemia. — Expedicion á los ríos. — Escuadrilla sutil de Romarate.

La victoria del Cerrito alcanzada por Rondeau, hizo acelerar las marchas de Sarratea desde el Uruguay, donde había permanecido con el parque y el resto del ejército de Buenos Aires. El 16 de Enero se incorporó al sitio, fijando su cuartel general en el Miguelete.

Artigas, después de las ocurrencias que dejamos relacionadas en otro capítulo, se había separado de la obediencia de Sarratea. Al moverse éste del Uruguay, y cuando hubo adelantado algunas jornadas, le siguió Artigas con su ejército, marchando con más lentitud. El 20 de Enero llegó al Paso de la Arena, en Santa Lucía Chica, donde fijó su campamento. Había engrosado sus filas en la travesía de la campaña, con el paisanaje que se le reunia, abandonando muchos el escondite de los montes, lo mismo que con los dispersos ó desertores de la acción del 31, que buscaban su incorporación. Así fué que en su campo del Paso de la Arena, pasaban lista en su ejército tres mil seiscientos hombres de armas, bien municionados, fuera de mil y tan-

tos empleados en las caballadas, boyadas y bagaje. (1) Artigas reunía las simpatías del país, y no titubeaban los patriotas en prestarle, no solamente el concurso de su brazo, sino todos los recursos que estaban á su alcance.

Con la llegada de Sarratea al sitio, se agitó el canje de los prisioneros del 31, iniciado sin suceso después de la acción. Vigodet, por su parte, sólo oponía una excepción, y era la entrega de Balta-Vargas, jefe de nombradía, alegando que entre los prisioneros realistas no había ningún jefe con quien canjearlo. Por fin, después de algunas diligencias, vino á realizarse el canje en el Arroyo de Seco, con excepción de Balta-Vargas, que quedó en prisión en la Ciudadela, donde permaneció hasta la rendición de la plaza.

Con tal ocasión, mantuvieron suspensas las hostilidades ese día, fraternizando los opuestos combatientes y las familias de uno y otro campo, que ansiosas de hablar á sus deudos, se precipitaron á la línea, costando bastante el contenerlas Los padres se encontraban allí con sus hijos, el hermano con el hermano, la esposa con el consorte, el amigo con el amigo, fugacísimo contento á que vino á poner punto la orden de retirada, para volver á levantarse la valla que separaba á los sectarios del antiguo régimen y á los que, acariciando la idea de la emancipación política, seguían la bandera azul y blanca, que acababa de adoptarse como enseña de la nacionalidad por la Asamblea reunida en Buenos Aires.

Arribó en esas circunstancias una expedición de isleños al puerto de Montevideo, que por razones de higiene fué preciso no darle entrada y ponerla en cuarentena. Su admisión en la plaza, cuando estaba bajo la influencia del escorbuto que empezaba á flagelar la población, y cuando se luchaba con la carencia de recursos para subvenir al sustento de las familias indigentes, se reputaba de funestísimos efectos. Vigodet, invocando la humanidad, solicitó permiso de Sarratea para que fuesen á desembarcar en Maldonado, á lo que accedió de buen grado el jefe argentino.

(1) Apuntes de su mayor general don Manuel Vicente Pagola.

Vigodet trató con sagacidad de sacar partido de la desinteligencia de Artigas con Sarratea. Con ese propósito, envió por agua en comisión, cerca del jefe de los orientales, al capitán don Luis Larrobla, á hacerle algunas proposiciones seductoras. Serias dificultades tocó Larrobla para desembarcar en las costas, vigiladas por las partidas patriotas. Le escribió á Artigas desde la de Pavón, sobre el objeto de su misión. Se le proponía, á nombre del Rey, el grado y nombramiento de general de campaña con tal que defeccionase de los insurgentes, plegándose á las banderas del realismo. Artigas desechó con dignidad las ofertas, contestando al mensajero que, un título más alto le discernía el voto unánime de sus paisanos, y que una gloria más excelsa formaba su aspiración en la libertad de la patria.

A los veinte días entraba al puerto una pequeña vela, conduciendo de regreso al emisario de Vigodet, con la negativa más absoluta del jefe de los orientales, y su resolución heroica de no envainar el acero esgrimido en Las Piedras, cualesquiera que fuesen las contrariedades de la fortuna, hasta no ver la patria libre de extraños opresores. (1)

Esta repulsa, sin embargo, no hizo desistir completamente al iluso Vigodet de su pretensión; puesto que á los pocos días mandaba á don Marcelino Villagrán, deudo de Artigas, con nuevos ofrecimientos, que tuvieron el mismo resultado.

Antes de esto, había salido una expedición de corsarios particulares bajo la dirección de don Rafael Ruiz, en procura de víveres frescos al Paraná, protegida por una embarcación de guerra con 120 hombres de tropa al mando del capitán de artillería don Antonio Zabala. El 30 de Enero llegó á la isla, frente á San Lorenzo. Al siguiente día hizo desembarcar á Zabala con 30 hombres, con objeto de averiguar el estado y fuerzas que se hallaban en la batería de Punta Gorda, pero habiendo divisado desde la torre del Convento de San Lorenzo una partida enemiga con un cañón, se reembarcaron sin investigar nada. El 3 de Febrero, á las

(1) Apuntaciones del Secretario consultor de Artigas, don Miguel Barreiro.

cinco de la mañana, volvieron á tierra con más fuerzas, cuando fueron inesperadamente cargados por los granaderos á caballo de San Martín, ocultos tras los muros del Convento. Trabóse un reñido combate, siendo obligados los expedicionarios á reembarcarse en derrota, saliendo Zabala herido y otros oficiales, y quedando algunos muertos de ambas partes en el campo. En esa jornada cayó herido y prisionero el teniente don Manuel Díaz Velez de San Martín, pero fué canjeado por otros prisioneros realistas. El 10 regresaba Ruiz á Montevideo con la nueva de su descalabro, mientras en Buenos Aires festejaban el triunfo de San Lorenzo y se inmortalizaba el nombre del heroico correntino Juan B. Cabral, muerto en aquel lance por salvar á San Martín, que había caído postrado con su caballo, dislocándose un brazo.

Entretanto, el vencedor del Cerrito miraba con disgusto á Sarratea, cuya impericia como militar era para él innegable. Se consideraba, por otra parte, merecedor de continuar en el comando del sitio, cuando sin el concurso de Sarratea acababa de alcanzar la espléndida victoria del 31. Tenia la convicción de la necesidad de que Artigas se incorporase con sus elementos de poder, para robustecer la fuerza moral y material del ejército y estrechar el asedio. Esto era difícil, sino imposible, mientras Sarratea permaneciese con el mando en jefe. Como Rondeau, pensaban Vedia y otros jefes de importancia. Concertaron, pues, el medio de obligarle á separarse de la escena en que era perjudicial. Artigas, desde el paso de la Arena, dirigió un expreso á Rondeau, significándole que no concurriría al sitio ínter Sarratea no dejase el mando y se retirase á Buenos Aires con algunos jefes que se designaban, como una satisfacción á las ofensas que se le habían inferido.

Rondeau, que obraba de concierto con Artigas, hallando
" atendibles sus razones, apoyó sus pretensiones en la con-
" ferencia que tuvo con Sarratea. La misma conducta observó
" el teniente coronel don Nicolás Vedia, secundando el plan
" que se habían propuesto, caso que el general en jefe hi-

" ciese oposición á dejar el mando y retirarse." (1) Sarratea resistía, apoyado por algunos jefes de cuerpo. La división era honda en el ejército. Después de varias negociaciones infructuosas, se convino por los opositores á Sarratea, en que el coronel Artigas empezase á interceptar los ganados que se procuraban para el mantenimiento de las fuerzas del sitio, de cuyas filas se desprendían los soldados orientales para ir á engrosar las de Artigas. A esta hostilidad se siguió otra. Artigas destinó al comandante don Fructuoso Rivera con su división, á apoderarse de las caballadas del ejército de Sarratea; operación que practicó sin obstáculo. (2)

Falto el ejército sitiador de ese elemento, no podía maniobrar, ni sobre los orientales que tenía á su espalda, ni sobre la plaza á su frente. "En esta situación, Rondeau concertó " con Vedia un movimiento encabezado por el regimiento de " los dragones de la patria y el cuerpo de artillería, apoyados " por fuerzas que se habían pedido á Artigas, á quien se pre- " vino del paso violento que iba á darse. Vedia, con los cuer- " pos referidos y seis ú ocho piezas volantes, ocupó, en la no- " che del 20 de Febrero, la cumbre del Cerrito, y como las " fuerzas pedidas á Artigas demorasen, fué él mismo á encon- " trarlas al paso de la Española, donde ya estaba á caballo " al mando de Otorguéz. Al romper el día se hallaba en ba- " talla en lugar superior al que ocupaban los otros regimientos, " que no se atrevieron á dar la menor muestra de oposición, " no obstante que los más de sus jefes no estaban conformes " con el movimiento." (3)

Al tomarse esa resolución, " se trataba de hacer toda clase " de sacrificios para que se verificase la toma de la plaza, " y conservar á la patria un ejército que estaba en trance " de aniquilarse si no se conformaban con las peticiones de " un jefe que era el ídolo de la tierra que pisaban." (4)

---

(1) Auto biográfico del general Rondeau.
(2) Memoria del general Rivera.
(3) Memoria del general Vedia.
(4) Memoria del general Vedia.

En esa actitud, Rondeau pasó una nota á Sarratea, redactada por Vedia, manifestando el objeto del movimiento y la necesidad de que accediese á las justas exigencias de Artigas. Sarratea cedió á la presión, contra la voluntad de sus pocos adictos, conviniendo en dejar el mando á Rondeau hasta la resolución del gobierno. Hecho esto, emprendió su retirada por la Colonia para Buenos Aires, conjuntamente con su Secretario Cavia, el coronel Viana, los comandantes Vázquez y Valdenegro, y algunos oficiales.

Conseguido el objeto, Rondeau mandó una diputación cerca de Artigas, convidándolo á reunirse con sus fuerzas al sitio.

Artigas se puso en marcha con su ejército hacia el Cerrito, á cuyo punto llegó el 25 de Febrero. Una salva general saludó el arribo de los orientales, cuyos cuerpos desfilaron en presencia de las dos altas figuras de aquel teatro: el vencedor de Las Piedras y el del Cerrito, que estrechaban los lazos de la unión, con general contento. Después de este suceso de feliz augurio para la causa de los independientes, el gobierno de Buenos Aires confirmó á Rondeau en el comando en jefe del ejército unido, y éste se contrajo á estrechar el sitio de la plaza, "formando una línea de circunvalación de "Sur á Norte, muy aproximada al alcance de la artillería," (1) cubriendo Artigas el costado izquierdo de la línea. Luego se procedió al reemplazo de los jefes de cuerpo y oficiales que se habían separado con Sarratea, y al cambio de algunos otros.

Don Román Rosendo Fernández tomó el mando del famoso cuerpo de blandengues, en sustitución de don Ventura Vázquez, cuyo regimiento, compuesto de orientales, pertenecía á Artigas. (2)

Ambos ejércitos reunidos, componían un total de 6,430

(1) Auto biográfico del general Rondeau.

(2) Eran oficiales de este cuerpo: capitanes: Francisco Mansilla, Manuel Acosta, Mariano Acha, Bartolomé Quinteros, Faustino Tejera, Rufino Bauzá; tenientes: José Romero, Mariano Sejas, Manuel Lima, Apolinario Lallama, Gabriel Velázco, Francisco Villagrán; subtenientes: Pedro Lenguas, Gabriel Pereira, Domingo Gatell, Abraham González; alféreces: Miguel Pissani, Eugenio Garzón; cadetes: Manuel Lavalleja, Bernabé Rivera, Sandalio Carrasco.

hombres, fuera de un cuerpo de caballería que se destinó á recorrer el Cerro-Largo, y varias partidas volantes que había en campaña. (1)

El día que los orientales entraron al sitio, se estrenaron en un fuerte escopeteo con los realistas, que aprovechando la retirada de las avanzadas de los sitiadores, con motivo de lo ocurrido con Sarratea, se habían adelantado más de lo de costumbre. Don Manuel Vicente Pagola, mayor general de Artigas, fué el jefe encargado de dirigir la operación, gastando 2,100 tiros de munición, para hacer retirar al enemigo hasta la antigua panadería de don Luis Sierra, en el Cordón. (2)

La incorporación de Artigas en el Cerrito, vino á desvanecer por completo las ilusiones de los realistas de la plaza. Sus guerrillas no se atrevían á separarse á mucha distancia de ella, porque eran acuchilladas por los patriotas, que se enseñoreaban del Cordón y Aguada, y se internaban hasta tiro de fusil de las murallas. Las penurias de la guarnición, que ascendía á unos 5,000 hombres, acrecían de día en día. La miseria de la población era grande. La seca rigurosísima había venido á aumentar su malestar y necesidades. Los aljibes eran pocos y se hallaban agotados. Las fuentes llamadas del Rey y los pozos de la Aguada estaban inutilizados. No les quedaba otro arbitrio que servirse del agua salobre de la fuente llamada de Elio, que se encontraba á dos cuadras del portón de San Pedro, de la del costado Sur de la Ciudadela, (3) y tres más que existían dentro de la plaza. Esta necesidad, sobre tantas otras, se hizo sentir en todo el

(1) Apuntes del coronel don Manuel V. Pagola. — El ejército unido se componía de los cuerpos siguientes: Ejército Argentino: Regimiento de Dragones, de Terrada; ídem Estrella, de French; ídem de Artillería, de Irigoyen; ídem número 6, de Soler; Dragones de la Patria, de Rondeau. Ejército Oriental: Regimiento de Blandengues, de Fernández; Regimiento número 2, de Manuel F. Artigas; ídem número 3, de Fructuoso Rivera; ídem de Balta Ojeda; ídem de Otorguéz; ídem de Basualdo.

(2) Apuntes del coronel don Manuel V. Pagola.

(3) La fuente llamada de Elio existía donde forman hoy las calles de la Ciudadela y 25 de Mayo; y la del costado Sur de la Ciudadela, es la que se halla al costado Oeste del teatro Solis, cubierta por los edificios adyacentes.

asedio; y el Ayuntamiento, para atenuarla, mandó abrir manantiales en la falda del Cerro, cuya fortaleza (obra de Elio) permaneció todo el sitio en poder de los realistas.

Dispuso también se trajese del Uruguay, en embarcaciones, fijando el precio máximum de 12 reales por pipa, á que debía expenderse al vecindario.

Igual solicitud desplegó en todo el asedio respecto á los víveres para atender al sustento de tanta familia desgraciada. Con los escasos fondos del común, los procuraba del Brasil, compraba los cargamentos que llegaban, para que se expendiesen con equidad al pueblo. Prohibía la venta por grueso, permitiendo sólo al menudeo. Disponía expediciones á la costa en busca de víveres frescos y combustibles para la población. Fijaba los aranceles (1) y dictaba, por último, cuantas medidas le sugería su celo por el bien público, para impedir que la codicia del lucro sacrificase á la población menesterosa con precios exorbitantes. Estas medidas que coartaban la libertad de industria, eran hijas de las circunstancias que el móvil justificaba, pero se armonizaban, además, con el régimen del coloniaje.

El virey del Perú había recibido órdenes de la Regencia, desde Diciembre del año anterior, de auxiliar preferentemente á Montevideo con numerario, granos y pertrechos para la defensa. Pero nada venía, y el gobierno de Vigodet luchaba con necesidades extremas.

Las rentas con que contaba la Real Hacienda eran insignificantes. Sus recursos no excedían de 11,988 pesos mensuales. Aun esto fué en los dos primeros meses del año 1813, que posteriormente fueron decreciendo hasta 5,000.

Los ingresos de Aduana y tabacos no alcanzaban á 4,000 pesos, por la falta de comercio y la admisión en la primera de documentos de préstamo en pago de derechos. La pen-

(1) Arancel fijado por el Cabildo: El medio de pan blanco, 8 onzas. El bazo, 18 onzas. El frasco de vino carlon, 8 reales; el blanco, 10 reales. El aguardiente, 14 reales. Caña de la Habana, 12 reales. Libra de garbanzos, 2 1/2 reales. Arroz, 1 1/2 id. Porotos, 1 1/2 id. Fideos, 2 reales. Azucar, 1 1/2. Hierba, 5 reales. Cuartilla de sal, 9 reales; 3 velas de sebo de media vara de largo, 1/2 real.

sión sobre fincas, tiendas y demás ramos, en completa decadencia. El mes de Enero sólo llegó á producir 5,788 pesos 4 reales. Todas las demás entradas extraordinarias apenas podían alcanzar á 2,200 pesos mensuales. (1)

En situación tan crítica, se propuso levantar dos empréstitos: uno con el carácter de urgente, de 26,987 pesos, para dar una paga á cuenta á la oficialidad y maestranza, satisfacer el alcance del asentista de víveres de marina, don José Ramírez, hipotecando á la seguridad del reintegro, la cuadra del convento de San Francisco, que pertenecía á la Hacienda pública y estaba tasada en más de 40,000 pesos; (2) y otro de 37,455 pesos, para cubrir el déficit mensual, sin incluir los medios sueldos que percibían los empleados de Hacienda, pensiones de viudas y otros gastos. (3)

Vigodet no aceptó de plano este expediente sin oir antes la opinión de personas competentes. Al efecto, instituyó una Junta provisional "para que meditase, acordase y facilitase " los arbitrios necesarios para acudir á los gastos de la de" fensa de la plaza, estando agotados los fondos y recursos " del Erario público." La Junta optó por el empréstito, encargándose el Ayuntamiento de colocarlo entre los pudientes. Fué realizándose paulatinamente, en razón de la situación crítica de los vecinos, sobre quienes pesaba esa nueva gabela.

La población blanca que existía dentro de la ciudad, ascendía á 13,937 personas de ambos sexos, según el padrón mandado levantar por el Cabildo para la distribución del pan diario entre la gente blanca, con exclusión de la fuerza efectiva que formaba la guarnición y la marina real. Si á esta cifra se agrega la población de color y la tropa, resulta que había como 21,000 almas por lo menos, dentro de

(1) Oficio del Ministro de Real Hacienda, don Jacinto Figueroa, al capitán general don Gaspar Vigodet. — Febrero 10 de 1813.

(2) Lo que llamaban la cuadra del Convento de San Francisco, eran dos manzanas que sirvieron de Campo santo en parte y para el cultivo de algunas hortalizas, fuera de lo que ocupaba la iglesia y el convento en la primera de ellas al Norte y Este.

(3) Nota del Ministro de Real Hacienda, ya citada.

los muros de Montevideo en aquella época, soportando todas las miserias y calamidades del sitio. Aguijoneadas por la necesidad, algunas familias salían al campo, con permiso de Vigodet, y otras, más acomodadas, eran expulsadas de la plaza como adictas á los insurgentes, ó como fomentadoras de la deserción, por delación de los *empecinados*. Éstos eran unos partidarios furiosos del realismo, espíritus exaltados que ejercían el espionaje, la delación y la calumnia, para quienes era un crimen la indiferencia. En el número de las expulsas se contó la familia del Padre de los Pobres.

Posteriormente, los sitiadores adoptaron la severa medida de no admitir en su campo más familias de la plaza, sin tener en cuenta que al denegarse ese refugio, se exponía á muchos infelices al sacrificio, y á no pocos de sus mismos deudos, que perecieron algunos víctima de la indigencia y de la peste.

Un religioso franciscano, modelo de caridad y beneficencia, el lego Fray Juan Ascalza, condolido de la miseria que sufría tanta familia que mendigaba el sustento por las calles, se consagró espontáneamente á la colecta de limosnas para dar de comer á los pobres. Con el auxilio de la caridad pública de Montevideo, llegó á proporcionar una sopa económica á 700 infelices diariamente, en los primeros meses del asedio, que se las distribuía personalmente en el Convento. Pero á medida que aquél se prolongaba y la miseria tomaba creces, aumentaba el número de los necesitados, á punto que llegó el benéfico Ascalza (que era mirado como un ángel) á distribuir hasta 3,400 raciones diarias de sus viandas, á otros tantos indigentes.

La filantropía ejercida en aquella época de amargura para Montevideo, no tuvo límites. La Hermandad de Caridad, al amparo que daba en la Santa Casa á los numerosos enfermos desvalidos que golpeaban sus puertas, llegó también á suministrar á los pobres hasta 4,000 raciones diarias de sopa condimentada, en los rigores del asedio, coadyuvada en esta obra pía por el Ayuntamiento.

Volvamos á los sitiadores. Su atención no se circunscribía

á la plaza que tenían á su frente, defendida por 150 piezas de artillería, incluso la Ciudadela. Sus fuerzas guardaban las costas del Uruguay y del Plata, para impedir que las expediciones de la plaza fuesen á proveerse de víveres frescos y combustible en el territorio. En la campaña había que proteger al vecino pacífico contra la licencia y los instintos perversos de los bandoleros, á la vez que contra la rapiña y fechorías de los charrúas. Había también que atender á la frontera, donde se reunían elementos hostiles, como en Yaguarón, con don Felipe Contucci, íntimo amigo de la Princesa Carlota.

El ejército sitiador constaba de 4,629 hombres, fuera de las fuerzas de milicias destinadas á la frontera y á guardar las costas. (a)

Estrechado el asedio como se ha dicho, después de la incorporación de Artigas, se contrajeron los sitiadores á construir reductos. Levantaron uno al frente de cada cuerpo, quedando en la nomenclatura del país el *Reducto de Ron-*

(a) EJERCITO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS, AL FRENTE DE MONTEVIDEO, EN EL 2.º SITIO DE ESTA PLAZA, ABRIL DE 1813

Divisiones de Buenos Aires: Cuerpos granaderos números 2, 3 y 6, jefes: Terrada, Fernández de Cruz, French, Martínez, Villar y Soler. *Dragones*, jefes: Hortiguera y Pico. *Artillería*, jefe: Irigoyen. *Compañía de Policía*, jefe: Vera.

Divisiones Orientales: Blandengues desmontados, jefe Artigas (José), Regimiento de Infantería, jefe Artigas (Manuel Francisco), ídem ídem, jefe Rivera (Fructuoso). *Dragones*, jefe, Otorguéz, total de fuerzas, 4,629.

A más de esta fuerza, se hallaban sobre la frontera del Brasil 450 hombres de milicias al mando de Baltasar Ojeda y Francisco Delgado, fuera de las que cubrían los puntos principales de las costas.

Estado Mayor del ejército: General en jefe, don José Rondeau; mayor general, don Nicolás Vedia; jefe de los orientales, coronel don José Artigas, vicario general, don Bartolomé Muñoz; juez de policía, don Francisco José Vera; auditor de guerra, don Pedro Fabián Pérez; comisario y ministro, don Santiago Vázquez; administrador, don Bartolomé Hidalgo; médico mayor, don Justo García Valdez; ayudante consultor de cirujía, don Pedro Martínez; ayudantes, capitán don Bonifacio Vidal; tenientes, don Agustín Colodrelo, don Miguel Planes, don Rufino Elizalde, don Andrés Latorre; alféreces, don Gregorio Pérez y don Luis Argerich.

Cuartel General del Cerrito de la Victoria, Abril 20 de 1813.

Luis Argerich.

V.º B.º—*Vedia.*

deau, por cuyo nombre se conoce el punto donde tuvo existencia. Para esta operación utilizó el general en jefe los conocimientos de don Francisco Díaz, español liberal, que, como su hermano don Antonio, (1) se habían presentado voluntariamente al servicio de la patria.

La línea del asedio se estableció en la altura del Cordón, como á unas 15 cuadras de la plaza, teniendo á su frente el gran despoblado que se interponía entre aquella posición y los muros, donde era prohibido levantar ninguna población. Las condiciones del terreno favorecían la aproximación de los soldados del sitio, llegando algunas veces, entreverados con los realistas, hasta el pie de los muros en los combates parciales que sostenían. Repetidas ocasiones avanzaron hasta el Campo santo, incendiando en una de ellas cuanto había de madera en la pieza de depósito, á despecho de la batería inmediata. Esto obligó á los sitiados á tener que conducir con fuerza armada los cadáveres que se llevaban á sepultar al Cementerio. De noche se acercaban al muro, y desde la contraescarpa retaban á los *godos* á salir, ó entonaban coplas populares. Célebre se hizo en esto, una mujer patriota, conocida por *Victoria la cantora.*

La artillería patricia, acercando sus piezas volantes, empezó á molestar con sus disparos á la plaza.

Sus fuegos eran contestados por las baterías y cañoneras apostadas en la playa de la Aguada, reduciendo á ruinas los caseríos. Entre éstos lo fué el valioso edificio de Sierra, que servía de principal abrigo al juego de la artillería del asedio. (2)

Reducidos á la inacción los realistas, Artigas juzgó llegada la oportunidad de dar organización á la Administración pública en toda la extensión del país que dominaban las armas de la revolución, con la sola excepción de la plaza

(1) Don Antonio Díaz, general después de la República.

(2) La antigua panadería de don Luis Sierra, estaba situada en la altura hoy de la calle de los Médanos, entre las de Mercedes y Uruguay. Era un gran edificio de tres pisos, como no había dos en la ciudad, donde solo existía una casa de dos altos, que lo era la de Cipriano, frente al Fuerte de Gobierno.

de Montevideo. Quiso echar las bases del gobierno popular, cuando nada existía, ni hábitos, ni elementos, ni instituciones. Era un ensayo prematuro tal vez, pero que respondía á móviles patrióticos y honrados.

Serias diferencias existían entre Artigas y el gobierno general. Se había instalado la Asamblea Constituyente en Buenos Aires, sin tener en ella representación la Provincia Oriental. Rondeau había recibido órdenes para proceder al reconocimiento y jura de la Asamblea, y lo mismo se había comunicado á Artigas.

Éste tenía cuestiones pendientes con el Ejecutivo, y mientras no se solucionasen, desvaneciendo las dudas y desconfianzas subsistentes que afectaban en su sentir los derechos de la Provincia, entendía que no podía por sí solo deliberar sobre el reconocimiento de la Asamblea, sin consultar el voto de sus comprovincianos.

Para el efecto, á últimos de Marzo, dirigió invitaciones á los pueblos, para que enviasen diputados y se reuniesen el 3 de Abril en su alojamiento.

El 4 estaban reunidos en especie de Asamblea, sometiendo á su criterio la resolución de estos tres puntos:

"Si se debía proceder al reconocimiento de la Asamblea "General, antes del allanamiento de las pretensiones encomen- "dadas á su diputado don Tomás García Zúñiga, consultando "la seguridad ulterior.

"Proveer de mayor número de diputados que sufragasen "por este territorio en dicha Asamblea.

"Instalar una autoridad que restableciese la economía "del país.

"Yo opinaré siempre, decíales á los congregados, que sin "allanar las pretensiones pendientes, no debe ostentarse el re- "conocimiento y jura que se exigen. Toda clase de precaución "debe prodigarse cuando se trata de fijar nuestro destino. "Esto, ni por asomo, se acerca á una separación nacional: "garantir las consecuencias del reconocimiento, no es negar el "reconocimiento."

Deliberando esa Asamblea el 5 de Abril, en que figura-

ban los diputados de cada uno de los pueblos de la Banda Oriental, quedó resuelto condicionalmente el reconocimiento de la Asamblea Constituyente.

Entre las condiciones con que se asentía á él, se establecían las siguientes:

"Que no se levantaría el sitio puesto á la plaza, ni se
" desmembraría su fuerza, de modo que se inutilizase el pro-
" yecto de su ocupación.

"Que sería reconocida y garantida la Confederación ofen-
" siva y defensiva de la Banda Oriental con el voto de las
" Provincias Unidas, renunciando cualquiera de ellas á subyu-
" gar las otras; quedando, en consecuencia, la Banda Oriental
" en la plena libertad que había adquirido como Provincia,
" pero quedando sujeta desde ya á la Constitución que ema-
" nase del Congreso General de la Nación y sus disposiciones
" consiguientes, bajo la base de la libertad.

"Que debían reunirse en la Asamblea General cinco di-
" putados por la Provincia Oriental, cuyo nombramiento recayó
" en los ciudadanos Dámaso Antonio Larrañaga, Mateo Vidal,
" Dámaso Gómez Fonseca, Felipe Cardoso, Marcos Salcedo y
" Francisco Bruno de Rivarola."

En consecuencia, procedió Artigas á darles las instrucciones que debían servirles de norma para el desempeño de su cometido, al incorporarse á la Asamblea Constituyente. Esas instrucciones, formuladas el 13 de Abril, eran de alta significación política, como va á verse, redactadas por su Secretario consejero don Miguel Barreiro; y de las cuales extractamos las siguientes:

1.ª Pedir la declaración *de la independencia absoluta de estas colonias,* absueltas de toda obligación de fidelidad á la corona de España.

2.ª No admitir otro sistema que el de Confederación para el pacto recíproco con las Provincias que forman el Estado.

3.ª Promover *la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.*

4.ª Que cada Provincia formaría su Gobierno bajo esas bases, á más del Gobierno Supremo de la Nación.

5.ª Así éste como aquél, se dividirán en Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, siendo independientes en sus facultades.

7.ª El Gobierno Supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado. El resto será peculiar al Gobierno de cada Provincia.

8.ª El territorio que ocupan los pueblos de la costa Oriental del Uruguay hasta la Fortaleza de Santa Teresa, formará una sola Provincia denominada: *La Provincia Oriental.*

9.ª Que los siete pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó, ocupados por los portugueses, deberían reclamarse á su tiempo, siendo en todo tiempo territorio de esta Provincia.

11.ª Que esta Provincia retenía su soberanía, libertad é independencia, todo poder, jurisdicción y derecho, que no se delegase expresamente por la Confederación á las Provincias Unidas reunidas en Congreso.

12.ª y 13.ª Libres los puertos de Maldonado y Colonia para la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la Aduana correspondiente.

16.ª Que esta Provincia *tendría su Constitución territorial* con derecho á sancionar la general de las Provincias Unidas, que formase la Asamblea Constituyente.

18.ª Que *el despotismo militar sería precisamente aniquilado con trabas constitucionales, que asegurasen inviolable la soberanía de los pueblos.*

19.ª Que precisa é indispensablemente sería fuera de Buenos Aires donde residiese el sitio del Gobierno de las Provincias Unidas.

20.ª La Constitución garantirá á las Provincias Unidas una forma de gobierno republicano, y que asegure á cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertad y seguridad de su soberanía. (1)

No podían darse de cierto, ideales, principios, aspiracio-

(1) Extractados del texto dado por Clemente Fregueiro, en su *Estudio Histórico*, página 167 á 169.

nes más levantadas que las formuladas en aquellas instrucciones del jefe de los orientales.

En oportunidad partieron los diputados á Buenos Aires, pero desgraciadamente no fueron admitidos, so pretexto de la forma irregular de sus poderes ó credenciales, como se verá más adelante.

Entretanto, Artigas trató de la formación del Gobierno económico ó municipal, reuniendo para el efecto en su campo, el 20 de Abril, á los vecinos emigrados de la plaza, habitantes de extramuros y gran parte de los de los pueblos de campaña, exponiéndoles la necesidad de arbitrar medios para contener los abusos y excesos que se observaban en la campaña, con detrimento de la tranquilidad pública y equidad social, y cuyos males no podía obviar por sus atenciones preferentes, estando ocupado en lo principal, que era hostilizar al enemigo.

Invitados á deliberar en representación del pueblo, lo que juzgasen más conveniente, acordaron la creación de un Cuerpo Municipal que entendiese en la Administración de la Justicia y demás negocios de la economía interior del país, sin perjuicio de las ulteriores providencias que, para este propósito, emanasen de la Asamblea del Estado, con acuerdo de los respectivos diputados de esta Provincia.

Procediéndose á la elección de los miembros que debían constituir el Cuerpo Municipal, recayó en los siguientes ciudadanos, en esta forma:

El ciudadano José Artigas, gobernador militar, Presidente del Cuerpo Municipal; Jueces generales: Tomás García de Zúñiga y León Pérez; Depositario de los fondos públicos, Santiago Sierra; Juez Económico, Juan José Durán; Juez de Vigilancia y Asesor, doctor José Revuelta; Protectores de pobres: Juan Méndez y Francisco Plá; Expositor general de la Provincia y Asesor, doctor Bruno Méndez; Secretario de gobierno, Miguel Barreiro; Escribano, José Gallegos.

Quedó convenido que funcionaría con menos miembros en Canelones, lejos del bullicio de las armas, donde en efecto

se estableció, bajo la vicepresidencia del doctor don Bruno Méndez.

Uno de sus primeros actos fué dirigirse de oficio á la Asamblea Constituyente (Mayo 8), que se mostró desdeñosa, no contestando la nota.

Eran éstos los primeros actos de soberanía que ejercían los orientales, en la forma que lo permitían las circunstancias, dándose autoridades propias que administrasen justicia, que manejasen los fondos públicos, que defendiesen los derechos del pobre, que sirviesen, por fin, los intereses económicos, mientras el jefe de los orientales se contraía á las atenciones preferentes de la guerra.

La elección recayó en personas de notoria honradez y respetabilidad, y fué acogida con íntima satisfacción por todos.

Pero esta no era sino una parte del pensamiento de Artigas, que al pugnar por la emancipación americana, y con ella la del suelo de su nacimiento y afecciones, quería fundar su autonomía.

Se habían enviado diputados á la Asamblea Constituyente reunida en Buenos Aires, donde la Provincia Oriental, como el Paraguay, no estaban representados. El gobierno de Buenos Aires acababa de enviar al doctor don Nicolás Herrera en comisión al Paraguay, para invitarle á concurrir con sus diputados, cosa á que no asintió el doctor Francia ni su colega de gobierno, quedando segregada aquella provincia de la unión de las del Río de la Plata. Artigas, por el contrario, reconocía la soberanía de la Asamblea presidida por don Carlos María de Alvear, enviando sus diputados para que fuese representada en ella la provincia de su mando, pero no fueron admitidos.

Entretanto, la plaza de Montevideo resistía, y el asedio terrestre continuaba. La miseria de los sitiadores tomaba cada vez mayores proporciones, á pesar de dominar los ríos. Las epidemias seguían diezmando la población, y las cajas del gobierno de Vigodet estaban exhaustas, habiéndose agotado el empréstito.

Los ánimos de la muchedumbre estaban en fermentación,

agüijoneados por la miseria. Ya se atentaba á la propiedad. Se habían saqueado algunos almacenes. Alarmado Vigodet con estos síntomas de desmoralización, impuso una nueva contribución á los pudientes, dentro de la cantidad de 30,000 pesos; cuya colocación cometió al Ayuntamiento, para calmar con su producto la irritación de los tumultuarios. Hubo que resignarse á los nuevos tributos.

Rondeau se propuso emplear otro género de hostilidad para acelerar la rendición de la plaza. Tratóse en junta de jefes, á que concurrió Artigas, de un asalto; pero no pudiéndose llevar á efecto, se optó por el bombardeo, haciendo jugar dos únicos morteros que poseían los sitiadores. Se colocaron esplanadas á distancia proporcionada, y empezaron á funcionar, arrojando bombas y otros proyectiles sobre la plaza, habiendo llegado algunos hasta el Fuerte de Gobierno, donde habitaba Vigodet, (1) y á la Capilla de Caridad, extremo Oeste de la ciudad.

Aterrorizadas las familias, abandonaban sus casas, refugiándose algunas en las Bóvedas, y las más se retiraron al extremo Oeste de la ciudad, donde se asilaban como podían. Se cerraron las Iglesias, trasladándose la Majestad á la casa de don Zacarías Pereira, frente á la plazoleta del Fuerte de San José, donde se celebraba, así como en el cuartel de dragones, que ocupaba la gente de Chain.

El vigía colocado en la torre de la Matriz anunciaba con dos campanadas cada vez que hacían disparos los morteros enemigos, para que se precaviesen de las bombas los habitantes, de donde quedó el dicho vulgar de, *agacha que viene la bomba.* (2)

Esta operación duró como dos meses incesantemente, viniendo á suspenderse el 22 de Octubre, por haberse inutilizado los morteros, y después de haber arrojado más de 200

---

(1) El Fuerte era la Casa de Gobierno donde habitaba el gobernador Vigodet. Tenía su capilla donde se celebraba misa, y un gran cuadrante que marcaba la hora. En el patio había jardín con su verja correspondiente. Se demolió hace poco tiempo, siendo hoy la plaza *Zabala.*

(2) *Montevideo Antiguo,* tomo II pág. 57.

bombas sobre la ciudad, " poniendo en consternación á las " familias, á punto de verse obligadas á poner fundajes so-" bre los edificios de bóveda, para refugiarse mucha parte " de la población." (1)

Por ese tiempo llegaron simultáneamente refuerzos de la Península en el navío *San Pablo*, fragatas *Prueba* y *Vencedora*, y otras naves. El regimiento denominado de *América* y el de Lorca, un escuadrón de granaderos y 200 soldados de marina constituían este contingente, en número de 1,500 hombres. Se les alojó en la Iglesia Matriz y en el Coliseo, (2) hospedándose la oficialidad en las casas de familia.

Las tropas venían enfermas. Los hospitales estaban llenos, y hubo que distribuir los nuevos enfermos en las celdas de los conventuales y en las casas de los particulares. Vigodet reclamó del Cabildo la desocupación de la capilla de Caridad, que servía de depósito de víveres, pero resistiéndolo el Ayuntamiento, por carecer de otro local donde trasladarlo, se convino en que, el hospital provisional que se había establecido en la casa de doña Margarita Viana, (3) se trasladase á los altos de lo de Cipriano, (4) y que la Capilla sirviese también de depósito de pólvora bajo guardia.

La aglomeración de fuerzas, con la falta de recursos para sustentarlas, vino á aumentar las necesidades y á hacer más sensible los efectos de la epidemia, pereciendo hasta treinta y más personas por día. Sin embargo, el arribo de algunas embarcaciones de puertos del Brasil con bastimentos, atenuaba hasta cierto punto la escasez de víveres y prolongaba la resistencia.

Se adoptó entonces por los sitiadores el arbitrio del corso, que se estableció con suceso, dificultando las expediciones de ultramar, y privando á los sitiados por completo de ese recurso.

(1) Auto biográfico del general Rondeau.
(2) El primitivo teatro, llamado hoy de San Felipe.
(3) Era donde existio el Banco Mauá y se halla actualmente la Dirección General de Impuestos, á cuyo punto alcanzaron las balas de los sitiadores, arrojadas de la batería de los Médanos.
(4) Era donde se halla hoy el Asilo Maternal número 1, calle *Cerrito*.

Vigodet quiso salir de la inacción. Dispuso que partiese una expedición á los ríos, al cargo del capitán de fragata don Jacinto Romarate, que vamos á ver figurar en el teatro de los sucesos. La escuadrilla se hizo á la vela en la tarde del 3 de Noviembre, llevando á su bordo 700 hombres á las inmediatas órdenes del coronel Loaces. Romarate puso su insignia en el bergantín *Belén*. Desembarcó la tropa en la isla de Martín García, quedando allí de armadilla. Su objeto era guardar la línea del Uruguay y tentar la adquisición de víveres frescos pór la costa. Dejémoslo en su expedición sin obstáculos, porque todavía no se había organizado fuerza alguna de mar por parte de Buenos Aires, para contrarrestar en los ríos el poder marítimo de la España.

CAPÍTULO XVII

Misión de Sarratea al Janeiro. — Iniciativa de Artigas para convocar un Congreso Oriental. — Su convocatoria por Rondeau. — Su instalacion y primeras resoluciones. — Artigas cuestiona su validez. — Disidencias con Rondeau al respecto. — El Directorio no reconoce al Congreso. — Desavenencias y hostilidades — Artigas se retira del sitio con sus fuerzas. — Proscripción de Artigas. — Guerra civil — Emisarios de Vigodet cerca de Otorguéz y Artigas. — Escuadrilla de Romarate. — Se arma la escuadra argentina. — Toma de Martín García. — Tentativa de armisticio fracasada. — Bloqueo de Montevideo. — Combate naval. — Derrota de la escuadra realista. — Alvear toma el mando del ejército sitiador. — Misiones y conferencias pacíficas. — Capitulacion de Vigodet. — Entrega de la plaza de Montevideo. — Término de la dominacion española. — Quebrantamiento de la capitulacion.

La llegada de tropas de la Península á Montevideo, y los auxilios recibidos del Perú en pertrechos y algunos fondos, hizo recelar al Triunvirato que continuase prolongándose así la resistencia de la plaza. Además, las armas de la revolución acababan de sufrir dos contrastes sucesivos en el Alto Perú, obligando á Belgrano á retirarse en derrota á Jujuy. La situación era peligrosa. El Triunvirato tenía que atender preferentemente al ejército del Norte, y le convenía una tregua con los realistas de la plaza de Montevideo.

Con ese fin, resolvió enviar á Sarratea á Río Janeiro, para que renovando antiguas relaciones con Lord Strangford, aceptase la mediación anteriormente ofrecida. El 25 de Noviem-

bre partió Sarratea para su destino, y á mediados de Diciembre tuvo su primera conferencia con el Ministro Británico. En la misma fecha se nombraba al general San Martín para ponerse al frente del ejército del Norte, en sustitución de Belgrano, cuyo prestigio había sido quebrado después de los contrastes sufridos en Vilcapugio y Ayouma.

Los sucesos del Perú vinieron á dar algún aliento á los realistas de Montevideo; pero los efectos del corso establecido por los sitiadores, se hacían sentir ya de un modo tan serio y tan inmediato, que su situación tomaba cada vez más, proporciones angustiosas. Las expediciones que venían del Brasil con víveres, eran capturadas ó perseguidas por los corsarios. Esto intimidó tanto á los especuladores, que renunciaron á la continuación del tráfico, quedando privada la plaza de aquel recurso.

Luchando ésta con la miseria extrema y flagelada por la epidemia, su resistencia no podía prolongarse por mucho tiempo. Grande baja habían sufrido sus fuerzas con las enfermedades, estando reducidas á poco más de 5,000 hombres. Excedían de 700 los enfermos de tropa solamente, que se asistían en los hospitales, siendo aun mayor el de particulares asilados en el de Caridad, en términos que hubo que habilitar los altos y bajos de la casa de Cipriano para hospitales.

Artigas veía en todo eso los síntomas de la próxima disolución del poder de los realistas y la infalible rendición de la plaza asediada. Con tal convicción, é impaciente de dar á la Provincia Oriental una organización más análoga á sus necesidades y conforme á sus nobles aspiraciones, concibió la idea de proceder á la convocación del Congreso provincial, manifestándolo así á Rondeau.

Hemos dicho en otro capítulo, que los diputados enviados por Artigas meses antes á la Asamblea General reunida en Buenos Aires, no fueron admitidos, y por consecuencia, la Provincia Oriental estaba sin representación en aquel Cuerpo, que había declarado residir en él la soberanía nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El Gobierno económico-

mico mismo, que le había sentado mal al Supremo de Buenos Aires, funcionando con dificultades, requería otra organización, á que podría proveer el Congreso Provincial. Una de las ideas que habían inducido á Artigas á iniciar la convocación del Congreso, era la de llenar el vacío de la representación en la Asamblea General, eligiendo los diputados á ella. (1)

Rondeau, en su memoria, confirma esa noble iniciativa de Artigas, diciendo: " El general Artigas, para quien desde " algún tiempo anterior no era dudosa la rendición de la " plaza de Montevideo, concibió entonces el proyecto de con" vocar un Congreso, para que éste representase á la Pro" vincia Oriental después que la desalojasen totalmente los " españoles. Me comunicó su pensamiento, para que no pu" siese obstáculo á la convocatoria de diputados que se pro" ponía hacer. "

Consultado el Gobierno de Buenos Aires, no opuso ninguna dificultad, pero cometió á Rondeau la convocatoria de los diputados, conforme á las instrucciones que se le enviaron.

Desde que se trataba de un acto provincial, parecía lo más razonable cometer la convocación al jefe de los orientales, que investía el carácter de presidente del Gobierno económico y gobernador militar reconocido de la provincia.

Rondeau hizo la convocatoria á nombre de la Autoridad Suprema, y á la vez Artigas dirigió circulares para que concurriesen los electos á su alojamiento, para instruirles de lo prevenido en ellas, que debía estarse á lo dispuesto el 5 y 21 de Abril. Se prescindió de ella; surgieron lamentables desinteligencias, efectuándose por fin, á últimos de Noviembre la elección de 27 diputados, reuniéndose el Congreso el 8 de Diciembre en la capilla de Maciel, en el Miguelete.

Tres días consecutivos hubo de sesión, quedando en ellos sancionada la forma de gobierno que había de darse á la Provincia Oriental y nombrados los diputados que debían ir

(1) Apuntación de don Miguel Barreiro.

á representarla en la Asamblea General de las Provincias Unidas.

Labróse el acta, publicándose en todos los campamentos del ejército la copia legalizada, el 1.° de Enero del año 14, con satisfacción de unos y desagrado de otros, por los ante cedentes que habían mediado.

Consignaremos íntegramente ese documento, que al fin quedó sin efecto:

" ACTA DEL PRIMER CONGRESO ORIENTAL

"En la capilla del Niño Jesús, chacra de don Francisco
" A. Maciel, á las márgenes del Arroyo del Miguelete, reunidos
" en Congreso General de esta Provincia Oriental, los señores
" electores libremente nombrados por los veintitrés pueblos que
" la componen, incluso los dos nombrados por los vecinos
" emigrados de la ciudad de Montevideo, subyugados por el
" enemigo, y dos más por los vecinos armados, que por es-
" tarlo se hallan fuera de sus hogares, previamente convoca-
" dos por el señor don José Rondeau, general en jefe del
" ejército sitiador, con conocimiento y anuencia del Excmo.
" señor Director del Estado, del jefe de los orientales y
" del Vicepresidente del Gobierno Económico de esta Provin-
" cia, doctor don Bruno Méndez, reconocidos sus poderes, por
" los que eran autorizados para nombrar tres diputados que
" representasen esta Provincia en la soberana Asamblea Gene-
" ral constituyente de todo el Estado de las Provincias Unidas
" del Río de la Plata; y asimismo instalada en Gobierno po-
" lítico constituyente de todo el Estado de esta Provincia, acor-
" daron, en las sesiones de los días 8, 9 y 10 de Diciembre
" del presente año de 1813, según aparece en sus actas,
" que deberían declarar y declaran, usando de la soberanía
" con que estaban autorizados por libre y espontánea voluntad
" de los pueblos comitentes: — Que estos veintitrés pueblos, á
" saber: las ciudades de San Felipe y Santiago de Montevi-
" deo y San Fernando de Maldonado; las villas y parroquias
" de San Carlos, Santa Teresa, Rocha, Melo en el Cerro-Largo,

" Minas, Pando, Peñarol, Piedras, Canelones, Santa Lucía, San
" José, Pintado, Porongos, Paysandú, Belén, Santo Domingo
" Soriano, Capilla Nueva de Mercedes, San Salvador, Víboras,
" Colonia y Colla, con todos los territorios de su actual juris-
" dicción, formaban la Provincia Oriental, que desde hoy sería
" reconocida por una de las del Río de la Plata, con todas
" las atribuciones de derecho:—Que su Gobierno sería una
" Junta Gubernativa compuesta de tres ciudadanos nombrados
" por la Representación de la Provincia, y cuya elección, en
" la presente, había recaído en los ciudadanos Tomás García
" de Zúñiga, Juan José Durán y Francisco Remigio Castella-
" nos, con toda la autoridad y prerrogativas de un gobernador
" político de la Provincia, cuya Junta ha sido instalada, reco-
" nocida y recibida con todas las ceremonias de estilo, en acta
" especial de este Honorable Congreso; el que procedió des-
" pués á la elección de Diputados Representantes por esta
" Provincia para la Asamblea General, y habiendo recaído la
" elección en los ciudadanos Marcos Salcedo, Dámaso Larra-
" ñaga y Luis Chorroarín, mandó se les extendiese sus pode-
" res é instrucciones, y dió por concluida su comisión; orde-
" nando se publique esta Acta con la mayor solemnidad en
" todos los cuerpos del Ejército, se comunique á todos los
" pueblos por sus respectivos Representantes y al Excmo. se-
" ñor Director del Estado. Hecho en el Miguelete á los diez
" días de Diciembre de 1813.—(Firmados): José Rondeau,
" presidente; Juan José Ortiz, (1) Juan José Durán, electo-
" res por Montevideo; Bartolomé de Muñoz, por Maldonado;
" Tomás García de Zúñiga, por San Carlos, Porongos y Santa
" Lucía; Francisco Silva, por Rocha; Pedro Pérez, por Santa
" Teresa, suplente de don Ángel Núñez; José Núñez, por Melo,
" en el Cerro-Largo; Manuel Haedo, por la Capilla Nueva de
" Mercedes; Juan Francisco Martínez, por Santo Domingo So-
" riano; Leonardo Fernández, por San Salvador; Pedro Ca-
" latayú, suplente de don José Illescas, por Víboras; Luis
" Rosa Brito, por la Colonia; Tomás Paredes, por Paysandú;

(1) Era el Cura Vicario de la Matriz, que estaba con los patriotas.

" Andrés Durán, suplente por Belén; Julián Sánchez, por el
" Colla; José Manuel Pérez, por San José; Vicente Varela
" por Piedras; José Antonio Ramírez, por Pintado; León
" Poncel de Peralta, por Canelones; Manuel Pérez, por Pe-
" ñarol; Benito García, por Pando; Manuel F. Artigas y Ra-
" món Cáceres, por los vecinos armados."

Artigas, consecuente con sus ideas, trató de anular lo actuado por el Congreso, previniendo á los jueces y comandantes, que estuviesen á lo dispuesto en 5 y 21 de Abril, no publicando Bando alguno que no fuese remitido por su conducto.

Entró en contestaciones con Rondeau sobre la nulidad de lo actuado, proponiendo, en conclusión, un nuevo Congreso, como medio de allanar las dificultades y conciliar los extremos, á que Rondeau no podía asentir, no considerándose con facultades para convocarlo.

Habían surgido otras cuestiones, que alimentaban sensiblemente las desinteligencias, susceptibilidades y prevenciones.

En Buenos Aires se había hecho una mutación en el gobierno, nombrándose á don Gervasio Posadas Director del Estado. El nuevo Directorio se negó á reconocer la validez del acto del Congreso Maciel, que con conocimiento del Triunvirato y de conformidad á sus instrucciones, había convocado Rondeau.

Esa negativa produjo profundo descontento en los que habían actuado de buena fe en la reunión del Congreso, cuyas aspiraciones quedaban defraudadas.

Agregábase á eso y otras causales, el mal efecto que había causado en el ánimo de Artigas la disposición del Directorio á tentar un nuevo armisticio por medio de Lord Strangford, que inutilizaría todo cuanto se había hecho en pro de la Banda Oriental.

Agotados todos los medios de avenimiento, y puesto en trasparencia el espíritu hostil del Directorio, Artigas se consideró desobligado á rendirle pleito homenaje, y á continuar en una posición violenta y desairada, en que la autonomía de la Provincia era desconocida ó burlada. Así fué que en la

noche del 20 de Enero se retiró del sitio, desfilando tras él el Regimiento de Blandengues, la división de Otorguéz, que cubría el punto del Cerro, y otras fuerzas de caballería oriental. Sólo su mayor general don Manuel Vicente Pagola y algún otro jefe quedaron con Rondeau con algunos hombres, en quienes se advertía "una disposición á seguir el partido " de su jefe", según Rondeau.

En la mañana del 21 apareció desierto el gran campamento de Artigas, y desguarnecida la izquierda de la línea que ocupaba, yendo á situarse con su ejército en la Calera de García.

Con la separación de Artigas, las fuerzas de Rondeau quedaron reducidas á unos 4,000 hombres próximamente, teniendo que retirar al Cerrito la linea del asedio, donde trató de fortificarse. Este suceso trascendental, hizo nacer en los realistas de la plaza risueñas esperanzas, acariciando la idea de que se levantaría el sitio. El retiro de los puestos avanzados de los sitiadores, dejóles expedito el campo para salir sin obstáculo hasta el Cristo y las Tres Cruces en los primeros días; así como también para expedicionar á algunos puntos de la costa en procura de víveres y combustibles, en razón de haber retirado Rondeau las partidas que la vigilaban, reconcentrando sus fuerzas al sitio. Vigodet, lleno de ilusiones, trata de sacar partido de la ruptura de Artigas con los de Buenos Aires, y el 28 de Enero dirige una proclama á los insurgentes, convidándolos á agruparse en torno de las banderas del realismo.

Dejamos en el capítulo anterior la expedición de Loaces en Martín García. Apenas supo la retirada de Artigas del sitio y sus motivos, despachó á su ayudante don Luis Larrobla, de Martín García para Soriano, donde se suponía á Otorguéz, á explorar sus disposiciones amigables. Mientras éste desempeñaba su comisión, Loaces regresó á Montevideo, dejando en Martín García un destacamento al cargo del teniente don José Ascuénaga.

El 6 de Febrero había acordado el Cabildo, en sesión secreta, de acuerdo con la opinión de una Junta de Guerra ce-

lebrada por Vigodet, que se hiciese todo lo posible por atraer á Artigas á un acomodamiento. Se convino en dirigirle un oficio en ese sentido, y otro á Otorguéz, y el 7 se despachaba á Larrobla en el falucho *Fama*, con pliegos para ambos jefes. Era la segunda tentativa de atraerlo inútilmente al realismo.

Entretanto, el Directorio de Buenos Aires se preocupaba del armamento de una flota, para oponerla á la realista en los ríos y bloquear la plaza de Montevideo.

Artigas permanecía en la Calera con el grueso de su ejército, si bien retraído de toda operación sobre los sitiados, también sin hostilizar á las fuerzas dependientes del Directorio argentino, de que se había separado.

Pero un acto del Directorio vino á encender sus iras, y á convertir en enemigos irreconciliables, á los que, en los primeros esfuerzos heroicos de la revolución, habían luchado unidos por su triunfo.

El Director don Gervasio A. Posada, expidió el 11 de Febrero un tremendo decreto de proscripción y muerte contra Artigas, poniendo á precio su cabeza. El que había sabido conquistar con su abnegación y su heroísmo el título de *benemérito de la patria;* el que era seguido y aclamado por jefe de un pueblo varonil y entusiasta, era botado á la infamia y á la muerte de los traidores. Ese acto, hijo más bien de la soberbia y del despecho, que de una política elevada y reflexiva, fué el origen del desencadenamiento de las pasiones rencorosas, y de las profundas animosidades que quedaron con todo lo que se decía porteño.

En ese irritante decreto del Directorio, se ordenaba lo siguiente: 1.° Se declara á don José Artigas, infame, privado de sus empleos, fuera de la ley y enemigo de la patria. 2.° Como tal, será perseguido y muerto en caso de resistencia. 3.° Los pueblos, justicia, comandantes y ciudadanos deberán perseguirlo por todos los medios posibles, y se gratificará con 6,000 pesos al que entregue la persona de don José Artigas vivo ó muerto. Por el 4.° y 5.° artículos se disponía que los comandantes, oficiales y sargentos que en el término

de 40 días no se presentasen, serían declarados traidores á la patria; y que los que fuesen aprehendidos, serían juzgados sumariamente y fusilados á las 24 horas.

Artigas, al conocer ese cartel de desafío, se pronunció abiertamente contra el Directorio de Buenos Aires, y empezó á obrar como enemigo. Levantó su campo de la Calera, y se dirigió al Río Negro. Dejó al comandante don Fructuoso Rivera á su retaguardia, para que interceptase los ganados y caballadas que se condujesen para el ejército del sitio. Ordenó á Otorguéz que con su división se conservase en la costa del Bajo Uruguay, para impedir la venida de auxilios de Buenos Aires. Él, con el resto de su ejército, siguió á Paysandú; de allí pasó á Belén, de donde mandó emisarios á sublevar el Entre-Ríos y Corrientes, y después de impartir órdenes y dejar fuerzas de observación, se dirigió á Misiones á hacer reuniones en aquella comarca, para lanzarse á la tremenda lucha á que se le provocara.

En este intervalo, Larrobla había regresado de su comisión, sin haber podido arribar sino al campo de Otorguéz, en donde éste lo recibió amigablemente, pero sin asentir á nada de lo que se le proponía, sin órdenes de Artigas.

El 17 de Febrero se repite la comisión de Larrobla, acompañado de don Antonino Domingo Costa. Sólo pudo ver á Otorguéz, que permanecía por Soriano. A Artigas no fué posible, porque se hallaba por las alturas de Belén. Costa se resuelve á ir solo hasta aquel punto, donde conferenció con Artigas, regresando Larrobla de Soriano. Artigas se manifiesta en esa conferencia con incontrastable firmeza.

En vano el astuto Vigodet quiere explotar sus pasiones de hombre, é inducirle á adjurar de sus creencias políticas. Todo es inútil. Su resolución está tomada. Su fe es inquebrantable. No transige con el realismo, ni con los que han puesto á precio su cabeza. Luchará mientras tenga aliento y leales que lo acompañen, hasta obtener la independencia de su patria.

Perdida toda esperanza para los realistas, de atraer á Artigas á su reino; retemplado el espíritu de los sitiadores,

y amenazados aquéllos con el armamento de fuerzas marítimas de parte de Buenos Aires, presienten su pérdida, pero hacen esfuerzos supremos para dilatarla.

El capitán de fragata don Jacinto Romarate sale con una escuadrilla sutil de siete velas, con el designio de batir las fuerzas marítimas que se armaban en Buenos Aires; pero nada consigue y se retira á Martín García.

Arriba en esas circunstancias al puerto de Montevideo la fragata *Mercurio*, procedente de Lima, con auxilios para la plaza. Algunas piezas de artillería, pólvora, pertrechos y 200,000 pesos enviaba en ella el virey Abascal.

En un mes se efectúa el armamento de la escuadra argentina, cuyo comando se confía al intrépido marino don Guillermo Brown, que tan célebre se hizo desde entonces en el Río de la Plata.

Brown se dirige el 8 á Martín García á buscar á Romarate. El 11 se baten ambas fuerzas con bravura, pero la argentina es rechazada, varando la *Hércules*, que montaba Brown, siendo acribillada á balazos. No desiste por eso de su empeño. Se dispone á emprender nuevo ataque en otra forma. Pide á la Colonia alguna tropa de desembarco, y al día siguiente asalta la isla de Martín García, la toma, enarbola en ella la bandera argentina y es ya dueño en aquella posesión de la llave de los ríos. Azcuénaga con su corta guarnición, se embarca. Romarate se ve obligado á retirarse al Uruguay, con la escuadrilla sutil, de donde no volvió á salir más, sino para seguir la suerte adversa de los que capitularon en la plaza.

Vigodet ordena á don José Primo de Rivera, que salga á batir la flota argentina. Parte efectivamente el 18 de Marzo con las corbetas *Mercurio* y *Paloma*, el queche *Hiena* y cuatro embarcaciones más, pero advertido por una fragata inglesa mercante, que las fuerzas de Brown eran muy superiores á las suyas, no se atreve á seguir á su encuentro y regresa á los cuatro ó cinco días al puerto.

El Directorio de Buenos Aires, después de la toma de Martín García, resuelve abrir negociaciones con Vigodet,

mientras que, por otra parte, prepara nuevos elementos marítimos y terrestres para reducir la plaza de Montevideo. Envía en comisión á los doctores don Valentín Gómez y don Vicente Echavarría, que arriban el 30 á Montevideo, en la fragata de guerra inglesa *Aquilón.* El 1.° de Abril conferencian en la *Mercurio* con los comisionados de Vigodet, que lo eran los coroneles Cuestas y Ríos, y el Alcalde de primer voto don Cristóbal Salvañach. El 3 desembarcaron los emisarios argentinos por la playa de la Aguada y se dirigieron al campo sitiador. El 5 se renovaron las conferencias en el Arroyo de Seco, en lo de don Antonio Pérez, sin que los comisionados por una y otra parte pudiesen arribar á ningún acomodamiento.

El Cabildo había solicitado de Vigodet intervenir en los tratados de armisticio, manifestándose exigente. El 5 le remite Vigodet en consulta todos los antecedentes, las propuestas del Directorio de Buenos Aires y las bases del armisticio acordado en Río Janeiro entre Lord Strangford, el Ministro Español y Sarratea. El Cabildo sometió el negocio al dictamen de tres personas de consejo: don Juan Cea, oidor de Buenos Aires, don Luis Moó, fiscal de la Audiencia de Chile y don Bartolomé Mosquera, asesor del Ayuntamiento. El 8 contesta el Cabildo á la consulta de Vigodet, remitiéndole el dictamen de la Comisión que había nombrado, rechazando abiertamente el armisticio, juzgándolo capcioso, y significándole á nombre del pueblo, "que "detestaba las bases sobre que se fundaba el armisticio, y "que prefería una y mil veces morir con honor, antes que "consentir en un acto que le traería un general descrédito y "oprobio." El Cabildo obraba bajo una ilusión lamentable, desechando, ciego de pasión, la oportunidad que se presentaba para llegar á un acomodamiento.

Vigodet convocó una reunión de lo principal del pueblo y de la guarnición, á la que concurrieron ochenta personas, incluso los cabildantes. Quiso explorar su disposición y se acordó que se propusiese una tregua hasta que viniesen diputados de Pezuela y de Artigas, para tratar de concierto con los de

Buenos Aires el arreglo de paz. Éstos no admitieron la proposición, y regresando el 11 á su destino, se renovaron las hostilidades, que durante las conferencias habían estado suspendidas.

También Rondeau, á su turno, había reunido una Junta consultiva, manifestándose inclinado á continuar el asedio.

Al Directorio de Buenos Aires no le convenía perder tiempo, y después de haber proscripto á Artigas, en los tremendos términos del decreto de 11 de Febrero, no podía admitir diputados, por su parte, en la negociación; mucho más, desde que, por decreto de 7 de Marzo se había permitido declarar por sí la incorporación de la Provincia Oriental á las del Río de la Plata, debiendo ser regida por un gobernador intendente, para cuyo destino nombró á don Juan José Durán, y por su asesor al doctor don Remigio Castellanos. Este acto, que importaba una usurpación de los derechos soberanos de la Provincia Oriental, sobre la cual se pretendia ejercer una tutela semejante á la de los vireyes, que había caducado con el vireinato, había venido á agriar más los ánimos de los orientales, y á hacer más popular entre ellos la causa que sostenía Artigas.

Fracasada la negociación del armisticio por la obstinación del Cabildo, empezaron á adoptarse medidas extremas para continuar la defensa. Se armaron en guerra las fragatas mercantes *Neptuno* y *Mercedes*, haciéndose rigurosa leva de gente de mar para tripularlas.

La escuadra argentina apareció el 20 á la vista de Montevideo, reuniéndose hasta el 6 de Mayo en el bloqueo, una fragata, tres corbetas, un bergantín, una zumaca y un falucho. La realista se conservaba en inacción, esperando completar su armamento. Un bando publicado el 8 llamó á todos á las armas, desde la edad de 16 á 50 años.

Vigodet convoca una Junta de guerra y se discute en ella si había de librarse un combate naval ó preferirse aventurar una acción contra el ejército sitiador. Prevaleció la primera opinión. Nombróse entonces al comandante general de marina don Miguel Sierra, jefe de la escuadra, en lugar de Primo

de Rivera, y por su segundo al capitán de fragata don José Posadas, el mismo que en 1811 había sido derrotado y prisionero en la jornada de Las Piedras, y restituído á la libertad en el canje de prisioneros efectuado, de conformidad al tratado de armisticio celebrado en Octubre del año 11, entre Elio y la Junta de Gobierno de Buenos Aires.

Se embarcaron en la escuadra parte de los cuerpos de Albuera y Sevilla, los miñones, los emigrados de López y algunos de Chain. Sierra puso su insignia en el queche *Hiena,* por más velero, y Posadas montó el *Neptuno.*

Por fin, el 14 de Mayo levó anclas, haciéndose á la vela en dirección á la bloqueadora. (1) Brown, al divisarla, efectuó una retirada simulada. Siguióle la realista hasta encontrarse ambas frente al Buceo. Allí se cambian los primeros tiros, izando Brown la bandera española. Navegan hacia el Oeste y se baten media hora. Brown montaba la fragata *Hércules.* Se dirige al queche *Hiena,* que llevaba la insignia de capitana de la realista, y le dirige con tanto acierto sus fuegos, que le obliga á retirarse del combate.

Después de ese primer choque, las escuadras desaparecieron á la vista de Montevideo, pero en la tarde del 16, sintióse á lo lejos el cañoneo. Ambas armadas libraban en esos momentos el combate decisivo. Durante él, una bala de cañón fracturó una pierna al comodoro argentino, que se había trasladado á la *Itatí,* por ser de mejor marcha. Sin perder nada de su serenidad, se hizo conducir de nuevo á la *Hércules,* dirigiendo desde ella los movimientos de su armada. A las diez de la noche

---

(1) La escuadra realista se componía de los buques siguientes: queche *Hiena,* 18 cañones y 140 hombres tripulantes, comandante Tomás Quijano; corbeta *Mercurio,* 32 cañones y 80 hombres, comandante Pedro Corcura; fragata *Mercedes,* 1[illegible] cañones y 170 hombres, comandante Manuel Clemente; corbeta *Paloma,* 18 cañones y 148 hombres, comandante José Osorio; fragata *Neptuno,* 24 cañones y 146 hombres, comandante Antonio Miranda; bergantín *Cisne,* 10 cañones y 80 hombres, comandante J. Bousquet; bergantín *San José,* 16 cañones y 126 hombres, comandante N. Chavary; una goleta, una balandra y el lugre *San Carlos.* Componían la argentina la fragata *Hércules,* de 33 cañones, capitana; corbeta *Belfast,* de 18 cañones, comandante Russell; idem *Agreable,* 16 cañones, comandante Lemare; idem *Halcón,* 16 cañones; bergantín *Nancy,* 10 cañones, comandante Leech; idem *Zefiro,* 18 cañones, comandante King; goleta *Julieta,* 7 cañones, comandante Seavres y zumaca *Itati,* 6 cañones.

logró, por una hábil maniobra, penetrar por la retaguardia de la enemiga, seguido de la *Belfast* y del *Zéfiro*. Abordaron y rindieron la *Neptuno*, la *Paloma* y el *San José*, quedando vencida la escuadra realista, cuyo jefe se había mantenido distante con el *Hiena*. El resto se alejó en medio de la confusión y á favor de la noche. Al romper el día, el intrépido Brown emprendió su persecución, cortando al *Cisne* y al *San Carlos*, que encallaron en la costa del Cerro, saltando á tierra su guarnición para salvarse, después de dejar con mecha encendida ambas embarcaciones. No bien fué advertido esto por los sitiadores, cuando vino á toda brida el capitán don Rafael Méndez con 25 hombres, á posesionarse de los buques. Pero no bien habían puesto el pie sobre cubierta, cuando ardieron, pereciendo los asaltantes, con excepción del oficial y 4 hombres, que salvaron providencialmente de la catástrofe.

Eran las 8 de la mañana del 17, cuando entraba al puerto la *Mercurio*, perseguida de cerca por la *Hércules* (llamada la fragata negra), con la infausta nueva de la derrota de la escuadra realista. Horas después, la armada argentina salvaba á la vista de la plaza, izando la bandera azul y blanca, y las baterías del sitio hacían igual demostración, celebrando el triunfo de la marina argentina.

Tarde ya, apareció el queche *Hiena*, con el jefe Sierra, que tan cobardemente se había comportado, siendo recibido con indignación por los sitiados. La *Mercedes* vino á aparecer á los siete días, no sin haber arrostrado peligros y dificultades para volver al puerto.

La pérdida de la escuadra realista fué el golpe mortal para la plaza sitiada. Este grave contraste coincidió con la llegada del coronel don Carlos María de Alvear al Cerrito, que venía á tomar el mando en jefe del ejército sitiador, en lugar de Rondeau. Con Alvear llegaron dos regimientos y artillería de refuerzo para los sitiadores.

El 18 le hizo entrega del mando del ejército el coronel Rondeau, embarcándose por el Buceo para Buenos Aires, acompañado de sus edecanes don Bartolomé Quinteros y don

Miguel Planes, seguido de la estimación de todos, que había sabido captarse.

Vigodet, desalentado, envió el mismo día de parlamentario á su edecán don José Obregón, cerca del comodoro argentino, proponiéndole armisticio. Brown remitió el caso á la resolución de su gobierno, y dejando al capitán Russell al mando del bloqueo, se dirigió á Buenos Aires con los buques apresados y los prisioneros del combate del 16, siendo allí recibido en triunfo, como era consiguiente.

Estrechado el bloqueo de la plaza por mar y tierra, ésta estaba perdida; pero tanto el Cabildo como los exaltados, querían hacer el último esfuerzo para sostenerse.

Se estableció una Junta mixta del Ayuntamiento y del Gobierno para deliberar en todo. Se acordó proceder á un recuento de los comestibles existentes en los almacenes, pulperías y buques mercantes, desarmar el queche *Hiena* y despacharlo á Río Janeiro en solicitud de víveres, que debería arbitrar el Ministro Español en aquella corte.

Por otra parte, se mandaron en comisión cerca del gobierno de Buenos Aires al coronel don Feliciano Ríos y teniente de navío don Juan Latre, con propuestas de armisticio. Los comisionados no fueron admitidos, enviándoseles su pasaporte.

Perdida por este lado toda esperanza, volvieron la vista á Otorguéz, cerca del cual había ido en comisión repetidas veces don Luis Larrobla, hallándose aun en desempeño de la última en Porongos. Otorguéz se había prestado deferente á mandar dos de sus dragones á la plaza, conduciendo pliegos de Romarate, que se hallaba encerrado en el Uruguay desde la toma de la isla de Martín García por Brown. Oficiales de su dependencia habían recibido á Azcuénaga de parlamento, y proporcionádole carne fresca para las familias que conducía á su bordo Romarate, antes de dirigirse al puerto de Landa en Entre-Ríos, donde desembarcaron y fueron socorridas.

Otorguéz, que hasta entonces se había conducido con moderación con los españoles, sin entregarse á las violencias y

maldades que le conquistaron después una negra celebridad, había tenido la condescendencia de recibir y contestar las proposiciones de arreglo que le habían sido dirigidas, ya por el Cabildo, ya por Vigodet, por intermedio de Larrobla y de Arias; y todos estos precedentes los inducía á acariciar la idea de la posibilidad de llegar á un avenimiento por su medio con el jefe de los orientales.

Otorguéz, siguiendo las inspiraciones de Artigas, exigía poderes amplios de parte de los emisarios del Ayuntamiento y de Vigodet para tratar de la paz, porque las facultades con que se presentaba Larrobla eran limitadas. Así se desprende del tenor de la nota que con fecha 26 de Mayo dirigió al Cabildo, que, aunque concebida en términos ambiguos, arroja la idea de sus propósitos:

" Hable V. E. (decía) por medio de sus representantes; " déseles á éstos la investidura absoluta de poderes; que " usando ellos el majestuoso idioma de la libertad y felici- " dad de los orientales, los vivas y aclamaciones sucederán " al ruido de las armas, y la oliva de la paz será la única " divisa con que nos presentaremos al frente de las nacio- " nes tan vecinas y confederadas, como émulas de nuestra " gloria."

La idea de Vigodet, de concierto con el Cabildo, era ver las ventajas que podía ofrecerles Otorguéz y alucinar con falaces esperanzas á sus adictos, puesto que sabían, desde las tentativas de Febrero cerca de Artigas, que éste no admitía otro género de conciliación que la independencia del poder de la Metrópoli.

Entre las medidas adoptadas por la Junta mixta, fué una la de dar libertad á un número de esclavos para formar un cuerpo de libertos, que empezó á principios de Junio á llevarse á efecto. No obstante, los ánimos se sentían decaídos, y para levantar el espíritu público, recurrían los *empecinados* al medio falaz de recorrer las calles con música y algazara, haciendo ostentación de un entusiasmo de que la población no participaba, cuando el cansancio y la miseria la tenían postrada, y cuando en tumultos sangrientos se expendían los

pocos bastimentos que se lograban, y cuando hasta el pan que se elaboraba en una sola panadería que había quedado, solo se vendía con papeleta de los alcaldes de barrio para los enfermos.

El 4 se trasladó nuevamente la Majestad de la Iglesia Matriz á la capilla de Caridad, para destinar el Templo principal al acuartelamiento del cuerpo de Loaces, que lo componían los emigrados de Neira, de López, los miñones, los del comercio y la milicia de artillería.

El 5 hizo Alvear un parlamento á la plaza, anunciando hallarse con plenas facultades para tratar. (1) En consecuencia, el 7 salieron en misión cerca del general en jefe del ejército sitiador, el coronel don Feliciano Ríos y don Juan de Vargas, capitán de navío. Suspendiéronse con ese motivo las hostilidades, y las familias de uno y otro campo se comunicaron.

Alvear recibe á los comisionados en lo de don Antonio Pérez, en el Arroyo de Seco, y celebran sus primeras conferencias. Regresan, y vuelven á salir el 13 á continuarlas. Vigodet se interesaba en que se consultase también á Otorguéz, en defecto de hallarse Artigas en Entre-Ríos, y que tuviese

(1) *Plenos poderes otorgados por el Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata al coronel Alvear:*

El Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata. — Por cuanto: siendo tan grande la confianza que me merece la persona del coronel don Carlos Alvear, general del ejército de estas Provincias sobre Montevideo; y considerando la utilidad que resultará en que este jefe se halle completamente autorizado por mi para tratar y emprender cualquier género de negociaciones, estipulaciones ó convenios con los autorizados, subditos y habitantes de la plaza sitiada, he venido en conferirle mis plenos poderes al objeto expresado. Por tanto, hago saber á cuantos el presente vieren, ó puedan ser informados de su contexto, que el referido coronel Alvear está autorizado completamente para tratar á nombre mío, y empeñando las altas facultades que por elección de los pueblos residen en mi persona, con el capitán general de Montevideo, su Cabildo, autoridades civiles, militares y vecinos estantes y habitantes en aquella plaza: *y reconoceré por válidos todos los convenios y negociaciones que celebrare bajo ese respecto, sean de la clase que fueren*, sin otra restricción que la precisa de obtener mi sanción suprema en los casos que la naturaleza de los negocios lo requiera y sea de esperarse; á cuyo efecto le he hecho expedir el presente diploma firmado de mi mano, sellado con el sello de las armas del Estado y refrendado por mi secretario en el Departamento de Gobierno. — Dado en la fortaleza de Buenos Aires, á 28 de Mayo de 1814. — GERVASIO ANTONIO DE POSADAS. — *Nicolás de Herrera.*

ingerencia en lo que se pactase, para la paz general. Vargas lo significó así al jefe del ejército sitiador, y Alvear no tuvo inconveniente en que pasase hasta el campo de Otorguéz, que se hallaba en Porongos. Pero dispuso que le acompañase el comandante don Blas Pico, con una pequeña escolta. Con efecto, Vargas, acompañado por el jefe designado por Alvear, se puso en marcha, pero extraviando el conductor calculadamente el camino, viajaron toda la noche inútilmente, sin dar con Otorguéz. Vino el día, y entonces pretextando Pico órdenes de tener que regresar inmediatamente al sitio, excusó seguir adelante, y tuvo Vargas que volverse sin llenar su objeto, tardíamente advertido del engaño.

Alvear había conseguido su fin: cruzar el plan de Vigodet, sin recurrir á una franca negativa.

Burlada la credulidad de Vargas, regresó el 4 á la ciudad, sin haber arribado á nada en la negociación que se le había confiado. Las hostilidades se renovaron.

Al siguiente día llega Larrobla con comunicaciones de don Francisco Morán, miembro del Cabildo, que había ido con él en comisión reservada cerca de Otorguéz. La astucia de Alvear había cruzado los trabajos de los emisarios de la Junta mixta, para arribar á un arreglo con el jefe de vanguardia de Artigas.

Dejaremos hablar la nota de Morán dirigida al Ayuntamiento:

"Por la adjunta copia de la carta que nos ha franqueado
" el señor coronel don Fernando Otorguéz, de don Carlos
" Alvear, jefe sitiador de esa, verá se ha trastornado en bas-
" tante parte el resultado de una buena compostura; por
" cuyo motivo pasa á esa nuestro compañero el capitán don
" Luis Larrobla, á poner de manifiesto al señor capitán ge-
" neral todo lo ocurrido; quien lleva el encargo de tener
" una entrevista con V. E., cuyos resultados ó contesta debe-
" mos esperar en la Calera de don Tomás García. — Dios
" guarde á V. E. muchos años. — Villa de los Porongos, y
" Junio 11 de 1814. — *Francisco Morán.* —Excmo. Ayunta-
" miento de la ciudad de Montevideo."

Esto explica el motivo por qué Alvear impidió que Vargas realizase la entrevista con Otorguéz, en la cual indudablemente quedaría en descubierto su juego.

Alvear decía á Otorguéz en la carta á que se refería esta nota: "Estoy plenamente facultado para tratar con el gober-" nador Vigodet, y ya he convenido en las bases de la tran-" sacción con sus comisionados; las mismas que se ha acor-" dado trasmitir á don José Artigas, que intervendrá en la" negociación. Lo que he creído conveniente prevenir á us-" ted para su inteligencia."

Esto era inexacto; pero después de tal prevención, era consiguiente que, tanto los emisarios de la plaza como Otorguéz, se encontrasen perplejos para continuar en su gestión. Mientras tanto, Alvear ganaba tiempo para reforzarse y evitar la ingerencia de Otorguéz ó de Artigas en lo que se pactase.

Entretanto, las proposiciones que había hecho Otorguéz á Larrobla, con la aquiescencia de Artigas, eran "renunciar la" sumisión al Rey, formar un Congreso independiente, sepa-" rado de España y de Buenos Aires, y que si se aceptaba" esta proposición, se movería el general Artigas de Entre-" Ríos, para apoyarla."

Conocida la indicación de Otorguéz, la Junta mixta y los jefes de la guarnición se pronunciaron abiertamente contra ella.

En esas circunstancias llegó el coronel Baldenegro con nuevas fuerzas al campo sitiador, enviadas de Buenos Aires. Vigodet y el Ayuntamiento, fluctuando entre el temperamento que debía adoptarse, optaron por continuar las negociaciones con Alvear, enviando á su campo nuevos comisionados, que lo fueron don Juan Latre y don Mateo Magariños.

No les quedaba otro partido, en la situación á que había quedado reducida la plaza, que optar por una capitulación honrosa. Vigodet, de acuerdo con el Cabildo, resolvió diputar cerca de Alvear al Alcalde de primer voto don Miguel A. Vilardebó, al Cónsul de Comercio don José Gestal, al capitán de navío don Juan de Vargas, y al oidor don José

Acevedo, con poderes para tratar. (1) Por fin el 20 de Junio salieron á desempeñar su misión, reuniéndose en la capilla de don Antonio Pérez, donde después de conferenciar con Alvear, fué encargado Vargas de formular el Convenio.

Quedó estipulado en él " Que se reconocería la integridad " de la monarquía española y el legítimo Rey don Fernando " VII, siendo parte de ella las Provincias del Río de la Plata; " Que se entregaría la plaza de Montevideo en calidad de de" pósito, y que verificada la entrega, enviaría á España el Go" bierno de Buenos Aires los diputados acordados en el ar" misticio ajustado en Río Janeiro; Que la guarnición se reti" raría á Maldonado, donde se le facilitarían transportes y " víveres para seguir á la Península; Que se dejaría libre la " corbeta *Mercurio* para escoltar el convoy y conducir al capi" tán general Vigodet y demás jefes; Que la plaza sería en" tregada á los dos días de firmada la Convención, dándose " rehenes; Que no podrían sacarse de la plaza, armas, mu" niciones, ni pertrechos de guerra; Que la guarnición sería de " 1,500 hombres, no pudiendo entregarse á ninguna otra, hasta " que el Gobierno terminase sus asuntos en la Península, res" pondiendo de todo ello el que fuera bajo la garantía del " representante de la Gran Bretaña en Río Janeiro; Que la " división de Romarate sería comprendida en el Convenio; Que " el Archivo Público sería respetado; Que habría restitución " de prisioneros y propiedades secuestradas; Que á la guarni" ción se le darían 30 días de término para prepararse á par" tir; Que á nadie se molestaría por sus opiniones; Que el " Convenio se haría extensivo al establecimiento de la costa de " Patagonia y á los emigrados y milicianos reunidos en Cerro" Largo; Que no se enarbolaría jamás, por pretexto alguno, " otra bandera que la nacional; Que desde el momento de fir-

(1) «Por la presente confiero el más pleno y amplio poder á los señores diputados don Juan de Vargas, don José Acevedo, don Miguel Antonio Vilardebó y don José Gestal, para tratar con el señor comandante general de las tropas de Buenos Aires, con arreglo á las instrucciones que al efecto les tengo dadas, reservándome la facultad de ratificar lo que pactasen.—Montevideo, Junio 20 de 1814. — GASPAR VIGODET.»

" marse la Convención se permitiría la entrada de comestibles
" á la plaza; Y por último, que al siguiente día volvería Var-
" gas con la resolución de Vigodet, relativamente á los artícu-
" los del Convenio que se reservaban á su consulta."

Tales fueron las principales estipulaciones del Convenio celebrado el 20 de Junio entre los comisionados del gobernador Vigodet y el coronel Alvear, comandante general del ejército sitiador, siendo ratificado el 21 por Vigodet, constando de 42 artículos.

Hemos dicho que en la Iglesia Matriz se había acuartelado la división de Loaces, que constaba de unos 900 hombres. En la noche del 21 hubo de estallar un movimiento en ella contra Vigodet, resistiendo la entrega de la plaza. Era el segundo que se intentaba por los que no estaban conformes con que se capitulase. Para sofocarlo, cuando ya se daban voces de ¡mueran los traidores! Loaces y el mayor de la plaza se presentaron con las tropas veteranas, y después de desarmar la guardia y apoderarse del armamento, intimaron á los amotinados que se retirasen á sus casas. Bastó eso para dominar el movimiento y evitar la sangre que iba á derramarse.

Serenados los espíritus, Vigodet expidió un edicto el 22, anunciando la entrega de la plaza en virtud de lo pactado con Alvear. A las ocho de esa mañana salió Vargas acompañado de don Juan Zufriategui, edecán de Vigodet, al campo de los sitiadores, conduciendo la ratificación del tratado, y para que se enviase ganado á la plaza, como se había convenido. A las once vinieron en rehenes, mandados por Alvear, el coronel don Francisco Moldes y el auditor de guerra don Pedro Fabián Pérez (oriental), y simultáneamente salieron por parte de Vigodet, el coronel del Fijo, don Pedro Lacuesta y el regidor don Félix Sáenz.

Llenadas estas formalidades conforme á lo estipulado en la capitulación, se hizo entrega el mismo día de la fortaleza del Cerro á los sitiadores, con gran gozo de los patriotas y pesadumbre de los soldados del Rey.

En esa noche desapareció el célebre Fray Cirilo de Al-

meda, uno de los consejeros de Vigodet, que había redactado *La Gaceta* en todo el sitio, partiendo en el queche *Hiena* para Río Janeiro.

El 23 debía efectuarse la entrega de la plaza al general Alvear, y entrar las tropas de su comando. En consecuencia, pocas horas antes, dió un edicto el Cabildo de Montevideo, exhortando al vecindario á guardar la mejor compostura, tranquilidad y fraternidad con las tropas de la patria, concebido en los términos siguientes:

" El Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad " y su Jurisdicción, etc.

" Por el presente, hace saber y entender á todos los habi- " tantes y estantes en esta plaza, que debiendo hoy entrar en " ella las tropas sitiadoras, con arreglo á la Convención cele- " brada el día 20 del corriente, para tomar posesión en vía " de depósito, conforme á lo pactado; exigiendo todos los " principios del buen orden y urbanidad el que se observe la " más exacta y rígida comportación en la entrada de dichas " tropas, exhorta á los beneméritos vecinos, á guardar la ma- " yor compostura, tranquilidad y fraternidad con las insinua- " das tropas, dando ejemplo de la moderación y de las virtu- " des que le son características, en la inteligencia que, si al- " guno se atreviese, que no es creíble, á perturbar el sosiego " y tranquilidad pública, será castigado en los momentos con " toda severidad, y según la clase del delito que cometa.

" Sala Capitular de Montevideo, Junio 23 de 1814.

" *Miguel A. Vilardebó—Juan Vidal y Batlla*
" *—Manuel Masculino—Bernabé Alcorta—*
" *Pascual de Araucho—Antonio Agell.*"

Cúpole al coronel don Nicolás Vedia, mayor general del ejército vencedor, el honor de ser comisionado por Alvear para recibirse de las llaves y relevar las guardias existentes.

Vedia se presentó en el Portón de San Pedro (1) con sus ayudantes don Gregorio Pérez (oriental), y don Luis Argerich. Fué recibido por uno de los edecanes de Vigodet y el mayor de plaza. Con Vedia venían parte del Regimiento número 6 de Soler y el escuadrón de dragones de Escalada (don José María). Había un barrial inmenso, pero la tropa de Soler estaba tan bien disciplinada, que verificó su marcha en el mejor orden, *con el lodo á la rodilla*, hasta el Portón. Védia recibió las llaves de la ciudad, llenándose esa ceremonia de estilo, y fué conducido hasta el Fuerte, donde se hallaba Vigodet. Preguntóle á éste si habría inconveniente en proceder al relevo de las guardias, Vigodet respondió que no, añadiendo que esperaba que se respetaría á todos los habitantes, sin permitir el menor insulto á ninguno. Vedia le renovó las seguridades de que serían efectivas todas las garantías consignadas en la capitulación, y entonces el hidalgo Vigodet, estrechándole en sus brazos, le dijo: " Coronel: Ya " que los azares de la guerra me han obligado á capitular y " entregar la plaza en depósito á usted, espero tener la satis- " facción de que se conducirán como hermanos, y que la eman- " cipación de la madre patria no los abismará en la guerra " civil. "

Verificado el relevo de los puestos, las tropas españolas evacuaron la plaza con todos los honores de la guerra. Salieron con banderas desplegadas, tambor batiente, con su armamento y 4 piezas con sus montajes, por el Portón de San Juan, (2) á la vez que efectuaban su entrada por el opuesto las tropas de la patria que conducía Vedia.

Alvear se había aproximado con el resto de su ejército á la plaza, y al divisar en marcha la columna realista, que iba en dirección al *Caserío de los Negros* (3) á alojarse, ordenó al coronel Baldenegro, que con el cuerpo á sus órdenes le hiciese los honores de la guerra.

(1) Era donde forman hoy esquina las calles 25 de Mayo y Cerro.
(2) Era donde forman hoy esquina las calles Brecha y Camacuá.
(3) Edificio situado en las alturas del Arroyo Seco, entre éste y la barra del Miguelete, sobre la costa del mar.

Estaba consumada la obra recomenzada en Octubre de 1812, al establecer el segundo sitio de Montevideo. La revolución había realizado una valiosa conquista. El último y el más formidable baluarte del realismo en esta parte de la América Meridional, había desaparecido.

La dominación española había concluído en todo el Río de la Plata. Alvear acababa de cosechar el fruto de los esfuerzos heroicos de las legiones patricias, que á las órdenes del pundonoroso Rondeau y del intrépido Artigas, habían luchado desde 1811 con fortuna varia, por la emancipación política de la Banda Oriental. La parte importante y decisiva que acababa de tener el almirante Brown en la contienda, apresuró su desenlace.

A pesar de las peripecias de la revolución, de las pasiones en lucha y de las desavenencias de sus defensores, la constancia en los sufrimientos, las penurias, la desnudez y el valor con que habían sabido afrontar los peligros, dejaron constatado el temple varonil de los nativos del Río de la Plata, la nobleza de su raza, su abnegación patriótica y el amor ardiente á la independencia, que formaba sus aspiraciones. La sangre generosa de sus venas había regado el árbol de la libertad, plantado por la mano del heroísmo, á cuya sombra debían tener asiento en los tiempos futuros las generaciones del porvenir, libres, prósperas y soberanas, para perfeccionar la obra de los primeros artífices de su autonomía.

Los hijos sucedían á los padres en la dirección de los destinos del país, que habían regido desde la conquista; al desprenderse la madre patria, por la fuerza irresistible de los acontecimientos, de ese florón hermoso de su corona, plugo á la Providencia que fuese para adornar la frente de la patria de sus descendientes, que nacía á la vida de las sociedades emancipadas en el espléndido mundo de Colón.

Al efectuar Alvear su entrada á la plaza, (1) un incidente

---

(1) Cuerpos que entraron con Alvear: Regimiento número 2, de Alvear, al mando del teniente coronel don Ventura Vázquez (oriental); numero 3, de French; Granaderos de Molde, Dragones Granaderos á caballo, Regimiento número 9, de nueva creación, de Pagola (oriental); Artilleros.

inesperado vino á poner en sus manos el autógrafo de la capitulación. Don Juan Zufriategui, edecán del capitán general Vigodet, sustrajo el original del tratado y entregóselo al comandante general del ejército vencedor. Alvear, entonces, se consideró habilitado para quebrantarlo. Aprovechándose de esa circunstancia y dueño ya de la plaza de Montevideo, faltó, sin necesidad, á la fe de lo pactado, con sorpresa é indignación de los capitulados.

Procedió al desarme de las tropas españolas, que en virtud del convenio de 20 de Junio se habían alojado en el Caserío de los Negros y Arroyo de Seco, para retirarse á Maldonado, donde debían embarcarse para España. Las aseguró en calidad de prisioneros de guerra, despojándolas de sus banderas. Los jefes y oficiales fueron separados de ellas, ordenándoles Soler se presentasen en la Capilla de Caridad, de donde fueron llevados á Buenos Aires y confinados en un punto lejano. Se mandó al general Vigodet en calidad de arrestado, á bordo de la corbeta argentina *Belfast*. Se distribuyeron los individuos de tropa en los cuerpos del ejército argentino, con violación flagrante de los artículos 8.º y 14 de la capitulación, que estipulaban el embarque para la Península, y que no podría permitirse á las tropas ó marinería tomar las armas ó partido en las tropas de Buenos Aires. (1)

---

(1) *Artículo 8 de la Capitulación* — A toda la guarnición de tierra y mar se le ha de permitir retirarse á Maldonado con banderas desplegadas, tambor batiente, todo su armamento y 4 piezas con sus montajes, avantreues y carros correspondientes, cien tiros respectivamente de cada arma y diez granadas cada granadero, facilitándole en aquel puerto los buques y víveres expresados para embarcarse en este puerto dentro del término que se asigne, y dirigirse á España.

Artículo 14 — No ha de permitirse á las tropas ó marinería dejar de salir, ó de embarcarse, ú ocultarse para quedarse en tierra, *ni menos podrán admitirse á tomar las armas ó partido en las tropas de Buenos Aires.*

Artículo 15 — Las dudas que puedan ocurrir en este tratado, ó se originen de imprevista ó defectuosa explicación de sus artículos, se han de entender é interpretar á favor de la guarnición.

En el tratado del 20, ractificado el 21, se había consignado el siguiente artículo adicional:

« Que todos los naturales de estas Provincias, de cualquier clase que sean, si gus-
« tasen quedarse, podrán hacerlo.

« Los infrascritos hemos convenido unánimemente en todos los artículos de estas

Alvear para cohonestar el dolo y la mala fe de su proceder, pretextó que la plaza había sido ocupada á discreción y que la capitulación no había sido ratificada. Vigodet fué embarcado el 7 de Julio en el bergantín *Nancy*, confiándose su comando á un jefe de su elección, partiendo para Río Janeiro. Llegado allí, y libre de la presión ejercida por Alvear, que le impuso silencio mientras estuvo bajo su poder, protestó contra la violación de la capitulación, en un manifiesto publicado en aquella Corte, con el tratado; sirviéndose para ello del *borrador* que había conservado Vargas en su poder, en defecto del original que, como se ha dicho, fué sustraído.

Ante la protesta del general Vigodet, el Directorio de Buenos Aires pidió explicaciones á Alvear, y éste trató de justificarse en una exposición hecha en Noviembre de aquel año, en que negaba la existencia de la capitulación. "Es " verdad (decía) que se acordaron los preliminares de una " capitulación honrosa; pero ellos no fueron ratificados. Sin " este requisito, cualquiera de las partes contratantes quedó " expedita para renovar la agresión. Yo me aproveché de " la ocasión que me preparaba lo favorable de un momento, " entré en la plaza con el ejército de mi mando, pero entré " á todo trance."

Alvear quedó en plena posesión de la plaza, no como un depósito, sino como una conquista. Se hizo de un crecido acopio de artículos de guerra, de 8,200 fusiles, de 176 piezas de bronce y 159 de hierro con que estaban artilladas la plaza, la fortaleza del Cerro, la isla de Ratas y las embarcaciones del Apostadero, avaluado todo en cinco y medio millones de pesos.

« proposiciones al tenor de las notas que se han puesto á sus márgenes y hemos « rubricado, debiendo quedar suspensa la resolución de sólo aquellos que se han re- « servado para consultarse al señor capitán general; sobre los que YO, Vargas, « quedo obligado á volver mañana, á las nueve del día, con su resolución, á fin de « quedar de acuerdo acerca de dichos artículos pendientes con el señor comandante « general del ejército sitiador, don Carlos Alvear, siendo prevención que mañana « por la mañana han de entrar víveres de toda clase á la plaza, para su socorro, y « quedará corriente el punto de los mutuos rehenes que de parte á parte deben en- « tregarse. — Casa de Pérez, en el Arroyo de Seco, á 20 de Junio de 1814.— *Carlos Al-* « *vear — Juan de Vargas—José Acevedo — Miguel Antonio Vilardebó — José Gestal.* »

La capitulación del general Vigodet trajo en pos de sí la de don Jacinto Romarate, bizarro marino que se hallaba al mando de la escuadrilla sutil estacionada en el Río Negro, y completamente incomunicada con Montevideo.

Romarate se había internado al Uruguay, como queda referido en otro capítulo, después de la toma de la isla de Martín García, por Brown. Éste destinó una pequeña flota, á cargo del comandante Norther, á hostilizarlo. El 24 de Marzo se habían batido sobre el Arroyo de la China, quedando vencedor Romarate. La flotilla argentina tuvo que retirarse después de haber perdido en aquel lance á su comandante y de haber volado uno de sus buques con el heroico capitán Spiro. (1)

Triunfante Romarate en las aguas del Uruguay, se estacionó en el Río Negro sin ser molestado. Brown prescindió de desprender más fuerzas á batirlo, porque su principal atención era el bloqueo de Montevideo. Allí lo encontró la derrota de la escuadra realista del Apostadero. Destruída ésta y en víspera de capitular la plaza, el Directorio tentó atraerle á una capitulación honrosa, haciéndole saber la situación de las cosas. Al efecto, le envió al comandante Linch, de parlamentario, con un oficio datado en 10 de Junio, en que se le decía lo siguiente:

"Montevideo se halla en el último de sus apuros. Después " de destruída su fuerza naval por la de la patria el 17 del " pasado, sufre un asedio riguroso por mar y tierra. La pe- " queña división del mando de usted, no puede ya recibir nin- " gún auxilio de la plaza. Ella debe rendirse á las tropas " orientales ó al Gobierno de las Provincias Unidas. A usted " corresponde calcular sobre las ventajas del partido que sea " más decoroso á su pabellón y menos peligroso á las tropas " que obedecen sus órdenes. Si usted quiere rendirse con sus " fuerzas al Gobierno de las Provincias Unidas, yo ofrezco

(1) Don Pablo Zufriategui, que había pasado del sitio á tomar servicio en la marina argentina, se halló en este combate al mando de uno de los buques de la flotilla.

" aceptar una capitulación en que se consulte el honor y
" dignidad por una y otra parte.

" En la situación en que usted se encuentra, debe ceder el
" valor á la prudencia, para sacar un partido ventajoso de
" unas circunstancias inevitables... Está del todo pronta una
" fuerza sutil bien armada y con tropa de desembarco, para
" pasar á batir la de su mando, si la obstinación no cede á
" la necesidad."

Romarate estaba incomunicado con la plaza bloqueada de Montevideo. Su situación era crítica. Sin embargo, respondió á la intimación con la entereza del valiente:

" En contestación al oficio de usted (decía), que acabo de
" recibir y leer en presencia de los oficiales de mi división,
" digo á usted, que ni la dignidad del pabellón nacional que
" ésta enarbola, ni el deber sagrado en que estamos constituidos
" para defenderla, nos permiten admitir partido alguno de ren-
" dición, sin que antes las armas que la Nación se ha dignado
" poner en nuestras manos, queden cubiertas con el honor á
" que son acreedoras... Esta escuadrilla no se entregará á na-
" die que no la busque por el camino de la gloria militar
" que ha seguido siempre."

Realizada la capitulación de la plaza de Montevideo, el Directorio se apresuró á trasmitir el hecho á Romarate, haciendo justicia "al valor con que en diversas circunstancias "había sostenido el honor de la escuadrilla de su mando", é invitándolo á someterse, asegurándole "que en el carácter "americano, hallaría la generosidad que lo distinguía, si no la "inutilizaba una imprudente obstinación."

Cerciorado don Jacinto Romarate de la verdad del hecho, y previa consulta de oficiales, en que se declaró inútil toda resistencia, se resignó á la suerte, dirigiéndose á Buenos Aires con la fuerza de su mando, haciendo entrega de ella conforme á lo pactado. De allí partió para España, donde fué promovido al grado merecido de brigadier de la armada.

Hemos dejado á Alvear en posesión de la plaza de Montevideo. Desde ella envió al Supremo Director las banderas de los cuerpos de línea realistas desarmados. El gobierno

acordó grados á los oficiales de la escuadra, regalando al almirante Brown la fragata *Hércules*, teatro de sus hazañas. Al ejército se le adjudicaron escudos y medallas con esta inscripción: *La Patria reconocida á los libertadores de Montevideo;* y por último fueron declarados todos *Beneméritos de la Patria en grado heroico.* (1)

CAPÍTULO XVIII

Actitud de Otorguéz.—Reclama la entrega de la plaza al ejército oriental.—Trata de que los realistas que mantenía Alvear como prisioneros abandonen su depósito y se pongan bajo su protección.—Medidas de Alvear.—Marcha sobre Otorguéz.—Sorprende su campo en Las Piedras.—Lo dispersa y persigue hasta Canelones.—Rivera protege la retirada de Otorguéz hasta Santa Lucía.—Regreso de Alvear á la plaza.—Guerra entre argentinos y orientales.—Rodríguez Peña y Soler.—Confiscacion de bienes á los españoles.—Operaciones en campaña.—Derrota de Otorguéz en Marmarajá.—Derrota de Dorrego en Guayabos.—Alvear sustituye á Posadas en el Directorio.—Alvear trata de tranzar con Artigas bajo las bases de la independencia oriental.—Misión del delegado Herrera.—Comisionados á Europa.—Negociación de monarquía para el Río de la Plata.—Las tropas argentinas evacuan á Montevideo.—Catástrofe de las Bóvedas.—El Archivo de Gobierno.—Los orientales ocupan á Montevideo.

Otorguéz se había mantenido con su división en Las Piedras, cuando Alvear se posesionaba de la plaza de Montevideo en la forma que dejamos enunciada.

Sus partidas habían picado la retaguardia del ejército de Alvear á su entrada. Éste había dejado en el Cerrito los dragones y granaderos á caballo, destacando en la noche del 23, día de su entrada á la plaza, "un cuerpo de caballería á "contener las correrías de la gente de Otorguéz, que se ha-"bían extendido por las costas del Miguelete." (2)

Otorguéz pedía la entrega de la plaza á los orientales. Propuso Alvear que mandase dos sujetos bastante caracterizados para tratar de un avenimiento. El 24 mandó Otorguéz á su yerno el capitán Antonio Sáenz y al doctor José Revuelta bajo parlamento, "exigiendo la entrega de la plaza

(1) Historia Argentina. —Dominguez.
(2) Comunicación de Alvear al Director Supremo del Estado, fecha 30 de Junio. (*Gaceta Extraordinaria* de Buenos Aires del 4 de Julio).

" al ejército oriental. Mi contestación fué la consiguiente á su " misión," decía Alvear en la comunicación referida; pero según Rivera en su memoria, " Alvear los recibió durísimamente, " dejando deslizar de sus labios la amenaza de fusilarlos. "

Alvear, que se hallaba en esos momentos aprestando fuerzas para seguir á Las Piedras á batir á Otorguéz, hizo seguir al doctor Revuelta á la plaza, reteniendo en su campo á Sáenz, sin permitirle regresar al de Otorguéz, que esperaba el resultado de sus comisionados.

En esa misma fecha, supo Alvear que un capitán de Otorguéz llegaba con carta de éste para el comandante del campamento ó depósito de los prisioneros realistas, que tenía en esa calidad en lo de don Antonio Pérez, en el Arroyo de Seco, invitándolos á sublevarse y unirse á él. En el acto siguió Alvear al Cerrito, disponiendo el apronte de sus fuerzas para marchar á Las Piedras contra Otorguéz, como muy luego lo efectuaron con Alvear, sorprendiendo y atacando á las ocho de la noche á Otorguéz, poniendo en *furiosa dispersión* á su gente, tomándole caballadas y ganado, y siguiendo su persecución hasta Canelones, (1) donde Rivera le salió al paso, protegiendo la retirada de Otorguéz hasta Santa Lucía, cuyo río, según Alvear, no repasaron sino unos 400 hombres.

Después de esa jornada, se retiró Alvear con sus fuerzas á la plaza.

Nombróse nuevo Cabildo, componiéndolo don Juan José Durán, don Manuel Pérez, don Pablo Vázquez, don Pedro Gervasio Pérez y don Pablo Pérez, teniendo por asesores á los doctores Pérez, Elía y Llambí.

En la noche del 26 obsequióse á Alvear con una cena, á la que concurrieron las bandas de música de los regimientos.

El nuevo Ayuntamiento publicó la siguiente proclama:

"¡Ciudadanos! Ya desapareció de entre nosotros la llama " de la discordia, y una perfecta unión asegura nuestro interés " en todo este vasto territorio. Tranquila completamente la " campaña, os promete desde hoy el aumento de vuestros te-

(1) Oficio de Alvear al Director.

" soros y sosiego de vuestras familias, con las expresiones de
" júbilo que os caracteriza, y una iluminación general por esta
" noche, demuestre á los enemigos de la Nación, que arde en
" vuestros corazones el fuego santo de la libertad, triunfante
" bajo los auspicios de la unión.

" Sala Capitular de Montevideo, Julio 26 de 1814."

Intercalaremos aquí la carta atribuída á Otorguéz, dirigida al jefe principal de los realistas confinados como prisioneros por Alvear en el Arroyo de Seco y *Caserío de los Negros,* con quebranto de lo pactado, que pone de manifiesto su propósito:

"Las intrigas de un gobierno que después de tratar de su
" protección nos ha sido infidente, ha colocado á esos valien-
" tes soldados en el seno del precipicio y del deshonor. Esta
" mancha, que permanecerá delante de todas las naciones en-
" tre nosotros, puede obscurecerse enteramente si V. S. quiere
" colocarse bajo nuestra protección. Esta misma noche recibi-
" remos á V. S. y á su tropa en nuestros brazos, y el modo
" de salvarla será, que bajo un acto de intrepidez, principie á
" desfilar hasta el Miguelete. Antes de efectuar esto, véngase
" V. S., si es posible, ú otro jefe de confianza, á hablar con-
" migo al mencionado destino, quedando en rehenes, si es ne-
" cesario, el capitán portador. Allí hablaremos sobre tomar
" cuantas providencias se juzguen necesarias.

" Hasta tanto, reconózcame V. S. por su amigo Q. B. S. M.

" Piedras, Junio 24 de 1814.

" *Fernando Otorguéz.*" (1)

Después de falseada la capitulación de Vigodet, el vecindario entró en serias desconfianzas, creciendo su sobresalto, cuando una proclama del vencedor anunció que la plaza resultaba entregada á discreción á las tropas de su mando.

(1) *Gaceta Extraordinaria* citada.

Para calmarlo, el gobernador intendente don Juan José Durán, expidió un edicto el 30 de Junio, recomendando se inspirase confianza al vecindario, "en el concepto que las pro-"piedades y personas de los vecinos y habitantes particulares "siempre serían un objeto de protección del gobierno."

La guerra civil entre orientales y argéntinos era un hecho lamentable.

El 16 de Julio llegó don Nicolás Rodríguez Peña, en el carácter de delegado del Supremo Director y Gobernador intendente, relevando á Durán.

Alvear partió para Buenos Aires á conferenciar con el Directorio, que le confirió el grado de brigadier.

El nuevo Cabildo de Montevideo le acordó el título de Regidor perpetuo; distinción que aceptó Alvear desde Buenos Aires, autorizando al coronel don Prudencio Murguiondo para que en su representación tomase la vara y el asiento en el Ayuntamiento.

Rodríguez Peña, durante el corto periodo que ejerció la delegación del Directorio, decretó la confiscación de bienes de los españoles, apoderándose de los que tenían en sus casas de negocio y en los buques mercantes. Se les obligaba á presentarse en el Cabildo al *Juez de propiedades extrañas* instituído, y declarar los bienes que poseían, con la exhibición de sus libros, so pena de prisión, llevándose el rigor de la medida con algunos resistentes, hasta ponerles barra de grillos. El respeto á las propiedades y á las personas, consignado en la capitulación de Junio y en los edictos del honrado Durán, en su calidad de gobernador intendente, veinte días antes, se había convertido en irritante sarcasmo.

El Directorio de Posadas no estaba dispuesto á acceder á las pretensiones del general Artigas, de hacer entrega de la plaza de Montevideo á los orientales; pero juzgó conveniente revocar el decreto de proscripción que había fulminado contra su persona en Febrero del año anterior. En efecto, con fecha 17 de Agosto revocó aquel irritante decreto, hijo del despecho y del rencor, en que se había puesto á precio la cabeza del primer jefe de los orientales.

Quedaba, empero, en pie, la cuestión de la autonomía de la Provincia Oriental, desconocida por el hecho de mantenerla sujeta á las autoridades impuestas por el Directorio de Buenos Aires, denegándosele el derecho natural, legítimo, de elegir sus mandatarios y disponer de sus destinos. Artigas sostenía el principio federativo, y con él la igualdad de derechos y obligaciones en todas las Provincias de la Unión. Disuelto el antiguo vireinato y terminada la dominación española en el Río de la Plata, las Provincias habían conquistado y asumido su soberanía provincial, y debían ser consultadas sobre la organización definitiva de la Nación. Para ello era indispensable que empezasen por darse sus propias autoridades con independencia.

Era esta la idea de Artigas y sus consejeros. (1)

El Directorio acordó el cese de Rodríguez Peña en el gobierno de Montevideo, nombrando en su lugar al coronel Soler de gobernador intendente. Este nombramiento fué comunicado al Ayuntamiento con fecha 26 de Agosto, recibiéndose del cargo el 27 del mismo.

En seguida vino comisionado por el Directorio el canónigo don Pedro P. Vidal, para investigar la existencia de propiedades extrañas y tomar posesión de ellas conforme á lo ordenado. Muchos despojos se consumaron con mengua del crédito de la causa de la libertad que se proclamaba.

Alvear volvió á Montevideo, aumentándose los contingentes argentinos, mientras el Directorio enviaba al Arroyo de la China la división de Baldenegro, con el objeto de llamar la atención de Artigas por la retaguardia y hostilizar á las fuerzas de éste, que obraban en Entre-Ríos al mando inmediato de Blas Basualdo. Éste sufrió allí un descalabro en la capilla del Pilar, siendo perseguido hasta el Yeruá por Baldenegro.

Artigas tenía su cuartel general en los potreros de Arerunguá, desde donde daba dirección á todo. Otorguéz y Rivera con sus divisiones y con medios abundantes de movilidad, obraban al Sur del Río Negro.

(1) Anotaciones de don Miguel Barreiro.

Soler salió á campaña con algunas tropas á operar de concierto con Alvear, contra los que obedecían al general Artigas. El coronel don Domingo French quedó encargado interinamente del gobierno é intendencia de la plaza, en ausencia de Soler, desde el 9 de Septiembre.

Las fuerzas argentinas tuvieron algunos choques parciales con los orientales. Rivera logró derrotar en la azotea de don Diego González, entre los ríos Yí y Negro, una de las divisiones de Alvear, tomando prisionero al jefe. Alvear propuso á Artigas una transacción, para la cual le significó hallarse plenamente facultado. Artigas comisionó al efecto á su secretario y consejero don Miguel Barreiro, á don Tomás García de Zúñiga y á don Manuel Calleros. Se presentaron en Canclones. Alvear se manifestó dispuesto á celebrar una convención amigable, pero indicando que para ello era preciso pasar á la plaza. Los emisarios de Artigas quedaron en consultar á éste sobre el particular, y Alvear se retiró á Montevideo. Estando en esta ciudad, dispuso el embarque de su regimiento y algunos otros cuerpos, haciendo entender que se retiraban á Buenos Aires. Pero no fué así. Otro era su plan. Se dirigió con ellos á la Colonia, dejando otras fuerzas en Montevideo. Desembarcando allí, marchó á campaña, mientras Dorrego salía combinadamente de Montevideo con una columna de 600 hombres, dirigiéndose rápida y sigilosamente sobre Otorguéz, que se hallaba en Marmarajá.

Por una combinación de movimientos ejecutados con rapidez, vino Alvear por el centro de la campaña á situarse en la Calera de García, de donde marchó el 3 de Octubre hasta acampar pocas leguas distante de Otorguéz. Desprendió 100 hombres montados de la división de vanguardia, al mando del capitán don Manuel Mármol, los cuales lograron en la noche del 5 sorprender una compañía de morenos de Otorguéz, haciendo algunos prisioneros y apoderándose de la armería del ejército. El 6, al amanecer, avanzó Dorrego al campamento de Marmarajá, batiéndose con uno de los cuerpos de Otorguéz, y poniendo en dispersión el resto de sus fuerzas. En ese lance logró apoderarse de la artillería y bagaje

de Otorguéz, de su esposa é hijos, y de multitud de familias que le seguían. (1) Perseguido Otorguéz, con algunos grupos se dirigió á la frontera, refugiándose en el territorio brasilero, donde permaneció hasta que se le presentó oportunidad de volver á los campos orientales.

Alvear, desde Minas, resolvió retirarse á Buenos Aires, dejando el mando del ejército á Soler. Dorrego marchó á incorporarse en el Yí á la división Hortiguera, para ir á batir á la del comandante Rivera, que se hallaba al Norte del Río Negro, en *Los Tres Árboles*. Atacado Rivera por fuerzas superiores á las suyas, se puso en retirada, maniobrando doce leguas bizarramente, desde el amanecer hasta las cinco de la tarde, y conteniendo el empuje de más de 1,200 enemigos que lo hostilizaban. En una de sus maniobras, los escuadrones avanzados de Dorrego fueron cargados y envueltos valientemente por los de Rivera, causándoles notables descalabros y tomándoles algunos prisioneros. Con este contraste, hizo alto Dorrego, continuando Rivera su retirada hasta ir á amanecer sobre el Queguay, donde fué reforzado por 800 blandengues, enviados del cuartel general de Artigas. Dorrego contramarchó con dirección á Mercedes, perseguido por Rivera, hasta obligarlo á refugiarse en la Colonia, con pérdida de bastantes hombres y de sus caballadas. Rivera retrocedió á Mercedes, dejando al capitán don Juan Antonio Lavalleja, bravo oficial, con una fuerza de observación sobre Dorrego.

Un suceso inesperado tuvo lugar en Mercedes. Se sublevaron los blandengues, entregándose á todo género de desórdenes, saqueando algunas casas de la villa. El comandante Rivera, jefe de orden, quiso contenerlos y atentaron contra su vida, despojándolo hasta de sus vestidos. Escapó providencialmente de ser víctima del desenfreno de los sublevados. Reunió, no obstante, alguna gente de su regimiento, se le incorporó en esas circunstancias el capitán Lavalleja con la suya, y consiguió restablecer el orden, dispersándose una buena parte de los amotinados.

1) Parte del general Alvear.

Entretanto, el Directorio de Posadas había nombrado á Soler gobernador y capitán general de Montevideo, teniendo por Secretario al doctor don Pedro Somellera. Soler marchó á tomar el mando de las tropas que debían operar contra Artigas, dejando al coronel don Ignacio Álvarez de gobernador intendente.

Dorrego se incorporó á Soler en San José, marchando hasta la Calera de Peralta, en el Perdido. Allí se encontraron con las avanzadas de Rivera al mando de Lavalleja, que empezaron á guerrillarlos. Dorrego se dirigió al Río Negro con una columna de 1,500 hombres. Lo pasó en Vera y marchó hasta el Queguay, donde se le reunió el coronel Pedro Viera con 400 hombres y caballadas, que venía de la división de Baldenegro en Entre-Ríos.

El general Artigas había levantado su campo de Arerunguá, retirándose al corral de piedras, en el arroyo Sopas, y Rivera reconcentró sus fuerzas sobre Arerunguá. Dorrego llegó hasta el arroyo Guayabos, confluente de Arerunguá. Allí se libró una batalla campal entre las fuerzas de Rivera y de Dorrego, el 10 de Enero de 1815. Ambos contendientes combatieron con bravura, pero la fortuna discernió el lauro de la victoria á los orientales, no obstante la inferioridad de sus fuerzas. Cuatro y media horas de combate decidieron de la suerte de la entonces Provincia Oriental. El ejército de Dorrego fué completamente derrotado, y este contraste obligó al Directorio de Buenos Aires á desistir de disputar á los orientales el dominio de su país natal.

El triunfo en Guayabos fué simultáneo con el alcanzado en Corrientes por la división de Basualdo sobre la del jefe Gorria, adicto al Gobierno de Buenos Aires.

Precisamente, el mismo día en que se libraba la batalla decisiva en Guayabos, el general Alvear se recibía del Directorio de Buenos Aires, por renuncia de Posadas; y tan luego como supo el suceso de Guayabos y la retirada de Dorrego al Arroyo de la China, trató de entrar en arreglos pacíficos con el general Artigas, sobre la base de la independencia de la Provincia Oriental.

La renuncia del Directorio de Posadas, había sido motivada por la actitud amenazante que había asumido el ejército patriota que operaba en el Perú á las órdenes de Rondeau, unida á otras circunstancias que llevaron la alarma á las filas de su partido é hicieron flaquear el ánimo de Posadas.

El ejército del Perú se presentaba en insurrección. El Directorio de Posadas había mandado en misión á Europa á Rivadavia y Belgrano, habiéndoles precedido Sarratea, que á mediados de 1814 había pasado á Inglaterra á estudiar los medios y la posibilidad de abrir camino á la reconciliación con el Rey Fernando VII, que, libre de su cautiverio ya, había vuelto á ocupar el trono de España.

El envío de esa diputación era mirado por la generalidad de los patriotas como una traición á la revolución de Mayo.

Los regimientos números 2, 6 y 9, de regreso de Montevideo, habían sido destinados al Perú, al mando de jefes partidarios de Alvear, anunciándose que este general iría á tomar el mando del ejército, cosa que sublevó el ánimo de Rondeau, que no podía soportar que por segunda vez fuese Alvear á arrebatarle el puesto. Uno de esos jefes era el coronel don Ventura Vázquez, á quien se atribuía la misión de proponer un armisticio al general realista Pezuela. Vázquez, con algunos oficiales, fueron arrestados el 7 de Diciembre en el ejército de Rondeau. El coronel don Diego Balcarce fué destinado con un escuadrón á detener el paso á Alvear. Éste lo supo en Córdoba y regresó precipitadamente á Buenos Aires. Á estas causas de descontento se unían otras que habían producido una profunda división en la sociedad. De regreso de Montevideo, el coronel Moldes había hecho en el seno de la Asamblea terribles cargos al Director, á punto de ser expulsado de la Asamblea, anulando la elección de Salta y deportándosele á Patagones. El coronel French fué separado de su cuerpo y deportado con otros ciudadanos. Todos estos síntomas presagiaban el estallido de una próxima y terrible conmoción. Posadas temió y declinó el Directorio, siendo sustituído por Alvear.

Al arribo de Sarratea á Europa, se preparaba en Cádiz una expedición militar para el Río de la Plata. Sarratea trató de persuadir al gobierno español de que la revolución no se había propuesto disputar los derechos del monarca, sino oponerse á las usurpaciones de la Regencia. Súpose en esto, la ocupación de Montevideo por los patriotas, y el Rey dió otra dirección á la expedición proyectada, enviándola á Costa Firme al mando de Morillo.

Más tarde se trató por los comisionados del Directorio de Posadas, por medio del conde de Cabarrus, el desmembramiento de los dominios de España del Río de la Plata, Chile y Alto Perú, nombrando por soberano al infante don Francisco de Paula, bajo una Constitución que previamente debía jurarse.

Dejemos á los emisarios del Directorio ya caído de Posadas, gestionando cerca de las Cortes europeas, un príncipe para el Río de la Plata, inclinados á conformarse con recibir un monarca de la dinastía que regía los destinos de la Metrópoli. Aberraciones eran estas, que demuestran que los hombres de ideas más elevadas y de carácter más firme, sienten á veces la influencia de la atmósfera en que viven.

Dejemos también al nuevo Directorio de Alvear gestionando cerca de Lord Strangford, por medio de don Manuel J. García, su comisionado, la entrega de esta parte de las antiguas colonias españolas al protectorado de la Inglaterra, para quedar á salvo de las venganzas temidas de Fernando VII y de la anarquía, y volvamos á los acontecimientos de Montevideo, que cerraban el período ingrato de la guerra entre argentinos y orientales.

Dijimos que el Directorio, después del suceso de *Guayabos*, procuró entrar en transacciones con el general Artigas, bajo la base de la independencia de la Provincia Oriental. A ese efecto envió á Montevideo, en los primeros días de Febrero, al doctor don Nicolás Herrera, en el carácter de su delegado, trayendo por Secretario al doctor don Lucas José Obes, y cerca del general Artigas á don Elías Galván. El delegado Herrera conferenció con el Cabildo, y en su consecuencia salieron el 8 en comisión cerca de Otorguéz, van-

guardia de Artigas, el Alcalde de 2.º voto don Pablo Pérez, don Tomás García, don Felipe Pérez y don Luis de la Rosa Brito.

Otorguéz, después de la derrota de Dorrego en los Guayabos, había vuelto de su emigración al país y retomado el mando de su división reorganizada.

Abiertos los preliminares de la negociación, Artigas exigió como paso previo, la entrega de la plaza, facultando á Otorguéz para entenderse con el Cabildo y el delegado. Mientras tenían lugar estas gestiones, empezó á pronunciarse la deserción de la guarnición de la plaza y á surgir desinteligencias entre los principales actores, llegando las cosas al punto de declinar Soler el mando de gobernador que investía.

El delegado tomó el pulso á la situación, y persuadido de que era imposible la resistencia, convino en la evacuación de la plaza. Las tropas argentinas se prepararon á efectuarla. Soler trató de hacer embarcar cuanto pudo del parque, artillería, armamento y municiones. En esa operación, en que la tropa era dueña del campo, se apoderó del depósito de las Bóvedas, donde se empezó á arrojar al mar la pólvora á paladas. En medio del tumulto y de la precipitación con que se obraba, algunas chispas, producidas por el choque en las piedras del edificio, ocasionaron una horrible catástrofe. Una explosión tremenda anunció al pueblo que habían volado las Bóvedas. Tres de esas casernas volaron, en efecto, pereciendo más de cien personas, víctimas de aquella catástrofe, el 23 de Febrero.

El 24 fué abandonado á discreción de la muchedumbre el Archivo de Gobierno, desapareciendo preciosos documentos y expedientes importantes.

Por fin, el 25 se consumó la evacuación de la plaza, partiendo para Buenos Aires, en 18 embarcaciones, los cuerpos argentinos, y con ellos el ex gobernador Soler y el delegado. El doctor Obes, Zufriategui y otros sujetos notables, prefirieron permanecer en Montevideo, siguiendo la suerte de los orientales.

El 27 la ocuparon los orientales, entrando el capitán don José Yupes con 160 hombres á guarnecerla por disposición de Otorguéz, jefe de la división de vanguardia, oficiándolo así al Cabildo desde el Arroyo de Seco.

"Teniendo en consideración el estado de esa plaza, y que
" las graves atenciones de V. E. exigen un apoyo que asegure
" sus medidas, he dispuesto entren en esa 200 hombres que,
" al cargo del capitán don José Yupes, dirijo á la disposición
" de V. E. El resto de mi división queda extramuros á mi
" mando, para con él ocurrir á las miras que son consiguien-
" tes y de suma necesidad.

"Yo celebro ver llenados los deseos de V. E., y que tran-
" quilo ese vecindario, descanse en la seguridad que les ofrece
" un ejército de hermanos.

"Dios guarde á V. E.

" Campo volante en el Arroyo de Seco, 27 de Febrero de 1815.

" *Fernando Otorguéz.*

" Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de la capital de
" Montevideo."

Yupes se dirigió á la Ciudadela. El Cabildo dispuso se celebrase un *Tedéum* en acción de gracias por el triunfo de los orientales. El doctor don José Revuelta concurrió á él con el Ayuntamiento, en representación de Yupes.

Con tres noches consecutivas de iluminación, baile en la Sala Capitular, cena opípara, y otras demostraciones de público regocijo, se celebró aquel acontecimiento, que importaba para la Provincia Oriental entrar al pleno goce de su autonomía, después de tantas vicisitudes.

CAPÍTULO XIX

CRONOLOGÍA DE LOS CABILDOS DE MONTEVIDEO DESDE 1801 Á 1815

1801.—*Alcalde de primer voto,* Matías Sánchez de la Pozuela. —*Ídem segundo,* Manuel Diago.—*Fiel Ejecutor,* Juan Vidal y Batlla.—*Síndico Procurador,* Rosendo Doval. —*Alcalde de la Santa Hermandad,* Pedro de Castro Callorda.—*Alcalde Provincial,* Juan A. Bustillos.—*Regidor decano, Alférez Real,* Mateo Vidal. —*Depositario General,* Marcos José Monterroso.—*Alguacil Mayor perpetuo,* José María Ortega.

1802.—*Alcalde de primer voto,* Luis Antonio Gutiérrez.—*Ídem segundo,* Lorenzo de Ulibarri.—*Alférez Real,* Juan García Fernández. —*Fiel Ejecutor,* Miguel Conde.—*Síndico Procurador,* Pascual Parodi.—*Alcalde de la Santa Hermandad,* Joaquín Trigo. —*Alcalde Provincial,* Juan A. Bustillos. —*Depositario General,* el mismo del anterior.—*Alguacil Mayor,* el mismo del anterior.

1803. —*Alcalde de primer voto,* Miguel Otormín.—*Ídem segundo,* José Manuel Barreiro y Camba.—*Alférez Real,* Rafael Fernández.—*Fiel Ejecutor,* Manuel Pérez Balbás.—*Síndico Procurador,* Eusebio Ballesteros.—*Alcalde Provincial,* Juan A. Bustillos.—*Alcalde de la Santa Hermandad,* José Francisco Candia.—*Depositario y Alguacil Mayor,* los mismos del anterior.

1804.—*Alcalde de primer voto,* doctor José Revuelta.—*Ídem segundo,* Pedro José Errázquin.—*Alférez Real,* Juan Vidal y Batlla.—*Fiel Ejecutor,* Pedro Vidal.—*Síndico Procurador,* Juan Vidal y Benavides.—*Alcalde de la Santa Hermandad,* Nicolás Gadea.—*Alcalde Provincial,* Juan A. Bustillos.—*Defensor de pobres,* Miguel Antonio Vilardebó.—*Defensor de menores,* Juan Manuel de la Serna.—*Alguacil Mayor,* el del anterior.

1805.—*Alcalde de primer voto,* Pedro J. Errázquin.—*Ídem segundo,* Pedro Vidal.—*Alférez Real,* Juan Vidal y Batlla.—

Fiel Ejecutor, Juan M. de la Serna. — *Defensor de pobres,* doctor José Revuelta. — *Defensor de menores,* Juan Vidal y Benavides. — *Síndico Procurador General,* Miguel A. Vilardebó. — *Alcalde Provincial,* Juan A. Bustillos. — *Alcalde de la Santa Hermandad,* Pedro Rodríguez.

1806. — *Alcalde de primer voto,* Juan Bautista Aguiar. — *Ídem segundo,* Manuel Pérez Balbás. — *Alférez Real,* Carlos Camuso. — *Fiel Ejecutor,* José Gestal. — *Defensor de pobres,* Damián de la Peña. — *Ídem de menores,* Luis de la Rosa Britos. — *Síndico Procurador,* Manuel Solsona. — *Alcalde de la Santa Hermandad,* Juan Patricio Amudio. — *Alguacil Mayor,* el anterior.

1807. — *Alcalde de primer voto,* Antonio Pereira. — *Ídem de segundo,* Lorenzo Ulibarri. — *Alférez Real,* Rafael Fernández. — *Fiel Ejecutor,* Miguel Conde. — *Defensor de pobres,* Antonio San Vicente. — *Ídem de menores,* Francisco Joanicó. — *Síndico Procurador,* Zacarías Pereira. — *Alcalde de la Santa Hermandad,* Francisco Toscano.

1808. — *Alcalde de primer voto,* Pascual Parodi. — *Ídem de segundo,* Pedro Francisco Berro. — *Alférez Real,* Manuel Ortega. — *Fiel Ejecutor,* Manuel V. Gutiérrez. — *Defensor de pobres,* Juan José Seco. — *Ídem de menores,* Juan Domingo de las Carreras. — *Síndico Procurador,* Tomás García de Zúñiga. — *Alcalde de la Santa Hermandad,* Manuel Artigas.

1809. — *Alcalde de primer voto,* Pascual J. Parodi. — *Ídem de segundo,* Pedro Francisco Berro. — *Alférez Real,* Juan José Seco. — *Fiel Ejecutor,* Manuel V. Gutiérrez. — *Defensor de pobres,* Juan A. Bustillos. — *Ídem de menores,* Juan Domingo de las Carreras. — *Síndico Procurador,* Bernardo Suárez. — *Alcalde de la Santa Hermandad,* Manuel Artigas. — *Alguacil Mayor,* el anterior.

1810. — *Alcalde de primer voto,* Cristóbal Salvañach. — *Ídem de segundo,* Pedro Vidal. — *Regidor decano,* Jaime Illa. — *Fiel Ejecutor,* Juan Bautista Aramburo. — *Defensor de pobres,* Damián de la Peña. — *Ídem de menores,* León Pérez. — *Juez de Fiestas,* Félix Mas de Ayala. — *Juez de Policía,* Mateo Gallegos. — *Síndico Procurador,* Manuel del Valle.

1811. —*Alcalde de primer voto,* Joaquín de Chopitea.—*Ídem de segundo,* Ildefonso García. —*Alférez Real,* Francisco J Ferrer. —*Fiel Ejecutor,* Jorge de las Carreras. —*Defensor de pobres,* Miguel Costa y Tejedor. —*Ídem de menores,* Juan José Durán. —*Juez de Fiestas,* Juan Francisco Solorzano.—*Juez de Policía,* José Suárez. —*Síndico Procurador,* Lorenzo Ulibarri. —*Alcalde de la Santa Hermandad,* Casimiro Calleros.

1812. —*Alcalde de primer voto,* Cristóbal Salvañach. —*Ídem de segundo,* Manuel Ortega.—*Regidor decano,* Carlos Camuso. —*Fiel Ejecutor,* Juan Vidal Batlla. —*Defensor de pobres,* Félix Sáenz. —*Ídem de menores,* Antonio Agell. —*Juez de Policía,* Ignacio Mujica. —*Juez de Fiestas,* Antonio Fernández de la Sienra. —*Síndico Procurador,* Manuel Vicente Gutiérrez.—*Alcalde de la Santa Hermandad,* Roque Haedo.—*Alcalde Provincial,* Juan A. Bustillos.

1813. —*Alcalde de primer voto,* Manuel V. Gutiérrez.—*Ídem de segundo,* Manuel Nieto. —*Fiel Ejecutor,* Manuel Masculino.—*Defensor de pobres,* Ramón Dobal. —*Ídem de menores,* Manuel García de la Sienra. —*Juez de Policía,* Manuel Durán. —*Juez de Fiestas,* José Maguin Rius.—*Regidores,* Domingo Vázquez, Cristóbal Pugnou, Bernabé de Alcorta, José M. Ortega.

1814. —*Alcalde de primer voto,* Miguel Antonio Vilardebó. —*Ídem de segundo,* Juan Vidal y Batlla. —*Regidores,* Manuel Masculino, Antonio Gabito, Bernabé Alcorta, Ramón Dobal, Félix Sáenz, Licenciado Pascual de Araucho, Antonio Agell, Manuel Santelias, Nicolás Miranda y Francisco Morán.

En este año hubo mutación en el Cabildo, después de la capitulación de los realistas. Ocupada la plaza por las tropas de la patria, se nombraron nuevos cabildantes, y lo fueron Manuel Pérez, Pedro Gervasio Pérez, Pablo Pérez, Juan Méndez Caldeyra, Pablo Vázquez, Juan Correa, Juan Benito Blanco, Toribio López, Pedro Casaballe y Luis de la Rosa.

1815. —*Alcalde de primer voto,* Tomás García de Zuñiga. —*Ídem de segundo,* Pablo Pérez. —*Regidores,* Felipe Santiago Cardoso, Pascual Blanco, Antolín Reina, Francisco Fermín Plá, Ramón de la Piedra, Luis de la Rosa Brito, Juan María Pérez, José Vidal y Juan de León.

Plano horizontal en que se manifiesta el terreno comprendido bajo el tiro de cañon de Montevideo con todos los edificios que en el dia se hallan y parte de los egidos, año 1803.

1 Línea de los Mojones
2 Casa de D. Luis Sierra
3 Nicolás Nicola
4 Fermin Rodriguez
5 Melchor Gonzalez
6 Francisco Insua
7 Vicente Queirolo
8 Francisco Mateo
9 Ramon Vidal
10 Roque Ayala
11 Baleriano Nuñez
12 Diego Fernandez
13 Juan Pio
14 Paulino Besones
15 José Figueroa
16 Sebastian Gorotiso
17 Pozo del Rey
18 Aguada de la Marina
19 Juan Muñis
20 José Py
21 Simon de Ben
22 Joaquin Portugues
23 Emeterio Melendez
24 Francisco Rabia
25 Juan de los Cerros
26 Manuel Rosendo
27 Eusebio Vazquez
28 Francisco Bueno
29 Mateo Rodríguez
30 Manuel Qué
31 Lucas Menendez
32 Rafael Mayor
33 Juan Antonio Poeda
34 Casilla de los Guardas
35 Juan Centurion
36 Andrés Arosa
37 Manuel Alvarez del Pino
38 Juan Farjas
39 Andrés Cabezas
40 Domingo Piñeiro
41 Francisco García
42 Matías Ribero
43 Juan Carabia
44 José Cordobesa
45 Roque García
46 María Isabel de Jesus
47 Manuel Orreca
48 Capilla del Carmen
49 D. Juan Gonzalez Martinez
50 D. Miguel Itormin
51 Pedro Pello
52 Félix Pusnó
53 Pólvora vieja
54 Gregorio Pereira
55 Juana Manuela Romero
56 Pascuala Amarillo
57 José Rama
58 Manuel Bigil
59 José Bobes
60 María Rita Araujo
61 Juan Gestoso
62 Antonia Almanza
63 María Muños
64 José Piñeiro
65 Pedro Casuso
66 Mateo Adeaga
67 Silvestre Gestaso
68 Miteria Ramos
69 Domingo Oreste
70 Juan de Otero
71 D. Manuel Cipriano
72 Luis Malvaroz
73 Juan Barcia
74 Juan Antonio Gonzalez
75 Mateo Beu
76 José Pereira
77 José Ignacio Lornes
78 D. Pascual Parodi
79 José Pereira
80 Andrés Quintela
81 Escuela Práctica
82 Horno de Biana
83 Thomás Rodriguez
84 Vicente Puentes
85 Cayetano Bermudez
86 Manuel Corman
87 José Gimenez
88 Bernarda Sicarda
89 Matadero de Sierra
90 José Jicardo
91 Matadero de Martinez
92 Cuartel de los Indios
93 Juan Pereira
94 Antonio Macurin Gomez
95 Manuel Tort
96 Matadero de Manuel Perez
97 Almacenes de Ribera
98 Cuerpos de Guardia
99 Espaldon de la Esc.ª Prat.ª
100 D. Juan José Seco
101 Juana Lacruz
102 Benito Castelo
103 José Barbosa
104 Matadero de Silva
105 Isidro Martinez
106 Cuartel de Blandengues
107 Martin José
108 Rafael Alonso
109 Lorenzo Rodriguez
110 Juan Casarabilla
111 Francisco Miranda
112 Francisco Soria
113 Fuente junto á la Ciudadela
114 Claudio Gonzalez
115 Francisco de los Santos
116 Gerónima del Balle
117 María Dolores
118 Manuel Rosendo
119 D.ª Luisa Lores
120 Benito Bentos
121 Gabriel Ramos
122 Isabel Ballejo
123 Manuel Rosendo
124 Almacen de la Obra del Rey
125 D.ª Gabriela de Alzaibar
126 Rita Escudero
127 José de Castro
128 Francisco Parada
129 María de los Santos
130 Roque Jacinto
131 Justa de San Martin
132 Francisco Aricobe
133 Juana Diaz
134 D. Manuel Carrero
135 D. Juan Molina
136 D. Ignacio Chavarria
137 Mateo Adeaga
138 D.ª Catalina Guerrero
139 Manuel Alvarez del Pino
140 Juan Carabia
141 Francisco Bueno
142 Diego Fernandez
143 Juan de los Cerros
144 D. Sebastian Gimenez
145 Manuel Alonso
146 Domingo Oreste
147 D. Manuel Vazquez
148 Pozos de la Policía
149 Altura que domina esta plaza
150 Ciudadela
151 Una parte del Recinto

NOTA

Las casas dadas de amarillo se han edificado desde el año 1799 hasta el presente 1803.



APÉNDICES

NOTA A

Acta del Cabildo

En la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo á catorce de Marzo de mil ochocientos ocho. El Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, cuyos individuos que en la actualidad le componen, al final firmamos, hallándonos juntos en nuestra Sala Capitular de Ayuntamiento, como lo hemos de uso y costumbre, para tratar cosas pertenecientes al mejor servicio de Dios y bien del público: En este estado se pasó á tratar y trató acerca de los varios oficios que ha recibido este Cabildo de sus diputados en Madrid, avisando de las gracias que S. M. tenía concedidas á esta ciudad por el mérito que contrajo en la restauración de la capital Buenos Aires. Y con este motivo, sobre los medios de instruir bien y circunstanciadamente este Ayuntamiento á dichos diputados, no sólo del mérito que ha contraído este pueblo por la libertad que consiguió dar á aquella capital, sino al propio tiempo de la vigorosa resistencia que hizo todo este vecindario y guarnición para defender esta plaza del enemigo, y los esfuerzos que al efecto supo hacer, á fin de que, á precaución, por si por desgracia no estuviese bien instruído S. M. de todo, puedan desde luego los mismos diputados por este medio y por los que les diere su conocida eficacia y capacidad, ponerlo en la Real inteligencia del Soberano; y habiéndose considerado que para este fin es indispensable remitirles un tanto circunstanciado y legalizado de todos los servicios y méritos que ha contraído esta ciudad en todas las ocurrencias, desde que el actual enemigo de la corona intentó atacar la plaza hasta que logró asaltarla; como se echase de menos en el Archivo de este Cabildo y Libros de Actas Capitulares, la constancia de los expresados servicios, hemos acordado practicar la inquisición de todos los sucesos, para por menor detallarles en esta nuestra Acta para perpetua memoria y monumento. Procedídose que hubo á la

inquisición y precisos conocimientos suministrados que fueron por todas las personas que han presenciado cuanto se ha operado en esta plaza, resulta, que en circunstancias de hallarse ésta bloqueada por una respetable escuadra enemiga, compuesta de más de cien buques, entre navíos, fragatas de guerra y de transporte y barcos menores con artillería de muy grueso calibre, se hizo aquélla á la vela en quince de Enero del año próximo pasado, (1807) con dirección al Buceo, distante de esta ciudad como dos leguas, dando en sus maniobras y demostraciones sospechas fundadas de que intentaban hacer por este paraje un desembarco. Que, en efecto, distribuídos los buques en dos divisiones, una desde Puntas de Carretas hasta la Isla de Flores, y otra desde la Boca del Puerto inmediato al Cerro, haciendo línea hasta el Sur, aquélla emprendió el desembarco de sus tropas por la playa del Buceo, y la otra sólo apariencias de querer ejecutarlo al propio tiempo por detrás del citado Cerro. Presentados los buques en esta disposición en dicha plaza, se dirigieron en el momento todas nuestras tropas de milicias de caballería de la campaña con el corto número de blandengues de ella, dragones y milicias de Córdoba y Paraguay, y tren correspondiente, cuyo total ascendería á cuatro mil y tantos hombres, que se hallaban al mando del Excmo. virrey y al de coronel de caballería de Córdoba, don Santiago Alejo de Allende, á la misma playa para impedir el resuelto desembarco del enemigo, situándose al intento en los altos de aquel paraje, resguardado de las balas que dos de los buques enemigos tiraban al campo para proteger su desembarco, el que consiguieron sin oposición alguna.

La plaza en este tiempo tenía puesto las tropas y vecinos sobre las armas en sus destinos, y los artilleros en las baterías con las mechas encendidas; las lanchas-cañoneras y buques de guerra preparados, con toda la gente lista para emprender un vigoroso combate en caso de que la segunda división intentase forzar el puerto, como se receló; pero ya por reconocer el enemigo la imposibilidad de conseguirlo, ó ya por tener formado distinto proyecto, no se llegó á experi-

mentar la ejecución por esta parte, y sí por la del Buceo. Con este motivo y el de oírse de rato en rato algunos cañonazos por este paraje, estuvo la plaza con grande cuidado toda la mañana del día *diez y seis*, sin moverse persona alguna de los puestos que ocupaban, hasta que *á las diez del mismo día corrió una voz venida del campo, asegurando que el virrey había hecho reembarcar los enemigos* y tomándoles *quinientos prisioneros*. Esta noticia causó tal alegría, que en el instante en què llegó á la del gobierno y todas las gentes del pueblo, se hizo *una salva* con toda la artillería y un golpe de repique en todas las Iglesias, el más completo.

Toda ésta se disipó al poco tiempo con otra noticia que *llegó dando por falsa aquélla;* y tanto cuanto la anterior provocó á tales demostraciones, esta otra posterior enardeció tanto en cólera á las pocas tropas de infantería veterana, milicias, húsares y cazadores, en parte de algunos auxiliares de los tercios, que se ofrecieron á salir en la misma tarde á incorporarse con la caballería que tenía S. E., para tratar de atacar al enemigo en los médanos del Buceo. El señor gobernador, sin embargo de ver las pocas fuerzas que quedaban en la plaza, instado del buen deseo de estas gentes y reconocido del ardimiento con que se ofrecían ir á morir por la defensa de estos terrenos del soberano, condescendió con esta solicitud, en cuya virtud salieron los expresados cuerpos, que compondrían todos el número de 1,490, y llegaron al campamento al anochecer tan rendidos del camino y sofocados del calor, que se tiraron por aquel campo sin que en él tuviesen más socorro para aquella noche que el de una galleta por hombre.

El celo y vigilancia que en la misma noche se tuvo en la plaza ha sido completo, pues en toda ella no descansó el señor gobernador ni las pocas tropas de mar y tierra que quedaron guarneciéndola.

Bien cerciorado este Cabildo por noticias que tuvo el siguiente día muy temprano, de lo mal que habían pasado en el Buceo la noche anterior las tropas que salieron de la plaza, trató al momento de mandarles en un carro algún so-

corro, como se verificó en la misma mañana; pero cuando llegó empezaban ya á retirarse á la plaza, quedando allí sólo los blandengues, dragones y las milicias de caballería de Córdoba y Paraguay, sitiando á los enemigos desembarcados en los médanos de dicho Buceo. El fuego de sus buques se dirigía unas veces al campamento, otras á la misma plaza, y sin que el tren nuestro pudiese ofender al enemigo por lo resguardado que estaba de los médanos, protegido por los fuegos de los buques menores que se arrimaban por la playa de Santa Bárbara. Con este motivo y el de no haberse podido colocar el cañón de á 24 que se llevó de la plaza en paraje que pudiese estorbar aquellos fuegos, consiguieron al abrigo de ellos, los enemigos, salir del terreno donde se hallaban y ganar una pequeña altura de él el día diez y nueve. Visto por el campamento nuestro ya apostada una columna de ingleses en dicha altura y reconocido en sus operaciones que no se animaba á avanzar, se tocó generala en el campo con intento de atacar dicha columna. Emprendido el ataque por las tropas que tenía el señor virrey á sus órdenes, á las pocas evoluciones y tiroteo de los enemigos, aquella tropa se desordenó y puso en huída, manifestando con este hecho lo mal disciplinada que estaba en estas funciones de guerra, y precisando á S. E. á que con el corto número de tropa veterana que le había quedado, se retirase, como se retiró á Las Piedras, dejando al otro lado del Arroyo de Seco, al mando del teniente coronel de milicias de caballería de esta plaza don Felipe Pérez, algunos individuos de este cuerpo.

Los enemigos, luego que vieron que nuestras tropas abandonaron aquel campo y que no hallaban en él oposición alguna para seguir adelante, lo ejecutaron con presteza y satisfacción hasta Puntas de Carretas. Posesionados de este paraje y de todas cuantas tiendas tenía allí en pie nuestro campamento, extendieron á los pocos días sus tropas en varios destacamentos, desde dicho paraje hasta espaldas de la quinta del finado Oficial Real don Francisco de Sostoa. Las gentes de la plaza, viendo que el enemigo estaba apoderado

de aquel terreno y que se señoreaba orgullosamente en él, ardían enteramente de cólera y en deseos de salir á desecharlos, é intentaban con empeño que se realizase la salida en la tarde del mismo día, en cuya atención, considerándose que no obstante el mucho valor que demostraban estas gentes, ascendía á muy corto número su fuerza, se determinó, para ver de aumentarla, enviar una diputación al señor virrey, como se envió, pidiéndole la caballería que se había retirado con S. E. á Las Piedras, y en consecuencia remitió sin detención á esta plaza, á donde llegó la misma tarde y se incorporó con las demás tropas que estaban formadas en ella, aguardando sólo la llegada de aquéllas para emprender la salida; pero como entrara de tan larga y acelerada marcha aquel refuerzo á reunirse en esta plaza, era natural estuviesen fatigadas, y se suspendió hasta el siguiente día.

En la mañana de éste (20) se formaron todas las tropas en la plaza, cuyo total de 2,362 hombres, que se componía de: 270 hombres del regimiento de infantería de Buenos Aires, de 260 ídem del de dragones, de 650 ídem del batallón de voluntarios de infantería, de 422 ídem del regimiento de la misma clase de caballería, del de carabineros y de los de Córdoba, Paraguay y Cerro-Largo, de 300 del cuerpo de húsares, de 200 del de miñones, de 60 del de cazadores y de 200 marineros de artillería al mando del señor brigadier de ingenieros don Bernardo Lecocq y del señor mayor de la plaza don Francisco Javier de Viana, divididos en tres columnas, tan alegres, que causaba admiración; quedando sólo en la plaza los *tercios* de voluntarios y milicianos artilleros que cubrían todos los puestos de la Ciudadela, Parque San José y Baterías, ocupando también los voluntarios de la derecha é izquierda de la Ciudadela las compañías de negros y mulatos libres y esclavos agregados á la artillería, caminaron sin la menor novedad hasta el paraje del Santo Cristo; pero como los enemigos tenían su ejército al frente de aquel terreno emboscado de derecha á izquierda, y dos columnas de observación en la loma de Puntas de Carretas, empezaron á hacerles fuego á los nuestros en varias partidas; si-

guieron, sin embargo, buscando al enemigo hasta llegar próximos á la emboscada, y á las nueve de la mañana del dicho día empezó el ataque algo desordenado. Los enemigos avanzaron sus columnas por la orilla de la mar, y creída nuestra gente de ser cortada, se destacó la caballería para detener la marcha de los enemigos, que venían avanzando por el lado de la mar, y aunque los contuvieron algo, tuvieron que huir los nuestros para la plaza en desorden, viendo la gran ventaja que en número observaban en los enemigos; y á la retirada de la infantería fué donde perecieron y han sido hechos prisioneros mucha parte de nuestro ejército por las emboscadillas que había de los ingleses en varias zanjas y casas del camino. La pérdida de gente del enemigo no pudo saberse con certeza, pero sí que ha tenido alguna, y la felicidad de no caer ninguno de ellos prisionero. La caballería de milicias en aquel ataque huyó para afuera, y algunos veteranos y marinería se extraviaron, por cuya causa se conjeturó no ha vuelto á la plaza la mitad de la gente nuestra que había quedado y salió de ella á dicha acción.

A las once del expresado día se procuró recoger algunos heridos que pudieron acercarse á la ciudad, y al siguiente se salió con un parlamento á enterrar la gente nuestra que había quedado muerta en el campo de batalla. Desde este referido día, y en la tarde de él, se hicieron dueños los ingleses, nuestros enemigos, de todo el *Cordón, parte del Miguelete, Arroyo Seco y Aguada*, y extendieron más campamento hacia el mismo Miguelete, saqueando todas las casas que había en aquellos pagos, cuyos vecinos se pusieron en huída por libertarse de caer en manos del inglés. Los buques de éste se arrimaron por la playa de Santa Bárbara y empezaron á hacer fuego á la ciudad, correspondiéndosele de la Ciudadela y baterías de San Sebastián. Para que el enemigo no cortase enteramente la comunicación é introducción en ella de víveres, se destinaron tres lanchas cañoneras en la playa de la Aguada, que día y noche hacían fuego al campo enemigo, y por este medio se verificó la conducción de dichos víveres por la bahía, no habiendo ya dentro de la plaza panaderías

que diesen pan á la guarnición y vecindario, sino solamente dos.

El día veintiuno construyeron los enemigos *la primera batería* en un alto, cerca de la Panadería de Sierra, con la cual empezaron á hacer fuego á las expresadas cañoneras y á la ciudad, quedando ésta con aquel motivo incomunicada y la Aguada dominada por las tropas inglesas que se apoderaron de ella. El daño que recibían de dicha *batería* las cañoneras y barcos particulares más próximos á la playa, era de consideración, y los obligó, después de haber experimentado algunas desgracias, á retirarse por aquel día. Seguidamente los enemigos establecieron una *batería de morteros* al lado del camino del Cordón, y otras dos de cañones de á 24, siendo la principal y la que hacía mayor daño, la que situaron á la caida del espaldón de tierra que había donde se tiraba al blanco, por estar á tiro de metralla de las baterías de la Ciudadela, Parque de Artillería y Cubo del Sur. El fuego continuaba sumamente vivo desde las cuatro de la mañana, en que se empezaba, hasta las siete de la noche, de una y otra parte, y los días que podían arrimarse los buques, era completo el fuego por mar y tierra, y tan excesivo el que se les hizo por nuestra parte, que llegaron á reventar algunos cañones, y resultando varias desgracias á los milicianos que los servían; pero sin embargo de esto, nunca se les ha visto desmayar sus ánimos, ni desamparar su puesto, por más riesgo que en él veían, y antes bien, en el momento que se tocaba á generala, estaba cada individuo en el que tenía señalado.

La parte de tierra de la Ciudadela, Batería de San Sebastián, Parque de Artillería y Cubo del Sur, estaban ya el día 2 de Febrero demolidos sus merlones y *más de diez y seis varas de brecha abierta por el Portón de San Juan.* En la tarde de este mismo día, enviaron los enemigos un parlamento pidiendo la plaza bajo de unas capitulaciones honrosas, en consideración á la vigorosa defensa que se había hecho y á tener *brecha abierta*, pero el vecindario y su guarnición no admitían más contrato que el vencer ó morir por

la Religión, por su Rey y Patria, con cuyo motivo se tocó tres veces generala para estar todos prevenidos.

El señor gobernador y su Cabildo, viendo las cortas fuerzas que tenían en ella y lo expuesto que estaba á perderse, ocurrieron á Buenos Aires pidiendo auxilios de gente, y del que se solicitó, se remitieron solo cuatrocientos ochenta hombres entre infantes, dragones ó blandengues, que llegaron en la noche del día 1.º de Febrero al mando del señor subinspector don Pedro de Arce y se recibieron por la parte del otro lado de la Bahía; pues aunque en los días antes se decía que había llegado de Buenos Aires á la Colonia alguna tropa para socorrernos, no pasaron de aquélla. El enemigo, que sabía venían estos socorros, aprestó el sitio por mar y tierra y se resolvió á asaltar la plaza antes que llegasen, como en efecto se ejecutó en la madrugada del 3 de Febrero citado, á las dos de la mañana, por la brecha referida, avanzando con una columna de ingleses. Ésta fué rechazada por nuestros fuegos y algo destrozada, pero habiéndola reforzado de nuevo, atacaron con ella por el mismo paraje, distribuyeron al mismo tiempo algunos piquetes de tropa y soldados de marina en el flanco que hay entre el Cubo y Batería de San Juan, subieron por ésta, mataron algunos artilleros, fueron tomando las baterías, que seguían hasta San José, y clavaron algunos cañones; y por el otro lado de la brecha, siguieron varios trozos á tomar la plaza, los altos de la Iglesia y el Parque de Artillería, donde se hallaba el señor gobernador, que fué el primero que cayó prisionero con todos los que había dentro de aquella fortaleza al servicio de la artillería. La mortandad que hubo en esta calle hasta la Ciudadela, ha sido muy crecida. El batallón de milicias que estaba destinado desde San Francisco, en virtud de orden que se le dió, pasó al momento á dar socorro en la plazoleta de la Ciudadela, pero como ya los enemigos tenían repartidas sus fuerzas por toda la ciudad y tomados todos los puntos, excepto el de la Ciudadela, nada pudo evitar aquel cuerpo.

El señor gobernador luego que cayó prisionero, precaviendo

lo funesto que podía ser para el vecindario la pérdida de la plaza por asalto, deseoso de evitar los males que preveía, pidió permiso para ir á hablar con el general inglés Sir Auchmuty, con el justo objeto de pedir *por la religión y por el pueblo*, y habiéndosele llevado á presencia de dicho jefe, y héchole aquel petitorio, le concedió *que se respetaría la religión y las propiedades*. Concluida esta diligencia, se retiró á la ciudad, y con aquel seguro *mandó se entregase la Ciudadela*, como se verificó á las ocho de la mañana del citado día 3.

Las tropas enemigas, mientras duró el toque de ataque, no perdonaron la vida á nadie, pero después que quedó ya todo sosegado, sólo hacían prisioneros a todos los hombres que encontraban, fuesen blancos ó negros. La marina, con todas las lanchas-cañoneras, se retiró á las 3 de la mañana al otro lado de la Bahía, y sólo el comandante de la corbeta de S. M. *La Atrevida*, don Antonio Ibarra, se retiró, estando ya la fortaleza de San José tomada por los enemigos, dejando incendiado su buque, y el comandante de la Isla de Ratas don José Piriz, capitán del regimiento de infantería de Buenos Aires, la abandonó, huyendo con su familia al otro lado de la costa, dejando allí toda su guarnición. Esta fué hecha prisionera luego que los buques ingleses entraron dentro del puerto, y por consiguiente todos los de S. M. y de particulares que había en la Bahía, y las lanchas-cañoneras que dejaron nuestros marineros abandonadas en la otra costa, los fueron tomando con lanchones armados.

Los prisioneros que hacían dentro de la ciudad los enemigos, los iban encerrando en las fortalezas, y en la Iglesia Matriz, y los que hacían en la Bahía los llevaban á los buques ingleses, á los cuales condujeron también, en tres días consecutivos, los que hicieron prisioneros dentro de la ciudad. La mortandad que hubo de parte del enemigo, no pudo saberse con certeza, porque nunca quisieron declararlo, pero sí se ha sabido que ha sido mucha, y de la nuestra de bastante consideración, pues en tres días continuos no se acabaron de enterrar.

El trato que en los buques daban á los prisioneros era tan inhumano, que muchos murieron de necesidad, y la mayor parte de ellos se hallaban ya á los siete días enteramente enfermos y sin aliento para manejarse. El Cabildo, ya por haber tenido noticias de este mal trato, y ya por los clamores que le hacían los padres, madres y esposas y demás parientes de aquellos infelices prisioneros, se interesó con el gobierno británico para sacarles de la dura prisión en que estaban, y á virtud de los muchos ruegos y súplicas que le hizo, pudo conseguir la libertad de algunos vecinos, que se juramentaron, como lo habían hecho todos los demás, en esta Capitular, á cuyo acto concurrió el señor gobernador británico á tomarles el juramento, el cual, después de prestado, hacía firmar al mismo individuo en un libro.

Los demás jefes y oficiales nuestros quedaron bajo su palabra de honor.

El número de heridos de ellos y nuestros que era considerable, ocupaban, el del enemigo solo la Iglesia Matriz, hospitales y algunas casas particulares que se desocuparon, y los nuestros las bóvedas de la muralla y el Hospital del Rey.

Las tropas inglesas que entraron en la plaza, fueron como unos tres mil hombres, y las que quedaron fuera de ella acampadas, igual número. Éstas se mantuvieron allí hasta la entrada del invierno, que se retiraron unos á las casas del Cordón y otros á las de dentro de la plaza, que confiscaron, y á varias que alquilaron en ella. En estos términos estuvieron hasta la llegada del nuevo general, el Excmo. señor don John Whithelocke, que vino á hacerse cargo del mando que tenía Sir Auchmuty. Luego que vino y se posesionó dicho nuevo general de esta plaza y de las fuerzas enemigas, trató la expedición que invadió á Buenos Aires y pasó mandándola. Al corto término de haberse apoderado de esta plaza, enviaron tropas á tomar los pueblos más cercanos, y habiendo llegado hasta San José, se retiraron á tomar posesión del Canelón, Santa Lucía y Colonia por expedición de mar. Fueron desalojados por nuestras tropas de los dos puntos pri-

meros, y lo hubieran sido también de la Colonia por las de Buenos Aires al mando del señor don Javier Elio, á no haber sido que parte de sus fuerzas no observó las órdenes de este jefe, quien, sin embargo, sorprendió al enemigo y entró en la misma plaza, que por aquella inobservancia no pudo restaurarla y le fué preciso tomar la determinación de salir de ella; pero no obstante, tuvo el éxito de haber muerto y herido en aquella acción algunos ingleses, y el de ponerlos en tal confusión, que parte de los enemigos corrían en camisa con las armas en la mano á embarcarse, y los buques, por esta confusión, tuvieron que ponerse en vela, creídos sus capitanes que la plaza se había reconquistado. Después de esta acción, tuvo otra el mismo señor Elio entre el Río de San Juan y el de San Pedro, de no poca consideración; pues habiendo salido de dicha plaza 950 soldados ingleses con su pequeño tren á atacar á los nuestros, que eran muchos menos, por no habérsele aun reunido á dicho Elio todas las fuerzas de su mando, y haber huido la caballería que mandaba Núñez, fué tal la defensa que hizo con aquella poca gente y tan reñido el combate, que casi llegaron á la mano con el enemigo, de cuyo combate resultaron de los nuestros algunos muertos, heridos y prisioneros, y de los enemigos pasaron de 150 entre muertos y heridos; quedando tan aterrados los ingleses de esta acción, que las tropas que se embarcaban para ir contra Buenos Aires, quedaron tan aterrorizadas que fué preciso para hacer el embarque de ellas é impedir no se les huyesen, acordonar el muelle de centinelas, pues estaban muy acobardadas; y no siendo para más esta acta, la cerramos y firmamos, para que sirva todo lo en ella expresado, de perpetua constancia.

Pascual José Parodi — Pedro Francisco Berro — Manuel de Ortega. — Manuel Vicente Gutiérrez — Tomás García de Zúñiga — José Manuel de Ortega — Juan José Seco — Juan Domingo de las Carreras.

(*Libro de actas del Cabildo*).

NOTA B

Parte detallado de la acción de Las Piedras

Excmo. señor:

Las ocupaciones que me ha ofrecido el honroso cargo que V. E. tuvo á bien confiarme, no me han permitido desde mi salida de esa capital, dar á V. E. una relación en detalle de los movimientos practicados y feliz suceso de las armas de la patria; pero he cuidado de avisarles respectivamente al señor Belgrano y al coronel don José Rondeau, desde que fué nombrado jefe de este ejército, quienes creo lo harían á V. E. en iguales términos. Aprovecho, sin embargo, estos momentos de elevar á su conocimiento las operaciones todas de la división de mi cargo.

Con ella llegué el 12 del corriente á Canelones, donde nos acampamos, destacando partidas de observación cerca de los insurgentes que ocupaban Las Piedras, punto el más interesante, así por su situación como por algunas fortificaciones que empezaban á formar y por la numerosa artillería con que lo defendían. En la misma noche se experimentó una copiosa lluvia, que continuó hasta las 10 de la mañana del 16, en cuyo día destacaron los enemigos una gruesa columna á la estancia de mi padre, situada en el Sauce, á cuatro leguas de distancia de Las Piedras, con objeto de batir la división de voluntarios al mando de mi hermano don Manuel Francisco Artigas, que regresaba de mi orden de Maldonado á incorporarse con mi división. Se hallaba acampado en Pando, y luego que sus avanzadas avistaron al enemigo, me dió el correspondiente aviso, pidiéndome 300 hombres de auxilio; en cuya consecuencia y de acuerdo con los señores capitanes, determiné marchar á cortar á los enemigos, contando á mis órdenes 346 infantes; á saber: 250 patricios y 96 blandengues, 350 caballos y dos piezas de á

dos. Dividí la caballería en tres trozos, destinando una columna de 148 hombres, al mando del capitán don Antonio Pérez, á cubrir á la derecha, y otra de igual número, á cargo del igual clase don Juan León, á cubrir la izquierda, quedando para cuerpo de reserva la compañía al cargo de don Tomás García de Zúñiga, compuesta de 54 plazas.

Dispuesta así la división de mi cargo, marché en columna, al ponerse el sol, en dirección al Sauce; hice alto en las puntas de Canelón Chico, donde cerró la noche; el 17 amaneció lloviendo copiosamente y dispuse acampar, así por dar algún descanso á la tropa, que en medio de su desnudez é insoportable frío, había sufrido tres días y medio de continua lluvia, como por el imprescindible interés de conservar las armas en buen uso. En la tarde del mismo día se incorporó á mi división la del mando de mi hermano don Manuel, compuesta de 304 voluntarios reunidos por él en la campaña, la mayor parte bien armados; de los cuales agregué á la infantería 54, que formaban la compañía de don Francisco Tesceda, y con los 96 blandengues indicados, que componían el número de 150 de caballería agregados á la infantería, resultóme entonces la fuerza total de 400 infantes y 600 caballos, incluso el cuerpo de reserva.

La salida de los enemigos de sus posiciones se verificó el 16; pero se redujo á saquear completamente la casa de mi padre y recoger sobre mil cabezas de ganado, que en la misma noche se introdujeron en la plaza.

El 18 amaneció sereno; despaché algunas partidas de observación sobre el campo enemigo, que distaba menos de dos leguas del mío, y á las nueve de la mañana se me avisó que hacían movimiento con dirección á nosotros. Se trabó el fuego con mis guerrillas y las contrarias; aumentando sucesivamente sus fuerzas, se reunieron en una loma, distante una legua de mi campamento. Inmediatamente mandé á don Antonio Pérez que con la caballería de su cargo se presentase fuera de los fuegos de la artillería de los enemigos, con el objeto de llamarles la atención, y retirándose, hacerles salir á más distancia de su campo, como se verificó, empeñán-

dose ellos en su alcance. En el momento convoqué á Junta de Guerra, y todos fueron de parecer de atacar. Exhorté á las tropas, recordándoles los gloriosos tiempos que habían inmortalizado la memoria de nuestras armas y el honor con que debían distinguirse los soldados de la patria, y todos unánimes proclamaron con entusiasmo, que estaban dispuestos á morir en obsequio de ella. Emprendí entonces la marcha en el mismo orden indicado, encargando de la izquierda de la infantería y dirección de la columna de caballería á mi ayudante mayor el teniente de ejército don Eusebio Valdenegro, siguiendo yo con la del costado derecho y dejando con las municiones al cuerpo de reserva fuera de los fuegos.

El cuerpo de caballería, al mando de mi hermano, fué destinado á cortar la retirada al enemigo. Ellos seguían su marcha, y continuando el tiroteo con las avanzadas, cuando hallándome inmediato, mandé echar pie á tierra á toda la infantería. Los insurgentes hicieron una retirada aparente, acompañada de algún fuego de cañón. Montó nuevamente la infantería y cargó sobre ellos. Es inexplicable, Excmo. señor, el ardor y entusiasmo como mi tropa se empeñó entonces en mezclarse con los enemigos; en términos que fué necesario todo el esfuerzo de los oficiales y mío, para contenerlos y evitar el desorden. Los contrarios nos esperaban situados en la loma indicada arriba, guardando formación de batalla, con cuatro piezas de artillería, dos obuses de á treinta y dos colocados en el centro de su línea y un cañón en cada extremo, de á cuatro. En igual forma dispuse mi infantería con las dos piezas de á dos y se trabó el fuego más activo. La situación más ventajosa de los enemigos; la superioridad de su artillería, así en el número como en el calibre y dotación de 16 artilleros en cada una, y el exceso de su infantería sobre la nuestra, hacían la victoria muy difícil; pero mis tropas enardecidas, se empeñaban más y más, y sus rostros serenos pronosticaban las glorias de la patria. El tesón y orden de nuestros fuegos y el arrojo de los soldados obligó á los insurgentes á salir de su posición, abando-

nando un cañón, que en el momento cayó en nuestro poder, con una carreta de municiones. Ellos se replegaron con el mejor orden sobre Las Piedras, sostenidos del incesante fuego de su artillería, y como era verosímil que en aquel frente hubiesen dejado alguna fuerza cuya reunión era perjudicial, ordené que cargaran sobre las columnas de caballería de los flancos y la encargada de cortarles su retirada; de esa operación resultó, que los enemigos quedasen encerrados en un círculo bastante estrecho. Aquí se empezó la acción con la mayor viveza de ambas partes; pero después de una vigorosa resistencia, se rindieron los contrarios, quedando el campo de batalla por nosotros. La tropa enardecida hubiera pronto descargado su furor sobre las vidas de todos ellos, para vengar la inocente sangre de nuestros hermanos, acabada de verter para sostener la tiranía; pero ellos, al fin, participando de la generosidad que distingue á la gente americana, cedieron á los impulsos de nuestros oficiales, empeñados en salvar á los rendidos.

Informado por ellos de que en Las Piedras quedaba una gran guardia con un cañón de á cuatro, encargué á mi ayudante mayor don Eusebio Valdenegro, de ocupar aquel punto; quien para evitar la efusión de sangre, dispuso un parlamento, intimando la rendición por medio del ayudante de órdenes de los enemigos don Juan Rosales, como lo hicieron á discreción 140 hombres que se habían reunido allí y ocupaban algunas azoteas, bien municionados y dispuestos á defenderse. Mi expresado ayudante mayor, se posesionó inmediatamente del cañón de á cuatro y todo el parque de artillería, haciendo extraer todas las municiones que expresa el adjunto estado, por si ocurría algún nuevo movimiento, respecto á haber recibido noticia de que había salido de la plaza un cuerpo de 500 hombres para auxiliar á los vencidos. La acción tuvo principio á las 11 del día y terminó al ponerse el sol. La fuerza enemiga ascendía en todo, según los informes menos dudosos que he podido obtener, á 1,230 individuos, entre ellos 600 infantes, 350 caballos y 64 artilleros. Su pérdida ha consistido próximamente en 97 muertos,

61 heridos, 482 prisioneros, entre los cuales se hallan 186 que tomaron partido en los nuestros, porque hicieron constar su patriotismo y estaban forzados al servicio de los insurgentes, particularmente 14, que habían sido tomados de nuestros buques en San Nicolás de los Arroyos, y 296 que he remitido á V. E., inclusos 23 oficiales, que son los siguientes: de marina, el capitán de fragata y comandante en jefe, don José Posadas; los tenientes don Manuel Borras y don Pascual Cañizo, los alféreces de navío don José Argandoña, don Juan Montaño, don Miguel Castillos, don José Soler; el oficial 4.° de Ministerio don Ramón Vajón. Milicias de infantería: capitán don Jaime Illa, teniente don Jerónimo Olloniego, los subtenientes don Mateo Urcola, don José Materiago, don Andrés Rollano, don Francisco Sierra, don Manuel Mont, don Francisco Alba, don Francisco Fernández y don José Luis Breque. Milicias de caballería: capitán don Pedro Manuel García, teniente don Antonio Gobita, subteniente don Juan Sierra, ayudante de órdenes don Juan Rosoles. Urbanos: capitán don Justo Ortega. Del resto de los enemigos muchos eran vecinos de la campaña, que fugaron y se retiraron á sus casas y algunos pocos se extraviaron y entraron en la plaza. Por nuestra parte hemos tenido la pequeña, pero muy sensible pérdida, de once muertos y veintiocho heridos. El hecho mismo demuestra bastantemente la gloria de nuestras armas en esta brillante empresa. La superioridad en el todo de la fuerza de los enemigos, sus posiciones ventajosas, su fuerte artillería, y particularmente el estado de nuestra caballería, la mayor parte armada *de palos con cuchillos enastados*, hace ver indudablemente que las verdaderas ventajas que llevan nuestros soldados sobre los esclavos de los tiranos, estarán siempre selladas en sus corazones inflamados del fuego que produce el amor á la patria. Me juzgo, Excmo. señor, en grandes apuros cuando trato de hacer presente á V. E. el carácter que han demostrado todos los señores oficiales que he tenido el honor de mandar en esta acción. Ellos se han disputado á porfía el celo, actividad é intrepidez, distinguido valor y todas las virtudes que deben

adornar á un verdadero militar; ellos me han hecho verter lágrimas de gozo, cuando he considerado la justicia con que merecen el dulce título de beneméritos de la patria, y yo faltaría á mi deber, si no suplicase á V. E. les tuviese presente el premio á que les considere acreedores. De todos ellos, pues, incluyo á V. E. lista, juzgando que han llenado completamente el hueco de sus obligaciones y de mis deseos; pero particularmente el teniente coronel y jefe de la compañía de patricios don Benito Álvarez, el bravo capitán don Ventura Feijóo, que une á este mérito el de haberse distinguido en las acciones del Paraguay; el teniente don Raimundo Rosas, que también se halló en aquellas acciones; el de igual clase don José Arauz; el de la misma don Ignacio Prieto, que para facilitar la marcha de la artillería en medio de la escasez de caballos que se experimentaba, en el acto de la batalla, cargó á sus hombros el cajón de munición, conduciéndolo así no corta distancia, y el subteniente con grado de teniente don José Roa, todos del cuerpo de patricios; pero es singularmente recomendable el talento, activas disposiciones, determinado arrojo y valor del intrépido teniente de ejército don Eusebio Valdenegro, mi ayudante mayor, que no me ha dejado un momento y que ha hecho lucir sus virtudes militares en esta acción Es también particular el mérito del sargento de costas Bartolomé Rivadeneira, empleado de la artillería, que se portó con un valor recomendable. Igualmente recomiendo á V. E. toda la infantería que ha obrado á mis órdenes y que ha dado una singular prueba de su valor y subordinación, arrostrando el peligro con serena frente y avanzando en línea sobre el constante fuego de la artillería enemiga con una loable determinación. También han llenado sus obligaciones los voluntarios de caballería y sus dignos jefes, siendo admirable, Excmo. señor, la fuerza con que el patriotismo más decidido ha electrizado á los habitantes todos de esta campaña, que después de sacrificar sus haciendas gustosamente en beneficio del ejército, brindan todos con sus personas, en término que pódría decirse que son tantos los soldados con que puede contar la

patria, cuantos son los americanos que la habitan en esta parte de ella. No me es fácil dar todo el valor que en sí tiene la general y absoluta fermentación que ha penetrado á estos patriotas; pero como prueba nada equívoca de los rasgos singulares que he observado con satisfacción, no olvidaré hacer presente á V. E., los distinguidos servicios de los presbíteros señor don José Valentín Gómez y don Santiago Figueredo, curas vicarios, éste de la Florida, y aquél de Canelones. Ambos, no contentos con haber colectado con celo varios donativos patrióticos, con haber seguido las penosas marchas del ejército, participando de las fatigas del soldado, con haber ejercido las funciones de su sagrado ministerio en todas las ocasiones que fueron precisas, se convirtieron en el acto de la batalla en bravos campeones, siendo de los primeros que avanzaron sobre las filas enemigas con desprecio del peligro y como verdaderos militares.

En la noche del 18 me acampé en las inmediaciones de Las Piedras, hacia Montevideo, en la situación más ventajosa y cómoda para oponerme á alguna tentativa del enemigo, que se esperaba según las noticias adquiridas, pero él no hizo movimiento. El 19 mandé algunas partidas de caballería en observación hasta el Arroyo Seco y extramuros de la plaza, adonde llegaron sin oposición. En la tarde recibí oficio del gobernador de Montevideo solicitando el canje de los prisioneros, de cuyos resultados hice el convenio que consta de las copias que acompaño. El 20 recibí oficio del señor Elio solicitando la suspensión de hostilidades. De él y de mi contestación, incluyo á V. E. copia con el número 2.

Aprovechándome de las ventajas que me ofrecía mi situación, dirigí parlamento á la plaza, intimando su rendición al señor Elio, con fecha del 21, según consta de la copia número 3, y con la misma recordé á aquel Cabildo sus obligaciones sobre el mismo objeto, según el número 4; pero ambos, sordos á la voz de la humanidad, justicia, y sobre todo la necesidad, despreciaron mis avisos, contestando Elio verbalmente que no se rendían, y ordenando al oficial parla-

mentario se retirase inmediatamente. Por las mismas copias, advertirá V. E. que trasladé mi campamento al Cerrito á que da nombre la plaza, para tenerla en estado de sitio riguroso.

Nuestras partidas continuaban internándose hasta las inmediaciones de la ciudad, á cuyo recinto se hallaban reducidos los enemigos.

El 24 fueron ignominiosamente arrojadas de la plaza por su tiránico gobierno varias familias vecinas y eclesiásticos, sobre cuyo violento incidente hablo á V. E. en otro papel. En su consecuencia, y teniendo noticias fundadas de que mi oficio del 21 no había llegado á manos del Cabildo, aproveché esta ocasión de entablar nueva comunicación, dirigiéndole otro con fecha 25, como verá V. E. por la copia número 5, en que solicitando los equipajes de los confinados, pedía un diputado de aquel cuerpo que hablase con mi enviado, quien debía entregarle otro oficio en que le trasladaba el del 21; pero el señor Elio, conservando siempre su despótico carácter, contestó verbalmente negando los equipajes y exponiendo que debía entenderse sólo con él y no con el Cabildo, quien, según exposición de la oficina parlamentaria de los enemigos, había convenido en esta determinación.

Un proceder tan extraordinario, así por parte del Gobierno como por la del Cabildo, que quería llevar á un extremo doloroso el comprometimiento á que se ve reducido el desgraciado pueblo de Montevideo, me movió á cortar toda clase de inteligencia con aquellas autoridades corrompidas. En los días sucesivos han tenido los enemigos el bárbaro placer de hacer algunas salidas bajo los fuegos de la batería de la plaza, cuyo fruto ha sido saquear las casas indistintamente. Estos han sido los movimientos de la división que he tenido el honor de mandar; y éstos, Excmo. señor, son los momentos en que me considero elevado por la fortuna al grado de felicidad más alta, si las armas de mi mando han podido contribuir á perfeccionar la grande obra de libertad de mi amada patria y dar á V. E., que la representa, un día tan glorioso como aciago y temible para los indignos mandones

que desde su humillada situación intentan en vano oprimirla.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento del Cerrito de Montevideo á 30 de Mayo de 1811.

Excmo. señor.

José G. Artigas.

Excma. Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

(Gaceta de Buenos Aires).

ÍNDICE

ÍNDICE

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

POR

ISIDORO DE-MARÍA

Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia,
autor de varios libros
didácticos, biográficos é históricos de la República

TOMO TERCERO

COMPRENDE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA ÉPOCA,
DESDE EL AÑO 1815 HASTA LA DOMINACIÓN PORTUGUESA

PRIMERA EDICIÓN

PRECIO: $ 1.20

MONTEVIDEO
IMPRENTA «EL SIGLO ILUSTRADO», DE TURENNE, VARZI Y C.ª
CALLE URUGUAY, NÚMERO 324
1893

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

POR

ISIDORO DE-MARÍA

Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia,
autor de varios libros
didácticos, biográficos é históricos de la República

TOMO TERCERO

COMPRENDE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA ÉPOCA,
DESDE EL AÑO 1815 HASTA LA DOMINACIÓN PORTUGUESA

PRIMERA EDICIÓN

MONTEVIDEO
IMPRENTA «EL SIGLO ILUSTRADO», DE TURENNE, VARZI Y C.ª
CALLE URUGUAY, NÚMERO 324
1893

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

LIBRO TERCERO

CAPÍTULO I

Nueva situación política de Montevideo. — Cambio de Cabildantes. — Sus primeros actos. — Otorgués en el Gobierno.

El 25 de Febrero del año 15, las tropas de Buenos Aires evacuaron la plaza de Montevideo, como se ha referido al final del tomo anterior. No quedó en ella otra autoridad que el Ayuntamiento " encargado del mando político " y militar del pueblo, para asegurar el orden interior y dis- " poner su entrega á un ejército de compatriotas que había " de prestarle las consideraciones debidas."

Tales fueron los términos con que el diputado del Gobierno de Buenos Aires, don Nicolás Herrera, anunció al Cabildo en nota del 24, la evacuación de la plaza, para ser entregada á las fuerzas orientales subordinadas al general Artigas.

Desde ese momento, surgía una nueva situación política para Montevideo. Sus destinos quedaban librados á la cordura de sus propios hijos, cuyo ideal no podía ser otro que la felicidad de la Provincia, en los primeros ensayos de

su organización y vida práctica. En ese estado, el Cabildo subsistente acordó el envío de una Comisión de su seno al campo del coronel Otorgués, jefe de la división de vanguardia del ejército oriental, que se hallaba en el Arroyo de Seco, á poca distancia de la ciudad. Su objeto era solicitar su apoyo para la eficacia de sus medidas. El 27 mandó Otorgués al capitán don José Yupes con unos 200 hombres á ponerse á disposición del Cabildo, dirigiéndole la siguiente nota:

"Teniendo en consideración el estado actual de esa plaza, " y que las graves atenciones de V. E. exigen un apoyo " que asegure sus medidas, he dispuesto entren en ésa 200 " hombres que, al cargo del capitán don José Yupes, dirijo " á la disposición de V. E. El resto de mi división queda " extramuros á mi mando, para con él ocurrir á las miras " que son consiguientes y de suma necesidad.

" Yo celebro ver llenados los deseos de V. E., y que tran- " quilo ese vecindario, descanse en la seguridad que le ofrece " un ejército de hermanos.

" Campo volante en el Arroyo de Seco, 27 de Febrero " de 1815.

"*Fernando Otorgués.*

"Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de la Capital de " Montevideo."

El día anterior se había reunido en acuerdo el Cabildo, con asistencia de Otorgués, invitado al efecto. En ese acto presentóse á sus puertas una Comisión popular, pidiendo se le permitiese exponer asuntos de importancia para la Provincia. Concedida la venia y franca entrada, se presentó el ciudadano don Juan María Pérez, quien tomando el asiento que se le ofertó, expuso de viva voz lo siguiente:

" Que el objeto de su presencia allí, era impulsado por la " libertad que acababan de recobrar los pueblos de la Pro-

" vincia Oriental por el esfuerzo de sus defensores, y que por
" este principio, suplicaban á nombre del pueblo, que siendo
" incompatible é ilegítima la existencia del actual Cabildo de
" Montevideo, hechura del gobierno de Buenos Aires, no obs-
" tante que los señores que lo componían se habían conducido
" honradamente, se les permitiese á los ciudadanos naturales
" de la Provincia, elegir libremente la corporación." (1)

El Síndico Procurador don Bruno Méndez, juzgó justísima y digna de un pueblo libre la petición. En el mismo sentido se expresaron los demás capitulares, acordándose se procediese á nueva elección de cabildantes, dictándose las órdenes correspondientes.

En consecuencia de esa resolución, nombráronse los electores, (2) efectuándose la elección del nuevo Cabildo el 4 de Marzo en esta forma:

Don Tomás García de Zúñiga, Alcalde de primer voto; don Pablo Pérez, de segundo; Regidor Decano, don Felipe Cardoso; Fiel Ejecutor, don Pascual Blanco; Defensor de Pobres, don José Vidal; Defensor de Menores, don Antolín Reyna; Juez de Policía, don Francisco F. Plá; Juez de Fiestas, don Ramón de la Piedra; Alcalde Provincial, don José de León; Síndico Procurador, don Juan María Pérez; Alguacil Mayor, don Luis de la Rosa Britos.

Prestaron juramento en manos del Presidente de la Junta Electoral, don Juan Méndez Caldeira, en quien había delegado el coronel Otorgués, entrando á ejercer sus funciones.

Nombróse á don Juan José Aguiar, Secretario del Ayuntamiento, que lo había sido del Cabildo anterior.

Al título de "la Muy Fiel Reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo", agregóse en la fórmula de las Actas el de *Benemérita de la Patria,* discernido desde el año 12 por el Gobierno de la antigua Metrópoli, y en uso en el período del Cabildo cesante.

(1) Acta del Cabildo, 26 de Febrero.

(2) Electores: don Felipe Pérez, Salvador García, Pedro Pablo de la Sierra, Juan José Durán, Manuel Antonio Argerich, Pedro Rodríguez, León Pérez, Manuel Estrada, Ramón Amaya y Manuel Pérez.

El gobierno político había recaído en García de Zúñiga, hombre culto, de carácter moderado y de antecedentes honorables. Su elección fué de buen presagio para la generalidad, pero no sentó bien á los malavenidos con toda idea de orden y tolerancia razonable, que no tardaron en hostilizarle y contrariar sus sanos propósitos, hasta que al fin lo obligaron á dimitir el cargo á los dos meses de su administración.

Los primeros actos del Ayuntamiento se contrajeron á arbitrar recursos, cuando todo faltaba para la marcha regular de las cosas, proveer á las necesidades más premiosas de la tropa, organizar la administración, inspirar confianza, llevando la tranquilidad á los ánimos, especialmente de los españoles, que clasificados de *godos*, habían sufrido despojos y persecuciones en el año anterior, bajo el régimen de los occidentales.

Restableció el arbitrio del Papel sellado, y acordó el impuesto de un cuartillo de derecho de introducción por cada cuero vacuno.

Creó un Tribunal de Comercio, presidido por el Regidor don José Vidal, para dar impulso á los asuntos del ramo, designando de Conjuez al doctor don Lúcas J. Obes en la diputación del Consulado. Creó un Tribunal de Concordia, presidido por el Síndico Procurador, asociado de dos Regidores por turno, para entender en las demandas de poca entidad.

Por fin, el Gobernador Político García de Zúñiga, dirigió una Proclama sensata y tranquilizadora al vecindario, manifestando: "Que no debía ensañarse ni perseguirse á los "españoles, porque fueran tales, siempre que guardasen una "conducta moderada é inofensiva al nuevo orden de cosas; "porque á más de dictar esa sana política la justicia y la "caridad, se consultaba en ello el no hacer desgraciados á "sus hijos, que por su calidad de naturales del país, tenían "derecho á la protección del Gobierno."

Principios, ideas y sentimientos tan levantados, produjeron el mejor efecto en el ánimo de los pacíficos moradores.

Nombró provisoriamente Ministro principal de Hacienda á don Jacinto Figueroa, y Capitán de Puerto á don Pablo Zufriategui, sin sueldo fijo, con calidad de recabar la aprobación del general Artigas, que la prestó en ambos nombramientos.

Instituyó Mayoral de Propios, nombrando para desempeñarlo á don Agustín Lombardini, con el goce del uno y medio por ciento. Estableció un depósito general de granos al cargo de don Juan López Formoso, y proveyó á otras mejoras de administración.

Considerando de suma necesidad cubrir la desnudez de la tropa y darle algún socorro, careciéndose de recursos para efectuarlo, promovió el Cabildo una subscripción voluntaria entre el vecindario, comisionando al efecto á don Juan Correa y don Antonio de San Vicente, vecinos bien reputados.

El Cabildo trajo á consideración el atraso en que se hallaban los fondos de la ciudad, á causa de la malversación de la Junta Municipal del año anterior, que no sólo había dilapidado los caudales del común, extraviando hasta los libros de contabilidad, sino que había dejado crecidas deudas con que diariamente se le importunaba. (Acta del 11 de Marzo).

En esa situación, optó por la subscripción patriótica, empezando por los miembros de la Municipalidad, que fueron los primeros en subscribirse, para estimular á sus conciudadanos.

Durante esos acuerdos, Otorgués permanecía en el Miguelete con el resto de su división, sin concurrir á ellos. Ésta se alojaba en el antiguo caserío de Filipinas, álias de los Negros, situado entre la barra del Miguelete y el Arroyo de Seco. Con repetición le invitó el Cabildo á trasladarse á la ciudad para la más pronta expedición de los negocios, pero Otorgués lo excusaba, contestando de oficio el 14 de Marzo: " que no creía conveniente su separación del frente " de unas fuerzas *que solo su presencia era el freno que las* " *contenía, por su poca organización,* pero que dispondría de

" dos días en la semana para asistir de día á lo que mere-
" ciese su presencia."

En ese concepto, designó el Cabildo los martes y viérnes, días de Acuerdo, para que se sirviese concurrir. Sin embargo, no lo efectuó, y solicitado de nuevo su concurso para tomar en consideración un asunto de especial interés, lo excusó, exponiendo: " que sus graves atenciones no le
" permitían en esos momentos presentarse á la Municipalidad,
" para demostrarle la sinceridad de los votos que hacía en
" obsequio de la Provincia, pero que por su parte no omiti-
" ría jamás medida alguna dirigida al bien de los habi-
" tantes."

Hombre vulgar, sin hábitos sociales, parecía poco dispuesto á hacer acto de presencia en la Sala Capitular, y tomar parte en sus deliberaciones.

Desde el Miguelete, se concretaba á dictar sus órdenes, efectuar nombramientos y prestar su aprobación á los actos del Cabildo que la requerían.

Nombra Sargento Mayor de Plaza al capitán de Dragones don Antonio María Sáenz, y dispone que el Secretario del Ayuntamiento pase á su lado á continuar sus funciones.

Resuelve la creación á la mayor brevedad de un Cuerpo de Artillería, nombrando para comandarlo á don Bonifacio Ramos, capitanes á don José Monjayme y don Manuel Oribe, ayudantes mayores á don Ramón Palise y don Julián Alvarez, teniente don José Ruedas, y algunos otros oficiales. Cirujano del Hospital Militar, don Ignacio Domingo.

Uno de los primeros actos del Cabildo á su instalación, había sido, como se ha referido, el de promover donativos en numerario y géneros para cubrir la desnudez de la tropa, y distribuirle algún socorro. Solicitó para ello la aquiescencia de Otorgués, participándolo al general Artigas para su aprobación. Al hacerlo á éste, el significaba en términos respetuosos: " cuan necesaria é importante sería su presencia
" en la Capital", pero desgraciadamente en aquellos días, atenciones de otro orden la reclamaban en Santa Fe, dispo-

niéndose el general á marchar á Entre-Ríos y Santa Fe, alejándose de su Provincia.

El resultado de la colecta entre el vecindario, que dejamos mencionada, fué bastante satisfactorio. Reunieron los comisionados, valor de 2,113 pesos en dinero y géneros, de que hicieron entrega á mediados de Marzo al Cabildo. Con ese producto, empezóse á vestir la tropa y darle algún socorro. Éste se hizo extensivo á la División al mando del comandante don Fructuoso Rivera, que se hallaba en San José, socorriéndosele con 220 pesos.

En esas circunstancias, llegáronle órdenes á Otorgués, impartidas desde el Paraná por Artigas, para entrar con su División á la Plaza. En el día lo comunicó al Cabildo en estos términos:

"En las últimas comunicaciones que acabo de recibir del
" señor general don José Artigas, se me previene y ordena,
" que debo entrar á esa Plaza con toda la División de mi
" mando; para que sus deliberaciones tengan el debido lleno,
" y debiendo hacerlo á la mayor brevedad, hago presente á
" V. E., que siendo mi situación nada decente para el carácter
" que representa mi empleo con que estoy condecorado, y que
" no se ocultan á los alcances de ese Ilustre Ayuntamiento,
" tenga la bondad de proporcionarme en la habitación del
" Fuerte, ó donde se juzgue más á propósito, lo necesario
" para mi decencia exterior, no olvidándose que la que tengo
" para mi persona es reducida á la más precisa de campaña;
" de cuya contestación están pendientes las órdenes que debo
" impartir para la entrada del resto de las tropas y el día
" que debo hacerlo, para ponerme á la cabeza de los nego-
" cios y cumplir lo resuelto por el señor general.

"Dios guarde á V. E. muchos años.

" Cuartel General en el Miguelete, Marzo 16 de 1815.

" *Fernando Otorgués.*

"Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo."

Inmediatamente procedió el Cabildo á llenar sus deseos, disponiendo la preparación de alojamiento en el Fuerte de Gobierno, con la posible decencia, como se desprende de los oficios siguientes:

"Disponga V. S. que á la mayor brevedad se amueblen
" dos habitaciones en la Casa Fuerte de esta ciudad con
" aquella decencia posible, y en concepto á que deberá ocu-
" parlas el señor coronel don Fernando Otorgués, y á cuyo
" efecto es también de necesidad proporcione y tenga listos
" los útiles competentes para el aprestamiento de la respec-
" tiva oficina, en la inteligencia que deberá verificarse esta
" operación indispensablemente para el día de mañana.

"Dios guarde á V. S. muchos años.

" Sala Capitular de Montevideo, 17 de Marzo de 1815.

"*Tomás García de Zúñiga.*
"*Juan José Aguiar,*
" Secretario.

" Al Ministro de Hacienda, don Jacinto Figueroa."

"En oficio de ayer, á V. S. previne dispusiera á la ma-
" yor brevedad se amueblasen con aquella decencia posible
" dos habitaciones de la Casa Fuerte de esta ciudad, para
" alojamiento del señor coronel don Fernando Otorgués, y de-
" biendo comprenderse en dicha prevención todo lo concer-
" niente al servicio de mesa, cocina, cama y demás utensilios
" que V. S. creyese absolutamente necesarios; igualmente que
" la habitación de un cuarto para el sargento mayor de plaza
" y su oficina, y los reparos que necesiten las puertas y ven-
" tanas de dichas habitaciones. Prevengo á V. S. de ello para
" su cumplimiento, reencargándole á V. S. la economía que

" exigen los pocos ingresos del Estado, y que á su tiempo " me dé parte de todo, para mi conocimiento.

"Dios guarde á V. S. muchos años.

" Sala Capitular, Montevideo, Marzo 18 de 1815.

"Tomás García de Zúñiga.

" Al Ministro Principal de Hacienda, don Jacinto Figueroa."

Esas disposiciones tuvieron pronto y esmerado cumplimiento.

Se amueblaron las habitaciones destinadas al jefe, de manera que podía pecar de lujosa para la época, teniendo de costo 1,103 pesos el mobiliario. Figuraban en él cuatro mesas de arrimo de jacarandá con embutidos, sillas de abanico inglesas, cómoda con incrustaciones, escribanía y secretos, que costó 225 pesos, mesa redonda de café, cuja de pabellón, alfombrado, servicio completo de mesa, batería de cocina y todos los utensilios necesarios. Y para que nada faltase á la decencia personal del jefe, se le costeó una levita del mejor paño que se hallaba en plaza, por valor de 55 pesos.

Prevenido hallarse pronto su alojamiento, efectuó su entrada el 19 con el resto de su división, presentándose en la Sala Capitular, donde se le recibió con las atenciones consiguientes.

El 21 llególe el nombramiento de Gobernador Intendente. De oficio lo participó en el día al Cabildo, significándole las recomendaciones que había recibido del general Artigas, de conservar el orden y el respeto á la autoridad, á que desgraciadamente faltó en el corto tiempo de su gobernación, como se verá más adelante.

Investido de ese carácter, dirigió al Cabildo la siguiente nota:

" Poderosos motivos me obligan á honrarme con el penoso " cargo del gobierno político y militar de esta Plaza, y las re-

" comendaciones que me hace el señor general don José Arti-
" gas, me ponen en esta gravosa posición. V. E. sabe mejor
" que yo los grandes obstáculos que tienen que vencer en este
" apurado caso mis limitadas facultades; pero ellas estarán
" constituídas á conservar el orden y respeto debido á la au-
" toridad.

" En este concepto, si V. E. lo tiene á bien, puede dispo-
" ner se haga saber al público esta resolución, en la forma
" acostumbrada.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

"Montevideo, Marzo 21 de 1815.

" *Fernando Otorgués.*

" Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo."

El Cabildo, tomando en consideración en el día la precedente nota, acordó se le contestase " haberle causado suma
" satisfacción su contenido, y que se hallaba penetrado de
" la gravedad de las circunstancias, pero que creía al mismo
" tiempo que podría soportarlas en obsequio del país y de
" la confianza en él depositada."

Que por medio de una Comisión compuesta del Regidor don Antolín Reyna, y del Síndico Procurador don Juan María Pérez, se le significase que sería conveniente viniese á la Sala Capitular á recibirse del gobierno político, como correspondía.

Deferente á esta insinuación, concurrió Otorgués á la recepción en forma, manifestando en el acto " que su ánimo
" era sacrificarse en obsequio de la patria, y que al mismo
" tiempo no omitiría medida alguna que se dirigiese al bien
" de los habitantes."

Quedó acordado que García de Zúñiga le pasaría bajo inventario, todos los papeles concernientes al Gobierno, y que se hiciese saber al público, por bando, haber recaído el go-

bierno político en don Fernando Otorgués, pasándose al efecto las circulares respectivas á los Alcaldes principales. (1)

En la misma fecha dió la siguiente proclama:

" *¡Orientales!* El Gobierno que represento, os felicita por " mí, á nombre de la patria. Sea ella, como hasta aquí, el " dulce objeto de vuestros laudables sacrificios. Unión, paz y " amistad, formen la base de su absoluta independencia.

"Habitantes todos, moderación. Imitad la que dirige mis " pasos en obsequio de vuestra propia felicidad. Estos sin- " ceros votos que os producen mis deseos, no los dicta una " venenosa política. Son puramente los que me animan á " procuraros el bien. Correspondedlos, y no hagáis que " vuestra imprudencia me ponga en el doloroso caso de pre- " sentar nuevas aflicciones á este pueblo desgraciado, digno " de toda mi consideración.

"Montevideo, Marzo 21 de 1815.

" *Fernando Otorgués.*"

En posesión del mando, uno de sus primeros actos fué disponer que todos los capitanes de compañía que tuviesen soldados alistados del arma de artillería, se presentasen al comandante Ramos para organizar el Cuerpo. Que todo el que tuviese en su poder armas ó municiones, lo manifestase en el término de tres días, so pena, el que lo ocultare, de ser puesto á la expectación pública en la plaza de la ciudad, con el rótulo de *¡traidor á la defensa común!* (Edicto del 25 de Marzo).

Nombró Asesor de Gobierno al doctor don Francisco Remigio Castellanos, persona bien conceptuada, pero que pronto tuvo que declinar el cargo, retirándose para Buenos Aires.

La elección de Cabildos y Comandantes Militares en los pueblos de campaña, fué una de las disposiciones de Otorgués, pasando al efecto circulares en estos términos:

(1) Libro de Actas del Cabildo, número 15.

"En ninguna ocasión mejor que esta, deben los pueblos
" usar de la libertad que tanto hemos defendido, por lo que
" recomiendo á usted, muy particularmente, haga entender á
" ese vecindario las facultades que les están concedidas, de
" poder elegir un Cabildo á su satisfacción, del mismo modo
" el jefe que haya de mandarlos, dándome cuenta oportuna-
" mente de los sujetos que sean electos para los empleos con-
" cejiles y Comandante de ese pueblo.

"Montevideo, Marzo 22 de 1815.

" *Fernando Otorgués.*

"Á los Comandantes Militares de los pueblos de la Pro-
" vincia."

Con algún retardo procedióse á la elección de Comandante Militar y Cabildo en los pueblos de campaña donde correspondía. A juzgar por lo acaecido en Maldonado, no se excluyeron á los vecinos de origen extranjero de poder ser concejiles, puesto que allí fueron electos dos portugueses avecindados, para miembros del Cabildo. El nombramiento de Comandante recayó en el capitán de dragones don Pedro Amigo.

Invocando los intereses de la Provincia, prohibió Otorgués la comunicación con Buenos Aires, pero fué restablecida poco después, estableciéndose un correo semanal.

Dispuso se enarbolase en la Ciudadela la bandera tricolor, adoptada por Artigas para la Provincia, invitando al Cabildo para concurrir al acto, que tuvo lugar el 26 de Marzo.

"Para las seis del día de mañana—le decía en oficio
" del 25—he dispuesto se enarbole la bandera tricolor en esta
" fortaleza. V. E., que tanta parte tiene en las glorias de la
" Provincia, no dudo se dignará asistir á un acto tan honroso
" para el nombre oriental."

Marchaba en armonía con el Cabildo, y esa corporación propendía á conservarla, no escatimando esfuerzo en su obsequio.

La manutención del jefe fué uno de los primeros cuidados del Cabildo. Más de 200 pesos mensuales invertía en su mesa, cuyas cuentas mandaba abonar con regularidad por el Ministro de Hacienda al Mayordomo de Otorgués.

Testimonio de ello, dará el recibo del Mayordomo, del costo del primer mes de mesa:

" Digo yo, Jacinto Momo, Mayordomo del señor coronel don " Fernando Otorgués, jefe del ejército de vanguardia oriental " y Gobernador político y militar de esta Plaza, que he reci- " bido del señor Ministro interino de ella, 232 pesos para cos- " tear la mesa de S. S., y otros gastos menores anexos á su " subsistencia, en el presente mes. — Montevideo, Marzo 30 " de 1815. — *Jacinto Momo.* — V.º B.º *Otorgués.* — Cargado en " su cuenta, *Figueroa.*"

Se atendía á la manutención de la tropa, suministrándole carne, leña, sal, agua y yerba. Se pagaba al Asentista por el ganado para el consumo á razón de 21 reales los novillos y 12 las vacas.

Los temores que el vecindario al principio de la nueva situación experimentara, se iban disipando, merced á las prudentes disposiciones del Cabildo, y á la buena comportación que observaba la tropa, no obstante la clase de gente que en su mayor parte la componía, entrando por mucho el *gauchaje.* Los españoles europeos, como se llamaba á los peninsulares, vivían tranquilos, guardando una conducta correcta. Por su calidad de tales, no eran excluídos los vecinos de más viso de desempeñar comisiones, ni se les privaba del libre ejercicio de su industria ó comercio. Prueba de ello fueron don Antonio de San Vicente, comisionado para la colecta de la subscripción iniciada por el Cabildo para cubrir la desnudez de la tropa. Don Ildefonso García, Carlos Camuso, Miguel Conde, Antonio y Zacarías Pereira, Bernardo Gestal, Raimundo José Guerra, Manuel Ocampo, Roque Antonio Gómez, Pedro Lena, José Díaz (álias Pepillo), Juan Fernández (álias Soldado), Ramón Rodríguez y otros vecinos oriundos de España, que ejercían libremente su industria ó su comercio, contribuyendo de buena voluntad á sufragar para las necesidades públicas, cuando se les solicitaba.

Todo el menaje comprado para Otorgués, se obtuvo por su justo valor, de casas de comercio ó industria de vecinos españoles, como verbi-gracia de las de Pepillo, Roque Antonio Gómez, Bartolomé de los Reyes y José de la Llera. La misma línea de conducta observóse después en las provisiones para el general Artigas.

En Abril continuóse la colecta de donativos para vestir la tropa. Ascendió lo recolectado al valor de 7,681 pesos en numerario y efectos. Desempeñaron esa Comisión los vecinos don Juan Correa, Juan Méndez Caldeira y Juan Benito Blanco, naturales de la Provincia, y los españoles don Antonio de San Vicente, José Díaz, Roque Antonio Gómez, Antonio Díaz y Juan Solorzano. Con ese arbitrio tratóse de uniformar la tropa, llamándose á propuestas.

Aceptóse como la más ventajosa por el Cabildo, con aprobación de Otorgués, la hecha por don Juan Correa al precio de 8 pesos las chaquetas de paño, 5 los pantalones, 2 los chalecos, 2 las gorras, 3 las camisas, 2 los calzoncillos, 2 los zapatos, 2 con 2 reales los ponchos vichará y 4 reales los pañuelos.

Vistióse así la tropa, mejorando en lo posible el aspecto del soldado, sustituyendo el *chiripá* con el pantalón, dotándosele de chaqueta y gorra, y hasta de calzado á una parte de ella. No podía, en verdad, exijirse razonablemente más para la época.

Escaso era el armamento, y por lo general en mal estado. Para repararlo, establecióse en modestas condiciones, como es de suponerse, una Maestranza, donde se compusieron porción de fusiles y pistolas, no sólo para la división de Otorgués, sino también para la de Rivera que se hallaba en campaña.

Entramos en estos pormenores, porque servirán para dar idea de las penurias de la época, y de la disposición de los Cabildantes, en primera línea, para mejorar las cosas.

Infortunadamente, y contra las esperanzas de la gente buena, no tardó en cambiar la situación, imperando el desorden, la inseguridad y la licencia más pronunciada. Algunos capitanejos de Otorgués empezaron á cometer vejámenes

y tropelías, entregándose al desorden, tolerados ó prohijados por el jefe.

La tropa siguió el ejemplo pernicioso, sembrando el pánico en la población, y la situación se hizo insoportable bajo la férula del despotismo y el desenfreno de los satélites de Otorgués y la tolerancia culpable del jefe, como se verá más adelante. Todo, por de contado, en ausencia del general Artigas, que se hallaba, como se ha dicho, en Entre-Ríos y Santa Fe.

Sabido es que al evacuar la plaza las tropas de Buenos Aires, se sustrajo de ella gran cantidad de armamento, así como la imprenta del Cabildo. Quiso saberse cuál era el armamento y municiones existentes á la sazón en la ciudad, y á fines de Marzo el comandante de artillería suministró la siguiente relación:

ARTILLERÍA

Calibres	*Montados*	*Desmontados*	TOTAL
De á 24	7	26	33
« « 18	25	35	60
« « 16	7	16	29
« « 14	0	3	3
« « 12	9	20	25
« « 8	4	11	15
« « 4	4	13	17
« « 3	3	3	6
« « 2	2	2	4
« « 10	0	13	13
« « 6	0	7	7
« « 5 1/2	0	1	1
Obús de 6 pulgadas . .	0	1	1
Pedreros de á 5 1/2 . .	0	6	6
Carronadas de á 24 . .	0	2	2
« « « 18 . .	0	12	12
« « « 16 . .	0	5	5
« « « 12 . .	0	1	1
« « « 10 . .	0	8	8
Total. . . .	63	155	218

MUNICIONES

Cartuchos de fusil, 112,000; ídem de carabina, 5,900; ídem con bala, 4,200; ídem de metralla, 110; ídem sueltos, 18,300; pólvora suelta, 4 quintales; piedras de fusil, 11,000; ídem de carabina, 1,000; lanza-fuegos, 70; estopines de á 4, 600; morrones, 12; rollos de cuerda mecha, 30; bolsas para cartuchos, 100; ídem de suela, 8; estopines, 8; guarda lanza-fuegos, 8; barrenas de caracol, 8; cartucheras con fornituras, 200; un completo de útiles para tren volante.

ÚTILES DE GUERRA

Arcones para municiones, 10; escaletas, 8; cabras, 4; trinquibal, 1; ejes de hierro de varios calibres, 12; una máquina para fusil; barrenas de varios tamaños, 24; cajones de espadas útiles é inútiles, 11; carretillas de mano, 12; escobillones de á 4, 16; ídem de grueso calibre, 24; sacatrapos de varios calibres, 20; sacanabos, 8; tarros de metralla de varios calibres, 1,000; caldero de cobre para pólvora, 1; cañones de fusil y carabina, 300; bayonetas, 150; pistolas para componer, 30; carretilla para municiones, 1; cureñas de repuesto de á 18, 4; ídem de á 8 con armones, 2; avantiena de á 18, 5.

Por un cálculo aproximado se regulaban entre balas de varios calibres 18,000, y entre bombas de 12 pulgadas y granadas de 6, 2,200 piezas.

CAPÍTULO II

Artigas marcha en protección de Santa Fe.—Sucesos que tienen lugar.—Santa Fe independiente del directorio de Buenos Aires.—Álvarez Thomas, defecciona del directorio.—Movimiento popular en Buenos Aires.—Caída del Directorio de Alvear.—Nuevo Gobierno.—Triunfo de la causa que patrocina Artigas.—Efectos de su alejamiento de esta Banda.—Otorgués y Rivera.—Contraste en la conducta de estos jefes—Regreso de Artigas á la Provincia.

Desde los primeros días de la revolución, el sistema federal, mal ó bien comprendido, había empezado á abrir brecha en la opinión de las Provincias, ganando prosélitos también en Buenos Aires. (1)

Desde el año 13 habíanse acostumbrado en el litoral argentino, y especialmente en Entre-Ríos, á oir la palabra *federación,* entendida á su manera por los caudillos, que halagaba las ambiciones locales. Artigas en la Banda Oriental, era uno de sus más decididos adictos. El germen de la federación, predicado por Artigas, había tomado cuerpo en las Provincias del litoral, extendiéndose hasta Córdoba.

El centralismo de la capital del antiguo virreinato era su natural adversario.

El sistema constante de Artigas, de mantener incólume la autonomía de la Banda Oriental, le había hecho partidario de la independencia particular de cada una de las demás Provincias, que lo aclamaron *Protector*.

Si carecían de nociones exactas del significado genuino de la libertad política y de la soberanía Provincial, como de la *federación,* pagando tributo á los tiempos en que actuaban, á la inexperiencia y á las aspiraciones encontradas, tenían por lo menos el *instinto,* y defendían de buena fe la autonomía de sus provincias, como quien defiende una propiedad, contra las tendencias dominantes y absorbentes del directorio de Buenos Aires, inspirado en la necesidad del centralismo en presencia de la lucha subsistente de la Independencia Americana.

---

(1) Historia Argentina por Luis Domínguez, página 364.

Artigas, jefe de la Provincia Oriental, por el prestigio y ascendiente que gozaba, era considerado como un elemento de gran valía para el sostén de la autonomía provincial, lo que naturalmente no podía dejar de halagar su amor propio y sus aspiraciones.

En ese concepto, las provincias buscaban su apoyo y protección en su contienda, unificando los esfuerzos en su favor.

Hereñú, prestigioso caudillo de Entre-Ríos, se había pronunciado por el protectorado de Artigas; había derrotado en las cercanías de la villa del Paraná la expedición de Holemberg, enviada por el teniente gobernador de Santa Fe, Díaz Vélez cumpliendo órdenes expresas del directorio, para contrarrestar el influjo de Hereñú, que se había proclamado independiente del gobierno de Buenos Aires.

En Santa Fe, la adversión al directorio de Alvear era pronunciada, aspirando á separarse de su dominio, siguiendo el rumbo de Entre-Ríos.

"La conducta del gobierno de Buenos Aires con esa pro-"vincia, y la de la oficialidad porteña, la tenían exasperada", dice Iriondo, testigo ocular de los sucesos, en sus *Apuntes para la Historia de la Provincia de Santa Fe*, página 33.

En esa situación, la presencia de Artigas en aquel teatro, era reclamada para proteger á los que lo aclamaban, "y di-"rigir el movimiento revolucionario que se operaba en todo "el litoral." (1)

Artigas no trepida en prestarles su concurso, y se dispone á marchar á Santa Fe.

Hace adelantar su vanguardia con el coronel don Andrés Latorre, mientras él adopta medidas para la seguridad de su provincia, antes de emprender su marcha personalmente.

Destina parte del Regimiento de Blandengues á guardar la campaña oriental de las correrías de los portugueses rayanos, dejando su cuartel general en los Corrales, costa del Queguay, á cargo del comandante don Román Fernández con algunas compañías de Blandengues para ocurrir donde fuese

(1) Historia de la Provincia de Entre-Ríos, por Benigno T. Martínez, página 61.

necesario. Al Sur del Río Negro destina la división del comandante don Fructuoso Rivera, permaneciendo la del coronel Otorgués en Montevideo, á quien confió el mando de Gobernador Intendente.

Dispuestas así las cosas, pasa Artigas al Uruguay, situándose en el arroyo de la China (hoy Concepción del Uruguay). Le acompañan sus secretarios don José Monterroso, ex religioso, y don Miguel Barreiro, sus consejeros.

Imparte órdenes á Hereñú para reunir fuerzas, atraer los caciques de la indiada y marchar al Paraná á proteger en combinación con su vanguardia á los Santafesinos. Las imparte á la vez á Latorre, para dirigirse á San Javier mientras él concierta sus medidas en Entre-Ríos y se pone en relación con Córdoba y Corrientes para el mejor éxito de sus planes.

Latorre aparece con su fuerza cerca de San Javier. Hereñú pasó á Santa Fe, situándose el 24 de Marzo con cien hombres á inmediaciones de la ciudad, reuniéndosele inmediatamente los Santafesinos que contaban con la protección de Artigas. (1)

Díaz Vélez, teniente gobernador á la sazón de Santa Fe, sorprendido con estas novedades é impotente para resistir, adoptó el temperamento de ceder y retirarse buenamente. En el conflicto en que se hallaba, apeló á don Francisco Candioti, sujeto bien reputado en Santa Fe, afecto á los contrarios del directorio, interesándose en que le acompañase á tener una entrevista con Hereñú y Latorre. Prestándose á ello, la realizó con ambos jefes, conviniendo en hacer entrega de cuanto estaba á su cargo, y embarcarse inmediatamente para Buenos Aires con su oficialidad y soldados que quisieran seguirle, (2) "lo que cumplió con aplauso general "de toda esta población" (refiere Martínez en su historia).

Con efecto, Hereñú, como comandante en jefe de las tropas auxiliadoras de la Banda Oriental, ocupó Santa Fe, re-

(1) Historia de la Provincia de Entre-Ríos, por Benigno T. Martínez página 59.
(2) Historia de la Provincia de Entre-Ríos por Benigno T. Martínez, página 60.

cibiéndose del Parque de Artillería, armamento de la tropa, vestuarios y útiles de guerra existentes en un buque armado que había en el puerto, en que figuraban dos culebrinas de bronce, 4 cañones de hierro, 163 fusiles y carabinas, 250 chuzas y 17,500 cartuchos. (1)

El Cabildo nombró gobernador interino á Candioti, hasta que pudiera reunirse el pueblo y nombrar gobernador en propiedad. El nuevo gobierno, interpretando la pública voluntad, declara á Santa Fe independiente de Buenos Aires. "Luego se enarboló en la plaza con toda solemnidad la ban-" dera de la libertad, compuesta de una faja blanca en el cen-" tro, dos celestes á los lados y una encarnada que la cru-" zaba", (2) semejante á la tricolor de Artigas, que flameaba desde el 26 de Marzo en la ciudadela de Montevideo.

Artigas, con sus tropas, había llegado á últimos de Marzo á la Bajada, estableciendo allí su cuartel general, á la mira de los acontecimientos, y dirigiendo sus consejos é instrucciones á Córdoba, donde gozaba de gran ascendiente como protector, con el resultado que se verá más adelante.

El 3 de Abril comunicaba desde el Paraná al Cabildo de Montevideo, el éxito satisfactorio de sus negociaciones, en estos términos:

" Incluyo á V. S. copia de los últimos resultados de Cór-" doba y demás adyacentes. Por ellos calculará el estado de " nuestras negociaciones y las grandes ventajas que hoy re-" porta en todos los pueblos el triunfo de la libertad. Tenga " V. S. la dignación de tenerlo muy presente para fijar el or-" den de las providencias, con tino y circunspección. Luego " que nuestra unión sea fijada con Buenos Aires y demás pue-" blos, regresaré prontamente á mi país, y entonces conocerán " mis conciudadanos las ventajas de haber prodigado en su " obsequio mis afanes."

Con efecto, en Córdoba, bajo su influencia, se había ope-

(1) Relación del coronel José Eusebio Hereñú, pasada al General Artigas.—Santa Fe 24 de Marzo de 1815.

(2) Historia de Entre-Ríos por Martínez.

rado libre y pacíficamente un cambio en los mandatarios, nombrando al Coronel don José Xavier Días.

Al saber Alvear la actitud de Artigas y los primeros sucesos de Santa Fe, había despachado de Buenos Aires una división á las órdenes de su Ministro de la Guerra, general don Javier de Viana, cuya vanguardia formaba la división al mando del coronel don Ignacio Alvarez Thomas, y la caballería al del coronel don Eusebio Baldenegro.

Alvarez Thomás halló en su trayecto á Díaz Vélez, que había tomado tierra y se retiraba con un cuadro de oficiales, después de abandonar á Santa Fe, que quedaba en poder de fuerzas artiguistas. Tal incidente lo decidió á retroceder á Fontezuelas á esperar órdenes. (1)

El desprestigio en que había caído el gobierno directorial de Alvear "en presencia de la dictadura que iniciaba", como refiere Domínguez en la *Historia Argentina*, la situación de las provincias litorales, y lo acaecido en Santa Fe, produjo la defección de aquellas fuerzas y sus jefes, que se sublevaron el 3 de Abril en Fontezuelas. Ocho días después, siguió su ejemplo el Regimiento de Granaderos, que al mando del coronel don Ventura Vázquez había despachado Alvear, sublevándose y reduciendo á prisión á su jefe. (2)

Irritado Alvear en sumo grado por esos sucesos adversos, y sobre todo, por la adhesión de Artigas al movimiento militar de Fontezuela, desistió del envío de comisionados cerca de Artigas, y lanzó el 5 de Abril una proclama furibunda contra el Jefe de los Orientales, que hizo subscribir por el Cabildo atemorizado. A esa provocación respondió Artigas con acritud en un manifiesto dado poco después en la Bajada, enconándose más los ánimos.

Todos pagaban, puede decirse, más ó menos, su tributo, á las pasiones en efervecencia y á tristes y profundas rivalidades.

(1) Zinny.—Estudios Biográficos.—Revista de Buenos Aires.
(2) Biografía del coronel Vázquez, por su hermano don Santiago. — *Rasgos Biográficos de hombres notables*, por el autor de este compendio, Tomo II.

San Martín mismo, gobernador entonces de Cuyo, las mantenía con Alvear, y de ahí, sin duda, "por qué aplaudió "calurosamente el movimiento de Alvarez Thomás, ofreciéndole "toda clase de recursos y enviándole 4,000 pesos de auxi- "lio". (1)

El movimiento militar á que Artigas adhirióse, y que tanto sulfuró á su rival, fué simpático á Rondeau, general en jefe del ejército en el Perú, y á los gobernadores de las provincias, que lo aplaudieron.

Artigas, que permanecía en la Bajada, se disponía á pasar á Santa Fe, "para dar el último impulso á los negocios "y activar las providencias convenientes."

Así lo anunciaba al Cabildo de Montevideo en nota del 13 de Abril, concebida en estos términos:

"Acompaño á V. S. esas Gacetas que manifiestan aun los "sentimientos de aquel Gobierno y su decisión para per- "petuar la guerra civil, al mismo tiempo que su destrucción "es inevitable.

"Adjunto á V. S. las últimas comunicaciones relativas á "los sucesos de la combinación. Sin embargo, mis tropas si- "guen sus marchas ostentando la grandeza de sus virtudes. "Yo paso mañana á Santa Fe para dar el último impulso á "los negocios y activar las providencias convenientes. Entre- "tanto V. S. con el Gobierno de esa Plaza concuerden las "mejores providencias para la felicidad de la Provincia. Ya "lo he hecho presente á V. S. en mis anteriores comunicacio- "nes, y no sé por qué principios se han retardado tanto, que "me tiene cuidadoso su demora. Yo regresaré al momento de "haber allanado los pasos que obstruyen nuestro sosiego. En- "tonces espero hallar unidos los más vigorosos esfuerzos para "la salud pública. Es un deber de su Representación trabajar "incesantemente para tan importante objeto: yo no haré más "que llenar lo vehemente de sus votos, y concurrir como un "buen ciudadano á recoger el fruto de nuestros sacrificios y "sellar la grande obra de nuestra libertad."

(1) Historia Argentina, por Domínguez, página 366.

" Tengo la honra de saludar a V. S., etc., etc.

" Paraná, Abril 13 de 1815.

" *José Artigas.*

" Al Muy Ilustre Cabildo de Montevideo."

Efectivamente, el 14 de Abril pasó Artigas á Santa Fe con una escolta de 25 hombres. Fué recibido en aquella ciudad, como protector de su causa. Tres días después lo efectuó su tropa, despachando á Hereñú á San Nicolás de los Arroyos. (1)

Las nuevas de Santa Fe, se celebraron con iluminación pública en Montevideo, sirviendo de tema á Otorgués para dar una Proclama concebida en estos términos:

" *¡ Ciudadanos!* — Con rápidos y majestuosos pasos se dirige " el sistema de la libertad, presentando el modelo más fiel " de constancia y heroicidad en los dignos hijos del Oriente. " Ellos se presentan, vencen y marchan por la campaña Occi" dental del Paraná, convidando á sus hermanos con la palma " de la victoria. El coronel Díaz Vélez con su numerosa Di" visión (2) no duda en seguirlos, y hoy marcha unido á de" rribar ese coloso, cuyo enorme peso gravita sobre la liber" tad de los pueblos. Los ecos de los vencedores del Guayabo " suenan ya en los oídos del pueblo de Buenos Aires, y su " estandarte se fijará en la misma Plaza de la Victoria, á " pesar del vano empeño de sus crueles enemigos.

" Montevideo, Abril 6 de 1815.

" *Fernando Otorgués.* "

(1) Historia de la Provincia de Entre-Ríos, por Benigno T. Martínez, página 61.
(2) Indudablemente equivocó este nombre Otorgués, con el de Alvarez Thomás, Jefe de la División á que se refería.

Entretanto, Álvarez Thomás con su División denominada *Libertadora Auxiliar*, púsose en marcha para Buenos Aires. Un movimiento popular operóse en aquella Capital el 15 y 16 de Abril, capitaneado por el Cabildo y apoyado por el coronel Soler, Comandante de Armas, precipitando el 18 la caída del Directorio de Alvear.

El Cabildo asume el mando. La Asamblea Constituyente se disuelve. Alvear, viéndose perdido, provee á su seguridad personal, negociando una especie de tratado por intermedio del comandante de la fragata inglesa *Haptini*, que se hallaba en el puerto, refugiándose á su bordo, "con la condi-"ción de no poder pisar los pueblos de las Provincias Uni-"das." (1)

Sus Secretarios de Estado don Nicolás Herrera, don Juan Larrea y el general Viana, fueron reducidos á prisión para ser juzgados. Lo mismo se practicó con otros miembros de la Administración caída y con los principales jefes alvearistas.

Inmediatamente el Cabildo Gobernador ofició á Artigas, que se hallaba en Santa Fe, comunicándole por nota-circular lo ocurrido.

Éste le contesta el 22 de Abril, significándole "haber re-"cibido con júbilo inexplicable su honorable comunicación da-"tada el 18. Ella indica que éste fué el día señalado en que "ese benemérito pueblo recuperó sus derechos y afianzó su "libertad. Conservarla es un deber, y tengo especial compla-"cencia en ofertar á tan respetable corporación la vehemen-"cia de mis votos por un objeto tan digno.

"En seguida he tomado la providencia de repasar con "mis tropas el Paraná, y todas las que he creído oportunas "para fomentar el más noble entusiasmo por la unión, paz y "tranquilidad. En este pueblo el resultado ha correspondido "á mis grandes deseos; y en los demás, no creo quedarán "burladas mis esperanzas, cuando tenga el honor de imponer-

(1) Circular del Cabildo gobernador de Buenos Aires á los Ayuntamientos y Gobernadores.

"les de tan feliz suceso, y acompañarles la Circular de esa
" Municipalidad.

"Entretanto, quedo esperando que V. S. llenará sus de-
" beres, y que ulteriores providencias afianzarán la libertad de
" estos pueblos que tengo el honor de proteger. — *José Ar-*
" *tigas*." (1)

En idéntico sentido contestó el 24 el Ayuntamiento de Montevideo, á la Circular del de Buenos Aires.

" Al fin, (decía en su nota) pueden gloriarse los pueblos,
" viendo aparecer en su seno la libertad; esa deidad que
" hasta ahora ha sido un ente desconocido, y cuyo nom-
" bre se ha profanado sacrílegamente para oprimir y llevar
" el horror por las Provincias. La Oriental felicita á V. E. en
" sus liberales y heroicas determinaciones: ellas serán suscep-
" tibles de mayor aplauso, luego que el jefe de la Provincia,
" don José Artigas, las apruebe; y hermanando nuestros sen-
" timientos, haga aparecer en América ese día de gloria por-
" que tanto hemos suspirado."

El 21 de Abril se había procedido en Buenos Aires á elegir la persona que debía encargarse del gobierno de las Provincias Unidas. Recayó la elección en el Brigadier Rondeau, general á la sazón del Ejército en el Perú, y en calidad de suplente fué electo el coronel Alvarez Thomás. Éste, en ausencia de Rondeau, tomó posesión del mando militar, quedando el político en el Ayuntamiento, ínter la Junta de Observación que nombróse, formulaba el Estatuto, " que debía
" cautelar los abusos del Poder, para que bajo ese pacto pu-
" diera entrar á ocupar el alto puesto el elegido por el su-
" fragio de sus conciudadanos para la gobernación de las
" Provincias." (2)

El Cabildo Gobernador lo comunicó por Circular á los Ayuntamientos y Gobernadores. Alvarez Thomás, lo hizo á la vez, participando su posesión en el mando.

Artigas, desde Santa Fe, contestó el 22 á Alvarez Thomás en los términos que van á verse:

---

(1) «Gaceta de Buenos Aires», del 29 de Abril de 1815.
(2) Circular del Cabildo de Buenos Aires.

"Acompaño á V. E. en el júbilo, cuando el pueblo de
" Buenos Aires se ha penetrado de sus deberes, y me felicito
" á mí mismo, porque V. E. ha presenciado la expresión de
" su voluntad. Ella debe ser la norma de ulteriores providen-
" cias para que las virtudes sean respetadas, y tiemblen los
" tiranos á presencia de los pueblos enérgicos.

" La libertad naciente es celosa, y los Magistrados deben
" acreditar que han llenado la pública confianza. Allanado este
" paso, los demás son consiguientes. En consecuencia, la gue-
" rra civil es terminada, y mi primer providencia, al recibir el
" honorable de V. E., fué providenciar repasen mis tropas el
" Paraná. Yo mismo lo haré mañana, y mi vanguardia re-
" gresará al punto de recibir la orden que con esta fecha he
" dirigido al comandante Hereñú.

" Entretanto, este pueblo y mis tropas demuestran con
" públicas demostraciones el júbilo de su corazón, y celebran
" este día afortunado, como el mayor de sus glorias. Tome
" V. E. una parte muy recomendable en que la unión sea se-
" llada, y que compañeros en los esfuerzos, lo sean igual-
" mente en sus felicidades.

" Tengo el honor de saludar á V. E. y ofertarle muy cor-
" dialmente mis más afectuosas consideraciones.

"Cuartel, en Santa Fe, 22 de Abril de 1815.

"*José Artigas.*

" Al señor coronel don Ignacio Alvarez Thomás, jefe de la
" División Libertadora en Buenos Aires." (1)

El objeto que había conducido á Artigas á Santa Fe, estaba llenado. Por su influencia, Córdoba había recuperado su soberanía y aclamado su protector. Con su protección, los Santafesinos se habían independizado del Directorio de Alvear, pero sin sustraerse á la presencia depresiva de los indios,

(1) Gaceta de Buenos Aires.

que protegidos por Artigas en el interés de servirse de ellos para revolucionar después la Provincia de Buenos Aires, (1) quedaron depredando sus campos.

Cumple observar aquí, que el alejamiento de Artigas de su Provincia nativa, redundó en grave mal de Montevideo, donde en su ausencia y distancia, pudo Otorgués y sus secuaces entregarse, como se entregó, á todo género de licencias y maldades, burlando la confianza de Artigas y contrariando sus órdenes é instrucciones.

El contraste formado por Otorgués y su soldadesca en la población de Montevideo, con la conducta mesurada é irreprochable que observó el comandante de la 2.ª División Oriental don Fructuoso Rivera, en San José, Santa Lucía y la Colonia, á donde había sido destinado para garantir el orden y la seguridad de sus habitantes, puso en evidencia que los procedimientos desordenados de Otorgués fueron obra de sus instintos, y de las sugestiones de los malos que lo rodeaban, y en manera alguna de la voluntad y disposiciones de Artigas.

Por último, operado el cambio de cosas en Santa Fe y Buenos Aires, Artigas se retiró de Santa Fe con sus tropas, algunos indios y caciques á su Provincia, Hereñú regresó de San Nicolás de los Arroyos, y tomando el mando en Entre-Ríos á principios de Mayo, (2) formó en la liga de las Provincias del litoral en armonía con Artigas.

---

(1) Apuntes de Iriondo, ya citados.—Historia de Entre-Ríos por Martínez, ídem.
(2) Martínez.—Historia de la Provincia de Entre-Ríos, página 61.

CAPÍTULO III

El Cabildo propone una contribución mensual sobre el comercio.—Artigas no la aprueba.—Otorgués la impone por su orden.—Contribuyentes.—Monto y aplicacion de su producto.—El Consulado.

El Síndico Procurador de ciudad, en el interés de arbitrar recursos para subvenir á las necesidades públicas, había propuesto el 20 de Marzo una contribución mensual en toda casa de comercio. Aceptada la idea por el Cabildo, consultó al gobernador Otorgués al respecto. Éste no le prestó su asentimiento, sin consultar antes al general Artigas, fundándose "en que una de sus primeras recomendaciones era no " gravar al público con impuesto alguno." Así se lo significó en nota del 14 de Abril.

Entretanto, el Cabildo optó por la creación de un impuesto desde el 1.° de Abril á los establecimientos de industria, fijándolo en 8 pesos á las panaderías, 6 á las atahonas, 6 á las chocolaterías, 4 á las canchas, 6 á las velerías, 6 á las fábricas de marquetas de sebo, 8 á las de licores, 4 á los reñideros, y 4 á las barracas de depósito de pieles.

Consultado Artigas sobre la contribución al comercio, su dictamen fué enteramente contrario á la proposición, manifestándolo así al Cabildo desde el Paraná, en nota del 1.° de Mayo, en los términos siguientes:

"Ha elevado á mi conocimiento el gobernador de esa " plaza el oficio de V. S., datado el 15 del próximo pasado " Abril, proponiendo por tercera vez la necesidad de poner " una contribución al pueblo. Dicho oficio no especifica su ob- " jeto, ni la cantidad, de manera que he quedado perplejo é " irresoluto. En general, me parece no están los pueblos en apti- " tud de recibir esos pechos, cuando los varios contrastes los " tienen reducidos á la última miseria. Mi dictamen en esta " parte fué siempre que se les dejase respirar de sus conti- " nuadas gabelas, para que empiecen á gustar las delicias de " la libertad.

"Si esta consideración no es bastante á impedir su reso-

" lución, en manos de V. S. quedará el mando del pueblo, se-
" gún lo ordeno con esta fecha, y entonces determine su supe-
" rior agrado, fundado en las mismas razones que impulsaron
" su juicio á fijar semejante deliberación. El pueblo es sobe-
" rano, y él sabrá investigar las operaciones de sus represen-
" tantes.

" Tengo la honra de saludar, etc.

"Paraná, 1.° de Mayo de 1815.

" *José Artigas.*

" Al muy Ilustre Cabildo de Montevideo. "

Efectivamente, en esa misma fecha ordenaba al Coronel Otorgués que marchase con su división á cubrir la frontera del Yaguarón, y que el Cabildo se encargase del mando político de la plaza.

Sin recibir, sin duda, el Cabildo esta nota, insistía en la necesidad de la contribución, á cuya exigencia, diremos así, respondió Artigas, abundando en razonamientos, en oficio del 2 de Mayo, concebido en los términos que van á verse:

" Me he impuesto de la honorable comunicación de V. S. da-
" tada el 17 del próximo pasado, en que me transcribe la mo-
" ción hecha el 20 de Marzo por el ciudadano Síndico Procu-
" rador General de ciudad, sobre el establecimiento de una
" contribución mensual en toda casa de comercio.

" Ya con fecha de ayer tuve la satisfacción de indicarme
" sobre este particular, en vista de la insinuación hecha por
" ese ilustre Ayuntamiento al gobernador intendente don Fer-
" nando Otorgués. Sin embargo, expondré nuevamente á V. S.,
" que á mí no se me esconde la necesidad que tenemos de
" fondos para atender á mil urgencias, que aun prescindiendo
" de todas, bastaba la que se muestra en la miseria que
" acompaña á la gloria del bravo ejército que tengo el ho-
" nor de mandar, vestido solo de sus laureles en el largo
" período de cinco años, abandonado siempre á todas las

" necesidades en la mayor extensión imaginable, y sin otro
" socorro que la esperanza de hallarlo un día; *¡pero la voz*
" *sola de contribución!* me hace temblar.

" Los males de la guerra han sido trascendentales á to-
" dos. Los talleres han sido abandonados, los pueblos sin co-
" mercio, las haciendas de campo destruídas, y todo arruinado.
" Las contribuciones que siguieron á la ocupación de esa plaza,
" concluyeron con lo que habían dejado las crecidísimas que se-
" ñalaron los 22 meses de asedio, de modo que la miseria
" agobia todo el país. Yo ansío con ardor verlo revivir, y sen-
" tiría mucho cualquier medida que en la actualidad ocasio-
" nase el menor atraso.

" Jamás dejaré de recomendar á V. S. esa parte de mis
" deseos. Nada habría para mí más lisonjero, nada más sa-
" tisfactorio, que el que se arbitrase lo conducente á restable-
" cer con prontitud los surcos de vida y prosperidad general,
" y que á su fomento y progreso debiéramos el poder facili-
" tar lo preciso á las necesidades, proporcionando de ese modo
" los ingresos suficientes á la baja pública. Yo no puedo pres-
" cindir de la mayor escrupulosidad en este particular, y más
" en las circunstancias actuales.

" Por lo mismo tengo el honor de repetir á V. S. que se
" haga en hora buena uso de la medida indicada, con tal que
" no sea inconciliable con los fines que llevo propuestos.

" Tengo la honra de saludar etc.

" Paraná, 2 de Mayo de 1815.

" *José Artigas.*

" Al muy Ilustre Cabildo de Montevideo."

El Cabildo se abstuvo de llevar á efecto la medida propuesta; pero durante la gestionaba, y sin esperar la resolución de Artigas, el gobernador Otorgués se permitió por sí imponer una contribución en numerario y efectos al comercio español de la plaza, que corrió por el Consulado, de ma-

nera que cuando el Ayuntamiento recibió las notas del general Artigas, de 1.º y 2 de Mayo, ya venía haciéndose efectiva por orden de Otorgués la contribución impuesta al comercio.

Indudablemente, su proceder estuvo en contradicción con sus primeras ideas, fué irregular y arbitrario en todo sentido, haciendo caso omiso de las recomendaciones y autoridad de su superior, y obrando con engaño. No sería aventurado inferir que respondía al propósito de graduar á su antojo la cuota de la contribución, y disponer á su voluntad del producto.

Sea como fuere, el hecho es que por su orden se impuso esa gabela al comercio, ascendiendo el valor de lo recaudado hasta el 9 de Mayo, en numerario y especies, á la suma de 21,460 pesos. (1)

Entre las personas del comercio que contribuyeron forzosamente con mayores sumas, según la relación oficial, figuraban los sujetos siguientes, todos españoles:

Francisco de las Carreras, $ 939; Antonio Díaz, 963; Casa de San Vicente, 897; Antonio Díaz Cansino y dependientes, 818; Miguel Conde, 725; Roque Antonio Gómez, 730; Jaime Illa, 618; José Ferrer, 500; Juan Ventura Vidal, 500; Marcos Magariños, 500; Estevan Zaballa, 491; Ramón Abellena, 435; Antonio Núñez, 439; Cristóbal Salvañach, 412; José Toledo, 400; Ramón Fernández, 366; Carlos Camuso, 370; Ildefonso García, 329; Manuel Diago, 330; Damián de la Peña, 367; Juan Varela, 320; Antonio Sainz de la Masa, 342; José Lozano, 368; José Darriba; 300; Juan Riba, 285; Domingo de la Torre, 266; Antonio Mojo, 284; Sebastián Barnada, 274; Cristóbal Pugnó, 200; Antonio Agell, 253; Juan Antonio Fernández, 240; Joaquín Baena, 214; José Maré y Diago, 259; Antonio Montes, 244; Ramón Rodríguez, 216.

La aplicación dada á esos fondos, así como el recaudo, se detallaba en la cuenta general presentada por el Tesorero don José María Roo, el 23 de Junio, del tenor siguiente:

(1) Nota del Ministro interino Principal de Hacienda, don Bartolomé Hidalgo, al gobernador Otorgués del 21 de Junio.

Cuenta general de lo recaudado de la contribución impuesta al comercio de esta plaza, por orden del gobernador Otorgués, para subvenir á las urgencias del Estado, cuya recaudación corrió por el Consulado.

Recaudado

Por 14,428 pesos 5 reales, recaudados hasta el 9 de Mayo último.	$ 14,428 5 $^1/_4$
Por 6,992 pesos, 1 $^1/_4$ reales, que sube la segunda cuenta del mismo expediente. .	" 6,992 1 $^1/_4$
Suman.	$ 21,460 5 $^1/_2$

Distribuído

Por los efectos remitidos á disposición del señor general don José Artigas, general en jefe de esta Banda Oriental	$ 2,602
Por 105 pesos, importe de vino y ginebra, que se cargan al señor gobernador en la segunda cuenta.	" 105
Por 1,000 pesos entregados para la división del señor don Fructuoso Rivera, según cuenta.	" 1,000
Por 399 pesos 2 reales, que se cargan en las dos mencionadas cuentas, por gastos y comisión	" 399 2
Por 9,502 pesos 4 $^1/_2$ reales, que se cargan á don Juan Correa, por los efectos existentes en el almacén, según la segunda cuenta.	" 9,502 4 $^1/_2$
Por 2,112 pesos 5 reales, resultantes en dinero, según la segunda cuenta	" 2,112 5
Por 5,739 pesos 2 $^1/_4$ reales, que asimismo se recargan en la segunda cuenta	" 5,739 2 $^1/_4$
Suman.	$ 21,460 5 $^1/_2$

Se ha deducido este estado de los dos cuerpos de autos que al efecto pasó á esta Caja el Tribunal del Consulado, á cuyo Tribunal se devolvieron con oficio de este día.

Montevideo, Junio 23 de 1815.

José María Roo.

Puede formarse idea de la escrupulosidad con que se administrarían esos fondos en la gobernación de Otorgués, observando que en su aplicación no se dispensó ni el costo de los licores que consumía. Después del cese de éste en el gobierno, realizado á últimos de Junio, como se verá en otro capítulo, el Cabildo nombró á don José Vidal, uno de sus Regidores, para el cargo de Juez de Consulado, imponiendo el arresto dentro de muros á los miembros (Julio).

Éstos objetaron la medida, sin dejar de acatarla, acordando la entrega del archivo al nombrado el día que se designase, pero pidiendo "se dignase abrir cuanto antes el "juicio ó censura de sus procedimientos en el servicio de "sus respectivos cargos, ó para conservarse como deseaban, "ó para recibir el castigo de sus excesos."

Artigas aprobó la elección de Vidal, significándole en nota de 8 de Agosto, "que no solamente debía tomar una resi-"dencia de la contribución sacada al vecindario, sino tam-"bién tomar cuenta y razón exacta de todo lo perteneciente "á ese ramo, para justificar ó reprobar la conducta de los "anteriores gobernantes."

CAPÍTULO IV

El Cabildo acuerda títulos honoríficos á Artigas.—Adhesiones á lo acordado.—Artigas los declina.

El Cabildo de Montevideo por acuerdo del 25 de Abril, confirió expontáneamente al general Artigas la representación, jurisdicción y tratamiento de *Capitán General de la*

Provincia, bajo el título de *Protector y patrono de la libertad de los pueblos,* ínter la Provincia no se congregase en Asamblea.

Fuese por halagar su amor propio, ó respondiendo á sentimientos levantados de reconocimiento y justicia por sus méritos, no trepidó el Cabildo en discernirle esos títulos de honor, cuando el eco de sus triunfos en Santa Fe, acababa de tener resonancia en la Provincia Oriental.

Impuesto Otorgués del acuerdo, reconoce en ello "una "justa demostración de gratitud y reconocimiento de la Cor- "poración hacia el general Artigas, con que simpatizarían "todos los del Estado Oriental; pero observaba (no sin fun- "damento) que si esa gloria á que debían concurrir, se les "arrebataba, no teniendo otra demostración, se ruborizaría "de haberse adelantado la Corporación á un paso tan hon- "roso sin su intervención y consentimiento, no debiendo "tampoco serle al general Artigas de tanta satisfacción, sin "el fácil concurso de todos los demás, no obstante esté pe- "netrado de sus buenas intenciones."

Indudablemente, no invistiendo á la sazón el Cabildo de Montevideo el carácter de una Asamblea Representativa de la Provincia, se arrogaba facultades que no tenía, para discernir los títulos de la referencia. Esto mismo se desprendía de su resolución cuando expresaba "que se arrogaba por "esa vez la voz de los pueblos, como una laudable obliga- "ción, deseando presentar un fiel retrato de los sentimien- "tos de la Corporación y un estímulo vigoroso á los de- "más pueblos que componen la Provincia Oriental, ínter ella "no se congregara en Asamblea."

Al trasmitir el Cabildo el precitado acuerdo al general Artigas, lo efectuó en los términos siguientes:

"Incluso tiene el honor de pasar á manos de V. E. el "adjunto Acuerdo que ha celebrado este Ayuntamiento, en "que se le da á V. E. la representación y grado de un "Capitán General de Provincia, bajo el título de *Protector* "*y patrono de la libertad de los pueblos.*

"Ello es cierto que de ningún modo podrá la Provincia "agradecer y premiar suficientemente los heroicos hechos y

" laudables servicios de V. E., pero permítase á la Munici-
" palidad haga esta pequeña demostración, que fundada en
" la justicia, patentiza suficientemente los deseos de ella.

" Sala Capitular de Montevideo, Abril 26 de 1815.

(Siguen las firmas).

" Al Excmo. señor general don José Artigas."

Tres días después dirigió el Cabildo de Montevideo la siguiente circular á los de los demás pueblos de la Provincia, á efecto de recabar su aprobación:

" Circular — Un laudable empeño ha constituído á este
" Ayuntamiento de prevenir por esta vez la voluntad de los
" pueblos, con el objeto de tributar á nuestro general un
" eterno documento de gratitud.

" En acta celebrada á 25 del corriente, que insertamos á
" V. S., ha acordado esta Corporación, teniendo presente los
" innumerables servicios del señor general don José Artigas,
" nombrarle y reconocerle con la misma jurisdicción, repre-
" sentación y tratamiento que un Capitán General de la Pro-
" vincia, bajo el título de protector y patrono de los pueblos.
" Fundado en los mismos principios de justicia, ha determi-
" nado dar este paso con aprobación de los demás pueblos
" que constituyen la dilatada Provincia. A este efecto, se
" dignará V. S. convocar al pueblo, para que expresando su
" voluntad, apoye y apruebe esta medida, si así lo tuviese
" por conveniente, avisando del resultado en contestación á
" esta Municipalidad, para los fines que más convengan.

" Sala Capitular, Montevideo, Abril 29 de 1815.

(Siguen las firmas).

" Al muy ilustre Cabildo de. . ."

Á esta circular contestaron los Cabildos y comandantes de los Pueblos significando su adhesión al Acuerdo.

El de San Isidro de las Piedras, fué de los primeros en hacerlo en estos términos:

" Excmo. señor: — El día 5 del corriente recibí de V. E. " una circular que incluía un acta, labrada al efecto de con- " decorar la persona del señor general don José Artigas con " el empleo de Capitán General de Provincia, bajo el título " de protector y patrono de la libertad de los pueblos.

" Hablando, señor, sin exageración, le es tan deudor este " pueblo á aquel señor, como todos los demás que compo- " nen esta respetable Provincia, y cuando V. E. halla por " conveniente elevarlo á esa alta dignidad por sus recomen- " dables méritos, ¿qué más debemos hacer nosotros sino dar " á V. E. las más rendidas gracias, y á nuestro dignísimo " Jefe los más cordiales parabienes?

" Este es, señor Excmo., el parecer y todo el deseo de " este pobre pero obediente vecindario de San Isidro de las " Piedras, y el mío.

" Dios Nuestro Señor guarde la vida de V. E. por muchos " años.

" Las Piedras, 8 de Mayo de 1815.

" *Juan de Dios Horne.*

" Como Secretario: *José Fernández.*

" (Firmados): — *Pedro Antonio Pereira — Clemente Castillo —* " *Juan Ferreira — José Domingo Ortiz — Ig-* " *nacio Centurión — Francisco Aldua — Fran-* " *cisco Sandobal — Agustín Conde — Pedro José* " *Senes — Juan M. Echevarría — Alejo Castro* " *— Manuel Echevarría — José Gómez — Justo* " *Peña — Eugenio Llorente — Bartolo Martínez* " *— Martín Díaz — Manuel Castillo — Diego* " *Ajudia — Silvestre Fernández — Miguel Baez* " *— Francisco Ortiz.*"

Los de San José, Porongos, Guadalupe y San Carlos, contestaron en el mismo sentido.

Entre las adhesiones recibidas, se contaron las del comandante de Santa Teresa don Leandro Dutra, y la del cura vicario de la villa de San Carlos, concebida en estos términos:

" Excmo. señor: — El cura vicario de la villa de San Carlos hace 34 años, y ciudadano desde el 6 de Abril de 1813, " sería un ingrato á la Patria que le alimenta, sino felicitase á V. E. por haber distinguido y premiado al Excmo. " señor don José Artigas con los títulos de Capitán General " y protector de la libertad política y civil de los pueblos " de esta Provincia Oriental. En cuya virtud da á V. E. los " parabienes y se ofrece continuar en cuanto le sea posible " con sus donativos á favor de la hospitalidad de los enfermos del ejército oriental, como se lo hace presente en " esta fecha al señor Gobernador de esa Plaza.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Villa de San Carlos, 11 de Mayo de 1815.

" *Manuel de Armenedo Montenegro.*

" Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo."

Existía el antecedente de haber sido Artigas aclamado *Protector de la libertad de los pueblos* en Santa Fe, Córdoba y otros pueblos occidentales, cuando el Cabildo de Montevideo le discernió ese título honorífico, y acaso aquel precedente influyó en su ánimo para acordárselo. Pero Artigas no lo aceptó, y se abstuvo de usarlo en sus comunicaciones.

La provincia de Córdoba se lo acordó en sus primeros ensayos, grabándolo en la espada de honor que le dedicara. En ella se leían estas inscripciones:

Córdoba, en sus primeros ensayos, Á SU PROTECTOR, *el inmortal general Artigas.* En el anverso de la hoja: *Córdoba independiente* Á SU PROTECTOR. En el reverso: *General don José Artigas.* — *Año 1815.* (1)

(1) Esta espada de honor se conserva en el Museo Nacional de esta Capital.

Artigas no había admitido la honra con que el Cabildo quiso distinguirlo al discernirle esos títulos, sin dejar de agradecerlo. Bastábale conservar el de simple ciudadano. Así lo significó al Cabildo en nota del 24 de Febrero del año 16, solucionando una cuestión de títulos surgida entre él y la Junta Electoral.

" Los títulos son los fantasmas de los Estados, y sobra á " esa ilustre Corporación tener la gloria de sostener su li- " bertad.

" Enseñemos á los paisanos á ser virtuosos.

" Por lo mismo, he conservado hasta el presente el título " de un simple ciudadano, *sin aceptar la honra con que el* " *año pasado me distinguió el Cabildo que V. E. representa.* " Día vendrá que los hombres se penetren de sus deberes " y sancionen con escrupulosidad lo más interesante al bien " de la Provincia y honor de sus conciudadanos.

" Purificación, Febrero 24 de 1816.

" *José Artigas.*

" Al muy ilustre Cabildo de Montevideo."

En justicia hay que reconocer cuán modesto y desprendido se manifestaba en este noble procedimiento, desfigurado por las prevenciones y animosidades de los adversarios.

CAPÍTULO V

La expedición española.—Anuncios de su venida.—Alarma que produce.—Medidas adoptadas en consecuencia.—Confinamiento de los españoles.—Desagrado del Cabildo á la expulsión.—Incidentes —Intrigas de Otorgués.

Se venía anunciando la preparación en la Península de una expedición española destinada á esta parte de América. A principios de Mayo se tuvo noticia de hallarse en camino la expedición y aproximarse al Plata. En esa creencia, se produjo gran alarma en el Cabildo de Montevideo y en el go-

bernador de la plaza, coronel Otorgués, apresurándose á tomar medidas preventivas y más violentas, para ponerla á cubierto, en todo evento, de los peligros que la amenazaban.

El derribo de los muros, fué una de las primeras medidas propuestas por el Ayuntamiento, con la idea de evitar que el enemigo los utilizase para hacerse fuerte, en el caso, mirado como probable, de apoderarse de la plaza, dada la falta de elementos para resistirlo. Consultado Otorgués sobre el particular, no asintió á que se llevase á efecto sin la aprobación del general Artigas, que se hallaba á la fecha en el Paraná.

Inmediatamente el Cabildo ofició á Artigas (Mayo 2), exponiéndole la necesidad del derribo de los muros y solicitando su autorización. Pero recelando que la demora en obtenerla, podría imposibilitar su ejecución á tiempo, representó á Otorgués manifestándole "que creía debían tomarse ya medidas violentas, que pusiesen á cubierto de las asechanzas de la expedición enemiga", siendo una de ellas la demolición de los muros.

Véanse los términos en què lo hizo el 3 de Mayo:

"Este Ayuntamiento cree se deben tomar ya medidas violentas, (1) que nos pongan á cubierto de las asechanzas de la expedición enemiga. Ella se aproxima y vuelan los momentos que nos deben poner á salvo. La derribación de los muros de esta plaza es obra muy necesaria, por más que lo murmuren los superficiales políticos, aunque con fecha 2 del corriente, tiene oficiado esta corporación al señor general don José Artigas, sobre este particular, no dudándose de su aprobación; tal vez ésta llegue tarde, y la demora nos envuelva en desórdenes y nos constituya en la imposibilidad de destruirlos. Por estas razones, y con previo conocimiento de V. S., si lo halla por conveniente, quiere

(1) El vocablo *de las medidas violentas*, empleado en la nota del Cabildo refiriéndose á la demolición de los muros, fué tomado sin duda por Otorgués en otro sentido, obrando duramente con los españoles avecindados.

" principiar á tomar el Cabildo las medidas congruentes para
" la breve ejecución de esta obra.
" Dios guarde, etc., etc.

" Sala Capitular de Montevideo, Mayo 3 de 1815.

(Siguen las firmas).

" Señor Gobernador Político y Militar, don Fernando Otor-
" gués."

Intertanto, los anuncios de la mentada expedición se confirmaban. Los temores acrecían, á la vez que se robustecían las esperanzas de los partidarios del antiguo régimen, de verla aparecer en estas aguas á reconquistar el dominio del realismo, pocos meses antes perdido, desde la capitulación de Vigodet y la entrega de la plaza á los independientes.

En esa situación, que abultaba los peligros, agitando los espíritus de los llamados á conjurarlos, se optó por la adopción inmediata de medidas de seguridad, más ó menos violentas, empezando Otorgués por el arresto y confinación á Canelones de los españoles que se habían hallado en la plaza durante los dos sitios del año 11 al 14, y que constituían una gran parte de la población de Montevideo.

Otorgués principió á tomarlas "activas é inexorables", según su propia expresión. Las primeras remesas de confinados salieron el 2 y 3 de Mayo. Hizo extensiva la medida á los comandantes militares de campaña, previéndoles que los confinados fueran conducidos *con lo encapillado* en vehículos tirados por bueyes ó caballos.

El Cabildo miró con sumo desagrado la medida del confinamiento de los españoles, á que había dado comienzo Otorgués. El Presidente de la Corporación, García de Zúñiga, consecuente con sus principios de moderación, era el primero en reprobarla. Debía promulgarse por bando, como lo quería Otorgués. El Ayuntamiento no estaba conforme, y acordó, en sesión del 9 de Mayo, "suplicar al Gobernador la sus-

" pensión del bando sobre la expulsión de los europeos,
" hasta tanto precediese una Junta de Guerra que lo apro-
" base, sin cuyo paso lo creía intempestivo."

Fundábase el Cabildo, en que si se ejecutaba, quedaría el pueblo sin gente, pues las circunstancias no pedían medida tan violenta. Contrariado así Otorgués y los exaltados que lo rodeaban, en la ejecución de la medida, pusiéronse en pugna con los Capitulares, clasificando de *sospechosos* á los que más opuestos se manifestaban á la medida.

Y efectivamente ella iba á recaer sobre media población, más ó menos, que la constituían "españoles europeos", padres de familia, y en verdad "que el pueblo quedaría sin " gente", como pensaba con buen criterio el Cabildo.

No tenemos la cifra completa de la escasa población existente el año 15 en la ciudad de Montevideo, pero á juzgar por los datos que nos suministra el padrón de la época de dos cuarteles de la ciudad, resultaban existir en ellos 117 españoles europeos, 6 italianos, 3 franceses, 6 portugueses y 87 americanos, lo que puede dar idea del número superior de españoles, comparativamente con los naturales, que contaría la población en aquella época, dentro de los muros de la ciudad.

En esa situación vidriosa, ocurrió un incidente, de que tomaron pretexto Otorgués y sus satélites para poner en juego la intriga, la tramoya y el alboroto, con el fin de arrojar sombras sobre los principales Cabildantes y conseguir su separación del puesto y la permanencia de Otorgués en el mando, que era su objetivo.

Acababan de recibirse los oficios del general Artigas, datados en Paraná el 1.° y 2 de Mayo, referidos en otro capítulo, ordenando al Cabildo que se encargase del gobierno político, y á Otorgués que marchase á campaña, mandando, á la vez que se suspendiese la contribución arbitraria que se estaba sacando al pueblo. El pliego dirigido al Cabildo, fué abierto por su Presidente, en presencia de cuatro Capitulares, imponiéndose de su contenido. Se sacaron copias de él "para que el pueblo se enterase de las buenas intencio-

" nes, ideas liberales, y de sus bellas máximas á la prospe-
" ridad de la Provincia, y también para que el pueblo ago-
" biado volviese en sí y se desahogase, que el mandar sus-
" pender la contribución arbitraria que se estaba sacando al
" pueblo, no era más que llenar el mandato del señor gene-
" ral." (1)

Esto desconcertó á Otorgués, que tenía interés en ocultarlo, é hizo circular la especie " de que el pliego había sido " abierto por una mano sacrílega."

Promovió, con astucia, una representación anárquica, subscrita por desconocidos, que tomando la voz del pueblo, pedía se procediese á nueva elección de Cabildantes, por considerar indignos de su confianza á los actuales. El Cabildo, en reunión del 11 de Mayo, la tomó en consideración, en la cual, tomando la palabra García de Zúñiga, observó que no era suficiente pueblo el que venía firmado, por ser pocos los sujetos conocidos que la subscribían. Apoyaron varios de los Cabildantes el parecer de su Presidente, agregando el Regidor Decano que se diese cuenta de la representación original al señor general Artigas. Siguieron alborotos, resultando la renuncia de García de Zúñiga y don Felipe Cardoso, y Otorgués en la continuación del mando.

Ordenó Otorgués la recolección inmediata de caballada, boyada y carretas, dejando solo lo preciso para que las familias pudieran conducirse donde se creyesen más seguras, á fin de privar al enemigo de todo recurso de movilidad, como si ya pusiese el pie en las costas.

El Cabildo, por su parte, en medio de los temores infundidos, encarecía al de Maldonado el transporte de familias y de toda clase de efectos á Canelones, punto de reunión general, para su seguridad.

Dejemos la palabra á los documentos de la época, que corroboren lo narrado.

(1) Acta del Cabildo, de 11 de Mayo de 1815.

Circular de Otorgués á los Comandantes Militares.

Montevideo, Mayo 3 de 1815.

La patria peligra y es preciso hacer el último sacrificio para salvarla. La expedición española se acerca, según las últimas noticias, confirmadas por dos buques que han llegado á este puerto. Mis medidas son activas é inexorables. Los españoles europeos que se hallaron en esta plaza el primero ó segundo sitio, van á ser confinados, y las primeras remesas han salido ayer y hoy. Así, es preciso que usted tome las mismas providencias, arrestando á todos los que á ese punto se hubiesen refugiado, sin distinción de clases ni personas; y hecho que sea, dispondrá salgan con lo encapillado y en carreta de bueyes ó caballos, haciéndolos conducir al punto... .... en la inteligencia que de ningún modo disimule usted á ninguno de los que expresa esta determinación, sobre lo que haré á usted los mayores cargos, en el caso de no tener el puntual, exacto y escrupuloso cumplimiento que se le encarga.

Dios guarde á usted muchos años.

Fernando Otorgués.

Hallándose próxima á tocar nuestras costas la expedición española que amenaza á la libertad de la provincia, es de necesidad proceda usted á la recolección de todos los caballos, bueyes y carretas que hubiese en el territorio de su mando, dejando solo lo más preciso para que las familias puedan conducirse donde crean más segura su tranquilidad; haciéndoles entender, desde ahora, el peligro á que se hallan expuestas, á fin de que en el último caso no las trastorne la prontitud de las providencias.

Estos auxilios, reunidos que sean, con todo lo demás interesante á nuestra común defensa y perjuicio del enemigo,

dispondrá usted se conduzcan al punto de Canelones, que debe ser el de la reunión general.

Montevideo, Mayo 16 de 1815.

F. Otorgués.

A los Comandantes de campaña.

CIRCULAR Á LOS CABILDOS DE LA COSTA DE MALDONADO.

Amenazada la libertad de la provincia con una expedición que pronto tocará nuestras costas, y prevenidos los comandantes militares de poner á salvo todo cuanto pudiera ser útil á nuestras operaciones, y es peligroso dejar en manos de los enemigos, se hace de necesidad que ese Cabildo, poniéndose de acuerdo con el comandante militar, trate y consulte todas las medidas que crea conducentes al logro de los objetos que se propone este gobierno, en la transportación de familias y toda clase de efectos al punto de Canelones, donde por ahora será la reunión general.

Montevideo, Mayo 16 de 1815.

F. Otorgués.

A los Cabildos de Maldonado.

En esas circunstancias fué cuando llegaron las órdenes de Artigas, expedidas en el Paraná el 1.º de Mayo, para que marchase Otorgués á la frontera del Yaguarón, entregando el mando político al Cabildo, ajeno acaso Artigas en aquellos momentos, á las nuevas alarmantes de la venida de la expedición española. Otorgués se retrajo de cumplirlas, permaneciendo en el gobierno. El Cabildo temía que la salida de Otorgués con la mayor parte de su división, única fuerza con que contaba la guarnición de la plaza, dejase á ésta sin

fuerza disponible para su seguridad, cuando peligraba, temeroso también de que los enemigos interiores aprovechasen esa coyuntura para reaccionar apoyando á los exteriores que se presentasen. Temiendo ese conflicto y poco dispuesto Otorgués á dejar el mando y sus comodidades, buscó el medio de diferir su marcha, promoviendo un tumulto que pidiese su permanencia en el gobierno, como sucedió, empleando la intriga y la presión para eliminar del Cabildo á García de Zúñiga y á Cardoso que le eran adversos.

Conseguido su objeto, siguió en el mando, llevando adelante la persecución á los españoles.

Entretanto, el Cabildo se dirigió al de Buenos Aires transmitiéndole las nuevas alarmantes, y solicitando embarcaciones para el transporte de familias de Montevideo á Entre-Ríos, en pro de su seguridad, pidiendo á la vez auxilio de armamento para los defensores de la plaza.

El Cabildo de aquella capital contestó en términos entusiastas contra el enemigo común que amenazaba en esta región, pero sometiendo la gestión á la resolución del directorio de Álvarez Thomas entonces, que se hallaba á la sazón en armonía con Artigas. El resultado fué el envío de algunos buques para el transporte de familias que empezó á realizarse, hasta que se tuvo la certeza, poco después, que la anunciada expedición española había cambiado de rumbo, desapareciendo por completo los recelos de su acercamiento á estas aguas.

El Cabildo propuso la creación del Cuerpo Cívico, y encareció la necesidad de instituir una Junta de Vigilancia, la que se estableció, dándose á reconocer con los cometidos que se verán por el contexto de la siguiente nota-circular de Otorgués:

" Habiéndose creado una Junta de Vigilancia compuesta de
" los señores: Presidente don Juan María Pérez, y Vocales
" don Gerónimo Pío Bianqui y don Lorenzo Justiniano Pé-
" rez, para que cuiden, celen, propongan y activen las me-
" didas conducentes á nuestra seguridad, lo comunico á usted
" para que, reconociendo las facultades de que está investida,

" le facilite los auxilios y conocimientos que le pidiese en
" caso necesario.

" Montevideo, Mayo 17 de 1815.

" *Fernando Otorgués.*

" Al Comandante de Artillería, Capitán de Puerto, Tribunal del Consulado, Ministro de Hacienda, Administrador de Aduana y de Correos. "

Nombróse Secretario de ella á don Eugenio Ferrada y se hizo extensiva la formación de Juntas de Vigilancia á Maldonado y otros pueblos de campaña.

CAPÍTULO VI

Retardo en el cumplimiento de las órdenes de Artigas. — Diputación del Cabildo para explicarlo.—Reiteración de ellas.—Cese de Otorgués en la gobernación.—El Cabildo gobernador asume el mando.—Sus primeros actos.— Marcha de Otorgués á campaña.—Nueva faz de la situación de Montevideo.

Estaban por cumplirse las órdenes de Artigas relativamente á la marcha de Otorgués á la frontera. Éste las evadía, y el Cabildo tendía á diferirla, receloso de que con la partida de Otorgués quedase la plaza sin fuerzas bastantes para su seguridad.

Ese recelo lo había llevado, en la sesión del 10 de Mayo, á suplicar al coronel Otorgués que quedase en el mando de las armas para hacer respetar las providencias del gobierno en el Ayuntamiento, sobre lo cual representaría al señor general Artigas para el efecto. Esto fué á consecuencia de haber manifestado el gobernador en aquel acto, " que desde
" aquel momento daba cumplimiento á las órdenes del ge-
" neral don José Artigas para entregar el mando del go-
" bierno en la Corporación, y pasar él á cumplir otras dis-
" posiciones superiores. " (Acta del 10 de Mayo).

Fué en esa ocasión cuando Otorgués, por un doble juego,

para permanecer en el mando, eludiendo las órdenes de Artigas, " hizo abocar á la Sala Capitular á una porción de " hombres con el nombre de pueblo, diciendo en un borrador " que traían y que leyeron, que pedían que el señor don " Fernando Otorgués no entregase el mando del gobierno, " sino que continuase en él como hasta aquí, en lo político " y militar, pidiendo que se hiciese nueva elección de Ca- " bildo, porque no tenían confianza en sus representantes."

El resultado de este paso insidioso, preparado por Otorgués para retener el gobierno y eliminar á los Cabildantes que lo obstaculizaban, se ha visto en el capítulo anterior.

Artigas había contestado al Cabildo negativamente, respecto á la idea del derribo de los muros de la ciudad, en razón de estar próximo á combinar con Buenos Aires un plan de defensa general contra el enemigo en el Río de la Plata.

La omisión en el lleno de sus disposiciones por Otorgués, había dado margen á serias reconvenciones, " estando á dos " dedos de romper; pero por fortuna se entendieron por car- " tas, disipándose la tormenta que inconsciente se prepa- " raba." (1)

En ese estado, resolvió el Cabildo enviar una comisión cerca de Artigas, para que le explicase de viva voz los motivos que habían retardado el cumplimiento de sus órdenes.

El Presbítero don Dámaso A. Larrañaga, nombrado recientemente Cura Vicario de la Iglesia Matriz por el Provisor Vicario General y gobernador de este Obispado, don José León Planchón, fué uno de los comisionados, conjuntamente con el Regidor don Antolín Reyna; los mismos que, con un modesto viático, partieron en carruaje costeado por el Ayuntamiento al cuartel general en el Hervidero, en desempeño de su misión cerca del general Artigas. Tuvieron ocasión entonces, de imponerle de viva voz de la situación angustiosa de Montevideo, víctima del desenfreno brutal de la soldadesca y del absolutismo del jefe, de cuyos desórdenes y sufrimientos no había podido apercibirse Artigas, en razón de que el

(1) Apuntes históricos por Guerra y Larrañaga.

temor de la venganza de Otorgués retraía á los amigos del orden de denunciarlos al general, mientras la astucia del gobernador los ocultaba.

Artigas los oyó con estimación, y en consecuencia, ofició al Cabildo el 13 de Junio, inculcando " que era urgentísimo no " se dilatase ni un minuto más el cumplimiento de sus úl- " timas órdenes.

" Viendo retardado el cumplimiento de mis órdenes cerca " de mes y medio (decía el general en su nota), permítame " V. S. le diga, que si el resultado era obedecerlas, yo esperaba " verlo manifiesto precisamente en el hecho de cumplirlas, " más que por el órgano de la diputación. Asuntos de tal " tamaño, y en estas circunstancias, son de una exigencia " imprescindible. Un minuto de demora es una desventaja.

" Cuando yo ordené al gobernador don Fernando Otor- " gués marchase á la frontera, contesté en aquellos días á " V. S. sobre la conservación de los muros, hallándome pró- " ximo á combinar con Buenos Aires un plan de defensa ge- " neral, y en eso cualquiera debía ver consiguiente que yo " no podía olvidarme de determinar una guarnición precisa " para esa plaza.

" Sin combinación con Portugal, la expedición española es " nada. Por si se verificase obrando ambas Naciones de " acuerdo, es que indiqué la marcha de esas fuerzas al Ce- " rro-Largo. Yo en la actualidad tengo presentes todas las " atenciones, sin que haya circunstancia alguna capaz de " distraerme. En esta conformidad es que V. S. debe des- " cansar, y fijar los deseos de ese pueblo, evitando que pue- " dan repetirse temores que causen demora á mis determi- " naciones. Bajo este principio, es urgentísimo que no se di- " late un minuto más el cumplimiento de mis últimas ór- " denes.

" Yo repito á V. S. que necesito esa caballería en la " frontera. Por ahora ordeno queden en esa plaza dos com- " pañías de ella, y oportunamente haré que sea guarnecida " y auxiliada en toda la extensión que corresponda. Entre- " tanto, cierre V. S. el puerto absolutamente para salidas.

"Las familias que quieran buenamente dejar la ciudad, "pueden hacerlo con dirección únicamente á la campaña de "la provincia, ó al Entre-Ríos."

Siete días después de esta admonición, y tan luego como se recibió el precedente oficio, tuvieron completo cumplimiento las resoluciones reiteradas de Artigas.

El 21 de Junio Otorgués depositaba el mando en el Cabildo gobernador, disponiéndose á marchar á campaña con su división de vanguardia, quedando una compañía para guarnición de la plaza, la artillería y una compañía de morenos.

Tanto era el temor que infundía su gente, que apenas emprendió su marcha, el Cabildo dispuso el cierro de los portones de la ciudad á la oración, inter no se alejase, depositando las llaves en manos del Presidente del Ayuntamiento.

Otorgués salió para Canelones, después de haber sido provista su tropa de lo necesario para la marcha á la frontera.

La aurora de días más propicios, aparecía para los habitantes de Montevideo, que tanto habían sufrido.

El Cabildo gobernador, libre de la presión del caudillo, entró á funcionar regularmente, contrayéndose á la adopción de medidas de orden y seguridad, que devolviesen gradualmente la tranquilidad á los ánimos, mientras el general Artigas se preparaba á afianzarla, confiando el comando de las fuerzas á un jefe de orden, proveyendo á la guarnición de la plaza, y por fin, regularizando el gobierno y la administración desquiciada, instituyendo su Delegado en la forma que se verá en otro capítulo.

El Cabildo nombró Mayor de Plaza á don Pedro Aldecoa, nombramiento que mereció la aprobación de Artigas.

Cerraremos este capítulo consignando los documentos concernientes al cambio de gobierno con el cese del de Otorgués, y los emanados del Cabildo gobernador, así que se recibió de la gobernación.

OFICIO DEL CABILDO Á OTORGUÉS

El Excmo. señor general, en comunicación de fecha 13 del corriente, previene con reiteración muy estrecha á este Ayuntamiento, el cumplimiento de todas sus órdenes, bajo responsabilidad de la mayor consecuencia que en ella se indica.

Y siendo entre ellas las que con antelación tiene dado á este Consejo en fecha 1.° de Mayo último, comprensiva de que el gobierno de esta Plaza recayese en esta Corporación, lo hace presente al acreditado celo de V. S., que siempre ha manifestado en todo rigor militar el obedecimiento á este jefe. Y á los fines que son consiguientes, espera de V. S. este Ayuntamiento, que se servirá al efecto pasar avisos oportunos á las Corporaciones de esta plaza, á fin de que esta superior resolución tenga exacto cumplimiento, y que dará la conveniente contestación á este Cabildo para la debida constancia de todo haberse verificado en conformidad de lo dispuesto por dicho señor general.

Dios guarde á V. S.

Sala Capitular de Montevideo, Junio 20 de 1815.

Pablo Pérez—Pascual Blanco — Luis de la Rosa — Juan León — Felipe Cardozo — Ramón de la Piedra — Juan M. Pérez—Francisco Plá.

CIRCULAR DE OTORGUÉS

Desde esta fecha deberá usted entenderse con el Excmo. Cabildo gobernador, en quien he depositado el mando de la

plaza por disposición del señor general; y lo aviso á usted para su cumplimiento.

Dios guarde á usted.

Montevideo, Junio 21 de 1815.

Fernando Otorgués.

Al Señor N. N...

BANDO DEL CABILDO GOBERNADOR

Por cuanto: Por convenir así á la defensa de la Provincia, ha determinado el señor general de los Orientales, don José Artigas, que el benemérito gobernador de esta plaza, coronel don Fernando Otorgués, marche con su Regimiento á cubrir las fronteras, y que esta Corporación reasuma en sí el gobierno político y militar. Por tanto, y para dar el más exacto cumplimiento á las terminantes órdenes del señor general, reconózcase este Ayuntamiento como tal gobernador político y militar en toda su jurisdicción.

Y para que llegue á noticia de todos, publíquese por Bando, fíjense copias en los lugares acostumbrados, comuníquese de oficio á los Alcaldes principales de extramuros.

Sala Capitular, Montevideo, Junio 21 de 1815.

PROCLAMA DEL CABILDO GOBERNADOR

Habitantes de Montevideo! Reasumiendo el Gobierno Político y Militar de esta Plaza el Ayuntamiento, su primer objeto es tratar y promover cuanto sea conveniente á vuestra felicidad. Él se mira nuevamente empeñado á consagrar sus desvelos para conservar vuestros intereses, el mejor orden y tranquilidad. Su objeto es tan noble como sus deseos. Y ten-

dría seguramente que sucumbir al peso de los negocios que gravitan sobre sus hombros, si vosotros no lo auxiliaseis con vuestros conocimientos y servicios. Todos tenéis una indispensable obligación de prestarlos. Y la patria un derecho para exigirlos de vosotros. No viva, pues, ciudadano entre vosotros, que se muestre indiferente al reclamo de las circunstancias, sordo á la voz de la patria, y no prodigue los sacrificios que el Magistrado exija. La obra es grande; sus consecuencias ligan á todos. El empeño debe ser vigoroso y común. De este modo, el gobierno puede garantir los resultados.

Respetar sus autoridades constituídas; fijar la confianza en sus desvelos, son las mejores bases para fundar el buen éxito de las empresas. Por ahora, descansad tranquilos en as medidas que adopta esta Corporación. Toda circunstancia ó noticia que amenace ó hiera el sistema y á vuestros intereses, se os comunicará fielmente. Evitando la confusión, se mantendrá el orden, y reuniendo vuestros esfuerzos nos constituiremos superiores á todos los peligros, fijando la estabilidad del sistema.

Sala Capitular y de Gobierno, Montevideo, Junio 22 de 1815.

CIRCULAR DEL CABILDO GOBERNADOR

Por disposición del Excmo. señor general don José Artigas, se ha recibido este Cabildo del mando Político y Militar de esta Plaza, en el modo y forma que lo tenía el señor coronel de Dragones de la Libertad don Fernando Otorgués.

Lo que comunica á usted para su inteligencia y gobierno, recomendándole muy estrechamente el exacto desempeño de las funciones de su cargo en la administración de justicia, buen orden y tranquilidad que debe procurar mantener entre sus vecinos, llevando siempre por norte en todas sus delibe-

raciones la santidad de nuestra causa, que reclama de todos los ciudadanos, y muy principalmente de los funcionarios públicos, la virtud, única y sola tabla que nos puede libertar del naufragio que nos amenaza y conducirnos á puerto de seguridad.

En el ínterin, viva usted persuadido que este Cabildo gobernador mira ese pueblo como una parte preciosa de las que en unión de esta Capital componen el cuerpo político de nuestra provincia oriental, y en su razón le encarece la más decidida confianza en él, no sólo en todo lo que tiene tendencia con el bien general, sino en todo lo que consulta á la prosperidad y felicidad de ese pueblo de su dependencia.

Sala Capitular y de Gobierno, Montevideo, Junio 26 de 1815.

Al Muy Ilustre Cabildo de...

CAPÍTULO VII

Derechos de Aduana.—Proyecto de abolirla por Murguiondo.—Empleados y asignaciones.—Ingresos y egresos de caudales de la Caja de la Capital.

Al asumir el mando de la plaza las nuevas autoridades, se trató de reglamentar los derechos de Aduana, sobre importación y exportación para puertos extranjeros.

Cometióse al Administrador de ella á la sazón, don José María Roo, proponerlos, y de conformidad con su propuesta, se fijaron en esta forma:

DE ENTRADA

Todos los efectos sobre aforo de plaza pagarán un 25 por ciento.

Los caldos, aceites, ropa hecha, calzados y muebles, un 35 por ciento.

Las gasas y sombreros, un 50 por ciento, y las ropas de gasas, además, pagarán un 20 por ciento.

La loza y cristales, un 15 por ciento.

Los cueros que no sean de hacendados al tiempo de su introducción en la plaza, el 4 por ciento de alcabala.

La cal libre en su introducción, y pagará alcabala cuando se lleve á Buenos Aires ó á otro punto.

La yerba del Paraguay el 4 por ciento de alcabala, y el 25 por ciento la extranjera.

DE SALIDA

Cueros de vaca, un real de ramo de guerra, 4 por ciento de alcabala y un medio por ciento de subvención.

Cueros de caballo, medio real de ramo de guerra, y los demás derechos como los vacunos.

El sebo, plumeros, cobre, garbanzos, cueros de cisne, de nutria, guanaco, venado, becerrillos, badanas, suelas y todos los demás frutos del país, pagarán siete y medio por ciento de derechos.

Las chapas, cuernos, puntas de ídem, añil, cacao, crín, vicuñas, cascarilla, lana de carnero, cueros de tigre, ídem de carnero, siete y medio por ciento.

El vino, aguardiente, nueces y pasas de Mendoza, San Juan y la Rioja, pagarán tres y medio por ciento de extracción.

La plata labrada, chafalonía, piñas, á su extracción, 12 por ciento.

El oro en pasta ó chafalonía, 8 por ciento de derechos.

El trigo, harina y galleta hecha en el país es libre de todo derecho.

Queda suprimido el derecho extraordinario de guerra impuesto sobre los aguardientes, vinos, tabaco y azúcar extranjera y yerba del Paraguay.

Tal fué la tarifa de derechos de importación y extracción que quedó establecida desde Marzo.

El comercio de la provincia estaba aniquilado, por efecto

de los acontecimientos sucedidos en los últimos cinco años. El estado actual de la población é industria era tan precario, que se tenía por suficiente con un cargamento de efectos extranjeros para sus necesidades.

Por lo menos era este el concepto de don Prudencio Murguiondo, hombre bastante instruído, sugeriéndole la idea de abolir la Aduana y Resguardo, sustituyéndolo con una *intervención de embarco y desembarco,* cobrándose solamente un 4 por ciento de introducción, en vez del 25 por ciento establecido.

Sobre esta base, formuló expontáneamente un proyecto, que presentó el 28 de Abril á Otorgués, pero que no fué tomado en consideración, ó por las circunstancias, ó por considerarse inadmisible.

Sea por lo que fuere, merece mencionarse por el móvil, y conocer la idea que perseguía. Decía en él:

" Si en lugar de los 25 por ciento se cobrase solamente " un 4, es indudable que todas las embarcaciones que hoy " se dirigen á Buenos Aires, preferirían este puerto como " centro de relaciones más dilatadas; porque en semejante " caso, no solamente haríamos el comercio de nuestra pro- " vincia y todo el Entre-Ríos, sino que también se extende- " ría al Paraguay y Santa Fe, y de este último punto se " surtirían Mendoza, Córdoba, Tucumán, Salta, etc., por ra- " zón de la mayor baratura, efecto de la diferencia de de- " rechos. La Colonia, en donde hoy no se ven sino escom- " bros, adquiriría su antiguo brillo, y por el comercio clan- " destino con Buenos Aires destruiría la parte que entra en " el Tesoro público de aquella ciudad por derechos de Aduana, " y aumentaría el ingreso del nuestro. De esto resultaría por " precisión, que en lugar de un solo cargamento que hoy " debe descargar en este puerto, en virtud del nuevo sis- " tema, vendrían 18 por lo menos."

La Administración de Aduana funcionante, estaba servida por el siguiente personal, con las asignaciones anuales que van á verse:

PERSONAL

	Sueldos
Administrador Tesorero, José María Roo. . . .	$ 2,000
Contador Interventor, Miguel Furriol	" 1,200
Vista, Manuel Argerich.	" 1,100
Oficial de Contaduría, Timoteo Ramos	" 600
Mozo de Confianza, José M. Roo	" 300
Pascual Paramo	" 300
Escribiente Auxiliar, José Toribio Dominguez . .	" 264
Escribano propietario, Bartolomé Domingo Bianqui.	

RESGUARDO DE ADUANA

Un Guarda mayor y dependientes.

Casilla principal, en el muelle que abraza el todo de las operaciones relativas al seguro de los intereses del Estado en el embarco y desembarco de todo lo sujeto á derecho.

Casilla en los portones de San Pedro y de San Juan.

Casilla de la Aguada, para el celo de toda la costa y sus inmediaciones.

Pasemos ahora á la administración de caudales por el Ministro principal de Hacienda, exhibiendo su demostración comprensiva hasta el 14 de Agosto, época ya del Cabildo gobernador, que sustituyó en lo politico al ex gobernante Otorgués, desde el 21 de Junio.

MINISTERIO PRINCIPAL DE HACIENDA

Demostración general de la entrada y salida de caudales que ha tenido la Caja de esta Capital desde el 9 de Marzo último hasta hoy, día 14 de Agosto del presente año, según el inventario formado con esta fecha, para el cargo que por ellos me resulta á mí el Ministro interino don Jacinto Acuña de Figueroa.—A saber:

ENTRADAS

		Pesos — Reales
En el ramo de compostura de pulperías, por lo recaudado en el pueblo, y algunos destinos de la campaña.	$	906 6
En otras Tesorerías, por lo recibido en documentos y dinero de la Aduana de esta capital, Ministerio de Maldonado y comisión de pertenencias extrañas. . . .	"	67,968 3 3/4
En Hacienda en común por derechos ancoraje, reintegros y un suplemento que hizo don Guillermo Stuart	"	3,423
En depósito por lo entregado por el señor Administrador de Aduana del 1/4 en cueros.	"	1,271 1 3/4
	$	73,569 3 1/2

SALIDAS

		Pesos — Reales
En pulperías por lo pagado á los recaudadores á cuenta de su comisión. . . .	$	120
En otras Tesorerías por lo suplido al Resguardo, Administración de Correos, Ministro sustituto de Maldonado y al Comisionado Correa en libranzas contra el Consulado, y varios deudores á la Aduana.	"	34,158 4
En Hacienda en común, por importe de un negro para el servicio del Estado, y un suplemento al Cura Vicario de esta ciudad.	"	750
En gastos del Estado Político, por lo invertido en amueblar las habitaciones del señor gobernador que fué, y en gastos de Secretaría, sueldos de Secretario, y en los de los Asesores, Escribientes y Mayoría de Plaza.	"	2,739 2

	Pesos — Reales
En sueldos de Hacienda, por lo pagado al Ministro y demás empleados en esta oficina, Guarda Almacén, gastos de escritorio y compra de sillas y carpetas. . .	$ 1,265 4 1/2
En sueldos militares y gastos de guerra, socorros suministrados á las tropas, pago de raciones, utensilios, vestuarios, habilitación de Maestranzas, materiales comprados para el consumo de éstas y otros gastos anexos, decretado por la superioridad.	" 33,610 6 1/2
En recibos provisionales para descontar á fin de mes	" 57
	$ 72,691 1

De cuyos 878 pesos 2 1/2 reales me doy por recibido yo el mencionado Figueroa, y para que conste firmamos ambos en Montevideo á 14 de Agosto de 1815.

Jacinto Figueroa.
Bartolomé Hidalgo.

CAPÍTULO VIII

Cosas del tiempo de Otorgués

El cese de Otorgués en el Gobierno de Montevideo, y el alejamiento de su tropa desmoralizada y temible por sus excesos á la población, fué un acontecimiento reanimante para los ánimos abatidos por el pánico.

La situación porque había pasado en los dòs últimos meses de gobernación de aquel rústico mandatario, fué la más angustiosa y deplorable. La licencia, el despotismo, los vejámenes, los robos y las persecuciones á los *godos*, tomaron proporciones subidas con los anuncios de la venida de la expedición española.

La ciudad presentaba la imagen del caos. El desenfreno de la soldadesca tocaba los extremos, y los hechos brutales que se cometían, tenían á la población azorada.

En vano el Cabildo representaba á Otorgués sobre los desórdenes á que se entregaban los soldados en la ciudad, que salían armados por la noche. Él ofrecía dictar órdenes prohibitivas, pero no lo cumplía. No sólo de noche, sino en pleno día, la tropa desordenada *hacía de las suyas.*

La soldadesca se creía autorizada para todo. Penetraba en las casas de trato y pedía lo que se le antojaba, sin abonarlo, usando estúpidamente del dicho vulgar entre ellos, de *la patria paga.* Casos hubo, y no pocos, según la tradición, de introducirse á caballo hasta el mostrador del despacho y hacerse servir así lo que querían, desnudando el *facón,* sin pagar el importe. ¡Y quién se atrevía á exigirlo!

Eso obligó á las pocas pulperías que quedaron abiertas para el expendio, á tapiar las puertas hasta cierta altura, y colocar enrejado para efectuarlo por medio de éste.

Los nombres de Gay, Blasito, Encarnación y otros capitanejos de su índole, de siniestra fama, se hicieron negramente célebres en aquella época ominosa, por sus fechorías y barbaries.

Tomaban por diversión brutal en los cuerpos de guardia, *ensillar* á cualquier infeliz calificado de *godo,* y cabalgar sobre sus espaldas, martirizándolo con el rodaje de sus espuelas, cuando no lo hacían á *picana,* sirviéndose de una aguja colchonera asegurada en la punta de un bastón, como lo efectuó una vez, (estando á las crónicas de aquel tiempo) el *famoso* Gay, con un pobre anciano, en el café que se conocía por de *San Francisco,* establecido en la cuadra frente al antiguo Convento. Y si alguna persona sensata se atrevía á interesar la atención de Otorgués sobre esas brutalidades, éste contestaba sarcásticamente: *los muchachos se divierten.*

Eran "cosas del tiempo de Otorgués", como decían condenándolas los que hacían memoria de ellas, teniendo en cuenta la época en que se producían. Pero en verdad, distaron mucho de los horrores y barbarie que en tiempos mas

avanzados de civilización, sirvieron de espanto á la humanidad en el Río de la Plata, en la época nefasta de Rosas.

La situación de Montevideo entonces, no podía ser más sombría. Las calles estaban desiertas, cerradas las casas en su mayor parte, á punto de crecer la yerba, no sólo en las calles, sino en el dintel de las puertas y ventanas, que el vecindario condenaba por el temor al desuso.

Tal era el estado á que la fatalidad había reducido á la población de Montevideo, en aquellos tiempos borrascosos, bajo el mando de Otorgués, y de ahí que su separación de la capital, dispuesta por Artigas, fuese para el pueblo un suceso relativamente jubiloso.

CAPÍTULO IX

Artigas y el Directorio de Buenos Aires.—Aberturas de arreglos pacíficos.—Diputaciones.—Congresos.—Tratado de Concordia.—Desacuerdos.—Quedan las cosas en el mismo estado.

El nuevo gobierno de Buenos Aires se había apresurado desde el principio de su ascención, á reparar las injurias hechas por el Directorio caído al Jefe de los Orientales, bajo el influjo de las pasiones enconosas. El Cabildo que había sido obligado á suscribirlas, mandó quemar en la plaza pública por mano del verdugo los decretos infamatorios contra Artigas.

Se restablecieron las relaciones amistosas entre ambos, tratándose de consolidarlas bajo bases de unión y concordia general.

Artigas, cumpliendo su palabra, convocó un Congreso Provincial en Mercedes para Junio, con el fin de tratar y concluir cuanto fuese conveniente al bien de la Provincia y defensa de ella. Pero causas supervinientes lo dejaron sin efecto. En esas circunstancias el gobierno de Buenos Aires, presidido por el Director interino Alvarez Thomás, quiso congratular á Artigas, ensayando un sistema distinto al empleado por su antecesor enemigo declarado de Artigas y sus aliados. Pero no fué feliz en el médio adoptado.

Envióle siete jefes de los partidarios del Directorio caído, notoriamente alvearistas, que estaban procesados. Figuraban entre ellos algunos de los que por defecciones á Artigas, habían concitado su aversión ó su odio. Se le remitieron engrillados al Cuartel General en Paysandú, con un proceso capaz de cohonestar su venganza. Esos jefes fueron don Ventura Vázquez, coronel de granaderos, que había defeccionado en el Ayuí con el Regimiento de Blandengues; don Juan Santos Fernández, coronel del Regimiento N.° 23; don Martín Balvastro, coronel del Regimiento N.° 8; don Ramón Larrea, comandante del Escuadrón Escolta; don Juan Zufriategui, sargento mayor del mismo; don Antonio Pallardell, comandante de Zapadores, y don Antonio Díaz, sargento mayor de Húsares guías del Ejército.

Desembarcados, fueron conducidos á presencia de Artigas, á quien el oficial conductor hizo entrega del proceso remitido por el gobierno de Buenos Aires.

Es tradicional la manera caballeresca con que los recibió Artigas, mandando sacarles las prisiones. Estando á la crónica de aquel tiempo, dirigiéndose el general sonriente á Díaz, díjole en tono amistoso: "¿Qué tal, amigo don Antonio, " que le parece á usted cómo han tratado á Venturita sus " amigos los porteños?". — Y después de algunas otras frases cambiadas con los presentados, dirigióse á uno de los jefes provincianos, á quien no conocía, preguntándole: — "¿Y " usted mi amigo, qué ha hecho, para que me lo manden " así?". — " Señor — le contestó — yo no sé por qué, pues " nunca vine á esta Provincia, y sólo he servido con Alvear, " y soy víctima del odio de sus enemigos." — "Ah! le re- " pone Artigas" — " Quieren entonces que yo sea el ver- " dugo?" — "Eso no". — "*El general Artigas no es ver- " dugo.*"

Acción tan noble, si le captó el respeto de los favorecidos, irritó á Álvarez Thomás, al verse burlado en sus intenciones, recibiendo, sin esperarlo sin duda, una lección de nobleza y altivez de parte *del montonero* tan depreciado por sus implacables enemigos.

Inmediatamente los condenados fueron reembarcados y devueltos por Artigas al gobierno remitente, con un mensaje significativo en estas palabras: *El general Artigas nó es verdugo.*

Causas supervinientes, dejaron sin efecto la reunión del Congreso que debía reunirse en Mercedes.

El Directorio de Buenos Aires envió comisionados cerca del general Artigas para negociar la paz. En las conferencias se suscitaron cuestiones algo acaloradas, que dificultaron por el momento el acuerdo. Sin embargo, templados los ánimos, se avanzaba en el camino del avenimiento, cuando nuevos incidentes vinieron á obstacularizarla.

Esto mismo comunicaba la diputación del Cabildo de Montevideo que se hallaba en el Cuartel General, en nota del 14 de Junio, que decía:

" Estando las cosas bastante templadas, después de no
" pocas dificultades, han ocurrido nuevos incidentes que nos
" precisan á asegurar á V. E. que nada habremos hecho si
" no se da inmediatamente cumplimiento á las repetidas órde-
" nes del señor general para que se cierre el puerto para
" todas partes, no permitiendo que salga familia alguna, y
" que las que buenamente quieran verificarlo, lo hagan por
" los Portones para esta campaña.

" Paysandú, 14 de Junio de 1815.

" *Dámaso A. Larrañaga.*
" *Antolín Reyna.*"

Después de algunas otras conferencias, propuso Artigas un proyecto de Tratado de Concordia en 13 artículos, del cual copiaremos los siguientes:

" Tratado de Concordia entre el Jefe de los Orientales y
" el Excmo. Gobierno de Buenos Aires.

" Artículo 1.° Será reconocida la Convención de la Pro-
" vincia Oriental del Uruguay establecida en Acta del Con-
" greso del 5 de Abril de 1813, del tenor siguiente: "La

" Banda Oriental del Uruguay entra en el rol para formar
" el Estado denominado Provincias Unidas del Río de la
" Plata. Su pacto con las demás Provincias es el de una
" alianza ofensiva y defensiva. Toda Provincia tiene igual
" dignidad é iguales privilegios y derechos, y cada una re-
" nunciará el proyecto de subyugar á otra. La Banda Orien-
" tal del Uruguay está en el pleno goce de su libertad y
" derechos, pero queda sujeta desde ahora á la Constitución
" que organice el Congreso General del Estado legalmente
" reunido, teniendo por base la libertad.

" Art. 2.° Será reconocido como perteneciente á la Pro-
" vincia Oriental del Uruguay, cuanto extrajo de ella el go-
" bierno anterior.

" Art. 3.° Reconocerá la Caja de Buenos Aires la deuda
" de 200,000 pesos en favor de la Provincia Oriental del
" Uruguay, por las cantidades extraídas de ella pertenecien-
" tes á propiedades de españoles en Europa, cuya suma
" debe ser satisfecha en el preciso término de dos años, ad-
" mitiendo para ayudar la facilitación de este pago, la mitad
" de los derechos que los buques de los puertos de la Pro-
" vincia Oriental del Uruguay deben pagar en Buenos Aires.

" Art. 7.° Se auxiliará con instrumentos de labranza á los
" labradores de la Provincia Oriental, en la forma bastante
" á resarcir al menos en una quinta parte los grandes per-
" juicios que han sufrido.

" Art. 12. Se admitirá por el gobierno de Buenos Aires
" un sistema equitativo para indemnizar á Montevideo de la
" contribución enorme que le hizo sufrir después de haber
" sido ocupado por el ejército auxiliador.

" Art. 13. Las provincias y pueblos comprendidos desde
" la margen oriental del Paraná hasta la occidental, quedan
" en la forma inclusa en el primer artículo de este Tratado,
" como igualmente las provincias de Santa Fe y Córdoba,
" hasta que voluntariamente no quieran separarse de la pro-
" tección de la Provincia Oriental del Uruguay y dirección
" del Jefe de los Orientales.

" Cuartel General, Junio 16 de 1815."

Era explicable que Artigas propendiese á la restitución á su Provincia de lo sustraído por el gobierno anterior al evacuar sus tropas la plaza, como lo era que pugnase por los derechos de las provincias que voluntariamente se habían puesto bajo su protección y dirección; pero adolecían de exigentes las proposiciones contenidas en los artículos 6.°, 7.° y 12 de su proyecto.

Los comisionados no lo aceptaron, proponiendo otros á su vez como compensación de los cinco millones de pesos que había costado á Buenos Aires la guerra de Montevideo. No asintió Artigas á ello, y fué imposible arribar á un acuerdo definitivo, y la negociación quedó rota el 17 de Junio.

Así lo comunicaba Artigas al Cabildo, en nota del 19 de Junio, en que le anunciaba "no haber podido hasta la fe-" cha fijarse el convenio competente con el gobierno de Bue-" nos Aires para el restablecimiento de la concordia general," lo que creía de necesidad prevenirle, recomendándole vigi-" lancia en el puerto."

El 28 escribía desde Paysandú al Cabildo:

"Ya insinué á V. S. haberse retirado los diputados de" Buenos Aires sin haber firmado las bases de nuestra" alianza. Voy á dar los últimos pasos que dictan la razón" y la prudencia por un fin tan digno. Si ellos no bastan á" calmar las pasadas diferencias, habremos de partir de otros" principios en nuestras resoluciones. A mí me queda la sa-" tisfacción que á presencia de todos los diputados de los" pueblos que hasta la fecha han concurrido, y con su pare-" cer, se resolverá tan importante negocio. Siento que los di-" putados de Montevideo se hayan retardado tanto, para que" pudiesen dar un pormenor de nuestras negociaciones, como" los demás á sus respectivos pueblos."

El 30, desde la villa de la Concepción del Uruguay, donde el 23 había convocado un Congreso de todos los diputados, tanto de la Banda Oriental como de los demás pueblos bajo su protección, comunicaba al Cabildo el estado de los trabajos en pro de sus propósitos de avenimiento, en estos términos:

"Conducido siempre por la prudencia, y ansioso de la
" concordia general, llamé á los pueblos por medio de sus
" diputados, para formalizar cualquier medida competente á
" su ulterior felicidad. No pudimos acordar con los diputa-
" dos de Buenos Aires los principios que debían fijarla, en
" cuya virtud se retiraron sin haber concluido el ajuste pre-
" ciso. Creyendo que lo importante del asunto debía suje-
" tarse al escrutinio de la expresión general, convoqué á un
" Congreso de todos los diputados que hasta aquella fecha
" se habían reunido, tanto de la Banda Oriental como de los
" demás pueblos que tengo el honor de proteger. Ya reuni-
" dos en esta villa de la Concepción del Uruguay el 23 del
" corriente, expuse lo urgente de las circunstancias, para no
" dejar en problema estos resultados. Califiqué las proposi-
" ciones que por ambas partes se habían propuesto. Su con-
" secuencia y discordancia en todas y cada una de sus par-
" tes, y después de muchas reflexiones, resolvió tan respeta-
" ble Corporación, marchasen nuevamente ante el Gobierno
" de Buenos Aires cuatro diputados, á nombre de este Con-
" greso General, representasen la uniformidad de sus intere-
" ses y la seguridad que reclaman sus provincias.

" Al efecto, partirán en breve á aquel destino los ciuda-
" danos doctor Cossio, nombrado por Entre-Ríos; el doctor
" Andino, por Santa Fe; el doctor Cabrera, por Córdoba, y
" don Miguel Barreiro, por la Banda Oriental, con los po-
" deres é instrucciones bastantes á llenar su misión.

" Todo lo que comunico á V. S., para que penetrado de
" las circunstancias, ponga en ejecución las órdenes que
" tengo impartidas y las demás que V. S. estime conve-
" nientes.

"*José Artigas.*

" Al Muy Ilustre Cabildo de la ciudad de San Felipe y
" Santiago de Montevideo."

La diputación partió para Buenos Aires en desempeño de su cometido. El 13 de Julio presentó su proyecto de Concordia. El Directorio nombró en su representación al doctor don Antonio Sáenz, dándole forma de Tratado el 3 de Agosto, en un solo artículo del tenor siguiente:

" Los ciudadanos don José García Cossio, don José An-
" tonio Cabrera, don Pascual Andino y don Miguel Barreiro,
" diputados por el Congreso de los pueblos orientales para
" tratar la paz con el Excmo. Gobierno de Buenos Aires, la
" concluyeron con el ciudadano don Antonio Sáenz, autori-
" zado por S. E. para el efecto, por la siguiente única pro-
" posición :

" Habrá paz entre los territorios que se hallan bajo el
" mando y protección del Jefe de los Orientales y el Excmo.
" Gobierno de Buenos Aires." Terminada en Buenos Aires á
" 3 días del mes de Agosto de 1815."

El comisionado por parte de Buenos Aires exigió que la única proposición de paz suscripta, se redujese á un ajuste formal y tratado solemne, explanándose en varios artículos que propuso; siendo uno de ellos la alianza perpetua entre el Jefe de los Orientales y el Gobierno de Buenos Aires, y que los diputados presentasen poderes bastantes que afianzasen el Tratado.

No siendo aceptadas estas proposiciones, la diputación se retiró, regresando á Paysandú á dar cuenta á Artigas del resultado, sin haberse podido arribar á un acuerdo que pusiese término feliz á las disidencias.

Por consecuencía, y desgraciadamente, las cosas quedaron en el mismo estado.

CAPÍTULO X

LA PURIFICACIÓN

De regreso el general Artigas de su expedición á Santa Fe, fijó su cuartel general en Paysandú, á mediados de Mayo. En aquella fecha y hasta principios de Julio no tuvo cono-

cimiento de haber desaparecido la probabilidad de acercarse á estas costas la anunciada expedición española, que se hacía ascender á once mil hombres. Recién el 28 de Junio se lo transmitía de oficio el Cabildo, no llegando á su poder hasta el 6 de Julio.

En ese interregno pasaba como artículo de fe la venida de la expedición, que dió origen á las medidas adoptadas por Otorgués y el Cabildo. Éste, dominado por el temor que le inspiraba la existencia de muchos peninsulares en la plaza, y acaso por la imprudencia de algunos en el hablar, considerados sospechosos, escribía á Artigas que constituían reunidos un peligro para la seguridad, que era necesario alejar. En ese concepto, trató Artigas de tomar medidas, resolviendo la concentración en su cuartel general de los europeos que por su influjo no inspirasen confianza. Ésta empezó por los más próximos, con los cuales se propuso formar un pueblo en el Hervidero sobre la costa del Uruguay. —Dióse á ese pueblo el nombre de la *Purificación*, ideado por Monterroso, uno de sus Secretarios Consejeros.

Con ese propósito, desde Paysandú, ordenaba al Cabildo, el 28 de Junio, lo siguiente:

" Debe V. S. tomar providencias sobre los europeos que " se hallan en esos destinos, para reunirlos con los demás " que están formando un pueblo por mi orden. En seguida " mande V. S. principalmente aquellos que por su influjo é " intereses serán tenaces en hacernos la guerra, teniendo en- " tendido que allí van á subsistir. Así, no se les prohibirá " que puedan conducirse á su costa con familias é intereses, " los que quieran venir bajo alguna seguridad.

" Del mismo modo me remitirá V. S. cualquier americano " que por su obstinación, ó por otro grave motivo, fuese per- " turbador del orden social y sosiego público.

" Procure V. S. fijar la seguridad individual, expidiendo " las órdenes convenientes, tanto en la ciudad como en la " campaña, y castigando severamente al que fuese osado que- " brantarla."

En cumplimiento de esa disposición, la Junta de Vigilan-

cia dió un Bando á principios de Julio, imponiendo penas á los europeos hostiles al *sistema,* y conminados á ser remitidos al cuartel general.

Desde entonces comenzaron las denuncias, las delaciones y el confinamiento de españoles europeos á *Purificación,* principalmente los clasificados de *empecinados,* enemigos del *sistema.* — Marchaban custodiados por una partida á su destino. — Algunos volvían del camino indultados por el mismo Cabildo, por enfermedad ó avanzada edad, ó se libraban de ser remitidos, por empeños ó consideraciones sociales.—Otros adoptaron el partido de emigrar de la ciudad al campo, yendo á vivir ocultos en el retiro de las chacras del Manga y Toledo, como habían empezado á hacerlo en los días aciagos de la dominación de Otorgués.

El 4 de Agosto reiteraba sus órdenes al respecto.

" Es de necesidad,—decía en nota al Cabildo Gobernador, " — que salgan de esa plaza y sus extramuros, todos aque" llos europeos que en tiempo de nuestros afanes manifes" taron dentro de ella su obstinada resistencia. Tome V. S. las " mejores providencias porque marchen á mi cuartel gene" ral, con la distinción que no debe guardarse considera" ción alguna con aquellos que por su influjo y poder con" servan cierto predominio en el pueblo. Absuelva más bien " V. S. de esta pena á los infelices artesanos y labradores " que pueden fomentar el país, y perjudicarnos muy poco " con su dureza.

" Igualmente remítame V. S. cualquier americano que por " su comportación se haya hecho indigno de nuestra con" fianza. Por ahora, pocos y buenos bastan para contrarres" tar cualquier esfuerzo enemigo."

Condenar al confinamiento " á los que en tiempos anterio" res manifestaron obstinada resistencia," no era, de cierto, justo, siempre que su conducta presente fuese correcta. El rigorismo de esta orden fué moderado en lo posible por la prudencia del Cabildo, si bien su condescendencia le expuso al reproche de Artigas poco después.

En ese tiempo, especies alarmantes llegaron al Cabildo, de

prepararse una expedición de Buenos Aires, con miras de desembarco en las costas. La comunicó á Artigas, quien contestó que sería recibida como enemiga, y que por su parte estaba vigilante. De manera que la atención se compartía con los *godos* y los de Buenos Aires y sus afectos.

La confinación de españoles europeos siguió efectuándose á la *Purificación*. Allí muchos labraron la tierra para la subsistencia, para lo cual ordenó Artigas al Cabildo la remisión de útiles de labranza. Parte de sus productos se exportaban en embarcaciones menores á Montevideo, donde se expendían por cuenta del Estado, destinando el valor de su expendio á la adquisición de arroz, azúcar, géneros y otros artículos con que se les auxiliaba.

Dotóse al pueblo de Capilla para el Culto Divino, cometiéndose á los Religiosos Fray José Ignacio Ortazu y Fray José B. Lamas, naturales de la provincia, el servicio espiritual. Para fomentarla, pidió Artigas al Cabildo la remisión de una Imagen de bulto de la Concepción, que se hallaba depositada en la sacristía de la Iglesia del Convento de San Francisco, y que había pertenecido á la Capilla del Fuerte, así como una caja de ornamentos existente en esta última, cuyos elementos destinó á la de la Villa *Purificación*.

La tropa asistía de obligación á la celebración de la Misa en los días festivos, enarbolándose en ellos á su frente la bandera tricolor en la plaza pública.

Al lado del Templo Católico, no olvidó Artigas la escuela primaria, encareciendo al Cabildo la remisión de textos de enseñanza y algunos otros útiles para fundarla, como lo realizó en Septiembre, tan luego como recibió la primera remesa.

Tal fué el origen del pueblo *Purificación*, de triste celebridad en aquel tiempo.

Como hemos dicho, la remisión de expulsos al Cuartel General, hecha por el Cabildo, no asumió el rigorismo prescripto por Artigas.

Propendía á atenuarlo, representando la despoblación, ó manifestando que no existían ya en el pueblo satélites del rea-

lismo recalcitrante, reduciéndose el resto de enemigos á un grupo de hombres agobiados por la miseria, y á quienes la vigilancia del gobierno y de los patriotas había reducido á la impotencia.

Plugo á la fatalidad que en esas circunstancias se observasen movimientos sospechosos en la frontera del Río Grande, y que se recibieran noticias de Río Janeiro de prepararse una expedición por los españoles. Eso vino á aumentar los cuidados de Artigas, y mirando con serio desagrado el procedimiento templado del Ayuntamiento para con los expulsos.

Sucedió que el Cabildo había remitido 32, pero sólo llegaron al Cuartel General 9 con el oficial conductor, en razón de haber sido indultados los demás por el Cabildo durante la marcha. Esto dió lugar á una seria reprimenda de Artigas, mostrándose inflexible. Reitera con acritud el cumplimiento de sus providencias, en los términos que van á verse por el tenor de sus notas, redactadas por su Secretario Monterroso.

" Habiendo recibido la comunicación de V. S. datada en
" 30 del pasado Septiembre, y en ella las copias de las re-
" laciones recibidas del Janeiro, me es penoso reconvenir á
" V. S. por los resultados de aquella imprudente condescen-
" dencia. Magariños y todo enemigo de la libertad, no harán
" más que atentar contra nuestro sosiego. De ese resultado
" calcule V. S. ulteriores consecuencias con los enemigos que
" existen entre nosotros. Por lo mismo, ordené á V. S. me re-
" mitiese todos los hombres malos y que por su influjo pu-
" diesen envolvernos en nuevos males; y me es doloroso de-
" cir á V. S. que su condescendencia ha debilitado el rigor
" é importancia de mi providencia.

" Ayer llegó el oficial Calderón con sólo 9 individuos,
" cuando V. S. me asegura en su primera comunicación que
" hasta el número de 32 debían salir de esa ciudad. Re-
" convenido el oficial por tan notable desfalco, satisfizo di-
" ciendo que en su salida para Canelones ya los más esta-
" ban indultados, y que por los adjuntos oficios de V. S. ha-
" bía soltado á los restantes. Me es tanto más extraña esta
" conducta en V. S., cuanto fué de imperiosa mi negativa por

" la reclamación que V. S. interpuso en obsequio de la po-
" blación.

" Yo nada tengo que repetir á V. S., sino que inmediata-
" mente me pone en este destino á los 32 sujetos indicados.
" De lo contrario, remitiré á V. S. todos los que están en
" esta villa, ó tomaré otra providencia que afiance en lo suce-
" sivo el sosiego y felicidad de la provincia de que estoy
" encargado.

" Además, tengo un conocimiento, que para eludir esta me-
" dida, han emigrado de esa plaza y refugiádose en los
" pueblos internos de la campaña, en donde fomentan la
" irritación de los paisanos, y ellos nunca pueden ser úti-
" les sino para interrumpir el orden. Por lo mismo, agre-
" gue V. S. todos esos al número antedicho. Este es el lu-
" gar destinado para su purificación. Tome V. S. las medi-
" das para dar todo el lleno á esta providencia, y deje
" V. S. á mi cuidado el sostén de la Provincia. — Cuartel
" General, 9 de Octubre de 1815."

Veinte días después contestaba al Cabildo á sus excusaciones, justificando su proceder, en esta forma:

" Para mí, es muy extraño me diga V. S. que ya no exis-
" ten en ese pueblo aquellos satélites poderosos de la tira-
" nía, y que el resto de nuestros enemigos es un grupo de
" hombres agobiados por la miseria, y á quienes la vigilan-
" cia del gobierno y de los patriotas ha reducido al estado
" de no poder atentar contra nuestro sistema. Esta máxima
" política, es fallida en sus resultados. V. S. sabe cuántas
" desventajas sobrevinieron á la Provincia por esa falsa con-
" fianza. Tengo á la vista los oficios de V. S. sobre los su-
" cesos de Mayo, apenas se presentaron peligros aparentes.
" V. S. misma firmó la imposibilidad de sostener ese punto
" por la poca fuerza, y multiplicidad de los enemigos interio-
" res y exteriores. ¿Y repentinamente cree V. S. asegurada
" nuestra existencia política con la remisión de 40 hombres,
" los más de ellos infelices? Yo estoy en el pormenor de
" nuestros sacrificios y de los causantes de nuestras desgra-
" cias. Conozco el genio de la revolución, las causas matri-

" ces y sus resultados; y así, por más que V. S. me signi-
" fique la vigilancia que mantiène sobre esa ciudad y los
" pueblos de la Provincia, ella quedará burlada en los mo-
" mentos del conflicto, temerosa de sus enemigos interiores.
" V. S. no crea que su moderación sirva de estímulo á su
" arrepentimiento. La obstinación de los hombres es grande,
" y yo estoy seguro que si afectan vivir gustosos entre nos-
" otros, más es por conveniencia que por convencimiento.
" V. S. lo acaba de ver en Castro y Núñez remitidos últi-
" mamente á este Cuartel General (reincidentes, después de
" haberlos perdonado), y V. S. lo experimentaría en todos,
" si llegasen unos momentos menos afortunados.

" Si oye V. S. reclamaciones, no hallará un delincuente.
" Por lo mismo, dije á V. S. lo que hoy repito: que si se
" juzga tan escudado con la energía de los buenos ameri-
" canos, le remitiré los que para mayor seguridad se hallan
" en este Cuartel General. "

En consecuencia, Artigas insistió:

" Es una materialidad sean 32, 25 ó 50 los enemigos in-
" teriores que deban salir de ese pueblo. La verdad es, que
" fueron muchos más de los que llegaron á este Cuartel Ge-
" neral los que graduó de perniciosos la voz general, según
" V. S. se expresa y fueron mandados aprehender por V. S.
" como igualmente indultados. V. S. ha tocado por más de
" una vez los efectos de esa condescendencia, y así espero
" ver cumplida sin demora mi providencia datada el 9 del
" corriente. "

No obstante estas admoniciones, el Cabildo propendía á moderar el rigor de la medida, y á guardar cierto misterio en las referencias.

Observado por Artigas, decíale en nota del 12 de Noviembre:

" V. S. nada me dice de la remisión del resto de euro-
" peos que tengo pedidos. Ellos son el principio de todo en-
" torpecimiento, y los paisanos desmayan al observar la
" frialdad de los Magistrados. No me exponga V. S. en el
" extremo de apurar mis providencias. Ya estoy cansado de

" experimentar contradicciones, y siendo la obra interesante
" á todos los Orientales, ellos deben aplicar conmigo el hom-
" bro á sostenerla."

Pagando tributo á la verdad, hay que reconocer que el procedimiento moderado del Cabildo salvó á muchos de los españoles de ir á aumentar la cifra de los destinados á la Purificación.

CAPÍTULO XI

Nombramiento de Rivera de Comandante de Armas.—Orden de marcha á la Capital.—Su llegada y reconocimiento.—Confianza que inspira.—El orden y la seguridad se restablecen.—La población revive.—La tropa es ejemplar.—Organizacion del Cuerpo Cívico.—Se inicia la Biblioteca.—Restablecimiento del Teatro.—Otras disposiciones.—Estado de la campaña.

El general Artigas, desde su Cuartel General en Paysandú es solícito en dictar providencias que afiancen el orden y la seguridad de Montevideo y regularicen el régimen administrativo.

Con ese propósito, nombró al Comandante don Fructuoso Rivera para la Comandancia de Armas de la Plaza, destinándolo, con la 2.ª división de infantería de su mando, á la guarnición de la Capital, que Otorgués había abismado en el desorden.

Esta medida reparadora debía ser complementada después con el envío de un delegado que diese vado á sus nobles aspiraciones, fijándose para ello en su Secretario Consejero don Miguel Barreiro, que acababa de regresar de su diputación á Buenos Aires.

Efectuado el nombramiento el 9 de Julio, ordenóle marchase inmediatamente con su división á ponerse á las órdenes del Cabildo Gobernador de Montevideo.

Así lo comunicaba en la misma fecha al Cabildo y al jefe nombrado, en esta forma:

" Al muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de Monte-
" video.

" Queda aprobada por mí la elección que V. S. me pro-
" pone de Mayor de Plaza en el ciudadano don Pedro Al-
" decoa, esperando que su desempeño corresponderá á su
" patriotismo. Del mismo modo queda aprobada por mí la
" Ayudantía Mayor de Cívicos, en don Cayetano Silva, pero
" no siendo fácil el pronto arreglo de ese Cuerpo por falta
" de armamento, y necesitando esa plaza de una fuerza que
" haga respetables las órdenes de V. S. y mantenga el or-
" den debido, marcha con toda la división, y de Coman-
" dante de Armas de esa Plaza, don Fructuoso Rivera. Tenga
" V. S. la bondad de admitirlo, que él respetará las órde-
" nes de V. S. y sabrá mantener el orden en sus tropas y
" la seguridad individual de todo ciudadano.
" Con esto, dejo contestados los dos últimos oficios de
" V. S., y tengo el honor de saludarle.

" Paysandú, Julio 9 de 1815.

" *José Artigas.* "

Rivera, en consecuencia de las órdenes recibidas de su general, dirigió desde la Colonia, donde se hallaba, el siguiente oficio al Cabildo Gobernador:

" Acabo de recibir un oficio del Excmo. señor general, en
" que me ordena marche con la tropa de mi mando, á la
" mayor brevedad, á ponerme á las órdenes de V. E., cuyo
" tenor és el siguiente:
" Sin pérdida de un momento, parta usted para Montevi-
" deo, dejando de mano otro cualquier asunto. Lleve usted
" una compañía al mando de un buen oficial, que cele y vele
" sobre cualquier desorden y haga cumplir mis providen-
" cias. No se detenga usted en reunir gente en su tránsito.
" Adelante usted sus chasques para que se reunan en su

“ tránsito las tropas que tenga dispersas con la división,
“ hasta llegar á Montevideo y ponerse á las órdenes de
“ aquel Cabildo Gobernador. ”

“ Yo, que jamás he tenido otra ambición que la de ser
“ útil á mi país, recibí esta orden con el mayor placer. Hoy
“ mismo salgo á ponerme á sus órdenes, y crea V. E. que
“ el no haberlo hecho antes, ha sido porque las ocupaciones
“ me lo han privado absolutamente, que á no ser así, mi ma-
“ yor placer hubiera sido servir sus mandamientos el mismo
“ día que me lo ordenó el señor general.

“ Mis tropas acostumbradas á sostener el orden, no dudo
“ que no desmentirán sus principios por cuanto tiene el
“ mundo, y á mí me quedará la satisfacción de que serán
“ siempre llenadas de bendiciones por los verdaderos hom-
“ bres libres.

“ Entretanto, me reitero de V. E., á quien Dios guarde
“ muchos años.

“ Colonia, Julio 19 de 1815.

“ *Fructuoso Rivera.* ”

El 27 de Julio, á oraciones, llegaba con su división, compuesta de seis compañías y una de granaderos, á las puntas del Miguelete. El 28 lo participaba al Cabildo, manifestándole que demoraría su entrada á la plaza hasta el 30, á efecto de dar tiempo á la tropa para limpiar el armamento y lavar su ropa y que se secasen un poco los caminos, imposibilitados con las lluvias, á fin de poder marchar á pie como correspondía, rogándole se le facilitasen algunas carretillas para conducir el equipaje de la tropa.

Envióle el Cabildo los transportes pedidos al Reducto como lo indicaba, y el 31 á las 10 de la mañana, emprendía marcha á la ciudad, donde fué recibido por los Capitulares y el Mayor de plaza.

La tropa fué acuartelada en la Ciudadela, y á su jefe se le destinó para alojamiento los altos de una casa sita al

Norte de la plaza mayor. El Cabildo dispuso se contratase la carne necesaria para el consumo de la división, á dos pesos la res, paga con preferencia puntualmente.

El 3 de Agosto se le reconocía en el cargo de Comandante General de Armas, y el 4 le asignaba el Cabildo Gobernador "el sueldo de cien pesos mensuales, á más de la " casa que se le había destinado, limitándose á esta demos- " tración de las escaceses del Erario." (Nota de la fecha).

Desde ese momento se contrajo á dictar medidas eficaces para garantir el orden y restablecer la confianza en la población. Mandó fijar órdenes severas en las tablillas de las guardias, contra todo el que atentase á la seguridad y respeto de las personas y á las propiedades del vecindario. Estableció el servicio de patrullas en la ciudad. Mandó abrir las casas de negocio que se mantenían cerradas por temor de la gente de Otorgués, adoptando otras disposiciones tan acertadas y eficaces que en breve recuperó el pueblo, sumergido antes en el abismo del desorden, la tranquilidad perdida y todos los goces de la vida de que había estado privado antes.

Tanta confianza inspiraron desde el principio sus procedimientos y el excelente comportamiento de su tropa, que los españoles, perseguidos antes, ó recelosos de insultos y violencias, salieron de sus escondites á respirar el aire de la libertad mejor entendida.

Algunos que en los aciagos días habían abandonado la ciudad, buscando en la ocultación y retiro la seguridad en las afueras, en las chacras del Manga, Toledo y Miguelete, regresaron inmediatamente, respetados, á sus hogares. (1)

Restablecida la confianza, cambió de faz la situación de Montevideo. Se abrieron sus puertas, desapareció el desierto

(1) De este número fué Besnes Irigoyen (nuestro laureado calígrafo después), refugiado en la chacra de don Pedro José Berro, á quien debimos este informe diciéndonos: « Berro mandó preguntar á Larrañaga si había seguridad para volver á la ciudad, y éste le contestó : «Rivera inspira confianza, es jefe de orden, *oye*.» Solo de las chacras de Berro, de la de los dos hermanos Fernández y de la de don Luis Sierra regresaron 22 de los refugiados.

de sus calles, la gente las transitaba tranquilamente, y aun asistía á la retreta, sin el menor recelo, hasta las 10 de la noche.

En esos días, dos hermanos Fides, de baja esfera, cometieron un atentado en la Iglesia Matriz. Aprehendidos infragantis, se juzgaron, siendo fusilados para escarmiento de malvados, sin que valiesen empeños para salvarlos de la pena.

Un dragón de los que habían quedado de la gente de Otorgués, violentó y cometió un robo en la casa de un vecino del Miguelete (don José Nobel), haciendo armas contra el oficial de milicia cívica don Diego Espinosa. El Cabildo lo participa al Comandante de Armas. Éste lo reduce á prisión inmediatamente, se le juzga, nombrando de Fiscal al Capitán Monjayme, y es severamente castigado.

Otro penetra en la casa de negocio de don Antonio Agell, español, arrebata varios artículos y huye, diciendo "la patria paga", como en tiempo de Otorgués. El damnificado da parte al Comandante de Armas, quien manda perseguir al delincuente, pero no pudiéndose descubrirlo, aposta un sargento y dos soldados en la casa, con orden de aprehenderlo si volvía, hasta que se dió con él y fué castigado. Así se fueron ahuyentando y reprimiendo á los malvados, y restableciendo el orden, la seguridad y la moral, antes desaparecida.

Rivera fué una segunda providencia para Montevideo, respondiendo perfectamente á la confianza depositada en él por el general Artigas, y á la del Cabildo, que tuvo en él un auxiliar solícito y respetuoso para el ejercicio de sus funciones. Su comportación, como la de su tropa ejemplar, le granjearon la estimación del vecindario.

Testimonio de ello dan los conceptos honrosos de testigos oculares, respetables é imparciales, que vamos á consignar.

" Ninguna tropa en el mundo se ha mostrado más subor-
" dinada y atenta, en medio de la desnudez en que se ha-
" llaba. Todos á porfía deseaban hacer bien á los soldados,

" y pudo desde luego cualquier persona andar á deshoras
" de la noche por la ciudad con toda confianza." (1)

Con referencia á esa época, decía un antiguo é ilustrado escritor de Montevideo, actor en ella y soldado de la revolución (el señor don Antonio Díaz), 17 años después, lo siguiente:

" Hubo un tiempo, que todos recuerdan todavía, en que
" los habitantes de la Banda Oriental, sumergidos en el abismo
" del desorden, no contaban con otras garantías sociales que
" las que debían á la voluntad del caudillo que regía sus
" destinos. En medio de aquel caos, y bajo un sistema de
" tolerancia de todos los excesos, fué que el general don
" Fructuoso Rivera, entonces subalterno, empezó á demostrar
" en beneficio de sus compatriotas aquellas cualidades que,
" granjéandole entonces el reconocimiento público, fueron
" progresivamente estableciendo y consolidando la reputa-
" ción que hoy goza, y por medio de la cual ha podido
" sobreponerse á las vicisitudes de la revolución y á todas
" las asechanzas de la envidia.

" El pueblo en que escribimos, no olvidará jamás que des-
" pués de un período muy funesto en que el más bárbaro
" despotismo hizo sentir á Montevideo todo el peso de sus
" crueldades y extravagancias, aquel jefe fué destinado al
" mando de las Armas de esta plaza, y que distinguiéndose
" de la marcha general, hizo suceder inmediatamente á los
" días de terror y consternación, los efectos del orden, de
" la tranquilidad y la seguridad." (2)

Efectivamente, la tropa de la división de Rivera de que vamos tratando, á su entrada á esta ciudad venía muy pobremente vestida. A los ocho días de su llegada, el Cabildo Gobernador autorizó al jefe para contratar la construcción de 400 vestuarios para el cuerpo de su mando, " prefiriendo " para ello á los hijos del país. " En consecuencia, llamó á

(1) Apuntes históricos de la época, hasta 1818, por Guerra y Larrañaga, que publicamos en *La Prensa Oriental* en 1860.
(2) *El Universal*, diario del 14 de Noviembre de 1832.

licitación, aceptando la propuesta más ventajosa, hecha por don Juan Ramón Bazoa, al precio de 26 pesos 4 reales el de Sargento, y á 19 pesos y 4 reales el de tropa, componiéndose de las piezas siguientes:

Dos camisas de crea ó lino, un pantalón brin, una chaqueta paño azul, con vivos, una gorra de manga de lo mismo, un par zapatos rusos, un corbatín de pana negra, y un pañuelo de color; cuya contrata se efectuó el 14 de Agosto.

Faltaban fondos para cubrir su importe, pero el crédito renacía con el nuevo estado de cosas, para satisfacción de los gobernantes. Un comerciante inglés, don Guillermo Stuart, (1) se ofreció á proporcionarlos, anticipando dos mil pesos, á descontarlos de derechos de Aduana. Con ese arbitrio, pagóse el costo de los vestuarios, ligando su nombre el buen inglés á un servicio meritorio.

No era el primero que rendía. Pocos días antes (Julio 29), había hecho un préstamo á la Caja del Estado por medio del Cabildo, de tres mil pesos, para subvenir á las urgentes atenciones del mismo.

La estimación que había sabido captarse aquella tropa tan meritoria en la sociedad, fué demostrada por rasgos de generosidad del vencindario. Señalóse entre ellos el del negociante español don Roque Antonio Gómez, ofreciendo gratuitamente costear doce uniformes completos para otros tantos granaderos de la 2.ª división, por valor de 264 pesos, que entregó en caja.

Desde la salida de Otorgués, la guarnición de la plaza había quedado reducida al Cuerpo de Artillería, á una compañía cívica de morenos, á la 8.ª de Otorgués y á unos 20 hombres de milicia celadora del Cordón, reunida por el vecino Martín Tejeria. Aumentada con la división de Rivera, el servicio se hacía perfectamente. Los puntos en que se daban guardia, eran: Ciudadela, Prevención Cívica, Cabildo, Muelle,

(1) En aquel tiempo, en que era tan reducidísimo el número de extranjeros que había en Montevideo, se contaban apenas unos siete u ocho de nacionalidad inglesa.—Stuart (Guillermo y Tomás) Macoll, Gouland, Rüker y Noble.

Portón de San Pedro, Portón de San Juan, Aduana, Bóvedas, Hospital, Fuerte de San José, Parque de Artillería, Parque de Ingenieros, Ordenanzas á la plaza, al Cabildo y al Correo.

Se organizó definitivamente el Cuerpo Cívico, compuesto de cinco compañías y una de granaderos, al mando de ciudadanos distinguidos.

PLANA MAYOR DEL BATALLÓN CÍVICO DE INFANTERÍA ORIENTAL

Comandante: el Excmo. Cabildo.
Sargento Mayor: Manuel Campos Silva.
Ayudantes Mayores: Pedro Lenguas y Juan Formoso.
Abanderado: Subteniente, Atanacio Lapido.
Cirujano: Fernando María Cordero.
Capellán: Fray José B. Lamas.

GRANADEROS

Capitán: Juan Benito Blanco.
1.ª Compañía: Capitán, Manuel Vidal.
2.ª Ídem: Capitán, Zenón García.
3.ª Idem: José Trápani.
4.ª Idem: Juan Rodríguez.
5.ª Idem Cazadores: Capitán, Lorenzo J. Pérez.

Tenientes — Juan Ponce, León Ellauri, Gabriel Pereira, José Zubillaga, Estanislao García, Ignacio Oribe.

Subtenientes — Juan Giró, Juan Gregorio Estrada, Cipriano Payán, Rafael Gutiérrez, Pascual Costa, Felipe Blanco.

Alféreces — Felipe Maturana, Francisco Silva, Carlos Pozo, Juan Bautista Román, Joaquín Chopitea, Eustaquio González.

Sargentos 25, Cabos 33, Tambores 3, Soldados 380.

Todos estos sujetos pertenecían á clases distinguidas de la sociedad, patriotas distinguidos que llevaban su concurso al sostén del orden y de la provincia independiente.

Un rasgo patriótico señaló al Capitán de granaderos don

Juan Benito Blanco y sus subalternos. El Capitán se comprometió á uniformar su compañía de 70 plazas en la actualidad, con gorra de parada, granadera, casaca azul larga y botín blanco largo, por valor de mil pesos. Hacía con sus subalternos un donativo de 300 pesos, recibiendo el resto en letras, si el Estado carecía de fondos para cubrirlo. El Cabildo aceptó la oferta.

Se procedió á su construcción, empléandose en ella paño fino, casimir blanco, galón de plata, galoncillo de seda, escudos bordados para las gorras, etc., ascendiendo el costo á 1,524 pesos, que se mandaron abonar por la Tesorería principal, descontando los 300 pesos del donativo.

No podemos afirmarlo, pero presumimos que los primeros escudos bordados que aparecieron imitando el de la Provincia Oriental, adoptado en esa época por Artigas, fueron los que ostentaron los patricios granaderos del primer Cuerpo Cívico de Montevideo.

Bajo el influjo benéfico del orden y las buenas disposiciones del Cabildo Gobernador, el Cura y Vicario Larrañaga, representó la conveniencia y necesidad de crear la Biblioteca Pública. La corporación acogió el pensamiento progresista con el mayor interés, y lo trasmitió el 5 de Agosto á la deliberación del general Artigas.

" Hasta aquí, decíale en el oficio, estuvo vinculada á un
" solo pueblo de nuestro Continente, la gloria de abrigar en su
" seno un establecimiento tan ventajoso, pero es llegado el
" día en que se vea que los Orientales, junto al templo de
" Marte, supieron erigir el de Minerva."

No dilató Artigas contestar prestando su aprobación con el interés que merecía.

" Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación,
" le decía, á cualquier obra que en su objeto llevase escul-
" pido el título de pública felicidad; conozco las ventajas de
" una Biblioteca Pública, y espero que V. S. cooperará con
" su esfuerzo á perfeccionarla, coadyuvando los esfuerzos de
" tan virtuoso ciudadano, á quien V. S. dará las gracias,
" ofreciéndole cuanto dependa de mí para el adelanto de
" tan noble empeño.

" Toda la librería que se halle entre los intereses de pro-
" piedades extrañas, se aplicará á tan importante objeto."

La realización de este levantado pensamiento, por dificultades de la época, no vino á complementarse hasta Mayo del año siguiente, en que se fundó la Biblioteca Pública. Se acordó el restablecimiento del Teatro, reuniendo algunos actores.

El Cabildo dispuso que el Consulado abriese la matrícula de los comerciantes americanos, cuyo capital no bajase de seis mil pesos, pero esta medida se modificó equitativamente para los que no tenían ese capital, dando fianza.

El Comandante de Armas mandó separar del servicio de las armas á los esclavos tomados en tiempo de Otorgués, prohibiendo que se admitiese ningún individuo de color que no fuese libre.

En esas circunstancias se tuvo noticia de prepararse una expedición en Buenos Aires, ignorándose su destino. Como infortunadamente las relaciones distaban de la cordialidad, temióse que pudiera dirigirse á estos puntos, y se ordenó al Comandante de Armas mandar á Canelones todos los pertrechos que no creyese necesarios, y que la tropa estuviese dispuesta para cualquier ocurrencia. Disipados los recelos, todo volvió á la calma.

Por disposición del Cabildo, celebróse una Junta de Hacendados, bajo la presidencia del alcalde provincial, y con asistencia del Comandante de Armas, para tratar del arreglo de la campaña, que reclamaba medidas que pusieran coto á los abusos de que era víctima.

Artigas no cesaba de recomendarlo, como que el fomento de la riqueza pastoril y la agricultura, formaban su ideal, como se verá en el curso de esta obra.

El Alcalde Provincial y don León Pérez habían sido comisionados por el Cabildo para informar al general Artigas del desarreglo en que se hallaba la campaña, y el remedio que demandaba. Se cambiaron ideas, se presentaron dos dictámenes escritos por don Manuel Pérez y don Francisco Muñoz, resolviéndose elevarlos á la consideración del general Artigas.

Tocóle al Comandante de Armas emitir su opinión exponiendo " que ante todo, debía ponerse remedio á los conti-
" nuos abusos que se observaban en los Comandantes y tro-
" pas que guarnecían los pueblos y partidos de la campaña;
" que ellos por sí, ú ordenando á la fuerza á los vecinos, ha-
" cían extraer de las estancias los ganados, y con la misma
" arbitrariedad los faenaban y disponían de sus productos.
" Que esto arruinaba al hacendado, y que aun cuando se
" extrajesen las haciendas de algunas estancias abandona-
" das, era un perjuicio que se infería á la Provincia, por ser
" pertenencias europeas. Que ningún vecino podía contarse
" seguro, por hallarse indefenso contra tanto malévolo. Y úl-
" timamente, que ninguna medida podría adoptarse con efica-
" cia, ínter no se cortasen esos abusos. Que para ello le
" parecía conveniente, que se reconcentrasen al Cuartel Ge-
" neral ó á algún otro punto, todos los destacamentos, que-
" dando los pueblos guarnecidos de la milicia que formasen,
" prevenidas bajo penas severas del cumplimiento de sus
" deberes. "

Este raciocinio, refiere el acta, fué reconocido por todos muy razonable y fundado, acordándose elevarlo á consulta con los demás antecedentes, al jefe de la Provincia, para su superior deliberación.

No fué inútil, porque se obtuvo al poco tiempo buen resultado.

Estos datos dan la medida del estado triste y aniquilante en que se hallaba la campaña por efecto de las circunstancias.

CAPÍTULO XII

El Delegado Barreiro en el gobierno de Montevideo

Artigas constituyó á don Miguel Barreiro su delegado en el gobierno de Montevideo, para el arreglo de la administración. Su Secretario Consultor hasta entonces, merecíale toda su confianza, y no podía acreditar de mejor manera su inte-

rés por Montevideo, que confiando la delegación á un sugeto de su instrucción y prendas morales, que complementaría su propósito de afianzar el orden y la seguridad pública, mejorando el régimen administrativo, que había tenido en vista al nombrar á Rivera Comandante de Armas.

Su misión era de importancia especial, y así se lo significaba al Cabildo el 13 de Agosto, en la nota explicativa que va á leerse:

" Han regresado los Diputados de Buenos Aires (Barreiro, " Andino, Cosio y Cabrera) sin ajustar cosa alguna con " aquel gobierno. Por lo mismo, he resuelto delegar al ciu- " dadano Miguel Barreiro, para arreglar los diferentes ra- " mos de administración. Él impondrá á V. S. de los por- " menores que han imposibilitado el restablecimiento de la " mejor economía y el más íntimo enlace. V. S. sabe la con- " fianza que él me merece por sus desvelos y virtudes, y " ella me empeña á presentarlo para facilitar la adopción de " las medidas que deben garantir en lo sucesivo nuestra se- " guridad.

" La manera de entablar nuestro comercio, la economía " en todos los ramos de la administración pública, el enta- " ble de relaciones extranjeras, y otros varios negocios, for- " man el objeto de su misión. V. S. tendrá con todos ellos " la intervención competente para que, dirigiendo á un solo " fin nuestras miras, contribuya así cada cual en la parte " que le corresponde, á fijar la felicidad del país y realizar " el triunfo de la libertad. Yo, por mi parte, oferto á V. S. de " nuevo mis más cordiales votos.

" Espero que V. S. corresponderá con los mismos á llenar " los deberes de su alta representación.

" Cuartel General, Agosto 13 de 1815.

" *José Artigas.*

" Al muy Ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo."

Dióle al partir del Cuartel General sus instrucciones verbales, y pocos días después se las reiteró en lo más esencial, por escrito, por medio de la siguiente nota, datada en el Pintado, á donde había venido el general.

" Los sucesos ocurridos por los reiterados desórdenes de
" que ha sido víctima esa ciudad por los desaciertos del jefe,
" que burlando mis disposiciones y mi permanencia necesaria
" en campaña para repeler al enemigo invasor, me han puesto
" en el caso de separarlo inmediatamente, fijándome en su
" persona para reemplazarlo en el empleo.

" Debo recomendarle muy encarecidamente, que ponga us-
" ted todo su especial cuidado y toda su atención en ofre-
" cer y poner en práctica todas aquellas garantías necesa-
" rias para que renazca y asegure la confianza pública, que
" se respeten los derechos privados y no se moleste ni se
" persiga á nadie por sus opiniones privadas, siempre que
" los que profesan diferentes ideas á las nuestras, no inten-
" ten perturbar el orden y envolvernos en nuevas revolu-
" ciones.

" Así es que en ese camino, sea usted inexorable y no con-
" descienda de manera alguna con todo aquello que no se
" ajuste á la justicia y á la razón; y castigue usted seve-
" ramente y sin miramiento á todos los que cometan actos
" de pillaje y que atenten á la seguridad ó á la fortuna de
" los habitantes de esa ciudad.

" Aunque verbalmente he suministrado á usted todas mis
" órdenes, he creído, no obstante, conveniente reiterar lo más
" esencial por medio de esta nota, para que tenga usted siem-
" pre presente mis deseos de proporcionar la tranquilidad á
" los ánimos de los vecinos, que han sufrido tanto con las
" peripecias de la revolución.

" Pintado, Agosto 28 de 1815.

" *José Artigas.*

" Señor Delegado don Miguel Barreiro. " (1)

---

(1) «El general Artigas ante la Historia; Opúsculo por don Antonio Pereira» 1889.

El 29 de Agosto se recibió el delegado Barreiro del gobierno, habiéndose alojado en su casa paterna, sita á espaldas de la Matriz.

La Junta de Vigilancia de que había sido Asesor el doctor Obes, quedó disuelta, haciéndose extensiva esa disposición á la de Maldonado.

Con anuencia del delegado el Cabildo ordenó el 5 de Septiembre, al comandante de Maldonado suspendiese hasta segunda orden la extradición de los europeos y americanos que, como perniciosos al sistema, estaban en lista para ser aprehendidos, pero el 11 dirigió contraorden, disponiendo además que se purgase de enemigos á Rocha y su campaña y se condujesen á Canelones para seguir al Cuartel General.

El Cabildo quiso dispensar honores al delegado como representante de la personalidad del jefe de la Provincia, pero los declinó, explicando el carácter de su representación, limitado á cumplir sus disposiciones, arreglar los ramos de la administración y facilitar al Cabildo la ejecución de sus medidas.

El delegado se contrajo con celo é inteligencia á introducir mejoras y reformas en la administración, propendiendo á la economía, á la probidad en el manejo de los caudales y al buen orden en todo.

Dejaremos la apreciación de sus méritos en el desempeño de su cometido, al juicio desapasionado de testigos tan honorables como Larrañaga y Guerra, privadamente expuesto en sus Apuntes Históricos de la época, á que nos hemos referido en otro capítulo.

" Barreiro (decían) entró á esta plaza el 29 de Agosto.
" Desde luego trató de aliviar al pueblo y observar á sus
" perseguidores. La Junta de Vigilancia fué deshecha. Los
" gastos del Estado, que antes recrecían en mano de Asen-
" tistas, se redujeron á la mayor economía. Los ingresos pú-
" blicos eran administrados con prudente regla. Una econo-
" mía bien entendida los hacía suficientes, sin necesidad de
" recurrir á las exacciones extorsivas. En fin, este joven aus-
" teramente desinteresado, se mostraba con admiración de

" todos, versadísimo y veterano hasta en los más arduos ne-
" gocios. Sin más que mediana instrucción, su genio vasto,
" su corazón sencillo, y un feliz conjunto de prendas mora-
" les, le hicieron mirar como el Iris de la concordia. Algu-
" nos le reputaban de tendencias versátiles é inconsecuente;
" pero sin hacerse cargo, de que en el hombre de Estado no
" debe estudiarse al hombre particular. Él dió vado á cuanto
" estuvo á su cargo con presteza y sin afectaeión, mante-
" niendo al mismo tiempo la plaza en un pie de defensa.
" La orden que tuvo después del general Artigas, para for-
" mar un batallón de negros (imitación de Vigodet), des-
" quició algún tanto su concepto, porque en estos casos, no
" se censura al que lo dispone, sino al que lo ejecuta."

Una marcha armónica se observaba entre el Cabildo y el Delegado, y bajo esa influencia se adoptaban disposiciones tendentes al mejor régimen.

Se ordenó á los comandantes de los pueblos hiciesen respetar y ejecutar las providencias de los Jueces Pedaneos, con la obligación de consiliarlos en sus resoluciones.

Se eximió del servicio de la milicia cívica al gremio de abastecedores, panaderos y capataces de las chacras. Fijóse el arancel para la venta de carnes, en tres pesos, á lo sumo, por los cuatro cuartos de carne.

Se estableció la administración de vacuna cada ocho días en la ciudad. Se propendió á la enseñanza primaria en los pueblos de campaña, recomendándola el Cabildo á los párrocos, y suministrándoles para el efecto cantidad de cartillas, que era todo lo que entonces podía proporcionarse.

Faltaba uniformar la oficialidad de la 2.ª división de Infantería, y el Comandante de Armas fué autorizado para contratar los vestuarios con don León Ellauri; al mismo tiempo que se proveía de vestuarios al Cuerpo de Artillería, á la compañía de Dragones, y se costeaban las raciones para todas las fuerzas de la plaza, y se atendia con socorros á los oficiales.

La buena administración de los limitados proventos del Estado, permitía subvenir á esas y otras necesidades, sin de-

jar de atender á las del Cuartel General de Artigas, al cual se remitieron 724 vestuarios construídos para sus tropas.

La parte de la dirección científica de la Artillería y fortificación, fué confiada á don Prudencio Murgiondo, encargado también de la banda de música, que, aunque pobre y reducida, como no podía ser menos, en aquel tiempo, servía en algunas horas de distracción á la población, como verbigracia en las de retreta frente al domicilio del delegado; componíase de un músico mayor, tres clarinetes, dos trompas, un fagote, un octavín, un bombo, platillos y triángulo.

El arreglo y organización de las Aduanas de la Colonia y Maldonado, no escapó á la atención del gobierno del Delegado y del Cabildo. Nombróse en comisión para efectuarlo, al contador de Aduana don Miguel Furriol, con el sueldo de 60 pesos, el cual marchó á llenar su cometido.

Dentro de los primeros cuatro meses de su administración del año 15, abrió nuevos rumbos en el sentido de las mejoras, insinuando con franqueza y sinceridad á Artigas, algunas necesidades en pro del mejor orden en campaña.

Resultado fué de sus informes, la remoción de los comandantes militares de los pueblos de campaña, ordenada en Octubre por Artigas, respondiendo esa medida á poner coto á los abusos de los comandantes militares, capitanejos los más de la gente de Otorgués, jefe de la división de vanguardia. Sustituídos por la autoridad civil sujeta al Cabildo, complementóse la medida con el retiro de todos los piquetes de tropa de los pueblos, desempeñando el servicio la milicia cívica de los mismos.

Movimientos sospechosos se observaban en la frontera de Río Grande. Parecía que los portugueses se disponían á alguna tentativa sobre este territorio. Se proyectaban, al parecer, nuevas sombras en el horizonte político, cuando la armonía con el Directorio de Buenos Aires había quedado destruída, desde que se propuso anular la influencia de Artigas y cambiar las cosas en Santa Fe.

Las últimas comunicaciones de Artigas, á mediados de Septiembre, anunciaban recientes movimientos en la frontera, y

ordenaba en su vista se tomasen medidas activas para la seguridad del territorio en cualquier evento.

En consecuencia, el Delegado celebró el 22 Junta de Guerra con el Cabildo, el Comandante de Armas y el de Artillería, para tratar del asunto. Acordóse en ella, que se montasen las baterías precisas de mar y tierra, y la isla de Ratas, cubriéndola con el correspondiente destacamento de infantería, y que se proporcionasen todos los auxilios necesarios, manteniendo la guarnición en estado de poder obrar combinadamente con el ejército del Uruguay, según sus movimientos, para todo lo cual se dictasen providencias desde el instante.

Llamóse al servicio de las armas á los ciudadanos; se activó la presentación inmediata de las armas de cualquier clase que tuviesen los particulares; se ordenó el suministro al Comandante de Artillería, de los artículos necesarios para proceder con la mayor actividad á la construcción de las baterías determinadas, y se procedió á reunir todas las piedras de chispa para remitirse al Cuartel General. Al mismo tiempo se activó la construcción de dos mil chuzas con cabo y la mojarra de media vara, que habían sido pedidas por Artigas para el ejército, y todo se preparaba como para resistir cualquier intentona, ya fuese por tierra ó agua, de los portugueses.

El origen de esos movimientos en la frontera, la inquietud observada de los portugueses, no tenían otro fundamento que la propalación de especies alarmantes, destituídas de verdad, por los enemigos del *sistema*. Fuese como fuere, el espíritu de los patriotas estaba bien templado, los ánimos bien dispuestos para disputar palmo á palmo el suelo originario de cualquier conquista extraña, por más que se confabulase en su daño con elementos enemigos ó adversarios.

Dejemos al Cabildo Gobernador que dé cuenta al general Artigas, en esa ocasión de la Junta de Guerra celebrada á mérito de sus indicaciones, de lo acordado en ella y del origen de los movimientos en la frontera, que poco después se disiparon.

" A mérito de las indicaciones de V. E. sobre los movi-

" mientos que se observan en la frontera, pareció muy del
" caso para prevenir cualquier evento, llamar una Junta de
" Guerra, con objeto de combinar los medios más oportunos
" de afirmar la seguridad general. Se realizó el 22 en la
" Sala Consistorial, y se remite á V. E. copia certificada por
" nuestro Secretario, del acuerdo celebrado sobre el parti-
" cular.

" Por informes que ha dado un tal Cones, venido de Río
" Grande, se sabe que la inquietud de los portugueses no
" tiene otro principio que una especie incendiaria derramada
" por algunos españoles. Éstos escribieron que el señor ge-
" neral don José Artigas y el coronel don Fernando Otor-
" gués marchaban con fuerzas, por distintos rumbos, hacia
" el río Pardo. Por esto mandaron 600 hombres con tres
" piezas de artillería para San Miguel, y es muy probable
" que este rumor haya servido para alarmar una potencia
" tan cautelosa. Sea así ó de otro modo, el gobierno, por
" obsequio á sus deberes, no omitirá ninguna medida que
" pueda contribuir á la salvación del Estado en todo trance,
" con la satisfacción de mirar en V. E. la columna más in-
" contrastable de la libertad de los pueblos.

" Sala Capitular de Montevideo, Septiembre 28 de 1815.

" *Pablo Pérez—Pascual Blanco—Fran-*
" *cisco F. Plá—Ramón de la Piedra.*"

La guarnición se colocó en un pie respetable, componiéndola los cuerpos que se mencionan en el siguiente cuadro, formado el 31 de Octubre por la mayoría de plaza:

MAYORÍA DE LA PLAZA DE MONTEVIDEO

Estado de la fuerza efectiva que tiene la expresada plaza hoy día de la fecha, Octubre 31, con expresión de cuerpos, clases y armamento

2.ª DIVISIÓN DE INFANTERÍA ORIENTAL

Seis compañías y una de Granaderos.

Capitanes—Basilio Fernández, Juan Lavalleja, Enrique Reyes, Tiburcio Oroño, Ramón Mansilla, Julián Muñiz, Claudio Caballero.

Tenientes—Francisco Zas, Domingo Guzmán, Gregorio Paniagua, Juan Francisco Delgado, Antonio García, Ramón Oviedo, Felipe Caballero.

Subtenientes—Patricio Alba, Lorenzo Velázquez, José Bermúdez, Bernardino Pelayo, Jerónimo Duarte, Gregorio Morales, Manuel Olivera.

Sargentos 21, Cabos 37, Tambores 7, Soldados 97; Total: 171. Fusiles 171, bayonetas 90, sables 0.

BATALLÓN DEL CABILDO DE INFANTERÍA

Cuatro compañías y una de Granaderos y otra de Cazadores.

Capitanes—Juan Benito Blanco, Manuel Vidal, Zenón García, José Trápani, Juan Rodríguez, Lorenzo J. Pérez.

Tenientes 1.ᵒˢ—León Ellauri, Pascual Costa, Gabriel A. Pereira, José A. Zubillaga, Estanislao García, Ignacio Oribe.

Tenientes 2.ᵒˢ—Juan Giró, Juan Gregorio Estrada, Cipriano Payán, Rafael Gutiérrez, Atanacio Lapido, Felipe Blanco.

Subtenientes—Felipe Maturana, Francisco Silva, Carlos Pozo, Juan Bautista Román, Joaquín Chopitea, Eustaquio González.

Sargentos 25, Cabos 34, Tambores 4, Soldados 325. Total: 388. Fusiles 114, bayonetas 116, sables 0.

ARTILLERÍA

Capitanes—José Monjayme.
Ayudantes—Manuel Oribe, Gabriel Velázco.
Tenientes—José Ruedas, Ramón Ponce, Pedro Bermúdez.
Subtenientes—Celedonio García, Juan Castellanos.
Sargentos 11, Cabos 15, Tambores 4, Soldados 156. Total: 156. Fusiles 42, bayonetas 25, sables 4.

DRAGONES

Compañía 8.ª—Capitán: Manuel Galeano; Teniente: Justo Mieres; Subteniente: Agustín Baldivieso.
Sargentos 4, Cabos 5, Tambores 1, Soldados 63. Total: 73. Fusiles 36, bayonetas 46, sables 0.
Total general: Sargentos 61, Cabos 91, Tambores 16, Soldados 411. Total: 779. Fusiles 363, bayonetas 277, sables 4.

ESTADO MAYOR DE LA PLAZA

Sargento Mayor: Pedro Aldecoa; Ayudantes: Ramón César Ponce, Pedro Lanoy, Ramón Pérez.

PLANA MAYOR DEL BATALLÓN CÍVICO DE INFANTERÍA ORIENTAL

Comandante: el Excmo. Cabildo; Sargento Mayor: Manuel Campos Silva; Ayudantes Mayores: Pedro Lenguas y Juan Formoso; Abanderado: Juan Bautista Silva; Cirujano: Fernando María Cordero.

PLANA MAYOR DE ARTILLERÍA

Sargento Mayor: Bonifacio Ramos.
Ayudante Mayor: Julián Alvarez.

PLANA MAYOR DE LA 2.ª DIVISIÓN DE INFANTERÍA ORIENTAL

Comandante: Fructuoso Rivera; Ayudante Mayor: Felipe Duarte; Subtenientes de Banderas: Carlos Vargas y Pedro Delgado.

Agregados—Capitanes: Romualdo Ledesma y Luis Ibáñez; Alferez: Juan Francisco Fajiani.

PLANA MAYOR DE DRAGONES DE LA LIBERTAD

Sargento Mayor: Miguel Pissany; Ayudante interino: Cayetano Rodríguez.

Montevideo y Octubre 31 de 1815.

Pedro de Aldecoa.

V.° B.°
RIVERA.

CAPÍTULO XIII

Fomento de la campaña. —Reglamentación.— Sus efectos. —Junta de Agricultura en Canelones.—Su Proyecto

El fomento de la campaña de la Provincia Oriental era uno de los más laudables objetivos del general Artigas, en medio de las múltiples atenciones que lo rodeaban en aquella época de azares y lucha en que se veía.

Sirviendo ese propósito, de acuerdo con los delegados del Cabildo Gobernador dió un Reglamento, que si adolecía de defectos y lastimaba algún derecho, tenía el mérito del patriótico interés que lo inspiraba.

Queremos consignar íntegro ese documento histórico, digno de ser conocido.

REGLAMENTO PROVISORIO DE LA PROVINCIA ORIENTAL, PARA EL FOMENTO DE SU CAMPAÑA Y SEGURIDAD DE SUS HACENDADOS, ACORDADO POR EL GENERAL ARTIGAS.

1.ª — El señor Alcalde Provincial, además de sus facultades ordinarias, queda autorizado para distribuir terrenos y velar por la tranquilidad del vecindario, siendo el Juez inmediato en todo el orden de la presente Instrucción.

2.ª — En atención á la vasta extensión de la campaña, podrá instituir tres subtenientes de Provincia, señalándoles su jurisdicción respectiva y facultándolos según este Reglamento.

3.ª — Uno deberá instituírse entre Uruguay, Río Negro y Yí. Otro desde Santa Lucía hasta la costa de la mar, quedando el señor Alcalde Provincial con la jurisdicción inmediata desde el Yí hasta Santa Lucía.

4.ª — Si para el desempeño de tan importante comisión hallare el señor Alcalde Provincial y subtenientes de Provincia, necesitarse de más sujetos, podrá cada cual instituír en sus respectivas jurisdicciones Jueces Pedaneos, que ayuden á ejecutar las medidas adoptadas para el entable del mejor orden.

5.ª — Los comisionados darán cuenta á sus respectivos subtenientes de Provincia, éstos al señor Alcalde Provincial, de quien recibirán las órdenes precisas. Éste las recibirá del Gobierno de Montevideo, y por este conducto serán trasmisibles otras cualesquiera que además de las indicadas en esta instrucción se crean adaptables á las circunstancias.

6.ª — Por ahora el señor Alcalde Provincial y demás subalternos se dedicarán á fomentar con varios útiles la población de la campaña; para ello revisará cada uno en sus respectivas jurisdicciones los terrenos disponibles y los sujetos dignos de esta gracia, con prevención que los más infelices serán los más privilegiados. En consecuencia, los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres todos podrán ser agraciados en suertes de estancia,

si con su trabajo y hombría de bien, propenden á su felicidad y de la Provincia.

7.ª—Serán igualmente agraciadas las viudas pobres si tuvieren hijos. Serán igualmente preferidos los casados á los americanos solteros, y éstos á cualquier extranjero.

8.ª—Las solicitudes se personarán ante el señor Alcalde Provincial ó de los subalternos de los Partidos donde exigieren el terreno para su población. Éstos darán su informe al señor Alcalde Provincial, y éste al Gobierno de Montevideo, de quien obtendrá la legitimación de la donación y la marca que deba distinguir las haciendas del interesado en lo sucesivo. Para ello, al tiempo de pedir la gracia se informará si el solicitante tiene ó no marca; si la tiene, será archivada en el libro de marcas, y de no se le dará en la forma acostumbrada.

9.ª—El Muy Ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo despachará estos rescriptos en la forma que estime más conveniente. Ellos y las marcas serán dados graciosamente, y se obligará al Regidor encargado de Propios de Ciudad lleve una razón exacta de estas donaciones de la Provincia.

10.ª—Los agraciados serán puestos en posesión desde el momento que se haga la denuncia, por el señor Alcalde Provincial ó por cualquiera de los subalternos á éste.

11.ª—Después de la posesión serán obligados los agraciados por el señor Alcalde Provincial ó demás subalternos, á formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advirtiere omisión se le reconvendrá para que lo efectúe en un mes más, el cual cumplido, si se advierte la misma negligencia, será aquel terreno donado á otro vecino más laborioso y benéfico á la Provincia.

12.ª—Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados, malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallen indultados por el Jefe de la Provincia para poseer sus antiguas propiedades.

13.ª—Serán igualmente repartibles todos aquellos terrenos que desde el año de 1810 hasta el de 1815 en que entra-

ron los Orientales á la plaza de Montevideo, hayan sido vendidos ó donados por el Gobierno de ella, no comprendiéndose en este artículo los patriotas acreedores á esta gracia.

14.ª — En esta clase de terrenos habrá la excepción siguiente: si fueron donados ó vendidos á Orientales ó á extraños; si á los primeros, se les donará una suerte de estancia conforme al presente Reglamento. Si á los segundos, todo disponible en la forma dicha.

15.ª — Para repartir los terrenos de europeos y malos americanos, se tendrá presente si éstos son casados ó solteros. De éstos todo es disponible. De aquéllos, se atenderá al número de sus hijos, y con concepto á que éstos no sean perjudicados, se les dará lo bastante para que puedan mantenerse en lo sucesivo, siendo el resto disponible si tuviese demasiados terrenos.

16.ª — La demarcación de los terrenos agraciables será legua y media de frente y dos de fondo, en la inteligencia que puede hacerse más ó menos extensiva la demarcación, según la localidad del terreno, en el cual siempre se proporcionarán aguadas, y si lo permite el lugar, linderos fijos, quedando al celo de los comisionados economizar el terreno en lo posible y evitar en lo sucesivo desavenencias entre los vecinos.

17.ª — Se velarán por el Gobierno, el señor Alcalde Provincial y demás subalternos para que los agraciados no posean más que una suerte de estancia; podrán ser privilegiados, sin embargo, los que no tengan más que una suerte de estancia; podrán también ser agraciados los americanos que quisiesen mudar de posición dejando la que tienen á beneficio de la Provincia.

18.ª — Podrán reservarse únicamente para beneficio de la Provincia, el Rincón de Pan de Azúcar y el del Cerro para mantener las reyunadas de su servicio. El Rincón del Rosario por su extensión puede repartirse, así al lado de afuera entre algunos agraciados, reservando en los fondos una extensión bastante á mantener cinco ó seis mil reyunos de los dichos.

19.ª — Los agraciados, ni podrán enajenar ó vender estas suertes de estancias, ni contraer sobre ello débito alguno, bajo la pena de nulidad, hasta el arreglo formal de la Provincia, en que ella deliberará lo conveniente.

20.ª — El Muy Ilustre Cabildo Gobernador, ó quien él comisione, me pasará un Estado del número de agraciados y sus posiciones, para mi conocimiento.

21.ª — Cualquier terreno anteriormente agraciado, entrará en el orden del presente Reglamento, debiendo los interesados recabar por medio del señor Alcalde Provincial, su legitimación, en la manera arriba expuesta, del Muy Ilustre Cabildo de Montevideo.

22.ª — Para facilitar el adelantamiento de los agraciados, quedan facultados el señor Alcalde Provincial y los tres subtenientes de Provincia, quienes únicamente podrán dar licencia para que dichos agraciados se reunan y saquen animales, así vacunos como caballares, de las mismas estancias de los europeos ó malos americanos que se hallen en sus respectivas jurisdicciones. En manera alguna se permitirá que ellos por sí solos lo hagan; siempre se les señalará un Juez Pedanco ú otro comisionado para que no se destrocen las haciendas en las correrías y que las que se tomen se distribuyan con igualdad entre los concurrentes, debiendo igualmente celar así el Alcalde Provincial como los demás subalternos, que dichos ganados agraciados no sean aplicados á otro uso que el de amansarlo, caparlo y sujetarlo á rodeo.

23.ª — Por este artículo, (que se omite copiar) se prohibe las matanzas de ganados que no sean de su marca.

24.ª — Por éste, atendiendo á la escacez de ganados, se prohibe toda tropa de ganado para Portugal.

25.ª — Por éste, se dispone una partida para velar la vagancia y malhechores.

26.ª — Que los tenientes de Provincia no entenderán en demandas.

27.ª — Que la Comisión no tendrá otro ejercicio que distribuir terrenos y propender á su fomento.

28.ª y 29.ª — Sobre remisión de desertores y de los que cometan homicidios y hurtos.

Todo lo cual se resolvió de común acuerdo con el señor Alcalde Provincial don Juan de León y don León Pérez, delegados con este fin; y para su cumplimiento lo firmo en este Cuartel General á diez de Septiembre de mil ochocientos quince.

José Artigas.

Inmediatamente el Cabildo Gobernador lo circuló á los de los demás de la Provincia, para ponerlo en práctica, dirigiéndoles la siguiente

CIRCULAR

Empeñado el ardiente celo del digno jefe de la Provincia en promover por medio de acertadas providencias el fomento y prosperidad de la campaña, bajo el principio de ser ésta el manantial de la riqueza del país, ha acordado al intento un Reglamento provisorio datado en 10 del corriente, en que se establecen las reglas que deben dirigir esta ardua é importante obra. El primer artículo autoriza al señor Alcalde Provincial don Juan de León, además de sus facultades ordinarias, para distribuir los terrenos y velar sobre la tranquilidad del vecindario, nombrándole Juez inmediato en todo el orden de aquella instrucción, con sujeción á este Ilustre Cabildo Gobernador en los casos que detalla ella misma.

En consecuencia, se ha creído indispensable comunicar á usted esta importante determinación, para que reconociendo y haciendo reconocer en su respectiva jurisdicción al mencionado señor Alcalde Provincial por Juez inmediato del arreglo de la campaña, se entienda que en lo sucesivo deberán dirigírsele todas las solicitudes relativas á los objetos de su comisión y den los tenientes que tuviere á bien nom-

brar en los departamentos. Lo que se previene á usted para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

Sala Capitular de Montevideo, Septiembre 26 de 1815.

Pablo Pérez — Pascual Blanco — Ramón de la Piedra — Francisco F. Plá.

Al Ilustre Cabildo de. . .

Como se desprende de la reglamentación, el propósito principal de Artigas era propender á fomentar la ganadería, arreglar las estancias, la marcación de las haciendas, poblar la campaña, en fin, destinando los campos de pastoreo disponibles, á las clases más infelices para aumentar las poblaciones de estancias. Proponíase así, atender de preferencia al fomento de la riqueza pecuaria, abandonada, en desorden, en fuerza de las circunstancias.

Después, á su tiempo, vendría la agricultura. Eran esas sus ideas, cuando desde Agosto recomendaba al Cabildo Gobernador la publicación de un Bando de buen gobierno " exhortando á los hacendados á poblar y ordenar sus es- " tancias, sujetando á rodeo las haciendas, marcando, etc. "

Sin embargo, eso sirvió de estímulo al Ayuntamiento de Canelones, para extender sus vistas á la labranza, creando una Junta de Agricultura, la primera en el país, y formulando un vasto é importante proyecto, que por sus ideas avanzadas, merece ser conocido en sus principales bases, en honra de los patricios de aquel tiempo, aun cuando se aplazó su ejecución para época más oportuna :

PROYECTO SOBRE AGRICULTURA PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CANELONES Y APROBADO POR EL CABILDO GOBERNADOR EN NOVIEMBRE DE 1815.

Artículo 1.° Será destinado para chacras ó tierras de labor todo el terreno que esté de una legua en circunferencia

de la Villa, cuya mensura deberá partir del centro de la plaza principal donde se colocará una mojonera común para asegurar un principio y evitar toda controversia en los linderos; dejando las cuadras inmediatas al centro para la extensión de la Villa, de modo que tome el terreno dos leguas de diámetro.

La razón principal de esta área, que á primera vista puede parecer excesiva, es que, cuando los efectos de importación que se llevan el dinero, están en razón de tres á uno con los de exportación de frutos naturales, que vuelven á traerlo, es necesario que la población camine rápidamente á su ruina, si no se trata de fijar á lo menos el equilibrio entre unos y otros efectos, que formen el círculo del dinero, estableciendo una tercera parte vecinos agricultores, que es el resultado de las dos leguas de diámetro.

Art. 2.° Toda suerte de chacra en los nuevos terrenos tendrá la extensión de seis cuadras cuadradas de á cien varas cada una, dejando las chacras de antigua demarcación en sus antiguos términos de dos cuadras de frente y cinco de fondo á no ser que algunas puedan reunirse y uniformarse sin perjuicio de tercero. La razón principal de este artículo es, que debiendo el labrador tener suficiente terreno para trigo, huertas, plantío de bosques, descanso de tierras ó variación de semillas de un año á otro con algún vacío para prados artificiales ó pasto de sus animales de labor, no parece que pueda subdividirse más el terreno sin perjuicio de la agricultura, máxime cuando por ahora tenemos campos sobrantes.

Art. 3.° Toda suerte de chacra será indivisible hasta cierto número de años en que el tiempo acredite la necesidad de las subdivisiones: por consiguiente, entre muchos herederos de un labrador, uno solo deberá quedar con el terreno, ó por amigable convenio entre todos ó por disposición del Juez territorial.

Art. 4.° Una triste, pero demasiado cierta experiencia nos enseña que á la muerte de los propietarios se sigue en lo general una fatal y culpable omisión de parte de sus viudas

en los inventarios, tasación y partición de bienes, cuya dificultad se duplica luego que éstas pasan á segundas nupcias, de que resulta no sólo los innumerables males de que somos testigos todos los días, sino lo que hace á nuestro caso, arruinarse en un año el precioso trabajo de veinte.

Para evitar en lo posible estos daños, cuidará la Junta, como protectora de la Agricultura, inmediatamente á la muerte de los labradores, interponer sus súplicas y valimiento para con los señores Alcaldes y Párroco, sus miembros natos, á fin de que el primero agite las disposiciones legales hasta la partición de bienes y cumplimiento de la última voluntad del testador; y el segundo impida á sus viudas pasar á segundas nupcias hasta que hayan formalizado legítimamente su capital de bienes.

Art. 5.° Se formarán cuatro calles principales á los rumbos cardinales con dirección á la Villa, fuera de las otras calles que deberán abrirse en los términos de cada una de las chacras.

Art. 6.° Las estancias que hubiesen dentro de estos términos deberán sufrir la desmembración en la parte que les toque. Los hacendados recibirán el justo precio de su tasación por los que progresivamente quieran comprar del modo que se dirá en el artículo 11, sin que las razones de patriotismo, pérdidas, contribuciones ú otras cualesquiera puedan servir de privilegio á los hacendados, para impedir la división del terreno que les quepa dentro de las tierras de labor.

Las razones de este artículo son: Primera, la dificultad de poblar en mucho tiempo las estancias de que se trata, en cuyo caso es infructuoso este terreno. Segunda, que en todo tiempo son perjudiciales las estancias inmediatas á las poblaciones. Tercera, que el cultivo de las tierras es infinitamente más ventajoso que dos ó tres estancias, que sosteniendo dos ó tres propietarios pueden mantener á ciento. Cuarta, que parece justo preferir el aumento de los hombres después de más de 80 años, que solo se ha tratado de la multiplicación de las bestias.

Art. 7.° Todos estos terrenos se deberán dar en propiedad, reprobando en lo posible las artificiosas razones con que quieran justificarse los arrendamientos.

Las razones de este artículo son: 1.° evitar la excesiva preponderancia de unos vecinos respecto de otros; 2.° que ninguno puede trabajar con empeño un terreno que no mira como herencia de sus hijos; 3.° que los arrendamientos destruyen radicalmente el plantío de bosques y toda especie de plantas perennales que es una de las riquezas del país.

Art. 8.° Una de las primeras atenciones de la Junta, que se formará al efecto, será justipreciar el terreno después de dividirlo y mojonarlo.

La razón de este artículo es impedir la arbitrariedad en los precios y cerrar á los hacendados inmediatos todos los pasos con que probablemente intentarán entorpecer los progresos del proyecto.

Art. 9.° Ninguno podrá tener más de una chacra; verificada la infracción quedará rescindido el contrato. La razón es aumentar la población y alejar todo espíritu de avaricia.

Art. 10. Quedará del mismo modo rescindido el contrato si dentro de ocho meses de la posesión, no levantase su dueño ranchos, abriese pozo de balde y principiase á labrar la tierra, sin que valga excusa alguna.

La razón de este artículo es despertar la laboriosidad y fomentar el cultivo de las tierras.

Art. 11. Todo comprador de los nuevos terrenos se presentará primero y verbalmente á la Junta. Esta conferenciará con el señor Alcalde para la pronta posesión. La razón de este artículo es la misma del sexto.

Art. 12. Todo español ó extranjero que trabaje bajo este sistema en calidad de peón, capataz ó compañero de propietario americano, quedará bajo la protección del Gobierno y gozará del privilegio de ciudadano en cuanto al efecto de las providencias gubernativas contra los españoles ó extranjeros.

Art. 13. Como los gastos de zanjas son ingentes y mayores por ahora los de cercados en razón de la distancia de

los bosques, y debiendo suceder que estos labradores no pudiesen sufrir la concurrencia en la capital con otros pueblos, que no tengan aquellos desembolsos, sería muy conveniente que se les proporcionase la ventaja de poder sembrar y asegurar sus sementeras sin zanjas ni cercados.

La Junta de Agricultura meditará los medios al efecto, y los propondrá al Gobierno en Reglamento por separado.

Art. 14. Como la anterior medida no puede entenderse con respecto á los árboles que de necesidad exigen cercado para estimular á los labradores á su plantío por su grande importancia é indemnizárseles de algún modo sus primeros costos, la Junta cuidará de pedir al Gobierno en favor de ellos aquellas gracias y privilegios que estime oportunos.

Art. 15. Todo labrador de éstos será obligado á plantar cada año quinientos pies de árboles de las especies que guste, y reponer los que se fuesen secando hasta cubrir la mitad del terreno, á más de los cercados que cuidará la Junta sea de madera viva, imponiendo á los infractores multas á su arbitrio.

Las razones de este artículo son: la necesidad de los árboles para la leña, su importancia para el comercio y su utilidad, pues fijando las nubes atraen lluvias saludables para la mayor fertilidad de un terreno naturalmente seco.

Art. 16. Ningún contrato de compra y venta, arrendamiento, etc., de chacra, será válido sin previo conocimiento y aprobación de la Junta.

Art. 17. Ninguno podrá comprar chacra que no haya llegado á la edad de veinticinco años y no esté casado.

Art. 18. La Villa será deudora de una eterna gratitud al Gobierno, y la Junta obrará con más prontitud y libertad si designando á los hacendados en otra parte el terreno que se les mensura, quedase éste á beneficio de la Junta para los gastos que tiene que hacer para premio de los más laboriosos y para organizar un fondo con qué ayudar á los labradores á levantar sus sementeras. La Villa, por medio de sus representantes, pide y suplica esto encarecidamente al Gobierno en nombre de la patria.

Artículo último. Para el acierto, protección y progresos del sistema, se formará en la Villa, con aprobación del Gobierno, una Junta de Agricultura compuesta de cinco individuos y dos Secretarios, y serán miembros natos el señor Cura y Vicario, el señor Alcalde y el señor Síndico Procurador, los demás serán nombrados por éstos. Será de su inspección todo cuanto mire al adelantamiento de la Agricultura; sin turbar la jurisdicción de los Jueces territoriales. Sus deberes en particular se discutirán en ella misma después de formada, y se propondrán al Gobierno para su aprobación en la parte que estime conveniente.

Villa de Guadalupe, Octubre 30 de 1815.

(Firmados): — *Pedro Celestino Bauzá* — *Tomás Javier de Gomensoro*, Cura y Vicario — *Sebastián Ribero* — *Antonino Domingo Costa*, Secretario en turno.

Aprobado el Proyecto, se instaló el 16 de Noviembre la Junta de Agricultura. El 25 se dirige al general Artigas dándole cuenta de todo lo obrado, poniéndola bajo su patrocinio y remitiéndole en copia el Proyecto.

Artigas aplaude sus nobles propósitos, pero lo considera prematuro.

" Emprenderlo todo en estos momentos, será no abarcar
" nada."

Intertanto, las disposiciones del Reglamento para el fomento y seguridad de la campaña habían empezado á ponerse en práctica con buen resultado, pero desgraciadamente eran contrariadas por la matanza de vacas, (prohibida con reiteración por Artigas) y por avances de las partidas de la gente de Otorgués, que perturbaban á los hombres empleados en el cuidado de sus ganados, y en la extracción de la caballada del vecindario.

Siguióse de aquí, que el Cabildo Gobernador dictase un Bando el 17 de Noviembre, prohibiendo la faena y conducción de vacas como medio de fomentar el ganado vacuno.

Decía en ese Edicto:

" Por cuanto se observa con dolor los enormes desastres
" y detrimentos que en los últimos tiempos ha sufrido la
" campaña en sus haciendas, debidos al influjo de las cir-
" cunstancias, fatalidades de la guerra y mil otras concau-
" sas de destrucción y miseria que casi han transformado
" en desapasible yermo uno de los países más fecundos de
" nuestro Continente; á fin de reparar en lo posible tan te-
" rribles males, y teniendo presente este Cabildo Goberna-
" dor que uno de los ramos que hacen la riqueza de esta
" Banda Oriental nace del aumento y multiplicación del ga-
" nado vacuno, ha tenido por conveniente ordenar, que desde
" la fecha, todo hacendado, vecino, comerciante ó tropero, se
" abstenga de faenar ni conducir vacas á este objeto, ni
" menos comprar ni vender los cueros de esta especie, bajo
" la pena de ser decomisadas todas las que se hallen con
" tal destino, como igualmente las pieles, siendo todo ello
" aplicado á los fondos públicos y sujetos los transgresores
" á la pena que se juzgue adecuada á la naturaleza del de-
" lito.

" Por tanto, y como hasta aquí han sido ineficaces las
" reiteradas órdenes del Excmo. señor Capitán General, prohi-
" bitivas de la matanza de vacas, cuya observancia es di-
" recta al bien y prosperidad de la Provincia, á fin de que
" nadie pueda alegar ignorancia, y que esta determinación
" tenga el más puntual cumplimiento, publíquese en forma
" de Bando, fíjense copias en los parajes de estilo, imprí-
" mase y circúlese.

" Sala Capitular, Montevideo, 17 de Noviembre de 1815. "

Un mes después, se dirigía el Cabildo á Otorgués, jefe de vanguardia, interesándose en que las partidas de su dependencia no perturbasen á los hombres empleados en el cuidado de sus ganados, ni extrajesen la caballada del vecindario, para poder realizar las providencias del general Artigas en bien del fomento de los hacendados.

Pero era en vano. Sus satélites recorrían los campos, ahuyentaban á los moradores y aniquilaban las poblaciones. Eran de tal magnitud los males y tan funestas las correrías á que se entregaba el bandolero Encarnación y su gavilla, que hubo el Cabildo de destinar una fuerza armada que marchase á aprehenderlo. No lo hizo, optando por el expediente de informar al general Artigas lo que ocurría, para que adoptase las medidas que juzgase más eficaces para reprimir el desorden. Al efecto, dirigíale la siguiente comunicación que retrataba el cuadro sombrío de la campaña y la inutilidad de los esfuerzos para fomentarla:

" Este Ayuntamiento Gobernador se ve constituído en la " necesidad de exponer á V. E., que sin embargo de los " resultados satisfactorios que daban derecho á esperar feli- " ces resultados del Reglamento y demás providencias adop- " tadas para el fomento y seguridad de la campaña, se " observa con dolor la ineficacia de estos esfuerzos y sa- " crificios prodigados en obsequio del bien público. Encar- " nación, al frente de un tropel de hombres, que perseguidos " por sus desórdenes ó por vagos ó por sus crímenes, atra- " viesa los campos, destroza las haciendas, desola las po- " blaciones, aterra al vecino y distribuye ganados y tierras " á su arbitrio. Él ha exparcido ya cinco partidas que reco- " rren todos los puntos, para que no haya uno que deje de " participar y sentir los horrores de la desolación y la vio- " lencia.

" Lo ruidoso de este incidente había poco que estaba en " noticia del Cabildo, cuando el arribo del señor Alcalde " Provincial que la confirmó en un todo, acabó de fijar su " expectación, exponiendo lo muy sensible que le era mirar " en estado de ruindad el ejercicio de las funciones y fa- " cultades de que había sido revestido por la autoridad de " V. E. al importantísimo objeto del arreglo de la cam- " paña, cuyo lleno le era imposible verificar mientras sub- " sistiese en ella el desertor Encarnación y los foragidos " que lo acompañan.

" Penetrada esta Corporación de la exposición de aquel

" ilustre miembro, acordó en el momento dirigir una partida
" de 50 hombres armados, que á todo trance aprehendiesen
" á Encarnación y sus secuaces, porque la urgencia de un
" mal tan terrible demandaba el acudimiento más pronto.
" Mas meditando con alguna detención la naturaleza de este
" paso, ha creído oportuno suspender aquella resolución, y
" elevarlo al conocimiento de V. E., para que penetrado del
" tamaño de esos desastres y de la funestación y trascen-
" dencia de sus resultados, se digne proveer lo que estime
" más conveniente y eficaz para sofocar de una vez la al-
" tivez voraz de ese Vesubio, antes que convierta en cenizas
" el precioso bellocino de nuestra cara Provincia.

" Sala Capitular, Montevideo, Diciembre de 1815. "

Artigas impartió órdenes á Encarnación para venir á presentarse al Cuartel General. Interrogado allí sobre los hechos de que se le acusaba, dijo que sus partidas no pasaban de doce hombres por todo, y que mal podían ser los autores de los destrozos que se le atribuían en los campos, descartándose con el paisanaje que obraba por su cuenta.

Artigas, fuese por contemporizar con el capitanejo, ó por creer exagerados los cargos que se le hacían, contestó al Cabildo: " Si V. S. lo oyese, y oyese los informes de otros
" á quienes he interrogado, tal vez modificaría su juicio.
" Sin embargo, lo he reconvenido y ordenado que se abs-
" tenga de volver á esos parajes para evitar nuevos recla-
" mos. "

CAPÍTULO XIV

Se establece la imprenta. — Prospecto de un periódico á publicarse — Revisor de la prensa — Larrañaga declina el cargo que se le confía. — La buena doctrina. — Ideas de Artigas sobre la prensa. — Fracasa la publicación del periodico.

Á la evacuación de la plaza de Montevideo por las tropas de Buenos Aires, se había llevado la imprenta del Ca-

bildo de esta Capital. Por encargo de éste, reclamó su restitución don Mateo Vidal al Ayuntamiento Bonaerense. Accedió éste amigablemente á restituirla, y así lo anunciaba el 5 de Mayo al Cabildo de Montevideo.

Á mediado de ese mes, era remitida por el comisionado, con dos operarios para el trabajo. El Cabildo la ofreció en arrendamiento, pero no se presentaron postulantes. Se planteó por cuenta del Cabildo pobremente, encargándola á uno de sus Regidores.

El Cabildo comunicó á Artigas el establecimiento de la imprenta, y la fundación de una publicación periódica. Cometió al doctor don Mateo José Vidal la redacción del Prospecto, que vió la luz de la publicidad el 14 de Octubre, remitiéndolo al general Artigas con esta nota:

" Este Cabildo tiene la satisfacción de poner en noticia " de V. E., estar ya realizado el importante establecimiento " de imprenta en esta Capital. Él es, debido al celo y eficacia del señor Regidor, Juez de Menores, don Ramón de " la Piedra, comisionado al efecto por esta Corporación, que " penetrada de la mayor complacencia, remite adjunto á " V. E. el primer fruto de la prensa de nuestro Estado libre " Oriental, bajo los auspicios de V. E. Es el Prospecto que " ha señalado su apertura, producción del ciudadano doctor " don Mateo José Vidal.

" En adelante, V. E. tendrá á bien designar las órdenes, " Proclamas ó cualquier clase de escritos que juzgue deban " imprimirse, para ejercitar los operarios y promover la interesante ilustración de la Provincia.

" El día 16 del que gira, se publicará por Bando la orden de V. E. dilatando hasta el final del presente año el " término prefijado para que los que salieron de esta plaza " con licencia de los magistrados anteriores, regresen á restablecerse en la posesión de sus intereses, cuyo Bando se " dará á la prensa para que circule con la extensión conveniente á su objeto. Asimismo, el indicado señor Regidor ha dispuesto la impresión de Cartillas, Catones y demás de que carecemos, para ocurrir á cultivar el espíritu " de nuestra juventud.

" Todo lo que comunica á V. E. este Gobierno en ob-
" sequio de su deber.

" Sala Capitular, Montevideo, 14 de Octubre de 1815.

(Siguen las firmas).

" Excmo. señor Capitán General don José Artigas. "

Antes de tomar nota del Prospecto publicado, y de la satisfacción con que fué acogido por Artigas, debemos hacer mención del cargo de Revisor de la prensa creado por el Cabildo, que importaba establecer la censura. Cometiólo al Cura don Dámaso Larrañaga, lumbrera de la Iglesia Oriental, quien lo declinó inmediatamente, con su buen criterio, rindiendo culto á los principios liberales, en la forma que va á verse:

" Excmo. Cabildo Gobernador:

" El empleo de Revisador de la Prensa de esta ciudad
" con que V. E. se ha dignado honrarme en oficio de hoy,
" ni es compatible con mis muchas y graves obligaciones,
" ni con los sentimientos liberales sobre la libertad de la
" imprenta y el don de la palabra, que como uno de sus
" primordiales derechos reclaman estos pueblos.
" V. E. sabe muy bien que el Curato que administro es
" el mayor, y por consiguiente el más oneroso de todo el
" Obispado; que mi Juzgado y Vicaría abraza en el día, no
" sólo esta Provincia, sino también la de Entre-Ríos, y que
" actualmente me hallo como Director de la Biblioteca Pú-
" blica, con el arreglo de millares de libros.
" No soy, pues, dueño de mí mismo, y no puedo com-
" prometerme á desempeñar un oficio que exige no una lec-
" tura superficial, sino mucha meditación para descubrir los
" errores y juicios inexactos entre los fascinantes coloridos
" de la elocuencia.

" Por otra parte, los pueblos de las Provincias Unidas se
" hallan en el nuevo pie de no tener Revisadores, sino que
" cada ciudadano tiene libertad de imprimir sus sentimien-
" tos, bajo la responsabilidad correspondiente al abuso que
" hiciese de este derecho.

" Tenga, pues, V. E. la bondad, en vista de lo expuesto,
" ó de omitir este empleo por no ser conforme á la práctica
" y derechos de estos pueblos, ó bien encargarlo á otro por
" mi imposibilidad.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Montevideo, Octubre 11 de 1815.

" *Dámaso A. Larrañaga.* "

Lo razonable de esta excusación, produjo el mejor efecto en el ánimo del Cabildo, desistiendo de sujetar la prensa periódica á la censura previa de un revisor.

El Cabildo encomendó al doctor don Mateo José Vidal la redacción del Prospecto del periódico. Su meritorio trabajo vió la luz de la publicidad por disposición del Ayuntamiento. Consignaremos algunos de sus párrafos, no haciéndolo íntegramente por su extensión:

" PERIÓDICO ORIENTAL

" PROSPECTO

" Hablar al Pueblo con aquella dignidad y modestia que
" reclaman la sana política y buena educación, instruyéndole
" en lo sacrosanto de sus derechos, obligaciones y deberes,
" disipando las ofuscaciones y tinieblas, de donde nace la
" ignorancia, formando las costumbres y suministrando noti-
" cias de todos los sucesos que forman la historia de los
" tiempos, ponen en contacto las más remotas edades, re-
" producen las épocas, y dan al hombre parte ó interés en
" la sociedad, es el objeto más digno de un periódico. . .

" Pero, ¿para qué buscar fuera los ejemplos, cuando de
" ellos abunda nuestra historia? ¿Quién, á la época del año
" 10, principio de la revolución americana, poseía otras ideas
" que las muy limitadas y reducidas á objetos de la menor
" importancia y de ningún interés? ¿Quién era osado á lla-
" mar á cuestión aquellos problemas, que después se han
" discutido con tanta energía y aprovechamiento? Á la vista
" está el cambio que han sufrido las ideas. Hoy día, el más
" vulgar entiende algo de derecho público, conoce el modo
" como entró en la sociedad, alcanza sus prerrogativas y
" posee un fondo de conocimientos de que se hallaba desti-
" tuído.

" A la luz de estos principios, será el objeto y fin de este
" periódico ilustrar al pueblo promiscuamente en todo aquello
" que se estime conducente á su utilidad y aprovechamiento,
" no pudiendo fijarse un orden cierto en las materias que se
" publiquen, por los cortos límites del papel y la multiplici-
" dad de asuntos que puedan ocurrir. La industria, agricul-
" tura y comercio, artes, ciencias, así como las ocurrencias
" del día, tanto por lo que respecta á nuestro suelo, como á
" las demás regiones, provincias y reinos extranjeros, for-
" marán una instructiva y agradable miscelánea, de que re-
" sultará organizado el periódico.

" En todas sus páginas se cuidará de no ofender jamás
" la decencia y honestidad de costumbres (que forman la
" base de la felicidad de los pueblos), con sarcasmos, bur-
" las y demás indecencias, que al paso que manifiestan de-
" bilidad en el que arguye, repugnan á la moral.

" El idioma nativo es rico y abunda en frases y expre-
" siones con qué explicar los conceptos, sin recurrir á tan
" indecorosos medios. En una palabra, un periódico es un
" teatro de enseñanza pública, y no un circo donde se des-
" foguen las pasiones.

" Se invita á los amantes de la humanidad, apreciadores
" de los derechos del hombre, á que concurran con su ilus-
" tración y conocimientos á exhornar y enriquecer este pe-
" riódico.

" Este periódico se publicará todos los viernes de cada
" semana, y su precio un real el pliego."

El general Artigas acogió con agrado esta publicación. Los términos en que lo hizo se verán por el tenor de la siguiente nota:

" He recibido con la honorable de V. S. de 14 del co-
" rriente, el prospecto del *Periódico Oriental*, primer fruto de
" la prensa del Estado, y conveniente para fomentar la ilus-
" tración de nuestros paisanos. Yo propenderé por mi parte
" á desempeñar la confianza que en mí se ha depositado
" con los escritos que crea convenientes á realizar tan noble
" como benéfico empeño.

" Entretanto, V. S. debe velar para que no se abuse de
" la imprenta. La libertad de ella, al paso que proporciona
" á los buenos ciudadanos la utilidad de expresar sus ideas
" y ser benéficos á sus semejantes, imprime en los malva-
" dos el prurito de escribir con brillos aparentes y contra-
" dicciones perniciosas á la sociedad.

" Por lo mismo, el periódico está muy juicioso, y merece
" mi aprobación. La solidez de nuestras empresas han dado
" la consistencia á nuestra situación política, y es difícil se
" desplome esta grande obra si los escritos que deben per-
" feccionarla, ayudan á fijar lo sólido de sus fundamentos.

" Por lo tanto, invite V. S., por medio del periódico, á los
" paisanos que con sus luces quieran coadyuvar nuestros
" esfuerzos, excitando en los paisanos el amor á su país y
" el mayor deseo por ver realizado el triunfo de la libertad.
" V. S. está encargado de este deber y de adoptar todas
" las medidas conducentes á realizarlo, como evitar lo que
" pueda contribuir á imposibilitarlo.

" Cuartel General, Octubre 23 de 1815.

" *José Artigas.*"

El Cabildo trató de buscar personas capaces que se encargasen de dar vida á la publicación, pero luchaba con la

dificultad de encontrarlas. Así lo manifestó al general Artigas. Este, sintiéndolo, decíale en nota del 12 de Noviembre: " Lamento que no haya un solo paisano que se en-
" cargue de la prensa para ilustrar á los Orientales, procu-
" rando instruírlos en sus deberes. "

Ardua era la empresa para los hombres de alguna instrucción con que podía contarse. Inútiles fueron los conatos del Cabildo para encontrar quien quisiese asumir el encargo del periódico, hallándose imposibilitado para llevar adelante su publicación. Fracasó por esa causa. Así lo significó al general Artigas, por medio de la siguiente nota:

" A pesar de varios resortes que tocó el empeño de este
" Gobierno para que por medio de un periódico se hiciese
" la expansión de luces, tan necesaria á ilustrar la opinión
" pública y solidar el augusto monumento de la libertad, ha
" visto con dolor burladas sus esperanzas. El doctor don
" Mateo Vidal, autor del Prospecto, ha rehusado constante-
" mente, á causa de sus achaques habituales, encargarse de
" continuar la redacción del papel público, y no se presenta
" un sujeto capaz de llenar las miras y principios que de-
" ben dirigir un encargo de difícil combinación y desem-
" peño.

" Es seguramente dolorosísimo esté la prensa sin ejerci-
" cio, después de lo que se trabajó para establecerla. Por
" lo mismo, nunca se perderá de vista su importancia, para
" hacer el debido uso de ella en cualquier oportunidad, y
" V. E. se dignare dirigir cuanto considere adecuado á este
" fin, según indica en su apreciable comunicación de 23 del
" próximo anterior.

" Sala Capitular, Noviembre 14 de 1815. "

Hubo, pues, que renunciar á la idea del periódico, porque todo era relativo á las circunstancias. Ni el estado social, ni el político, se prestaba para el periodismo. La imprenta quedó concretada á la impresión de Cartillas y Catones, Bandos y Proclamas.

CAPÍTULO XV

Comercio. — Navegación. — Rentas. — Gastos.

El libre comercio no existía, prevaleciendo en su lugar un sistema de esclusivismo y restricciones, remedo del coloniaje.

Los extranjeros, comprendiendo en esta denominación los españoles, que eran los más, estaban inhibidos de ejercer el comercio por sí mismos. Sólo los americanos gozaban del derecho de poder comprar y vender los productos del país y las mercancías extranjeras.

Esa disposición, contraria á la libertad de industria y de comercio, que se explica por el espíritu dominante de la época, de prevención al europeo, respondía sin duda al propósito de favorecer y beneficiar á los de origen americano, y especialmente á los nativos del país, acordándoles ese privilegio. En consecuencia, compusieron la clase de consignatarios, ciudadanos naturales de la mejor posición social, como don Ignacio Oribe, don Juan María Pérez, don Zenón García, don Francisco J. Muñoz, don José Vidal, don Felipe Maturana, don Joaquín Chopitea y don Francisco Farías.

Bajo ese régimen, el Cabildo Gobernador dictaba las disposiciones siguientes, que se hicieron conocer por Bando á principios de Setiembre:

1.ª Toda fábrica de sebo, cueros y cualquier otra producción del país, correrá á cargo de sus naturales.

2.ª Las compras de los frutos de la Provincia fuera de la Capital, se harán indispensablemente por americanos, esto es, en el interior de la campaña.

3.ª Los extranjeros podrán comprar en el recinto de la ciudad, por conducto de los corredores nombrados por el Tribunal del Consulado, pero en ningún caso por sí mismos.

4.ª En general, los americanos exclusivamente podrán comprar efectos productivos del país y vender las mercancías extranjeras, en conformidad al Bando de 7 del corriente.

5.ª Al mes de la publicación de este Bando, deben cesar todas las fábricas que estuvieran en manos extranjeras.

Indudablemente el Cabildo no procedía por inspiración propia, sino obedeciendo á disposiciones del general Artigas. Éste había prescrito desde antes, que los extranjeros debían hacer las consignaciones en hijos del país. En la práctica, esa providencia no era rigorosamente observada. El Cabildo quiso restablecer su vigor, consecuente con las ideas de Artigas. Éste le contestó en Agosto, " aprobando la con-" signación que debían hacer los extranjeros en hijos del " país, conforme á sus primeras disposiciones, que si habían " variado, había sido por la transmutación terrible de las " circunstancias. "

" De portones afuera (agregaba) no se permitirá que co-" merciante alguno trafique. Estas ventajas debemos conce-" derlas al hijo del país, para su adelantamiento. V. S. cas-" tigue al que fuese ilegal en sus contratos, ó al que por " su mala versación degrade el honor americano. Enseñemos " á los paisanos á ser virtuosos á presencia de los extra-" ños, y si su propio honor no los contiene en los límites " de su deber, conténgalos al menos la pena con que sean " castigados. "

Artigas entró en arreglos con los ingleses, abriendo desde Septiembre los puertos de Montevideo, Maldonado y Colonia al comercio inglés.

Como era consiguiente, el movimiento mercantil empezó á aumentar, modificándose hasta cierto punto la regla prohibitiva de los despachantes ó consignatarios extranjeros, relativamente á los británicos, permitiéndose las consignaciones á Stuart, Bakerley, Noble y algún otro inglés de nacionalidad.

Para conciliar la necesidad de evitar la extracción de numerario á puertos extranjeros, con las exigencias que pudieran tener los buques en su navegación, ordenóse (Noviembre 15) que desde la fecha se observase el método siguiente:

Decomisada toda cantidad que subiese de 15 pesos en plata y 100 en oro, que se encontrase embarcada para puer-

tos de Portugal. Y para Inglaterra y demás puertos de Europa y los otros de América, subiendo de 20 pesos en plata y 500 en oro, serían decomisadas. Las demás eran permitidas, pago el derecho respectivo.

Era obligatorio prestar fianza á los buques despachados para puertos extranjeros, de no tocar en Buenos Aires, ni en otros de la dependencia de aquel gobierno, mientras las buenas relaciones estuvieron interrumpidas, bien que después (Noviembre 14) se ordenó se diese licencia á todo buque con carga para Buenos Aires, pagando los derechos establecidos.

Respecto á la navegación, la deficiencia de datos no nos permite ofrecer un cuadro completo de su cifra, pero para dar alguna idea de ella con relación al año 1815, desde Marzo, apuntaremos los siguientes:

El despacho de buques de Montevideo para puertos extranjeros, en ese tiempo, no bajó de cincuenta, en esta forma:

Para puertos extranjeros, indistintamente, 14; para Río Janeiro, 22; para Bahía, 4; para la Habana, 2; para Burdeos, 1; para Londres, 1; para las Antillas, 4; para Patagonia, 2. — *Banderas:* ingleses, 17; portugueses, 26; norteamericanos, 4; suecos, 2; dinamarqueses, 1. — *Clases:* fragatas, 8; bergantines, 24; zumacas, 14; polacras, 2; goletas, 2.

La salida para los ríos arrojaba la siguiente cifra: para Buenos Aires, 32 embarcaciones; Colonia, 15; Maldonado, 3; Salto, 1; Bajada de Santa Fe, 3; Arroyo de la China, 16; Gualeguay, 1; costa del Uruguay, 26.

Las rentas del Estado se reducían á los proventos de Aduana y puerto, al del ramo llamado de compostura de pulperías, al de extraordinario de guerra sobre el corambre, al del Consulado, al de propiedades extrañas, á Hacienda en común, y por fin, al municipal de Propios, fijado en 3 pesos anuales de arrendamiento á los colonos.

Las penurias de los tiempos había producido muchos deudores en este último ramo. En consideración á eso, el Dele-

gado ordenó se dispensase del pago á los colonos, de los débitos de los cuatro años pasados.

El ramo de pulperías era uno de los que más podía prometer, dado el número crecido de las establecidas, pero la situación precaria de los más, dificultaba el recaudo. Dentro de los muros de la ciudad solamente existían á fines del año 15, 163 pulperías; en extramuros, 16; en el Arroyo de Seco, Manga, Miguelete y Pantanoso, 5; en Pando, 3; Santa Lucía, 3, y Solís, 2.

En la imposibilidad de poder referir con certidumbre el monto de las rentas, por la falta de antecedentes que nos habiliten para conocerlo, nos concretaremos á dar los datos que siguen tan deficientes como se verá, pero que podrán servir para formar alguna idea de su importancia y progresión.

Marzo — Estado general de la Caja de Montevideo: Otras Tesorerías: 6,000 pesos. Data: 4,740; existencia en caudal: 1,259 pesos.

Abril — Otras Tesorerías: 12,953 pesos; compostura de pulperías: 400; depósitos: 225. Cargo: 13,578; data: 12,025; existencia en caudal, incluso 34 pesos de buenas cuentas: 1,355 pesos.

Junio — Otras Tesorerías: 60,524 pesos; compostura de pulperías: 793; hacienda en común: 323; depósitos: 1,271. Cargo: 62,911; data: 62,574; existencia: 336 pesos.

Agosto — Otras Tesorerías: 68,506 pesos; hacienda en común: 11,667; compostura de pulperías: 906; depósitos: 1,816. Cargo: 82,917; data: 80,476; existencia: 2,441 pesos.

Septiembre — Otras Tesorerías: 76,521 pesos; hacienda en común: 11,931; compostura de pulperías: 1,756; depósitos: 4,443. Cargo: 96,654; data: 94,383; existencia: 2,271 pesos.

OTROS DATOS

Resumen del producto de la Aduana en Septiembre, con deducción de lo pasado á Cajas, sueldos y gastos

CARGO

	Pesos	*Reales*
Existencia en Agosto	138	2
Entrada marítima	7,108	1 3/4
Salida marítima	6,083	2
Introducción terrestre	227	7 1/2
Salida terrestre	378	7 1/4
Extraordinario de guerra sobre cueros, á su entrada	546	3/4
Consulado	428	3
Ancoraje	144	
Suma	15,055	3 1/4

DATA

	Pesos	*Reales*
Hacienda en común — Abonado por Decretos del Gobierno	4,266	5 3/4
Sueldos de Aduana	315	6 1/2
Idem del Resguardo	389	
Ídem de la Capitanía del Puerto	368	3
Gastos ordinarios y extraordinarios de Aduana, Resguardo y calle	358	2 1/4
Remitido á Cajas	8,318	2
Existencia líquida	1,038	7 3/4
Suma	14,016	7 3/4

Montevideo, Octubre 1.º de 1815.

José María Roo.
Miguel Furriol.

Resumen del producto de Aduana en Diciembre

RAMOS	Pesos	Reales
Entrada marítima	4,098	6 1/4
Salida marítima.	8,982	5 3/4
Entrada terrestre	358	7 1/4
Salida terrestre.	897	8 3/4
Hacienda en común	4,704	5 1/2
Depósito y propiedades extrañas. . . .	1,384	6 1/2
Extraordinario de guerra	893	7
Consulado.	374	6 1/2
Suman.	21,694	6 1/2

CAPÍTULO XVI

Arribo del coronel Brown al puerto de Montevideo, de tránsito para el Pacífico

El glorioso marino de aquel tiempo, don Guillermo Brown oriundo de Irlanda, vinculado por servicios y méritos relevantes á la causa de la Independencia Americana en el Río de la Plata, se había conservado en medio de las disenciones del Directorio de Buenos Aires y el general Artigas, sino completamente neutral, por lo menos inofensivo. Deplorábalas como amigo de la unión, y sus votos eran por el restablecimiento de la concordia entre los hijos de ambas orillas del Plata, en bien de la causa común de la Independencia.

Resuelto á expedicionar á las costas del Pacífico, con la idea del corso contra el enemigo, partió de Buenos Aires á últimos de Octubre, tocando de tránsito en Montevideo, á cuyas autoridades patricias quiso venir á saludar como sincero amigo.

El 21 de ese mes anclaba la corbeta *Hércules,* que lo conducía, en este puerto, dirigiendo al Cabildo y al Comandante de Armas las comunicaciones que van á leerse:

" *Excmo. Cabildo:*—Hallándome de viaje para las costas

" de Chile y Perú, con el objeto de favorecer la causa ame-
" ricana y obrar contra el enemigo común, he tenido á bien,
" cumpliendo con las obligaciones que nos ligan, pasar á
" despedirme de Vuecelencia.

" Me es doloroso comunicar á V. E., que para mi salida
" he probado las mayores dificultades, causadas por sujetos
" de mala fe, que sacrifican nuestra santa causa á sus mi-
" ras ambiciosas, sin atender á la confianza pública á que
" (permítamelo V. E. decirlo así) me hacen acreedor los
" servicios que he prestado. De suerte que, de los siete buques
" que me habían prometido para esta expedición, sólo llevo
" la corbeta *Hércules* de mi pertenencia, y el bergantín *Tri-*
" *nidad*, perteneciente al Estado, ambos refaccionados á mi
" costa. Yo siempre estoy firme á sacrificarme por la causa,
" sin omitir diligencia que pueda preparar el buen éxito, y
" espero que dentro de breve tiempo nos volveremos á ver
" con toda felicidad.

" Permítame V. E. me tome la satisfacción de recomen-
" darle á mis compañeros Gordon y Mac-Murry, que corren
" con mi hacienda é intereses de la Colonia.

" Con esta fecha tengo el honor de pasar un oficio al se-
" ñor Gobernador de esa Plaza, pidiéndole dos carpinteros
" de ribera con sus herramientas, y algunos marineros ingle-
" ses ó extranjeros, y espero que V. E. interpondrá sus res-
" petos al efecto.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Á bordo de la corbeta *Hércules*, 21 de Octubre de 1815.

" *G. Brown.*

" Excmo. Cabildo de la ciudad de Montevideo."

" Estando de viaje para las costas de Chile y Perú, con
" el objeto de hacer corso contra el enemigo común, y de-
" seando cumplimentar á V. S. como interesado en la misma
" causa, paso á despedirme.

" Permítame V. S. tenga la satisfacción de usar de sus
" respetos, recomendándole á mis compañeros Gordon y Mac-
" Murry, que administran mi hacienda é intereses en la Co-
" lonia.

" Del mismo modo suplico á V. S. tenga la bondad de
" facilitarme dos carpinteros de ribera con sus herramientas
" y algunos marineros ingleses ó extranjeros, lo que con esta
" fecha anuncio al Excmo. Cabildo de esa ciudad, en inte-
" ligencia que, tanto los carpinteros como los marineros, ten-
" drán su parte de presa según estilo.

" *Hércules,* 21 de Octubre de 1815.

" *G. Brown.*

" Señor Gobernador don Fructuoso Rivera." (1)

Cumpliendo los deberes de cortesía, contestaron con estimación el saludo del distinguido jefe de la *Hércules* y á sus recomendaciones, tratando desde luego de buscar los elementos que solicitaba.

La contestación del Cabildo fué la siguiente:

" Ha recibido este Cabildo Gobernador el honorable ofi-
" cio de V. S. datado con fecha 21 del corriente, por el
" que queda instruído de la expedición que emprende á las
" costas de Chile y Perú, con el noble objeto de propender
" á la consolidación del sistema liberal de América en
" aquella parte. A la verdad, es desfavorable la pequeñez
" de las fuerzas á que por la mala fe de aquellos que
" V. S. indica, se libra el éxito de una operación de tanto
" interés al bien general; pero otra tanta gloria debe pro-
" ducir á V. S., si el resultado, como se espera, de sus co-
" nocimientos y acertadas combinaciones, corresponde á los
" sucesos que con antelación han labrado con gloria su

(1) Por error de concepto, sin duda, daba el título de Gobernador al Comandante General de Armas don Fructuoso Rivera.

" nombre, y que puramente le han merecido la gratitud de
" esta Provincia y de todos los amigos de la libertad.

" Con respecto á la recomendación que hace V. S. de
" Gordon y Mac-Murry, serán atendidos, en el acto de pre-
" sentarse cualquier oportunidad, con aquèl celo é interés de
" que son dignas las recomendaciones de V. S.

" Es muy sensible á este Gobierno, el decirle á V. S. que
" no puede hacerle el envío de los marineros que solicita;
" pero sí de los carpinteros de ribera, que se remitirán
" á V. S. mañana. No ignora V. S. el estado lastimoso á
" que redujo á esta Provincia la escandalosa política y mala
" fe de los anti-liberales. Ésta ha causado la desmembra-
" ción en todos los ramos de brazos útiles, y de esto que
" V. S. pide, enteramente carecemos.

" Por último, este Cabildo Gobernador saluda á V. S.
" con las mayores efusiones de cordialidad y ardientes vo-
" tos por la prosperidad de su viaje y el fausto término de
" la grande empresa encomendada á su acreditado celo por
" la independencia y libertad de los americanos del Sur.

" Sala Capitular y de Gobierno, Montevideo, Octubre 22
" de 1815.

(Siguen las firmas).

" Al General en Jefe de las fuerzas navales de la Provin-
" cia de Buenos Aires. "

Urgía á Brown seguir viaje inmediatamente para aprovechar la estación, y el 23 de Octubre se despedía, dirigiendo al Cabildo el siguiente oficio, y otro de igual tenor á Rivera.

" *Excmo. Cabildo:*—Reconocido á los favores que V. E.
" se ha servido dispensarme, sólo deseo ocasión oportuna
" para manifestar mi gratitud y reconocimiento.

" Como la estación es ya muy avanzada, no me es posi-
" ble desperdiciar momento alguno para seguir mi viaje, y
" así no podré esperar la gente hasta mañana. Espero que

" el buen éxito de la expedición corresponda á la sana in-
" tención que me anima, y que dentro de breve regrese á
" felicitar á V. E. por la independencia tan deseada.
" Dios guarde á V. E. muchos años.

" A bordo de la corbeta *Hércules*, á 23 de Octubre de 1815.

" *G. Brown.*

" Excmo. Cabildo Gobernador de la ciudad de Montevideo."

CAPÍTULO XVII

Jurisdicción Departamental en Canelones y Maldonado

Determinar la jurisdicción departamental, era una necesidad que había subsistido hasta esa época sin llenarse, en el territorio de la Provincia.

Con motivo de encargarse del mando de Canelones el comandante don Manuel Francisco Artigas el año 15, dispuso el general Artigas señalar la jurisdicción y límites de ese Departamento en la forma siguiente, adoleciendo, sin duda, de la falta de un estudio detenido para fijarla con acierto.

" Entre los arroyos que se nombran Carrasco y Solís
" Grande, hasta las puntas del Sarandí, siguiendo una cu-
" chilla que va á parar muy cerca de la barra de Casupá,
" que nace en Santa Lucía, y este río hasta su barra por
" el frente de Las Piedras, el arroyo Colorado, y de las pun-
" tas de éste sigue una cuchilla hasta las puntas del arroyo
" Mereles, que hace barra en el estero de Carrasco." (1)

(1) Tal era la extensión dada entonces al Departamento de Canelones. La misma que se le designaba el año 1822, al recibirse del comando interino don Manuel de Figueredo. Resultaba de ella una gran anomalía relativamente al Departamento de Montevideo, cuya jurisdicción sólo se daba hasta el Miguelete desde la quinta de Juanicó, de manera que el puerto y Cerro que sirve de blasón á Montevideo, no venían á pertenecer á éste, teniendo, por consecuencia, que ocurrir los vecinos del otro lado del Miguelete, Peñarol, Pantanoso, Manga y Buceo á Canelones, por efecto de no estar bien determinados los límites del Departamento de Montevideo. Esas irregularidades desaparecieron el año 35 con la ley que fijó los límites del Departamento de Montevideo.

En el mismo año, el Cabildo Gobernador acordó señalar la jurisdicción y límites á Maldonado, en la forma que va á verse, y por los fundamentos consignados en la siguiente resolución:

" Con el deseo de mejorar y ampliar los recursos á los
" habitantes de nuestros campos, en atención á los notables
" perjuicios que en ser muy dilatada la cabeza de juris-
" dicción á que corresponden, se les infiere, siempre que
" aquellos hayan de ocurrir, é igualmente con el objeto de
" facilitar las relaciones á la campaña, ha acordado este
" Cabildo aumentar la pertenencia de la ciudad de San Fer-
" nando de Maldonado, con el terreno siguiente:

" Desde la barra de San Rafael, por la costa, hasta la
" de Solís Grande; desde aquí por el Norte, á distancia de
" nueve leguas, termine sobre el mismo arroyo, que dirigién-
" dose esta línea para el Sureste, por entre el pueblo de
" las Minas y cerro de las Minas Viejas, se encuentre en
" Carapé con la jurisdicción de San Carlos, y baje para el
" Sur, rozando la línea de esta jurisdicción, á concluir en
" la referida barra de San Rafael."

CAPÍTULO XVIII

Asuntos Eclesiásticos. — Facultades conferidas á Larrañaga por el gobernador del Obispado á petición del general Artigas. — Incidentes posteriores. — Disidencias políticas. — Su influencia en lo eclesiástico. — Pretensiones hostiles. — El Provisor de Buenos Aires y Artigas. — Reproches de éste — Orden de retiro de algunos Curas.

El general Artigas había solicitado y obtenido, en Julio, del Gobernador del Obispado del Río de la Plata, que confiriese facultades al Cura y Vicario de Montevideo don Dámaso Larrañaga, para decidir en todos los casos ocurrentes en asuntos eclesiásticos, tanto aquí como en la Iglesia de Entre-Ríos, cuya provincia estaba bajo su protección.

Sucedió que en el Curato de la Bajada de Santa Fe, depusieron al Cura propietario nombrando en su lugar á su Teniente, por mandato del Comandante, confabulado con algunos del pueblo.

En consecuencia, el Provisor Vicario General y Gobernador del Obispado, doctor don José León Blanchón, escribía á Larrañaga, desde Buenos Aires, el 27 de Octubre, lo siguiente:

" Te remito la carta del doctor Antolín Obligado, para que " te enteres de lo que pasa en el Curato de la Bajada . . . " Enterado de estos absurdos, procura en cuanto alcancen tus " facultades, á atajar esos males. Yo le he ordenado al Cura " de Santa Fe, que por comisión mía le intime pena de ex- " comunión, que dejen el Curato y se retiren á su Convento. " Por estos acaecimientos y los que puedan sobrevenir, ve, " si te parece, al general Artigas, compuestas las cosas, para " inclinarlo al remedio de tantos daños, que te pidiese de " Visitador de toda la Banda Oriental para ordenar los Cu- " ratos y examinar las facultades de los que están al cui- " dado de las Iglesias."

En eso se estaba, marchando en armonía el Gobernador del Obispado con el Jefe de los Orientales.

Infortunadamente, las disidencias políticas se acentuaron en ese tiempo entre el directorio y el general Artigas, por efecto de desconfianzas y recelos recíprocos, traducidos en hostilidades lamentables. Bajo el influjo de ellas, empezó á aparecer exigente el Provisor para con Artigas, hasta el punto de pretender la reintegración de las facultades conferidas á Larrañaga, hiriendo, cuando menos, las susceptibilidades del Jefe de los Orientales y protector de las provincias de la liga.

Ante el espíritu y carácter atribuído á tales exigencias, sublevóse el ánimo de Artigas, rechazándolas con acritud, y ordenando en momentos de enojo, al Cabildo, que inmediatamente los Curas recientemente venidos de Buenos Aires para San José, Canelones y Maldonado, y el guardián en San Francisco, dejasen sus prebendas y se volviesen á Buenos Aires, proponiendo algunos sacerdotes patricios para subrogarlos.

La nota que con ese motivo dirigió al Cabildo Gobernador, concebida en términos fulminantes, revela la excitación del ánimo que la impulsaba. Decía así:

“ Después que el gobierno de Buenos Aires ha apurado
“ todos los recursos por nuestro aniquilamiento, nada me-
“ rece de nosotros sino la indignación. Cuando se le invitó
“ á un razonable Convenio, despreció nuestra generosidad, y
“ ratificando sus malas ideas, lo sacrificó todo á su loca am-
“ bición. A pesar de los desengaños, no desiste de la empresa,
“ y apura sus afanes por realizarla.

“ Al efecto, incluyo á V. S. la carta que me remite el se-
“ ñor Cura y Vicario General don Dámaso Larrañaga, del
“ señor Provisor de Buenos Aires. Aquel pastor de la Igle-
“ sia, si hubiese sido más celoso de las almas, hubiera con-
“ servado la autoridad que en atención á las presentes cir-
“ cunstancias le pedí y me concedió en Julio del presente
“ año, nombrando al Presbítero don Dámaso Larrañaga para
“ decidir en todos los casos. Acaso aquel Provisor pretendía
“ triunfar de la ignorancia con sus excomuniones, y fijar so-
“ bre esta base espiritual sus miras á lo temporal.

“ V. S. no ignora el influjo de los Curas, y que por este
“ medio adelantó Buenos Aires para entronizar su despo-
“ tismo; y además, para fomentar sus fondos con las rentas
“ eclesiásticas que debían recibir de estos pueblos con no-
“ table detrimento de ellos mismos. Si este es su objeto,
“ claudica la autoridad espiritual, y el señor Provisor debe
“ ser más escrupuloso para no desunir el Santuario y el Es-
“ tado. Y si no lo es, ¿por qué pretende una reintegración
“ degradante, que nunca debió creerla necesaria, después de
“ sus facultades concedidas? ¿Ó juzga el señor Provisor que
“ aun vive la América en tinieblas, y que la Banda Orien-
“ tal es juguete de sus pasiones? Empiécelo á experimentar
“ en sus efectos.

“ En seguida pasa V. S. orden inmediatamente, que los
“ Curas recientemente venidos de Buenos Aires, Peña el de
“ San José, Gomensoro de Canelones, Gimenez de Minas, el
“ Guardián de San Francisco, el Presbítero Peralta y el Pa-
“ dre Riso, dejen sus prebendas y se vuelvan á Buenos
“ Aires.

“ V. S. proponga algunos sacerdotes patricios, si los hay,

" para llenar esos Ministerios, y si no los hay, esperaremos
" que vengan.

" Reencargo á V. S. la ejecución de esta medida, que
" creo necesaria para asegurar nuestra libertad.

" Cuartel General, 25 de Noviembre de 1815.

" *José Artigas.*

" Al Muy Ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo."

Esta medida no se llevó á efecto. El Cura Larrañaga influyó con el Cabildo para que intercediese con el general Artigas á fin de que se aplazase, hasta tanto se arribara á un arreglo prudente y razonable con el Provisor, que disipase todas las prevenciones y restableciese la armonía entre las dos potestades. El éxito correspondió á sus esperanzas, y al ascendiente merecido que gozaba el Vicario de la Iglesia de la Banda Oriental en el concepto del Jefe de la Provincia.

En resúmen, la reintegración de facultades pretendidas, no se llevó á cabo, y los Curas no se removieron.

CAPÍTULO XIX

Llaga social.—Necesidad de atenuarla.—Medios.—Iniciativa de Larrañaga.—Casa de Recogidas.—Informe del Síndico Procurador.—Aprobación del Cabildo.—Circunstancias que impiden la realización del pensamiento.

Las situaciones calamitosas porque había pasado la ciudad de Montevideo en los asedios de lo que se llamó *el primer sitio y el sitio grande*, por los años 11 al 14 inclusive, en la guerra de la Independencia, habían dejado en la sociedad gérmenes de dañoso efecto para la moralidad de las costumbres.

Era una llaga social, sumamente lamentable, que reclamaba remedio.

En presencia de ella, y por amor á la humanidad como por interés de la moral y las costumbres, el Padre Larrañaga, Cura y Vicario á la sazón de la Iglesia Matriz y futuro promotor de la Inclusa para los expósitos, se dirigió al Cabildo encareciendo con plausible celo la imperiosa necesidad de ocurrir á la reparación del mal, indicando los medios.

Su propósito no podía ser más humanitario, ni su iniciativa más laudable.

Dejaremos á su palabra autorizada y sencilla, emanación de sus levantados sentimientos de caridad cristiana para con sus feligreses, la apreciación de los males que señalaba á la atención del Ayuntamiento, y los medios que juzgaba más oportunos y eficaces para atenuarlos. La exhibición de los documentos que entra en nuestro plan, será el justificativo de nuestras pálidas narraciones de los acontecimientos de la época de que tratamos.

" Excmo. Cabildo:—Hace días que como Pastor y Padre
" espiritual de mi Pueblo, lamento una extremada disolución
" de costumbres en una porción muy considerable de jóve-
" nes del otro sexo, que con motivo de los últimos asedios
" de esta ciudad, llevadas de la indigencia y orfandad,
" vagan por estas calles, introduciéndose por las casas pú-
" blicas de juego, hasta el extremo de haber perdido el pu-
" dor, tan propio de su sexo, con escándalo aun de los jó-
" venes menos morigerados.

" He sido varias veces insinuado por ellos mismos á po-
" ner remedio sobre un mal que no sólo depravará entera-
" mente nuestras costumbres, sino que inficionará la salud
" de muchos infelices.

" Yo creo que V. E. puede, en gran parte, cortar estos
" desórdenes, recogiendo dichas jóvenes en el Hospital de
" Caridad, que en el día está á cargo de ese Excmo. Ayun-
" tamiento, y que para mayor comodidad podrían pasar al
" Hospital que era del Estado (1) los hombres enfermos, que-

(1) Referencia al antiguo Hospital del Rey.

" dando en él solamente las mujeres enfermas. De este
" modo no solamente podríamos conseguir su corrección y
" cura formal en alma y cuerpo, sino que también podrían
" las jóvenes recogidas destinarse al servicio de las enfer-
" mas, cosiendo y lavando sus sábanas y colchones y hacer
" hilas, con lo que se ahorrarían muchos sueldos; y aun
" también haciéndolas coser la ropa y uniformes de los
" militares, lo que proporcionándoles también su manuten-
" ción, las acostumbraría insensiblemente al trabajo.

" Una de las apreciables ventajas que deberían conse-
" guirse con esta traslación de los hombres al otro Hospital,
" es la de evitar comunicaciones que casi no pueden evi-
" tarse de hombres y mujeres entre dos Hospitales tan conti-
" guos y que se manejan por una misma puerta.

" Espero que V. E. meditará con aquella reflexión y celo
" que le es tan propia, este mi pensamiento, dirigido al único
" objeto de la gloria de Dios y bien de estos mis feligreses.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Montevideo, Noviembre 4 de 1815.

" Excmo. señor.

" *Dámaso Antonio Larrañaga.*"

El caballero Síndico Procurador General produjo su informe en estos términos:

" *Excmo. señor:*—Ya en otra oportunidad, y con diferente
" motivo, el Regidor Juez de Policía tuvo el honor de ma-
" nifestar á V. E. los males demasiado ciertos que ahora
" denuncia el señor Cura Vicario en su oficio precedente,
" adjuntando al mismo tiempo los preservativos que pudieran
" adoptarse, para que en el progreso de aquéllos, no acabe
" de perderse la preciosa semilla de la moralidad, tan im-
" portante al bien de los pueblos, como honrosa al crédito
" de las autoridades.

" No tiene duda, Excmo. señor, que las impresiones del
" último asedio, fatales por todas sus partes, en ninguna
" presentan un semblante más lastimoso que en este género
" de licencia, que se deja ver hoy en una multitud de jóve-
" nes cuya miseria fué, como justamente presume el señor
" Cura Vicario, el origen de su abandono, y será también
" quien la perpetúe, siempre que V. E. no trate de reme-
" diarlo.

" El establecimiento de una Casa de Recogidas, aunque
" fuese provisional, es siempre una obra de conocida utili-
" dad, porque aquí es indispensable por los loables fines
" con que se propone. De ella reportaría el Hospital las
" ventajas que señala el señor Vicario, y el Gobierno, entre
" otras cosas que le son peculiares, el de proporcionar á la
" juventud desvalida del otro sexo, la educación que les ha
" negado la suerte; y en cuanto á los enfermos, suben de
" punto las conveniencias de su traslado al Hospital del Es-
" tado, primer efecto de aquella medida.

" Es bien notorio que la Casa de Caridad no es un edi-
" ficio tan propio como aquél, tan cómodo ni tan seguro,
" que no tiene una pieza para dementes, que con sus exce-
" sos, gritos, etc., perturban el sosiego y ponen en riesgo
" la seguridad de los pobres pacientes; que están mezclados
" los enfermos contagiosos con los que no lo son; que la
" inmediación de la sala de enfermos á la salida del Hos-
" pital, expone la seguridad de los presos que van allí á
" curarse; que la guardia no tiene un cuarto dónde estar, y
" así es que, ó están en el zaguán ó en las salas de los en-
" fermos, impidiéndoles muchas veces su sosiego, con cono-
" cido perjuicio de sus males; y finalmente, que es muy im-
" propio, y aun indecente en un Hospital, la mezcla de ambos
" sexos. (1)

" Todas estas ventajas que se echan de menos en la Casa

(1) En aquel tiempo carecía aun el Hospital de Caridad de sala separada para la asistencia de enfermas.

" de Caridad, se hallan en el Hospital del Estado, cuyo
" edificio fué hecho con ese único objeto, y cuyas utilidades
" se pierden por no podérsele dar otra aplicación, ni tan
" digna ni tan interesante á la humanidad, como la que tuvo
" hasta fines del año 14.

" Á esta época se hizo la unión de Hospitales entre el
" Gobierno de Buenos Aires y los Hermanos de la Caridad,
" según consta de acta de 26 de Septiembre de 1814. Mas
" sin entrar en examen de los motivos que indujeron á ve-
" rificarlo, es demasiado cierto, que en el día se presentan
" otros de conocida utilidad pública (según dejo expuesto)
" que desvanecen aquéllos y piden con instancia que V. E.,
" en uso de su autoridad, vuelva las cosas á su antiguo ser,
" y emplee sus conatos en que se arregle la Casa de Reco-
" gidas bajo el plan que V. E. tenga á bien organizar, sin
" perjuicio de los conocimientos que al efecto pueda prestar
" el señor Cura Vicario, en continuación de su plausible
" celo, nunca mejor empleado que en asuntos de esta na-
" turaleza.

" Es cuanto en obedecimiento al superior decreto de V. E.,
" tiene que informar sobre la materia el Regidor de Po-
" licía.

" Montevideo y Noviembre 12 de 1815.

" *Francisco Fermín Plá.*"

El informe que dejamos transcripto, del Síndico Procurador General, confirmaba lo expuesto por Larrañaga en su representación ingenua é impregnada del perfume de la caridad evangélica que brotaba de su gran corazón, dirigida al Ayuntamiento, y robustecía con su apoyo el simpático pensamiento que perseguía, de una Casa de Recogidas.

El Cabildo lo acogió con el interés que merecía, y estaba en vías de realizarse, á pesar de las penurias de la época, cuando la fatalidad de los acontecimientos, surgida de las vicisitudes políticas que parecían conjurarse contra la Banda

Oriental, por la confabulación de los enemigos de Artigas, vino á esterilizar los esfuerzos, imposibilitando la realización de los mejores propósitos, fracasando la idea del establecimiento de *Casa de Recogidas*, y las mejoras que entrañaba en los Hospitales.

CAPÍTULO XX

La escuela primaria.—Incidentes con el maestro Pagola.—Nombramiento del Padre Lamas.—La escuela de la Patria.

Durante el segundo asedio de esta plaza, había desaparecido la escuela pública de primeras letras, creada por el Cabildo (1809), gratuita para los niños pobres. Restablecióse bajo el primer gobierno patrio, si bien con todos los defectos inherentes al atraso de aquellos tiempos. Funcionaba á cargo del maestro don Manuel Pagola, nativo de este país, cuando quiso su mala estrella que cayese en serio desagrado del Cabildo, por sus ideas contrarias al *sistema político* imperante, perniciosas á la educación de la niñez que debía formarse en la religión de la patria libre, que era el voto de los americanos del Sur.

Vociferar contra el *sistema*, era considerado entonces una heregía política punible, que conducía en tantos casos ocurrentes, á la *Purificación*, y que naturalmente debía reputarse más grave ó peligrosa partiendo del maestro de la escuela pública. En consecuencia, el Cabildo acordó su separación inmediata de la escuela.

De esa medida reclamó Pagola por medio de una representación dirigida al general Artigas. Éste, prestándole atención, pidió informe al Cabildo. La Corporación lo produce en términos que no dejan duda de la rectitud de su procedimiento, y Artigas, no sólo juzga al maestro merecedor de la separación de la escuela pública, sino de prohibírsele tener ninguna otra particular "si no se refrenaba en su mor-
" dacidad contra el sistema."

Así se desprende del tenor de su nota-contestación al Cabildo, en que decía:

" En virtud del informe que ha rubricado V. S. sobre la
" representación del maestro de escuela don Manuel Pagola,
" no solamente no lo juzgo acreedor á la escuela pública,
" sino que se le debe prohibir mantenga escuela privada.
" Los jóvenes deben recibir un influjo favorable en su edu-
" cación, para que sean virtuosos y útiles á su país. No po-
" drán recibir esta bella disposición de un maestro enemigo
" de nuestro sistema, y esta degradación, origen de los ma-
" les pasados, no debemos perpetuarla á los venideros.

" Llame V. S. á Pagola á su presencia, y reconviniéndole
" sobre su comportación, intímele la absoluta privación de
" la enseñanza de niños si no refrena su mordacidad contra
" el sistema."

La escuela pública quedaba sin maestro. El Cabildo expuso al general Artigas la utilidad de los servicios de los Padres Ortazú y Lamas, como buenos patriotas, para excitar el entusiasmo patrio y encargarse el segundo de la dirección de la escuela. Artigas accedió á la solicitud, significándoselo al Cabildo en esta forma, en nota del 12 de Noviembre:

" Irán los Reverendos Padres Ortazú y Lamas, en virtud
" de la utilidad que V. S. manifiesta en el informe que me
" dirige con fecha 4 del corriente. Yo, sin embargo de serme
" tan precisos para la administración del pasto espiritual de
" los pueblos que carecen de Sacerdotes, me desprendo de
" ellos porque sean útiles á ese pueblo, ya que V. S. ma-
" nifiesta la importancia que ellos darán al entusiasmo pa-
" triótico. Si el padre Lamas es útil para la escuela pública,
" colóquesele, y exhórtesele al Reverendo Guardián y á los
" demás Sacerdotes de ese pueblo, para que en los púlpitos
" convenzan de la legitimidad de nuestra justa causa, ani-
" mando á su adhesión, y con su influjo penetren á los
" hombres de más alto entusiasmo para sostener su li-
" bertad."

Con efecto, vino á los pocos días del Cuartel General, el religioso Fray José B. Lamas á la Capital, procediendo el Cabildo, previo aviso al Guardián del Convento de San Ber-

nardino de Sena, á su nombramiento de Director de la escuela pública, comunicándoselo por oficio del 26 de Diciembre, en estos términos:

" Consecuente, á informe de este Cabildo Gobernador, se
" dignó el Excmo. Capitán General de esta Provincia, or-
" denar con fecha 12 del mes anterior, se confiase á los
" conocimientos y patriotismo de usted la dirección de la
" escuela pública de esta Capital. Por lo tanto, y siendo la
" expresión del señor general, un documento satisfactorio á
" usted, ha tenido á bien esta Corporación transmitirlo á su
" conocimiento, al mismo tiempo que le confiere en propie-
" dad la dirección de la expresada escuela pública, molde
" en que deben formarse las virtudes distintivas de la ju-
" ventud oriental."

Así respondía, puede decirse con fundamento, Artigas y sus Capitulares, á la iracunda detracción de sus enemigos, propendiendo en lo posible á la educación primaria de la generación del porvenir.

Estableciose bajo mejor pie, dentro de los muros de Montevideo, la escuela que se llamó de *la Patria,* uniendo á la enseñanza de las primeras letras, la educación cívica, el amor á la libertad y al suelo patrio, que tuvo un apóstol ferviente é instruído en el Padre Lamas, quien contaba el mérito de haber abierto en Julio del año 10, el primer curso de filosofía, y enseñado lógica á principios del año 11, en el Convento de San Bernardino, en esta ciudad.

Volvamos, entretanto, al maestro Pagola, refiriendo por incidencia un episodio que pone de relieve el corazón de Artigas como padre.

Lo hemos dejado bajo la prohibición de abrir escuela privada, si no refrenaba su mordacidad contra el *sistema.*

Resignado á ella, después de corto tiempo, se encargó en su hogar de la enseñanza de unos seis niños, contando entre ellos á un hijo del general Artigas, á quienes educaba pacientemente, y sin duda en el amor á la patria. Aprovechando esta coyuntura, se valió del discípulo infantil hijo del general, para que con el asentimiento de su familia, fir-

mase una carta suplicatoria al general, pidiéndole se le levantase á su *querido maestro* la prohibición de abrir escuela.

La petición cariñosa del inocente hijo, tocó las fibras sensibles del corazón del padre, dirigiendo al Cabildo la siguiente misiva:

" Mi hijo José María, discípulo privado del maestro Pa-
" gola, me ruega que se le permita tener escuela abierta,
" porque se halla en suma indigencia, y yo no puedo ser
" indiferente á la súplica de mi hijo, que quiero tanto, mu-
" cho más creyendo que el maestro habrá puesto enmienda
" á sus imprudencias y será consecuente con sus promesas.
" Puede, pues, V. S. levantarle la prohibición de tener es-
" cuela, y yo me congratularé de poder contestar al ruego
" inocente de mi hijo, que sus deseos quedan llenados de
" corazón por mí, y por la bondad de V. S.

" *José Artigas.*"

CAPÍTULO XXI

La personalidad de Artigas.—Algunos rasgos característicos de su vida.—Abnegación, pobreza y sencillez.—Utensilios que le envía el Cabildo. — Vestuarios para sus tropas.

Estudiada la personalidad de Artigas á la luz de la historia, sin apasionamiento ni prevenciones, como hombre, caudillo y mandatario de su Provincia natal, tiene rasgos, méritos y virtudes que lo ennoblecen, á través de sus pasiones, de sus errores, de su ambición de dominio, y no obstante el absolutismo de su gobierno.

Celoso, ardiente amigo de la autonomía de su país natal, hasta el fanatismo, pugna por ella con varonil é inquebrantable constancia, sin transigir con nada que amengüe á su juicio, su honra, sus derechos y soberanía.

Apóstol y soldado de la causa de la Independencia Americana, no defecciona de ella por ningún principio, cualquiera que sea su suerte, y se mantiene firme en esa actitud política,

mientras ve partir agentes caracterizados de sus implacables adversarios, á negociar con las monarquías, testas coronadas que vengan á dominar estos países, unciéndolos al yugo extranjero, so pretexto de apagar la llama de la anarquía que los devoraba.

Aparte de los rasgos honrosos para su personalidad, que con sereno criterio puedan haberse deducido de lo enunciado en los capítulos precedentes de este libro, dignos creemos de recoger para la historia algunos otros no mencionados, con relación puramente al año 15, primero de su azaroso gobierno.

Pobre había entrado Artigas á la revolución, y pobre se conservaba hasta la actualidad en el espinoso mando. Las penurias y privaciones de su vida, contrastaban con las comodidades y goces que rodearon á Otorgués, su inferior, en la gobernación de Montevideo.

Penetrado el Cabildo Gobernador de su situación precaria, y la de su familia, que residía en Canelones, acórdó espontáneamente, á mediados de Julio, proporcionar á su esposa hogar en la Capital, casa amueblada, la educación de su hijo, y cien pesos mensuales de pensión, para subvenir á su subsistencia.

Paso esa resolución en conocimiento de la señora, invitándola á trasladarse á la ciudad, quien agradeció la oferta, sin admitirla, sin la aprobación de su esposo. Significólo así al Cabildo en estos términos:

" Muy Ilustre Cabildo Gobernador:

" He recibido la carta que con fecha 16 del presente se
" ha servido V. S. dirigirme, reducida á manifestarme pase
" á habitar á esa, en el concepto de señalarme cien pesos
" mensuales y proporcionarme casa amueblada; á lo que
" debo contestar á V. S.: que no está en mí el mudar de do-
" micilio sin la expresa voluntad de mi señor esposo, y aun
" asimismo, sería á habitar la casa que poseemos en ésa
" con los muebles de nuestro servicio.

" Yo agradezco el reconocimiento que hace V. S. de mi
" señor esposo, y las propuestas que me hace, pero ni puedo
" ni debo hacer uso de ellas sin su aprobación.
" Dios guarde á V. S. muchos años.

" Canelones, 21 de Julio de 1815.

" *Rafaela Villagrán de Artigas.*"

No obstante esto, el Cabildo procedió á la entrega de la pensión acordada, correspondiente al mes de Julio, de cuyo importe (6 onzas de oro) se recibió el 25 don Manuel Villagrán, tío de la señora, para ponerlas á su disposición.

La misma Corporación acababa de acordar una subvención de 60 pesos á la esposa de Otorgués en campaña.

El general Artigas no tuvo conocimiento de la disposición del Cabildo hasta últimos de Julio, por noticia de su familia. Inmediatamente se dirigió por nota á la Corporación, declinando con abnegación patriótica su oferta generosa, limitándose á solo admitir, en fuerza de sus escasas facultades, la educación de su hijo y 50 pesos mensuales para la subsistencia de su familia.

Dejaremos al tenor de su misma nota, poner de relieve los nobles sentimientos y consideraciones patrióticas que le impulsaban " á no ser gravoso á la Patria, sin dejar de ser " agradecido ":

" Acaba de avisarme mi familia la generosidad con que
" V. S. le ha franqueado en su obsequio, proporcionándole
" casa alhajada, enseñanza á mi hijo José María, y cien
" pesos mensuales para socorro de sus necesidades. Doy á
" V. S. las gracias por tan grato recuerdo. Sin embargo, yo
" conozco mejor que nadie las urgencias de la Provincia, y
" sin hacerme traición á la nobleza de mis sentimientos, ja-
" más podría consentir esa exorbitancia.
" Por lo mismo, ordeno en esta fecha á mi esposa y sue-
" gra, admitan solamente la educación que V. S. propor-
" cionará á mi dicho hijo, y que ellas pasen á vivir en su

" casa, (1) y solamente reciban 50 pesos para su subsistencia.
" Aun esta erogación (créamelo V. S.) la hubiese ahorrado á
" nuestro Estado naciente, si mis facultades bastasen á sos-
" tener aquella obligación. Pero no ignora V. S. mi indigen-
" cia, y en obsequio de mi patria, ella me empeña á no ser
" gravoso, y sí agradecido.

" Tengo la honra de saludar á V. S. y dedicarle toda mi
" afección.

" Paysandú, 31 de Julio de 1815.

" *José Artigas.*

" Al Muy Ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo."

Para juzgar de lo precario de la situación de Artigas, de las privaciones que experimentaba y de la estrechez con que vivía en su Cuartel General, bastará saber, que para obsequiar á los diputados de Buenos Aires había tenido que pedir (Mayo 19) al Cabildo de Montevideo el suministro de algunos comestibles, y dos docenas de platos, porque de todo carecía.

Después, apercibido el Cabildo de sus absolutas necesidades, y de lo que demandaba la decencia misma del Jefe de la Provincia, le enviaba á últimos de Julio, para su servicio, una escribanía de plata y dos docenas de cubiertos, que aceptaba, no sin dejar de inculcar en la economía, prescindiendo de su persona.

Tan pobres eran sus enseres, tan humilde su manera de ser, que careciendo de lo necesario hasta para el lecho de su persona, dispuso el Cabildo de *motu proprio* enviarle algunos artículos que por su condición demuestran cuánto distaban del boato y la opulencia.

(1) Estaba situada en la calle de San Diego (hoy *Washington)*, entre las de Santo Tomás (hoy *Maciel)* y San Vicente (hoy *Pérez Castellanos)*, donde nació su esposa y no el general Artigas como por error se ha dicho por algunos autores. La casa era propiedad de doña Francisca Artigas de Villagrán, tía y suegra del general.

Ariesgo de pecar de minuciosos, consignaremos aquí su detalle:

ENSERES COMPRADOS POR ORDEN DEL GOBIERNO PARA USO Y SERVICIO DEL GENERAL ARTIGAS Y REMITIDOS CON DON MANUEL MACHO EN JULIO Y AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 1815:

Cuarenta varas bramante, veintinueve varas alemanisco, un colchón y dos almohadas, seis varas lona. un catre de campaña armado, varias piezas de cristal y loza. Su importe: 146 pesos. Vendedores: José Odriosola, Ramón Nieto, Roque Gómez, Esteban Cal y José Artayeta.

Montevideo, Agosto 14 de 1815.

Antolín Reyna.

Estos hechos evidencian sin duda, el desprendimiento, la sobriedad y la sencillez de Artigas, realzados con otros de su vida íntima y pública que sería superfluo mencionar, y á cuyo respecto decía con fundamento Larrañaga, refiriéndose al establecimiento de la Biblioteca Pública:

" El celo patriótico del Jefe de los Orientales escasea aun " lo necesario en su propia persona, para tener qué expen- " der con profusión en establecimientos tan útiles á sus pai- " sanos."

Era así en efecto. Más se cuidaba del interés público que de lo que le era personal; y mientras hubo caso de tener que pedir en préstamo á un amigo *diez pesos*, para subvenir á sus necesidades premiosas, administraba con tal probidad los fondos públicos, que pudo decir con satisfacción al Cabildo Gobernador:

" Guardo sobre los fondos de la Provincia tanta escrupu- " losidad, que hasta la fecha no he recibido un solo centavo " que no haya sido por conducto ó conocimiento de ese go- " bierno." (1)

(1) Nota de Artigas al Cabildo, Noviembre 9 de 1815.

Era Artigas de buena presencia, según referencias de sus contemporáneos. De estatura regular, tez blanca, cara ovalada, barba corta, ojos pardos, de mirada expresiva, nariz aguileña, pecho ancho, cabeza bien formada, frente algo ancha, cabello negro y largo, algo ensortijado, empezando á encalvecer; constitución robusta y fuerte.

Vestía con sencillez, casi siempre sin ninguna insignia militar. Usaba pantalón de paño azul, chaqueta larga, ó levita corta; ésta á manera de casaca con vivo punzó en el cuello, y un cintillo rojo en el ojal. Sombrero de ala ancha, corbatín y bota fuerte. Poncho de paño azul. La espada que llevaba al cinto era corba, con vaina de suela con chapitas de plata. Espuelas del mismo métal.

Su poncho de gala en el verano era tejido de hilo y seda á bastones, color canela y blanco, con pequeño cuello y botón de oro en él, sirviéndole para prendérselo con la presilla cuando lo arrollaba en el brazo. Era prenda que mucho quería, como obsequio del gobierno de Córdoba, héchole conjuntamente con la espada que le dedicó.

Como buen *criollo*, era afecto al *mate*, que no desdeñaba tomarlo cuando la ocasión se presentaba, en franca comunidad con sus inferiores. Fumador, llevaba siempre consigo los *avíos:* el yesquero de uso, eslabón y piedra de chispa.

Con relación á sus tropas, sufrían la desnudez, triste gaje de la revolución y de las penalidades de las campañas. Trabajos, miseria, fatiga, lucha permanente por la patria, habían formado su vida, sin que flaquease su constancia.

Artigas insinuaba al Cabildo Gobernador la necesidad de vestirlas, en la medida que lo permitiese la exigüidad de los recursos del Estado. En consecuencia, esa Corporación mandó preparar algunos vestuarios, con la satisfacción de poder remitir á su disposición en Octubre los siguientes:

734 chaquetas, 734 pantalones é igual número de gorras, 1,468 camisas, 1,658 calzoncillos, 700 corbatines pana negra y 400 ponchos.

Telas empleadas en la confección: lienzo de hilo y algodón, paño azul, paño grana para vivos y divisas, paño de

estrella, camisas de gasa fina, y algunas listadas, crea y muselina fina para camisas de oficiales, y algunos otros géneros.

CAPÍTULO XXII

Sucesos en Santa Fe. — El Directorio de Alvarez Thomás. — Retiro de la misión de Rivadavia y Belgrano, de Europa

Dejamos á Santa Fe bajo el protectorado de Artigas, separada del dominio del Directorio de Buenos Aires, formando en la liga de las Provincias que respondían á la política y dirección del Jefe de los Orientales.

Volvamos la vista á los acontecimientos posteriores, de que no hemos hecho mención en el curso de este libro, contrayéndonos de preferencia á lo relativo á la Provincia Oriental en el año 15, y enunciemos someramente como complemento, los sucesos principales ocurridos en el mismo año en el escenario de la otra Banda del Uruguay y Plata.

El Directorio de Alvarez Thomás se propuso anular la influencia de Artigas, tentando la reincorporación de Santa Fe á Buenos Aires.

A favor de sus relaciones con algunos vecinos de ella, y principalmente con miembros del Cabildo, trató de inclinarlos á separarse del protectorado de Artigas, y consentir que el Directorio tuviese tropas suyas en la ciudad, para impedir las que Artigas quisiese pasar para hacer la guerra á Buenos Aires; todo bajo la promesa de que el Directorio reconocería la independencia de Santa Fe y al gobierno que eligiese, protegiéndole además contra los indios.

Concertado en este plan con el Cabildo y algunos vecinos que estaban en la trama, ignorándolo el gobernador Candiote, que se hallaba en malísimo estado de salud, hizo circular proclamas en el sentido de lo propuesto. Luego avisó á Candiote el envío de tropas que iba á hacer, por nota del 24 de Julio. Candiote contestó oponiéndose á la medida, exponiendo sus razones y concluyendo su nota-contestación con

estas frases: " Si á pesar de esto, V. E. nos quiere dar tra-
" bajos practicando su determinación, yo, con la mayor en-
" tereza y religiosidad correspondiente, no respondo de sus
" funestos resultados, ni aseguro alimentos para esas tropas,
" ni respondo de la conducta de estos moradores. "

Sin embargo, Alvarez Thomás mandó una expedición á Santa Fe de 1,500 hombres al mando del general Viamont, la misma que desembarcaba el 25 de Agosto. Dos días después fallecía Candiote. Acéfalo el gobierno, el Cabildo ordenó por Bando la reunión del vecindario el 31 para elegir Diputados y nombrar Gobernador. Aquello se convirtió en una batahola, tocando las campanas á arrebato, acreciendo el tumulto y protestando de nulidad cuanto se hacía.

Agolpados al Cabildo, proclaman unos de Gobernador á Larrachea, y otros á Tarragona, en medio del mayor desorden, que Viamont, con la tropa, trató de contener, evitando muchas desgracias.

" Pero todo esto, refiere Iriondo en su historia, era intriga
" y tramoya de Viamont, de concierto con un Fray Hilario
" Torres, entrometido en la política. "

El pueblo quedó en silencio hasta el 2 de Septiembre, en que los Diputados resolvieron subordinarse al Directorio y la reincorporación de la Provincia á Buenos Aires, nombrando de Gobernador á Tarragona.

Viamont formó dos compañías de dragones, nombrando de teniente de una de ellas á don Estanislao López, el futuro caudillo de nombradía y gobernador de Santa Fe, contrayéndose á adoptar otras medidas de seguridad, que no pudieron impedir la invasión de la indiada, que se efectuó en Octubre, cometiendo toda clase de maldades y depredaciones.

Bajo la presión de las tropas de Viamont, subsistía Santa Fe, teniendo que presenciar escándalos inauditos, que dejaron muy atrás los producidos en Montevideo bajo el comando de Otorgués.

" Casi toda la oficialidad de Viamont era un puro liber-
" tinaje, refiere Iriondo. Una Nochebuena, estándose cele-
" brando la Misa de Gallo en el Templo de la Merced, en-

" traron varios de ellos con lámparas tomadas en la puerta
" de la Iglesia, y andaban alumbrando á las mujeres, ten-
" diéndose en los escaños, y contestando á gritos con el
" coro á las oraciones de la misa. En la novena de la Con-
" cepción, en el Templo de San Francisco, aparecieron en
" ropas menores, y con la demás debajo del brazo, paseán-
" dose entre la muchedumbre que salía del Templo. Otra
" vez tiraban cohetes dentro de la Iglesia y cometían más
" escándalos de que dejaron rastro." (1)

Tanto libertinaje parecería increíble, pero está retratado por autores oculares de su tiempo, siendo causa del odio de los Santafesinos á los porteños.

La situación de Santa Fe no podía convenirle á Artigas, y menos tolerar impasible las tendencias del Directorio á la anulación de su influjo en las Provincias bajo su protección.

Tarragona en Santa Fe había mandado sustituir la bandera Provincial por la de las Provincias Unidas, con desagrado de los Santafesinos, y entraba en negociaciones " ora " con los porteños, ora con los artiguistas."

En vista de esa situación, se trasladó Artigas momentáneamente, de Paysandú á la Concepción del Uruguay, poniéndose en comunicación con Hereñú, caudillo principal de Entre-Ríos, que se hallaba en el Paraná, para concertar los medios de desbaratar los planes del Directorio en Santa Fe, y para cuyo efecto enviara en su auxilio una división al mando del coronel don José Francisco Rodríguez.

El resultado de esos trabajos y combinaciones, fué poco después, el pronunciamiento de don Mariano Vera, auxiliado por el coronel Rodríguez, la caída del gobierno de Tarragona, la derrota de las fuerzas de Viamont, quedando éste prisionero de los artiguistas, y proclamado Vera gobernador de Santa Fe.

La influencia de Artigas se robustecía en las Provincias, y la aspiración de éstas á la independencia local del gobierno

(1) Iriondo, Historia de Santa Fe.—Benigno Martínez, Historia de Entre-Ríos, página 69.

central de Buenos Aires, desligaba de él á la Rioja, Salta, Santiago, como había desligado Entre-Ríos, Santa Fe, Corrientes y Córdoba.

Durante el Directorio de Alvarez Thomás, en que su Ministro doctor Tagle, manejaba exclusivamente la política interior y exterior, retiró de Europa la misión diplomática confiada por su antecesor á Rivadavia y Belgrano, para negociar el reconocimiento de la Independencia y un Príncipe de la casa de Borbón, ó conseguir la protección de la Inglaterra, en el concepto de que la causa de la revolución corría serios peligros en medio de la anarquía. Esos peligros, observa don Juan María Gutiérrez en sus trabajos históricos, no amenazaban tanto á la causa americana como al gobierno general de Buenos Aires. Sin embargo, los males de la anarquía que se sentían entonces, lejos de desaparecer, se agravaron el año 15, no siendo extraños á ellos, desventuradamente, los rumbos seguidos por la política del Directorio de Alvarez Thomás, fecunda en resistencias y profundas divisiones en las Provincias de la Unión, ahondadas por las rivalidades y malquerencias de los principales caudillos.

CAPÍTULO XXIII

Nuevo Cabildo. — Juramento y recepción. — Sus primeros actos y disposiciones. — La jurisdicción de Maldonado comprende otros pueblos. — División departamental del territorio de la Provincia Oriental.

Terminaba el año 15, y con él su período el Cabildo gobernador de Montevideo, elegido desde Marzo de ese año. En virtud de instrucciones recibidas del general Artigas, se procedió en Enero á la elección de nuevo Cabildo para el año 16, de que vamos á ocuparnos desde el presente capítulo.

Fueron electos para componerlo: don Juan José Durán, Alcalde de primer voto; don Juan de Medina, de segundo; Regidores: don Joaquín Suárez, Fiel Ejecutor; don Lorenzo Justiniano Pérez, Juez de Policía; don Juan Francisco Giró, Defensor de menores, don Santiago Sierra, Defensor de pobres; don Agustín Estrada, Regidor decano; don José Trápani, Juez

de Fiestas; don Gerónimo Pío Bianqui, Síndico Procurador General, y don Juan de León, Alcalde Provincial, continuando de Secretario don Pedro María Taveyro.

Reunidos en la Sala Capitular, prestaron juramento en esta forma, prescripta por Artigas, en parte:

" ¿Juráis por el nombre sagrado de *la Patria*, cumplir y
" desempeñar fiel y legalmente el empleo que el pueblo
" os ha confiado y en adelante os confiare, conservando ile-
" sos los derechos de la Banda Oriental," que tan dignamente representa el Jefe de los Orientales, don José Artigas?"

A lo que contestando cada uno de ellos: "Sí, juro", tomaban la vara en el mismo acto y su respectivo asiento.

Seguidamente se encaminaban en cuerpo al Templo, acompañados de los miembros del Cabildo saliente, oficialidad de la guarnición y empleados de los diferentes ramos del Estado, á asistir á la misa solemne y *Tedéum*, " en acción de
" gracias y por la consolidación de la causa sacrosanta de
" la libertad."

Tocóle á este Cabildo funcionar en un período más espinoso que el del anterior, por los acontecimientos graves que sobrevinieron desde mediados del año, colocándolo en situaciones críticas, en medio de la anarquía y de los peligros serios que amenazaban á la Provincia, por las confabulaciones extrañas que prepararon la invasión Lusitana. Debido á eso, sus reuniones en Acuerdo Capitular no excedieron de treinta durante el año.

Empezó bien, contrayéndose en los primeros meses á dar vado á asuntos de interés público, animados sus miembros del noble deseo de corresponder á la confianza del pueblo que representaban.

La división territorial en Departamentos, de conformidad con las instrucciones del general Artigas; la extensión dada á la Jurisdicción de Maldonado; el expendio del pan al público sin trabas; la institución y celebración por primera vez de las fiestas Mayas; la mejora del Teatro, cometiendo su dirección al Juez de Fiestas; la cooperación eficaz prestada al establecimiento de la Biblioteca Pública; la propagación

de la vacuna, haciendo partícipe de ese beneficio á la Provincia de Corrientes y Misiones; su anhelo en proporcionar á los pueblos de campaña textos para la enseñanza de las primeras letras, impresos en la imprenta sostenida por el Ayuntamiento, y de que no hesitó en hacerlos extensivos también á Corrientes, llenando el pedido de la Autoridad de aquel punto; la adquisición en Buenos Aires de textos de latinidad para el curso que debía abrirse en Mayo en la Escuela de la *Patria*, dirigida por el Padre Lamas; (1) y por fin, el envío al general Artigas de dos ejemplares de la Historia de Norte América, obtenidos á alto precio en Buenos Aires, (2) para obsequiar con ella al Jefe de los Orientales; como que su ideal era el sistema de los Estados Unidos del Norte para su Provincia natal, fueron objetos de preferente atención á que se contrajo en sus conatos y resoluciones el nuevo Cabildo; aparte de otros de distinta naturaleza, como la designación del Regidor don Juan Giró para presidir el Tribunal del Consulado, y el nombramiento de Capitán del Puerto en la persona de don Santiago Sierra, en sustitución de don Francisco Bauzá, que marchó á campaña.

La revisión y reposición de los mojones de los terrenos de Propios de esta ciudad, fué también uno de los actos que recomendaron el celo laudable de aquellos Cabildantes.

---

(1) *Nota de remisión.*—Recibí el pliego de V. E., por el que se me encargaba la remisión de doce «Artes de Nebrija», para proveer á otros tantos niños pobres en la clase de Gramática Latina y Castellana, que bajo los auspicios de V. E. había de abrirse en ésa el 27 de Mayo. Los remito á V. E., y como hijo amante de mi Provincia, felicito á V. E. por la parte activa que ha tomado en el fomento de la educación, para que ese feliz y rico Estado llegue al colmo de su prosperidad. Por este medio recaerán sobre V. E. las bendiciones, no sólo de la presente, sino también de las futuras generaciones, y la época de su gobernación será señalada en nuestros anales.—*Doctor Mateo Vidal.*—Buenos Aires, Junio 22 de 1816.

(2) Junta Municipal de Propios.

Montevideo, Mayo 23 de 1816.

El Mayordomo de ella entregará al señor Regidor Juez de Policía, diez pesos, con destino á la compra de dos ejemplares impresos de la Constitución de Norte América, que ha resuelto el Gobierno se remitan al señor general Jefe de los Orientales.

Durán—Suárez—García.

Relativamente á la Jurisdicción de Maldonado, á que hemos hecho referencia, anexándole la de los pueblos de Minas, San Carlos, Rocha y Santa Teresa, daremos la forma en que el Cabildo Gobernador lo comunicó al de Maldonado:

" Desde esta fecha quedan comprendidos en la Jurisdic-
" ción de V. S. los pueblos de Minas, San Carlos, Rocha y
" Santa Teresa, para cuyo efecto comunicaré lo bastante á
" sus Alcaldes. Por consiguiente, con V. S. deben enten-
" derse en los recursos de primer grado; por su conducto
" deben elevar todos sus asuntos á esta Superioridad, y
" V. S. queda ligada á circularle toda orden que expida
" este gobierno referente á ellos.

" Comunícase á V. S. para su inteligencia, gobierno y
" cumplimiento en la parte que le corresponda.

" Sala Capitular de Montevideo, Enero 25 de 1816.

" *Juan José Durán.*
" *Pedro María Taveyro,*
« Secretario.

" Al Muy Ilustre Cabildo de San Fernando de Maldonado."

La división territorial de la Provincia en Departamentos, á efecto de arreglar la elección de los Ayuntamientos y Jueces de los pueblos, era una necesidad que interesó la consideración del general Artigas, en medio de sus múltiples atenciones. Para llenarla, dirigió sus instrucciones al Cabildo Gobernador, redactadas por su Secretario Consejero Monterroso, encomendándole la formulación del Proyecto. El Cabildo lo confeccionó, y sometido á la aprobación del general Artigas, fué aprobado por éste en la forma que va á verse:

DIVISIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PROVINCIA ORIENTAL APROBADA POR EL GENERAL ARTIGAS

Para proceder con algún orden y distinción en el importante objeto de la elección de los Ayuntamientos y Jueces de los pueblos de la campaña, se ha creído y determinado por este Cabildo Gobernador, análogamente á las instrucciones de V. E., dividir esta Provincia en Cantones ó Departamentos, tantos cuantos son sus Cabildos, en la forma siguiente:

Primer Departamento

Montevideo, su Capital y Extramuros hasta la línea del Peñarol.

Segundo

La ciudad de San Fernando de Maldonado, cabeza de los pueblos San Carlos, Concepción de Minas, Rocha y Santa Teresa.

Tercero

La Villa de Santo Domingo Soriano, de la Capilla de Mercedes y San Salvador.

Cuarto

La Villa de Guadalupe, de Pando, Piedras y Santa Lucía.

Quinto

La Villa de San José, de la Florida y Porongos.

Sexto

La Colonia del Sacramento, Vacas, Colla, Víboras y Real de San Carlos.

Este deslinde ha sido de necesidad circularlo á los pueblos de su comprensión, á fin de no retardar por su falta el nombramiento de los Magistrados. Asimismo ha acordado esta Corporación consultar á V. E. si en concepto de su importancia local y extensión podría señalarse por cabeza de Departamento la Villa de Melo, creando al efecto un medio Cabildo para su jurisdicción.

Correlativamente, V. E., por sus conocimientos, tendrá á bien decirnos cuántos Departamentos deban formar los pueblos situados ultra del Río Negro, como son: Paysandú, el Salto, Belén hasta la línea de la frontera, sobre cuyos particulares espera este Cabildo Gobernador que V. E. se dignará ilustrarle para encaminarse con acierto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala Capitular y de Gobierno, Montevideo, 27 de Enero de 1816.

Al señor General, Jefe de los Orientales, don José Artigas.

Es copia del original que se remitió al señor Jefe de los Orientales, don José Artigas.

Tabeyro.

NOTA — Con fecha 3 de Febrero de este mismo año, aprobó el Excmo. señor don José Artigas la predicha fracción de esta Provincia en los Departamentos preindicados, y resolvió en orden á la consulta relativa al Cerro-Largo, Paysandú, etc., que por su poca población se gobernasen por Jueces, sin dependencia de ninguna cabeza de Departamento.

Tabeyro.

Con la sanción del Jefe de la Provincia, fué ley para ella desde el 3 de Febrero de 1816, quedando desde entonces dividida en los Departamentos que expresa. Sobre esa base, y con las modificaciones hechas en épocas posteriores, formóse la División Departamental del territorio de la República, que el mundo reconoce hoy independiente y constituída.

Su bandera provincial, su Escudo de Armas de aquella época, con la inscripción: — *Con libertad ni ofendò ni temo*, — y la primera División Departamental de su territorio, son timbres de la época azarosa del general Artigas, precursor de nuestra Nacionalidad.

CAPÍTULO XXIV

Donación de tierras. — Fundación del Pueblo de las Vacas. — Recomposición de la Iglesia de San Isidro en las Piedras.—Los diezmos. —La Iglesia Matriz

Conforme á las disposiciones del Reglamento Provisorio de la Provincia dado por Artigas, el Alcalde Provincial don Juan León hizo un llamado á los habitantes de la campaña defensores de la Provincia, para repartir y donarles suertes de estancia con las haciendas que pudieran recolectarse, en las condiciones que van á verse por el siguiente Edicto:

" Don Juan de León, Alcalde Provincial y Juez más in-
" mediato al orden, arreglo y repartición de terrenos en esta
" campaña, etc.

" Por cuanto me tiene conferido por Reglamento Proviso-
" rio el señor general don José Artigas, las amplias facul-
" tades de distribuir y donar suertes de estancia á los que
" poco ó mucho han contribuído á la defensa de esta Pro-
" vincia, del poder de los tiranos que la invadían; y siendo
" repartibles éstas de las que poseían los que emigraron de
" esta Banda, malos europeos y peores americanos, y que
" hasta la fecha no se hallan indultados por el señor Jefe,
" para poseer sus antiguas propiedades. Por tanto, y á fin
" de cumplir exactamente con lo que se me ordena, dando

" gusto á los habitantes de esta campaña, en las disposicio-
" nes que trato de tomar sobre este particular, llamo á todo
" aquel benemérito americano, por infeliz que sea, negros
" libres, zambos de esta clase é indios y criollos pobres, y
" las viudas que tuvieran hijos, para que concurran dentro
" del término de 30 días, contados desde la publicación de
" este Edicto, á tomar suertes de estancia con el número
" de ganados que se pueda recolectar, compuesta cada una
" de legua y media de frente, y dos de fondo; ocurriendo
" al efecto donde exigiera el terreno, bien sea ante mí, ó
" de los subtenientes de Provincia, que lo son: don Raymundo
" González, por lo que respecta á la jurisdicción de entre
" Uruguay y Río Negro; don León Pérez, de entre Río Ne-
" gro y Yí; y don Manuel Durán, desde Santa Lucía hasta
" la costa del mar; entendiéndome yo, con lo que tengo in-
" mediato desde el Yí hasta la Cruz en la inteligencia que
" después de presentado cualquiera de los indicados y hecha
" la donación general de los terrenos, se procederá conforme
" á las reglas prescritas por el referido Reglamento á su
" posesión, presentando al gobierno de Montevideo los res-
" criptos y marcas que tuviese, en la forma más conveniente.

" Arroyo de la Cruz, Enero 14 de 1816.

" *Juan de León.*"

Los resultados de esta disposición tan laudable en el fondo, no fueron muy satisfactorios. Pocos interesados se presentaron en demanda de tierras para poblar. La indiferencia, la desidia, y aun la facilidad de los medios de vida para el sustento por la abundancia del ganado, los retraía de pensar en adquirir suertes de estancia para dedicarse al trabajo. Por otra parte, la inseguridad para las personas y propiedades en la campaña, por efecto de los malevos que la infestaban, y de la licencia misma de la soldadesca desordenada que debía garantirlas, aumentaban las causas del retraimiento á poblar, esterilizando los buenos deseos del Al-

calde Provincial en el cumplimiento de la misión que le había sido conferida.

Pasemos ahora á la fundación del Carmelo.

El pueblo de las Víboras, por el lugar en que había sido situado desde su fundación (1800), hallábase en completa decadencia. Sus pocos vecinos representaron al general Artigas la conveniencia de mudarlo á la costa del Uruguay, en el Arroyo de las Vacas, cuya situación sería más ventajosa para el fomento de la población.

Accediendo á la petición del vecindario, resolvió su traslación, creando el pueblo de las Vacas, que se llamó del Carmelo, con la erección de su Iglesia bajo la advocación de la Virgen del Carmen, de que era devoto Artigas.

La forma en que lo efectuó, consta del tenor de la nota dirigida al Alcalde y Pueblo de las Víboras el 12 de Febrero, que va á leerse:

CREACIÓN DEL PUEBLO DE LAS VACAS

" El Ciudadano José Artigas, Jefe de los Orientales, y Pro-
" tector de los Pueblos libres.

" Interesado en la felicidad común y el progreso de los
" Pueblos de la Banda Oriental, y habiendo representado el
" vecindario de las Víboras, subscrito en la adjunta represen-
" tación, la fatal decadencia de aquél, por su actual situa-
" ción, y las ventajas que adquiriría proporcionalmente mu-
" dando de ella á la costa del Río Uruguay y Arroyo de
" las Vacas, he resuelto conceder el permiso para dicha po-
" blación; y deseando su fomento, y estimular al vecindario
" por este deber, me ha parecido conveniente señalar una
" legua y media como Ejidos pertenecientes á aquel pueblo
" en este orden.

" A cada vecino se le dará un cuarto de cuadra; debiendo
" constar cada cual de éstas de cien varas, de manera que
" en cada cuadra se acomoden cuatro vecinos. Para la Igle-
" sia se destinará un lugar aparente en la misma Plaza, de

" un cuarto de cuadra ó más, si se creyese necesario, y otro
" para la Comandancia ó Casa de Gobierno que deba ins-
" tituírse en lo sucesivo, poniendo allí provisionalmente la
" Cárcel.

" En el contorno de un cuarto de legua de la Plaza, no
" se dará más que un cuarto de tierra á cada vecino, y de
" allí adelante, se le dará al que no tenga tierras, seis cua-
" dras para chacras de arboleda ó siembra de granos.

" Cada individuo que quiera poblarse sin más mérito que
" presentarse, se le concederá el terreno que pida, según la
" distribución antedicha. Para ello, el Alcalde del Pueblo le
" dará gratis un papel de seguridad del terreno donado, sin
" más obligación que la de poblarlo en el término de cua-
" tro meses, contados desde el día que se expida la gracia,
" en cuyo tiempo, si no hubiese poblado el terreno, podrá
" ser donado á otro cualquiera que después de aquella fe-
" cha lo denuncie.

" Ninguno de dichos terrenos donados podrá ser vendido,
" permutado, ni afianzado en cobro de alguna deuda, hasta
" que la Provincia no delibere lo conveniente después de su
" arreglo general.

" En este orden, procederá el señor Alcalde de las Víbo-
" ras con su vecindario, á formar el nuevo Pueblo, contri-
" buyendo cada uno por su parte á su engrandecimiento; y
" con su eficacia, al progreso, para lo cual cedo á benefi-
" cio del mismo Pueblo, la Calera de las Huérfanas, para
" cuyo fin pondrá el señor Alcalde un vecino honrado que
" vele en su conservación, y que su producto se dedique á
" beneficio del mismo Pueblo. Por lo mismo cuidará que los
" escombros y ruinas que se hallen en ella, se apliquen á la
" construcción de la Iglesia, según lo pide el vecindario, y
" lo demás se conserve ileso para el fomento de tan útil es-
" tablecimiento.

" Para constancia de todo lo cual, se conservará este ar-
" chivado con la adjunta representación del vecindario, como
" un documento calificado de esta resolución. Y para que
" tenga la autorización competente, la subscribo y firmo en

“ este Cuartel General á doce de Febrero de mil ochocien-
“ tos diez y seis.

“ *José Artigas.*

“ Al señor Alcalde y Pueblo de las Víboras.”

Volviendo la vista á otro punto, se encuentra la mano de Artigas favoreciendo al culto y propendiendo á reparar ruinas.

El estado ruinoso de la Capilla del Pueblo de las Piedras, y la falta absoluta de recursos con que luchaba su Párroco para repararlo, en aquella época de penurias para todos los Curatos, sin exceptuar el de la Capital, impulsó al general Artigas á auxiliarlo, para que pudiese abordar la recomposición de aquel Templo.

No olvidaba los recuerdos gloriosos de aquel Pueblo, en que las armas de los que pugnaban por la Independencia, alcanzaron el año 11 un gran triunfo sobre el realismo en la Provincia.

Ofreciendo contribuir á la obra de su reconstrucción, en interés del culto, en la forma que le permitiesen las circunstancias, dispuso que el Cabildo Gobernador de Montevideo franquease al Cura 500 pesos, por lo pronto, sin perjuicio de suministrarle hasta 1,000 en cantidades sucesivas, así que los fondos del Estado lo permitiesen.

Lo recomendaba al Cabildo en el oficio siguiente:

“ Por la presente solo tengo que comunicar á V. S. que
“ la Capilla de las Piedras necesita nuestro especial patro-
“ cinio, tanto por su actual indigencia, cuanto porque me-
“ rece una decidida recordación, en razón de haberse estam-
“ pado en ese Pueblo los primeros pasos que harán inmar-
“ cesible nuestra gloria. Yo, á fin de realizarla, me compro-
“ meto á auxiliar con lo que de aquí pueda y me permitan
“ las circunstancias. Por lo mismo, soy de parecer que de
“ pronto se le franqueen al Cura Párroco don Domingo
“ Castilla 500 pesos para entrar en la recomposición de

" aquella Iglesia. El resto hasta 1,000 se le darán sucesi-
" vamente luego que los fondos del Estado puedan adelan-
" tarse con los nuevos ingresos. Al efecto, he escrito con
" esta fecha al dicho Cura. Espero que V. S. le inspirará á
" él y su vecindario los mejores deseos para el adelanta-
" miento de aquella Iglesia, seguro de que su eficacia con-
" tribuirá no poco á un empeño de tanta importancia.

" Cuartel General, Mayo 24 de 1816.

" *José Artigas.*

" Al Muy Ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo."

A raíz de esta disposición protectora, dictaba orden, poco después, en beneficio de las Iglesias en general.

El 22 de Junio mandaba al Cabildo Gobernador " que
" pasase una orden general á todos los Curatos para que la
" mitad de los diezmos del presente año se aplicasen á be-
" neficio de las Iglesias, debiendo tener la intervención ne-
" cesaria los Jueces de los Pueblos respectivos y los Minis-
" tros de Hacienda en la parte que debe aumentar los fon-
" dos del Estado."

Desde mucho antes, los diezmos habían dejado de aplicarse con regularidad á las Iglesias. La falta de arbitrios para su sostén, había impedido atender á las mejoras reclamadas en la Iglesia Matriz de esta capital, que según la expresión de su digno Cura y Vicario Larrañaga " se hallaba
" en la mayor indigencia, y confundida en su culto con las
" más pobres Parroquias de la Provincia, careciendo aun de
" muchas cosas de que disfrutan otros Curatos de la cam-
" paña, desprovistos de aquellos grandes recursos que tiene
" esta ciudad, y que no cuentan sino con la devoción de su
" devoto vecindario. El que tenemos está en ruinas. El mag-
" nífico Templo de nuestra Matriz, eterno monumento de
" nuestra generosa devoción, y uno de los mayores orna-
" mentos de esta ciudad, está expuesto á detrimentos incal-

" culables, por la mucha agua que se introduce por las ven-
" tanas, faltas de vidrios, y que se advierte hacer ya mucha
" impresión en sus obras y ornamentos de yeso. No pode-
" mos entonar nuestras alabanzas, ni nuestros himnos al Ser
" Supremo, con aquella solemnidad que antes se acostum-
" braba, y como ahora más que nunca nos corresponde por
" el derecho de Capital de Provincia. Existe un cúmulo de
" necesidades espirituales, que atendidas las circunstancias
" presentes, son irremediables, y sólo me resta indicar á V. E.,
" que las anteriores podían, en gran parte, remediarse, si
" V. E. tiene á bien, como lo espero, ordenar que se entre-
" gue á mi Iglesia el noveno y medio que le corresponde de
" los diezmos, y que podrá regularse por la nota que acom-
" paño del producto de los últimos seis años de que hay
" constancia en las cuentas de Fábrica." (1)

Era difícil, por lo exiguo de los recursos, satisfacer el pedido del Cura Vicario, pero solicitó el Cabildo de atenderlo en lo posible, previa consulta al general Artigas, llegó á suministrarle hasta unos 500 pesos, para subvenir á las necesidades de la Iglesia.

CAPÍTULO XXV

Artigas.—Los recelos y prevenciones.—Nuevo Provisor.—Noticias alarmantes.—Pertrechos.—Complicaciones que surgen.—Medidas que adopta.—Alistamientos.—Armamento.—Idea de reunir un Congreso.—Otras disposiciones.—Cómo es celebrado el santo de Artigas en la Capital.

Los recelos con que miraba Artigas las tendencias del Directorio de Alvarez Thomás, las desconfianzas que le inspiraba, le hacían ver en todo doblez y mala fe, que dimanase de los que obraban bajo su influencia, recibiendo sus manifestaciones con reserva.

Acababa de ser sustituído en Buenos Aires, el Provisor doctor Blanchón que no le era afecto, por el doctor don Do-

(1) Nota de Larrañaga al Cabildo, Julio 13 de 1815.

mingo Victoria Achega, cuyo nombramiento le había comunicado por nota del 22 de Diciembre último. En la duda de sus disposiciones, prevenía al Cabildo, á principios de Enero, " que lo felicitase simplemente, " mientras él, en su nota-contestación, " le expresaba francamente el orden que debían " guardar los asuntos eclesiásticos. "

Pocos días después, los Padres del Convento de San Francisco representaban al Cabildo sobre asuntos de su orden, en que consultara á Artigas. Éste contesta á la consulta así, el 13 de Enero: " No es mi ánimo mezclarme en lo ecónomo " de las Religiones, ni en la indagación de sus leyes. Lo " que interesa es, que el público esté bien servido, y que los " Prelados de los Conventos no perjudiquen con su influjo " lo sagrado de nuestro sistema. En esto debe decidir el Go- " bierno, y V. S., á presencia de los sucesos, sabrá determi- " nar lo mejor con respecto á la exposición de los Padres " de San Francisco, y la resolución de V. S. será en esta " parte la cumplida. "

Las prevenciones de Artigas con el Directorio, tenían su fundamento, tanto como las desconfianzas que le inspiraban los Portugueses, mirando, en unos, enemigos encubiertos, ó declarados, en otros, de la Banda Oriental. Con ese criterio apreciaba las cosas y ajustaba sus medidas de precaución.

Sucedió que el gobierno de Buenos Aires le remitió con oficio (Enero 8) unos ejemplares impresos recibidos, en que se anunciaba el proyecto de una intentona de los españoles sobre Montevideo, y de los cuales poseía uno el Cabildo, remitido por el doctor Vidal de Buenos Aires. Éste se apresuró á ponerlo en su noticia, con el anuncio de que el Directorio trataba de darle toda publicidad.

Artigas creyó ver en eso una tendencia maquiavélica para alterar la tranquilidad, deduciéndola del contexto de la misma nota del Directorio.

Bajo esas premisas decía al Cabildo:

" Sin consultar nuestro decoro y deprimir la gloria de los " Orientales, no puede el gobierno de Buenos Aires dar á " la prensa la Gaceta Extraordinaria, de que incluye á V. S.

" un ejemplar el doctor Vidal, y á mí varios el gobierno,
" con oficio de 22 de Diciembre. Del contexto se deduce, que
" no son sus miras la precaución debida, sino perturbar la
" tranquilidad conveniente á nuestra felicidad.

" Estaría de más encargar á V. S. toda vigilancia cuando
" los enemigos por todas partes nos rodean; pero creer que
" los españoles hayan de formar una intentona tan deses-
" perada, es un absurdo.

" Para confirmación del caso, van cuatro expediciones in-
" dicadas por Buenos Aires sobre la infeliz Montevideo.
" Desde Junio del año anterior, éstas han sido las insinua-
" ciones de aquel gobierno, sin que en realidad haya habido
" resultado, ni de España, ni de Portugal.

" Conozco, por fortuna, el interés que mueve á todos nues-
" tros enemigos por la ocupación de Montevideo, y por lo
" mismo, cuánto nos interesa nuestra conservación. Mis miras
" son dirigidas á este objeto.

" He recibido los pertrechos de guerra y la relación de
" la existente en los almacenes de las Bóvedas."

Constaban de lo siguiente:

" 29,110 cartuchos de fusil; 2,400 ídem de rifle; 1,800
" ídem de carabina; 2,360 ídem doctrinales; 329 ídem de
" obuses; 90 ídem de montaña de á 4; 70 ídem cónicos con
" bala de á 4; 10 ídem cónicos de metralla; 288 granadas
" de 6 pulgadas; 138 tiros de metralla de obús de 6 pulga-
" das; 3 quintales pólvora; 3 quintales y 3 arrobas en 11
" cuñetes; 34 cartuchos sueltos.

" Todo en 147 cajones, 3 $^1/_2$ barriles y 11 cuñetes.

" *Mateo Castro.*

" Montevideo, 28 de Diciembre de 1815."

Del lado de la frontera portuguesa, las cosas presentaban mal aspecto, y las noticias del Janeiro hacían vislumbrar complicaciones de la Corte y miras hostiles sobre la Banda Oriental. " Mis medidas están tiradas, escribía Artigas al

" Cabildo, y el Oriental hará respetar su libertad, con pesar
" de sus enemigos."

Las ocurrencias en la frontera con la gente desordenada de Otorgués, le impulsaron á prohibir todo tráfico con Portugal, repitiendo la orden del retiro de todas las partidas al campamento de Vanguardia, para su arreglo y disciplina. " Así los partidos de la campaña (decía) no serán incomo-
" dados, y todo, poco á poco, irá entrando en orden."

Se recelaba mucho de los enemigos que conspiraban contra esta Banda. En previsión de lo que pudiese sobrevenir, quería Artigas estar preparado para cualquier contingencia.

Ordenaba (Enero 20) la entrega de 80 fusiles al Comandante de Armas, y que el Comandante don Manuel Francisco Artigas (su hermano) arreglase la milicia cívica de esta Banda, de Santa Lucía hasta la Capital, el cual debía ponerse á su frente en caso quisiese hacerse alguna tentativa en cualquier punto. " Los que no se puedan armar con sable, se les
" dará lanza. Apure V. S. su fabricación (añadía), que tam-
" bién aquí se necesitan. Todo el mundo debe alistarse para
" servir en caso forzoso. Lo mismo con la milicia de esa
" Plaza, pero mientras no llega ese momento, á nadie se in-
" comodará. El servicio seguirá como hasta el presente, de-
" jando á los labradores, hacendados y jornaleros que conti-
" núen en sus labores."

Dispuso la formación de un Cuerpo de milicias entre el vecindario de Santa Lucía y Yí, al mando de don Tomás García de Zúñiga; otro en Maldonado, al cargo del Comandante don Ángel Núñez; otro en la Colonia, al del Comandante don Pedro Fuentes, y otro en Soriano, al de don Pedro Pablo Gadea.

Urgía por armamento. Se habían mandado construir mil *chuzas* (lanzas) en la Capital, al precio de 9 reales cada una. De esas se le remitieron al Cuartel General 300 y 5 cajones con cien tiros de metralla (Febrero 15).

En Purificación se habían presentado dos comerciantes á Artigas á ofrecerle 1,200 fusiles en venta, que debían llegar en breve de Inglaterra. Los precios eran subidos, " pero

" instando la necesidad, no habrá más remedio que tomar-
" los, " decía en oficio al Cabildo.

En otro le ordenaba que se diese á la prensa la carta remitida, " proclamando á los pueblos para sostener sus de-
" rechos en virtud del nuevo peligro que les amenazaba.
" Así el público estará penetrado de sus deberes y del en-
" sanche que debe dar á la heroicidad de sus sentimientos. "

En esa situación de continuos recelos é inquietudes, recibe Artigas aviso del Comandante de la guardia del Catalán (Febrero 17), de estar informado, que los portugueses se preparaban á sorprender de un solo golpe todas las guardias de la frontera. Artigas " lo cree difícil, en razón de ha-
" ber mandado á Gorgorio Aguiar á recorrerlas todas, y
" acaso eso los habría puesto en movimiento, y con intrigas
" pretenden intimidarnos. Estoy prevenido para recibirlos en
" cualquier evento. "

Con efecto, la intentona anunciada no se realizó de parte de los rayanos.

Entretanto, su Delegado en Montevideo, trataba de proveer á Artigas de pertrechos de guerra para cualquiera necesidad, y en Abril se le remitían los siguientes artículos:

Dos ersuelas, 1,998 fusiles, 4 trabucos, 1,025 pistolas, 1,566 bayonetas, 500 llaves de fusil, 1,500 portátiles, 2,914 sables y espadas, 18 cajas de guerra, 1,500 fornituras, 1,974 quintales de pólvora, 3,084 cartuchos de fusil y pistola y 113,309 piedras de chispa.

A la adquisición de todos esos elementos se atendía con los escasos proventos del expendio de los frutos que mandaba Artigas de la Purificación por cuenta del Estado, consistiendo comunmente en corambre, astas, sebo, crin y maderas, que generalmente transportaban las embarcaciones *San Francisco Solano* y *Trinidad*, propiedad del Estado.

La Provincia Oriental se bastaba, en medio de lo precario de la situación, para atender á esas premiosas necesidades, sin mendigar recursos á sus hermanas. Hacía más. Auxiliaba con cuanto podía á Entre-Ríos, Corrientes y á los pueblos de Misiones. Con esa conciencia, pudo decir, como dijo Artigas

al Cabildo (Abril 27), respecto á Misiones: " Sé que Misio-
" nes ha sufrido, y que sus pueblos no rebosan. Por lo
" mismo, he tenido especial cuidado en socorrerle. No hay
" uno solo á quién no se haya remediado, según lo permi-
" tieran mis fuerzas. Más de una vez he quitado á mis tro-
" pas lo preciso, para ocurrir á las ajenas necesidades.
" Puedo vanagloriarme de haber sido generoso, prescindiendo
" de nuestra propia indijencia."

Y no obstante la escasez de arbitrios para subvenir á tantas necesidades, no hesitaba Artigas en dispensar consideraciones al vecindario de Montevideo, eximiendo á los deudores de Propios del pago de los réditos atrasados de dos años. " Creo razonable (decía en nota del 9 de Marzo,
" al Ayuntamiento) que V. S. guarde la indulgencia precisa
" con el vecindario sobre el cobro de Propios. Es de mi
" aprobación perdone V. S. los réditos de los dos años an-
" teriores, haciéndolo entender al público para satisfacción
" del vecindario."

En otro capítulo se ha hecho mención del Visitador de Rentas don Miguel Furriol, destinado al arreglo de las Receptorías de campaña. De regreso de su misión al Cuartel General (Febrero 17), hizo entrega al general Artigas del residuo de 4,669 pesos, quedando lo demás depositado en la Aduana de la Colonia. Artigas da cuenta de ello al Cabildo, significándole " que lo ha admitido por ahorrarle la
" conducción, como para ocurrir á las necesidades del Cuar-
" tel General."

Con esa ocasión, preocupándose del mejor arreglo de las Receptorías, acordó con el Visitador lo siguiente, que transmite para su observancia al Ayuntamiento (Marzo 17):

1.° Que las Receptorías intermedias habilitadas desde la Colonia hasta este destino, se crean dependientes de aquel Ministerio, debiendo mensualmente pasar su cuenta y razón á aquel Administrador.

2.° Que á dichos Receptores se asigne un 6 % de lo recaudado, para compensar de algún modo sus servicios.

3.° Que para obviar la multiplicidad de los empleos, di-

chos Receptores tuviesen la renta de Correos, llevando por separado la razón y cuenta del ramo.

4.° Que en los Departamentos donde aun no hubiese tomado un recuento de las propiedades extrañas por no haber Ministro de Hacienda, se nombrase al Procurador del Cabildo ó á un Regidor, quien debería dar este conocimiento á dicho Visitador Ordenador para que éste lo pase al Cabildo.

Dejemos sus trabajos de organización económica, y vamos á acontecimientos de otra índole que absorben su atención, aumentando las complicaciones de la situación, que lo impulsan á pensar en la reunión de un Congreso General, para consultar el acierto en las medidas.

Los emisarios de Portugal traspasaban la frontera, con pretextos simulados, y se dió orden para no permitirles la internación.

En Santa Fe se había interceptado una carta que revelaba las tramas del Directorio de Buenos Aires con el gabinete portugués, y de la cual remite Artigas copia al Cabildo para su gobierno.

No tarda en estallar la revolución en Santa Fe, y los sucesos se complican.

Dejaremos á la nota de Artigas, dirigida al Cabildo en fecha 17 de Marzo, que los aprecie, y la resolución á que se inclina de reunir un Congreso.

" Remito á V. S. los documentos relativos á la revolución " de Santa Fe y sus resultados. Igualmente los partes de la " frontera. Las complicaciones se aumentan, y no quisiera por " más tiempo tener incierto el objeto de la revolución. Pue- " den adoptarse medidas muy eficaces para no inutilizar " nuestros sacrificios y aventurar nuestra suerte. El negocio " es importante, y no quisiera fiar á mi resolución lo que á " todos interesa. Por lo mismo, creo oportuna la reunión de " un Congreso General. Deseo llenar la confianza de mis " conciudadanos, y que ellos me inspiren sus recíprocos sen- " timientos. Así podrán adoptarse medidas saludables, y " nuestra seguridad ulterior se afianzará sobre los votos de " la opinión y del poder. Resuelto estoy á llevar adelante

" esta idea, y por el correo venidero tendrá V. S. el por-
" menor de los detalles relativos á ese fin.

" No dude V. S. que si las circunstancias no son interrum-
" pidas por nuevas complicaciones, se afirmará este paso,
" que siendo el más justo en su objeto, y el más simple
" en su forma, responderá de su beneficencia en los resul-
" tados."

Pasemos á otro tópico.

Algo de singular había en el modo de celebrar entónces el día del santo del Jefe de la Provincia, remedando los usos de la monarquía. Es un hecho histórico, de cuyo conocimiento defraudaríamos al lector omitiendo su referencia. Todo tenía que ser relativo á la época, en que la educación política y los principios democráticos eran plantas sin cultivo, no obstante las aclamaciones de libertad que inflamaban los ánimos, y producían heroicos, sufridos y entusiastas defensores.

Era que á Artigas, según el juicio del Dean Fúnes, lo miraban los Orientales como un ídolo. Había sido el primero que les dijo *Patria!* Su primer caudillo, seguido y aclamado como la más fuerte columna de la libertad, defensor acérrimo de la autonomía de su Provincia natal. Su nombre era enaltecido en los cantos populares hasta el fanatismo, y así nos explicamos que participando el Cabildo Gobernador del sentimiento popular, no hesitase en acordar la celebración de su día en la forma que va á verse:

" CABILDO GOBERNADOR INTENDENTE.

" Por la feliz circunstancia de ser el día de mañana de
" nuestro Excmo. Jefe de la Provincia, don José Artigas, ha
" dispuesto esta Corporación se celebre una Misa solemne
" con *Tedêum*, en la Iglesia Matriz de esta Capital, dirigida
" á implorar la protección de la Omnipotencia por la pros-
" peridad del Estado en el suceso del justo sistema que le
" dirige.

" A tan digno fin, espera que todos los habitantes concu-

" rrirán como acostumbran, á repetir sus votos por el sa-
" grado objeto de la celebridad.

" Sala Capitular, Montevideo, Marzo 18 de 1816. "

(Siguen las firmas).

En su honor, al medio día, salvaron las baterías de la Plaza, gastando 191 libras de pólvora, estando á las referencias del parte del Comandante de Artillería de aquel tiempo. (1)

CAPÍTULO XXVI

Caída del Directorio de Álvarez Thomás.—Le sucede el general Balcarce.—Antecedentes.—Negociación con Artigas

El Director Álvarez Thomás, por la fuerza de los acontecimientos en la otra Banda, renunció el mando en Abril, sucediéndole en él interinamente el general don Antonio Balcarce.

Cómo se produjo la caída de Álvarez Thomás, lo explicaremos brevemente.

Después de la derrota de Viamont en Santa Fe, en que fué prisionero de los artiguistas, Álvarez Thomás hizo marchar sobre esa Provincia las fuerzas que tenía en San Nicolás el general Díaz Velez. Yendo en marcha, se sublevó uno de sus Regimientos. " Éste y otros malos síntomas que observaba " el general Belgrano, le decidieron á tentar las vías de la negociación con el gobernador Vera, teniente de Artigas, comisionando al efecto á Díaz Velez ", refiere Domínguez. El negociador celebró un acuerdo en la Capilla de Santo Tomé, el 9 de Abril, por el cual quedaba separado Belgrano del mando del ejército que tenía á sus órdenes, y encargado de

(1) Recordamos incidentalmente, que ese hecho se reprodujo el año 25, en el Cerrito de la Victoria, salvando en honor del natalicio del general Lavalleja, jefe insigne de los *Treinta y Tres Patriotas*.

él Díaz Velez, quien debía intimar á Álvarez Thomás el descenso del gobierno. El 16, en momentos de celebrarse la instalación del Congreso en Tucumán, efectuada el 24 de Marzo, recibió la noticia del Convenio de Santo Tomé, y formuló su renuncia verbal ante el Cabildo y corporaciones. Se le observó que debía hacerla ante la Junta de Observación. Ésta había protestado del envío de fuerzas contra Vera, se hallaba en el secreto de la conducta de Díaz Velez y continuaba en abierto rompimiento con el Directorio. Así fué, que incontinenti aceptó la renuncia forzada de Álvarez Thomás, y nombró á Balcarce para sucederle en el gobierno, hasta la resolución del Congreso. (1)

Este nombramiento, que parecía satisfacer la política influyente de San Martín que organizaba el ejército de los Andes, tuvo el asentimiento de los jefes del pronunciamiento en Santo Tomé, y por consecuencia el de Artigas, esperándose que el nuevo Directorio mejor inspirado, propendería á poner término á las desavenencias con Artigas, y á la guerra civil.

La autonomía de la Provincia de Santa Fe fué reconocida después de retirarse las tropas de Buenos Aires dentro de la línea del Arroyo del Medio, como Artigas lo había exigido. Celebróse una Convención, actuando en ella como mediador, por delegación del Congreso, el doctor Corro, la cual, sin ratificarla, Balcarce la sometió á la decisión del Congreso.

Se abrió en seguida negociación con Artigas por el nuevo Directorio á principios de Mayo, participándoselo de oficio.

El 12 de Mayo recibía Artigas las comunicaciones relativas, comunicándolo al Cabildo Gobernador en estos términos:

" He recibido oficios del gobierno y diputados de Buenos
" Aires, relativos á entrar en negocios de conciliación. He
" admitido la propuesta y los espero. "

Conviene tener presente la condición en que se hallaba Balcarce en el Directorio.

(1) Historia Argentina por Domínguez, páginas 386 y 387.

El Congreso, apenas tuvo noticia del cambio acaecido en la Capital el 16 de Abril, resolvió nombrar, sin perder momentos, un Director del Estado, recayendo la elección en el general Pueyredón el 3 de Mayo, quedando Balcarce encargado interinamente del gobierno hasta que llegase el propietario. Esto no se efectuó hasta el 29 de Julio, habiendo cesado Balcarce en ese interregno en el gobierno revolucionariamente, y ocupándolo el Alcalde de primer voto, Escalada, y don Miguel Irigoyen, como Comisión gubernativa, mientras no vino Pueyredón.

" Este golpe de Estado, refiere Domínguez, mereció la " aceptación general; sin embargo, los jefes del Ejército de " Observación le negaron la obediencia, y en la campaña " del Norte se sintió un principio de sedición que tomó cuerpo, " produciéndose sucesivamente pronunciamientos anárquicos " en algunas Provincias."

La situación política, pues, tomaba nueva faz, y ante ella, la idea concebida por Artigas á últimos de Marzo, de reunir un Congreso, quedó por entonces diferida.

El 8 de Junio inmediato, llegaba al Cuartel General de Artigas el doctor Corro, Diputado del Congreso de Tucumán, á invitar la concurrencia de Diputados de estas Provincias al Congreso. Cambiaron las primeras ideas, respondiendo Artigas á la invitación, como aparece en la siguiente nota dirigida al Cabildo comunicándole lo ocurrido:

" Llegó ayer el Presbítero don Miguel Corro, Diputado por " el Soberano Congreso del Tucumán, invitando por la con- " currencia de Diputados de estas Provincias. No he dese- " chado su insinuación, y mi respuesta ha sido, que mien- " tras los Diputados comisionados por Buenos Aires no se- " llen de un modo público las diferencias con la Banda " Oriental, no podríamos entrar en pactos sociales. Espero " la llegada de aquéllos. Comunicaré á V. S. los resultados " para su inteligencia."

En expectativa de ellos, los sucesos se encargaron de desvanecer las ilusiones.

CAPÍTULO XXVII

Acuerdo del Cabildo.—Fiestas Mayas.—Los niños de las escuelas.—Suscripción patriótica.—Proclama del Cabildo.—Beneficencia

Por acuerdo de 13 de Mayo, había dispuesto el Cabildo Gobernador la celebración en todos los pueblos de la Provincia del gran día de América: *25 de Mayo.*

En consecuencia, celebróse por primera vez en esta ciudad, en la fecha, el glorioso aniversario, con la solemnidad y lucidez que permitieron los elementos disponibles.

Con anticipación mandó el Cabildo construir un tablado en la Plaza de la Matriz, levantando en el centro una pirámide con inscripciones alegóricas, preparando á la vez los niños de la Escuela de la *Patria,* para concurrir á la fiesta cívica y amenizarla con cánticos patrióticos y festivas danzas.

Los Cabildantes don José Trápani y don Lorenzo Justiniano Pérez fueron los encargados de los preparativos.

Para subvenir á los gastos, el Cabildo destinó unos 200 pesos del fondo de Propios, promoviendo una suscripción voluntaria entre el vecindario, para ayudar á cubrirlos.

La colecta patriótica produjo 385 pesos contribuyendo á ella entusiastamente hasta las damas *ciudadanas,* como se les llamaba, y la clase de color, que figuró en las listas de suscripción con su pobre pero significativo óbolo.

Eran las primeras *fiestas Mayas* que presenciaba Montevideo, y que no volvieron á reproducirse, diremos por incidencia, hasta Mayo del año 29, bajo el Gobierno Patrio.

Los niños de la escuela pública que dirigía el Padre Lamas, vestidos uniformemente con traje de mahón, y adornados con el gorro frigio tricolor y banda celeste, llevando á su frente desplegada la bandera patria, concurrieron á la Plaza á la salida del Sol, asociándoseles los de las escuelas de Pagola y Lombardín, á saludar el *Sol de Mayo,* entonando un himno patriótico, letra de don Francisco Araúcho, versificador oriental.

Una salva general, hecha por la fortaleza de la Ciudadela y demás baterías de la plaza, saludó la luz del Sol del gran día de América, uniéndose á ella el tren volante, que efectuó 60 disparos en la plaza. (Parte del comandante Ramos).

Flameaba ese día en la Ciudadela una hermosa bandera tricolor, obsequio del patriota don José María Roo, Administrador de Aduana.

En la Iglesia Matriz celebróse Misa solemne y *Tedéum*, con panegírico, encomendado al Padre Lamas, en defecto del Cura de Canelones don Javier Gomensoro, que excusó desempeñarlo por motivos especiales. Por de contado, asistieron al acto, en corporación, el Cabildo y demás autoridades civiles y militares.

En la tarde, dióse cita el pueblo en la plaza á presenciar regocijado la danza y cánticos de los escolares.

En hoja impresa se distribuyó ese día la Proclama del Cabildo á las tropas de la guarnición, concebida en los siguientes términos:

PROCLAMA DEL CABILDO

El Cabildo Gobernador de la Provincia

Á las tropas de la guarnición

¡Soldados Orientales! ¡Ciudadanos armados! Hoy celebramos el VII aniversario de nuestra redención política y los triunfos obtenidos por las armas de la Provincia en la empeñosa lucha que han sostenido contra los implacables enemigos de la libertad. Hoy más que nunca debemos recordar los grandes afanes y sacrificios que han marcado los seis años de revolución, y la tierra empapada en sangre para solidar el sistema santo que han proclamado los pueblos de la América del Sur.

Pero, ¡oh ilustres defensores de la Patria! ¿Sería justo que nos limitásemos á admirar las virtudes y esfuerzos que se

han ensayado? Ellos nos imponen el deber sagrado de repetirlos hasta perfeccionar la digna obra de nuestros derechos. Así lo prometísteis: sois Orientales, y os sobra constancia para cumplirlo.

Entretanto, honremos la memoria de este día, diciendo en medio de los transportes marciales: ¡Viva el gran 25 de Mayo! ¡Viva la libertad! ¡Viva la Provincia Oriental! ¡Viva nuestro digno General, y vivan los Magistrados!

Sala Capitular y de Gobierno, Montevideo, 25 del mes de América de 1816.

Juan José Durán—Juan de Medina —Joaquín Suárez—Lorenzo Justiniano Pérez—Juan F. Giró—Jerónimo Pío Bianquí—Agustín Estrada — José Trápani—Santiago Sierra.

Digno es de mención especial, el acto del Cabildo, en que asociando al patriotismo la beneficencia, quiso ejercerla en favor de las familias indigentes, como el mejor homenaje á las glorias de Mayo, dando publicidad al siguiente Edicto:

" El Cabildo Gobernador Intendente de la Provincia " Oriental:

" Para celebrar de un modo digno el día de la regenera- " ción política de nuestro Continente, ha dispuesto beneficiar " en él algunas familias indigentes y beneméritas por sus " padecimientos en los contrastes de la revolución americana. " Al efecto, se avisa á las que se consideren acreedoras á " dicha gracia, se presenten al señor Regidor de pobres, co- " misionado para hacer la distribución en consorcio con el " señor Cura Vicario."

Con efecto, á los que se presentaron se les socorrió con algún dinero, nunca mejor aplicado que en auxilio de la pobreza honrada, beneficiando familias beneméritas que luchaban con la indigencia.

Para complemento de las fiestas Mayas, se inauguró so-

lemnemente la Biblioteca Pública, en la forma que narraremos en otro capítulo. Hubo iluminación general en la noche y función de teatro lucida, en que hicieron acto de presencia el Delegado, el Cabildo, el Jefe de Armas y demás autoridades.

CAPÍTULO XXVIII

Inauguración de la Biblioteca Pública.—Oración magistral de su Director el ciudadano Presbitero don Dámaso A. Larrañaga

En Agosto del año anterior se había iniciado por Larrañaga la creación de la Biblioteca, cuya idea fué bien acogida por el Cabildo y aprobada por el general Artigas, del modo que dejamos referido en el Capítulo XI.

Afanosamente trabajó Larrañaga en su preparación desde aquella fecha, utilizando las obras legadas el año 13 por el Presbítero doctor Pérez Castellanos para fundarla, adquiriendo otras, estudiándolas, y organizando, por fin, pacientemente, los elementos con que procuraba enriquecerla á su fundación.

El local destinado para ella en el Fuerte, en la parte del frente, requería mejoras para ponerlo en estado de servicio. Las obras de carpintería para formar los estantes y otras cosas indispensables para la comodidad y decencia, demandaban erogaciones de alguna monta. Insinuadas por el Director, encontraban generoso auxilio en el general Artigas y en su Delegado, lo mismo que en el Ayuntamiento, para subvenir á las necesidades más premiosas.

A principio de este año, los trabajos estaban bastante adelantados, faltando solamente completar la estantería, pintarla y dotarla de los vidrios necesarios que entraban en costo. En ese estado, ocurrió al Cabildo solicitando de su munificencia un sacrificio más, dentro de la cantidad de 600 pesos para dar cima á la obra emprendida con fé, en medio de las penurias del Erario, los cuales le fueron suministrados del fondo de Propios.

He aquí los términos de su nota:

"Excmo. señor:

"La Biblioteca Pública de esta Capital, de que tengo el
" honor de ser Director, está en estado de ser concluída
" su obra, si V. E. se digna, según los encargos repetidos de
" nuestro general, socorrerla con *seiscientos pesos* para conclu-
" sión de sus estantes, ejecutado de un modo cual corres-
" pondía á la magnificencia, esplendor y buen gusto de los
" Orientales. Este pequeño desembolso lo resarcirá V. E.
" con usura, prontamente, con la ilustración y otras conoci-
" das ventajas que proporcionará á estos habitantes este pú-
" blico establecimiento.

"Montevideo, Febrero 1.° de 1816.

" *Dámaso A. Larrañaga.*

" Excmo. Cabildo Gobernador Intendente de la Provincia."

Con ese arbitrio, obtenido en Febrero y Marzo, activó los trabajos, con el propósito de inaugurarla el 25 de Mayo, haciendo parte de las fiestas Mayas que iban á instituírse.

El Cabildo, en obsequio de su fomento, se dirigió al Guardián de San Francisco, interesándose en que franquease de la Biblioteca Conventual algunas obras á Larrañaga, para aumentar la Pública en vísperas de su apertura.

La Comunidad se prestó tan generosamente al pedido, que puso su librería á disposición de Larrañaga para que tomase de ella los volúmenes que gustase.

"La Comunidad de mi mando, en atención al oficio de
" V. E. de este día, deseando en un todo conformar su vo-
" luntad con las sabias disposiciones de V. E., no tiene em-
" barazo en franquear su pobre librería al señor Cura y Vi-
" cario don Dámaso Larrañaga, á fin de que substraiga de
" ella los volúmenes que estime oportunos para fomento de

" la Biblioteca Pública, exigiendo sólo de dicho señor, como
" Director, un documento que acredite el número de libros
" que extrae, para con él satisfacer á los Prelados superio-
" res en caso de una visita conventual.

" Convento de Nuestro Padre San Francisco de San Bernar-
" dino de Montevideo, á 20 del mes de América de 1816.

" *Fray Miguel A. Quiñones*,
« Presidente.

" Excmo. Cabildo Gobernador Intendente de esta Provincia
" Oriental."

Pronta de todo punto, realizóse la inauguración de la Biblioteca Pública el 25 de Mayo, en el local designado para su establecimiento en el Fuerte de Gobierno, con toda la solemnidad y regocijo digno del objeto.

Pérez Castellanos, el primer donatario para la creación de tan útil establecimiento en Montevideo, su patria, acaso acompañaba en espíritu aquella erección, que coronaba sus votos.

Montevideo, á través de sus amargas vicisitudes, veía gozoso levantarse aquel monumento á la civilización, " que lo " elevaba á un rango tan alto de gloria, que tenía muy po- " cos ejemplares en la historia de las Naciones ", como dijo su sabio Director.

En medio de la efusión patriótica que producía aquel acto tan digno de un pueblo culto, y más meritorio en su infancia, pronunció Larrañaga la magistral Oración inaugural, página brillante, profética, elocuente de la historia patria, que vamos á transcribir:

" ORACIÓN INAUGURAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, PRONUN-
" CIADA POR SU DIRECTOR, EL ILUSTRE LARRAÑAGA. MAYO 25
" DE 1816.

" *¡Mayo! ¡¡Mes de América!!* Que tus días jamás se borren
" de nuestra memoria, que brillen en todos los días del año,

" que se distingan de todas las estaciones, y que sean para
" nosotros el principio de los años y de los meses.

" *¡Mayo!* Mes de feliz auspicio para la América; tú, en el
" antiguo Continente, formas una parte principal de la florida
" Primavera, y en este otro, el fructífero Otoño. Allá, Flora
" se viste y adorna su cabeza con graciosas guirnaldas de
" hermosas y fragantes flores, y acá, Céres ciñe sus sienes
" con pámpanos, racimos y espigas de sazonados frutos.

" Las calendas de Mayo son famosas en la historia Ro-
" mana, porque en ellas se celebraban las fiestas Mayas, con
" tal entusiasmo y exceso, que por varias veces fueron pro-
" hibidas por los emperadores.

" Pero acercándonos á nuestro tiempo, yo observo que la
" Gràn Bretaña cuenta seis fiestas en este mes: entre otras,
" la famosa restauración de Carlos II el 29 de Mayo de 1660.

" La Francia, en su revolución, contaba en sus anales, como
" uno de sus dias más augustos, el 2 de Mayo de 1789, en
" que hizo su solemne procesión á Versalles, y el 5, en que
" hizo su apertura de los Estados Generales.

" La España recuerda con entusiasmo el 2 de Mayo
" de 1808, en que hizo resonar por toda la Península el
" grito sagrado de su libertad é independencia. Grito cuyo
" eco se dejó sentir en estas tranquilas riberas del cauda-
" loso Argentino, y retumbando en las cavernas abismosas
" de esas masas enormes de los Andes, que corren de Polo
" á Polo, se inflamó y extremeció toda la América con in-
" cendios y sacudimientos más generales que los que sufre
" de sus espantosos é innumerables volcanes, y de sus repe-
" tidos y casi continuos terremotos.

" Nuestros hermanos también de Norte América sanciona-
" ron su federación el 20 de Mayo de 1775.

" Y para vosotras, Provincias Unidas del Río de la Plata,
" ¿ha sido, acaso, Mayo menos feliz? Díganlo las fiestas
" presentes y públicos regocijos, en que, transportados de
" alegría, celebran el 25 de Mayo de 1810, en que la Amé-
" rica del Sur se gloria haber proclamado sus derechos.

" Celébrese en hora buena; pero faltaba en el concepto de

" algunos para vosotros, dignos Orientales, un acontecimiento
" memorable para acabaros de decidir á la celebración de
" un día tan plausible en todas estas Provincias.

" No sé qué choque ó divergencia de opiniones notaba en
" vosotros acerca de este gran día. Hay quien, con un ojo
" de indignación miraba el 25 de Mayo, como un día de la
" usurpación de vuestra gloria. ¿Qué se ha hecho, decían,
" en este día, que ya anticipadamente no lo hubiese hecho
" esta ilustre ciudad el 21 de Septiembre de 1809? Mon-
" tevideo fué el primer pueblo de la América del Sur que
" proclamó sus derechos, formó su Junta y se puso al nivel
" de todos los pueblos del mundo.

" Esto decían, no sé si llevados de una noble emulación
" ó de una ingenuidad inocente. Pero otros, arrebatados de
" su marcial orgullo, querían que celebrásemos solamente el
" 18 de Mayo de 1811, día memorable por la acción de
" Las Piedras, victoria la más decisiva, dirigida por el que
" aun tan gloriosamente nos preside en esta larga lucha.

" Pero hoy deben cesar tan estrechas discordias, y Mi-
" nerva viene á reunirnos á todos en la celebración de este
" gran día. De hoy en adelante, deben formar época también
" para vosotros las fiestas Mayas.

" La apertura de esta Biblioteca Pública, como una parte
" de vuestras fiestas, eleva este pueblo á un rango tan alto
" de gloria, que tiene muy pocos ejemplares en la historia
" literaria de las Naciones.

" Cuando allá los sabios del antiguo Continente oigan de-
" cir que en los más remotos pueblos de la América del Sur,
" en que hace menos de un siglo no había ni el menor ves-
" tigio de civilización, cuyos habitantes se pintaban de cos-
" tumbres tan bárbaras, que no tenían otras diversiones que
" correr tras de las fieras; y que en tan pocos días, en me-
" dio de la ruina y desolación de las guerras civiles, se
" abren Bibliotecas públicas, y éstas se celebran con rego-
" cijos públicos, ¿qué ideas tan altas no queréis que formen
" de un Gobierno tan celoso y tan ilustrado, y qué esperan-
" zas tan lisonjeras no concebirán de sus habitantes con tan
" excelentes principios?

" Sí: regocijémonos todos, porque este regocijo nos hace
" honor, como lo habéis visto, y porque este Establecimiento
" nos va á proporcionar las más apreciables ventajas, que
" será lo único que ocupará vuestra atención, como la parte
" principal de esta oración inaugural.

. . . .

" Una Biblioteca no es otra cosa que un domicilio ó ilus-
" tre Asamblea en que se reunen, como de asiento, todos los
" más sublimes ingenios del orbe literario, ó por mejor de-
" cir, el foco en que se reconcentran las luces más brillantes,
" que se han esparcido por los sabios de todos los países
" y de todos los tiempos. Estas luces son las que este ilus-
" trado y liberal Gobierno viene á hacer comunes á sus con-
" ciudadanos: estas las sólidas riquezas y los más preciosos
" tesoros con que os convida con una ostentosa profusión, en
" este suntuoso templo, que acaba de erigir á las ciencias y
" á las artes.

" El Jefe que tan dignamente nos dirige, y estos Magis-
" trados, lejos de temer las luces, las ponen de manifiesto y
" desean su publicidad. Hubo algún tiempo en que las cien-
" cias habían perdido su libertad y arrastraban cadenas. Los
" antiguos Egipcios y pueblos de Asia sólo permitían á los
" Bracmanes y Sacerdotes ser los depositarios de la filoso-
" fía y sabiduría de sus compatriotas. A ninguno le era per-
" mitido entrar en este santuario cubierto con los más obs-
" curos velos. No así á vosotros, dichosos Orientales. Toda
" clase de persona tiene un derecho y tiene una libertad
" de poseer todas las ciencias, por nobles que sean.

" Todos podrán tener acceso á este depósito augusto de
" ellas. Venid todos, desde el africano más rústico, hasta el
" más culto europeo; todos encontraréis la más obsequiosa
" acogida; á todos se descubrirán los misterios más recón-
" ditos de la política que debe gobernarnos y de la sacro-
" santa religión que profesamos. Ni ésta ni aquélla deben
" temer otra cosa que la ignorancia y la superficialidad del
" pedantismo, monstruo aun más perjudicial á la sociedad y
" á la religión.

" Nunca más que ahora debéis consagraros á las ciencias
" políticas, que cuando meditáis fijar vuestro gobierno. Los
" grandes sacudimientos de la revolución, no sólo han des-
" plomado el edificio político antiguo, sino que también han
" hecho grietas tan profundas, que descubriendo sus cimien-
" tos, podréis conocer mejor en qué consistía su debilidad
" para repararla.

" ¡Qué conocimientos tan profundos, qué miras tan vastas,
" qué previsión tan sagaz, no deben tener vuestros legisla-
" dores! ¡El menor error sobre vuestra Constitución, sería de
" una trascendencia muy funesta para vosotros y para la
" posteridad! . . .

" El pastoreo, la inocente ocupación de los primeros pa-
" triarcas, nos ha dado en esta Provincia un producto neto
" más cuantioso que lo que producía últimamente el famoso
" Potosí.

" La agricultura, el destino que el mismo Dios dió al
" hombre en este mundo, y mientras hubiere vivientes el más
" necesario, es la base más sólida de las incalculables ri-
" quezas del poderoso reino de la Gran Bretaña, en un clima
" agrio y en una tierra ya cansada, ¿qué no deberá pro-
" ducir en una región benigna y en un suelo virgen ?

" El comercio, este gran puente de comunicación entre los
" dos Continentes del mundo, que los une y estrecha con los
" más fuertes vínculos, que hermana los hombres más dis-
" tantes y los hace *cosmopolitas;* que endulza las costumbres
" de las Naciones feroces, reduciéndolas á sociedad, al paso
" que multiplica sus necesidades y el genio emprendedor de
" los proyectos más atrevidos y temerarios.

" Sí, amados compatriotas: al comercio animado de ese
" resorte, el más poderoso del corazón humano, del deseo
" insaciable de riquezas de la India, es á quien se debe el
" feliz descubrimiento del Nuevo Mundo, el precioso país que
" habitamos.

" ¿Queréis dar un nuevo y fuerte impulso á estas dos rue-
" das sobre que gira el gran carro cargado con todas las
" riquezas de las Naciones, es decir, á la agricultura y al
" comercio?

" Estudiad el gran libro de la Naturaleza, de esta madre
" fecunda y siempre nueva. Vuestros descubrimientos harán
" honor á vuestra patria y aumentarán los renglones de su
" tráfico y cultivo.

" Yo espero de vosotros, ilustres Orientales, que no sólo
" igualaréis en descubrimientos á estos vuestros dignos her-
" manos del Norte de América, sino que, por lo privilegiado
" de vuestros talentos, y por vuestra incesante aplicación,
" haréis ver al orbe literario, que en las regiones de Sur
" América, no sólo se encuentran los únicos verdaderos gi-
" gantes en el cuerpo, sino también en el ingenio y en el
" espíritu. "

" Sí, amados compatriotas: os pondremos de manifiesto
" los libros más clásicos que hablan de vuestros derechos;
" las Constituciones más sabias, entre ellas la Británica, con
" su comentador Blackstone; la de Norte América con las ac-
" tas de sus Congresos hasta la fecha; las Constituciones
" provinciales y principios de gobierno por Paine; la de la
" Península, con sus diarios de Cortes; la de la República Ita-
" liana por Napoleón y su famoso Código del pueblo francés.

" No os ocultaremos tampoco las verdades y misterios
" más augustos de nuestra sacrosanta religión. Venid, os los
" pondremos de manifiesto. No encontraréis en el que dirige
" este establecimiento, un obscuro ó enigmático discípulo de
" Confucio, sino un franco y leal discípulo de aquel Jesús
" que predicaba su doctrina en las calles y plazas, en los
" terrados y elevadas colinas, á presencia de los pueblos;
" un discípulo de aquel Evangelio *que no quiere siervos, sino*
" *libres, y que no pide una obediencia ciega, sino un obsequio*
" *racional.*

" Confesemos, como decía Luciano Bonaparte, á la faz de
" todas las Naciones y de todos los siglos, que Dios es tan
" necesario como la libertad al pueblo francés, y plantemos
" el signo augusto de la cruz sobre la cima de todos los
" departamentos. Que jamás se nos impute el crimen de ha-
" ber querido sofocar el último recurso del orden público, y
" extinguir la última esperanza de la virtud desgraciada.

" Observo á nuestros jóvenes dedicarse con empeño lau-
" dable al árido estudio de las lenguas, y yo lo he tenido
" en enriquecer este establecimiento con gramáticas y diccio-
" narios de los más útiles. No solamente de la castellana,
" francesa, inglesa, italiana y portuguesa, sino también de
" las americanas, *guaraní*, *quichúa* y *araucana*. Si vosotros os
" dedicáis con esmero al estudio de vuestros idiomas, encon-
" traréis que no son inferiores á los del antiguo Continente.
" Nuestra Provincia presenta una cosa muy singular en esta
" parte. Mientras la *guaraní* se extiende por todo el Brasil
" y llega hasta el Perú, y mientras la *quichúa* domina en el
" vasto imperio de los Incas, este pequeño recinto cuenta
" más de seis idiomas diferentes. Tales son el *minuán*, el
" *charrúa*, el *boane*, el *goanca*, el *guaraní* y otros. Pero lo más
" sensible de todo es, que en poco tiempo no quedará ves-
" tigio alguno de ellos; y así es honor nuestro conservarlos,
" que quizá encontraréis en ellos la filosofía que debe ser-
" vir para formar el idioma universal que desean los sa-
" bios. . .

" ¿Quién puede olvidar las matemáticas? Estas ciencias,
" que dan exactitud al entendimiento, sujetan á cálculo los
" astros, miden el curso complicadísimo de las aguas, arre-
" glan el movimiento de los astros y aun de la misma ve-
" locidad de la luz. La mecánica, hidráulica, óptica, catóp-
" trica, dióptrica, astronomía, navegación, gnomónica, geogra-
" fía, etc. ¡Qué campo tan inmenso, jóvenes, y qué estudios
" tan útiles! Las necesidades de nuestro país son inmensas,
" y muchas pueden remediarse con estas ciencias. Hay que
" abrir caminos, elevar calzadas, construir puentes, hacer ca-
" nales, poner compuertas, limpiar nuestro puerto, rehacer el
" muelle, fabricar arsenales, fortificar el recinto, traer aguas
" potables, levantar planos, distribuir la campaña, secar pan-
" tanos; pero, ¿dónde voy? Todo hay que hacer, porque
" estamos en una infancia política. Este estudio traerá ven-
" tajas para nuestro país y para las ciencias en general.

" ¡La astronomía! Este es el país, á mi juicio, de los as-
" trónomos. Aquí no tenéis ese cielo cubierto de nubes que

" ocultaban los astros á Kepler, ni esas enormes montañas,
" que por su atracción perturban el péndulo de La Condamine y Jorge Juan. Por otra parte, las observaciones que
" hiciéreis en nuestro cielo, tan despejado y con tan notable
" paralaje á las de Europa, acabarán de perfeccionar la astronomía.

" Mucho tenemos que hacer, dirá alguno; pero, ¿dónde
" están los medios? ¿dónde los ingentes caudales que necesitamos para ello? ¿Dónde?... En el fomento del pastoreo y de la agricultura, en la libertad del comercio, de
" la pesca y de la navegación, en la acertada dirección de
" las rentas.

" Á vista, pues, de tamañas ventajas y de tan copiosos
" beneficios como os va á proporcionar esta pública Biblioteca, viendo cumplidos mis deseos, mi alma inundada de
" un júbilo inefable, no puede contenerse sin exclamar por
" último: ¡que sea eterna la gratitud á todos cuantos han
" tenido parte en este público establecimiento! ¡Gloria inmortal y loor perpetuo al celo patriótico del Jefe de los
" Orientales, que escasea aun lo necesario en su propia persona, para tener que expender con profusión en establecimientos tan útiles como éste á sus paisanos! (1)

" Es acreedor á nuestro reconocimiento el joven y digno
" representante, que como tan amante de las ciencias, jamás,
" aun en los más grandes apuros del Erario, se ha dejado
" de prestar á todas aquellas erogaciones que le proponíamos como necesarias. (2)

" Sean, por último, muy respetables las cenizas del venerable anciano nuestro compatriota el finado doctor don José
" Manuel Pérez y Castellanos, el primer Presbítero y doctor
" de vuestro país.

" Y mientras las bendiciones de este pueblo agradecido
" recaen sobre tan benéficos ciudadanos, nosotros todos, con
" tan nuevos y nobles motivos, continuemos nuestros regocijos.

(1) Referencia al general Artigas.
(2) Referencia al Delegado don Miguel Barreiro.

" Regocíjese el Gobierno, porque debiendo este Establecimiento ilustrar á los ciudadanos en el lleno de sus obligaciones, las ejecutarán gustosos.

" Regocíjense los ciudadanos, porque siendo sus Magistrados sabios, pocas veces errarán en lo que interesa á la felicidad de los pueblos; los ancianos, porque imposibilitados por sus años á un trabajo corporal, pueden ocupar su mente en entretenimientos útiles é inocentes.

" Regocíjense, en fin, los niños, porque son los que por más largo tiempo deben disfrutar de tan apreciable beneficio. "

La crónica de ese tiempo nos transmitió las efusiones de júbilo y entusiasmo experimentadas en aquel acto por el selecto auditorio, y las felicitaciones calurosas que recibió Larrañaga, emocionado al terminar su discurso de apertura, que muy luego circuló impreso.

Un coro de niños saludó la fausta apertura de la Biblioteca, entonando un himno compuesto por don Francisco Araúcho, cuya primer estrofa decía:

Salve, Biblioteca!
Taller del ingenio,
Escuela del genio,
Vida del saber.

Colmada te mires
De preciosos dones,
Y jamás pregones
Del tiempo el poder.

Coro

Gloria al numen sacro
Del feliz Oriente,
Que erige á Minerva
Altar reverente.

El Cabildo informó al general Artigas de la celebración de las fiestas Mayas, y de la inauguración de la Biblioteca, incluyéndole la oración inaugural.

Artigas contestóle satisfecho de todo: " Quedo informado " de la celebración de las fiestas Mayas, le decía, y que ellas " hayan contribuído á formar el espíritu público. "

Y con relación al discurso de inauguración de la Biblioteca, le expresaba su satisfacción en estos términos:

" Soy recibido de los apreciables oficios de V. S., datados " el 15 del corriente, y con ellos la Oración Inaugural del " Vicario General don Dámaso A. Larrañaga. Para mí, es " muy satisfactorio que los paisanos desplieguen sus conoci- " mientos y den honor á su país. ¡Ojalá que todos se infla- " masen por un objeto tan digno, y cada uno contribuya " eficazmente á realizar todas las medidas análogas á este " fin! "

Las ideas levantadas, los principios liberales, el amor al progreso y á la ilustración que abrillantaban el magistral trabajo que acabamos de registrar, y que mereció bien de Artigas, deseando " que inflamase á todos, y que cada uno con- " tribuyese eficazmente á realizarlas ", evidencian las nobles aspiraciones de Artigas, tan injustamente apreciadas por sus sistemáticos detractores.

Fluye de aquí la consideración, que á no haber sido tan contrariadas y esterilizadas por la fatalidad de los acontecimientos, otro habría sido el destino del país, cuya prosperidad anhelaba.

CAPÍTULO XXIX

Alistamientos.—Cuadro de las fuerzas de don Manuel Francisco Artigas.—Un naufragio en las costas de San José.—Saqueo y castigo de los culpables.—Desfalco de fondos en San Salvador.—Proceder recto de Artigas.—Prédica de honradez.—Situación ruinosa del padre de Artigas.—Petición.—Delicadeza del general Artigas.

La actividad en los alistamientos era una de las recomendaciones de Artigas, en previsión de lo que pudiese sobrevenir, dada la actitud que tomaban los portugueses, cuyas

fuerzas se anunciaban en marcha de Santa Catalina hacia las fronteras. En precaución de todo evento, había destinado á Misiones á Andrés Artigas, indígena que había formado, hombre de acción, ordenado á Otorgués acercarse con su división á Cerro-Largo y adoptado otras medidas.

Estaba orientado de las intrigas con el gabinete Portugués contra la Banda Oriental, por la correspondencia del padre de don Manuel José García enviado del gobierno de Buenos Aires cerca de la corte del Janeiro, que interceptada por las *montoneras* de Santa Fe, según Domínguez, le había sido remitida, y que envió al Cabildo para su inteligencia, como justificativo de sus desconfianzas, concluyendo con estas palabras: " no sin fundamento hemos mirado con recelos to-" dos los mandatarios de Buenos Aires. "

Si éstos le eran sospechosos, los portugueses enemigos conocidos de la Provincia. En ese concepto decía en nota al Cabildo: " Nunca será tan fácil instituir el período feliz de " nuestra libertad, mientras tengamos al frente un enemigo " tan celoso de nuestros adelantamientos como el portugués, " é interesado mucho en nuestra subyugación. "

Las disposiciones de Artigas se habían cumplido respecto al alistamiento de las milicias en San José, Yí, Maldonado y Montevideo. No tenemos los Estados de las fuerzas organizadas que se pasaban al General para conocer su número; pero podemos exhibir al lector el cuadro de las del primer Departamento (Montevideo), al mando del Comandante don Manuel Francisco Artigas, hermano del General.

RELACIÓN DE LA FUERZA DE QUE CONSTAN LOS 5 ESCUADRONES FORMADOS DEL VECINDARIO COMPRENDIDO EN EL PRIMER DEPARTAMENTO DE LA PROVINCIA, AL MANDO DEL COMANDANTE DON MANUEL FRANCISCO ARTIGAS.

Primer Escuadrón: de Extramuros hasta el Miguelete. Tres compañías. Capitanes: Diego Espinosa, Pedro Pablo Sierra y Venancio Gutiérrez. Tenientes: Blas Pérez y Pedro Espinosa. Alféreces: Bonifacio Figueredo y Norberto Contreras. Sargentos, 12; Cabos, 22; Tropa, 309.

Segundo: de Pantanoso, Peñarol y Toledo. Tres compañías. Capitanes: Prudencio Dols, Carlos Anaya y Pedro José Sierra. Tenientes: Santos Casaballe, León Villagrán y Agustín Estrada. Alféreces: Tomás Pérez y Estanislao Castro. Sargentos, 9; Cabos, 18; Tropa, 202.

Tercer Escuadrón: Piedras, Cerrillos y Santa Lucía. Tres compañías. Capitanes: Juan Pablo Laguna, Francisco Guerrero y Juan Ferreira. Tenientes: Alejos Piñeiro, Juan E. López, Mauricio Pérez y Juan Domingo Alba. Alféreces: Andrés Vidal, José Luis Brasuna y Juan Carrasco. Sargentos, 11; Cabos, 22; Tropa, 331.

Cuarto Escuadrón: Canelón, Vejiga y Tala. Dos compañías. Capitanes: Ramón Márquez y Fernando Candia. Tenientes: Juan de Dios Hornos y Ramón Cáceres. Alféreces: Santiago Alemán y Ciriaco Arnas. Sargentos, 5; Cabos, 8; Tropa, 185.

Quinto Escuadrón: de Pando, Sauce y Solís Chico. Tres compañías. Capitanes: Manuel Figueredo, Miguel Figueredo y Simón del Pino. Tenientes: Joaquín Figueredo, Raimundo Tabares y Juan Gutiérrez. Alféreces: Tiburcio Figueredo, Fernando García y Pedro Artigas. Sargentos, 9; Cabos, 18; Tropa, 92.

Total de plazas: 1,661.

Plana Mayor

Comandante general don Manuel Francisco Artigas.
Sargento Mayor don Gregorio Pérez.
Ayudante Mayor don Pedro Villagrán.
Ídem ídem don Gabriel Velázco.

Montevideo, 2 de Julio de 1816.

Gregorio Pérez.

V.º B.º
Manuel F. Artigas.

Dejemos á este activo Jefe ocupado en disciplinar sus tropas, escasas de vestuario, pero prontas y decididas para ocurrir donde fuese necesaria su presencia, para ocuparnos de otros incidentes ú ocurrencias en San José y en San Salvador, que demostrarán la rectitud del procedimiento de Artigas.

El Comandante general de Entre-Ríos requirió sobre un buque salido de la Concepción, que había naufragado en las costas de San José. Artigas ordena al Cabildo, active sus providencias para esclarecer los abusos denunciados sobre el cargamento. Se procedió á una sumaria información, ocultando la verdad de las cosas. Artigas no lo tolera. Oficia al Cabildo de San José en 9 de Junio, diciéndole: "Habiendo "pedido al Gobierno de Montevideo la sumaria información "sobre los sindicados en el saqueo del buque náufrago en "esas playas, he visto la poca delicadeza con que se ha "mirado lo enorme del hecho. Por consecuencia, deberá in- "formarme lo que haya de cierto y dudoso sobre el parti- "cular, indagando lo que pueda averiguarse, tanto sobre los "intereses, como sobre la tripulación y pasajeros del buque. "Esto se oculta demasiado en aquella información, y es for- "zoso que V. S., en razón del carácter con que se halla re- "vestido, propenda al esclarecimiento de un hecho que si "queda impune, abrirá la puerta á mayores excesos. Es- "pero que V. S. llenará mis votos, que siempre fueron em- "peñosos por dar todo su esplendor á la justicia."

No fué en vano esta amonestación. Se esclareció el hecho, y los factores del saqueo del buque náufrago fueron remitidos á la Purificación, á purgar su delito.

Se descubre un desfalco en la Administración de Rentas de San Salvador, y es inmediatamente sumariado el acusado, por disposición de Artigas, y destituído del cargo.

Artigas quería la honradez en la Administración, prescindiendo aun de la desafección á su persona. Era ese su modo de pensar, como lo había significado al Cabildo cuando el nombramiento de don Pedro Elizondo para la administración de fondos públicos, no siendo adicto á su persona. "Ha-

" llando V. S. (le decía) todas las cualidades precisas en el
" ciudadano Pedro Elizondo para la administración de fon-
" dos públicos, *es indiferente la adhesión á mi persona.* Pón-
" galo V. S. en posesión de tan importante ministerio, y á
" V. S. toca velar sobre la delicadeza de ese manejo. Es
" tiempo de probar la honradez, y que los americanos flo-
" rezcan en virtudes. ¡Ojalá todos se penetrasen de estos mis
" grandes deseos por la felicidad común!"

Interrumpamos por un momento la ilación de los sucesos con una digresión, relativa á un rasgo personal de delicadeza de Artigas, que no debe pasar desapercibido.

La revolución había reducido á la indigencia á su anciano padre, hacendado de crédito del Sauce, que había visto desaparecer en la vorágine de ella sus haciendas. Estaba dispuesto, desde el tiempo de Alvear, resarcir las pérdidas de los patriotas con los bienes abandonados por los enemigos, ó confiscados, que se conocían y administraban bajo el nombre de *Propiedades Extrañas.* Los ganados formaban parte de ellos, y mediante solicitud, se permitía tomarlos en indemnización de los quebrantos sufridos, á los moradores de campaña.

Don José Martín Artigas, padre del general, se hallaba reducido á la miseria por efecto de las pérdidas sufridas en la revolución, y se lamentaba al hijo de su situación, manifestándole la necesidad de tomar algún ganado para repoblar sus estancias.

Eso que en la práctica seguida era lícito á cualquiera de los patriotas damnificados, previa licencia superior, escrúpulos explicables pesaban en el ánimo de Artigas para no concederlo por sí á su padre.

Pero tantas eran sus lamentaciones, en una solicitud dirigida para obtener permiso para tomar 400 ó 500 reses, que luchando Artigas con los sentimientos del corazón y su delicadeza como Jefe, se abstuvo de decretarla, sometiendo la resolución del asunto al Cabildo Gobernador en estos términos:

" Cuartel General, Junio 18 de 1816.

" Me es sumamente doloroso oir los lamentos de mi pa-
" dre, á quien amo y venero.
" Acabo de recibir por el correo una solicitud suya, rela-
" tiva á la mendicidad en que se halla, y la necesidad que
" tiene de tomar algún ganado para criar y fomentar sus
" estancias, y con ello ocurrir á las necesidades de su fa-
" milia.
" Yo, sin embargo de hallarme penetrado de lo justo de
" su solicitud, no he querido resolverla, librándola á la de-
" cisión de V. S. Sus padecimientos son notorios, igualmente
" que sus pérdidas. Todo el mundo sabe que él era un ha-
" cendado de crédito antes de la revolución, y que por
" efecto de ella misma, todas sus haciendas han sido consu-
" midas ó extraviadas. Por lo mismo, y estando decretado
" que de las haciendas de los emigrados se resarzan aque-
" llas quiebras, es de esperar de la generosidad de V. S.
" libre la ordenación conveniente, á fin de que se le dén
" 400 ó 500 reses en el modo y forma que V. S. estime
" más arreglado á justicia.
" Yo no me atrevo á firmar esta providencia, ansioso de
" que el mérito decida de la justicia, y que no se atribuya
" á parcialidad lo que es obra de la razón.
" Tengo la honra de saludar á V. S.

" *José Artigas.*

" Excmo. Cabildo Gobernador de Montevideo. "

¿Podrá objetarse que el Cabildo no había de hesitar en acceder, por complacencia? Bien. Como quiera que fuese, hay que reconocer en el procedimiento de Artigas, escrúpulos y miramientos recomendables.

CAPÍTULO XXX

Reducciones de indígenas.—Propósitos é ideas de Artigas en favor de la población y la labranza.—Fabricación de pólvora en Misiones.—Importancia que da Artigas á la protección de la industria.

El ascendiente que había sabido adquirir Artigas entre la indiada de los campos, quiso emplearlo en la reducción de indígenas, para tener en ellos, sin duda, elementos de fuerza disponible en caso necesario con qué robustecer su poder, pero al mismo tiempo utilizarlos para aumentar las poblaciones y dar brazos á la labranza.

Tal vez, al querer servirse de ese elemento bárbaro para poblar, y suplir la falta de brazos para el trabajo productivo en la Provincia, cruzara por su imaginación la idea y el ejemplo de las primitivas reducciones del tiempo de la conquista, de los indios de Armas que el discreto Zabala destinó á los trabajos en la fundación de Montevideo, y á otras ocupaciones que tuvieron en aquellos tiempos, y esos precedentes le animasen á la adopción á su modo, del mismo medio para su objeto.

Juzgamos por inferencias. Mas, como quiera que fuese, el móvil lo disculparía tratando de atraer á la vida social parte de aquella indiada, y convertirla en elemento de trabajo.

No de otra manera habían procedido los primitivos gobernantes del Río de la Plata en las Reducciones de indígenas, que sirvieron de base á las poblaciones del Uruguay, de Soriano, del Espinillo y otros lugares, convirtiendo infieles y preparando brazos á la industria pastoril y agrícola.

La antigua Metrópoli, en el interés del aumento de brazos en esta región despoblada, permitió la introducción de negros africanos, cuyo tráfico tuvo comienzo por los años 76 en el Río de la Plata.

Hay que dar á los tiempos lo que es de ellos, y en la época que nos ocupa, se explica perfectamente que no trepidara Artigas en recurrir á esas reducciones de indios, con la idea de poblar, de cultivar la tierra inculta y dar impulso

á la producción, como se proponía hacerlo con los Abipones y otros nómades de Entre-Ríos y Corrientes.

Se había contraído á reducir de las tribus, indios Guaycuruses con buen resultado, y eso lo animó á abordar la reducción de Abipones con sus familias, por medio de su principal Cacique. En número de más de 400, ya tenía reunidos en su Cuartel General, con el propósito de destinar esos brazos á la labor fecundante de la tierra.

Participando aquella conquista pacífica al Cabildo Gobernador, de que se prometía bien para la Provincia, lo interesaba á coadyuvar á su propósito, pidiéndole la remisión de útiles de labranza y semillas.

En confirmación de este relato, transcribiremos la nota dirigida con fecha 22 de Junio:

" Participo á V. S., que acaban de llegar á este Cuartel
" General, además de los Guaycuruses que tenemos reducidos
" á nuestra sociedad, más de 400 indios Abipones con sus
" correspondientes familias, á que he podido atraer con 4
" Caciques, por medio del principal, don José Benavidez. No
" dudo que ellos serán muy útiles á la Provincia, y que
" todo sacrificio debe dispensarse en su obsequio, consi-
" guiendo con ellos el aumento de la población, que es el
" principio de todos los bienes. Al menos este es mi propó-
" sito, y no dudo que V. S., penetrado de mis deseos, coad-
" yuvará con los suyos á formalizar una medida que hará
" siempre honor á los Orientales, y cuya importancia debe
" conocerse muy presto en los resultados. Por lo mismo no
" he perdonado fatigas, ni sacrificio, ni desmayaré en los que
" deban prodigarse hasta no ver plantada en nuestro país la
" fertilidad que es de esperar, y la miro como una conse-
" cuencia de nuestros afanes. Estos robustos brazos darán
" un nuevo ser á estas fértiles campañas, que por su despo-
" blación, no desbordan todo lo que en sí encierran, ni todas
" las riquezas que son capaces de producir. Ansioso de dar
" un impulso á esta idea, es preciso que V. S. se empeñe
" en allanar todas las dificultades. V. S. debe estar persua-
" dido que mi situación es aislada de recursos, y sin em-

" bargo, haciendo ostentación de mis deseos, corro presuroso
" al sacrificio por el logro de aquel fin. En medio de estas
" penalidades, sólo me consuela esta dulce satisfacción.

" Espero que V. S., encargado de iguales deberes, no per-
" donará momento por realizar la generosidad de estos sen-
" timientos.

" Al efecto, es preciso que V. S. nos provea de algunos
" útiles de labranza, arados, algunos picos y palas, é igual-
" mente algunas hachas para que empiecen estos infelices á
" formar sus poblaciones y emprender sus tareas. Es tam-
" bién necesario que V. S. me remita semillas de todos los
" granos que se crean útiles y necesarios para su subsis-
" tencia.

" Purificación, Junio 22 de 1816.

" *José Artigas.*

" Muy Ilustre Cabildo de Montevideo. "

En esas circunstancias vinieron las nuevas alarmantes de la expedición portuguesa que se dirigía á traer la guerra á la Banda Oriental, y ya no fué posible pensar en otra cosa que en organizar sériamente la resistencia.

Algunos naturales de Misiones habían ensayado la fabricación de pólvora, artículo que importaba una buena adquisición para aquellos lugares que entraban en la comprensión de los ligados al influjo predominante de Artigas.

Remitiéronle muestra de su primer ensayo. Artigas acogió el presente con sumo interés, prometiéndose los mejores resultados, protegiendo aquella industria, que entraba en su ánimo fomentar.

Dominado por esa idea, plausible sin duda alguna, remitió la muestra recibida al Cabildo, con el oficio que va á leerse, y que atestigua su solicitud por todo lo que significaba un adelanto:

" Marcha por el correo una cajita con muestra de pólvora,

" que en su primer ensayo me presenta el pueblo de la Con-
" cepción de Misiones. Su producto ha sido el de ocho libras
" y media. Si en medio de la escasez de sus recursos, y por
" sólo su deseo, han podido emprender un negocio de tanta
" importancia, ¿qué no harán hallándose fomentados? Por lo
" mismo, es mi ánimo fomentar aquella nueva industria. Su
" progreso, por ningún aspecto puede sernos desventajoso, y
" por lo mismo la creo digna de nuestra primera atención.
" Así, todos á porfía se empeñarán en descubrimientos útiles,
" y el Gobierno tendrá la satisfacción de ver promovida la
" industria en su país, y con ella su adelantamiento."

CAPÍTULO XXXI

Preparativos de defensa. — Marcha de Rivera á Maldonado. — Invaden los portugueses por el Este

Las disposiciones y movimientos de las tropas con que la corte de Río Janeiro se proponía invadir y sojuzgar la Provincia Oriental, alentada por la *sublime intriga* de algunos prohombres de Buenos Aires, no eran un misterio.

A últimos de Junio se supo con certidumbre la partida de tropas del Janeiro para Santa Catalina, con el plan de invadir este territorio, entrando por la frontera de la Capitanía del Río Grande del Sur. El Cabildo de Montevideo lo comunica inmediatamente al general Artigas (Junio 24), con cuyo motivo éste aviva las medidas de defensa, impartiendo sus órdenes á los Comandantes de las guardias de la línea divisoria de la frontera.

La dirigida al de la de San Luis, en Junio 27, estaba concebida en estos términos:

" Acabo de recibir un extraordinario de Montevideo, avi-
" sándome que del Río Janeiro salía, en el presente mes,
" una expedición para posesionarse de esta Banda Oriental.
" En consecuencia de esos preparativos, es natural que en
" esa frontera se sientan los primeros movimientos.

" Usted debe ponerse en la mayor vigilancia, reuniendo á

" todo el vecindario de esa Guardia, evitando cualquier sor-
" presa, especialmente sobre las caballadas.

" Usted sabe que, aun en paz, nos hacen guerra sorda, y
" que ahora redoblarán sus fuerzas y atentados, y principia-
" rán á perjudicarnos en lo posible; por lo mismo, es pre-
" ciso que usted tenga toda la gente preparada contra cual-
" quier tentativa, y que escarmiente á los que agarre.

" Igualmente que se mantenga firme en esa guardia, mien-
" tras se toman providencias en todos los puntos, para con-
" trariar los esfuerzos de esos enemigos, siempre celosos de
" nuestras glorias y perturbadores de nuestra felicidad y so-
" siego.

" Con este fin, me dirijo sobre el mismo asunto al Co-
" mandante don Antonio Santos, á quien encargo el mismo
" particular, ansioso de que todos se preparen para hacer
" esfuerzos dignos de nuestra grandeza. "

Manda á Otorgués, Jefe de la vanguardia, que se aproxime con su división por Cerro-Largo á Yaguarón (Junio 29), reunido á las milicias de aquel punto, y espere su segunda orden.

Las tropas del Cuartel General debían obrar por su frente hasta el Cuartel General de los Portugueses en San Diego, y las divisiones de Entre-Ríos marcharían á cubrir las costas del Uruguay hasta Misiones. La división de naturales (indios), con nuevos auxilios, observaría por su frente, repasando el Uruguay. Este plan de operaciones lo trasmite al Cabildo en fecha 29 de Junio, añadiéndole en su oficio: " Yo
" cuento con 800 hombres, que van á ponerse en campaña.
" Si logramos que los primeros resultados sean favorables,
" creo que los portugueses se mirarán muy bien para insistir
" en la empresa. El entusiasmo es general. "

Había ordenado la salida á campaña del Comandante General de Armas, Rivera, con su división, que debía marchar á Maldonado, disponiendo que el Comandante don Manuel Francisco Artigas viniese con dos Escuadrones de su gente á guarnecer la plaza, dándosele á reconocer Comandante interino de Armas.

El Cabildo le había insinuado la demolición de los muros de la plaza. A esa indicación contesta Artigas (Julio 1.º): " Es preciso que los momentos sean muy apurados para la " demolición de los muros. Ellos imponen respeto y entran " en razón de una fuerza pasiva, que siempre entra en cálculo " del enemigo; para superarla. Mucha sangre debe derra- " marse antes de verificar su empresa.

Tres días después, recomendaba se aumentase el cuerpo de Artillería de Plaza con los morenos libres, y devolvía en libertad al seno de su familia al oficial prisionero N. Maciel, " esperando que su comportación correspondería este rasgo " de generosidad y el afecto con que mira á sus paisa- " nos. "

Al mismo tiempo, en presencia de las circunstancias, renovaba la orden de que se remitiesen al Cuartel General los españoles licenciados que habían venido con permiso á disponer de sus intereses, y á todos los que se creyesen perjudiciales. Sus prevenciones iban hasta *fusilar* á los recalcitrantes que fuesen un peligro para la libertad de la patria.

El 6 de Julio oficiaba al Cabildo: " Adjunto á V. S. un " parte del Paraná, por el que verá cuánto anhela el go- " bierno de Buenos Aires encender la guerra civil y compli- " car los momentos. Ya el gobierno de Santa Fe me anun- " ciaba aquellos movimientos, después que la Comisión de " Buenos Aires regresó sin haber concluído los Tratados con " Santa Fe, ni menos haberlos iniciado conmigo. Los Orien- " tales saben desafiar los peligros y superarlos. Por más que " las complicaciones se aumenten, yo nada temo tanto como " que se acabe la moderación y que tengamos que batir los " unos y los otros. Al menos si Buenos Aires no cambia de " proyectos, no podré ser indiferente á sus hostilidades, y " desatender á Portugal; sabré castigar la osadía de éste y " contener la imprudencia de aquélla. "

El 14 anunciaba al Cabildo su movimiento, le instruía de otras disposiciones, pidiendo la remisión de pólvora y otros artículos para aquel punto central de recursos.

" Ya estamos en movimiento en circunferencia de la lí-

" nea, y el primer impulso que se dé sobre ella, bastará á
" contener el enemigo y confundir sus planes.

" La guarnición de la plaza y milicias inmediatas deben
" reunirse, en caso que nuestros movimientos no basten á con-
" tener la intentona del enemigo, de mandar gente por mar
" á forzar la plaza.

" Es menester que el tren volante y útiles se lleve á Ca-
" nelones.

" Maldonado no necesita cañones. He mandado á Frutos
" á cubrir aquel punto, formalizar el Comandante de Mili-
" cias el arreglo de aquella gente, armarla y reforzar Santa
" Teresa.

" Interesa remitir armamento á los Departamentos.

" A aquí deben remitírseme 100 quintales de pólvora, ba-
" las, piedras de chispa, 25 resmas papel, 100 rollos de ta-
" baco y algunos otros artículos necesarios. Este va á ser
" un punto de apoyo y centro de recursos para todos los
" puntos de la línea, y es preciso tenerlo provisto.

" Si se confirma la venida de la expedición portuguesa,
" debemos aprovechar los intereses de los transeuntes de esa
" Nación, para aumentar el fondo del Estado, y con ellos
" ayudar á sostener la guerra que nos hacen.

" Pienso marchar en breve á combinar los movimientos y
" dirigirlos."

Con efecto, cumpliendo las órdenes de Artigas, Rivera se puso en marcha con su división para Maldonado, llegando el 15 á aquel punto. A su arribo se les dió un socorro de 20 reales, que fué el pre señalado por el Administrador de Rentas don Juan José Bianqui, proveyéndose á las raciones. La división se componía de poco más de cien hombres, que desde luego trató Rivera de aumentar, dirigiendo la siguiente Proclama á los habitantes:

" Don Fructuoso Rivera, Comandante General de Armas y
" Jefe de Observación, etc.

" A los habitantes de Maldonado y su Departamento:

" El señor Capitán General de la Banda Oriental, ciuda-
" dano José Artigas, me envía entre vosotros con el objeto
" de asegurar este punto de una sorpresa imprevista. Sus de-
" seos y el bien de la patria así lo exigen; y aunque para
" tan honorable comisión no me crea con las virtudes que
" reclama, la confianza que me asiste de vuestro patriotismo
" y comprometimiento justificado, me hacen arrostrar cuantas
" dificultades se presenten.

" Yo os convido amigablemente á tomar parte en mi co-
" misión: preparaos á una nueva lucha; que el yugo de tres
" siglos, quebrantado por vosotros tan heroicamente, quede
" sepultado. Los soldados que me acompañan, son vuestros
" amigos, ellos se mezclarán con vosotros, y la unión y la
" fraternidad romperán la augusta marcha en nuestras me-
" didas de oposición.

" Maldonado, 19 de Julio de 1816.

" *Fructuoso Rivera.* "

El comando de Santa Teresa estaba confiado al capitán Cipriano Martínez, quien recibió el 22 orden de Otorgués para ponerse á las órdenes de Rivera.

En observación de los movimientos de la frontera portuguesa, comunicaba el 23 no haber notado ninguno en sus guardias, si bien se decía que el capitán general del Río Grande tenia orden de alistar todas las tropas del continente para ponerse en marcha, ignorándose el destino, pero que se creía se dirigirían á los lados del Cerro-Largo y pueblos de Misiones, siendo voz general entre ellos la dirección al Monte Grande. El 24 avisaba haberse visto en la

tarde anterior tres fragatas, al parecer de guerra, en dirección á las costas de Maldonado, por lo cual redoblaba la vigilancia, tanto en éstas como en la frontera. El 30 noticiaba que era positiva la venida de los portugueses, que estaban al llegar 5,000 hombres al Río Grande, y que se alistaban yates para conducirlos á desembarcar en el Puntal de San Miguel.

Efectivamente, pocos días después, en Agosto, desembarcaba en ese punto la división de vanguardia de voluntarios reales del Rey, al mando del mariscal Pinto de Araújo Correa, perteneciente al ejército del general Lecor, barón de la Laguna después, marchando á tomar posesión de Santa Teresa, como se realizó.

En posesión de ese campo, Pinto de Araújo Correa circuló la siguiente proclama:

" Sebastián Pinto de Araújo Correa, hidalgo de la Casa
" Real, etc., etc., mariscal de Campo de los reales ejércitos,
" ayudante general y secretario militar de la división de
" voluntarios reales del Rey, y comandante de la vanguar-
" dia de la misma división:

" ¡Habitantes de la Banda Oriental del Río de la Plata! —
" Las tropas de la vanguardia de la división de voluntarios
" reales del Rey, acaban de entrar en vuestro país, y no
" obstante la disciplina que las caracteriza, y que ostentaron
" en todas las guerras de Europa, S. M. el Rey Nuestro Se-
" ñor ordena á los generales de ella que os tratasen como
" amigos suyos. Esta bondad de nuestro Soberano, hace que
" el general Lecor no sea tanto el comandante en jefe de
" las tropas, como un amigo y procurador de vuestros inte-
" reses.

" No lo dudéis un momento: los demás generales segui-
" rán su ejemplo. Vuestra reunión á esos bandos de mal-
" hechores que infestan el país, sólo servirá para aumentar
" la desgracia á que os han conducido los jefes que las di-
" rigen, y que huirán siempre á la vista de nuestras filas.
" La guerra sólo se hace á los malvados que os oprimen
" con los grillos de la tiranía. Los habitantes pacíficos son

" nuestros hermanos, y como nuestra religión es la misma,
" iremos unidos á los templos á rogar al Todopoderoso
" mejore la situación de este país, poniendo fin á la devas-
" tación en que se halla.

" Cuartel general del campo de Santa Teresa, á 31 de Agosto
" de 1816.

" *Sebastián Pinto de Araújo Correa.*"

El territorio oriental estaba invadido por las tropas portuguesas por esa parte, al mando de Lecor, mientras otra división del general Silveira, en número de 1,800 hombres, separada del Río Grande, marchaba al Yaguarón para buscar la incorporación de las fuerzas de Lecor.

Intertanto, el Cabildo se mostraba incansable en los aprestos de armamento, municiones, etc., para proveer al Cuartel General de Artigas y á las fuerzas de otros puntos de la campaña. Los preparativos de la expedición portuguesa para invadir la Banda Oriental, habían servido para desplegar toda la actividad imaginable en los patriotas, para ponerse en actitud de resistirla.

En el Parque, á cargo del Comandante Ramos se trabajaba sin descanso en la reparación y construcción de armamento, en fundir balas y en preparar otros elementos indispensables. En el Cuartel General de Artigas, se procedía del mismo modo.

Fué notable la porsión de armamento y municiones suministrada en Julio y principio de Agosto á Artigas, á Maldonado, Canelones, San José, San Salvador, Colonia, Cerro Largo y Arroyo de la China, sin perjuicio de dejar bien provistos los depósitos de la plaza.

A riesgo de pecar de minuciosos, daremos un breve detalle de las remisiones efectuadas á campaña por el Cabildo de Montevideo, de acuerdo con el Delegado.

Al Comandante Yupes, en San Salvador, 300 carabinas, 300 cartucheras, 100 sables corbos, 3,400 cartuchos de carabina, 600 piedras de chispa y 1 caja de guerra.

A San José, al Comandante García Zúñiga, 500 carabinas á bayoneta, 5,000 cartuchos, 200 sables, 500 piedras de chispa, 500 fornituras, 8 pares pistolas y 2 cajas de guerra.

A la Colonia, 2 cañones de plaza de á 12, 50 cartuchos de ídem, 20 tarros metralla, 200 balas.

A Cerro-Largo, 300 carabinas á bayoneta, 3,200 tiros á bala, 100 sables, 300 fornituras y 300 piedras de chispa.

A Canelones, 300 carabinas, 3,200 cartuchos, 300 fornituras y 600 piedras de chispa.

A los Dragones de Galeano, 2,000 cartuchos carabina y 4,000 de fusil, 68 aperos completos.

A Maldonado, á la División de Rivera, 50 aperos completos y 400 piedras de chispa.

Al Arroyo de la China (Entre-Ríos), 300 carabinas á bayoneta, 8,000 balas, 53 lanzas enastadas y 440 ídem sin asta.

En previsión, dispuso el Delegado se mandase á Canelones todo el repuesto que hubiese de artículos de guerra, como igualmente un obús y pieza volante de á 4, con su dotación en útiles y municiones, previniendo al Comandante Ramos que dejase en los almacenes de depósito en la plaza 5,000 cartuchos fusil á bala, 15,000 de carabina y las balas fundidas para ellos, 100,000 piedras de chispa de fusil y 30,000 de carabina, todas las de pistola y 200 granadas cargadas.

El Cabildo hizo un llamamiento varonil y entusiasta á los habitantes, para concurrir á la defensa de la Provincia, amenazada por la invasión extranjera, publicando la siguiente proclama:

PROCLAMA DEL CABILDO DE MONTEVIDEO

¡Habitantes de la Banda Oriental!

El Gobierno de Montevideo, empeñado en mantener nuestra libertad é independencia, tiene el placer de hablaros hoy para anunciaros los preparativos de una invasión portuguesa, que, por cartas venidas del Río Janeiro, se destina á inva-

dirnos. Esta noticia, que sólo puede causar temores en las almas dèbiles ó apocadas, debe hacer renacer en vosotros el amor á la libertad y aquel ardor y santo entusiasmo por su defensa, que siempre fué el precursor de vuestras victorias.

La acción militar que se os prepara, apenas merecerá contarse entre los triunfos que habéis conseguido, acostumbrados á presentaros y á vencer las tropas mercenarias, á despreciar los peligros, á aborrecer la tiranía, y á mostrar vuestro valor contra los que atentan á vuestros derechos sagrados. Y, ¿qué impresión puede haceros una miserable expedición de extranjeros y de esclavos? Ellos van á ser víctimas de su orgullo, si os resolvéis á empuñar las armas.

La patria os llama, y todos debéis correr á ellas. En vuestras manos deposita hoy el bienestar de vuestros hijos, de vuestras familias, de vosotros mismos: de ellas depende vuestra libertad ó esclavitud perpetua.

Corred, pues, todos los que no os halláis alistados, y os sentís llenos del fuego santo de la libertad, á recibir las órdenes de este Gobierno: él será vuestro compañero en los peligros y participará de vuestros sucesos, prósperos ó adversos.

Sala Capitular y de Gobierno en Montevideo á 22 de Julio de 1816.

(Siguen las firmas).

Volvamos á Artigas y los movimientos en Río Grande.

La orden circulada por Artigas á las guardias de la frontera (Junio 27), llegó á noticia de una de las portuguesas de la línea divisoria, y ésta la transmitió con otros informes al Gobernador de la Capitanía del Río Grande de San Pedro del Sur, quien hasta entonces no había recibido comunicación ninguna de la Corte sobre la marcha de las tropas portuguesas. En vista, pues, de los preparativos de Artigas sobre la línea divisoria en las fronteras de Misiones y Río Pardo, sospechó el plan de invasión de Artigas y de-

cidióse á movilizar sus tropas al mando del general Curado, poniéndose en marcha para las fronteras de Río Pardo y Misiones; pero al tiempo de estos movimientos, ya estaba una parte del territorio de Entre-Ríos invadido por fuerzas de Artigas.

Efectivamente; Artigas, á la vez que adoptaba sus medidas preventivas en las fronteras de Cerro-Largo y Santa Teresa, se había propuesto también operar con mayores fuerzas por las fronteras de Entre-Ríos y Misiones, amenazando por ellas los territorios de la Corona portuguesa. (1)

Los resultados de su plan se verán más adelante, cuando relatemos la famosa campaña del año 16 en el Norte; á eso contrajo toda su atención Artigas, mientras por el Sur y Este, Rivera y Otorgués hostilizaban á los invasores.

CAPÍTULO XXXII

Consulta del Cabildo al Tribunal del Consulado. — Convocatoria al comercio. — Medidas de seguridad para los intereses comerciales. —Resolución

Los anuncios de la venida de la expedición portuguesa, en cuyo plan de operaciones podría entrar el intento, no sólo de invadir por la frontera, sino también atacar por mar la plaza de Montevideo, decidió al Cabildo Gobernador á adoptar medidas preventivas que pusieran á cubierto de toda contingencia los intereses del comercio. Con esa idea, se dirigió en consulta al Tribunal del Consulado, por nota del 25 de Junio. En ella significaba el deseo de conocer su opinión y la del comercio, sobre el destino que convendría dar á los capitales en giro, reuniéndolos en un punto en que estuviesen libres de todo riesgo del enemigo, y cual el modo mejor de conducción, y la seguridad de los particulares intereses. En consecuencia, el Tribunal hizo una convocatoria general al comercio para deliberar sobre el asunto. Reunido el 26 en la Sala Consular, se tomó en seria consideración el

(1) Memoria de la campaña de 1816 por Diego Araúcho de Moraes, Capitán al servicio de la Capitanía de Río Grande.

punto, cuyo resultado se verá por el tenor de los documentos siguientes:

Excmo. Cabildo Gobernador:

El Tribunal del Consulado, con el objeto de realizar la consulta significada por V. E. en 25 del corriente, relativa al destino, conducción y seguridad de los particulares intereses en las conminantes circunstancias, prefijó una convocatoria general del comercio de esta plaza, por medio de carteles de invitación al efecto, en cuyo obedecimiento se reunieron en la mañana de ayer 26 en esta Sala, en donde se les expuso, por una breve digresión, los fines de la presente Junta; y leído que les fué el oficio de V. E., se les dejó libremente para que discutiesen y acordasen lo que considerasen oportuno.

El resultado lo demuestra la adjunta copia; por ella quedará advertido V. E., que lo producido es solo del comercio, y que el Tribunal reserva sus meditaciones, con tendencia al bien del comercio, para cuando V. E. tenga á bien, directamente, investigarlas.

En el ínterin quedan las órdenes de V. E. realizadas en la extensión de nuestras facultades.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Consulado de Montevideo y Junio 27 de 1816.

Juan F. Giró—Andrés Manuel Durán—Zenón García de Zúñiga—Eusebio González, Secretario del Consulado.

Señores Prior y Vocales:

El cuerpo de comerciantes, convocado para deliberar sobre los puntos contenidos en la prevención superior de fecha del 25, después de dar gracias repetidas al Excmo. Gobierno y

á Usías por el interés que toman en la felicidad del comercio amenazado de un gran riesgo, ha resuelto que, si la mente superior fuese fijar un punto determinado y único en la Provincia para la reunión de todos los capitales en giro, como la elección del comercio debe suponer un conocimiento del plan de defensa é ideas del Excmo. señor General, así como del territorio íntegro en que puede formarse aquel importante depósito, y por ahora carece de estas luces, se espere á que mejor ilustrado el público, ó Usías, ó el comercio, pueda tomarse una resolución acertada y conforme en lo posible á las miras del Gobierno; pero si no hay la indicada precisión, que se deje á cargo del interés particular el elegirse un punto adecuado al transporte y consumo de lo que cada uno posee en efectos comerciales, sirviéndose el Gobierno designar qué puntos no deben entrar en la elección del comerciante, y cuáles al contrario.

En el primer caso, el comercio, por conducto de Usías, hará su proposición consiguiente á las tres que abraza el oficio superior. Y en el segundo, resuelva la primera proposición; en cuanto á las dos restantes, seguridad y conducción, cada particular podrá pedir al Gobierno los que juzgue necesarios para sus intereses, y el Gobierno dispensarlos á expensas del negociante ó de un fondo común que se forme con tan privilegiados objetos.

El cuerpo de comerciantes desea haber acertado en su determinación, y espera las del Gobierno, en la confianza en que continuará favoreciéndole con sus avisos relativos á la salvación y seguridad de los capitales del vecindario comerciante.

Doctor Lúcas José Obes, Presidente de la Junta—*Juan María Pérez* — *Juan Benito Blanco*.

Con más treinta y cinco individuos que han firmado.
Es copia fiel del original.

Eusebio González,
Secretario del Consulado.

CAPÍTULO XXXIII

El Congreso de Tucumán.—Los anuncios de la expedición portuguesa.—Notas á Artigas de la Comisión Gubernativa y de Pueyrredón.—Nota del Congreso al Director Pueyrredón.—Nota de éste á Artigas.

El 24 de Marzo se había instalado el Congreso de Tucumán, nombrando, como se ha dicho, al general don Juan Martín Pueyrredón Director del Estado, el 3 de Mayo, el cual no vino á tomar el mando hasta últimos de Julio.

Apenas instalado, restableció el nombre de *Provincias Unidas* que había suprimido el Estatuto provisional, y posteriormente hizo la *Declaratoria de la Independencia* de las Provincias Unidas de Sud-América, el 9 de Julio.

Ni la Provincia Oriental, ni Santa Fe, Entre-Ríos y Corrientes, enviaron diputados en su representación al Congreso, debido á las disidencias subsistentes al tiempo de su instalación.

La marcha del Congreso se vió entorpecida por la actitud de La Rioja y Salta, que proclamaban los mismos principios de Artigas, por la de Hereñú en Entre-Ríos, y por la circunstancia de estar pendiente aun la ratificación del tratado ajustado con Santa Fe, que el Directorio de Balcarce había librado á la solución del Congreso.

No obstante, la Comisión Gubernativa de Buenos Aires, que sucedió el 11 de Julio al Directorio Interino de Balcarce hasta la venida de Pueyrredón, ante los anuncios de invasión extranjera, no hesitó en auxiliar á Artigas con pólvora y monturas para la defensa, comisionando al doctor don Domingo Zapiola para su conducción, dirigiendo á Artigas, el 16, la amistosa nota que va á leerse:

NOTA DE LA COMISIÓN GUBERNATIVA DE BUENOS AIRES Á ARTIGAS

“ Aunque en oficio separado de esta fecha se manifiesta
“ á V. E. que la detención en franquearle algunos auxilios

" de guerra para la defensa de ese territorio contra cual-
" quier invasión extranjera, proviene de ignorar cuáles sean
" más necesarios; considerando esta Comisión por varias no-
" ticias extrajudiciales la escasez de pólvora en que se
" halla la plaza de Montevideo, manda se envíen inmediata-
" mente cien quintales de aquella especie, á saber: setenta
" de cañón y treinta de fusil, á disposición de V. E., igual-
" mente que trescientas monturas completas, á los fines que
" sean más saludables.

" Con este motivo, satisfaciendo la Comisión los senti-
" mientos de paz y amistad que le animan hacia sus con-
" ciudadanos los orientales, tiene la satisfacción de transmi-
" tirlos á V. E. por el órgano del benemérito doctor don
" Domingo Zapiola, conductor de aquellos artículos; á este
" individuo puede V. E. escucharlo como el órgano del
" Gobierno, y espera que se servirá aceptar la sincera ma-
" nifestación de que va encargado, en orden á los medios
" que bajo recíproca confianza deben contribuir á consolidar
" la unión entre ambos territorios.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Buenos Aires, Julio 16 de 1816.

" *Miguel de Irigoyen — Francisco Anto-*
" *nio de Escalada — Antonio Berruti,*
" Secretario.

" Al Excmo. señor don José Artigas, capitán general de la
" Provincia Oriental."

Pocos días después, el Director Pueyrredón dirigía á Artigas la nota siguiente, sobre el mismo asunto, concebida en términos cordiales:

NOTA DE PUEYRREDÓN Á ARTIGAS

" Excmo. señor:

" El doctor don Domingo Zapiola, parte, encargado por
" este Gobierno, para presentar á V. E. en su nombre, cien
" quintales de pólvora y trescientas monturas, para los ob-
" jetos de la defensa de ese importante territorio, por los
" riesgos de la expedición portuguesa que amenaza estas
" provincias.

" V. E. debe creer firmemente que estos auxilios y cuan-
" tos necesite esa hermosa Provincia, serían inmensos si hu-
" bieran de medirse por la voluntad y deseos con que los
" ofrece este Gobierno, y en prueba de esta sincera dispo-
" sición ha prevenido al citado comisionado, que al presen-
" tar á V. E. los citados artículos, le asegure, del modo
" más encarecido, la resolución en que se halla de no omi-
" tir demostración alguna que compruebe nuestra fraternidad
" y la unión con que debemos propender á la defensa de
la patria, en cuya inteligencia puede V. E., si lo tiene por
" conveniente, comunicarle cuanto le ocurra en tan intere-
" sante materia.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Buenos Aires, Julio 30 de 1816.

" *J. Martín Pueyrredón.*
" *Manuel Obligado,*
" Secretario.

" Excmo. señor don José Artigas, capitán general de la
" Provincia Oriental."

Los anuncios de la expedición portuguesa que se preparaba, llamaron la atención del Congreso, dirigiendo al Director Supremo del Estado, la nota reservada que va á leerse.

Esa expedición era el resultado de la *sublime intriga*, como la calificó más tarde el doctor don Lúcas José Obes, atribuída á determinados personajes de la revolución, pero cuyos primeros factores aparecen ser Álvarez Thomás y su enviado García á la Corte del Río Janeiro, según se desprende de la carta dirigida por éste, el 27 de Abril, que acompañaba el Presidente del Congreso al Director, con la nota reservada que vamos á transcribir, excusando comentarios.

Lamentable era sin duda que por odio á Artigas, sus enemigos propendiesen á atraer sobre la Banda Oriental la dominación portuguesa; que para vencerlo no trepidasen en querer arrojar sobre ella el poder de una Nación extraña, que desde lejanos tiempos alimentaba la idea de extender sus dominios hasta la margen oriental del Río de la Plata, sacrificando al interés transitorio del momento, la existencia libre de un miembro importante de la comunidad del Plata, que había de debilitar necesariamente el organismo de las Provincias Unidas. ¡Errores deplorables!

Excmo. señor:

El aparato sorprendente de una expedición portuguesa que se anuncia próxima á salir del Río Janeiro, á unirse con tropas de Santa Catalina, tal vez ya en marcha con destino á las costas del Río de la Plata, sin nuevo motivo para un rompimiento ni aviso previo que la indicase, ha puesto en espectación y cuidados á Montevideo y Buenos Aires, cuyos avisos y comunicaciones oficiales fijaron la atención del Congreso á este importantísimo objeto, y motivaron las disposiciones que por separado se transmiten á V. E.

El Congreso creyó que era llegado el caso de rasgar el velo que encubría el misterio de las relaciones exteriores, para descubrir en ellas un rayo de luz que disipase la sombra de la incertidumbre y dudas en que fluctuaba, para decidir con más conocimiento y seguridad al acierto en la prontitud que debía tomar. Manifestado por la Comisión el secreto con presencia y vista de las comunicaciones bajo las más estrechas

precauciones á su reserva, no se ha encontrado otra que pueda ser alusiva al asunto de los ciudadanos del día, que una carta del Comisionado de ese Superior Gobierno cerca del gabinete del Brasil, de don Manuel García, fecha 27 de Abril último, escrita al Coronel Mayor don Ignacio Álvarez, cuya copia literal íntegra se acompaña á V. E. con el duplicado de ella, y de este oficio por otro conducto.

Como V. E. se halla sin noticia de este antecedente, que contiene en su principal y posdata indicaciones notables, que deben servir á prepararle para medir y reglar sus pasos con la idea de observar los del Portugués, hasta cerciorarse de sus verdaderos designios, sin perjuicio de disponerse á la más activa y vigorosa defensa por todos los medios de desempeñarlo conforme á las prevenciones comunicadas en otro de esta misma fecha, ha acordado el Congreso se le remita en el primer capítulo de la carta la importante indicación del período que comienza " *Los pliegos* " y acaba " *Ó tengamos* " *comunicaciones de usted* ", y para asegurarse de la comunicación á que se refiere, ó de su sentido en defecto de borradores, podía requerir uno y otro del Coronel Mayor don Ignacio Álvarez, igualmente que cualesquiera otras comunicaciones explícitas ó en cifras, que las hay, y no se han remitido; y las indica de un modo bastante claro el Brigadier don Antonio Balcarce, en uno de los oficios que pasó últimamente á la Junta de Observación, que se tiene á la vista.

La posdata de la carta adjunta, no es menos interesante cuando se asegura que el interés de las alianzas de las dos Cortes, en nada ha alterado los principios que reglaron el asunto del período antedicho; y como en ésta no hay otro misterio que el de la clave para asegurarse de la exactitud y legalidad de la traducción, requiriéndola V. E. del nominado Alvarez, puede cerciorarse por sí mismo.

Se ha creído asimismo conveniente insinuar á V. E., que en la renuncia impresa del ex Secretario de Gobierno doctor don Gregorio Tagle, se lee á su final un período en que dice que su inmediación á los negocios le ha hecho conocer la necesidad de no malograr el tiempo en discordias, y que un

solo instante de madurez que traiga á reconciliación los ánimos, va á decidir nada menos que la humillación ó la gloria de nuestros futuros destinos. No debiendo presumirse que esta cláusula sea insignificante, ni que termine á objeto cuyo conocimiento, como es el daño que nos causan las discusiones de los pueblos, sea por sí mismo sensible en la notoriedad de sus efectos, es consiguiente que el que le ha dado la inmediación á los negocios, es adquirido por las comunicaciones reservadas, de las cuales este sugeto puede instruir á V. E. con toda puntualidad y en toda su extensión.

Finalmente, se previene á V. E., que todos los documentos originales de Relaciones Exteriores, bien sea que se encuentren en Secretaría, Archivo secreto, ó en poder de algún otro de quien V. E. obtenga, remita al Congreso, después de haberse informado de ellos, ó tomado copias reservadas para su gobierno, transmitiendo igualmente cualesquiera noticias relativas á sus objetos é intereses.

Sala del Congreso en Tucumán, Julio 25 de 1816.

Francisco Narciso de Laprida.
Juan José Paso,
Diputado-Secretario.

Al Excmo. Supremo Director del Estado.

COPIA LITERAL DE LA CARTA DEL COMISIONADO DEL GOBIERNO ARGENTINO CERCA DEL GOBIERNO DEL BRASIL, DON MANUEL GARCÍA, REMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO AL GENERAL PUEYRREDÓN, Á QUE SE HACE REFERENCIA EN LA "PRINCIPAL RESERVADA" QUE ANTECEDE:

" Río Janeiro, Abril 27 de 1816.

" Señor don Ignacio Álvarez.

" Mi estimado paisano: — El portador de ésta será don
" J. L.; su pasaporte se me ha facilitado con la mayor fran-
" queza. Los pliegos se entregaron y han tenido el resul-
" tado que usted podía desear; ni se contestan, ni yo lo
" aviso de oficio, ni le digo más, porque son tan delicadas
" las circunstancias de esta Corte y las de ese Gobierno, que
" hacer ninguna comunicación detallada, sería una impruden-
" cia, pues usted mismo no puede asegurar su recibo. Los
" últimos sucesos de esa ciudad nos ponen en cuidado y
" nos obligan á no aventurar negocios de Estado, hasta que
" veamos más claro ó tengamos comunicaciones de usted. Es-
" pero al Oidor de un momento á otro, para concluir el nego-
" cio de Sosa y demás interesados. En esta ocasión mando los
" duplicados de las letras que remití por Montevideo, encar-
" gados al señor don R. A. por la renuncia de don J. J. A.
" No olvide usted que me hallo en país extranjero y que es
" cosa muy cruel exponerme á quedar sin medios de sub-
" sistencia, además de que es injusto que contraiga empeños
" que no puedo soportar, y pierda mi tiempo y mi crédito,
" que debo á mi familia y á un padre anciano tan desgra-
" ciado, como usted sabe. En la confidencial que llevó C.,
" le decía que si no surtiese fruto esta nueva tentativa, por
" excusa de S., me hiciese el favor de interesarse con don
" Ambrosio Lezica para que entregándosele llanamente la
" cantidad, librase á mi favor sobre esta plaza. Ahora, re-
" pito á usted lo mismo, previniendo en la libranza que es

" cantidad percibida del Gobierno. No escribo á dicho se-
" ñor, porque no tengo con él mucha relación, y pienso que
" mejor hará esta operación por usted que por mí. Sobre
" todo, escríbame claramente, así en este asunto como en lo
" principal. Esto es lo que esencialmente conviene á la causa
" pública, y lo que de justicia exige mi situación actual, la
" cual me urge ya por días á tomar una resolución sobre
" mi modo de vivir.

" Las tropas venidas últimamente de Europa, tienen dos
" ó tres días de ejercicio delante de la familia Real, y
" luego partirán á sus cuarteles de Santa Catalina. Por Ga-
" ceta Extraordinaria de Madrid, del 27 de Febrero, se
" sabe que el día 23 se publicaron en aquella Corte los
" contratos matrimoniales de estas SS. Infantas y el Rey é
" Infante de España. Ya está dispuesta la casa en que ha
" de ser alojado el Duque de Luxembourg, que se espera
" de un día á otro, como he dicho á usted ya. Hay cartas
" de Cádiz hasta el 4 de Marzo, y confirman la impotencia
" actual de España para enviar expediciones.. Es muy triste
" el estado de aquel Reino y la disolución en que está su
" Ministerio.

" Es de usted con la mejor consideración, su afectísimo
" servidor que besa su mano —

" *Manuel José García.*"

Sigue al pie de esta nota un párrafo en latín, cuya traducción se da en la misma así:

" Puedo asegurarle que no tema por parte de esta Corte.
" Los casamientos no alteran los principios actuales de
" S. M., relativamente al Gobierno de Buenos Aires. No pre-
" cipitarse; conservar la misma conducta. No seguir á los
" orientales en su política salvaje y turbulenta.

" P. D. — Acaba de entrar una fragata mercante inglesa,
" con 53 días, de Inglaterra. Las gacetas que trae, aseguran
" la toma de Cartagena por Murillo, el día 6 de Diciembre;
" que la guarnición fué *pasada á cuchillo* y luego embarca-

"das hasta veinte personas para España. No he visto la
"gaceta, y no puedo formar juicio sobre su probabilidad,
"sin embargo de que no es inverosímil."

Es copia.

Juan José Paso,
Diputado-Secretario.

Señor General don José Artigas.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1816.

Mi estimado paisano y señor de mi más distinguido aprecio:

Cuando venía de arriba, traía la resolución de pasar á Santa Fe con el principal objeto de proporcionarme una entrevista con usted, seguro de persuadirle en ella, de la buena fe y sinceridad de mis intenciones, pero las ocurrencias de esta Capital me obligaron á dirigirme á ella con precipitación, haciendo el sacrificio de renunciar á aquel proyecto.

Después de mi llegada, me impuse con placer de los auxilios que había acordado remitir á usted la Comisión Gubernativa, por conducto del doctor Zapiola, que ha esperado para verificar su viaje, el que se completasen las monturas que debe conducir con los demás artículos.

No puede usted imaginarse cuáles y cuántas son las atenciones de mi empleo, en las circunstancias complicadas que se hallan los negocios; pero usted puede creerme, que miro como uno de los más principales, el que estrechemos con los vínculos más apretados nuestras relaciones, y que á las antiguas desgraciadas discordias sucedan la unión y la fraternidad, desquitando con usura los quebrantos que aquella fatalidad ha traído á la causa pública.

Me asombro al considerar qué especie de maligno influjo ha perpetuado entre paisanos y amigos unas diferencias igual-

mente perniciosas á los intereses de ambas partes discordes. Varias veces se ha tratado de auxiliación, y siempre con un suceso tan desgraciado, que en vez de ajustes amigables, han resultado nuevos y más encarnizados enconos. Esto mismo me persuado que sucederá mientras que el avenimiento y la reconciliación se quieran buscar por los medios y con las formalidades que se acostumbran entre potencias extrañas. En tales casos, los agentes de las partes procuran acreditar sus talentos, sacando ventajas en favor de la causa que pleitean y de los Poderes comitentes. La etiqueta se convierte en sabiduría, y se pierde de vista la comisión, por atender á los piques particulares de los comisionados.

La naturaleza de nuestras relaciones y de nuestros intereses exige que adoptemos otro método de manejarnos. Si hay disputa entre nosotros, si hay deseo de excedernos, que sea en la generosidad. Yo, por mi parte, estoy resuelto á tomar este rumbo; usted puede contar con todos los auxilios que me fuere posible franquearle, sin que por este título me crea con derecho á exigir la recíproca á mi arbitrio. Procediendo yo con generosidad, estoy seguro que usted trabajará por excederme, y que sus negativas á cualquiera de mis pretensiones, serán un efecto de la imposibilidad de complacerme.

Yo prometo acreditarle que son ingenuos estos sentimientos, y que no aspiro á deslumbrarle con protestas de sinceridad abrigando intenciones mezquinas. Las circunstancias son tales, que no puede menos que ofrecerse muchas ocasiones de que usted conozca mi buena fe, y yo espero que sin ruidos y aparatos, estableceremos las más estrechas relaciones, y nos daremos pruebas recíprocas de amistad. Deseo, con impaciencia, que llegue ésta á sus manos, y que deponiendo toda idea que pueda servir de prevención, empecemos á dar testimonio de los sentimientos que nos animan. Entre las muchas penalidades de mi oficio, no me sirve de poco consuelo el que se me presenten estas coyunturas de ofrecerle todo mi valer y de emplearlo en su obsequio, sin necesidad que lo solicite.

A este paso deja de mortificarme el tener que empeñar mis

nuevas relaciones para con usted, solicitando la restitución del Coronel Viamont, oficiales prisioneros, y de los soldados que por su elección quieran volver á esta ciudad. Lo pido amistosamente y sin otro título que el de la generosidad que usted quiera mostrar en esto. Los infelices han sido víctimas de la obediencia, y usted, que sabe apreciar el honor y todas sus leyes, no confundirá la desgracia con el crimen. Sobre todo, ya que el destino quiere que empiece pidiendo, usted puede jactarse que ha comenzado por excederme; querría yo principiar por sacarle ventajas, pero no me quejo de la suerte que me proporciona esta gloria. Yo tendré ocasiones de desquitarme, probándole bien en breve, que el amor á la patria común, y el distinguido aprecio del mérito de usted y de sus esclarecidos servicios, le han ganado un apasionado paisano, fiel amigo y atento seguro servidor Q. S. M. B.

J. Martín Pueyrredón.

CAPÍTULO XXXIV

Instrucciones del Rey de Portugal al General Lecor para la ocupación del territorio Oriental del Uruguay

El 4 de Junio de 1816, la Corte de Portugal, residente á la sazón en Río Janeiro, expidió sus instrucciones al General don Carlos Federico Lecor en jefe de la expedición que se preparaba á invadir el territorio Oriental, ocuparlo y formar en él una Capitanía con Gobierno separado, en cuanto conviniese á la seguridad de sus fronteras, nombrando á Lecor Gobernador y Capitán General, y encargado de las operaciones militares necesarias á la ocupación del territorio.

"El 12 de Junio salió del Janeiro la División de Volunta-
" rios Reales, que en número de 4,830 hombres había sido
" transportada en Marzo de Lisboa, al mando del General Le-
" cor, después Barón de la Laguna, conducida parte en bu-
" ques de guerra y parte en transportes. Su dirección, según
" un plan presentado, debía ser directamente al Río de la

" Plata, tomar la plaza de Montevideo y obligar á Artigas á
" concentrar sus fuerzas y aceptar combates campales, ó ha-
" ciéndolo retirar sobre la Provincia de Entre-Ríos, separada
" entonces de la comunidad de Buenos Aires, y batirlo allí
" completamente. Sin embargo, otra dirección se dió á la ex-
" pedición, que arribó á Santa Catalina, donde fué reforzada,
" teniendo que pasar á la tierra firme, atravesar la Provincia
" del Río Grande del Sur, donde se organizó también un
" ejército de operaciones, penetrando en el territorio Oriental
" por la *Angostura.*" (1)

Para formar juicio del plan, conviene conocer las instrucciones de la Corte Portuguesa al General Lecor. Su extensión nos priva darlas aquí íntegramente, pero transcribiremos una parte de ellas, tomada de la versión española, hecha por el doctor don Andrés Lamas, y publicada en la Biblioteca de *El Comercio del Plata*, diario de Montevideo, en 1850.

Instrucciones de S. M. el Rey don Juan

VI

AL GENERAL DON CARLOS FEDERICO LECOR, DIRIGIDAS POR EL MARQUÉS DE AGUIAR

Artículo 1.° La División de Voluntarios del Rey, que se halla embarcada con todas las municiones de boca y guerra necesarias para el fin á que es destinada, queda á la disposición de V. E., y con ella hará viaje á Santa Catalina, no sólo para juntársele parte de la división que allí está, más para servir de primer punto de reunión de los buques de guerra y transportes.

8.° La división saldrá de Santa Catalina con la brevedad ya recomendada, y su punto de reunión será la boca del Río de la Plata, en el puerto de Maldonado, ó en algún

(1) Diario de un oficial de la Marina Brasileña. — Biblioteca de *El Comercio del Plata.*

otro del Río de la Plata que V. E. escogiese, y en que las circunstancias del mar lo permitan.

10. Después que V. E. tuviere la división en tierra, procurará comunicarse con el Cuerpo que del Río Grande se manda marchar por Santa Teresa, á fin de tener su comunicación franca con aquella Capitanía, dirigiendo, además, sus operaciones de tal manera que no se aparte del punto principal de ataque que es Montevideo, quedando por eso libre V. E. marchar en derechura á Montevideo, aunque no tuviere la comunicación franca con el Río Grande, si así juzgase más útil para el fin de rendir dicha plaza.

11. Siendo el desembarco hecho en Maldonado ó sus inmediaciones, como queda dicho, V. E. hará seguir los bastimentos y municiones que juzgare conveniente, en las embarcaciones pequeñas, hasta aquel punto, en las inmediaciones de Montevideo, que juzgase más conveniente.

. . . .

12. Aunque el punto de Maldonado, parece á propósito para el desembarque de tropas, y especialmente por ser impracticable que el navío pase más adelante, quiere S. M. que V. E. no quede enteramente ligado á hacerlo en este punto, y sólo le previene que convendría ocuparlo con un Cuerpo, dejando siempre al arbitrio de V. E. el lugar del desembarque, con tal que sea en la margen del Río de la Plata.

14. Con las disposiciones que quedan dichas y las otras que V. E. juzgase útiles, y que de ningún modo se apartan de éstas, atacará V. E. la plaza de Montevideo y la rendirá, haciendo en ella enarbolar la bandera portuguesa.

. . . .

15. Como la ocupación de la plaza de Montevideo puede ser por diferentes medios, manda S. M. prevenir á V. E., que aconteciendo abrir la sobredicha plaza sus puertas luego que fuese intimada, ó sin hacer resistencia, ofreciendo para eso artículos de capitulación, ó entregándose sin ellos á disposición de S. M., puede prometer la seguridad de las personas y propiedades á todos los habitantes, la conservación de las patentes y sueldos de la tarifa portuguesa al Gober-

nador, oficiales de la plaza y tropa, con la promesa de los empleos en el servicio de S. M. cuando fuere tiempo.

. . . .

Sucediendo, empero, que la plaza de Montevideo haga resistencia, V. E. regulará las condiciones de la capitulación, con atención á la mayor ó menor resistencia que hubiese hecho, quedando á V. E. libre el conceder cualquiera capitulación en que no entren las condiciones siguientes: 1.ª Se podrán remover los habitantes para afuera de la Provincia. 2.ª Se ha de transportar la tropa en cualquier lugar, por cuenta del Gobierno portugués. 3.ª Se ha de entregar la plaza á otro cualquier Gobierno, cualquiera que sean las condiciones ó circunstancias que se puedan pensar por ahora ó para lo venidero.

16. Como por la adquisición de la Provincia y territorio de Montevideo, queda sólo la frontera del Río Grande reducida á Misiones con la parte de la margen del Uruguay, que hasta ahora estaba en la dependencia de dicha Capitanía, V. E. tendrá atención en asegurar el punto de contacto de las dos Provincias en la margen del río, de modo que la del Río Grande no pueda ser atacada de revés, la que deberá igualmente hacer ésta, relativamente á la de Montevideo.

Los límites de la Provincia nuevamente establecida, con la del Río Grande, están determinados en las instrucciones que fueron al Capitán General de aquella Provincia.

COMPORTAMIENTO CON LOS HABITANTES

V. E. protegerá cuanto le sea posible y conviniese con el bien de los pueblos á los Párrocos, y los inducirá con destreza á tomar el partido de S. M. y á esparcir semejantes opiniones por sus parroquianos. Por lo que pertenece á diezmos, seguirá V. E. lo que se practicó después de la separación de Montevideo de Buenos Aires, en la certeza de que los diezmos pertenecen al Rey, y sólo pertenecen á los eclesiásticos aquellas pensiones que el Rey concedió, así como otras obras pías.

COMERCIO

Para el Gobierno interior del comercio, V. E. seguirá el mismo método que se estableció en la ocasión de la separación de la plaza de Montevideo de Buenos Aires, conservando V. E. el Consulado.

COMPORTAMIENTO CON ARTIGAS Y ADMISIÓN DE ESPAÑOLES EN LAS TROPAS

Aunque V. E. tiene toda la fuerza suficiente para batir al déspota Artigas, y reducirlo á la última extremidad sin necesidad de darle cuartel, así como á su Cuerpo, conviniendo, con todo, dar siempre pruebas de humanidad en los casos en que no perjudican al sosiego público, V. E. podrá tranzar con Artigas, si él lo pretendiese, bajo las siguientes condiciones: Que se disolverá el Cuerpo de que es jefe. Que vendrá á residir al Río Janeiro, ó á aquel lugar que S. M. permitiera. Que entregará las armas que tuviese; y con estas condiciones, podrá V. E. afianzarle un sueldo que no exceda de Coronel de Infantería portuguesa, con la permisión de poder vender las propiedades y bienes que fueran legítimamente suyos.

Por lo que pertenece al Cuerpo de tropas de Artigas, V. E., disolviéndolas, podrá admitir de los soldados que las componen, así como de los demás que quisieran sentar plaza voluntariamente en las tropas de su comando, á aquellos que le pareciere pueden ser admitidos.

Igualmente se previene á V. E., que debe conservar los Cuerpos de milicias de las Provincias, sin esmerarse mucho por ahora en su disciplina.

RELACIÓN CON BUENOS AIRES

V. E. conservará con el Gobierno de Buenos Aires la más estricta neutralidad en la forma de las convenciones, no mezclándose en forma alguna en sus negocios interiores.

Sucediendo el caso de que el Gobierno de Buenos Aires se ofrezca á ayudar á V. E. en su comisión con tropa ó embarcaciones, V. E. las rehusará absolutamente, y de la misma manera que no admitirá tropas de cualquier Nación que sean en el territorio que queda á sus órdenes.

Últimamente, S. M. manda repetir á V. E., que el objeto de su comisión se reduce á ocupar Montevideo y el territorio de esta parte del Río de la Plata, con la mayor brevedad posible, quedando libre V. E. dirigirse inmediatamente á Montevideo, ó á la playa de Santa Rosa, para hacer el desembarque en el Buceo, si lo juzgase más conveniente, como las últimas informaciones lo indican, lo que todo participo á V. E. para que así lo ejecute.

Palacio del Río de Janeiro, Junio 4 de 1816.

(Firmado):

Marqués de Aguilar.

CAPÍTULO XXXV

Formación del Cuerpo de Libertos. — Refundición del gobierno político y militar. — Acopio de víveres para la plaza. — Nota de Barreiro á Suárez

Tanto el Cabildo Gobernador como el Delegado, activaban las medidas de defensa, impartiendo sus órdenes al respecto. Entre ellas, dispuso el Delegado la formación de un Cuerpo de *libertos*, tomando para el efecto negros esclavos, en proporción del número que tuviese cada dueño, reuniéndolos en la Ciudadela.

Para la mayor actividad en las medidas que se tomasen, se acordó refundir el gobierno político y militar en el Delegado y uno ó dos miembros del Cabildo. Designóse al Regidor don Joaquín Suárez para el efecto.

El 20 de Marzo celebró acuerdo el Cabildo Gobernador con el Delegado Barreiro, quedando acordada la refundición del gobierno en la forma siguiente:

" En la ciudad Capital de Montevideo, á 20 de Agosto
" de 1816, el Excmo. Cabildo de ella, etc.

" Teniendo S. E. presente, que en las actuales circunstancias
" es de la mayor urgencia dar impulso á las medidas de de-
" fensa contra la agresión de los portugueses, ya internados
" en nuestro territorio, y que para evitar los inconvenientes que
" presenta la dificultad de reunirse en varios casos que por
" su naturaleza exigen una pronta expedición, y penetrado
" igualmente de que la actividad es de la mayor precisión
" para prevenir las más veces los reveses de las armas, tocó
" que inmediatamente debía refundirse el gobierno político
" y militar que obtiene, en una ó dos personas solamente.
" Esto supuesto, y atento el punto con la consideración que
" merece, acordó S. E. con el dicho señor Delegado, que
" desde el día de mañana (21) administre el gobierno po-
" lítico y militar dicho señor Delegado y el señor Regidor
" Fiel Ejecutor, ciudadano don Joaquín Suárez, por quien
" interinamente girarán todas las órdenes y providencias que
" se adopten de común acuerdo, y que al efecto se publique
" esta disposición por Bando el día de hoy, y se circulase á
" todos los Departamentos de la Provincia, dando igualmente
" el competente parte al Excmo. señor General Jefe de los
" Orientales.

" *Juan José Durán — Juan de Medina — Felipe Gar-*
" *cía — Santiago Sierra — Agustín Estrada — Juan*
" *Francisco Giró — Lorenzo J. Pérez — José Trá-*
" *pani — Gerónimo Pío Bianqui — Pedro María Ta-*
" *veyro*, Secretario."

El Regidor Suárez se hallaba á la sazón en Canelones. (donde permanecía también el Comandante de Armasinterino, don Manuel Francisco Artigas), y se le comunicó la resolución del Cabildo, á que contestó el 23, disponiéndose á venir á la Capital en los últimos días del mes, como lo efectuó el 31.

El 21 había acordado el Cabildo se procediese á tomar un conocimiento minucioso de los víveres existentes, estimulando á su acopio en la plaza, en previsión de todo evento

He aquí el tenor del Acuerdo:

" Trayendo á consideración los varios partes comunica-
" dos últimamente por los jefes militares de algunos puntos
" de la Provincia, que manifestaban haberse internado en
" nuestro territorio partidas enemigas, y que debía, por
" lo mismo, considerarse abierta la carrera de las hosti-
" lidades, era el primario interés de la corporación, pre-
" venir de antemano aquellas providencias capaces de obrar
" al sostén y defensa de esta Plaza, estrictamente recomen-
" dada por el Excmo. Jefe de los Orientales, para quitar á
" los portugueses toda esperanza de remachar los grillos de
" la servidumbre á un pueblo que supo romperlos con ener-
" gía y constancia, y que estaba dispuesto á perecer mil ve-
" ces por conservar su costosa libertad, acordó que sin pér-
" dida de tiempo se circulasen oficios á los Alcaldes de los
" cuatro distritos interiores y seis de extramuros, para que
" tomasen un conocimiento circunstanciado de todos los ví-
" veres existentes en la comprensión de su cargo, ganado,
" carne tasajo, trigo, maíz, porotos, leña, grasa, etc. Que así
" mismo se oficie á los Cabildos de los Departamentos para
" que, poniendo en uso el influjo de su carácter, estimulen á
" los vecinos para que introduzcan en esta Plaza los trigos
" y demás granos que tuviesen para vender, é igualmente los
" demás artículos de abasto, para proporcionar en esta ciu-
" dad el mayor acopio, en precaución de cualquier evento."

Como dejamos dicho, el Delegado Barreiro había dado principio á la formación de un Batallón de Libertos, tomando en proporción un número de los esclavos que poseían los dueños. El 25 de Agosto lo participaba á Suárez en Canelones, indicando la forma en que había procedido y la utilidad de que, igual medida pusiese en práctica en aquel destino, con otras noticias que se verán por el tenor de la siguiente comunicación:

" Ayer noche recibí la apreciadísima de V. S., datada el
" 23 del corriente. Consiguiente á ella llegaron los 28 hom-
" bres armados al mando del Teniente don Juan Esteban Ló-
" pez. Por acá hemos estado en nueva organización de gen-

" tes. Todos los cívicos de extramuros que han podido acuar-
" telarse, lo están ya. Igualmente en proporción á los esclavos
" que tenía cada vecino, se les ha sacado para arreglar un
" Batallón miliciano. Tenemos ya más de 200 acuartelados
" en la Ciudadela. Me parece muy útil que V. S. realice
" igual medida en ese destino. El Illa y otros tienen mu-
" chos esclavos, pero sin embargo no debemos limitarnos á
" ellos solos.

" Aquí hemos seguido este orden indistintamente: de tres,
" se ha tomado uno; de cuatro, dos; de cinco, tres; de seis,
" tres; de siete, cuatro; y así los demás, nunca dejándoles
" más de tres, á excepción de aquellos vecinos que teniendo
" un número excedente, daban lugar para todo, verbigracia,
" uno presentó cincuenta y se le dejaron veinte. A los que
" tenían dos, no se les tomó ni uno, por consideración á que
" los hortelanos no pueden estar sin menos.

" V. S. verá por lo dicho, que no se ha guardado la me-
" nor consideración. Hace mucho tiempo que todos los pai-
" sanos han ofertado sus servicios para un caso de apuro:
" pues estos momentos ya han llegado, y así nadie tendrá
" que alegarnos cosa alguna, para evadirse á esta providen-
" cia. Además, los negros van á servir en clase de milicia,
" y por consecuencia, los amos los tienen siempre seguros, y
" se les sacan con el fin de disciplinarlos, arreglarlos y te-
" nerlos listos para marchar á la primera orden.

" Hemos tenido noticias de la frontera. Los portugueses
" están siempre en Santa Teresa. Don Frutos se les iba
" acercando; pero nosotros debemos tener una fuerza lista
" para poder acudir oportunamente según las ocurrencias.

" He vuelto á escribir á todas partes para activar la reu-
" nión general. Si V. S. cree que aquí es más necesario el
" Comandante de Armas que en ese punto, sírvase indicár-
" selo para que se venga. También he escrito sobre reunión
" de ganados, y que se conduzcan á la estancia del Cerro.
" Si por ahí puede reunirse alguno, V. S. verá lo mejor.

" He ordenado al Cabildo de Maldonado haga retirar al-
" gunas caballadas, instruyendo á sus dueños que las sitúen

" gradualmente en todo el camino del Sudeste, que no falten
" los auxilios, tanto para una retirada de allá, como para
" avanzar de aquí los refuerzos necesarios.
" Quedo de V. S. muy afecto amigo.

" Montevideo, 25 de Agosto de 1816, á las 9 de la mañana.

" *Miguel Barreiro.*

" El ciudadano Ramón Bauzá puede hacerse cargo de la
" reunión y conducción de los negros, sirviéndose V. S. pre-
" venirle lo preciso en la actualidad.

" Al ciudadano Regidor Gobernador don Joaquín Suárez."

CAPÍTULO XXXVI

Revuelta en Montevideo. — Arresto del Delegado y otras personas. — Reunión popular en la plaza. — Bando del Cabildo. — Manifestación de los ciudadanos. — Reasume el mando el Cabildo para evitar el desborde de las pasiones. — Se domina la situación. — Restablecimiento del orden y del Gobierno Delegado.

Un acontecimiento inesperado y lamentable, vino, al comienzo de Septiembre, á poner en conflicto á Montevideo, produciendo el desconcierto entre sus defensores, si bien por fortuna se dominó prontamente, sin cruentas consecuencias.

Entre las medidas dispuestas por el Delegado Barreiro, fué una la de marchar á campaña parte del Cuerpo Cívico, que hizo mal efecto. Tomando pretexto de ella sus desafectos, empezaron á divulgar especies subversivas, sospechando de sus procedimientos, acusándolo de aconsejarse con algunos enemigos conocidos del sistema, como don José Guerra, y conceptuando peligrosa la salida de los cívicos á campaña. De ahí vino la confabulación para deponerlo del mando y que el Cabildo reasumiese el Gobierno.

Al parecer, mediaba otra causa. Días antes había declarado de represalia las pertenencias del comercio portugués, de que eran consignatarios los hijos del país, según resolu-

ción del general Artigas. Unída esta medida á la que se pretendía de mandar á campaña parte del Cuerpo Cívico, predispusieron los ánimos en contra.

Por lo menos así lo explican Guerra y Larrañaga en sus apuntes históricos de la época, en que dicen: "Barreiro "consideró necesario reforzar varios puntos del distrito de "su mando, para lo que estimó preciso disponer saliese á "campaña parte del Cuerpo de Cívicos de esta Plaza. Poco "antes había declarado de represalia las pertenencias del "comercio portugués, de que eran consignatarios los hijos "del país. Una y otra medida alarmó á los mal contentos, "nada conformes con dejar la comodidad de sus casas, y "con haber de desprenderse de sus lucrativas comisiones, "y así fué que en la noche del 2 al 3 de Septiembre, re-"ventó una conspiración mal meditada y peor dirigida."

En la noche del 2 de Septiembre estalló la revuelta, procediendo al arresto del Delegado sorprendido en su casa habitación á altas horas de la noche, á la prisión del Comandante de Artillería, del Capitán de Puerto y algunas otras personas. Una reunión de pueblo apareció á la madrugada en la plaza, conjuntamente con los Cívicos que entraron en el movimiento, cundiendo la alarma en la población.

En esa actitud los encontró la luz del día 3. Trató el Cabildo de reunirse, lo que efectuó á las siete de la mañana, publicando inmediatamente el siguiente

BANDO

Por cuanto deseando vuestros Representantes llenar los votos y deseos del pueblo á cuya cabeza se ve constituído para dirigir sus pasos y arreglar sus operaciones en las presentes circunstancias, invita solemnemente á todos los ciudadanos habitantes de esta ciudad, para que se presenten en estas Casas Consistoriales á las ocho de la mañana del día de hoy, á explicar su voluntad y prestar sobre ella sus sufragios, debiendo retirarse inmediatamente á sus respectivos cuarteles las tropas situadas en la Plaza, para que de este modo reluzca el voto general.

¡Habitantes de Montevideo! Esta corporación tiene el honor de recomendaros la moderación y tranquilidad, y espera que siguiendo vosotros las huellas del honor que os es característico, llenaréis los votos de vuestros Representantes.

Para cumplimiento, publíquese por Bando.

Montevideo, Septiembre 3 de 1816.

Juan José Durán — Juan de Medina — Felipe García — Agustín Estrada — Joaquín Suárez — Juan Francisco Giró — Lorenzo Justiniano Pérez — José Trápani — Gerónimo Pío Bianqui — Francisco Araúcho, Secretario.

En consecuencia, prestando acatamiento á la voz del Cabildo, las tropas se retiraron á sus cuarteles.

Los ciudadanos, en número de ciento y tantos de lo principal de Montevideo, reunidos á las nueve de la mañana en la Casa Consistorial, fueron invitados por el Cabildo á manifestar las causales de la conmoción y lo que pretendían. Hicieron su manifestación en la forma que aparece del Acta firmada por todos los presentes, que íntegramente transcribimos:

" En la ciudad Capital de Montevideo, á las nueve de la " mañana del día 3 de Septiembre de 1816, reunido en " la Casa Consistorial el pueblo patriota de Montevideo, en " consecuencia del bando convocatorio promulgado en el día " de la fecha, para manifestar plenamente las causales im- " pulsivas de las operaciones que acababan de espectarse en " la deposición y arresto del ciudadano Miguel Barreiro, de- " legado por el Excmo. Jefe de los Orientales; ciudadano " Santiago Sierra, Regidor Defensor de Pobres; ciudadano " Bonifacio Ramos, Comandante de Artillería; ciudadano Pe- " dro María Taveyro, Secretario de Cabildo, y otros ciuda- " danos. En este estado, declaróse primeramente hallarse su- " ficientemente reunido el pueblo; y en seguida, interrogado " por S. E. el Cabildo sobre las causales antedichas, con-

" testó por lo general, haber encontrado sospechosos en las
" circunstancias á los ciudadanos arrestados, y haber visto
" con desagrado que se determinaba la marcha del Cuerpo
" de Infantería Cívica á campaña; y que por estos y otros
" particulares de no menos consideración, creía haberlo hecho
" fundadamente, y que su voluntad era, que desde el acto
" reasumiese la Corporación el Gobierno político y militar de
" la Provincia, usando plenamente el carácter y representa-
" ción que le han dado los pueblos por quienes fué electo.
" Entonces, contestando S. E. el Cabildo, dijo: que el pueblo
" le hacía el mayor honor, hallándolo digno de su confianza,
" y que dándole por lo mismo las gracias con sus mejores
" sentimientos, ofrecía que su voluntad sería cumplida escru-
" pulosamente y con la extensión y libertad que deseaba.

" Con lo cual, llenado el objeto que motivó esta reunión,
" se dió por concluída, firmando esta Acta todos los ciuda-
" danos que asistieron, conmigo el Síndico Procurador Gene-
" ral, que hice de Secretario.

" Dámaso A. Larrañaga, Presbítero, Juan Santos Fernán-
" dez, Fray José Lamas, doctor José Revuelta, José María
" Roo, Pablo Zufriategui, Eusebio González, Pascual Costa,
" Antonio de Guesalaga, Timoteo Ramos, Prudencio Mur-
" giondo, N. Vázquez, Pascual Blanco, Pedro Nolasco Vidal,
" Antonio Agell, Bartolomé Pérez Castellanos, Agustín de
" Figueroa, José Julián Maciel, Gabriel Lezaeta, Pedro Luis
" Uriondo, Juan Bautista Arromán, Manuel A. Argerich, Ra-
" món Castriz, Julio Passano, Hipólito de Artuza, José Gabriel
" Durán, Felipe Maturana, Francisco Segade, José Antonio
" Lebrón, Vicente Cosio, Vicente Figueroa, Rafael Ellauri,
" Luis Lebrón, Ramón Zubillaga, José Vidal, Lorenzo Na-
" varro, Juan Bautista Duro, Javier de Viana, Francisco
" Fermín Plá, Luis E. Pérez, Paulino González, José Vázquez,
" Felipe de Latorre; por la Compañía de Cazadores, Juan
" Melitón González, Miguel Rada, Leandro Velázquez, José
" Toribio, Juan Manuel Pagola, Juan Aguilar, Manuel Tala-
" driz, Pedro Mendiburu, José A. de Graña, Francisco Go-
" rostiola, Juan F. Alemán, Ramón de Latorre, Andrés Fa-

" riña, Cipriano Ballestero, Juan Casanoba, Juan José Do-
" mínguez, Francisco Joaquín Muñoz, Juan María Pérez,
" Claudio Casal, Domingo Toros, Ignacio Lema, Bernardino
" Rodríguez, José Odriosola, Manuel A. González, José Agus-
" tín Pagola, Manuel Vidal, Angel Brid, Joaquín Chopitea;
" por la 2.ª Compañía de Cazadores, Felipe Moreno; por la
" Compañía de Granaderos, Agustín Murgiondo, Gregorio
" Berdún, Juan Bermejo, Agustín Adriase, Pedro Gros, Casto
" Domínguez, José Baez, Juan Burgos, Vicente Mena, Fran-
" cisco F. Navarro, Manuel Fernández, Zenón García, Juan
" Méndez Caldeyra, José Falsón, Bruno Méndez, Domingo
" Díaz, Diego Moreno, Manuel F. Luna, Manuel de los San-
" tos, José A. Lebrón, Ramón Collazo."

El Cabildo reasumió el mando político y militar en aquellos momentos de conflicto, por evitar mayores males. Se desistió de la salida á campaña de los Cívicos, se restituyó á la libertad á los detenidos políticos, empezando por el Delegado, y operándose la reacción, fugaron ó fueron aprehendidos los principales factores de la revuelta, restableciéndose el orden y la continuación del Gobierno simplificado en el Delegado y el Regidor don Joaquín Suárez, como se había establecido anteriormente.

Así se hizo saber al pueblo por acuerdo del Cabildo el 5 de Septiembre, con que se puso término á las desgraciadas ocurrencias del 2 y 3 de Septiembre, del modo que se verá por el contexto del Acta de la fecha:

" En la ciudad Capital de Montevideo, á cinco días del
" mes de Septiembre de mil ochocientos diez y seis, el
" Excmo. Cabildo, etc., etc.

" En este estado, teniéndose en consideración que en las
" desgraciadas ocurrencias del 3 del corriente, para evitar
" la efusión de sangre y desórdenes consiguientes á la vio-
" lencia de las pasiones desenfrenadas, se vió en la necesi-
" dad este Ayuntamiento de atemperarse á los designios de
" algunos facciosos, que ya con seducciones, ya con la fuerza
" lograron reunir á muchos individuos, intimidados tal vez de
" sus amenazas, acordó S. E. que mediante haber cesado

" aquellos motivos y serenádose la convulsión con la fuga de
" unos y prisión de otros cabezas de revolución, debía de-
" clararse, como declara, por nulo y de ningún valor ni
" efecto, todo lo obrado en la mañana del dicho día, y que
" se haga así entender al público, agregando que con sólo
" el objeto de evitar los desórdenes indicados, cedió en aque-
" llas circunstancias apuradas, y que de consiguiente, debe
" continuar y continúa simplificado el Gobierno en el señor
" Delegado ciudadano Miguel Barreiro y señor Regidor ciu-
" dadano Joaquín Suárez, según lo acordado y notoriado por
" Bando en 20 del próximo pasado Agosto, por los mismos
" poderosos motivos que se tuvieron presentes para aquella
" resolución, cuyas autoridades (como indicado queda) ni
" un momento desconoció esta Corporación. Y últimamente,
" que para que el público así lo entienda, se publique por
" Bando, previa la competente venia del señor Delegado, pro-
" clamando en el mismo al vecindario, para que tranquili-
" zándose, vuelva al reposo y orden que fué interrumpido,
" sobre cuya reposición el Gobierno tomará la providencia
" que encuentre necesaria.

" *Juan José Durán—Juan de Medina— Felipe Gar-*
" *cía—Agustín Estrada—Joaquín Suárez—Juan F.*
" *Giró—Lorenzo J. Pérez— Gerónimo Pío Bianquí*
" *—Pedro María de Taveyro*, Secretario."

CAPÍTULO XXXVII

Asignación á las tropas de la guarnición. — Revista de comisario en Septiembre. — Fuerzas revistadas. — Mutación en la oficialidad del Cuerpo Cívico. — Propuestas aceptadas por el Cabildo.

Desde Agosto dispuso el Delegado Barreiro la asignación que debían gozar las tropas de la guarnición de la Plaza, hasta nueva disposición. Fijóla en esta forma:

Tropas veteranas — Comandante de artillería, 34 pesos; capitanes de éste y demás Cuerpos, 24 pesos; ayudantes mayores, 22; tenientes, 20; subtenientes, 14; sargentos, 5; ca-

bos, 4; soldados, 3; el capitán Ledesma de la segunda división, 18; el capitán Ibañez, 22; los tres oficiales agregados á la artillería, 20.

Cuerpo de morenos—Sargentos y cabos, 3 pesos; soldados, 2 pesos y medio.

Cívicos de caballería—Sargento mayor veterano, 34 pesos; ayudantes mayores, 23 pesos; auxiliares sin distinción, 2 pesos.

Estado Mayor de Plaza—Sargento mayor, 40 pesos; ayudante y comandante de partida, A. Pérez, 25 pesos; ayudante Ponce, 22 pesos; subteniente Baldivieso, 16 pesos; capitán de llaves, 6 pesos; gastos de mayoría, 6 pesos; ayudante de gobierno, teniente Félix Artigas, 22 pesos; subteniente Fagiani, 20 pesos.

En la revista de comisario pasada el 14 de Septiembre á los Cuerpos de la guarnición, figuraba la oficialidad y número de plazas que demuestra la siguiente relación:

Plana Mayor—Teniente coronel, comandante don Rufino Bauzá; ayudante mayor, Juan Máximo Bermúdez.

Batallón de libertos orientales—Tres compañías—Capitanes: don Gabriel Pereira, Gabriel Velazco, Pedro Lenguas; tenientes: Pablo Ordoñez, Nicolás Botana, Atanasio Lapido y Celedonio García; subteniente: Benito Domínguez; sargentos: Fermín Echevarría, Francisco del Pino, José Pereira; cabo: Juan Trápani; soldados, 178.

Como dato curioso, anotaremos los nombres de algunos de los soldados de color que formaban en la 1.ª compañía al mando de don Gabriel Pereira. Por los apellidos se deducirá el número de negros tomados para el servicio de las armas á cada dueño:

Lorenzo Pérez, y siete más del mismo apellido; Martín Arraga, y tres más del mismo apellido; Domingo Bueno, y siete más del mismo apellido; Antonio Maciel, y tres más del mismo apellido; Simón Obes, y otro más del mismo apellido; Vicente Batallán, y otro más del mismo apellido; Pedro Martínez, y otro más del mismo apellido; Marcos Cipriano, y otro más del mismo apellido; Francisco Cardoso, Ciriaco Pereira, Manuel Alvarez, Mariano Vidal, Manuel Be-

jar, Bernardo Carriso, Pedro Alamo, Manuel Acosta, Ignacio Barreiro, Antonio Pampillón, Juan Silva y algunos más hasta el número de 64 plazas.

Cuerpo de artillería —Plana mayor: comandante, don Bonifacio Ramos; ayudante mayor, Julián Alvarez; ídem, Joaquín Peche; capitanes: José Ruedas, Manuel Oribe, Francisco Ortega, José Monjayme, José Rosario Rodríguez; tenientes: Nemesio Sierra, Juan Rodríguez, Lúcas Pisani; subteniente: Francisco Rodríguez; cadete: Esteban Donado; plazas, 90.

Cuerpo de morenos —Tres compañías. — Capitán de granaderos, don Ignacio Oribe; tenientes: Juan Sánchez y Antonio Acuña; subteniente: Andrés Borda; plazas, 130.

Cuerpo de pardos libres —Milicia de artillería. — Capitán, Alejo García; ayudante, Juan Cayetano Ramos; tenientes: Andrés Arredondo y Rafael Gómez; alféreces: Francisco Gimenez y Juan Alvarez; plazas, 60.

Con motivo de haberse dado de baja, por orden del Cabildo, algunos oficiales del Cuerpo de infantería cívica, á últimos de Agosto, para pasar á otros Cuerpos de la guarnición, su jefe don Juan Benito Blanco propuso al Cabildo otros que fueron aceptados en esta forma:

Para capitán de la 1.ª compañía, don Estanislao García; para 1.er ayudante, Juan Fermín; para 2.º ayudante, José Zubillaga; para teniente 1.º de granaderos, Serafín Bonavida; para tenientes de otras compañías, Felipe Maturana, Rafael Gutiérrez, Joaquín Chopitea, Francisco Farías, Ramón Nieto, Gregorio Vega, Miguel Brid; para subtenientes, José María Maza, Juan Melitón González, Pedro Santos y Francisco Oribe.

CAPÍTULO XXXVIII

El corso.—La goleta corsaria denominada *República Oriental*

Como medio de hostilidad al enemigo, resolvió Artigas autorizar el corso, desde la agresión de los portugueses á la Provincia Oriental.

Para proteger sus operaciones en el alto Uruguay, armó dos corsarios con los nombres de *Salsero* y *Valiente*, participándolo al Cabildo en estos términos:

" Marcharon á penetrar los Saltos y Uruguay, los dos cor-
" sarios, bien pertrechados, para auxiliar en el río nuestros
" movimientos por tierra. Conviene autorizar el corso, expi-
" diéndoles la correspondiente patente, para hostilizar por ese
" medio á los portugueses por mar. La medida puesta en
" práctica, empieza á dar buenos resultados."

Estimulado por el éxito don Ricardo Lecch, capitán de una goleta, se presentó solicitando patente de navegación para salir al mar con el objeto de hacer el corso contra los buques pertenecientes á España y Portugal, bautizándola, por decirlo así, con el nombre profético de *República Oriental.*

Se la expidió el Delegado Barreiro, y por primera vez surcó el Atlántico una nave llevando el nombre de *República Oriental*, como profesía, acaso, de lo que había de ser en el futuro el rico pedazo de tierra querido de los Orientales y codiciado de los extraños, por cuya libertad é independencia luchaban valerosos entonces contra la conquista extranjera.

La concepción de ese nombre por un marino extranjero, é inscripto por vez primera en la matrícula de la Provincia Oriental, pudo ser un pronóstico para el porvenir, de que pocos se darían cuenta. Como quiera que fuese, merece un recuerdo especial en las páginas de la Historia, y á ese título queremos consignar los documentos de su referencia.

" Digo yo, don Ricardo Lecch, capitán de la goleta nom-
" brada *República Oriental*, que recibí del señor don Santiago
" Sierra, Comandante de Marina de este Puerto, la patente
" de navegación expedida á mi favor, con fecha de ayer, por
" el señor Delegado del Jefe de los Orientales, para que la
" citada goleta de mi mando pueda salir al mar con objeto
" de hacer el corso por el término de tres meses, contra los
" buques pertenecientes á la Nación Española y Portuguesa;
" y para que conste, doy el presente, que firmo en Montevi-
" deo á 20 de Noviembre de 1816.

" *Ricardo Lecch.* "

Daremos ahora, como complemento, un extracto del convenio hecho entre el propietario de la referida nave y el capitán, para salir al corso.

" Decimos nosotros, don Antonio Benito Pouvell, dueño y
" propietario de la goleta nominada *República Oriental*, y el
" capitán y socios de la expresada, don Ricardo Lecch, don
" Juan Tomás, capitán 2.°, y don Juan Oahden en tercer
" grado, que nos obligamos con el Gobierno de esta plaza, á
" armar la expresada goleta para salir á corso contra espa-
" ñoles y portugueses en la presente guerra que unos y otros
" tienen declarada á esta América del Sur, por lo que nos
" mancomunamos en toda forma de derecho, bajo los pac-
" tos y condiciones siguientes :

" 1.° Que el capitán, socios y tripulación nos obligamos á
" cumplir y observar fielmente cuanto se nos previene en las
" patentes con que se nos ha habilitado para hacer el corso,
" dando asimismo una fianza del buen uso de éstas, antes
" de nuestra salida.

" 2.° Del total que se aprese, la parte del diez por ciento
" se le dará al Estado por el derecho de apresamiento que
" le corresponde.

" 3.° Luego que se haya verificado lo que se expresa en
" el anterior artículo, del total restante se formarán ocho par-
" tes iguales, que serán partibles cuatro entre el propieta-
" rio del buque y oficiales y las demás se destinan á la tri-
" pulación.

" 9.° Los oficiales y demás individuos de la tripulación
" formarán escala de alternativa para toda ocurrencia que
" pueda ofrecerse en esta expedición.

" 12. La señal de entrada, si viniese de noche con alguna
" presa, ó sin ella, será levantar dos faroles cerca del palo
" trinquete que miren á proa, y si hubiesen enemigos y vi-
" niesen en fuga, serán tres faroles, colocados en la misma
" forma.

" 13. Para que los antecedentes artículos é instrucciones
" tengan efecto en todas sus partes, se formarán dos de un
" tenor, quedando uno en el archivo para constancia y el

" otro se le entregará á los interesados para los fines que
" les convengan, y en su consecuencia lo firmamos ante el
" Escribano de Marina.

" Montevideo, Noviembre 19 de 1816. "

CAPÍTULO XXXIX

Hacienda. — Rentas y gastos

En otro Capítulo dimos una breve idea de las rentas correspondientes á algunos meses del año 15, en cuanto nos lo permitía la deficiencia de datos. Ahora lo haremos con relación al año 16, antes de la invasión portuguesa. Esto permitirá al lector comparar el aumento ó disminución de los proventos del Estado y su aplicación en aquella época de perturbaciones continuas.

Se observará respecto á Maldonado y á la masa común de Hacienda, notable diferencia en los gastos de guerra entre Junio y Julio, ascendiendo los de este último mes á 770 pesos en Maldonado y á 141,029 en Hacienda, motivado por los aprestos militares originados por la defensa de la frontera, amenazada por la agresión de los portugueses, mientras en Junio, se limitaron á 336 pesos y á 19,988 en Febrero. Consecuencia primera de la guerra que se preparaban á traer las armas de Portugal á la Provincia Oriental, con el pretexto de *pacificación*, que no era otro que el de la conquista, como lo demostraron los sucesos.

RAMOS DE HACIENDA DEL ESTADO

MES DE FEBRERO de 1816

Cargo

Introducción marítima	$	37,626	7	
Idem terrestre	"	1,023	2	1/4
Extracción marítima	"	9,993		3/4
Idem terrestre	"	828	6	
Alcabala de Cabezón	"	1,259		
Otras Tesorerías	"	12,915	5	
Hacienda en común	"	17,343	7	
Suma	$	80,990	4	

RAMOS PARTICULARES

Extraordinarios de guerra sobre cueros	$	1,250	6	3/4

RAMOS AJENOS

Depósitos	$	6,694	5	3/4
Consulado	"	1,317	4	3/4
Totales	$	90,253	5	1/4

Data

Introducción marítima	$	7,253	1	1/4
Idem terrestre	"	18	4	
Otras Tesorerías	"	300		
Hacienda en común	"	370	6	
	$	7,942	3	1/4

GASTOS DE LA MASA COMÚN DE HACIENDA

Sueldos y gastos del Estado Político . .	$	120	3	
Idem de Hacienda del Estado.	"	2,051		
Idem de militares y gastos de guerra . .	"	19,988	1	1/2

RAMOS AJENOS

Data

Depósitos	$	593	6	
Consulado	"	1,317	4	3/4
Total	$	34,013	2	1/2
Cargo	"	90,253	5	1/4
Data.	"	34,013	2	1/2
Existencia.	$	56,240	2	1/2
Deudas comprobadas	"	163		
Total, existencia y fondo de esta Caja principal.	"	56,403	3	1/4
Existencia en efectivo del mes de Enero .	$	18,454	3	1/2
Recaudación íntegra en el mes de este Estado	"	56,385	7	3/4
Datado de dicho fondo en el presente mes .	"	18,600		1/2
Existencia en Caja.	"	56,240	2	3/4

Montevideo, 1.° de Marzo de 1816.

José María Roo.

V.° B.° — *Giró.*

Tesorería General de esta Capital

MES DE JULIO

RAMOS DE HACIENDA DEL ESTADO

Cargo

Introducción marítima.	$	91,141	3	3/4
Idem terrestre	"	5,327	5	3/4
Extracción marítima	"	34,214	7	3/4
Idem terrestre	"	3,201	2	1/4
Alcabala de Cabezón	"	1,318		
Compostura de pulperías.	"	1,932	6	
Otras Tesorerías.	"	15,096		1/2
Hacienda en común.	"	44,379	7	
Suma	$	196,612	1	

RAMOS PARTICULARES

Donativos	$	6,000		
Extraordinarios de guerra sobre cueros. .	"	3,693	7	1/4

RAMOS AJENOS

Depósitos	$	8,048	1	3/4
Consulado	"	3,342	3	
Total	$	217,596	5	

Data

Introducción marítima.	$	8,753	1	1/4
Idem terrestre	"	18	4	
Otras Tesorerías.	"	300		
Hacienda en común.	"	9,822		
	$	18,893	5	3/4

GASTOS DE LA MASA COMÚN DE HACIENDA

Sueldos y gastos del Estado Político . .	$	7,626 6 1/2
Idem de ídem de Hacienda del Estado. .	"	8,003 3 3/4
Idem de militares y gastos de guerra . .	"	141,029 3 1/4

RAMOS PARTICULARES

Donativos	$	998 7

RAMOS AJENOS

Depósitos	$	3,235 5 3/4
Consulado	"	3,048 5 3/4
Total	$	182,836 5 1/4
Cargo	"	217,596 5
Data.	"	182,836 5 1/4
Existencia.	$	34,759 7 3/4
Deudas comprobadas	"	931 6
Total, existencia y fondo de esta Caja principal	"	35,791 5 3/4

Montevideo, Agosto 1.° de 1816.

José María Roo.

V.° B.° — *Giró.*

Ministerio y Administración de Maldonado

MES DE JUNIO DE 1816

RAMOS DE HACIENDA DEL ESTADO

Cargo

Introducción marítima	$	484	5	3/4
Idem terrestre	"	84	6	
Extracción marítima	"	17	2	
Idem terrestre	"	25	4	
Compostura de pulperías.	"	820	1	
Hacienda en común.	"	62		
Extraordinario de guerra.	"	71	2	3/4
Consulado	"	66		
	$	1,572	3	1/2

Data

Compostura de pulperías.	$	180	7	
Sueldos de Hacienda	"	171	7	
Idem militares y gastos de guerra . . .	"	336	5	
	$	689	3	
Cargo	"	1,572	3	1/2
Data.	"	689	3	1/2
Existencia	$	883		1/2

Maldonado, 1.º de Julio de 1816.

Juan José Bianquí.

V.º B.º — *Cantera.*

MES DE JULIO

Cargo

Introducción marítima.	$	578	7	$^1/_4$
Idem terrestre	"	239	2	
Extracción marítima	"	594	1	$^3/_4$
Idem terrestre	"	46	3	
Compostura de pulperías.	"	1,274	3	
Hacienda en común	"	1,396	2	
Extraordinario de guerra sobre cueros . .	"	283		$^3/_4$
Depósitos	"	5		
Consulado	"	43	2	$^1/_4$
	$	4,460	6	

Data

Extracción marítima.	$	500		
Compostura de pulperías.	"	315	4	$^1/_2$
Hacienda en común.	"	1,600		
Sueldos y gastos de Hacienda del Estado.	"	249	7	
Idem de militares y gastos de guerra . .	"	770	4	$^1/_4$
	$	3,435	7	$^3/_4$
Existencia.	"	1,024	6	$^1/_4$

Maldonado, Agosto 1.° de 1816.

Juan José Bianquí.

V.° B.° — *Contrera.*

RECEPTORÍA DE LA COLONIA

MES DE FEBRERO

Entrada marítima	$	107 5 1/2
Salida terrestre	"	1
Salida de mar	"	94 1
Extraordinario de guerra.	"	30 2 1/4
Ancoraje	"	2
Suma	$	235 3/4

MES DE ABRIL

Entrada marítima	$	215 6
Salida de mar	"	531 7
Entrada terrestre	"	2 4 1/2
Salida terrestre	"	4
Ancoraje	"	5 3
Extraordinario de guerra.	"	64 4
Suma	$	864 1/2

MES DE MAYO

Entrada marítima	$	911 2 1/4
Salida terrestre	"	2 4
Salida de mar	"	166 1
Extraordinario de guerra.	"	20
Ancoraje	"	2 2
Suma	$	1,102 1 1/4

La Receptoría de la Colonia comprendía el recaudo de San Salvador, Soriano, Mercedes y Paysandú. Para dar una idea de la renta de estos puntos, por separado, haremos uso del producto de ellos en el mes de Julio del mismo año:

RECAUDADO EN JULIO EN SAN SALVADOR

Entrada marítima	$	16
Idem terrestre y contratos	"	35 6 1/2
Extraordinarios de guerra	"	31 1
	$	84 7 1/2

RECAUDADO EN JULIO EN MERCEDES

Entrada marítima	$	23 3
Salida terrestre	"	2
Idem de mar.	"	133 5 1/4
Extraordinarios de guerra	"	4 1
Ancoraje	"	2
	$	165 1 1/4

RECAUDADO EN JULIO EN SORIANO

Salida de mar	$	256 4
Contratos	"	4
Entrada marítima	"	7 5
Ancoraje	"	3 6
	$	271 7

RECAUDADO EN JULIO EN PAYSANDÚ

Entrada marítima	$	48		3/4
Salida terrestre	"	1	4	
Idem marítima	"	371	2	1/2
Entrada terrestre y contratos	"	2	5	
Extraordinarios de guerra	"	38	2	2/4
Ancoraje	"	4	6	
	$	466	5	

Tomás Francisco Guerra.

Colonia, 7 de Agosto de 1816.

CAPÍTULO XL

Intimación de Pueyrredón al general Lecor para el retiro de sus tropas á su territorio.—Comunicación al Cabildo participándoselo.—Misión del Coronel Vedia. —Juicio de Artigas sobre el proceder del gobierno de Buenos Aires.—Su resolucion sobre la plaza de Montevideo.

Después del transcurso de tres meses de haber sido invadida la Provincia Oriental por las tropas portuguesas, de haberse internado éstas en Maldonado y Cerro-Largo en son de combate, y del arribo de su escuadra al puerto de Maldonado, recién se decidió el Directorio de Pueyrredón á salir de la *actitud de expectación* en que se mantuvo con frívolos pretextos, en presencia de la agresión portuguesa á este país, y á dirigir al general Lecor nota de intimación para que suspendiese sus marchas el ejército de su mando y retrocediera á los límites del territorio limítrofe.

Era un juego diplomático de mala ley, como lo demostraron los sucesos posteriores.

El coronel don Nicolás de Vedia, persona muy respetable

y merecedora de toda consideración, vino en comisión de Pueyrredón, conduciendo las notas para Lecor, para el Delegado, el Cabildo de Montevideo y el general Artigas.

Excusando entrar en las apreciaciones á que se prestaría el asunto, nos concretaremos á consignar para la historia los documentos de la referencia.

" La injusta agresión del ejército portugués sobre el te-
" rritorio Oriental, y el amago de que especialmente se ve
" amenazada esa plaza, rasgando el velo de los proyectos
" hostiles de la Nación limítrofe, me ha puesto en el caso de
" dejar la *actitud de expectación* en que me he mantenido,
" mientras el acantonamiento de las tropas portuguesas se
" disfrazaba con diversas y contradictorias especies. La
" suerte de unos pueblos que tan heroicamente han soste-
" nido su libertad, y cuyos principios coinciden con el gran
" objeto de la revolución de la América, no me puede ser
" indiferente, cuando sus sacrificios merecen la gratitud de
" todas las Provincias en seis años continuados de guerra,
" y cuando la influencia de los sucesos más ó menos feli-
" ces, arrastran la conveniencia ó desgracia del Estado.

" Mucho tiempo ha que hubiera requerido al general por-
" tugués sobre su conducta militar, si el silencio profundo
" del general don José Artigas no hubiera contribuido á
" mantener el misterio acerca de los pasos de los invaso-
" res, que hasta aquí se han descubierto solo por vías indi-
" rectas é ineficaces para fijar el juicio del Gobierno; pero
" el peligro de ese benemérito vecindario y su campaña, re-
" clama ya mi particular atención, y en auxilio de los dere-
" chos que les pertenecen, hago, con esta fecha, al general
" don Federico Lecor, la insinuación que acompaño en copia
" con el número 1, é incluyo del mismo modo al Jefe de
" los Orientales, general don José Artigas con el número 2.
" Por el contexto de ambos documentos, juzgará V. E. el in-
" terés que tomo en la libertad general y la sinceridad de
" mis votos por la seguridad de esos recomendables habi-
" tantes. Lejos siempre de mí una política suspicaz, crea
" V. E. que obraré en tono firme y consecuente en cuanto

" sea relativo á la independencia de la patria, y á la de-
" seada unidad que apetezco entre ambos territorios.
" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1816.

" *J. Martín Pueyrredón.*
" *Juan Florencio Terrada,*
« Secretario.

" Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo. "

" Mientras los portugueses conservaban el acantonamiento
" de sus tropas dentro de los límites de sus fronteras, he
" considerado político y conveniente guardar silencio sobre
" las intenciones, en aquellas que por diversas vías se me
" han anunciado dispuestas á tomar posesión de ese terri-
" torio, así para evitar por mi parte todo motivo de un rom-
" pimiento, como por descubrir entretanto el origen y objeto
" de sus movimientos militares; pero informado, aun que sin
" los avisos oficiales de V. E. que eran de apetecer, que el
" ejército portugués, traspasando los límites de sus fronteras,
" avanza sobre el campo de la Banda Oriental con dirección
" á Montevideo, y que la escuadra de aquella Nación ha to-
" mado ya el puerto de Maldonado, he creído de mi deber
" hacer al general Lecor la intimación que comprende la ad-
" junta copia. A este objeto, marcha el coronel de caballe-
" ría don Nicolás de Vedia, y espero que V. E. pase los
" auxilios que necesite para su transporte y regreso, que debe
" verificar por tierra hasta Montevideo.
" La sinceridad de mis votos por la prosperidad de esa
" campaña, no menos que por la independencia de nuestra
" amada patria, me impelen á tomar interés en la suerte de
" las armas de V. E., como que los resultados tienden al
" bien ó al mal de las Provincias que presido. ¡Ojalá que
" estos momentos de peligro fueran los primeros de una cor-
" dial reconciliación entre pueblos identificados en los prin-

" cipios y objetos de la revolución de la América, y que el
" esfuerzo nuestro conspirase á destruir los proyectos de
" agresión de todo tirano usurpador!

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1816.

" *Juan Martín de Pueyrredón.*
" *Juan Florencio Terrada,*
« Secretario.

" Excmo. señor General de los Orientales, don José Artigas."

" Cerciorado por varios conductos extrajudiciales, que el
" ejército portugués avanza fuera de sus fronteras en acti-
" tud hostil, por diferentes puntos, con dirección á esa plaza,
" y que la escuadra ha tomado ya puerto en Maldonado
" para obrar en combinación contra esa Banda, me ha pa-
" recido justo y urgente reclamar de la agresión, á cuyo in-
" tento marcha el coronel de caballería don Nicolás de Ve-
" dia, conduciendo pliegos para el general portugués, y para
" el Jefe de los Orientales don José Artigas.

" La comisión es urgente, y su fin conspira á la libertad
" sagrada de América. Yo me prometo que V. S. franqueará
" sin demora á aquel oficial los auxilios necesarios para su
" traslación y seguridad por tierra á los campos de ambos
" generales, permitiendo igualmente que la goleta de gue-
" rra nacional *Dolores* permanezca en el puerto hasta el re-
" greso del coronel Vedia, á fin de que á su bordo vuelva
" con la contestación á esta Capital.

" Dios guarde á V. S. muchos años.

" Buenos Aires, Noviembre 2 de 1816.

" *Juan Martín de Pueyrredón.*
" *J. Florencio Terrada,*
« Secretario.

" Señor Delegado del Jefe de los Orientales, don Miguel Ba-
" rreiro."

" Illmo. y Excmo. Señor:

" Desde que por la voluntad soberana de las Provincias
" Unidas de Sud América, reunidas en Congreso, me hallo en-
" cargado de la dirección del Estado, no puedo ser expec-
" tador imparcial del menor peligro que amague la inmuni-
" dad de los derechos que les pertenecen. Mucho tiempo ha
" que avisos fidedignos de la Corte del Río Janeiro y otros
" puntos de Europa, me han dado á saber los preparativos
" de una expedición militar de tropas portuguesas, dispues-
" tas á tomar posesión del territorio Oriental del Río de la
" Plata. Su acantonamiento en la Isla de Santa Catalina, y
" su traslación al Río Grande, en orden de campaña, no
" dejaba lugar á vacilar sobre la certidumbre de aquella ex-
" pedición; y los anuncios indicantes del origen misterioso
" de tales movimientos, después de haberse estrechado ínti-
" mamente las relaciones de España y Portugal, arrojaban
" sospechas vehementes de duplicidad en las medidas pre-
" ventivas de las tropas al mando de V. E.

" Sin embargo, la buena inteligencia observada hasta aquí
" entre este Gobierno y S. M. F., la liberalidad de su res-
" petable administración, y la fe del armisticio celebrado el
" 26 de Mayo de 1812 por el Supremo Poder de las Pro-
" vincias Unidas del Río de la Plata, y el enviado de S. M. F.,
" Teniente Coronel don Juan Rademaker, inspiraban una
" confianza racional en la solidez del Convenio; y reducido
" por mi parte á evitar todo acto peligroso á la amistad
" reinante entre ambos Estados, me tomé treguas para que
" los movimientos sucesivos de V. E. rasgasen el velo que
" parecía disfrazaba las intenciones de su corte.

" El ataque al Fuerte de Santa Teresa por una división
" portuguesa, la incursión de otra sobre el Cerro-Largo, y
" el arribo de la escuadra de la misma Nación al puerto de
" Maldonado, manifiestan con evidencia irresistible que el
" plan presentido de hostilidades comienza á desplegarse
" forzando las fronteras de la Banda Oriental, á pesar de la

" preservación de los respectivos límites del territorio, ga-
" rantido por el armisticio, especialmente en el artículo 3.º,
" sin que precediese aun el cumplimiento de lo prescripto en
" el artículo 2.º; y cuando el Gobierno de estas Provincias
" ha observado escrupulosamente lo estipulado en todas sus
" partes; la disidencia accidental en que quiera suponerse
" una y otra Banda, no debilita el enlace común de ambos
" pueblos, para la defensa de su libertad; cuando los com-
" promisos recíprocos en las pretensiones de la América
" identifican los principios y término de los esfuerzos de los
" dos territorios, apenas ocurrirá medio, ni para desfigurar
" la agresión, ni para calmar la alarma general que ha
" concitado en las Provincias del Estado.

" En medio de tan sensible compromiso á que precipitan
" las operaciones militares de V. E. fuera de las líneas de
" las fronteras portuguesas, y considerándole con instruccio-
" nes suficientes de su Corte para explicar el motivo y ob-
" jeto de la infracción del armisticio, bajo cuya seguridad
" se hallaba comprendido el territorio Oriental, espero se
" sirva V. E. manifestar terminantemente su resolución, para
" ajustar, según ella, mis decretos, y satisfacer el celo de los
" pueblos, que decididos á sostener con firmeza la indepen-
" dencia que han proclamado, se creen injuriados al ser
" provocados injustamente á la guerra por una Nación cuya
" amistad han cultivado, y no responderán de los males
" eversivos de un rompimiento. A fin de evitarlo, requiero
" de V. E. que desde luego disponga, suspenda el Ejército
" Portugués las marchas y retrograde á sus límites, pues su
" naturaleza hostil ejecuta los medios de una cooperación
" vigorosa á la heroica defensa á que se disponen los habi-
" tantes de la Banda Oriental.

" Al intento es que dirijo á V. E. esta comunicación, por
" conducto del Coronel de Caballería don Nicolás de Vedia,
" encargado de volver con la contestación, quien me pro-
" meto recibirá de V. E. la favorable acogida que en iguales
" casos han merecido en el Estado los Caballeros Oficiales
" de Portugal.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Palacio del Gobierno en Buenos Aires, á 31 de Octubre
" de 1816.

" *J. Martín Pueyrredón.*

" Illmo. y Excmo. señor General don Federico Lecor."

Es copia.

Terrada.

El Cabildo no demoró en comunicar al general Artigas el oficio recibido de Pueyrredón, pero tardó en llegar á su poder. Veamos cómo lo juzgó el Jefe de los Orientales, dominado por la irritación que se explica por los reveses sufridos en Ibiracoahy, en Corumbé, y recientemente en India Muerta, donde la suerte de las armas acababa de desfavorecer á sus legiones.

" He recibido el extraordinario en que V. S. me incluye
" el adjunto del Gobierno de Buenos Aires, expresando la
" comisión del señor coronel Vedia. Este paso no basta á
" inspirarnos confianza, ni cohonestar jamás las miras de
" aquel Gobierno, después que supo que nuestra frontera ha
" sido invadida ha más de cuatro meses, y él mantuvo y
" mantiene siempre su comercio y relaciones abiertas con
" Portugal. Por lo mismo, sea cual fuere el objeto de la mi-
" sión del dicho Vedia y sus resultados, no puedo, mientras,
" ser indiferente á la conducta criminal y reprensible del
" Gobierno de Buenos Aires. Por lo mismo, he mandado ce-
" rrar los puertos y costas á toda comunicación con aquella
" Banda.

" Si esta medida no penetra en aquel Gobierno, de nues-
" tra indignación por su indiferencia y poca escrupulosidad
" en coadyuvar nuestros esfuerzos contra este extranjero, se-
" diento de nuestra dominación, yo protesto no omitir dili-

" gencia hasta manifestar al mundo entero mi constancia y la
" iniquidad con que se propende á nuestro aniquilamiento. Bue-
" nos Aires debe franquearnos los auxilios á que siempre se
" ha negado, ó Buenos Aires será el último blanco de nuestro
" furor. Si poco condolido de la causa común, no se inte-
" resa en la salvación de estas Provincias, como en la de
" las demás, nuestros sacrificios están de manifiesto, y si no
" son idénticos los de aquel Gobierno, habremos de calcular
" de otro modo sobre sus operaciones.

" Yo me hallo actualmente con una fuerza respetable. An-
" tes de veinte días, creo, tendremos algún nuevo reencuentro
" con las divisiones de los portugueses que se hallan á nues-
" tro frente. Si tenemos un resultado feliz, como lo espero,
" no dudo que minorarán muy en breve nuestras desgracias.

" De cualquier modo, V. S. debe contar con que mis es-
" fuerzos serán siempre eficaces y sostenidos, y que nuestra
" campaña se teñirá en sangre antes que el portugués la
" domine.

" Campo volante frente á Lunarejo, 30 de Noviembre de 1816.

" *José Artigas.*

" Al muy ilustre Cabildo de Montevideo."

Vedia pasó hasta el campo de Lecor en desempeño de su misión, á donde llegó el 24 de Noviembre. La contestación del general Lecor á la intimación de Pueyrredón, fué evasiva. Nególe personería para intervenir en los negocios de una Provincia separada de Buenos Aires, si bien manifestando que la entrada del ejército portugués en este territorio no era con miras de conquista, sino con las de *pacificarlo*, porque la anarquía comprometía seriamente la tranquilidad del limítrofe!

El ejército invasor continuó sus marchas, adueñada ya su escuadra del puerto de Maldonado. Su reciente triunfo en India Muerta, dió lugar á las defecciones en las filas de los

patriotas, "particularmente los milicianos del Departamento
" de Maldonado, refiere el general Rivera en su Memoria,
" los cuales, aterrados del mal resultado de la batalla, lo
" consideraban todo perdido, y en el estado de desmorali-
" zación se incorporaban al vencedor."

No obstante, el genio y la perseverancia de Rivera rehizo sus fuerzas, y continuó hostilizando al enemigo.

" El general Silveira, que á la cabeza de 1,800 hombres
" se había separado del Río Grande formando la columna
" del centro, había pasado el Yaguarón y colocádose en
" la villa del Cerro-Largo. Siguiendo sus marchas, pasó el
" Cordobés, continuó á las puntas de las Cañas y de allí al
" Yí, que vadeó en el paso del Rey, hasta colocarse en un
" potrero en el arroyo de Casupá.

" Otorgués había seguido su marcha en retirada, vinién-
" dose por el flanco derecho hasta el Tornero. Allí se le in-
" corporó Rivera con 1,200 hombres y dos piezas de arti-
" llería. Ambos jefes resolvieron batir al general Silveira,
" distante unas cinco leguas, pero habiendo marchado como
" una legua del Tornero, Otorgués no quiso seguir, y sepa-
" rándose con sus fuerzas, se retiró en dirección al Yí, de-
" jando á Rivera comprometido con su división. Éste, sin
" embargo, resolvió hostilizar al enemigo en el potrero de
" Casupá. Destacó sobre ellos al capitán don Juan Antonio
" Lavalleja con 400 hombres, quien consiguió poner á los
" enemigos en riguroso asedio por más de doce días, al
" cabo de los cuales se puso en marcha la columna de Sil-
" veira en dirección á Minas, disputándole Lavalleja el te-
" rreno y hostilizándole con partidas por los flancos, van-
" guardia y retaguardia.

" En el paso de la Calera, el capitán Lavalleja cargó á
" dos escuadrones portugueses, acuchillando algunos hombres.
" La columna portuguesa ocupó á Minas. Allí fué estrechada
" por más de ocho días por los patriotas, hostilizándola no-
" che y día. En una de ellas, Rivera personalmente les hizo
" escopetear con un piquete de infantería, al mismo tiempo
" que les hizo introducir en su campo diez y siete granadas

" con un obús que dirigía el capitán don Manuel Oribe y el
" ayudante mayor don Julián Alvarez. Varias veces los pa-
" triotas acuchillaron algunas partidas de caballería que osa-
" ban salir á descubiertas fuera de los fuegos de artillería y
" masas de infantería, que estaban siempre en alarma. Des-
" pués, se puso en marcha de Minas la columna de Silveira
" para incorporarse á la de Lecor, que se hallaba en Pan
" de Azúcar." (Memoria del general Rivera).

En esa situación, consultaba el Delegado al general Artigas sobre si debería sostenerse á todo trance la plaza de Montevideo ó desampararla, según los acontecimientos que sobrevinieran. A esta consulta, respondió Artigas en el sentido del abandono de la plaza, como podrá verse por la siguiente comunicación, dirigida el 9 de Diciembre al Cabildo:

" Los portugueses, según orden de los sucesos y de los par-
" tes que se me han dado, se lanzan por mar y tierra á ren-
" dir esa plaza. Consultado por mi Delegado si ella debía
" sostenerse á todo trance, según se le tenía encargado, ó si
" sería mejor desampararla, resolví lo segundo, en razón de no
" ser fácil socorrer á esa guarnición en razón de las circuns-
" tancias. Mi plan siempre ha sido sostener la guerra en cam-
" paña, en razón de los recursos. Las divisiones que pudieran
" operar sobre esa ciudad, se hallan en la frontera, y siempre
" amenazadas. Si se internan, franqueamos el paso al enemigo,
" y esa guarnición encerrada siempre estaba expuesta á ser
" perdida. Por lo mismo, he resuelto que toda la guarnición
" salga fuera á obrar con el resto, que deben hacer la resis-
" tencia en campaña; debiendo al efecto echar por tierra los
" muros y poner á salvo todos los artículos y útiles de guerra,
" para que esa ciudad no vuelva á ser el apoyo de los per-
" versos, y los enemigos no se glorien en su conservación, si
" la suerte nos prepara un momento favorable.

" Yo me hallo al frente de 3,000 hombres disciplinados y
" arreglados; con ellos estoy sosteniendo este costado de la
" frontera que aun no se han atrevido á penetrar. Yo esperaba
" aquí la irrupción como en los otros puntos, pero estando
" ellos en silencio, hice salir ayer 500 hombres por un lado y

" 200 por otro, á descubrir sus fuerzas é intenciones. Mi ánimo
" es dar un golpe decisivo en una ú otra parte. Si ellos apa-
" recen en la frontera, allí cargaremos, y de no, sobre el Río
" Negro, á contener la fuerza que marcha para este destino.

" Sin embargo de esta idea, si V. S. halla posible y conve-
" niente el sostén de esa plaza, mientras vemos por acá si la
" suerte no desaira nuestras armas, V. S. puede deliberarlo.
" Mi deseo es acertar y nada quisiera faltase á desempeñar la
" confianza que en mí se ha depositado por la salvación del
" país.

" Con este motivo, tengo el gusto de participar á V. S.
" que acabo de recibir parte de don Fernando Otorgués ha-
" berse batido el día 6 con una columna enemiga, que logró
" dispersar, habiéndoles muerto 40 hombres. Por nuestra parte
" tuvimos 9 muertos y 11 heridos, entre los primeros al be-
" nemérito capitán Galeano.

" Lo que comunico á V. S. para su inteligencia. Tengo el
" honor, etc.

" *José Artigas.*

" Campo volante, Diciembre 9 de 1816.

" Al Muy Ilustre Cabildo de Montevideo."

CAPÍTULO XLI

Internación de las tropas portuguesas.—Hostilidad de los patriotas en armas.—Primeros encuentros.—Acción de India Muerta

Dejamos á las tropas portuguesas al mando inmediato del general Pinto Araújo Correa, en posesión de Santa Teresa, Departamento de Maldonado, á fines de Agosto. Formaban la vanguardia del ejército del General Lecor, que aun no había traspuesto nuestra frontera.

El ejército de Lecor constaba de más de 6,000 hombres

y 12 piezas de artillería, según refiere el general Rivera en su Memoria, escrita de su puño y letra el año 31. (1)

La vanguardia al mando del general Pinto constaba de 1,400 infantes, 500 caballos y 4 piezas de artillería volante, formando en ella el Cuerpo de Voluntarios Reales, tropa reglada y aguerrida.

En Septiembre emprendió marcha del campo de Santa Teresa, internándose en el Departamento de Maldonado.

El Comandante don Fructuoso Rivera, que había sido destinado desde mediados de Julio por el general Artigas, en observación de aquella parte de la frontera con poco más de 100 hombres, con orden de reunir las milicias, ya contaba bajo su dirección sobre 700 hombres, escasamente armados, de los cuales, desprendiendo sus partidas sueltas, trató de hostilizar al enemigo en su avance.

Tuvieron lugar algunos encuentros parciales, con fortuna varia, entre sus fuerzas avanzadas y la caballería enemiga. En los primeros ensayos, consiguió el enemigo sorprender al comandante del Departamento de Maldonado Angel Francisco Núñez, y al capitán Cipriano Martínez, que había estado de avanzada en Santa Teresa, tomándoles unos 20 hombres. En seguida, el capitán de la patria Julián Muníz, más feliz, logró aprisionar en Castillos á 1 oficial y 1 cadete enemigos, con 9 soldados, habiéndoles muerto en la sorpresa 13 hombres.

La columna portuguesa adelantaba algo en su marcha. En Octubre, destacó Rivera de avanzada, en Chafalote, al mismo capitán Muníz, con poco más de 200 hombres, pero desgraciadamente fué allí sorprendido por dos escuadrones enemi-

(1) Esa Memoria la obtuvimos original el año 42, de manos de la señora doña Bernardina Fragoso de Rivera, esposa del general, cuando escribíamos las *Cartas del Amigo del País.*—Proporcionamos una copia después á nuestro inolvidable amigo don Eusebio Cabral, el cual se la remitió al doctor don Andrés Lamas á Río Janeiro, y ese ilustrado ciudadano la publicó en la rica coleccion de documentos históricos que figuraron en la biblioteca de *El Comercio del Plata* en 1850, apareciendo simplemente *Por un Oriental*, y cuyo autor no era otro que el ilustre general don Fructuoso Rivera.

gos al mando del mayor Márquez de Souza, logrando dispersarlo, tomándole 2 oficiales y 23 prisioneros, causándole algunos muertos. Así decía el parte de Muníz á Rivera. En ese mismo día, el referido Márquez de Souza regresó á la Angostura de Castillos, donde se reunió con la columna que venía en marcha. (1)

El enemigo procuraba ocultar sus fuerzas, y Rivera, á su vez, trataba de descubrirlas por medio de sus partidas sueltas. (2)

Entretanto, el Delegado Barreiro se esforzaba desde la Capital en reforzar á Rivera, impartiendo órdenes al efecto á campaña, y haciendo marchar de Montevideo parte de los libertos y compañía de morenos á reforzarlo.

Rivera, con el grueso de su división, se hallaba en el Alférez.

" De la columna portuguesa que venía en marcha, se des-
" prendió una fuerza de 1,400 infantes, 500 caballos y 4 pie-
" zas de artillería volante, á las órdenes del general Pinto, el
" cual se dirigió al arroyo del Alférez, con el designio de sor-
" prender ó batir una división de 1,300 hombres de la patria,
" que se hallaban allí á las órdenes de Rivera. Pero cuando
" había pasado la columna portuguesa el arroyo de India
" Muerta, y hecho alto en el arroyo Sarandí, los patriotas le
" aparecieron sobre su retaguardia, y después de haberse em-
" peñado algunas guerrillas, se emprendió una batalla general,
" que estuvo indecisa por más de dos horas, al fin de las cua-
" les, ya fuera la superioridad del número por parte de los
" portugueses, ó el ser soldados veteranos y acostumbrados
" á batirse, lograron vencer á los patriotas, que no excedían
" en número á más de 1,400 hombres bisoños, faltos de ar-
" mas y municiones, y de jefes que tuviesen el conocimiento
" bastante en el arte de la guerra.

" Asimismo, el valor con que se batieron hasta lo úl-

(1) Memoria del general Rivera.
(2) Carta del mayor Manuel Márquez de Souza á su padre, fecha 27 de Noviembre, publicada en Febrero del año 17 en la *Gaceta* de Buenos Aires.

" timo, ocasionó á la columna vencedora no pequeño con-
" traste, particularmente en la caballería, pues á más de
" haber perdido muertos muchos de tropa, perdieron varios
" jefes y otros heridos, especialmente en la derecha de la
" línea, pues ésta fué envuelta y acuchillada por dos veces.
" Pero el vivo fuego de infantería, las granadas de su
" obús que se hacía jugar con habilidad y buen acierto, y
" las balas de tres piezas volantes, obligaron á los patrio-
" tas á ponerse en retirada, apoyándose del arroyo de In-
" dia Muerta, que tenían á su espalda, á distancia de poco
" más de media legua, habiendo dejado en el campo, entre
" prisioneros y muertos, más de 300 hombres, entre los úl-
" timos al bravo capitán de caballería don Claudio Caba-
" llero, ayudante de Rivera, y don Jerónimo Durante, que
" murió á los ocho días y otros oficiales. "

" El general Rivera permaneció con poco más de 100
" hombres, sobre la columna vencedora, que al día siguiente
" de la batalla fué obligada á replegarse á la columna prin-
" cipal, que ya se hallaba á las inmediaciones de Rocha. "

Hasta aquí el relato de la Memoria del general Rivera, sobre el contraste sufrido por las armas de la patria en la reñida y adversa jornada en India Muerta, en que la valentía proverbial de los orientales no fué desmentida, batiéndose intrépidas milicias indisciplinadas y mal armadas, contra tropas veteranas y aguerridas, aunque la fortuna no coronase sus esfuerzos con el laurel de la victoria.

De esa jornada, no conocemos otras relaciones escritas por actores en ella, que las que se hallan en la Memoria del general Rivera, que dejamos transcritas en la parte pertinente á la acción de India Muerta, fuera de las que la tradición oral nos ha trasmitido.

En defecto de otros antecedentes, nos serviremos del relato hecho en carta del Mayor don Manuel Márquez Souza del ejército enemigo, escrita á su padre, desde Chafalote, tres días después de la acción, y publicada posteriormente en *La Gaceta* de Buenos Aires. Descartamos la exageración que pueda haber del propio esfuerzo en la narración del autor, como en todas las parciales.

" Illmo. y Excmo. señor.—Mi apreciado padre: Como ya
" informé á V. E. en 17 del corriente, (Noviembre) marchó
" la división de vanguardia y dos compañías de cazadores
" de la 2.ª brigada, con dirección al Saco del Alférez,
" en procura de la división enemiga. El 18 amanecimos
" cerca de la casa de don Antonio Souza, y ya encontramos
" partidas enemigas que se empezaron á retirar haciendo las
" más vivas diligencias para reconocer nuestra fuerza, la que
" siempre se procuró ocultar, persiguiendo los espías, y nos
" fortificamos en la casa de don Manuel Santos Costa, en
" India Muerta.

" Continuamos la marcha y pasamos el arroyo. Desde en-
" tonces encontramos partidas *y empezamos á sufrir el tiro-*
" *teo de sus cazadores montados.* Seguimos á ocupar la posi-
" ción del puesto de la estancia de la vieja Velázquez, y
" entonces se retiraron para el otro lado de Manuel Patricio,
" para donde marchamos é hicimos alto, y se mandó car-
" near para que comiese la tropa.

" Estábamos ocupados en esto, cuando el ejército fué in-
" quietado por sus cazadores, y á las 11 1/2 empezamos á
" descubrir su columna que marchaba á tomarnos la reta-
" guardia. Inmediatamente tomamos las armas y retrograda-
" mos á tomar posición, y en cuanto pasábamos un grande
" pantano, el enemigo ocupó la que le convenía. Dejamos
" el paso cubierto por una compañía de cazadores para que
" las partidas que nos habían ido llamando, que se hallaban
" reunidas, no nos cortasen por la retaguardia.

" Nuestro orden de batalla fué el siguiente: los dos es-
" cuadrones de voluntarios del Rey en el flanco derecho, el
" de San Pablo y Milicias en el izquierdo, cuatro compañías de
" granaderos y un obús en el centro, y tres compañías de
" cazadores divididos en los intervalos de los escuadrones y
" granaderos.

" Faltaban aun algunos minutos para el medio día, cuando
" sus cazadores montados *rompieron el fuego haciendo un ti-*
" *roteo infernal,* el que era correspondido por nuestra parte,
" avanzando en el mismo orden; *pero pretendiendo el enemigo*

" *cercarnos por el flanco derecho*, fué cargado por uno de los
" escuadrones de la división, *el cual fué envuelto no sólo por*
" *las tropas que pretendían cercarnos, sino también por su re-*
" *serva*, lo cual obligó al escuadrón á retirarse *con una gran*
" *pérdida*.

" Entonces fué mandado el otro á apoyarlo, *y uno y otro*
" *se vieron envueltos*. Por nuestra pérdida puede V. E. calcu-
" lar *la resistencia del enemigo, que sólo después de mucha*
" *sangre cedió* á la bravura de los escuadrones, retirándose á
" su derecha y centro colocado en la casa vieja de Veláz-
" quez, en cuyos cercados emboscaron algunas compañías de
" negros *é hicieron un fuego horroroso* á los dichos escua-
" drones.

" La izquierda que tuve yo el honor de mandar, aunque
" no sufrió tamaña carga, no dejó de tocarle una gran parte.
" Primeramente sufrimos una porción de tiros de artillería,
" de los que fué herido el Mayor José Pedro Galván, ma-
" tando tambien varios caballos; después, como la compañía
" que había quedado cubriendo el paso de la retaguardia nos
" quedaba á grande distancia, pretendió el enemigo cortarla.
" Mandé la mitad de mi escuadrón á apoyarla, pero siendo
" éste muy luego cargado por una grande fuerza, púsose en
" retirada. Avancé con el otro medio escuadrón, y lo que
" se vió apoyado, volvió sobre el enemigo... Escapé no sé
" cómo de tres hombres que vinieron denodadamente á ata-
" carme al frente de mi escuadrón.

" Finalmente, después de cuatro horas y media de un fuego
" horrible, conseguimos la derrota del enemigo, habiéndole
" tomado una pieza de bronce de á 3, algunas armas y 300
" prisioneros, entre blancos y negros. Nuestra pérdida fué
" considerable. Después de concluida la acción nos pusimos
" en retirada. "

Hasta aquí lo relacionado por el jefe portugués citado.

La tradición hizo llegar hasta nosotros algunas proesas y nombres de jefes y oficiales orientales que combatieron allí á las órdenes del bravo comandante en jefe don Fructuoso Rivera, (como lo clasificaron los comisionados del Cabildo

don Juan José Durán y don Juan Francisco Giró), y cuyo recuerdo no queremos omitir, sintiendo no poder mencionar los de tantos otros patriotas armados que luchaban entonces por la patria contra la conquista extranjera.

Fueron, entre otros, Felipe Duarte, Ramón Mansilla, Julián Muniz, Leonardo Olivera, Tiburcio Oroño, Joaquín Figueredo, Claudio Caballero, Ángel F. Núñez, Pedro Lenguas, Gregorio Morales, Felipe Caballero, Leandro Velázquez, Gerónimo Durante, Antonio Acuña, Patricio Alba, Luis Ibáñez, Pablo Pérez, Mãnuel Olivera, N. Cantera, Francisco Zas, Bartolomé Quinteros, Pedro Delgado, Juan Fagiani, Antonino Costa, Romualdo Ledesma, Nicolás Botana, José Bermúdez, Bernabé Rivera, Venancio Gutiérrez y Benito Domínguez.

Este último, oficial de libertos, se distinguió en este hecho. " En esa acción reñida se hallaron cortados y acosados á " bala y bayoneta 200 infantes de la columna de Rivera, y " el teniente Benito Domínguez se puso á la cabeza de ellos, " peleando contra fuerza superior, y los salvó valerosamente. " (Certificado de sus servicios, expedido por el coronel don Gregorio Pérez en 1837).

CAPÍTULO XLIII

Diputación cerca del Gobierno de Buenos Aires, enviada por el Delegado y el Cabildo. — Gestión de auxilios para aunar los esfuerzos contra la agresión portuguesa. —Acta de lo estipulado. —Desaprobación. —Fracaso. —Notas relativas.

La desgraciada jornada de India Muerta había puesto en contacto de comunicación al general Lecor con la escuadra de su bandera, y facilitado la marcha de su ejército que avanzaba sobre Montevideo.

En esa crítica situación, el Delegado había comisionado á don Bartolomé Hidalgo y don Francisco Bauzá para gestionar auxilios del Directorio. Lo apresurado del embarque impidió que llevasen las instrucciones del Cabildo, pero con la autorización del Delegado dieron los primeros pasos en solicitud de auxilios del Directorio de Pueyrredón.

En esos momentos, á principios de Diciembre, recibe el Cabildo un pliego del Director de las Provincias Unidas, extrañando el procedimiento del general Artigas en la Circular que había dirigido á los Pueblos de la Convención en fecha 16 de Noviembre, por la cual ordenaba la clausura de todos los puertos de la Banda Oriental para Buenos Aires, y cortado todo tráfico y comunicación con aquel pueblo y sus dependencias. En consecuencia, el Directorio solicitaba de la Corporación interpusiese sus respetos para con el Jefe de los Orientales, á fin de que se reformase aquella determinación y los demás particulares.

Esta seria ocurrencia, en medio de la complicación de las circunstancias, puso en conflicto al Cabildo Gobernador. En el acto nombró una diputación de su seno para que la pusiese en conocimiento del Delegado, consultase y uniformase las ideas para proceder. Acordóse en la conferencia el inmediato nombramiento y envío de una Comisión con instrucciones y poderes que en esa misma noche (6 de Diciembre) debía embarcarse para Buenos Aires, (como se efectuó) y apersonarse al Director, explicar lo de la Circular, que era de fecha anterior, cuando se ignoraba la reclamación hecha por él al general Lecor, y promover la franquicia de auxilios para el sostén de la plaza.

En el día celebró acuerdo el Cabildo para dar vado á lo resuelto en la conferencia, de que dará completa idea la siguiente acta:

" ACTA

" En la ciudad de Montevideo, á 6 de Diciembre de 1816.
" El Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, hallán-
" dose congregado en la Sala Consistorial del modo que
" acostumbra para meditar en los asuntos concernientes al
" bien general, presidiendo el Alcalde de 1.er voto, ciuda-
" dano don Juan José Durán, y presente el infrascrito
" Secretario, en este estado se recibió un pliego del Direc-
" tor Supremo de las Provincias Unidas, rotulado al Excmo.

" Cabildo, en el que después de manifestar su extrañeza por
" la Circular del Excmo. Jefe de los Orientales girada á los
" pueblos de la Convención, fecha en el ejército á 16 de
" Noviembre, en que después de esplanar los fundamentos
" de esta medida, ordena que los puertos todos de la com-
" prensión de esta Banda Oriental queden absolutamente
" cerrados para Buenos Aires, y cortado todo tráfico y co-
" municación con aquel pueblo y los de su dependencia,
" pasa á solicitar que la Corporación interponga todos sus
" respetos con el expresado Jefe de los Orientales para la
" reforma de aquella determinación y los demás particulares
" que constan del insinuado oficio. Concluída su lectura, y
" penetrado S. E. de la gravedad de esta ocurrencia en me-
" dio de la complicación de las circunstancias, nombró in-
" mediatamente una diputación interior para el Excmo. De-
" legado de esta plaza, así con el objeto de manifestar la
" comunicación recibida, como el de uniformar las ideas y
" obtener el verdadero espíritu para su contestación; resul-
" tando de una conferencia tan interesante, en que se toca-
" ron los varios extremos y actitudes del presente estado de
" los negocios, dispuesto y aprobado por aquel Jefe, el nom-
" bramiento de una Comisión del mismo seno del Consejo,
" que debería embarcarse en la propia noche para Buenos
" Aires, compuesta del señor Alcalde de 1.er voto, ciudadano
" Juan José Durán, y señor Regidor, ciudadano Juan Fran-
" cisco Giró, en quienes recayó la elección por pluralidad de
" sufragios, con el objeto de apersonarse á aquel Director á
" promover la franquicia de los auxilios necesarios para el
" sostén de esta plaza, y fijar al mismo tiempo las transac-
" ciones convenientes con arreglo á las instrucciones comu-
" nicadas á la Comisión por el Excmo. señor Delegado, y
" el siguiente oficio credencial de los poderes conferidos á
" la misma por parte del Excmo. Cabildo, y dirigido al ex-
" presado Director, cuyo tenor es el siguiente:

" Desgraciadamente nos vemos envueltos en desconfianzas
" mútuas, que retardan é impiden el curso de medidas com-
" binadas y oportunas á sacudir la servidumbre de un

" extranjero, que trabaja en nuestra ruina común. V. E. en
" un oficio de 2 del corriente, recopila varios motivos, y
" especialmente la circular de 16 del pasado (Noviembre)
" del general don José Artigas, para demostrar los funda-
" mentos de una justa sospecha. La fecha de ella anterior
" á la Comisión del Mayor general Vedia, igualmente que
" los datos sobre que se apoya, destruyen cualquiera otra
" idea que no sea una desconfianza sobre las operaciones
" de V. E. relativa á los portugueses. Éstos hicieron creer á
" nuestro general un empeño de V. E. en nuestro aniquila-
" miento, ó una total indiferencia por nuestra suerte; y aque-
" llos causaban en V. E. una incertidumbre de su patrio-
" tismo, sin que sea probable ni asegurar lo primero, ni
" sospechar lo segundo. En este triste estado vemos con-
" tinuarse nuestra desunión, y el enemigo aprovecharse de
" las ventajas que ella le proporciona, de suerte que entre-
" tenidos en depurar cada uno las intenciones del otro, ol-
" vidamos el objeto principal de la salvación del país, sino
" es que haciendo un esfuerzo nos empeñemos en demostrar
" la rectitud de nuestras intenciones. La guerra es común, y
" la defensa debe serlo en la misma forma. Por estos prin-
" cipios, deseando concordar las opiniones que bajo diver-
" sas apariencias están en choque con los intereses genera-
" les, hemos acordado á fin de cortar de raíz todos los mo-
" tivos de desconfianza y consolidar nuestra unión tan de-
" seada, enviar en Comisión al señor Alcalde de primer voto,
" ciudadano Juan José Durán, y señor Regidor, ciudadano
" Juan Francisco Giró, á quienes por el presente damos po-
" deres bastantes nuestros, y los llevarán del señor Dele-
" gado del general de los Orientales, con instrucciones ne-
" cesarias para tranzar cualquiera desaveniencia, y tratar de
" los medios conducentes á la salvación de la patria.

" A esta fecha estará en esa el buque de guerra que re-
" clama V. E., y el sargento mayor don Juan José Cáceres,
" quien habrá instruído á V. E. del destino del mayor ge-
" neral don Nicolás de Vedia, que aun no ha regresado, ni
" le esperamos por esta ciudad, según las noticias más se-
" guras que hemos tenido.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Sala Capitular de Montevideo, Diciembre 6 de 1816.

" *Juan de Medina — Felipe García —*
" *Agustín Estrada — Joaquín Suárez*
" *— Santiago Sierra — Lorenzo Jus-*
" *tiniano Pérez — Pedro María Ta-*
" *veiro,* Secretario.

" Excmo. Supremo Director de las Provincias Unidas. "

A su turno, el Delegado confirió su poder á los comisionados para que en su nombre y representación tratasen, estipulasen y conviniesen con el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas cuanto concerniese al mencionado objeto de su misión, en la forma siguiente:

" Miguel Barreiro, ciudadano delegado del Jefe de los Orien-
" tales en Montevideo, y Gobernador Intendente de la Pro-
" vincia.

" Por cuanto: importa á la causa pública poner en acción
" todos los medios conducentes á garantir su defensa, y con-
" tándose entre ellos enviar una diputación cerca del Gobierno
" Supremo de las Provincias Unidas de Sud América, para que
" con la brevedad posible solicite los auxilios que reclaman
" las actuales urgencias de esta Provincia, injustamente in-
" vadida por la Nación portuguesa. Por tanto: faculto am-
" pliamente, y sin limitación alguna, por la presente, á los
" señores del Excmo. Cabildo de esta ciudad, don Juan José
" Durán, Alcalde de primer voto, y don Juan Giró, Regidor
" defensor de menores, para que en mi nombre y represen-
" tación traten, estipulen y convengan con aquel dicho Su-
" premo Gobierno cuanto concierna al mencionado objeto
" y sus incidentes. En cuya virtud les doy ésta, que debe
" servirles de credencial bastante, firmada en Montevideo á
" seis días del mes de Diciembre del año mil ochocientos
" diez y seis.

" *Miguel Barreiro.* "

Con la misma fecha, contestaba oficialmente el Delegado al Supremo Director, el oficio del 2 que le había dirijido con copia del que en igual fecha había enviado el Cabildo. La contestación del Delegado estaba concebida en idéntico sentido que la del Cabildo, ampliando los fundamentos y vindicando á su jefe el general Artigas en la adopción de las medidas de que se quejaba el Directorio. Su nota contestación fué la siguiente:

" Excmo. señor: — He recibido el oficio de V. E., de 2 " del corriente, con copia del que en igual fecha dirige al " Excmo. Cabildo de esta ciudad. Por su tenor advierto que " al despacho de estos pliegos no habían aun llegado á " manos de V. E. los míos, data 30 del próximo pasado. " Sin embargo, á esta hora considero ya disipados en gran " parte los motivos en que apoya V. E. sus quejas. La " franqueza que respira aquella mi comunicación, las since- " ras ofertas que en ella hago, y las garantías que prometo, " siempre que se preste V. E. de un modo eficaz á hacer " causa común con esta Provincia contra el ejército portu- " gués que la invade, son pruebas nada equívocas, que ha- " brán convencido cuán distante estoy de pensar en otra " cosa que en la unión. Cualesquiera que sean las medidas " que se haya visto en la necesidad de adoptar el Jefe de " los Orientales, deben reputarse nacidas en circunstancias " que, ignorando la reclamación que V. E. había hecho al " general portugués, por medio del coronel Vedia, observaba " con dolor que iban transcursos tres meses desde la ocu- " pación de nuestro territorio por las fuerzas enemigas, sin " que ese Supremo Gobierno hubiese indicado la menor apa- " riencia de decidirse en favor nuestro, á pesar de las em- " peñosas gestiones que al intento hizo esta Municipalidad " por medio de su comisionado doctor Victorio García, no " dignándose V. E. remitir el menor auxilio de los que se " pedían, y lo que es más notable, ni aun contestar al oficio " que aquella corporación le dirigió. También observaba que " derramándose la sangre de los orientales en continuos " combates con el ejército portugués, V. E. mantenía sus

" relaciones de paz y comercio con aquella Nación, permi-
" tiendo tremolase su bandera ominosa en el Río de la
" Plata y puertos de la banda septentrional, y se paseasen
" aquellos extranjeros con toda seguridad en las plazas y
" calles de Buenos Aires, facilitando á sus paisanos fre-
" cuentes y exactas noticias de cuanto ocurre en el interior
" de nuestro país. Estas y otras muchas razones que omito
" (á la verdad no despreciables para el criterio de V. E. y
" de cualquier hombre imparcial), son las que incitaron al
" general don José Artigas á la adopción de aquellas me-
" didas, razones que con disgusto recuerdo, obligado solo
" de la necesidad en que V. E. me pone de vindicar el ho-
" nor de mi jefe, y sobre que aseguro echaré desde luego
" un denso velo, porque penetrado de la misma máxima que
" V. E. pronuncia, esto es, que la unión es la salvadora
" única de nuestra libertad, estoy dispuesto á hacer por ella
" todos los sacrificios que sean conducentes á tan sagrado
" objeto. La diputación que el Excmo. Cabildo, en unión
" con este Gobierno, dirige á V. E., explicará más amplia-
" mente estas sanas ideas, en que están conformes todos
" los habitantes de estas provincias, desde el general hasta
" el último ciudadano, y yo juro á V. E., en nombre de mi
" jefe, será restablecida muy en breve la confianza y más
" sincera amistad, cual corresponde entre pueblos hermanos;
" se removerán los motivos que recientemente han turbado
" nuestra próxima reconciliación, y reunidos nuestros nuevos
" esfuerzos con la actividad y energía que exige el actual con-
" flicto de las circunstancias, podemos ya contar por infalible
" el triunfo contra el enemigo común. Por la goleta *Fortuna*,
" que sin sufrir la menor detención en este puerto, ha re-
" gresado ya á esa, habrá V. E. tenido las únicas noticias
" que aquí había del coronel Vedia. Posteriormente á la sa-
" lida de este buque, nada se ha sabido de aquel oficial.
" Tengo el honor de reiterar á V. E. mi más respetuosa
" consideración. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1816. —
" *Miguel Barreiro.* — Excmo. Supremo Director de las Pro-
" vincias Unidas de Sud América."

Particularmente escribía á Pueyrredón en la misma fecha, la carta que va á leerse:

" Señor don Juan Martín Pueyrredón.—Mi honorable pai-
" sano:—¿Es posible que tengamos que emplear todavía
" tiempo en contestaciones? Yo no sé qué poderle expresar
" á usted para penetrarle de la sinceridad de mis pasos.
" La conveniencia general grita por remover todo obstáculo.
" Nuestra salvación está vinculada exactamente á la activi-
" dad, y es preciso que aprovechemos hasta los minutos.
" Yo le juro á usted por mi honor, que he sentido infinito
" tener que escribirle ese tan largo oficio; pero como usted
" en el suyo me pide explicaciones sobre la circular de mi
" general, yo me he visto en la precisión de hacerlo. ¡Qué
" quiere usted! Hay la fatalidad de mil complicaciones. Us-
" ted, es verdad, ha dirigido su intimación á los portugue-
" ses; pero es preciso también confesar que ha sido muchí-
" simo después de la agresión de ellos. Cuando don Victorio
" García salió con los pliegos del Cabildo de esta ciudad,
" ya estaban ocupados Santa Teresa y Cerro-Largo. Usted
" mantenía el mayor silencio. Sucedieron los lances de Santa
" Fe; don José Artigas recibió partes que debían necesa-
" riamente exaltarlo. A usted se le dijo de alguna pólvora
" remitida á aquella ciudad. Debe usted estar seguro que en
" nuestro cuartel general había sobradísima para proveer á
" tan corta remesa, sin haber contado con la que usted re-
" mitió. Yo había enviado de aquí más de 150 quintales.
" Sucesivamente fueron fomentándose las sospechas. La dis-
" tancia agrandaba los motivos. Entró la seriedad y empezó
" á hacerse mérito de todo; así es que pesó muchísimo en
" la balanza de las desconfianzas, el hecho de conservar
" usted la continuación franca del gobierno portugués. Pero
" señor, es preciso siempre entrar en este por qué de cosas,
" y no atenernos á lo material de ellas. En el fondo, debe
" usted estar persuadido que nuestra desunión es un motivo
" de sentimiento general, y que apuran mucho los momen-
" tos de restablecr la concordia. La defensa común es la
" que debe inspirarnos en esta ocasión. Ahoguemos cuanto

" pueda influir en atrasarla. Este es el interés de todos, y
" la suprema ley á que hemos de estar. Exija usted. Todo
" está hecho. Para evitar demoras, ahí va una diputación
" formal. No perdamos un instante, y veamos de una vez
" garantido el fruto de tantos trabajos. Yo ruego á usted,
" por la voz sagrada de la patria, que en un día quede
" todo allanado. Tengamos presente cuanto es demasiada
" por sí misma la demora que presenta la distancia, unida
" á la inconstancia de los vientos. Cualquier tardanza, débase
" á causas que no están en manos del hombre, y para todo
" lo demás, echemos mano de toda nuestra virtud patriótica.
" Tenga usted la bondad de admitir de nuevo mis más
" afectuosos y constantes votos, contándome entre sus más
" fieles amigos.—*Miguel Barreiro.*—Montevideo, 6 de Di-
" ciembre de 1816."

Los comisionados Durán y Giró llegaron en la mañana del 8 á Buenos Aires, siendo perfectamente recibidos por aquel Gobierno y festejado su arribo con salva y repiques. En la noche, reunidas las corporaciones en la Fortaleza, presentadas las credenciales de la diputación, y abierto el objeto de su misión, se ajustó el Convenio que consta de la siguiente acta:

" ACTA.

" En la ciudad de Buenos Aires á ocho de Diciembre de
" mil ochocientos diez y seis, hallándose reunidos en la Sala
" del Gobierno, el Excmo. Supremo Director del Estado, la
" Honorable Junta de Observación, Excmo. Cabildo y Comi-
" sión militar de guerra, se apersonaron los señores: Alcalde
" de primer voto de la ciudad de Montevideo, don Juan
" José Durán, y el Regidor don Juan Giró, en diputación del
" señor delegado del jefe de los orientales don José Arti-
" gas, y el Excmo. Cabildo de dicha ciudad, quienes pre-
" sentaron las credenciales y comunicaciones oficiales con
" que venían autorizados ampliamente para tratar con este
" Supremo Gobierno, por el territorio de la Banda Oriental

" del Río de la Plata, y examinadas se encontraron sufi-
" cientes. En su virtud, precedida la discusión que una ma-
" teria tan interesante al bien general demandaba, quedaron
" acordados por el Excmo. señor Director y diputación de
" Montevideo, los artículos siguientes: Que el territorio de
" la Banda Oriental del Río de la Plata jurará obediencia
" al Soberano Congreso y al Supremo Director del Estado,
" en la misma forma que las demás provincias; que igual-
" mente jurará la independencia que el Soberano Congreso
" ha proclamado, enarbolando el pabellón de las Provincias
" Unidas, y enviando inmediatamente á aquella augusta cor-
" poración los diputados que según su población le corres-
" ponda. En consecuencia de esta estipulación, el Gobierno
" Supremo, por su parte, queda en facilitarle todos los auxi-
" lios que le sean dables y necesite para su defensa. Y para
" perpetua constancia de este acto, en que se versa una
" materia de tan elevada importancia, lo firmaron en dicho
" día, mes y año de la fecha, refrendándose por el infras-
" crito, Secretario en el Departamento de Gobierno. — *Juan
" Martín de Pueyrredón — Juan José Durán — Juan F.
" Giró — Vicente López*, Secretario."

Con la misma fecha, los comisionados transmitieron á conocimiento del Delegado lo que acababan de estipular con el Directorio, y á su vez lo participaron al Cabildo, esperando su aprobación y ratificación, por medio de las siguientes notas:

LOS COMISIONADOS AL DELEGADO

Excmo. Señor:—Tenemos el honor de informar á V. E., que en este mismo día han quedado concluídos los ajustes con el señor Director, y en esta misma noche quedarán firmados los Tratados que cimentan la unión. Un tan feliz resultado ha sido celebrado con el gozo general del pueblo y salva de artillería.

Para mañana nos reservamos el comunicar á V. E. los referidos Tratados, y por ahora baste decir á V. E., que á un

mismo tiempo empezarán á marchar 1,000 hombres, 200 quintales de pólvora, incluso 100,000 cartuchos de fusil, 1,000 fusiles, 8 cañones de bronce, calibre mayor, y algunos de tren, con varias lanchas para las familias que gusten salir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1816.

Juan José Durán—Juan F. Giró.

Excmo. señor Delegado del Jefe de los Orientales.

LOS MISMOS AL CABILDO

Excmo. Señor: —La Comisión tuvo ayer el placer de anunciar á V. E. por oficio, la firma del pacto estipulado con este Supremo Gobierno y la Provincia Oriental de nuestra representación, y hoy le tiene de incluirlo á V. E. esperando *sea de su aprobacion y á la posible brevedad ratificado.* En su virtud es que van á caminar los auxilios que tenemos indicados á V. E., con la promesa de que sucesivamente se irán remitiendo hasta donde lleguen los alcances de este Gobierno.

Nos será muy lisonjero el haber llenado en nuestra Comisión los votos de V. E. y del señor general, y los de la Provincia toda, como igualmente nos será el que V. E. se sirva comunicárnoslo en contestación....

Nuestro regreso será luego que los referidos auxilios hubiesen salido.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1816.

Juan José Durán—Juan F. Giró.

Al muy Ilustre Cabildo de Montevideo.

Ni el Delegado, ni el Cabildo prestaron su aprobación á lo estipulado por los comisionados, y por consecuencia quedó sin efecto.

Como á juicio del Delegado, la diputación había excedido sus facultades, ó procedido sin sujeción extricta á sus instrucciones, por error de concepto, los comisionados trataron de justificar sus procedimientos y levantar los reproches que se les hacían.

Esto dió lugar al cambio de varias notas entre ellos, el Delegado y el Cabildo, más ó menos agrias.

En ese estado de cosas, los comisionados, en el deseo natural de justificar su proceder ante el general Artigas, jefe de la Provincia, dirijiéronle una nota expositiva con fecha 20 de Diciembre, á que respondió Artigas el 26, en los términos levantados que van á leerse, terminando por el cese de la Comisión.

NOTA DEL GENERAL ARTIGAS Á LOS COMISIONADOS

" Por precisos que fuesen los momentos del conflicto, por " plenos que hayan sido los poderes que V. S. revestía en " su diputación, nunca debieron creerse bastantes á sellar " los intereses de tantos pueblos, sin su expreso consenti- " miento. Yo mismo no bastaría á realizarlos sin este requi- " sito. ¿Y V. S. con mano serena ha firmado el Acta pu- " blicada por ese Gobierno el 8 del presente? Es preciso, " ó suponer á V. S. extranjero en la historia de nuestros su- " cesos, ó creerlo menos interesado en conservar lo sagrado " de nuestros derechos, para subscribir unos pactos que en- " vilecen el mérito de nuestra justicia.

" No confundamos la sinceridad de las intenciones, con " el error en los cálculos; partamos de un mismo principio " en las ideas. Convengamos que V. S. fué diputado de " buena fe por mi Delegado, y que igual confianza inspiraba " aquel Gobierno en su recibimiento, ¿sería dable ni de- " cente que el Supremo Director se ocupase en otro objeto " que el de franquear auxilios como lo exigía el apuro de

" los instantes? Cualquier otro resultado era impertinente á
" la causa común. Este debió ser el punto céntrico de los
" negocios y de la diputación de V. S.

" Si retrovertimos al orden de las antiguas complicacio-
" nes y desconfianzas, ¿por qué se pretende acriminar la
" conducta de mi Delegado, apareciendo tan rastrera la de
" ese Gobierno? V. S. conviene conmigo *en la nulidad del*
" *Acta sin las ratificaciones precisas,* y debe convencerse
" igualmente, que la rapidez en mandarla imprimir y circu-
" lar sin aquel requisito, era ostentar un triunfo, que está
" reservado á otros afanes. Él y V. S. no ignoran mi res-
" puesta á las proposiciones de Agosto último, dirigidas con
" los auxilios recibidos. Ella debió tenerse presente en estas
" gestiones para no mancillar mi delicadeza. El Jefe de los
" Orientales ha manifestado en todos tiempos, que ama de-
" masiado su patria, para sacrificar este rico patrimonio al
" bajo precio de la necesidad. Por fortuna la presente no
" es tan extrema que pueda ligarnos á un tal compromiso.
" Tenga V. S. la bondad de repetirlo en mi nombre á ese
" Gobierno, y asegurarle mi poca satisfacción en la libera-
" lidad de sus ideas con la mezquindad de sus sentimien-
" tos.

" En consecuencia, V. S. ha cesado en su Comisión, y si
" le place puede retirarse á Montevideo. Allí podrán efec-
" tuarse las justificaciones competentes, y ojalá que los re-
" sultados de su Comisión condigan á los de su conocida
" honradez.

" Tengo el honor de saludar á V. S. y reiterarle mis más
" cordiales afectos.

" Campo volante delante de Santa Ana, 26 de Diciembre
" de 1816.

" *José Artigas.*

" A los señores Diputados de Montevideo."

A esta nota, contestaron los comisionados el 3 de Enero de 1817, dando por cesada su misión, estando prontos á regresar á Montevideo luego que evacuasen la compra de algunos útiles de guerra encargados por el Delegado.

Para dar idea de su contenido, copiaremos algunos párrafos de ella:

" No habiéndose propuesto esta diputación otro objeto, en " su nota de 20 del último Diciembre, que instruir á V. E. " de un modo directo, en el pormenor de sus operaciones, y " justificarse á la vista de V. E. como supremo jefe de la " Provincia, creía haberlo logrado de un modo concluyente " por méritos de su genuina exposición, cuando recibe la " comunicación de V. E., fecha 26 del mismo, y ve en ella " pintada la displicencia de V. E. por las ocurrencias de " que había sido seguida nuestra misión.

" Nosotros convenimos con V. E., que en los más preci- " sos momentos de conflicto, no debiesen prodigarse unos " poderes bastantes á sellar los intereses de tantos pueblos, " sin su expreso consentimiento; y por el mismo contexto de " nuestra instrucción, tocará V. E., que no huyó de nuestros " alcances el poderío de tan justa reflexión. Pero emanando " nuestro encargo de las mismas manos de vuestro Dele- " gado, es de su resorte satisfacer las arregladas reconven- " ciones de Vuecencia.

" Por lo que á nosotros toca, no creemos, Excmo. señor, " deber reducir el examen á si los términos de la negociación " fuesen poco decorosos á la Provincia, y si cubriesen de " ignominia la sangre de sus defensores. Esto era privativo " del representante, y caso de avanzarnos á ello, no sólo " usurparíamos sus funciones, sino que nos creeríamos infrac- " tores de las superiores órdenes de V. E. Así es que la " cuestión solamente debe reducirse, á si la diputación ha " excedido los límites de sus poderes ó si ha obrado con " arreglo á ellos; y nosotros no dudamos haber convencido " el último extremo de esta disyuntiva.

" Hemos dicho que no es de nuestro resorte calcular, sino " obedecer. Cuando nosotros hemos acriminado la conducta

" de vuestro Delegado, no ha sido por eso preciso inclinarse
" á sincerar la del Gobierno de Buenos Aires. Convenimos
" con V. E. ostentarse reprensible y ambiciosa la de este
" Gobierno, en la impresión y circulación del Acta sin la
" indispensable substancialidad de ser sellada por la ratiha-
" bición de Vuecencia. "

El resultado definitivo de la negociación con el Gobierno de Buenos Aires, no condujo á otra cosa que á agriar los ánimos, alejándolos de arribar á una reconciliación razonable.

Se había dicho que Barreiro indicara á la Comisión la propuesta de que el Gobierno de Buenos Aires guarneciese con sus tropas la plaza y se encargase de su custodia, mientras que los orientales defenderían el campo. " Si estos fue-
" ron los términos de la Comisión, los diputados no lo des-
" empeñaron, porque lo que hicieron fué reconocer por
" dependiente de aquel Gobierno la Banda Oriental, conten-
" tándose con la oferta de condicionales é insuficientes auxi-
" lios. El Delegado públicamente desaprobó lo hecho, diciendo
" que él no podía conferir, ni confirió facultad para deponer
" á su constituyente, ni para arbitrar cosa alguna que fuera
" privativa de la resolución de los pueblos." — (Apuntaciones de Guerra y Larrañaga).

Sin embargo del fracaso de la negociación, la estadía de los comisionados en Buenos Aires, hasta fines de Diciembre, dió ocasión á que se apersonasen al Supremo Director, y por resultado de la conferencia convino en la remisión de algunos auxilios de armas y municiones á la Colonia, para evitar que fueran apresados, y que partirían en Comisión á la Purificación, don Márcos Salcedo y don Victorio García, con el objeto de hacer proposiciones á Artigas, é inclinarle á una transacción. Así lo participaban los comisionados al Delegado, en fecha 30 de Diciembre. Los auxilios se despacharon al día siguiente.

CAPÍTULO XLIII

Reposición de los marcos de los terrenos de Propios de Montevideo

En medio de las atenciones de la guerra que traían al país las huestes portuguesas, y que necesariamente preocupaban todos los espíritus, el Cabildo Gobernador no olvidaba las de otra índole reclamadas por el interés del Municipio.

Dirigió sus vistas al estado de los Marcos ó Mojones que deslindaban el terreno de Propios de esta ciudad, destruídos por el tiempo, que reclamaban reposición para conservarlos, en el interés del señalamiento de las tierras municipales.

Con ese laudable objeto, acordó el 19 de Noviembre se procediese inmediatamente á la revisión y reposición de los mojones, cometiendo esa diligencia á los Cabildantes don Joaquín Suárez y don Agustín Estrada.

Aquellos buenos patricios desempeñaron activamente su cometido, presentando al Ayuntamiento el resultado de su inspección y trabajos de reposición, que fué aprobado por el Cabildo en acuerdo del 23 de Noviembre.

Damos la forma en que se practicaron, designando el orden de colocación de los Marcos respectivos.

MOJONES QUE DESLINDAN EL TERRENO DE PROPIOS DEL DE LOS PARTICULARES

1.er Mojón — Uno en la quinta de doña María Antonia Almeida, sita á la costa del mar, frente á la Isla llamada de las Palomas. Se colocó allí uno de los marcos de piedra, el que tiene grabadas las iniciales *M. P.*, que indican *Montevideo Propios;* siguiendo á éste, dejándole el terreno á la parte de la ciudad —

2.º Mojón — En el saladero de don Francisco Sebastián Bueno.

3.er Mojón — Siguiendo la línea, á espaldas de la casa

del vecino Antonio Veira. Este marco es de una piedra elevada, grabándose en él la misma inscripción.

4.º Mojón — En terrenos de don José Barrado, como los precedentes.

5.º Mojón — En la falda del Cerrito de la Victoria, haciendo frente á la ciudad, como los anteriores.

6.º Mojón — Siguiendo la línea divisoria pasando al costado de la chacra de doña María Antonia Farías, sita á la costa del Miguelete que la divide de la chacra llamada de Lorencilla, quedando como los anteriores, haciendo frente á la ciudad.

Practicaron esta diligencia los Cabildantes don Joaquín Suárez y don Agustín Estrada. La autoriza don Luciano de las Casas, Escribano Público.

En 23 de Noviembre de 1816, el Cabildo aprueba la presente diligencia de la reposición de los mojones de las tierras municipales, acordada el 19 del corriente.

Firman: — *Durán* — *Suárez* — *García* — *Pedro María Taveyro*, Secretario.

Al observar este antecedente histórico de aquella época, no podrá dejarse de lamentar por incidencia, la imprevisión de los sucesores, que no cuidaron de conservar para recuerdo aquellos objetos históricos, que desaparecieron al girar de los tiempos, como tantos otros dignos de conservación.

CAPÍTULO XLIV

El Delegado con las tropas de la guarnición evacuan la plaza y marchan á campaña. — Actitud del Cabildo. — Envío de Diputaciones á Lecor y al jefe de la escuadra. — Pliegos dirigidos. — Entrega de la plaza. — Entran las tropas portuguesas. — Actas y notas relativas.

La aproximación del ejército enemigo á Montevideo, combinado con la escuadra, amenazaba seriamente la plaza por mar y tierra, y era de todo punto indispensable decidirse ó

á la resistencia con los débiles elementos con que se contaba, ó abandonarla, retirándose á campaña á incorporarse con las fuerzas de Rivera, para seguir en ella la lucha contra las armas de Portugal.

En esas críticas circunstancias, provocó el Delegado la reunión de una Junta de guerra el 16 de Enero para resolver. Se acordó en ella abandonar la plaza.

En esa fecha el ejército de Lecor se hallaba en las inmediaciones de Pando, á unas siete leguas de Montevideo, y pudo efectuarse la salida sin dificultad alguna.

Con respecto á esta resolución, refiere Guerra y Larrañaga en sus apuntaciones históricas lo siguiente:

" Los progresos del ejército portugués en esta campaña,
" donde acababan de batir la división de Rivera, en India
" Muerta, y las órdenes preventivas de Artigas sobre que la
" guarnición de la plaza operase en campaña sin dar oca-
" sión á ser encerrada dentro de sus muros, motivaron la
" celebración de una Junta de guerra, en que por aclama-
" ción quedó resuelto el abandono. "

En consecuencia, " en la tarde del 18 fué evacuada la
" plaza con el mayor orden, sin accidente alguno de robo,
" ni desgracia. Merecedor se hizo entonces Barreiro al reco-
" nocimiento público, por haber ejecutado con tropas viso-
" ñas y en ocasión tan peligrosa, lo que tal vez en lances
" semejantes no se consigue con tropas acostumbradas á la
" más severa disciplina. "

Emprendieron la marcha en dirección al Norte, por el camino del Miguelete, llevando de vanguardia el Regimiento de Caballería cívica, al mando del comandante don Manuel Francisco Artigas, yendo á amanecer el 19 en Canelones. El Delegado y su segundo en el Gobierno don Joaquín Suárez, marchaban con ellas.

Formaban en sus filas el Cuerpo de Artillería, al mando del comandante Ramos; el de Libertos, al de Bauzá (Rufino); el Regimiento de Caballería Cívica, al de Artigas (Manuel Francisco); en cuya oficialidad se contaban don Gregorio Pérez, Pedro Pablo Sierra, Miguel Glassi, Bonifacio Figue-

redo, Pedro, León y José Villagran, Diego y Pedro Espinosa, Blas Pérez, Carlos Anaya, Ramón Olivera, Luciano García, Félix Artigas y Jacinto Trápani.

El 19, reasumió el mando político y militar el Cabildo, celebrando acuerdo. Resolvió en él enviar en el día una Comisión cerca del general Lecor, que se hallaba con su ejército de este lado del arroyo del Manga, en la llamada Chacarita de los Padres, á unas dos leguas de la plaza, y otra al jefe de la armada, conde de Viana, manifestándoles las pacíficas disposiciones de la ciudad para ponerse bajo la protección de las armas de S. M. Fidelísima.

El Alguacil Mayor, don Agustín Estrada y el Cura Vicario don Dámaso Larrañaga, fueron nombrados para la primera, y el Síndico Procurador, don Jerónimo Pío Bianqui con don Francisco Javier Viana, lo fueron para la segunda.

En el día salieron á llenar su cometido, siendo conductores de los oficios del Cabildo que se leerán al fin de este capítulo. Horas después regresaron con las contestaciones, en cuyo mérito acordó el Ayuntamiento la forma de la recepción inmediata del general Lecor, y la entrega de las llaves de la plaza, como se realizó el 20 de Enero, en que por primera vez se enarboló en sus fortalezas la bandera de Portugal, signo de la bochornosa dominación extranjera y de la conquista portuguesa, á que abrieron paso la intriga, la anarquía y las disenciones funestas, aunque no sin protesta de aquellos orientales que prosiguieron por tres años luchando en sus campos contra el dominio siempre repulsivo del poder extraño, que encarnaba el régimen de las testas coronadas, repudiado por la revolución de Mayo.

En ese día presenció Montevideo la entrada de las tropas portuguesas, á cuyo frente venía su caballeresco general don Carlos Frederico Lecor, después barón de la Laguna, en cuyas manos puso ceremonialmente las llaves de la plaza, el Síndico Procurador General, con la súplica sumisa "de que "en cualquier caso ó evento que se viese en la necesidad "de evacuarla, no las entregase á ninguna otra autoridad "ni potencia que no fuese el mismo Cabildo de quien las

" recibía como una autoridad representativa de Montevideo
" y de toda la Provincia Oriental, cuyos derechos había
" reasumido por las circunstancias."

El Cabildo en corporación salió á recibirlo en el portón de la calle de *San Pedro*, por donde hizo su entrada á la ciudad, en medio de aclamaciones. Se le condujo bajo palio hasta la Iglesia Matriz, donde se celebró el *Tedéum* de estilo, formando las tropas en la plaza, rodeadas por la multitud, ávida de novedades, quedando consumada así la entrega y ocupación de la plaza de Montevideo por las armas del rey de Portugal.

Dejaremos al tenor de las actas y oficios que damos á continuación, el testimonio de aquel acontecimiento histórico de que fluyen tantas ingratas consideraciones.

ACTA DEL CABILDO DEL 19 DE ENERO

En sesión del 19 de Enero de 1817, después de haber hablado el Síndico Procurador Gerónimo Pío Bianqui contra la opresión de Artigas y el abandono que había hecho la fuerza armada de la plaza, acordó el Cabildo comisionar al Alguacil Mayor don Agustín Estrada y al Cura y Vicario de esta ciudad, don Dámaso A. Larrañaga, para que condujesen al general Lecor el oficio del tenor siguiente:

" Illmo. y Excmo. Señor:—El Cabildo de esta ciudad de
" Montevideo acaba de reasumir la autoridad política y mi-
" litar de ella, desde que las tropas de su guarnición la
" desampararon marchando á otros destinos. La Municipali-
" dad, pues, se halla á la cabeza de un pueblo pacífico y
" absolutamente tranquilo, que lejos de defenderse con el uso
" de la fuerza, sólo desea se abrevien los momentos de
" verse resguardado y seguro bajo la protección de las ar-
" mas portuguesas. Al efecto, dirige el Cabildo á V. E. la
" presente diputación, premunida de amplios poderes para
" que, acordando con V. E. la forma y modo con que debe
" ocupar esta plaza, y ratificadas las condiciones por esta
" Municipalidad, pase V. E. á ocuparla con la fuerza de su
" mando, para satisfacción común.

" Aunque el Cabildo no ha sido enterado oficialmente de
" la intimación hecha al Gobierno sobre el motivo de la
" guerra, ha llegado, no obstante, á sus oídos, que el objeto
" de S. M. F. se reducía al restablecimiento del orden pú-
" blico para seguridad de sus fronteras, y que por lo de-
" más, garantía la seguridad individual de todos los habi-
" tantes de esta Provincia, el pleno goce de sus propieda-
" des y posesiones rurales y urbanas, sus establecimientos
" científicos, caudales, usos y costumbres. Si á este benefi-
" cio se agregase el de libertar de contribuciones á un ve-
" cindario empobrecido y exhausto, consideraría esta ciudad
" colmada su fortuna á la sombra de tan alto protector. Tal
" podrán ser las bases de las favorables condiciones que
" espera esta pacífica ciudad se le dispensen.

" Dios guarde á V. E. muchos años.

" Montevideo, Enero 19 de 1817.

" *Juan de Medina -- Felipe García —*
" *Agustín Estrada — Lorenzo Pérez*
" *— Gerónimo Pío Bianqui.*

" Illmo. y Excmo. señor general en jefe de las tropas de
" S. M. F., don Carlos Federico Lecor. "

Del mismo modo acordaron comisionar al caballero Síndico Procurador General don Gerónimo Pío Bianqui y al vecino don Francisco Javier Viana para conducir otro pliego de igual tenor que el antecedente al Illmo. Señor general de la Escuadra Naval, Conde de Viana, que se hallaba á la vista de este puerto.

Vueltas ambas diputaciones, en el mismo día, se dió cuenta al Cabildo de las contestaciones.

La del general Lecor fué remitiéndose al tenor de la Proclama que había dado dirijida á los habitantes.

Además, á propuesta de los diputados, convenía en que permaneciese el establecimiento del Cuerpo Capitular, y que

aquellos oficiales que se le presentasen á su entrada en la plaza, serían atendidos; exponiendo acerca de la conservación de las leyes, usos, costumbres y libertad del comercio, que las ideas de S. M. F. eran las más liberales y benéficas á favor de estos pueblos; que esperaba de los generosos sentimientos de su Soberano, que se le guardarían todos los fueros, exenciones y privilegios; y que desde luego íbamos á gozar de la misma libertad de comercio con todos los pueblos, de que disfrutaban sus vasallos del Brasil; que se trataría y acordaría algunas otras disposiciones que se juzgasen útiles al mayor bien y conveniencia del pueblo, bajo cuya garantía acordó el Ayuntamiento, después de meditados los puntos á que se contrae tanto la Proclama cuanto el oficio del Illmo. señor general de mar, que correspondiendo á los deseos de aquel augusto Soberano, á los votos públicos, bajo la seguridad que el mismo señor general había ofrecido, se determinase la entrega de esta ciudad y se admitiese la protección que la bondad de S. M. F. ofrecía por medio del Illmo. señor general Lecor, á estos miserables países, desolados por la anarquía en que han sido envueltos en espacio de tres años.

En esta virtud, acordó S. E. la forma en que debía recibirse en el día inmediato, y siguiendo el ceremonial acostumbrado para los capitanes generales de Provincia, convinieron en que saliese el Ayuntamiento en cuerpo, con los demás Tribunales, hasta la puerta de la ciudad, donde, haciendo entrega de las llaves el Síndico Procurador al expresado señor general, se le condujese bajo palio á la Iglesia Matriz, donde se entonase un solemne *Tedéum* en acción de gracias al Todopoderoso por los beneficios que su infinita misericordia se dignaba dispensarnos.

(Acta del Cabildo del 19 de Enero de 1817, libro XVI).

OFICIO DEL CONDE DE VIANA, JEFE DE LA ESCUADRA

Al Excmo. Cabildo de Montevideo:

Recibí con la mayor satisfacción la carta que el Excmo. Cabildo de Montevideo me dirigió, y en respuesta á ella, paso á asegurar al mismo, que las fuerzas de S. M. F. entrarán en la ciudad sin hacer el más pequeño vejamen á sus habitantes pacíficos, y sólo cuidarán el librarlos de los insultos y violencias que ha tanto tiempo sufren, cometidos por los secuaces de Artigas. El Ejército de S. M. F., comandado en jefe por el general Lecor, á vista de las murallas, y aquel sabio general á quien S. M. confió la importante comisión de ocupar toda la parte Oriental del Río de la Plata.

El Excmo. Cabildo estará ya informado cómo el referido ejército se ha portado en las demás ciudades y villas que ha ocupado, no vejando á sus habitantes, respetando sus propiedades, no poniendo contribuciones: finalmente, concurriendo en todo para la felicidad de este bello país; lo mismo acontecerá en Montevideo, en consecuencia de las buenas intenciones del Excmo. Cabildo, el cual podrá asegurar á todos los habitantes de esa ciudad que pueden quedar tranquilos en sus casas, que serán respetadas sus propiedades, que no recibirán violencia alguna debajo del suave dominio de S. M. F.

Á bordo de la corbeta *Calipso*, en frente de Montevideo, 19 de Enero de 1817.

Conde de Viana,
Comandante de la Escuadra de S. M. F.

ACTA DEL CABILDO DEL 20 DE ENERO DE 1817

A consecuencia de lo acordado en la tarde de ayer, marchó (el Cabildo) á las 9 de la mañana, acompañado de todas las demás corporaciones, hasta la Puerta del Norte de la ciudad, en donde habiendo el Illmo. y Excmo. señor general en jefe del ejército de S. M. F. mandado preguntar si tenía el Cabildo que exponer alguna otra cosa antes de su entrada, fué comisionado el caballero Síndico Procurador, el que hizo presente la necesidad de sofocar la exaltación de las pasiones por la divergencia de opiniones, motivo de la guerra civil, había ocasionado varios insultos dentro del mismo pueblo, para lo que pedía se tomasen medidas serias que lo evitasen en lo sucesivo, tanto por la trascendencia que ellos tenían, cuanto por los males que podrían atraer; lo que convenido, procedió el mismo Síndico á la entrega de las llaves de la ciudad, diciendo:

"El Excmo. Cabildo de esta ciudad, por medio de su Síndico Procurador General, hace entrega de las llaves de esta Plaza á S. M. F. (que Dios guarde), depositándolas con satisfacción y placer en manos de V. E., suplicándole sumisamente, tenga la bondad de hacerle el gusto, que en cualquier caso ó evento que se vea en la necesidad de evacuarla, no las entregue á ninguna otra autoridad ni potencia que no sea el mismo Cabildo de quien las recibe, como una autoridad representativa de Montevideo y de toda la Provincia Oriental, cuyos derechos ha reasumido por las circunstancias. El Cabildo espera que un general que ha mostrado tanta generosidad á todos los pueblos del tránsito desde las fronteras hasta esta Plaza, no se negará á concederle esta súplica."

A lo que contestó S. E., que estaba muy bien, y que lo haría presente á S. M., con todas sus recomendaciones.

Seguidamente fué guiado en la forma acostumbrada, entre vivas y aclamaciones de gozo, que acreditaban los sentimientos públicos, á la Iglesia Matriz, desde la cual, después

del *Tedéum*, se retirarón á las Casas Capitulares con el mismo acompañamiento y comitiva; tomó posesión de la ciudad; sus tropas ocuparon los cuarteles y fortalezas de la Plaza, con el mejor orden y disciplina; *se enarboló el Pabellón de S. M. F.* (que Dios guarde) con salvas y repiques de campana. Con lo cual se concluyó este acto, que S. E. acordó se asentase por acta, para la constancia debida, y se sacaran copias certificadas para remitir al Illmo. y Excmo. señor general en jefe, y lo firmó conmigo el Secretario, de que certifico.

Juan de Medina—Felipe García—Agustín Estrada—Lorenzo J. Pérez—Gerónimo Pío Bianqui—Francisco Llambí, Asesor y Secretario interino.

(Libro XVI de Acuerdos del Cabildo).



Bandera Oriental en la época de Artigas 1815.



ESCUDO DE ARMAS DE LA PROVINCIA ORIENTAL

EN LA ÉPOCA DE ARTIGAS 1815

TIP. LIT. LA MINERVA SARANDI 283

ÍNDICE

OBRAS DEL MISMO AUTOR

DE VENTA

EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS

Y EN LA CALLE MALDONADO, 208

Compendio de Historia de la República, hasta el año 1817, 3 tomos.

Elementos de Historia de la República, desde el descubrimiento de este territorio hasta el año 1851, sexta edición aumentada.

Geografía de la República, texto y libro de lectura.

Rasgos Biográficos de sus hombres más notables, 4 libros, agotado el 2.º

Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos.

Montevideo Antiguo, tradiciones y recuerdos, 3 tomos.

Flores poéticas Uruguayas, cantos escolares y recitaciones, editada.

Páginas Históricas de la República.

El Libro de las Niñas Uruguayas, texto de lectura.

EN VÍA DE PUBLICACIÓN

Montevideo Antiguo, tradiciones, 4.º tomo.

El cuarto tomo del Compendio de Historia de la República.